HISTORIA DE LA IGLESIA EN EL PERU

POR

RUBEN VARGAS UGARTE, S. J.

TOMO V

1800 - 1900

BURGOS

1962

HISTORIA DE LA IGLESIA EN EL PERU

ES PROPIEDAD

Febrero de 1962.

Printed in Spain - Impreso en España

HISTORIA DE LA IGLESIA EN EL PERU

POR

RUBEN VARGAS UGARTE, S. J.

TOMO V

1800-1900

BURGOS

1962

Imprimi potest:

F. E. MAC GREGOR, S. J.
Praep. Vice Provinciae Peruvianae

Limae, 27 Aprilis 1961

Imprimatur:

✠ MARIUS CORNEJO
Episc. Aux. Vicarius Generalis

XAVERIUS GONZÁLEZ
Cancellarius

Limae, 29 Aprilis 1961

Depósito legal: — BU. - 92 - 1959 (V)

Imprenta de Aldecoa. — Burgos 18053

SEGRETARIA DI STATO DI SUA SANTITÁ. N.° 67157.

Dal Vaticano li 18 de Setembre de 1961.

Excmo. Señor:

Me es grato significar a Vuestra Excelencia que, conforme me indicaba en su atento escrito del 2 de los corrientes, entregué al Augusto Pontífice el cuarto tomo de la "Historia de la Iglesia en el Perú, escrita por el Reverendo Padre Rubén Vargas Ugarte, S. J.

A la cortesía de Vuestra Excelencia por esta trasmisión y a los sentimientos de rendida devoción que con tal homenaje tributa a la Cátedra de Pedro el P. Rubén Vargas, corresponde Su Santidad vivamente agradecido, mientras invoca sobre el ilustre investigador la abundancia de los divinos favores a la vez que le otorga una especial Bendición Apostólica.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

DELL ACQUA,
Sustituto.

Excmo. Sr. Luis F. Lanata Coudy, Embajador del Perú ante la Santa Sede.

INDICE GENERAL

Págs.

CAPÍTULO I. — *La Iglesia en los albores del Siglo XIX* 1

1. Situación del Virreinato al comenzar el siglo XIX. — 2. Estado de las Iglesias del Perú. — 3. En Arequipa, Cuzco y Chile. — 4. El clero y el pueblo.

CAPÍTULO II. — *La Iglesia y la Revolución* 27

1. Primeros movimientos separatistas: actitud de los Obispos de Panamá y Quito. — 2. La Diócesis de Cuenca. — 3. El último Obispo español de Quito.—4. Las Diócesis chilenas.—5. Abolición del Santo Oficio.

CAPÍTULO III. — *La Iglesia y la Revolución* 51

1. Las Diócesis de Arequipa, Cuzco y Guamanga en este período. 2. Las Diócesis de Mainas y Trujillo. — 3. La Arquidiócesis de Lima. — 4. La situación en el año 1825.

CAPÍTULO IV. — *Efectos del cambio de régimen* 79

1. La parte que le cupo a la Iglesia en la obra emancipadora. 2. Estado en que quedaron los regulares de ambos sexos después de la victoria. — 3. El nombramiento de Obispos. — 4. Primeros intentos de comunicación con Roma.

CAPÍTULO V. — *Negociaciones con Roma* 105

1. Las negociaciones con Roma: la misión de Mons. Juan Muzi. 2. Relaciones con la Nunciatura Apostólica en el Brasil. — 3. La Delegación Pontificia en la Nueva Granada. — 4. El primer Delegado Pontificio acreditado en el Perú. — 5. La primera misión diplomática del Perú ante la Santa Sede.

CAPÍTULO VI. — *Restablecimiento de la Jerarquía* 127

1. Restablecimiento de la Jerarquía en el Perú. Nombramiento de Obispos. — 2. Desmembración de las Provincias de Pataz y Chachapoyas y traslado a esta ciudad de la Diócesis de Mainas. —3. La cuestión del Obispado de Huánuco. — 4. Es nombrado Arzobispo de Lima D. Francisco Javier Luna Pizarro. — 5. Erección de la nueva Diócesis de Puno.

Págs.

CAPÍTULO VII. — *Situación Religiosa en el Perú republicano* 151

1. La situación religiosa en la primera mitad del siglo XIX. 2. Intromisiones del poder civil.—3. La lucha doctrinaria.—4. Escritores heterodoxos. — 5. Los defensores de la fe tradicional: D. José Ignacio Moreno.

CAPÍTULO VIII. — *Labor espiritual entre infieles y fieles* 175

1. Las Misiones del Oriente: labor del Obispo Arriaga. — 2. Casas de Ejercicios Espirituales: Fray Francisco de Sales Arrieta. D. José Mateo Aguilar. — 3. El Siervo de Dios Fray Ramón Rojas de Jesús María. — 4. Las Misiones Populares de los Franciscanos Descalzos. 5. Beatificación de los HH. Martín de Porras y Juan Masías.

CAPÍTULO IX. — *Goyeneche, Luna Pizarro y Herrera* 195

1. La Iglesia y el Protectorado. — 2. Las Diócesis: Goyeneche en Arequipa. — 3. Trujillo, Cuzco y Ayacucho. — 4. Luna Pizarro, Arzobispo de Lima. — 5. La lucha con el liberalismo regalista. Don Bartolomé Herrera.

CAPÍTULO X. — *La lucha antirreligiosa* 225

1. La Constitución del 60: lucha antirreligiosa y tendencias laicistas.—2. D. Francisco de Paula González Vigil.—3. Su ruptura con la Iglesia y su condenación. — 4. Llegada de nuevos Institutos religiosos. — 5. El Concilio Vaticano.

CAPÍTULO XI. — *El Episcopado antes de la guerra* 249

1. El Arzobispado de Lima: Mons. D. José Manuel Pasquel y Monseñor D. José Sebastián de Goyeneche y Barreda. — 2. Los Obispados de Huánuco y Puno. — 3. Las Iglesias del Cuzco, Arequipa, Trujillo y Chachapoyas.

CAPÍTULO XII. — *Antes y después de la guerra* 291

1. Desavenencias con el poder civil. — 2. Concesión del Patronato al Gobierno del Perú. — 3. La supresión de Conventos y la Reforma de los Regulares.—4. La guerra del 79 y sus consecuencias en el orden eclesiástico.

CAPÍTULO XIII. — *En las postrimerías del Siglo* 313

1. El Arzobispado de Lima hasta 1900. — 2. Problemas de las Iglesias peruanas: escasez de clero, tolerancia de cultos, propaganda protestante, matrimonio civil. — 3. El Primer Congreso Católico Peruano. — 4. El Concilio Plenario Latino Americano.

CAPÍTULO XIV. — *Labor de reorganización* 337

1. Las Misiones del Oriente: la obra de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú.—2. La Iglesia y la Enseñanza.—3. Formación del clero secular. — 4. Ojeada retrospectiva al siglo XIX.

APÉNDICE 351

INDICE DE NOMBRES 367

SIGLAS MAS USADAS

A. E. E. Roma	Archivo de la Embajada Española en Roma.
A. de I.	Archivo de Indias. Sevilla.
A. H. N. Madrid	Archivo Histórico Nacional. Madrid.
A. H. M. Lima	Archivo Histórico Nacional. Lima.
A. H. N. Santiago	Archivo Histórico Nacional. Santiago de Chile.
A. A. Lima	Archivo Arzobispal. Lima.
A. A. Quito	Archivo Arzobispal. Quito.
A. C. E. Arequipa	Archivo Cabildo Eclesiástico. Arequipa.
A. C. E. Lima	Archivo Cabildo Eclesiástico. Lima.
A. C. E. Trujillo	Archivo Cabildo Eclesiástico. Trujillo.
A. V. Roma	Archivo Vaticano. Roma.
B. N. Lima	Biblioteca Nacional. Lima.
B. N. Madrid	Biblioteca Nacional. Madrid.
B. H. P.	Biblioteca Histórica Peruana.
C. V. Mss.	Colección Vargas. Manuscritos.
C. O. D. L.	Colección Odriozola. Documentos Literarios.
C. U. y R.	Colección de Historiadores del Perú, pub. por Urteaga y Romero.
D. H. A. A. S.	Documentos Históricos del Archivo Arzobispal de Santiago.
R. A. N. L.	Revista del Archivo Histórico Nacional de Lima.
R. H.	Revista Histórica. Lima.

CAPITULO I

La Iglesia en los albores del Siglo XIX

1. Situación del Virreinato al comenzar el siglo XIX. — 2. Estado de las Iglesias del Perú. — 3. En Arequipa, Cuzco y Chile. — 4. El clero y el pueblo.

Bibliografía: MENDIBURU. *Diccionario*. arts. correspondientes. — *Apuntes para la Historia Eclesiástica del Perú*. vol. 2. Lima, 1876. — VARGAS UGARTE, *El Episcopado en los Tiempos de la Emancipación Sudamericana*. Buenos Aires, 1945. 2.ª edic. — RADA y GAMIO, *El Arzobispo Goyeneche*. Roma, 1917. *Documentos del Archivo Arzobispal de Santiago*. Tom. 1, Santiago, 1919. — *Memoria Interesante para servir a la Historia de las Persecuciones de la Iglesia en América por Un Amante de Truxillo y de su Obispo*. Lima, 1821. — *Exposición del Secretario de Estado del Despacho de Negocios Eclesiásticos al Congreso*. Lima, 1827.

1. El siglo XIX, siglo que había de ser testigo de la transformación de todo el continente y de su separación de la España, se iniciaba en circunstancias poco propicias. Las reformas introducidas en el siglo precedente no habían dado el fruto que se esperaba y la situación económica lejos de mejorar había empeorado por la corrupción administrativa y la guerra con Inglaterra. Un Virrey mediocre como D. Gabriel de Avilés no era el llamado a mejorar esta situación y aunque el que le sucediera, D. José Fernando de Abascal, estaba adornado de cualidades sobresalientes, la lucha por la emancipación que surge en su tiempo absorbe, puede decirse, todos sus cuidados. Tal era en el orden político el estado de estos países.

En el orden religioso no se había operado cambio de importancia. La independencia de los Estados Unidos, primero y luego el estallido de la Revolución francesa no influyeron en el ánimo de los habitantes de estos países de un modo notable y, por lo general, los extremos a que llegó la última fueron repudiados. La lucha que se siguió con la Francia y más tarde con Napoleón sirvió más bien para acentuar el fidelismo o por mejor decir un nacionalismo todavía poco consciente que se encubría con el velo de la adhesión al régimen español. Y precisamente el derrumbe de la monarquía y el establecimiento de las llamadas Juntas dan origen a sus similares en América y a los comienzos de un gobierno autónomo.

La Arquidiócesis contaba con los mismos sufragáneos, a saber, los Obispos de Panamá, Quito, Cuenca, creado casi a los fines del siglo antecedente, Trujillo, Guamanga, Arequipa, Cuzco, Santiago de Chile y Concepción. A estos vino a añadirse en 1803 el Obispado de Mainas, o sea de todo el vasto territorio que bañan el río Marañón y sus afluentes de una y otra banda [1]. El crecimiento de la población del Virreinato aconsejaba la división de las diócesis, pero algunos Obispos y más todavía los Cabildos eclesiásticos se oponían a esta medida, temiendo la disminución de los diezmos. El Virrey Gil y Lemos había llevado a cabo el censo del Virreinato del Perú en el año 1792 y, según él, la población ascendía a 1.076.122 habitantes distribuídos en siete Intendencias, cincuenta y cuatro partidos con 483 doctrinas y 977 anexos. La Arquidiócesis, según los datos de D. Cosme Bueno tenía una población de 355.739 habitantes, repartidos en 139 curatos, y a la capital, o sea a Lima, le correspondían 52.627.

Si comparamos estas cifras con las actuales nos parecen diminutas, pero conviene tener presente que toda esta población se hallaba diseminada en territorios muy vastos y esta dispersión unida a la dificultad de comunicaciones hacía más difícil el gobierno. Por fortuna, el clero no escaseaba y apenas había parroquia que no estuviera provista y a la cual no atendiera a más del cura un inter o coadjutor. Según la *Guía Política, Eclesiástica y Militar* del Virreinato para el año 1797, los curatos de la arquidiócesis eran 153 y los curas 161. A

[1] Se trató de erigir el Obispado de Huanuco, desmenbrándolo del Arzobispado de Lima y también el de Chiloé, del de Concepción, pero sin éxito.

este número había que agregar el de Beneficiados o Capellanes, los cuales solo en la ciudad de Lima eran 36, de modo que el total del clero secular en todo el arzobispado era de 660 individuos, esto es un sacerdote por cada 510 habitantes. Compárese este número con el actual y se advertirá la notable disminuición que ha habido en el clero secular desde entonces acá [2].

2. Gobernaba la Iglesia de Lima, D. Juan Domingo González de la Reguera, anciano de ochenta años, que la venía rigiendo hacía diez y ocho con singular acierto y que gracias a su robustez y entendimiento lúcido, continuó gobernándola hasta el 8 de Marzo de 1805, día en que entregó su alma a Dios. Apenas se sintió enfermo, resignó el gobierno en el Magistral D. José de Silva, pero, como su fallecimiento tuviese lugar después de diez y ocho días de estar en el lecho, fue elegido Vicario Capitular y Provisor el Arcediano D. Domingo Larrión. Vino a sucederle en el año 1806 el Obispo del Cuzco D. Bartolomé María de las Heras.

Nombrado Deán de Guamanga, vino a América a tomar posesión de su silla pero no alcanzó a permanecer en ella por mucho tiempo, por haberse malquistado con el Obispo D. Francisco López Sánchez, cuyo genio era muy difícil de contentar. Apoyado por el Intendente, Marqués de Lara, logró salir de aquella ciudad, pues el Prelado le negó el permiso que había pedido para pasar a Lima y, una vez en esta ciudad, presentó al Virrey la renuncia de su prebenda, como el mismo Las Heras lo dice en una carta al Marqués de la Sonora, suscrita en Lima el 16 de Junio de 1787 [3]. El Rey admitió su renuncia y decidió trasladarlo con el mismo cargo a la Iglesia de La Paz. Hallándose en esta Ciudad, recibió el anuncio de su elevación a la sede episcopal del Cuzco, vacante por la ausencia del Obispo Moscoso, habiéndole presentado para esta mitra Carlos IV en 1789 [4].

Escribiendo desde la Paz al Obispo de Arequipa, Chavez de la Ro-

---

[2] En 1948 publicamos un folleto titulado: Un Gravísimo Problema Nacional, en el cual estudiamos esta escasez de sacerdotes en el Perú.

[3] A. de I. Lima 1568.

[4] C. V. Mss. 17. Cartas del Obispo Las Heras a Chavez de la Rosa. Paz, 21 Febrero, 21 Abril, 21 Julio y Arequipa, 20 Setiembre de 1792.

sa, le decía que sus Bulas no llegarían antes de Junio, por lo cual bajaría a Arequipa, a fin de recibir la consagración episcopal de sus manos, en el mes de Agosto. El 19 de Setiembre entraba en la ciudad blanca y el 12 de Octubre le imponía las manos Chavez de la Rosa, después de lo cual se encaminó a su sede en donde por el mes de Noviembre hizo su entrada solemne. Los méritos acumulados en los quince años que rigió esta sede le hicieron digno de ser trasladado a la Metropolitana, para la cual fue presentado a Pío VII el 25 de Noviembre de 1805. Un año más tarde hacía su ingreso en la capital del Virreinato, donde ya le había precedido la fama de perfecto prelado.

Fuera de la visita de la arquidiócesis llevada a cabo en persona, como lo había hecho en el Cuzco, continuó la reforma de su clero empezada por su antecesor e inició la de su Seminario, así en lo material como en lo formal, haciendo que su Rector, D. José Silva y Olave, redactase un nuevo Plan de Estudios, del cual hablaremos más adelante. Entabló en Lima el Jubileo Circular, devoción que ya había tenido sus precedentes en tiempo del Conde de Lemos y mereció ser aprobada por Pío VII en un Breve de 4 de Mayo de 1816 y promovió los Ejercicios de San Ignacio, autorizando la fundación de la Casa de Santa Rosa destinada a las mujeres que deseaban retirarse a ellos por ocho días. Prestó su eficaz colaboración a Abascal en la erección del Cementerio General, escribiendo al intento una instrucción pastoral y, a fin de deshacer los prejuicios de quienes se aferraban a ser enterrados en los templos, dispuso se trasladara al nuevo cementerio el cadáver de su predecesor el Arzobispo La Reguera. También ayudó al Virrey en la creación de la Escuela de Medicina de San Fernando y, como buen discípulo de los Jesuítas y conocedor de la falta que hacían tales maestros en América, escribió al Rey el 29 de Octubre de 1816, pidiendo su restablecimiento en estos países.

Lima se sentía satisfecha de su Prelado pero este también gozaba en medio de sus ovejas. Escribiendo el 26 de Mayo de 1810 al Presidente de la Junta Suprema, D. Juan Acisclo de Vera, le decía: "Hace cuatro años que se me trasladó a este Arzobispado, donde me hallo gustoso por su benigno temperamento y por merecer la estimación de estas gentes a quienes yo también amo; como mi edad está avanzada y mi vigor debilitado no deseo ya salir de aquí ni apetezco otro destino

que el de conseguir una dichosa y santa muerte..." [5]. Sus rentas no eran escasas, pero como la guerra asolaba a España y eran muchas las necesidades de la monarquía, hubo de acudir en socorro de ellas y fueron ingentes las cantidades que remitió a la Península. Ya en el año 1795, siendo Obispo del Cuzco, remitió en nombre de su clero 12.000 pesos, de los cuales 2.000 procedían de su peculio, [6]; en 1812, escribiendo a D. Ignacio de la Pezuela, le dice que ha remitido diversas veces a la Península 70.000 pesos y su Pontifical; que ha dado otros 40.000 para el ejército del Alto Perú y cada mes entrega 1.600 pesos para su sostenimiento; que dio otros 2.000 para las tropas de Montevideo y la misma suma para los baluartes de la muralla de Lima [7].

Fuera de todo esto, daba 1.500 pesos al año para su Seminario y cada año cerca de 30.000 en limosnas, de modo que casi toda la renta que percibía la aplicaba a socorrer necesidades agenas, viéndose obligado por esta causa a vivir, como él mismo confiesa, con alguna estrechez. Todas estas liberalidades y más que nada su trato afable y modesto le captaron las simpatías de todos y en 1816 el Cabildo secular de Lima instó al Monarca, Fernando VII, porque se le decorase con la púrpura cardenalicia. No era la vez primera que se había intentado solicitar esta honra para un Arzobispo de Lima, pero en esta ocasión fue casi unánime y simultáneo el clamor que de todos los ángulos del Perú llegó hasta las gradas del trono. El Cabildo eclesiástico en su solicitud, recordaba los méritos y servicios del insigne Prelado no menos que los timbres que hacen acreedora a la Iglesia de Lima de este honor y, deshaciendo la objección que podía oponerse por razón de la distancia que separa a Lima de Roma, decía: "Si por una hipótesis, los Estados Unidos de Norte América, declarando dominante el culto católico, solicitase el capelo para algunos de sus Obispos, ¿se les denegaría por razón de la distancia? Si por igual suposición, prorrogándose tiempo dilatado en el Brasil la residencia de la Real Casa de Portugal, quisiera tener en estos dominios un Cardenal, ¿no se les concedería? Estas hipótesis se hacen no porque la América se mire como nación por sí sola y su Iglesia separada de la

---

[5] A. de I. Lima 1568.

[6] Carta a D. Eugenio Llaguno, 10 de Julio 1795. A. de I. Cuzco 66.

[7] Carta de 25 de Setiembre de 1812. A. de I. Lima 1568.

de España: apláudese de tener una misma legislación, una misma disciplina, de ser parte integrante de una gran Monarquía; solo se presentan para indicar que la distancia no puede mirarse como embarazo de nuestra solicitud..." [8].

Como habían barruntado ya los prebendados limeños, más tarde los Estados Unidos, primero y más adelante el Brasil habrían de gozar de la prerogativa de contar con un Cardenal. La gracia se había de extender a otros países de América, pero en aquella sazón parecía a muchos algo extraordinaria. Fernando VII que estaba plenamente satisfecho de Las Heras y lo había condecorado con las Grandes Cruces de Carlos III y de Isabel la Católica, dio orden, en noviembre de 1818, a su embajador en Roma, el Marqués de Casa Irujo, a fin de que diera los pasos necesarios ante la Santa Sede con este fin. La situación de América y aun de la misma España en aquel entonces hizo que la Curia Romana, sin oponerse al proyecto, aguardase a ver el giro que tomaban los acontecimientos y decidiese adoptar una prudente espera.

El Arzobispo no se forjó muchas ilusiones sobre la púrpura que se intentaba donarle. Escribiendo más tarde al Obispo de Quito, Santander, le decía: "Es cierto que le he debido al Rey el honor de que haya mandado se entablen preces a su real nombre ante la Santa Sede por la púrpura cardenalicia para el actual Arzobispo de Lima... lo que me es de satisfacción por el concepto que debo al Soberano, pero también lo es que no considero asequible el que se realice, por falta de ejemplar en las Américas, porque acaso razones políticas de la curia Romana no lo permiten o porque, en fin, desde esta distancia no pueden lograrse la estrecha y frecuente comunicación que parece deben guardar los Cardenales con el Sumo Pontífice..." [9].

Dios dispuso las cosas de otro modo y Las Heras que amaba y era amado de sus ovejas, no llegó a morir entre ellas, como habría sido su deseo, sino que se vio obligado a salir desterrado del Perú y a embarcarse para la Península en donde terminaron sus días. La Visita Pastoral de su vastísima diócesis la abrió después de la Pascua de Resurrección del año 1809. El 1 de Mayo de este año libró un edicto, dando a sus curas las normas a las cuales se habían de atener durante la

[8] Archivo Goyeneche. Conv. de la Merced. Arequipa.
[9] Arch. Arzob. Lima. Correspondencia de los Arzobispos.

visita, encargando mucho que no se onerase a los pueblos por este motivo y ofreciendo pagar todas las bestias de silla o de carga que fuesen menester. Vamos a dar las líneas generales del derrotero que siguió en ella a fin de que aparezca más claro el celo de este digno sucesor de Santo Toribio. La primera etapa sería por Santa Inés y Santa Eulalia hasta S. Pedro de Casta y Cocachacra, anexo de Matucana. De aquí pasaría a Tuna y San Damián, luego a los Chorrillos y Olleros y Huarochirí, terminando en Yauli y pasando por S. Lorenzo de Quinti, Carhuapampa y Yuracmayo.

En la segunda etapa, de Yauli se dirigiría por la Oroya a Tarma y de aquí por Cachicachi a Jauja. De este lugar seguiría a Concepción, San Jerónimo y Huancayo; continuaría a Sapallanga, Chongos, Chupaca, Sicaya, Orcotuna, Mito, Cincos y Huaripampa, volviendo de aquí a Jauja.

En la tercera, saldría de Jauja en dirección a Yanamarca y Tarma. De aquí pasaría a Acobamba, Palcamayo, Reyes, Carhuamayo, Ninacaca y Pasco. De este lugar bajaría a Huariaca, Pallanchacra, San Rafael, Ambo y Huánuco. Luego de visitar Santa María del Valle, seguiría a Cayma, Michivilca, Tapo, Chacayán, Yanahuanca y de aquí otra vez al mineral de Pasco.

En la última etapa pasaría de Pasco a Pacaraos, Pomacocha, San Buenaventura, Huamantanga, Sumbilca, Atavillos bajo, Arahuay, Caballero en la quebrada de Macas y tornaría a Lima. A más de los pueblos citados visitaría los anexos, de modo que todos sus feligreses pudiesen gozar de la presencia de su Pastor [10]. Para quien conoce lo bravía que es la sierra peruana y mucho más en aquellos tiempos en que los caminos eran enteramente rudimentarios el enunciado solo de este recorrido le da la medida del grande ánimo del Arzobispo y del amor a sus ovejas.

Tras esto no podemos pasar en silencio la obra realizada en su Seminario. Ya su antecesor La Reguera había introducido en él notables mejoras, así en lo material del edificio como en la selección del personal y el cuidado de su formación. Las Heras perfeccionó su obra. El 17 de Setiembre de 1812 se le dirigió por el Ministerio de Ultramar una

[10] Ibid. Papeles importantes, s. XIX. El derrotero lo suscribe el secretario del Arzobispo D. Manuel Arias. Lima, 18 de Marzo de 1809.

Real Orden, en la cual se le pedía informase sobre el estado de ese centro y se le encargaba la visita del mismo. Las Heras respondía el 20 de Diciembre de 1813 y manifestaba, primero, que en compañía de dos canónigos había hecho la visita del Seminario. Que por no dictarse las cátedras en la Universidad, adonde antiguamente acudían los seminaristas a oir las lecciones, hubo que nombrar maestros dentro del Colegio, pero no se había fijado el plan de estudios. Por esta razón había redactado uno que tenía a prueba y que en síntesis se reducía a lo siguiente: se señaló un maestro de latinidad y retórica, dos de Filosofía y Historia de la misma y Matemáticas, tres de teología dogmática, escolástica y expositiva y moral y otro de cánones. Las horas de clase serían tres en la mañana y otras tres en la tarde y una conferencia en la noche. A los maestros se les abonaba 25 pesos al mes y se les asignó algunas capellanías y sermones de la catedral para complemento de su salario.

Los alumnos becarios eran 24 y estos tenían obligación de servir de acólitos en la Catedral. Había otros 30 que pagaban lo más preciso. Con el aumento de alumnos ha habido necesidad de comprar una casa vecina a fin de dar más amplitud al único patio existente y construir algunas habitaciones. La entrada que el Seminario goza es de 4000 pesos al año pero los gastos pasan de esta cifra y el déficit viene a ser de 900 pesos al año, el cual nace de no contribuir los curas con el 3 % que señaló el Concilio Limense. Propone luego los medios que cree oportunos a fin de nivelar el presupuesto del Seminario y termina manifestando que con lo dispuesto cree que el Colegio ha de ir adelante [11].

De su clero podía estar satisfecho, como lo expresaba en su Informe a Pío VII, declarando paladinamente que, en él se encontraba más virtud y literatura que entre los regulares. Estos aun se hallaban necesitados de reforma y Las Heras no dejó de prestar atención a este asunto, antes bien hizo de su parte lo que estuvo en sus manos para reducirlos a la observancia de sus votos y de sus constituciones, de modo que el mismo Virrey Abascal en su *Memoria* de Gobierno da testimonio de su celo en esta parte, afirmando que para todo lo conducente a este fin había encontrado siempre dispuesta la voluntad

[11] A. de I. Lima 1568.

del Arzobispo y había oído con gran complacencia sus consejos llenos de piedad y de paciencia.

En Panamá, ciudad que había decaído bastante desde la supresión de la Audiencia y más todavía de la feria de Portobelo y establecimiento de los navíos de registro que llegaban al Pacífico por la vía del Cabo de Hornos, gobernaba, desde el año 1798, D. Manuel Joaquín González de Acuña Sanz Merino, canónigo de aquella Iglesia, cuyas Bulas habían sido expedidas en Roma el 25 de Julio de 1797 [12]. El Obispo se interesó en el adorno de su Catedral, dotándola de un buen retablo mayor y del de otras Iglesias de la capital. Personalmente y también por medio de visitadores visitó su diócesis y en muchos curatos no pudo menos de advertir la negligencia de los sacerdotes que los tenían a su cargo. El 20 de Julio de 1813 falleció en su ciudad episcopal y vino a sucederle el mercedario limeño, D. Higinio Durán y Martel, de quien nos ocuparemos más adelante.

En Quito, en un decenio se habían sucedido no menos de tres prelados y ninguno de ellos había podido hacer obra de consideración y menos todavía contener la relajación de ambos cleros. Al franciscano Fray José Díaz de la Madrid electo Obispo de Cartagena en 1777 y, trasladado luego a Quito, en 1793, donde apenas permaneció diez meses por su inesperada muerte, vino a suceder otro Obispo de Cartagena, D. Miguel Agustín Alvarez Cortés, el cual tomó posesión por poder el 2 de Julio de 1796 y se extinguía en Quito el 13 de Noviembre de 1799 [12 (bis)]. Su sucesor fue el Obispo de Cuenca, D. José Cuero y Caicedo que se hizo cargo de la diócesis quiteña en 1801.

---

[12] Azara las remitia el 10 de Agosto. A. de I. Panamá 368. El Obispo visitó por dos veces su diócesis, en 1802 y en 1809, pero a partir del año 1808, empezó a sentir fuerte oposición de parte del Gobernador, el Brigadier D. Juan Antonio de la Mata, de modo que en 1809 pedía se le admitiese la renuncia del Obispado. En su sentir buena parte de estas disensiones provenían del influjo de la esposa de D. Juan y de la de su confesor, el Magistral de aquella Iglesia. Uno de los puntos controvertidos fue el de la erección en parroquia del anexo de Santa Ana, que dependía de la del Sagrario. Se lamentaba también del daño que experimentaba en su salud, pero a pesar de todo esto, perseveró en su sede hasta su muerte en 1813.

[12 bis] Sus ejecutoriales se despacharon en San Lorenzo, el 19 de Setiembre de 1795. Alvarez Cortés prestó el juramento de ley en Ambato, el 27 de Junio de 1796.

La Iglesia de Cuenca tuvo por primer Obispo, como ya lo hemos dicho, a D. José Carrión y Marfil, Obispo Auxiliar de Santa Fe, el cual la gobernó hasta el año 1798, en que fue trasladado a Trujillo. No fue muy pacífico su período, debido a las continuas diferencias que hubo de sostener con el Gobernador D. José Antonio Vallejo, de modo que el Prelado para evitarlas se trasladaba con frecuencia a Guayaquil, ciudad que caía bajo su jurisdicción. La causa de todos estos ruidos parece haber sido el Gobernador que se excedía en sus atribuciones y quería someterlo todo a su autoridad, pero también debió influir el carácter del Obispo, poco sufrido y nada amigo de ceder de su derecho. Por este tiempo una grave calamidad vino a afligir a los habitantes de la Audiencia de Quito. El 4 de Febrero de 1797, los sacudimientos de la tierra y la erupción de algunos volcanes sembraron la desolación en toda la comarca y más especialmente en las provincias de Riobamba, Ambato y Latacunga. La primera de estas ciudades quedó completamente destruída, pues sobre ella se desplomó uno de los cerros que la rodeaban y las demás sufrieron daños de consideración. Muchos ríos se salieron de madre y otros interrumpieron su curso por los desmontes, dando origen a lagunas y represas de agua que luego vertieron sus aguas sobre los campos dando origen a inundaciones. Riobamba hubo de ser reedificada en otro paraje y los efectos de estas convulsiones de la tierra se sintieron por muchos años en la parte central del Ecuador de hoy.

Carrión y Marfil trató seriamente de mejorar el servicio parroquial y de poner remedio a la negligencia en que incurrían muchos curas y también a la libertad con que procedían los religiosos. Enumeraremos algunas de sus disposiciones, dictadas sin duda con muy buen celo pero algunas de las cuales parecen nimias. Cada párroco debía llevar, además de los libros usuales, otro de las providencias que dictara la Curia Episcopal, otro de Inventario y otro de las Confirmaciones. Los curas debían llevar al cuello la llave del Sagrario y no la debían dejar sobre el altar o en manos del Sacristán, pena de cien pesos por la vez primera que faltasen [13]. Los Confesores, antes de oir a los penitentes, les habían de examinar en la doctrina. Todos los eclesiásticos habían de hacer ejercicios espirituales cada año por diez días conti-

[13] Esta costumbre parece que se sigue todavía en Venezuela.

nuos y debían tener en su poder una Biblia con sus Concordancias, el Concilio Tridentino, el Catecismo de S. Pío V, la Suma Moral de Ferrer y las Obras de devoción de Fray Luis de Granada. Los religiosos debían guardar la clausura y vivir dentro de ella y no deberían salir de su convento sin compañero y sin vestir el propio hábito. No deberían cobrar un peso, al ser llamados a confesar a los enfermos, como se había entablado.

Dispuso también que se instruyese a las obstetrices sobre el modo de administrar el agua de socorro; en las Escuelas se debía enseñar la doctrina a los niños y a estos se les debía inducir a frecuentar los Sacramentos; la exposición del Santísimo en las Iglesias no debería hacerse sin licencia del Prelado y en lo que toca a las religiosas, estas debían cuidar de que nadie ingresase al monasterio sin su licencia y no se debían permitir fiestas profanas, como parece que se hacía en los días de Pascua en el locutorio de algún convento. Todo lo referido nos ayuda a conocer la verdadera situación de uno y otro clero en aquel entonces y los abusos que se habían introducido y comunes aún en otras diócesis del Perú.

Carrión y Marfil fue trasladado a Trujillo el 3 de Julio de 1798, sucediendo a D. Blas Sobrino y Minayo que no hizo sino poner el pie en su diócesis. Su entrada en la ciudad se realizó el 26 de Mayo de 1799 y la toma de posesión el 1 de Agosto, después de la presentación de sus Bulas [14]. Su gobierno distó bastante de ser pacífico. Como dice el Ilmo. Sr. D. Carlos García Irigoyen en su *Monografía de la Diócesis,* no llegó a entenderse con uno y otro Cabildo y con el Gobernador Intendente. Se malquistó con Curas, con el Rector del Seminario, Ostolaza y, en general, dio muestras de tener un temperamento poco amigable y dúctil. Fueron sonadas sus controversias con los franciscanos, aunque en esta parte le asistía la razón, sobre la creación de la parroquia de Eten, anexo de Chiclayo, que administraban ellos, y de la de Hualgayoc, que aquellos religiosos deseaban dependiese de la de Chota que les pertenecía. Al fin, por Real Cédula de 10 de Julio de

[14] El 30 de Diciembre de 1798 llegaba a Piura, de aquí pasó a Lambayeque, donde se detuvo hasta el mes de Mayo. El 24 de este mes se encontraba en Paiján y escribió al Cabildo de Trujillo, manifestándole que deseaba entrar en la ciudad sin aparato alguno.

1815, se determinó que ambas parroquias se erigiesen y quedasen a disposición del Obispo, pero la controversia duró algunos años [15].

Un ejemplo de su espíritu poco conciliador nos lo ofrece el hecho siguiente. El Cabildo secular le propuso que se llamase a los franciscanos del Colegio de Ocopa a fin de que diesen misiones en la ciudad y su distrito y con este motivo le pasó un atento oficio el 8 de Abril de 1813. El Obispo respondía el día siguiente, tomando a ofensa la propuesta y después de referir lo que se hacía en las Iglesias de la ciudad, añadía "que si el fruto no era el correspondiente, no era defecto de los operarios, *sino de la mala tierra en que se trabaja*". Y tomando la ofensiva, preguntaba a los cabildantes si concurrían ellos mismos a los templos a escuchar la palabra de Dios y, no haciéndolo, como suponía, no eran los llamados a poner remedio al mal. "Las concurrencias a los templos, añadía, se reducen a poquísima gente y esto lo más se compone de pobres, viejos y viejas: algunos años hace me dijo Usía mismo estaba mal con que hubiese novenas y sermones de noche, a que satisfice que no hallaba arbitrio para cortar este sistema que hallé a mi ingreso en el Obispado, por la mucha miseria y pobreza que advertía en Trujillo y que mucha gente jamás oiría la palabra de Dios, porque no tenía cómo presentarse con una decencia aun la más mediana. Esta causa ha tomado cada día más incremento para el común y, por consecuencia, solo los bien inclinados son los concurrentes, mas en los demás de chicherías, gallos y juegos no faltan, y de aquí lo que se ve todos los días, no con poco dolor, de robos, heridas y muertes" [16].

Creemos que había alguna exageración en la pintura que nos da Carrión y Marfil de la religiosidad de Trujillo, aunque no sea posible desconocer que su fervor y piedad hubiesen sufrido mengua. Más notable es el informe que con fecha 26 de Octubre de 1810 dirigió al Consejo de Regencia. Es de tono pesimista, pero hay en él un gran fondo de verdad que nos descubre la verdadera situación de estas Iglesias en estos primeros años del siglo y en vísperas de la lucha por la emancipación. Por este motivo creemos que vale la pena de trans-

---

[15] Arch. Arzob. Trujillo. El común de los indios de Eten pidió al Obispo párroco secular y el Cabildo eclesiástico de Trujillo había instado porque se erigiese la parroquia de Hualgayoc.

[16] Arch. Arzob. Trujillo.

cribirlo en parte. "En todos estos años, desde su arribo a América en 1776) he observado los terribles progresos que ha hecho la inmoralidad y trastorno de costumbres con una rapidez inexplicable, porque no ha sido contenida por los que tenían precisa obligación de oponerse a tales desórdenes, que no pudieron atajar los Prelados ni por persuasiones, exhortaciones ni por el ministerio de los párrocos, *porque introducida la libertad francesa, sus traducciones* y exposición halagüeña de las pasiones, llegó a tenerse por idiota a todo aquel que repugnaba tales puntos y de aquí es visto que no se ha observado lo dispuesto en las leyes del Título 24, Libro Primero de la Recopilación de Indias, o a lo menos ha sido aparente, porque formalmente es real la contravención, atendido el espíritu de aquellos preceptos.

Tampoco se ha hecho alto en cumplir con todo lo que disponen las leyes del Título 27, Libro IX, de dicha Recopilación. Son infinitos los extranjeros que se hallan establecidos en América contra el tenor de ellas y no serán muchos los que tengan la carta de naturaleza con los requisitos que previenen dichas leyes..." Pasa luego a manifestar que la administración de justicia deja mucho que desear y que la venalidad y el poderío de algunos impide el que muchos litigantes se atrevan a defenderse. "Sería interminable hacer una exposición de la inobservancia de las leyes que con tanta previsión se acordaron para el gobierno de las Américas y que ellas solas eran bastantes para la felicidad general, pero por desgracia el no uso de tan sabias y religiosas disposiciones, creo ser el motivo principal del trastorno que todos ven..." En su sentir esto se debe a ser muchos de los ministros de justicia naturales del país en el cual ejercen su jurisdicción y otros radicados y con muchas relaciones en el mismo.

"Otra circunstancia juzgo debo exponer a V. M. con el hecho de tres de los Virreyes que ha habido consecutivamente en el Perú. Hallándose en el superior gobierno de este Reyno el Bailío D. Frey Francisco Gil, nombró Intendente interino de esta Provincia a D. Vicente Gil de Taboada, su sobrino. Sucedióle en el mando el Marqués de Osorno y nombró a otro sobrino suyo para la Intendencia interina de Guamanga. D. Vicente Gil, confirmado ya en la Intendencia de Trujillo tuvo real permiso para pasar a España con retención y, gobernando el Marqués de Avilés, nombró de Intendente interino o suplente por dicha ausencia a su sobrino político, D. Felipe del Risco, más conexionado

en esta ciudad. Estos hechos demuestran la contravención de la Ley 27, Título 2.°, del Libro Tercero de las Municipales y, además, es conocido que en punto de fianzas de residencias, puede haber habido todo el disimulo que han querido precaver las leyes..."

Respecto a los indios, dice que son muchas las leyes que recomiendan su instrucción, pero nada se ha conseguido por la embriaguez, tan común en ellos. Esta la provoca la introducción del aguardiente de Pisco e Ica, de donde en solo un año han entrado por los puertos de la Provincia como 500 botijas, sin advertirse la salida de los productos propios de ella, Finalmente, en cuanto a sus curas, dice que, por lo común, son bien regulares, aunque no falte uno u otro que da que hacer, como los clérigos sueltos y todo tendría remedio si la Audiencia no impidiese el establecimiento de la disciplina según el Tridentino [17].

En 1802 se adjudicó al Virreinato del Perú el Gobierno y Comandancia General de Mainas y, asimismo, las misiones de los ríos confinantes, Napo, Putumayo y Yapurá, segregándolos del Virreinato de Santa Fe. La Corona de España adoptó esta medida, teniendo muy presente la necesidad de atender espiritualmente a los habitantes todos de esta inmensa región y con este fin decidió erigir la diócesis de Mainas y confiar a los misioneros franciscanos del Colegio de Ocopa la evangelización de los indios idólatras. Pío VII, cediendo a las instancias del Rey, erigió el 28 de Mayo de 1803, el Obispado de Mainas y le dio por primer Prelado al franciscano, D. Hipólito Sánchez Rangel. Este que por entonces se hallaba en La Habana no pudo ponerse en camino, por el bloqueo de los ingleses y por el retraso en el envío de sus Bulas, como lo escribía al Arzobispo La Reguera el 26 de Junio de 1805 [18]. Los despachos pontificios suscritos por Pío VII, fueron extendidos el 26 de Junio de aquel año, como lo comunicaba el Embajador Vargas

---

[17] Ibid. No dejan de ofrecer algún interés los datos que aduce y comprueban la postración económica de la provincia, por no hallar salida el azúcar y el arroz que se producían y antes se conducían a Chile y a Lima. La falta de azogue tenía paralizadas las minas y los hacendados con frecuencia se deshacían de sus fondos por la escasa utilidad que les reportaban.

[18] Dice Mendiburu que fue nombrado con anterioridad a Sánchez Rangel D. Mariano Cruz Navia Bolaños, elegido en 1804. No hemos hallado confirmación de su aserto en parte alguna. En cambio, parece cierto que en la Corte pusieron los ojos en D. Juan Antonio Mantilla, capellán del Oratorio de Medinaceli, que no tuvo a bien aceptar.

Laguna al Ministro de Estado, desde Roma el día 30 de dicho mes y año [19].

Fray Hipólito vino a Quito y en esta ciudad recibió la consagración episcopal de manos de D. José Cuero y Caicedo. Dirigióse a su diócesis y ya en 1807 se encontraba en ella. Le acompañaban un franciscano venido de México, que pronto se separó de él y su secretario D. José María Padilla, natural de La Habana, que permaneció a su lado todo el tiempo y le siguió hasta España cuando el Prelado hubo de abandonar la diócesis. Hay que reconocer que se le impuso una carga que estaba por encima de las fuerzas humanas. En una extensión tan vasta, sin más medios de comunicación que los ríos, muchos de ellos peligrosos, sin clero suficiente y cuya calidad dejaba bastante que desear, no era posible que Sánchez Rangel hiciese grandes cosas y en este sentido tenía razón de sobra para decirle al Arzobispo Las Heras: Venga el hombre más santo, el más sabio, un genio emprendedor que produzca las invenciones más útiles y más análogas a esta tierra: que pueda y quiera expender en esta obra caudales inmensos, nada hará más de lo que yo he hecho siendo un pobre de todo [20].

El decadente estado español había escuchado las razones que tuvo D. Francisco Requena para aconsejar a la Corona la desmembración de todo el territorio de Mainas del Virreinato de Santa Fe, su adjudicación al Perú y la erección de un Obispado que en lo espiritual lo atendiese, pero no adoptó los medios necesarios para que esto último se pudiese llevar a la práctica y de esto precisamente se quejaba Sánchez Rangel, pues en realidad se le pedía un imposible. A todo esto vino a agregarse la falta de cooperación que halló en los misioneros franciscanos de Ocopa, los mismos a quienes, según la real intención, se había de encomendar la evangelización de las tribus indígenas y el cuidado de los indios ya convertidos. Se suscitaron competencias entre el Obispo y los Superiores de Ocopa y aunque no es fácil determinar quién tenía la razón en muchos casos, pero en definitiva es cierto que "desde los principios de su gobierno, dichos Padres no habían querido acudir a su llamamiento" [21].

---

[19] A. de I. Lima 1580.

[20] Carta de 5 de Marzo de 1820. Arch. Arzob. Lima.

[21] Informe al Virrey del Perú. Moyobamba, 30 de Marzo de 1818.

El P. Plaza, misionero franciscano de la Provincia de Quito, que aun antes de la llegada del Obispo, abandonó la Laguna para trasladarse al Ucayali, adonde arribaba en 1810, fue nombrado, por Sánchez Rangel, Vicario en esa zona, no obstante su proceder, un tanto arbitrario, pero en 1810 se presentó con una Patente de Prefecto de Misiones y un rescripto de S. S. Pío VI sobre lo mismo. El Obispo no pudo menos de extrañar esta medida y, escribiendo al Guardián de Ocopa, le representaba, con razón, que no podía admitirlo como tal, y extrañaba mucho que ignorase que la concesión de Prefectos Apostólicos estaba limitada a los territorios que carecen de Obispo y que tratar de introducir autoridades de esta especie dentro de su jurisdicción era un dislate [22].

Pese a todos estos inconvenientes, Sánchez Rangel procuró hacer la visita de la diócesis y trató de proveer de curas a todos los pueblos que lo necesitaban. En 1811, a 19 de Abril, dirigió a sus súbditos una circular, anunciando la visita general, suscribiéndola en Jeberos, población que contaba unas cuatro mil almas y cuya situación le pareció más a propósito para sede del Obispo que La Laguna o Moyobamba. La visita había de comenzar por los pueblos del Huallaga, Lamas, Taropoto, Chasuta etc., y continuaría por este río hasta los límites de su Obispado con el de Huánuco. Las incomodidades de la vida en la selva hicieron mella en su salud, de modo que por tres veces le asaltaron unas calenturas que pusieron en peligro su vida. Logró recobrarse, pero su estado de salud y las dificultades con que tropezaba en su labor, le movieron a escribir al Arzobispo Las Heras, remitiéndole el informe de su médico a fin de que por su medio se le aceptase la renuncia del Obispado. En 1818 volvió nuevamente a insistir y pedía, por lo menos, que se le permitiese pasar a Lima a restablecer su salud, pero cuando debía estar en camino la respuesta del metropolitano, ocurrió el levantamiento de la provincia y los sucesos tomaron otro rumbo [23].

---

[22] V. mi obra: De la Conquista a la República. Artículos Históricos. 2.ª serie Lima, 1950. La Diócesis de Mainas.

[23] Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Fac. de Letras de la Univ. de Buenos Aires. Biografía del Ilmo. Sr. D. Hipólito Sánchez Rangel.

En el año 1802 fue nombrado Obispo de Guamanga, D. José Antonio Martínez Aldunate, natural de Santiago de Chile, donde había nacido en 1730. Habiendo abrazado la carrera eclesiástica, ingresó todavía joven en el coro de aquella Iglesia, en la cual era Arcediano en 1793, fecha en la cual el Obispo D. Blas Sobrino y Minayo, en carta reservada al Rey le decía que, habiendo sido Provisor y Vicario General en tiempo de su antecesor y Gobernador del Obispado durante su ausencia en Lima, por razón del Concilio, continuaba ejerciendo las funciones de tal "muy a satisfacción y con universal aceptación del público por su virtud ejemplar, prudencia consumada y genial moderación..." Desempeñaba el cargo de Deán, cuando fue elegido para la silla de Guamanga y el 5 de Agosto anunciaba al Cabildo Eclesiástico de esa ciudad su nombramiento, otorgándole sus poderes. En el año 1804 lo consagró en Santiago D. Francisco José Marán y el siguiente año, a 7 de Enero de 1805, escribía a su Cabildo, indicándole que pensaba embarcarse en Valparaíso en el navío *El Sacramento*, a fines de Febrero o principios de Marzo.

Llegado a su sede, se ganó la voluntad de sus diocesanos por su afabilidad y dulzura. Su avanzada edad, pues contaba entonces 75 años, no le permitió desplegar toda la actividad necesaria, pero dio impulso a la obra de la Casa de Ejercicios, toda de cal y piedra, que no logró ver terminada, pues a los cuatro años y siete meses de gobierno fue trasladado a su patria, Santiago de Chile, para donde salió el 22 de Setiembre de 1810, dejando al Deán, D. Andrés Alarcón el cuidado de aquella Iglesia. En Noviembre del mismo año llegaba a Valparaíso, pero con la salud muy quebrantada y casi ciego. Antes de recibir sus Bulas y de tomar canónica posesión vino a fallecer el 8 de Abril de 1811. Fue elegido para sucederle el Chantre de Lima, D. José de Silva y Olave, a quien el Consejo de Regencia envió el 26 de Agosto de 1811 la Real Cédula de ruego y encargo para que tomase posesión de la sede. Silva prestó el juramento de ley en Lima el 22 de Febrero de 1812 y tardó un tanto en trasladarse a su diócesis, en la cual no entró hasta el año 1813. Tres años más tarde, deseando recibir la consagración episcopal de manos del Arzobispo Las Heras le escribía a este el 31 de Agosto de 1816, pidiéndole su venia para pasar a Lima y reponer al mismo tiempo su quebrantada salud. Debió ponerse en camino algún tiempo después, pero le asaltó la enfermedad y el 26 de Octubre de

aquel año entregó su espíritu a Dios en Niñobamba. En su lugar fue elegido, como veremos, D. Pedro Gutiérrez de Cos [24].

3. En Arequipa sucedió a Chaves de la Rosa, D. Luis Gonzaga de la Encina, Arcediano de la Catedral de Las Palmas, en la Gran Canaria, donde había nacido el 24 de Abril de 1751. Siendo aun muy joven pasó a Cádiz en calidad de familiar del Obispo Cervera y en esta ciudad hizo sus estudios eclesiásticos. Ordenado de Presbítero, volvió a su ciudad natal, donde ejerció el cargo de Rector del Seminario y Secretario del Obispado. En setiembre de 1805 fue preconizado Obispo por Pío VII y un año más tarde, el 28 de Setiembre de 1806, fue consagrado por Manuel Verdugo, Obispo de Las Palmas. Los sucesos de la península retrasaron su venida a América, pero envió sus poderes al Deán de Arequipa, D. Saturnino García de Arázuri y este tomó posesión en su nombre el 28 de Noviembre de 1809. El 10 de Julio de 1810 entraba en la ciudad blanca que por más de seis años se había visto privada de su Prelado.

La Encina renovó las disposiciones de su antecesor sobre asistencia del clero a las conferencias de Teología Moral y, luego de haber citado a sus curas a los ejercicios espirituales, abrió la visita. Señalóse por su piedad, su liberalidad para con los pobres, empleando en limosnas buena parte de sus rentas y su celo por la instrucción de sus ovejas a quienes predicaba todos los días festivos en su catedral. Tocáronle tiempos borrascosos, y ellos dieron motivo a las dos pastorales que nos ha dejado su pluma y de las cuales nos ocuparemos más adelante. Halló en su Cabildo fuerte oposición a aceptar el que las Dignidades le asistieran como Diáconos, para lo cual habían obtenido cédula de Su Magestad. Volvió a Arequipa, después de la visita que hizo a las provincias del Sur y redactó en 1815 su segunda Pastoral, encaminada a unir a españoles y americanos en la obra que traería, según él, la paz y felicidad a estos países, esto es el sostenimiento del trono de Fernando VII. Tras larga y molesta enfermedad rindió su espíritu a su criador el 18 de Enero de 1816.

---

[24] Tanto en el Archivo del Cabildo Eclesiástico como en el del Obispado, se hallarán documentos relativos a su actuación en Guamanga. Uno de sus últimos actos fue el decreto de 20 de Mayo de 1816, en el cual convocaba a concurso de curatos.

El Obispo Las Heras permaneció en el Cuzco hasta el año 1806. En Agosto envió un oficio al Arcediano D. José Pérez Armendariz, nombrándole Gobernador del Obispado y comunicándole todas sus facultades, sabedor que había sido elegido para sucederle. Pérez respondía el 8 de dicho mes, aceptando el gobierno, hecho que se puso en conocimiento del Presidente de la Audiencia, Conde Ruiz de Castilla. Desde Guamanga, el 17 de Octubre, volvió Las Heras a escribirle, manifestándole que no habiéndose disuelto su vínculo con el Cuzco, podía trasmitirle todas las facultades delegables. El electo había nacido en Paucartambo el 30 de Marzo de 1728 y fueron sus padres D. Tomás Pérez y Da. Josefa Armendariz. El 2 de Julio de 1743 ingresó al Seminario de San Antonio y en el año 1752 recibió las órdenes mayores. Fue Catedrático en este plantel y en 1769 asumió el Rectorado. Habiendo ingresado al Coro de la Catedral, ascendió sucesivamente hasta el arcedianato, del cual tomó posesión en 1804. Al siguiente año fue elegido Obispo del Cuzco y tomó posesión el 10 de Abril de 1807, en virtud de la Real Cédula de ruego y encargo, fechada en Aranjuez el 31 de Enero de 1806. Lo consagró en Lampa el Obispo de La Paz, D. Remigio de la Santa y Ortega, el 11 de Junio de 1809. Posiblemente, debido a su avanzada edad, pidió al siguiente año, por el mes de Julio, que se le diese Obispo Auxiliar, ofreciéndose a sostenerlo con parte de su renta y propuso para este cargo al Arcediano, D. José Benito Concha y Jara, medida que mereció la aprobación del entonces Presidente de la Audiencia, D. José Manuel de Goyeneche [25].

Pérez Armendáriz que había sido Provisor y Gobernador Eclesiástico en tiempo del Obispo Moscoso, que lo fue también en tiempo de Las Heras, cuando este hubo de encaminarse a Lima, era un eclesiástico ejemplar, del cual se expresaba así Goyeneche, Presidente interino de la Audiencia en el Informe reservado que envió a S. M. el 8 de Setiembre de 1810: "Es un San Pío V en su vida pública y privada, funda sus virtudes en la humildad y caridad y hasta la cama en que duerme es agena, porque sus bienes en vida los ha repartido a los pobres. No hay encarecimiento que no sea un derecho cuando se habla de su persona..." [26]. No obstante, al estallar la revolución del año 1814,

---

[25] A. de I. Cuzco 66. V. también el legajo 71.

[26] A. de I. ibid.

el Fiscal lo acusó de complicidad con los revoltosos, en buena parte debido a la influencia de su Provisor, D. Hermenegildo de la Vega y Abascal, oídos los pareceres de los Oidores Pardo, Cernadas y Bedoya, resolvió ordenarle que entregase el Gobierno al cura de Paucartambo, D. Antonio de Bustamante.

Más adelante nos referiremos a este episodio, pero anticiparemos la carta que el mismo Obispo dirigió al Cabildo Eclesiástico del Cuzco, explicándole el alcance de este nombramiento, pues aquel cuerpo le había expuesto con razón que, en caso de renuncia o dimisión de la sede, el gobierno le correspondía por derecho y, en caso de haber delegado solo sus facultades, el gobierno se había de distribuir entre el Obispo, su Provisor y el Gobernador. La carta decía así: "Respondiendo a la consulta que Usía Venerable me hace sobre si he hecho dimisión y renuncia del gobierno de esta diócesis o si sólo he nombrado de Gobernador a D. Antonio Bustamante, en uso de mis facultades, debo decir que no se me ha pasado por la imaginación hacer tal renuncia del gobierno que indignamente obtengo; y, caso que me resolviera, sería dando la primera noticia a U. V. para que en su inteligencia tomase las providencias que le competen según derecho; y aunque el Sr. Virrey, en la contestación que U. V. cita, diga que he hecho dimisión voluntaria del gobierno, debe entenderse en términos legales, esto es que he hecho trasmisión o comisión voluntaria de mis facultades a uno de los sujetos propuestos por él. ¿Ni cómo había de elegir y deputar a una persona que hiciese mis veces y ejerciese mis facultades al mismo tiempo de extinguirlas con mi renuncia? Sería una contradicción e invalidar el mismo nombramiento pretendido como U. V. reflexiona con acierto.

En este supuesto esté U. V. en inteligencia de que el Sr. D. Antonio Bustamante no es más que un *mero comisionado mío*, como da a entender claramente el mismo nombramiento que oirá U. V. Me he persuadido que el Sr. Virrey tiene que comunicar algunas órdenes que exijan asistencia personal del Prelado o más laboriosa contracción y como mi avanzada edad no me permite mayores esfuerzos, por eso, accediendo a su carta de ruego de 10 de Junio del presente año, he venido en nombrar a dicho Señor Gobernador o Vicario General, comunicándole las facultades que me han parecido convenientes, por lo que podrá U. V. recibirlo llanamente y ocurrir en los casos que haya necesidad

de justicia o a él, o a mi Provisor o a mí. Dios guarde..." [27]. El que esta carta escribía no puede decirse que se hallaba decrépito, como se dio en repetir para justificar la imposición de Gobernador. Sin embargo, éste, en una circular a los curas, decía "que era Gobernador con separación e independencia del Ilustrísimo propietario" y arrogándose atribuciones de que carecía, no aceptaba sino los expedientes que iban dirigidos a él privativamente [28].

La turbación de los tiempos fue causa de que en el Seminario del Cuzco surgiese la división con detrimento de los estudios y de la formación de los seminaristas. El Vice Rector, Miguel Aranibar y el catedrático de Lógica, Manuel Carazas escribieron al Arzobispo Las Heras sobre el particular, exponiéndole sus puntos de vista. Según ellos, la causa de la decadencia del Seminario no era otra sino la desacertada dirección del Rector, D. Benito Concha y Jara. Como el 4 de Mayo de 1815 se había expedido un real decreto, a fin de que los Virreyes y Gobernadores se informaran del estado en que se hallaban los seminarios y de los medios que podían tomarse para su reforma y mejora de sus rentas, creían de su deber representar el estado en que se hallaba el de S. Antonio Abad. A su vez, en 7 de Julio del mismo año se dispuso que las Universidades y Seminarios fuesen visitados por sus superiores inmediatos y, aprovecharon la ocasión para manifestar al Visitador que el del Cuzco se hallaba en estado lastimoso por la pérdida de sus rentas que pasaban de 100.000 pesos, por lo cual no podía atender debidamente al sustento de los colegiales, fuera de la decadencia en que habían caído los estudios por falta de orden y de método en la enseñanza.

Al Gobernador nombrado por el Virrey se le había dado parte de todo y este había tratado de poner remedio, pero el efecto les había sido contrario, pues el Rector les había declarado la guerra y para maquinar su ruina los había acusado de cómplices en la pasada revo-

---

[27] C. V. Mss. vol. 24.

[28] A. de I. Cuzco 66. Se trató de darle Obispo auxiliar algún tiempo después y el Consejo puso los ojos en el sacerdote limeño, D. Tomás José de Gorozabel, Director de la Casa de Ejercicios del Sagrado Corazón, al cual se había propuesto antes para el Obispado de Popayan. Gorozabel era hijo de D. José y Da. Francisca González. Por una Real Orden de 1 de Noviembre de 1817 se le comunicó su nombramiento, pero cuando llegó a Lima ya había fallecido.

lución, siendo así que cuando aún se ventilaban las responsabilidades del suceso, no los había denunciado al General encargado de la pacificación, ni los había llamado al orden. Por el tenor de su representación, dirigida al Virrey Pezuela, se deduce que procedían con alguna animosidad contra el Rector, pero por otras fuentes parece cierta la desorganización del Seminario [29]. No parece que el Gobernador, D. Antonio Bustamante, lograra introducir la reforma, así por la división del clero como por los cambios que sobrevinieron a la muerte de Pérez de Armendáriz, el 9 de Febrero de 1819.

El último Obispo de Santiago, anterior a la lucha que sobrevino por causa de la emancipación, fue el arequipeño D. Francisco José Maran, Obispo de Concepción y trasladado a este sede en 1795. Entró en ella por el mes de Marzo de este año y, a pesar de su avanzada edad, la visitó casi por entero. A fines de Octubre de 1796 salió a ella, empezando por las 22 parroquias de la parte norte del Obispado y aun cuando el Obispo pensaba no extenderse mucho en cada una de ellas, no sucedió así pues por haber pasado 30 años desde la última visita, había muchas personas que confirmar, de modo que solo en las tres parroquias que alcanzó a visitar, antes de fin de año, las confirmaciones pasaron de 24.000. En esta visita pudo comprobar el mal estado de muchas iglesias y juzgó que en parte esto se debía a la falta de aranceles, de modo que pidió al Rey se pusiesen en práctica los que él había redactado para Concepción [30].

El Obispo halló alguna resistencia en la Audiencia por lo que toca a la manda de misas de los que mueren *ab intestato*, según la prescripción del Concilio Tercero Limense y también en punto a visita de testamentos y cumplimiento de las obras pías, todo lo cual lo obligó a recurrir al Rey para salvaguardar sus derechos que eran patentes. Más desagradable fue para Marán el suceso a que dio lugar la pretensión del franciscano D. Rafael Andreu y Guerrero, titulado Obispo de Epifanía y auxiliar de las diócesis de Arequipa, Charcas etc., de que le impusiese las manos. Ocurría esto en 1806 y el Obispo se negó a hacerlo, pero Andreu interpuso ante la Audiencia recurso de fuerza

---

[29] Arch. Arzobispal. Lima.

[30] Colección de Documentos Históricos del Arzobispado de Santiago. Tom. I, Santiago, 1919, p. 726 y s.

y ésta acogió su demanda sin razón alguna. Cambiáronse notas por una y otra parte, pero Marán no se mostró pronto a ceder y D. Rafael Andreu que temía las consecuencias de este conflicto, aprovechó la noticia de la invasión inglesa en el Río de la Plata, para dirigirse allá. No mucho tiempo después el Obispo Marán fallecía en su ciudad episcopal en Febrero de 1807, sucediéndole con el cargo de Vicario Capitular D. José Santiago Rodríguez Zorrilla.

En Concepción había sucedido al Sr. Marán, un hijo de la misma ciudad, de noble prosapia, D. Tomás de Roa y Alarcón, eclesiástico virtuoso que por entonces ocupaba el Deanato en el coro de aquella Catedral. Había hecho los estudios eclesiásticos en el Seminario diocesano y llegó a graduarse allí mismo de Doctor en Sagrada Teología. En el año 1768 viajó a Lima a completar sus estudios y en esta ciudad se granjeó la estimación del Arzobispo D. Diego Antonio de Parada, el cual lo nombró Examinador sinodal. Vuelto a Concepción, ingresó en el coro de su Catedral y ascendió hasta la primera silla. Consagrado por el Obispo Marán emprendió a poco de tomar posesión la visita del Obispado y acompañó al Gobernador D. Ambrosio O'Higgins en la visita que hizo al sur, a fin de repoblar la ciudad de Osorno. Por aquel tiempo la diócesis contaba con 25 parroquias, desde el Bio Bio hasta el Maule y otras cinco en la región de Arauco, servidas por capellanes militares [31]. Fomentó los estudios en el Seminario, que había hecho verdaderos progresos bajo la dirección del D. D. Jacinto Morillo, cuzqueño, que había venido en compañía del Obispo Marán, y aprobó el que se crearan las cátedras de disciplina eclesiástica y liturgia, las cuales, según instrucciones que se le dieron desde Madrid, debían dotarse con fondos procedentes de las temporalidades de los jesuitas. El Sr. Roa adoleció en sus últimos años y parece haber solicitado su renuncia o bien su traslado a otra sede, como el Cuzco, de clima más benigno. Falleció santamente en Setiembre de 1805 y quedó al frente de la diócesis como Vicario Capitular el Deán, D. Andrés Quintián Ponte, al cual sustituyó poco después el canónigo Salvador de Andrade.

---

[31] El Obispo, una vez consagrado, se encaminó a Valparaíso, donde se embarcó para Chiloé, de modo que fue este Archipiélago y la plaza de Valdivia, el primero en recibir el beneficio de su visita.

4. En los albores de este siglo y a juzgar por los informes episcopales, el clero secular, en general era morigerado y cumplía con sus deberes. No faltaban excepciones, pero, habiendo vigilancia en los Prelados, o se cortaba el mal, o bien se aplicaba el correctivo necesario. En su mayor parte este clero estaba formado por nativos, así fueran criollos, mestizos y aun indígenas, pues por este tiempo ya algunos de ellos habían llegado a recibir las órdenes mayores. Esta superioridad numérica del clero parroquial explica la adhesión que más adelante prestó a la causa de la independencia y que en vano trataron de contrarrestar las autoridades españolas, así civiles como eclesiásticas. Entre el clero catedralicio era más frecuente encontrar individuos peninsulares, pues como el Rey proveía muchas de las prebendas y estas hasta entonces eran pingües, no faltaban postulantes a ellas y de España venían los provistos. Sin duda, que en los coros de las Catedrales se veían criollos o americanos, pero con relación al clero que algunos han dado en llamar bajo, el porcentaje de los españoles era mucho mayor.

Dentro de la jurisdicción del Virreinato y fuera de las zonas de montaña, en donde había misiones vivas, aunque faltaran en algunos lugares parroquias estables, no había entonces indios que convertir, pero sí se hacía necesario el instruir a los ya convertidos y cuidar de la educación e instrucción de los niños. Gracias a los Obispos y también a los esfuerzos del poder civil, las escuelas primarias se habían multiplicado y en todas ellas se enseñaba la doctrina cristiana. Fue encomiable el celo que desplegó en esta parte, como ya hemos visto, el Obispo de Trujillo Martínez de Compañón. De esta manera se facilitaba la labor de los curas, pero esto no impidió el que el sexto Concilio limense del año 1772 urgiera el que todos los Domingos y fiestas se explicara el catecismo, al menos por media hora a los niños y que recomendara la visita de las escuelas dando aviso cada cuatro meses al Obispo de su estado y de las faltas que se advirtiesen. En la práctica no faltaban deficiencias, pero así por hallarse casi todas las parroquias provistas y por guardarse todavía las costumbres entabladas desde los principios de la evangelización de valerse de indios ladinos que hacían de fiscales, los cuales muchas veces sustituían al cura y, por lo tanto, hacían recitar el catecismo y las oraciones a los fieles, aun durante su ausencia o en los anexos, hay que confesar que el pueblo entonces

estaba mejor instruído en las cosas de la fe que en estos tiempos, y de ello dan testimonio los misioneros y otras personas que alcanzaron a recorrer el Perú a fines del siglo pasado y entraron en contacto con las generaciones de los primeros años de la república y fines del régimen español.

Debido al mestizaje y al cruce de unas razas con otras la población se iba haciendo más homogénea y el tipo predominante vino a ser el mestizo, cualquiera que fuese su procedencia. Esta clase por la cual corría alguna sangre española no era la que más simpatizaba con los dominadores y fue, puede decirse, la primera en la cual prendió el sentimiento americanista que, desarrollado, vino a dar por resultado la emancipación. El indio mismo, sobre todo después de la insurrección del año 1780, ya había comenzado a darse cuenta de sus derechos y despertaba de aquel letargo en que lo habían sumido tantos siglos de opresión. Manuel Lorenzo Vidaurre tenía razón al escribir en su *Memoria sobre la Pacificación de la América Meridional,* en 1817, estas palabras: "...No es hoy el americano lo que era en tiempo de Huaina Capac y Moctezuma. No es el indio tímido, ignorante, supersticioso al que hoy se va a sujetar. No es aquel que creía al hombre y al caballo un solo sujeto, rayo al arcabuz y al artillero el árbitro del trueno. No es el imbécil que oponía una mal dirigida flecha a la lanza, a la espada y a la bala. El americano es hoy el español mismo, sabe que si sus fuerzas naturales son algo menores que las de Europa, las armas de fuego igualan la robustez y a la debilidad cuando esta no es absoluta..."

La revolución del Cuzco encabezada por Tupac Amaru trajo como consecuencia la supresión de los Corregidores y repartimientos y una mayor solicitud de la Corona por el mejoramiento del indígena. Se veló porque se le tratara con más benignidad y no se repitieran los clamorosos abusos que contra ellos se cometían. Todo esto contribuyó a mejorar su condición, pero no por eso puede decirse que quedaban colmadas sus aspiraciones. El descontento no se desvaneció y con ellos hicieron causa común los mestizos a quienes los tributos e impuestos tenían agobiados. Mientras los quintos reales obtenidos de la explotación de las minas y el tributo que habían de pagar los indios bastaron para satisfacer las necesidades del erario, no se pensó en entablar una contribución personal, pero la disminución o baja de aquellas rentas, dieron motivo para que se crease el tributo y a él vino a sumarse el

aumento de la alcabala y los impuestos a algunos productos como el tabaco y el aguardiente. Todas estas medidas soliviantaron a la plebe y suscitaron las protestas y aun produjeron verdaderos levantamientos. Todo ello venía a ser un signo revelador del cambio que se había obrado y de la necesidad de una campaña de pacificación.

La Corona se dio cuenta y quiso valerse de la autoridad de los Obispos y de sus curas para calmar los ánimos. Así se explica el tono de muchas pastorales de este tiempo, desde la famosa del Arzobispo San Alberto hasta la del Obispo La Encina, de 1815 y aun el Breve que Su Santidad Pío VII dirigió el 30 de Enero de 1816 a todos los Obispos de América. La medida era algo tardía, pero ella prueba el influjo que aun ejercía el clero sobre la masa de la población. De este influjo se aprovecharon, como es natural, los independientes, los cuales, aun contraviniendo los principios que profesaban, se mostraron deferentes con el estado eclesiástico cuya fuerza y preponderancia no pudieron menos de reconocer.

La Iglesia, por tanto, no tenía porqué temer ante los cambios que se avecinaban. Muy hondas raíces tenía en el suelo americano para recelar que el turbión desatado por la lucha emancipadora viniera a conmoverla. Si algo sufrió en esta época tormentosa, hay que atribuirlo a la prolongada viudedad de muchas de las Iglesias, abandonadas o desprovistas de Pastores y a la inevitable pérdida de buena parte de sus bienes, por el forzoso secuestro que le impusieron vencedores y vencidos y por el desórden que se produjo en la administración de las rentas decimales, como consecuencia de la guerra. Las Ordenes Religiosas, en decadencia muchas de ellas, fueron las más castigadas, así por la secularización de muchos de sus individuos o el abandono que hicieron de los claustros, como por la dificultad de hacer efectivas las órdenes de los Superiores en un país tan extenso, fraccionado por las vicisitudes de la lucha y revuelto como un mar agitado.

En las páginas que se siguen tendremos ocasión de ver comprobados los hechos que aquí no hacemos sino esbozar, pero esta vista panorámica de la situación a los comienzos de esta centuria servirá para orientar al lector y ponerlo en contacto con la realidad de los hechos que en sucesivos capítulos vamos a referir.

CAPITULO II

La Iglesia y la Revolución

1. Primeros movimientos separatistas: actitud de los Obispos de Panamá y Quito. — 2. La Diócesis de Cuenca. — 3. El último Obispo Español de Quito. 4. Las Diócesis Chilenas. — 5. Abolición del Santo Oficio.

Bibliografía: RUBÉN VARGAS UGARTE, *El Episcopado en los tiempos de la Emancipación*, Buenos Aires, 1945 (2.ª edic.). — PEDRO N. PÉREZ, *Obispos de la Merced en América*. Santiago, 1927. — GONZÁLEZ SUÁREZ, *Historia General del Ecuador. Tom. V.* — SILVA COTAPOS, *E. José Santiago Rodríguez Zorrilla.* Santiago, 1915. — JOSÉ SALLUSTI, *Historia de las Misiones Apostólicas de Mons. Juan Muzi.* Roma, 1827, edic. castellana, Santiago, 1906. — JOSÉ T. MEDINA, *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima.* Tom. 2, Santiago, 1956.

1. En la lucha que sobreviene por la independencia, la Iglesia no pudo reducirse a ser un mero espectador de la contienda. Realistas y Patriotas tenían vivo interés en atraerla a su lado, sabiendo el poder y la influencia que ella ejercía en los ánimos. Para los primeros era un dogma inconcuso que Ella estaba en la obligación de mantener la fidelidad al Soberano y de hacer uso de las censuras y otras penas contra los que se alzasen contra el régimen. Si a todo esto se añade la vinculación y dependencia en que la Iglesia se hallaba respecto del poder real por razón del Patronato, se comprenderá el importante papel que tenía que jugar en este agitado período. Muchos de los Obispos eran no solo súbditos de España sino además peninsulares, de modo que no sin alguna violencia podían someterse a las nuevas autoridades.

Esto sin embargo no fue obstáculo para que un Arzobispo español como Las Heras suscribiese de grado el acta de la independencia del Perú y un Obispo chileno, D. José Santiago Rodríguez Zorrilla, se mantuviese irreductible en su lealtad la Rey de España.

Por todas estas razones la Iglesia durante estos años pasó por un período de prueba y aun después del término de la lucha hubo de sufrir las consecuencias derivadas de la falta de Pastores y de su aislamiento con Roma. Con todo, el pueblo y sus representantes comprendieron la necesidad de mantenerse unidos al Vicario de Cristo y por eso no omitieron esfuerzo por entablar relaciones con el Sumo Pontífice a fin de mantenerse en la unidad.

La sede panameña pasó por todas las vicisitudes de la lucha en el Pacífico, pero se mantuvo fiel a la causa de España hasta el año 1821, cuando ya la Nueva Granada se había declarado independiente. Su Obispo, D. Manuel Joaquín González de Acuña, había fallecido en 1813 y en su lugar fue elegido Vicario Capitular el Deán D. Tomás Antolín Bajo y Ozerin, a quien luego sucedió D. Juan José Martínez. Habían pasado cerca de cinco años, desde la muerte del Prelado, y el 31 de Agosto de 1815 fue presentado en su lugar el mercedario limeño, Fray Higinio Durán que en el año 1791 había pasado a Madrid y, por sus dotes oratorias, había merecido el título de Predicador de Su Magestad. El 19 de Febrero de 1816 se suscribieron sus ejecutoriales y el Domingo 4 de Agosto de 1816, fue consagrado por el Ilmo. Obispo de Ceuta y electo de Jaén, D. Andrés Esteban, en la iglesia de la Merced Calzada [1]. Se tuvo en cuenta, sin duda, la situación de las cosas en América al permitir que se consagrase en España.

Este mismo año o el siguiente debió embarcarse para América, pues el 14 de Enero de 1818 remitía desde Panamá un Informe al Secretario de Estado y del Despacho. Al invadir en 1819 el insurgente McGregor

[1] Escribiendo Fr. Higinio a su hermano el 6 de Agosto de 1816, desde Madrid, le dice: "El Domingo 4 me consagraron en esta Iglesia de la Merced, siendo mi padrino el Duque de San Carlos, como lo verás en el impreso que te incluyo. La función ha sido una de las más majestuosas que se han visto en la Corte... Ya he salido de los grandes gastos de la consagración, ahora estoy tratando del viaje... Por Octubre saldré de Cádiz según mis cómputos..." Bib. Nac. Lima. Ms. N.° 307 al fin. El Obispo entró en su Iglesia el 3 de Agosto de 1817.

la ciudad de Portobelo, el Obispo se apresuró a remitir los auxilios necesarios para su reconquista, como se efectuó y contribuyó a formar un fondo para gratificar a las viudas de los militares que fallecieron en la acción [2]. La victoria de Boyacá y luego la toma de Cartagena prepararon el terreno para el reconocimiento de la independencia, siendo la primera en proclamarla la villa de los Santos en la Provincia de Veragua, de donde trascendió a otras poblaciones, no obstante la oposición que hizo el Coronel D. Isidro de Diego. El 28 de Noviembre, el Coronel José de Fábrega, a quien Mourgeón había dejado al frente de la plaza, convocó a todas las corporaciones y en una junta se resolvió suscribir el acta que firmaron el citado Fábrega, el Obispo y los demás vecinos notables. Don Fray Higinio no vaciló en facilitar el dinero necesario para el sostenimiento del nuevo gobierno y otorgó un préstamo de 60.000 pesos, que bastó para las necesidades más urgentes. Se dirigió luego a las autoridades de la república y en su carta manifestaba que estaba seguro que el Gobierno de Colombia respetaría y protegería la religión que todos habían jurado defender. Dos años más tarde, el Obispo se extinguía en el pueblo de Chepo el 4 de Octubre de 1823 [3]. Habiéndose incorporado Panamá a Colombia, su Obispo se desligó del Arzobispado de Lima y pasó a ser sufragáneo de Santa Fe.

En la comarca de Quito los albores de la revolución se fijan en el año 1808, pero el paso decisivo se dio el 10 de Agosto de 1809, día en que se formó una Junta Soberana, de la cual formaban parte el Marqués de Selva Alegre, como Presidente, los Marqueses de Miraflores, Villarocha y Villa Orellana, D. Juan de Larrea, D. Juan Santos Quiroga y D. Juan de Dios Morales, como Secretario. El Presidente, Ruiz de Castilla se vio obligado a abandonar la ciudad y resignar el mando y el Obispo, D. José Cuero y Caicedo, la abandonó también en el primer momento, según se dice en una relación contemporánea, pero al poco tiempo volvió a Quito, se incorporó a la Junta y fue nombrado Vice Presidente.

Cuero y Caicedo era natural de Cali, donde vio la luz el 11 de Setiembre de 1735. Era Deán de la Iglesia de Popayán cuando fue elegido

---

[2] A. de I. Panamá, 368.

[3] Según Fr. Pedro N. Pérez en su obra: Los Obispos de la Merced en América, Santiago, 1927, su muerte tuvo lugar el 22 de Octubre. V. las notas biográficas que trae este autor. La Gaceta de Colombia N.° 112 hizo su elogio.

en 1798 para suceder en Cuenca al Obispo Carrión y Marfil. Recibió la consagración episcopal en aquella ciudad y vino a Quito, de paso para su diócesis, pero encontrándose en esta capital, recibió la Real Cédula de su traslación a Quito, suscrita el 23 de Diciembre de 1801. Como ya había enviado sus poderes a Cuenca, tomó posesión de esta sede sólo de nombre y permaneció en Quito, haciéndose cargo de esta diócesis en Setiembre de 1802. Ejercía entonces la Presidencia el Barón de Carondelet, el cual se había conquistado el aprecio de todos por su entereza y rectitud. Entre las obras que había emprendido, una de ellas fue el embellecimiento del atrio y puertas de entrada de la Catedral. A Carondelet sucedió el Conde Ruiz de Castilla y, tanto con uno como con el otro, el Obispo no tuvo el menor roce.

El 16 de Agosto se celebró la instalación de la Junta pero, según Bennet Stevenson, inglés por su origen pero secretario de Ruiz de Castilla y testigo presencial de los sucesos, Cuero y Caicedo se negó a asistir a la reunión y aun a las que se siguieron después [4]. La reacción se produjo como era natural y esto, unido a la actividad desplegada por los Virreyes del Perú y de Santa Fe, que enviaron auxilios a fin de sofocar el levantamiento, dieron motivo para que el Marqués de Selva Alegre que no había abrazado la causa de la revolución con sinceridad y ánimo decidido, resignase el mando en el Marqués de Selva Florida, D. Juan José Guerrero, quien ajustó un convenio con Ruiz de Castilla el 24 de Octubre, en virtud del cual este se hizo cargo nuevamente del gobierno el siguiente día. Como era de prever, Ruiz de Castilla no se atuvo a lo pactado, y poco después mandó se iniciara un proceso a los miembros de la Junta, a patriotas notables, y a muchos de ellos los puso en prisión.

El siguiente año lamentables sucesos vinieron a ensangrentar la ciudad, a consecuencia del motín popular que pretendió asaltar el cuartel en donde estaba acantonada la tropa de Lima enviada por Abascal. Muchos de los patriotas allí detenidos pagaron con sus vidas este desafortunado intento de sublevación y con ellos algunos individuos de la plebe que osaron resistir. "El digno Prelado, dice Ceballos, testigo de los excesos cometidos en la ciudad, lastimado de las desgra-

[4] Historical & Descriptive Narrative of 20 Years Residence in South America... with an account of the Revolution. London, 1825, 3 vols. V. Vol. 3, p. 13.

cias de su rebaño y teniendo como segura una nueva lucha, si no adoptaba el Gobierno un temperamento conciliador, se presentó en el Palacio y, ayudado del Provisor, Sr. Caicedo y del orador, D. Miguel Antonio Rodríguez, eclesiástico muy distinguido por su elocuencia, ofreció calmar las agitaciones de los pueblos siempre que los gobernantes se resolvieran a hacerles algunas concesiones" [5].

El Obispo cumplió con su oficio de Pastor y en gran parte se debió a él que no corriese más sangre por las calles de Quito. Según el ya citado Stevenson, en la Junta que convocó el Presidente poco después de la tragedia, con ánimo firme advirtió que el no haber dado cumplimiento a la palabra dada había sido una de las determinantes del tumulto. Un nuevo giro tomaron las cosas con la llegada del Comisionado de la Junta de Regencia, Carlos Montúfar. De nuevo el partido favorable a la independencia se sobrepuso y Ruiz de Castilla hubo de ceder el campo. El 9 de Octubre la Junta se declaraba autónoma y en la sesión del día 11 resolvió jurar la independencia. Cuero y Caicedo fue nombrado Presidente, pero, como advierte Ceballos, "hizo cuanto pudo por librarse de este cargo que tanto repugnaba a su ministerio y fue necesario hablarle a nombre de la concordia que no podía esperarse sino de él, para que se resolviera a aceptarlo, aunque no más que *ad honorem*" [6].

La actitud del Obispo fue un tanto dudosa. A él no se le podía ocultar que la Junta no tenía sino una apariencia de fidelismo, pero examinando sus escritos de entonces, cabe preguntarse si había entrado en los planes de los patriotas o bien creía que su actitud era compatible con la fidelidad a Fernando VII. Hay frases que nos inducen a pensar esto último y otras que nos lo muestran adherido al nuevo sistema. "A aquel, dice, que han abrazado con toda sinceridad las Provincias de América y especialmente las de Quito, procediendo a formar su gobierno interior y doméstico para conservar esta posición de sus dominios a su legítimo Soberano..." [7].

El primero de Enero de 1812 se instalaba en Quito el Congreso Constituyente, pero a fin de año el General Toribio Montes, obedeciendo

---

[5] F. Ceballos. Resumen de la Historia del Ecuador. Tom. 2, p. 82 y s.

[6] Ibid. Tom. 3, p. 115.

[7] Decreto del Obispo, fha. Ambato 12 de Agosto 1812. Arch. Arzob. Lima. Docums. Emancipación.

órdenes de Abascal entraba en aquella ciudad el 8 de Noviembre, retirándose los patriotas a Ibarra y con ellos el Obispo. No podemos afirmar si lo hizo por propia iniciativa o si le obligaron a huir con los demás. Montes restableció el orden, confinó a Loja a los Marqueses de Selva Alegre y de Villa Orellana y en 1813, sin duda por órdenes recibidas de la península, desterró a Filipinas al Provisor, D. José Manuel Caicedo, sobrino del Obispo y al Dr. Miguel Antonio Rodríguez, quienes no lograron volver a su patria hasta el año 1820 en virtud de la amnistía concedida por Fernando VII. En 1814 se recibió una Real Orden disponiendo que el Obispo Cuero y Caicedo pasase a Lima y en esta ciudad permaneció hasta su muerte, acaecida el 9 de octubre de 1815 [8].

El historiador español Torrente, llevado de su acostumbrada parcialidad, llega a aplicar al Obispo de Quito el duro e inmerecido epíteto de "miembro corrompido", solo por haber sido miembro de la Junta. No puede negarse que Caicedo a partir de 1810, se inclinó en favor de los independientes y hasta hizo uso de su autoridad en favor de su causa. Todos los documentos que hemos consultado de fuente realista están conformes en señalarlo como fautor de la revolución, pero Cuero y Caicedo en su defensa explicó el porqué de su conducta, dando a entender que, en las circunstancias en que se hallaba la monarquía, no había otro medio para asegurar la paz de estas provincias sino la constitución de una Junta, a la cual no había razón para negarle los derechos que se había atribuído la establecida en Cádiz. En la Circular reservada que dirigió a sus Curas insistió en estas ideas y protestó de los desmanes cometidos por las tropas enviadas de Lima y Santa Fe para dominar a la Junta revolucionaria. En ella decía al final estas palabras: "En esta carta circular ha sido nuestro principal objeto llenar la indispensable obligación que me asiste de reclamar los sagrados derechos de mi ministerio, los de la religión santa de Jesucristo que se ha profanado y los de nuestro amabilísimo Soberano el Señor D. Fernando VII y consolar a los perseguidos habitantes de esta Provincia que nos están sujetos en lo espiritual y temporal" [9].

---

[8] F. Ceballos. Resumen de la Historia del Ecuador. Tom. 3, p. 74. Torrente. Historia de la Revolución Hispanoamericana. Madrid, 1829, tom. I, Cap. XXII, p. 272. Gaceta del Gobierno de Lima. Jueves 14 Dic. 1815.

[9] V. mi obra: El Episcopado en los tiempos de la Emancipación. Cap. V.

A fines de 1812 el Presidente Montes le dirigió un exhorto para que se presentase en Quito a responder los cargos que se le hacían. El Obispo o no lo recibió o tuvo a bien dar tiempo al tiempo. Montes, excediéndose en sus atribuciones, mandó entonces tocar a sede vacante y nombró o hizo elegir Vicario Capitular al Deán de Quito, D. Joaquín Sotomayor. Por fortuna, el Arzobispo Las Heras intervino y nombró Gobernador Eclesiástico, de acuerdo con Abascal, a D. Andrés Villamagán, uno de los pocos capitulares fieles a la Monarquía. Cuero y Caicedo se presentó en Quito en 1813, por el mes de Setiembre, y Montes no procedió contra él, sin duda en espera de órdenes de Madrid, a donde había remitido su proceso. De Lima debió recibir alguna comunicación en que se le indicaba la conveniencia de remitirlo a esa ciudad y el 27 de Julio de 1815 se le extrañó de Quito. En la capital del Virreinato, el Arzobispo Las Heras lo recibió con toda caridad y le dio hospedaje en su propio palacio. No fue larga su estancia en ella, pues, como ya advertimos, en octubre pasaba de esta vida a la eterna.

2. En la diócesis de Cuenca, había sucedido a Cuero y Caicedo, D. Francisco Javier Carrión y Lafita, natural de Silbambe, pueblo del distrito de Alausí. Hizo sus estudios en el Colegio de San Luis de la Compañía y se graduó de Doctor en Derecho. Fue cura Párroco de Pomasqui y de Latacunga, y al ser eregido el Opispado de Cuenca, vino a ocupar una silla en el coro de esta Iglesia, habiendo ascendido más tarde al elevado puesto de Deán. En el año 1803 fue elegido para ocupar la sede de Cuenca y el 4 de Enero de 1804 recibió la consagración episcopal de manos del Sr. Cuero en Quito, en la Iglesia del Carmen antiguo. Cuando se disponía a pasar a su diócesis, le asaltó la enfermedad y vino a fallecer en el mismo Quito, el día 28 de Mayo de aquel año [10]. Le sucedió D. Andrés Quintián y Ponte, canónigo de la Iglesia de Concepción, donde ejercía por entonces el cargo de Deán. Habiendo venido a Lima a consagrarse, le impuso las manos el día 2 de febrero de 1807 el Arzobispo Las Heras. En este mismo año se trasladaba a su sede, donde había de ser uno de los más acérrimos campeones del fidelismo. Apenas resonaron los primeros estallidos de la revolución de Quito, se dispuso a contrarrestar sus efectos y, según el escritor

[10] Según González Suárez, antes de Carrión y Lafita, fue propuesto para esta sede el Deán de Segovia, D. José Bernardo de Quiros, pero renunció.

Stevenson, con un crucifijo en la mano y una espada en la otra exhortaba a los indios a armarse contra los enemigos del Rey. Es más que probable que haya alguna exageración en lo dicho, pero es cierto que Quintián, desde el primer momento condenó la actitud de Quito, y aun cuando el Marqués de Selva Alegre le comunicó su nombramiento de miembro de la Junta, Quintián le respondía el 28 de Agosto de 1809, manifestándole que no concebía cómo, sin faltar al juramento de fidelidad prestado, se podía reconocer otra Junta que la Suprema de España y lo exhortaba a volver sobre sus pasos y a no admitir otra autoridad sino la legítima. No satisfecho con esta respuesta, como sabía muy bien que, tanto el clero secular como el regular, se había inclinado en favor de los patriotas, dirigió una carta al Deán y Cabildo de Quito, insistiendo en que trabajasen por mantener la paz y evitar un rompimiento con las autoridades realistas. En 1811, D. Carlos Montúfar se dirigió a Cuenca al frente de un destacamento, y el Obispo salió huyendo hacia Guayaquil. Los patriotas no llegaron a entrar en su ciudad episcopal, y el Obispo pudo volver a su sede y prestar ayuda al General Joaquín Molina, nombrado sucesor del Conde Ruiz de Castilla, el cual instaló la Audiencia en Cuenca. Más adelante se trasladó a Guayaquil, desde donde escribió, así al Obispo de Quito como al Arzobispo Las Heras, falleciendo el 24 de Junio de 1813. Declarada la vacante, fue nombrado Vicario Capitular D. José María de Landa y Ramírez.

Para llenar esta vacante fue elegido D. José Ignacio Cortazar y Labayén el 15 de Marzo de 1815, a quien se despacharon sus Bulas en aquel mismo año y en el siguiente las tenía en su poder, pues en Agosto escribía al Arzobispo Las Heras, haciéndole saber que las había presentado a la Real Audiencia de Quito y había prestado el juramento de ley. Indicaba que desde Guayaquil, en donde se encontraba, se disponía a trasladarse por mar a Trujillo, a fin de recibir la consagración de manos de su Obispo.

Entre tanto, Cortázar dirigía el 8 de Enero de 1816 un oficio al Gobernador de la Provincia de Guayaquil, anunciándole que el día antecedente había abierto la santa visita de la Provincia. El Gobernador pasó este oficio en consulta a D. Pedro Alcántara Bruno y este respondía el día 8, manifestando que se debía indicar al Obispo que no habiendo prestado el juramento de ley, no podía hacerse cargo de

la administración de la diócesis y por lo que hace a la visita también estaba prescrito que le había de preceder el sínodo y que en lo relativo a la de los Hospitales debía hacerse con presencia del Vice Patrono. El Obispo, a su vez, pidió el parecer al Promotor Fiscal, D. Andrés Villamagán, quien fue contrario a lo resuelto y se promovió un expediente, en el cual tuvieron que intervenir así la Audiencia de Quito como la de Lima, hasta que se avino el Prelado a prestar el juramento que se le exigía, allá por el mes de Marzo o Abril de dicho año.

Cortázar hubo de pasar a la ciudad de Santa Fe, sin que sepamos el motivo y desde esta ciudad volvía a escribir a Las Heras el 11 de Noviembre, rogándole tuviese a bien imponerle las manos. Vino en efecto a Lima y Las Heras lo consagró el 27 de Diciembre de 1816. Emprendió el camino a su diócesis que no alcanzó a gozarle sino por muy poco tiempo, pues el 16 de Julio de 1818 fallecía en el pueblo de Girón. A su muerte, el Cabildo procedió a elegir Vicario Capitular, pero como los cuatro votantes no llegaran a entenderse, el Metropolitano hubo de intervenir. La vacante perduró hasta el año 1827 y en el Consistorio de este año, a 21 de Mayo, fue nombrado, a propuesta del Gobierno de Colombia, el Maestrescuela de Quito, D. Calixto Miranda.

3. La vacante del Obispado de Quito la cubrió el gobierno español con el Canónigo de Puebla, D. Leonardo Santander y Villavicencio, natural de Sevilla. En el año 1806 vino a América provisto para una ración en la Iglesia de Yucatán, pero más adelante obtuvo por oposición la silla magistral en Puebla de los Angeles. El 3 de Julio de 1816 se le despachaban sus Bulas en Madrid y juntamente se le remitían las letras apostólicas de Pío VII, prorrogando las facultades de los Obispos de América. Lo consagró en la misma ciudad de Puebla el Illmo. Sr. D. Antonio Joaquín Pérez el 20 de Marzo de 1819 y en ese mismo año se puso en camino para su sede, entrando en Quito el 9 de Noviembre, "sin otro contratiempo, le escribía a Las Heras, que el de un combate terrible sostenido con un corsario (sin duda una de las naves de Cochrane), el 17 de Julio que vería V. E. Illma. publicado en la Gaceta de Lima [11]. Había zarpado de Acapulco y tras 42 días de nave-

[11] Carta a Las Heras, fha. Quito, 7 de Nov. 1819. Arch. Arzob. Lima. Docums. Emancipación.

gación entró la nave que lo conducía, denominada "*La Piedad*" en el golfo de Guayaquil y el 17, al anochecer, una fragata que izaba bandera española se les acercó y rompió el fuego casi a toca pañoles. Tras tres horas de combate, los realistas lograron imponerse al adversario que les dejó libre el paso.

Era Santander empecinado realista y en Quito hizo cuanto pudo por atraer a la causa del Rey a sus súbditos en colaboración con el Presidente Aymerich. La ocupación de Guayaquil por las tropas colombianas en 1821 fue el primer paso hacia la campaña que culminó en Mayo de 1822 con el triunfo de Pichincha. Aymerich hubo de capitular, después de su derrota y, como en uno de los artículos se había estipulado que a todos los oficiales y soldados realistas se les darían facilidades para su traslado a España, el Obispo pidió su pasaporte para el mismo destino. Aun se encontraba en Quito cuando llegó Bolívar a la ciudad e intentó persuadirle que no abandonase su grey y aceptase la Constitución del nuevo estado. Fue todo inútil y conviene saber que Bolívar, como le decía a Santander, había recibido informes muy desfavorables contra el Obispo a quien el clero de Quito estaba lejos de amar [12].

Instado por el Libertador, el Obispo puso condiciones que se consideraron inaceptables y el 1 de Agosto de 1822 Sucre le pasó un oficio, anunciandole el envío de su pasaporte y haber comunicado al Cabildo eclesiástico su alejamiento, razón por la cual se había nombrado gobernador del Obispado a D. Calixto Miranda, Maestrescuela. El Obispo protestó de que se hubiese tocado a sede vacante y del nombramiento hecho en favor de Miranda y resolvió nombrar por su parte Gobernador de la diócesis a D. José Manuel Flores, Capellán del Monasterio de la Concepción de Quito. Esta medida dividió los pareceres y se formaron dos bandos, sin que fuera posible la intervención del Metropolitano, por haber este abandonado también la ciudad de Lima.

Santander se dirigió a Guayaquil donde hubo de permanecer algún tiempo, esperando embarcación. A España arribó en los primeros meses del año 1824 y, aceptada la renuncia que hizo del Obispado de Quito, se le nombró para la sede de Jaca, de donde algún tiempo des-

[12] Cartas de Bolívar. edic. Lecuna. Caracas, 1930, tom. 3. p. 63 y s. Carta fha Guayaquil, 3 Agos. 1822.

pués se le trasladó a Astorga. El Nuncio, Mons. Giustiniani, le pidió un informe sobre el estado en que dejaba la diócesis de Quito, el cual debió ser remitido a Roma [13]. No sabemos qué juicio se formó el Pontífice sobre el mismo, pero en cambio conocemos el del Secretario de Estado, Cardenal della Somaglia, el cual escribiendo al Nuncio en Madrid, le decía: "No sé cómo podrá ser digno de alabanza un Obispo que se atrae el odio de los enemigos de su Rey hasta el punto de verse obligado a apartarse de su grey en momentos tan peligrosos. Hay, además, un medio de conciliar santamente todos los deberes del oficio pastoral y otros Obispos de América, sin incurrir en felonía, han sabido usar de él" [14]. Ese mismo año 1824 el Gobierno de Colombia solicitó la elevación de Quito en Iglesia Metropolitana y fue presentado para este objeto el Dr. Manuel Santos Escobar, pero, habiendo fallecido antes de recibir sus bulas, se designó en su lugar al Obispo de Mérida de Maracaibo, Rafael Lasso de la Vega el cual tomó posesión en 1819, una vez recibidas sus Bulas que el Gobierno le trasmitió el mes de Junio.

4. En Santiago de Chile gobernaba la diócesis desde el año 1811 D. José Santiago Rodríguez Zorrilla, el cual había nacido en Santiago el 30 de diciembre de 1752, de padre español y madre santiaguina. Su origen nos explica la ferviente adhesión de Rodríguez a la causa española. Sus estudios de Humanidades los empezó a hacer en el Colegio de los Jesuitas, pero, expulsados estos religiosos, los continuó en la Universidad de S. Felipe. El Obispo Alday le nombró su familiar y en calidad de tal viajó a Lima en su compañía, con motivo de la celebración del sexto Concilio Limense. A su vuelta dio término a sus estudios teológicos y se graduó de Doctor el 2 de Setiembre de 1775. Este mismo año, a 23 de Diciembre, fue ordenado sacerdote. Ingresó en el coro de la Catedral de Santiago en 1778 como racionero interino y en 1796 como propietario y, por fin, en 1804, obtuvo una canongía.

Fue catedrático en la Universidad de San Felipe y en 1788 fue elegido Rector por el claustro. En el año 1802 el Obispo Maran lo nombró Provisor y Vicario General del Obispado y, a su muerte, el Cabildo lo

[13] V. mi obra: El Episcopado en los tiempos de la Emancipación. Cap. V y el Apéndice Documental.

[14] Carta de 30 de Abril. Arch. Vatic. Segret. di Stato 249.

eligió Vicario Capitular. En su tiempo se desmembró toda la Provincia de Cuyo del Obispado de Santiago y se agregó al de Córdoba del Tucuman, que había quedado reducido con la creación de la diócesis de Salta [15]. No le faltaron desazones durante este período y buena parte de ellas se las produjeron los miembros del Cabildo. Entre tanto las noticias de la Península eran desalentadoras y la creación de la Junta Central daba a entender que la monarquia se hallaba en manos de los súbditos. El Presidente García Carrasco que se había enagenado la voluntad de la Audiencia y de muchas familias de Santiago, hubo de abdicar el mando el 16 de Julio de 1810, siendo sustituído por el anciano Conde de la Conquista, D. Mateo de Toro Zambrano, el cual no pudo oponerse a los planes de quienes pretendian crear una Junta Gubernativa como la de Buenos Aires.

Instalóse esta Junta el 18 de Setiembre de 1810, no obstante los esfuerzos que hizo Rodríguez por impedirlo y como a fines de ese año llegase a Santiago el anciano Obispo Martínez Aldunate, a quien el Cabildo entregó el gobierno, los émulos del Vicario cesante consiguieron que el Obispo nombrase Vicario General a D. Domingo Errázuriz. Instalado el Congreso Nacional el 4 de Julio de 1811, vino a interrumpir sus labores la revolución de los hermanos Carrera que determinó la creación de una nueva Junta. El Congreso, excediéndose en sus facultades y pasando por encima de la voluntad popular, se metió a legislar en asuntos eclesiásticos y llegó a suprimir los derechos parroquiales. Una nueva revolución estalló en Noviembre y disolvió la junta existente, formándose otra en la cual figuraba el cabecilla de la revuelta, José Miguel Carrera [16].

Gobernaba por entonces la diócesis de Concepción D. Antonio Navarro Martín de Villodres, presentado en Marzo de 1806, a quien sorprendió en España la invasión francesa, de modo que solo el 2 de Mayo de 1809 pudo tomar un navío en Cádiz, el cual le condujo a Buenos Aires, donde recibió la consagración episcopal el 10 de Setiembre de manos del Obispo Lué y Riega. En noviembre salió para Chile y el 10 de Abril de 1810 entraba en su sede. En un principio, así Villodres como Rodríguez no tuvieron dificultad en reconocer a las nuevas autorida-

[15] Pío VII por una Bula de 28 de Marzo de 1806 creó el Obispado de Salta, sufragáneo del Arzobispado de Charcas.

[16] V. Silva Cotapos. D. José Santiago Rodríguez Zorrilla. Santiago, 1915.

des, pero al advenimiento de la nueva Junta, de ideas más avanzadas, ambos comprendieron que el nuevo órden de cosas era peligroso para la Iglesia. Villodres en la Carta Pastoral que estampó en Lima en 1814 nos refiere todas las incidencias de su gobierno en Concepción hasta el momento en que se vio obligado a salir de Chile [17].

No bien se posesionó del Obispado se dio cuenta de la existencia del fermento revolucionario. A fin de contrarrestarlo, publicó en Junio de 1810 una Pastoral, invitando a sus diocesanos a mantenerse fieles al Rey y a reconocer a la Junta Central, pero ya era tarde. El Obispo hubo de sufrir muchas descortesías aun de su mismo clero, pero supo llevarlas en paciencia y cuando se le exigió firmar el Reglamento Provisorio para el Gobierno de Chile, aunque hizo algunas observaciones y salvedades, por fin convino en hacerlo. Cuando se dio a la luz pública el sobredicho Reglamento advirtió que en el impreso, en el artículo primero, al hablar de la Religión se había suprimido la palabra romana, la cual no faltaba en el manuscrito que le habían presentado y elevó su protesta. En la siguiente Pastoral del año 1814 hace hincapié en esta superchería y puntualiza la importancia que tiene para todo católico verdadero.

En el año 1813 las tropas realistas comandadas por Pareja y enviadas por Abascal entraron en Concepción y el Obispo hizo que se celebraran grandes fiestas en su honor. No le duró mucho tiempo el contento, porque el jefe español si bien obtuvo la ventaja en Yerbas Buenas y en San Carlos, hubo de retirarse a Chillán y José Miguel Carrera aprovechó la oportunidad para apoderarse de Concepción y Talcahuano. Villodres había permanecido en su sede, pero su situación se hizo difícil y el 18 de Mayo se dirigió a Talcahuano y el 25 se embarcaba rumbo al Callao.

Tanto Abascal como el Arzobispo Las Heras le dieron buena acogida y el segundo lo alojó en su propio Palacio, pero, como era posible que el alejamiento de su diócesis se prolongase, el Sr. Las Heras le encomendó la visita de algunas de las parroquias del centro, y le confió el curato de la villa de Pasco cuya renta era más que regular. Villodres aceptó y en Noviembre visitaba Huancayo, donde administró el

[17] Carta Pastoral del Ilmo. Sr. D Antonio... Lima, 1814. Villodres era natural de Granada y había hecho sus estudios en Córdoba.

sacramento de la Confirmación a más de 8000 almas [18]. Antes de salir de su diócesis envió desde Talcahuano un oficio a su Cabildo, resignando el gobierno y nombrando Vicario que hiciese sus veces. Este oficio lo interceptaron los patriotas y ellos nombraron al arcediano D. Salvador Andrade y Bohorques, que no se había llevado bien con el Obispo. Parte del clero no reconoció a éste como a pastor legítimo, y prestó obediencia al señalado por Villodres, D. Joaquín Unzueta e Ibieta. En la Pastoral que suscribió en Pasco el 15 de Enero de 1814, declaró a Andrade suspenso *a divinis*, nulos todos los actos que como Vicario hubiese ejercido e inhabilitaba a otros eclesiásticos que nombra para ejercer algunas funciones de su ministerio. Esta medida, legítima en sí, no hizo sino enagenarle más todavía los ánimos de sus feligreses, los cuales no se explicaban el porqué de su huida. El en su Pastoral alega varias razones que en su sentir abonaban su conducta, pero no puede negarse que de hecho no se esforzó por ganarse la voluntad de sus súbditos [19].

La duración de lo que se ha llamado *la patria vieja*, fue breve. Una vez ocupada Rancagua por el Brigadier Osorio, éste halló abierto el camino de Santiago y entró el 6 de Octubre de 1814 en esta ciudad, restableciendo la autoridad real. Rodríguez Zorrilla que había sido nombrado por real cédula de 9 de Junio de 1812 Obispo de Santiago y había recibido, además, del Consejo de Regencia una carta para el Cabildo Eclesiástico, rogando a este le entregase el gobierno y administración de esta Iglesia, no había creído oportuno presentar estos despachos y vivía retirado en las afueras de Santiago, atendiendo a su salud. Esquivó hábilmente el prestar juramento de fidelidad al reglamento constitucional, pero se hizo sospechoso a la Junta, y los patriotas le tuvieron por enemigo.

Para impedir su influencia y que pudiese llegar a gobernar la Iglesia de Santiago se llamó a Quillota a D. Fray Rafael Andreu y Guerrero, Obispo de Epifanía. ¿Quién era este personaje? Había nacido en

---

[18] Libro 12 de Bautismos de la Parroquia de Huancayo.

[19] Habiendo entrado Osorio en Santiago, Villodres decidió pasar a su diócesis y el 17 de Diciembre de 1815, entraba de nuevo en Concepción, pero a fines de 1816, al saber que San Martín se aprestaba a tramontar los Andes, abandonó la ciudad, dejando el gobierno al canónigo Unzueta. Este, después de Chacabuco, huyó también.

Algeciras y pasado a América en plan de hacer fortuna. Como esta no le sonriese, optó por abrazar el estado eclesiástico y así por su edad ya madura como por otras causas alcanzó a recibir las órdenes sagradas sin mayor preparación. No aparece claro si pertenecía a la Orden Franciscana. Sus contemporáneos le tenían por fraile y de hecho los que trató de llevar consigo a la Misión del Paposo eran mendicantes. Siendo Gobernador de Chile el Marqués de Avilés, propuso a éste la creación de una misión estable en la costa de Atacama, a fin de atender a los grupos de indios, pocos en número y en su mayoría dedicados a la pesca que la habitaban. El Marqués le dio su asentimiento y con este fin vino a España y con tanta habilidad abogó por su causa que en el Consejo se resolvió nombrarlo Obispo Auxiliar de las diócesis confinantes con el territorio que pensaba misionar, a saber las de Arequipa, Charcas, Córdoba y Santiago, con residencia habitual en el Paposo. Mientras se obtenían las Bulas de la Santa Sede y a fines de 1803 parece que solo había logrado reunir a dos frailes y un lego. Pío VII acogió las preces de Carlos IV y creó el 24 de Noviembre de 1803 la sede del Paposo y por la Bula *Apostolatus Officii* de 26 de Abril de 1804 instituyó a Andreu y Guerrero, Obispo Titular de Epifanía y Auxiliar del Paposo.

Venido a Chile, trató de que el Obispo Marán lo consagrara, resistiéndose este Prelado, como ya hemos dicho y entre otras razones porque en la Bula de su Institución no se le dispensaba de la prescripción litúrgica de ser tres los Obispos consagrantes. En vista de la resistencia de Marán decidió pasar a Buenos Aires invadido por los ingleses, pero cuando llegó, ya Liniers los había arrojado del Río de la Plata. Decidió entonces pasar a España, que halló ocupada por los franceses, refugiándose en Cádiz, desde donde representaba sus méritos al Consejo de Regencia y prometía volver a América a favorecer la causa del Rey. La Santa Sede no había aprobado su conducta con el Obispo Marán, pero autorizó a Andreu para que le pudiese consagrar un solo Obispo con asistencia de dos dignidades. Venido a Buenos Aires entró en tratos con la Junta Revolucionaria y alcanzó a ser consagrado por el Obispo Lue y aun pretendió suceder en el Obispado de Córdoba a su Prelado, D. Rodrigo Antonio de Orellana. Se frustró su intento y se encaminó hacia Chile, llegando a Santiago en los primeros días de Abril de 1811.

El Domingo de Ramos de aquel año arengó a las tropas y a la multitud desde el atrio de la Catedral y sin embozo alentó a todos a sostener la causa de la independencia. Elegido por Carrera para el cargo de Vicario Capitular y Gobernador del Obispado, Andreu y Guerrero, convino en ello y en Noviembre de 1812 se presentó en Santiago donde se le hizo un gran recibimiento. La Junta obligó a dimitir al Vicario Capitular, D. José Antonio Errázuriz y adoptó las medidas del caso para conseguir que el Cabildo eligiese a Andreu. Rodríguez Zorrilla, a quien se pretendió negar el derecho a votar, se retiró por bien de la paz, no sin recordar a sus colegas la gravedad del paso que iban a dar, pero a pesar de esto los cinco canónigos restantes eligieron a Andreu por Vicario Capitular.

Rodríguez Zorrilla se querelló de lo hecho ante el Metropolitano y este, después de haber consultado el caso con una Junta de Teólogos, dio un auto el 23 de Abril de 1813, en el cual anulaba la elección hecha por el Cabildo, exhortaba a los capitulares de Santiago a aceptar a Rodríguez Zorrilla como Obispo electo y ordenaba a Andreu a pasar al Paposo, como era de su obligación. Entre tanto, Rodríguez que prudentemente se había alejado de Santiago, vino a ser el blanco del odio de los revolucionarios y el día 31 de Marzo, al llegar a Santiago la noticia de la invasión de Pareja, se dio órden para que saliese desterrado a Mendoza en el término de 24 horas. Por su estado de salud no pudo ponerse en camino pero se le confinó a un fundo distante 6 leguas de Santiago donde quedó vigilado. Andreu y Guerrero con la misma fecha escribió una carta exhortando a la resistencia y a defenderse contra el enemigo. Pero su estrella comenzaba a eclipsarse. Por lo pronto el Cabildo, con motivo de su viaje al sur, empezó a pensar en buscarle un sustituto, tanto más cuanto que pronto se tuvo noticia de la decisión del Arzobispo Las Heras. La caída de Carrera lo obligó a volver a Santiago, donde las cosas habían tomado otro aspecto. El intendente le aconsejó se trasladase al Paposo, pero Andreu prefirió pedir su pasaporte para la Península y en Marzo de 1814 se embarcó para Inglaterra.

Rodríguez Zorrilla continuó alejado de la capital y solo en Enero del 1814 vino a la ciudad a publicar la Bula de Cruzada, como subdelegado que era de ella. El triunfo de Osorio determinó su venida a Santiago, donde el día 12 de Octubre de 1814 el Cabildo le puso en

posesión del Obispado. Dirigió a sus diocesanos una Pastoral el siguiente año y, como Villodres hubiese vuelto a Concepción y en Abril hubiese recibido el electo sus Bulas, se le invitó a venir a consagrarle, como lo hizo, verificándose la ceremonia el día 29 de Junio, de 1816 con toda la pompa usada en estos casos.

Marco del Pont que había sucedido a Osorio tuvo noticia de que del otro lado de los Andes se preparaba una expedición para invadir Chile y como no se sentía seguro comenzó a extremar las medidas de rigor, en vez de atraerse partidarios y consolidar su situación. Rodríguez le secundó y envió una circular a su clero para que se opusiesen a los planes de los patriotas. Todo fue en vano; el 12 de Febrero de 1817 eran derrotados los realistas en Chacabuco y a partir de aquel instante todos los sostenedores de la causa del Rey no pensaron sino en la fuga y en asegurar sus vidas. Se dice que San Martín se inclinaba a adoptar respecto a él una actitud más conciliadora, pero O'Higgins fue de contrario parecer y el 26 de Febrero le daba órden de salir desterrado y de nombrar Gobernador del Obispado al canónigo D. Pedro Vivar. Muchos intercedieron por él, pero el supremo Director se mostró inflexible y el 27 salía el Obispo con dirección a Mendoza, acompañado de tres canónigos y de su sobrino, Juan de Dios Arlegui que ejercía las funciones de Provisor.

El canónigo Vivar había asumido el gobierno de la diócesis de Santiago, pero a los pocos meses renunció por falta de salud y le sustituyó el Pbro. D. José Ignacio Cienfuegos, muy adicto a la causa patriota. En Concepción así Villodres como el Vicario General habían abandonado la sede y O'Higgins nombró por su cuenta Gobernador del Obispado a D. Salvador Andrade. En todo el territorio de la Capitanía General de Chile no quedaba un solo Obispo y esta situación se prolongó hasta el año 1830, aun cuando en el año 1821 pudo el Sr. Rodríguez volver a Santiago si bien fue por corto tiempo.

En el año 1818 quedó sellada la Independencia de Chile y, por fortuna, en la Constitución del nuevo Estado se consignaba un artículo en el cual se decía claramente que la Religión del Estado era la católica, apostólica, romana, con exclusión del ejercicio público de otra alguna. O'Higgins habría sido partidario de que se omitiese la cláusula que le otorgaba la exclusiva, pero la mayoría fue de parecer que no convenía aceptar la libertad de cultos. Asegurada la estabilidad

del Gobierno y no existiendo enemigos en Chile, fuera de Chiloé, Rodríguez trató de volver a Santiago y escribió con este fin a O'Higgins más de una vez. Al fin se accedió a su venida, pero Cienfuegos que temía algunos rozamientos con el Prelado tuvo a bien renunciar su cargo de Gobernador y en su lugar fue nombrado D. José Antonio Errazuriz y, a la muerte de este, el Chantre D. José Antonio Briceño [20].

No nos detendremos en referir los sucesos que tuvieron lugar en estos años y dicen relación con la Iglesia, porque ellos pertenecen a la Historia de Chile, país que, desde la proclamación de la independencia, se pudo considerar de hecho y de derecho como desvinculado del Virreinato del Perú, aun en lo eclesiástico, no obstante que la diócesis de Santiago no fue elevada a rango de metropolitana hasta el 20 de Mayo de 1840. El Gobierno juzgó que era tiempo de pensar en entablar relaciones con la Santa Sede a fin de regularizar la situación de las Iglesias del país y dar conveniente solución a los muchos asuntos que se presentaban cada día y no era posible hacerlo sino por mutuo acuerdo de ambos poderes, el eclesiástico y el civil. Se preveían las dificultades que opondría el Vaticano al reconocimiento de la independencia, pero juzgaban con razón que no habría de negarse a colaborar con el Gobierno por el bien espiritual de los católicos chilenos.

El 27 de Agosto de 1821, O'Higgins acordó nombrar a Cienfuegos enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la Santa Sede, el Senado aprobó el día 10 de Setiembre las instrucciones que se le dieron y el 1 de Octubre se firmó su nombramiento. El comisionado debía solicitar el Patronato para el Supremo Director, la erección de la sede de Santiago en arzobispado y la creación de los Obispados de Coquimbo, Talca, Chiloé o Valdivia. Cienfuegos se embarcó en Valparaíso el 28 de Enero de 1822, y entraba en la Ciudad Eterna el 3 de Agosto de aquel año.

El Obispo Rodríguez, que había pasado a Melipilla, pudo volver a Santiago, con motivo de la ley de amnistía dada por la Convención de 1822, pero pronto se suscitaron dificultades entre él y el Gobierno. En el Senado se renovaron los ataques contra su persona y el Ministro

[20] Cienfuegos no se mostró muy generoso con el Obispo y este se lamentaba de que se le remitiera el producto de las cuartas que le eran debidas. Además en muchos casos, Cienfuegos prescindió del Obispo, extralimitándose en el uso de sus facultades y obrando como si no procediera por delegación.

Egaña hubo de salir en su defensa. No obstante el Obispo trató de invalidar la misión de Cienfuegos y escribió a un hermano suyo, dominico, que se encontraba en Madrid, a fin de que hiciese llegar a la Secretaría de Estado las comunicaciones que le remitió. Este hecho dio lugar a que en el Vaticano Cienfuegos no recibiese la acogida que se podía esperar y aun hubo de explicar su conducta. Por fortuna, así el Cardenal Consalvi, Secretario de Estado, como Pío VII le oyeron benignamente, y el *Memorial* en que se contenían las demandas del Gobierno de Chile fue entregado a una comisión de Cardenales.

El resultado de estas negociaciones fue, primero, el envío de Mons. Juan Muzi, Arzobispo de Filipos, en calidad de Vicario Apostólico con amplias facultades; segundo, la concesión de Patronato al Jefe del Estado en la presentación de canongías, curatos y otros beneficios y, tercero, facultad para nombrar y consagrar a tres Obispos, a quienes se concedería el título de Vicarios Apostólicos. El día 3 de Octubre se embarcaban en Génova, el Arzobispo, Mons. Muzi, su Secretario Sallusti y el jóven José María Mastai, futuro Papa Pío IX. León XII que había sucedido a Pío VII no solo confirmó las facultades del enviado papal sino que se dirigió por carta a O'Higgins recomendándole la misión que se le había encomendado. Entre tanto, en Chile, hubo cambio de gobierno y a O'Higgins le sucedió Freire, pero esto no fue obstáculo para que el nuevo Supremo Director recibiera a Mons. Muzi con todos los honores correspondientes, cuando en Mayo de 1824 se presentó en Santiago.

Tan felices comienzos no tuvieron, por desdicha, larga duración. El Gobierno volvió a indisponerse con el Obispo, por razón del nombramiento de curas y el Vicario Apostólico no pudo prestar su asentimiento al decreto sobre reforma de regulares y a las disposiciones tomadas sobre bienes eclesiásticos. El resultado fue que Mons. Muzi dejara el 19 de Octubre de 1825 Santiago, dejando sancionado el decreto sobre reducción de los días de fiesta, pero sin haber accedido, como se lo había pedido el Gobierno, a consagrar a Cienfuegos y al Deán, D. Salvador Andrade, como Obispos de Santiago y Concepción. Por otro lado, Mons. Rodríguez hubo de salir desterrado a Melipilla y, más adelante, luego de haber delegado sus facultades en el canónigo D. Antonio Elizondo, no sin expresar que lo hacía forzado, se ordenó su expatriación. El 27 de Diciembre de 1825 se embarcó rumbo a México

en la goleta del Estado *Moctezuma*. Llegado a Acapulco, se dirigió a México y luego a Veracruz donde se embarcó para la Península, fijando su residencia en Madrid, donde vino a fallecer el 5 de Abril de 1831.

Cienfuegos que nuevamente pasó a Europa, en calidad de enviado confidencial del Gobierno de Chile, representó al Sumo Pontífice el estado de la Iglesia en este país y al fin la Santa Sede comprendiendo la necesidad de proveerla de Pastores preconizó en el Consistorio de 15 de Diciembre de 1828 a Cienfuegos Obispo titular de Rétimo y al mismo tiempo a D. Manuel Vicuña de Obispo de Cerán. Cienfuegos volvió a Chile ya consagrado y el 19 de Marzo de 1830 consagró a su vez a Vicuña. Uno y otro fueron reconocidos por los respectivos Cabildos como Vicarios Apostólicos, pero en tiempos de Gregorio XVI este Pontífice elevó a entrambos a las sedes de Concepción y de Santiago como Obispos residenciales. De este modo, la jerarquía eclesiástica quedó restablecida en Chile y reanudados los lazos que la debían unir con el centro de la unidad.

Muy turbados fueron estos tiempos para la Iglesia chilena y poco pudo hacerse para el adelantamiento espiritual de los fieles. Desde un principio el Gobierno civil no se mostró pronto a reconocer los derechos de la Iglesia y prefirió tenerla sujeta y sumisa a sus órdenes. Imbuidos muchos de los gobernantes en los principios liberales y herederos muchos de ellos de las ideas de los regalistas españoles, atentaron contra las leyes canónicas y bajo el pretexto de la salud del Estado atropellaron a las autoridades eclesiásticas. Por lo mismo se necesitaba en éstas mucho tacto y mucha prudencia para no provocar conflictos porque males igualmente graves podían seguirse de la intransigencia como de una nimia condescendencia. A todo esto vino a añadirse la división en las filas del clero, pues mientras unos, con excesivo ardor y aun faltando a sus deberes patrocinaban la causa patriota, otros en cambio se mostraron demasiado inflexibles en sus opiniones y miraban con aversión al nuevo régimen.

Uno de estos últimos fue el Obispo de Santiago, Rodríguez Zorrilla. De ahí que no solo se enagenara la simpatía de las autoridades gubernamentales sino que en el seno mismo de su clero halló fuerte oposición. Cienfuegos, eclesiástico digno, por otra parte, no siempre ajustó su conducta a la ley eclesiástica y se dejó llevar de sus miras un tanto

ambiciosas. Es cierto que su intención fue salvar a la Iglesia chilena del embarazo en que se encontraba y hay que reconocer que gracias a sus esfuerzos se logró entablar las relaciones con Roma y se abrió la vía para el restablecimiento de la jerarquía, pero en algunos casos su conducta fue equívoca, por decir lo menos, y por ello le increpaba con razón Mons. Muzi en su famosa *Carta Apologética*.

Este enviado pontificio frustró puede decirse las esperanzas que la Santa Sede había concebido en él y no puede negarse que el fruto de su viaje a Chile fue muy escaso. No era Mons. Muzi el hombre más a propósito para esta delicada misión, y le faltó aquella discreción y tacto diplomático que habrían sido necesarias para el desempeño de su cargo, y en Roma no pensaron de otro modo. El Cardenal della Somaglia, Secretario de Estado, decía el 30 de Agosto de 1825, que el "desgraciado desenlace (de la Misión Muzi) se debía a muchas causas particulares, y que la elección del personal tuvo en ello no poca parte" [21]. Este acercamiento de la Santa Sede a una república americana, sujeta antes al dominio español, no dejó de producir buenos resultados y, por lo tanto, permitió al Vaticano informarse mejor, y por extenso, de la situación de muchas de las Iglesias de la América Meridional.

5. A fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX se acentuó la decadencia del Tribunal de la Fe. Aun en lo material había sufrido bastante, pues con los temblores el local se había deteriorado mucho y las rentas menoscabadas no daban lo bastante para reedificar. Por esta razón la Capilla en la cual más de una vez se habían celebrado autos de fe, no se podía utilizar, y era forzoso echar mano de la sala de audiencia. Se reparó después, pero en 1777 los ministros del Tribunal se quejaban de que se les debieran más de 21.000 pesos de sus salarios. Las causas que se sometían al Santo Oficio eran de menor cuantía y se reducían a hechicerías, sortilegios, casos de bigamia o de solicitación en el tribunal de la penitencia y, con motivo de la campaña emprendida contra los extranjeros a fines del siglo, especialmente contra los franceses, se persiguió a algunos de ellos por sospechosos contra la fe o alardes de incredulidad.

---

[21] V. P. Leturia. Bolívar y León XII, p. 69.

También se recibió orden de perseguir a los masones o afiliados a la masonería, pero no parece que la secta se hubiese propagado por estas regiones. Más labor dio al Tribunal la pesquisa de libros prohibidos que se habían ido introduciendo, ahora sea con permiso ahora fuese ocultamente y de ahí que se ordenase la visita de algunas librerías privadas, como la del fraile jerónimo Diego Cisneros, a quien se le quitaron las obras de Voltaire.

La disminución de las rentas tenía su explicación en la baja de los censos y en el menor producto obtenido de las canongías que se habían aplicado a la Inquisición, y era una consecuencia de la crisis económica, pero el Tribunal languidecía sobre todo por la falta de personal. A los inquisidores Amúsquibar y Bartolomé López Grillo, fallecidos, el primero en 1760 y el segundo en 1777, sucedieron D. Francisco Matienzo Brazo del Rivero, nombrado más tarde Obispo de Guamanga y D. Pedro Zalduegui que, desde sacristán de la Capilla del Santo Oficio, fue ascendiendo hasta llegar a Inquisidor. D. José Ruiz Sobrino, Canónigo Doctoral de Trujillo, fue nombrado Fiscal en 1798. Corría la voz en Lima que muchos de los oficios y puestos del Santo Oficio se ofrecían al mejor postor, y algo había de haber cuando el Consejo Supremo dispuso que los Inquisidores, Matienzo y Abarca, que en 1779 había sido designado Fiscal, hiciesen información sobre tan escandaloso trato. En sus comunicaciones al Consejo respondieron que la inculpación no era gratuita sino que tenía fundamento.

Estando así las cosas, en las Cortes de Cádiz, reunida en 1810 se comenzó a discutir la abolición del Tribunal. La discusión fue larga, mas al fin prevaleció el criterio de la mayoría y el 22 de Febrero de 1813 se aprobó el decreto por el cual se extinguía en todos los dominios de España el Santo Oficio. A Lima llegó la noticia a mediados de Julio del mismo año y el Virrey la hizo publicar por bando como estaba mandado. Se ordenó, en cumplimiento de lo establecido en dicho decreto, se hiciese un prolijo inventario de todos los bienes del Tribunal y de la librería y archivo, labor que fue encomendada a D. Francisco Moreira y Matute, pero, hecha esta operación, se produjo el saqueo del local por un grupo de individuos de todas clases. El destrozo que causaron fue de importancia y, advertido el Virrey, mandó un piquete de tropa para que estorbase el desmán. Es indudable que hubo negligencia de su parte y aun después de esto procedió con cierta arbi-

trariedad, sin sujetarse a lo que estaba prescrito, como lo expresaba al Consejo de Regencia D. Juan María de Gálvez en carta de 30 de Julio de 1814.

Un contemporáneo, no precisamente el inglés Stevenson, cuyo relato peca de parcial, sino un limeño de calidad, escribía desde Jauja el 7 de Setiembre de 1813 a D. Francisco Bruno de López estas líneas: "El Viernes 3 del corriente (Agosto) se franqueó al público la entrada a la Inquisición, pero sin las debidas precauciones y allí fue Troya, pues se hizo un saqueo general no solo de mesas, sillas, doseles, alfombras, cajas con plata labrada sino también libros y papeles del Archivo que andaban por los cafés, leyendo varias causas de personas conocidas... fui con mis niñas por ver las cárceles que en 46 años de Lima no había visto y me hallé forzado a ver con admiración un desastre que no podía caber en mi imaginación. El Señor Arzobispo promulgó excomunión mayor para que se restituyesen cuantos papeles se hubiesen sacado y alhajas, llevándolo a su Palacio. Algo se ha cumplido, pero hay muchos con poca religión" [22]. Estos datos y los que trae Stevenson comprueban que no fue la plebe ínfima la que perpetró el saqueo sino personas de más alta clase, a las cuales se les permitió el ingreso y abusando de la falta de vigilancia se entregaron al robo y al despojo.

El 21 de Julio de 1814 Fernando VII, repuesto en su trono, expidió un decreto restableciendo el Tribunal y esta noticia la trajo a Lima la fragata *Santa Rosa*, que fondeó en el Callao, el 26 de Diciembre del mismo año. Los Inquisidores que aun se hallaban en Lima, a saber, el Licenciado D. Francisco Abarca, D. Pedro de Zalduegui y el Secretario D. Carlos Delgado, comunicaban esta nueva al Obispo de Arequipa, La Encina y pedían se recogiesen todos los papeles pertenecientes al Tribunal que pudieran hallarse [23]. Abascal comunicaba el hecho al Arzobispo de Lima en la siguiente esquela: "Excmo. Señor. Constando por el Suplemento a la Gaceta de Madrid de 23 de Julio último, haberse

[22] Arch. Riva Aguero. Lima. Legajo 12. Parte del Archivo de la Inquisición de Lima fue secuestrado por los chilenos, durante la ocupación de Lima y hoy se encuentra en el Archivo Nacional de Santiago. El resto se dispersó y así en la Biblioteca Nacional de Lima como en otros Archivos existían piezas que procedían de este fondo.

[23] Arch. Arzobispal. Arequipa.

dignado Su Magestad retablecer por ahora en decreto de 21 del mismo el Consejo de Inquisición y demás tribunales del Santo Oficio con la jurisdicción y bajo las reglas que regían en el año de 1808, he determinado que los SS. Inquisidores de esta capital vuelvan desde luego a ejercer las funciones propias de su ministerio y en consecuencia se servirá V. E. pasar todos los papeles y documentos que existan en su poder a dichos Señores, a fin de que lo pongan en práctica. Dios guarde a V. E. muchos años. Lima y Enero 18 de 1815. El Marqués de la Concordia" [24].

El 21 de Enero el Arzobispo respondía a este oficio y ordenaba se pasase una nota a los Inquisidores a fin de que recogiesen los papeles que habían podido hallarse pertenecientes al Tribunal. El Real Decreto de restablecimiento del Tribunal se publicó en Lima por bando en dicho mes, pero debido a los vaivenes de la política española, en el año 1820 y por Real Orden de 9 de Marzo se suprimió de nuevo el Tribunal y el Virrey Pezuela, en oficio de 16 de Setiembre lo ponía en conocimiento del Arzobispo D. Bartolomé María de las Heras. A partir de entonces, la Inquisición quedó abolida, mas para que se vea cómo aun en tiempo de la república se consideró necesario ejercer alguna vigilancia para impedir la difusión de ideas o hechos contrarios a la fe y buenas costumbres, vamos a trascribir parte de un oficio que el 11 de Agosto de 1825 se dirigía al Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis, por el Ministerio de Gobierno. "Deseando S. E., se dice en él, que el decreto de 3 del corriente sobre la prohibición de libros inmorales & tenga cumplimiento y no se frustren los sanos principios que lo motivaron, ha dispuesto que V. S. nombre un eclesiástico de luces e instrucción que, con acuerdo de la Dirección General de Estudios, revise las librerías de esta ciudad y de cuenta de los libros que en ellas hubiese comprendidos en dicho decreto..." Fuera de esto, se disponía la revisión de las facturas de libros que existieran en la Aduana, a fin de ver si se trataba de introducir en el país libros de este género, medida de profilaxis espiritual y cultural que ojalá estuviese todavía en vigor.

---

[24] Arch. Arzobispal. Lima. Cedulario tom. XI.

CAPITULO III

La Iglesia y la Revolución

(SEGUNDA PARTE)

1. Las diócesis de Arequipa, Cuzco y Guamanga en este período. — 2. Las diócesis de Mainas y Trujillo. — 3. La Arquidiócesis de Lima. — 4. La situación en el año 1825.

Bibliografía: JOSÉ de ABASCAL, *Memoria de Gobierno*. Sevilla, 1944. 2 vols. — MANUEL de ODRIOZOLA, *Documentos Históricos del Perú*. vols. 2 y 3. Lima, 1872-73. C. LARRABURE CORREA, *Colección de Leyes, Decretos etc. referentes al Departamento de Loreto*. Vol. I y VIII. — VARGAS UGARTE. *El Episcopado en los tiempos de la Emancipación sudamericana*. Buenos Aires, 19-45. — C. GARCÍA IRIGOYEN *Monografía del Obispado de Trujillo*, vol. 3. Trujillo, 1931. — PEDRO LETURIA, *Bolívar y León XII*. Caracas, 1931.

1. No obstante la relativa tranquilidad del Perú en relación con los países limítrofes, los movimientos subversivos de Aguilar y Ugalde en el Cuzco (1805), de Zela y Paillardelle en Tacna (1811-1813) y de Crespo y Castillo en Huánuco (1812), avivaron la vigilancia de Abascal y estimularon el celo de los Obispos con miras a la pacificación del país. Uno de los que más tomaron a pechos esta tarea fue, como ya hemos advertido, el de Arequipa, Luis Gonzaga de la Encina. El 23 de Diciembre de 1810 Abascal le escribía a fin de que exhortase a su clero a mantener la fidelidad al Soberano, denunciando secretamente al juez respectivo a los sospechosos. La Encina no se hizo sordo al reclamo y promulgó un edicto, imponiendo la pena de excomunión mayor a todos los penitentes que, dentro de seis días, no denunciaran a aquellos confesores que los indujeran a seguir el partido de la patria. Poco después, el 22 de Febrero de 1811, publicaba una Pastoral, en la cual

se refería al engaño que habían padecido muchos con las falsas noticias de la ruina total de España, dejándose deslumbrar con la "especiosa promesa de una independencia imaginaria y perjudicial y lo que es más, "afrentosa y criminal, en las circunstancias presentes..."

Quien así opinaba no es extraño que echase mano de todos los medios a su alcence para contrarrestar la revolución. Sin embargo, a pesar del tono acre de su carta, La Encina reconocía que en el modo de proceder de muchos americanos había más engaño que malicia, "no atribuyendo a maldad su intento, perjudicial verdaderamente a la defensa de la buena causa de nuestro Rey sino a una ilusión y un engaño de que es susceptible cualquier hombre de bien y que, así que sea retractado, debe ser perdonado..." Fuera de esto, el 15 de Mayo de 1812, ordenó a sus párrocos cumplir la ley de las Cortes que habían decretado una manda forzosa de tres pesos en favor de las viudas e hijos de las víctimas de la guerra contra Napoleón y, al mismo tiempo, los exhortaba a abstenerse de emitir opiniones políticas y mucho más de incitar a la rebelión o la desobediencia.

El siguiente año daba a conocer a sus súbditos la proclama de la Regencia en la cual se exponía la verdadera situación de España y se invitaba a todos a la fidelidad. En el año 1814, jubilosamente da a todos noticia de la restitución de Fernando VII al trono de sus mayores y todavía el 11 de Marzo de 1815 publica un edicto en el cual renueva las penas que había impuesto a los que no denunciaran a los confesores adictos a la causa patriota.

Todo esto no impidió el que la revolución del Cuzco del año 1814 alcanzara a Arequipa, en donde el 10 de Noviembre de 1814 entraba el caudillo Pumacahua, seguido de José Angulo, después de derrotar en las goteras de la ciudad al brigadier Picoaga, que intentó oponerse a su paso. Por fortuna, el Obispo se encontraba en esos días en la villa de Moquegua, haciendo la visita, pero no dejó de escribir una carta al jefe insurgente demandando piedad para los vecinos de Arequipa. La ocupación de la ciudad por los patriotas no fue de larga duración, pues la aproximación del General realista Ramírez los obligó a salir en dirección al Cuzco. La Encina, a su vuelta, publicó el "Edicto Pastoral... formado con el objeto de procurar la pacificación y bien espiritual y temporal de su diócesis, de todo el Perú, de toda la América y de toda la Monarquía Española..." Fueron sus últimas palabras, pues

a mediados de Enero de 1816 fallecía en su ciudad episcopal, con sentimiento general del vecindario que le estimaba por su generosidad y sus virtudes. Convocado el Cabildo para elegir Vicario Capitular, la mayoría eligió al canónigo más joven, D. José Sebastián de Goyeneche y Barreda, el mismo que más adelante había de suceder a La Encina en la silla episcopal. Aquel año, a 17 de Diciembre, Fernando VII escribía a su Embajador ante la Santa Sede, D. Antonio de Vargas y Laguna, a fin de que lo presentase a Su Santidad para la sede de Arequipa. El 30 de Abril de 1817 respondía Vargas Laguna, anunciando que Pío VII en el consistorio del 14 de dicho mes lo había preconizado Obispo de aquella diócesis sureña [1].

Volvamos ahora nuestra atención hacia el Cuzco, en donde, como es sabido, tuvo su centro la revolución de 1814. Gobernaba entonces la diócesis el anciano D. José Pérez y Armendáriz, a quien los Oidores acusaron ante el Virrey Abascal y el mismo Monarca de cómplice de los revoltosos [2]. Unos lo atribuían a su avanzada edad, pues por entonces frisaba en los 87 años y otros a su origen criollo, pero en realidad ni el Obispo había llegado a la decrepitud ni las pruebas que se citaban eran concluyentes. Otros, juzgando las cosas más benignamente, creían que el Obispo se había dejado influir por los eclesiásticos que le rodeaban, simpatizantes del movimiento, como el Provisor D. Hermenegildo de la Vega, pero el hecho indudable es que, gracias a Pérez Armendáriz, los Oidores libraron la vida pues en su carta al Rey confiesan que esto se debió al clamor del pueblo "que, presidido por el clero y el reverendo Obispo pidió a los rebeldes que no hubiese derramamiento de sangre y quedó por entonces sin efecto lo ordenado..." [3].

La acusación llegó a oídos de Abascal y el Virrey, con la prontitud y energía que le caracterizaban, quiso proceder contra él, pero antes

---

[1] V. Rada y Gamio. El Arzobispo Goyeneche. Roma, 1917. Cap. XII y Apéndice III.

[2] Así la Memoria de la Revolución del Cuzco, del Regente de la Audiencia de esta ciudad, D. Manuel Pardo, como el Informe de la Real Audiencia, fueron publicados por Jorge Guillermo Leguia en el Boletín del Museo Bolivariano. Lima, 1930. y en uno y otro se acusa al Obispo de complicidad en el movimiento.

[3] Informe de la Audiencia del Cuzco, 5 de Mayo de 1815. A. de I. Cuzco 66. (116-4-11). Carta de D. Sebastián de la Paliza a D. Manuel Arias. Cuzco, 26 Nov. 1815. C. V. Mss. vol. 40.

consultó el asunto con el Arzobispo de Lima, Las Heras, que en el Cuzco había sido el antecesor de Pérez Armendáriz. Abascal le trasmitió la carta de José Angulo que le había enviado el General Ramírez, debelador de la revolución y en la cual el caudillo patriota intentaba desvanecer los escrúpulos que asistían al Obispo sobre exigir de su clero un juramento patriótico. Como advertía muy bien Las Heras en su respuesta, todo el delito del Obispo se reducía precisamente a haber objetado este juramento, por creerlo contrario a la inmunidad eclesiástica y pedido se le permitiese convocar una junta de teólogos para resolver el punto, medida que Angulo le reprochaba, arguyéndole de inconsecuente, siendo así que había calificado de justa a la revolución y había dado otras pruebas de adhesión a ella [4].

Estas últimas palabras podían tomarse a la letra, pero también admiten una interpretación más benigna y así lo hizo el Arzobispo Las Heras, el cual conocía bien a Pérez Armendáriz y no hallaba antecedentes en su conducta que permitieran sospechar que se había inclinado del lado de los insurgentes. Concedía que algunos de sus actos pudieron parecer reprobables, pero los había también laudables y los primeros eran hijos de las circunstancias y de la presión que sobre él había ejercido la junta revolucionaria, en tanto que los segundos se debían a su iniciativa o a las súplicas de los que habían solicitado su intervención. Esto era lo justo, pero en Lima no pensaron de esa manera. Muchos lo atribuyeron a senilidad excusable, pero es preciso descartar esta hipótesis. Pérez Armendáriz, como se vio después, estaba en el pleno goce de sus facultades mentales y lejos de la decrepitud que se le atribuía.

Por una u otra razón Abascal creyó conveniente nombrar Gobernador del Obispado y en un principio puso los ojos en el Rector del Colegio de San Bernardo del Cuzco, D. Sebastián de la Paliza. Las Heras tachó a este de ilegítimo, reconociendo sus méritos y insinuó el nombre del Dr. Juan Munive y el del Dr. Antonio Bustamante. Abascal escribió al Presidente del Cuzco para que diese a entender al Obispo la necesidad de entregar el gobierno de la diócesis a uno de los citados y esta

[4] Correspondencia reservada de Abascal y Las Heras sobre la conducta del Obispo del Cuzco. Archivo Arzobispal. Lima. Pub. en la Revista del Archivo Nacional del Perú. Tom. 2. Lima, 1921.

comunicación motivó la carta que le dirigió Pérez Armendáriz y vamos a extractar. "Es innegable, Sr. Excmo. que me hallo en una edad prolongada y rodeada de los síntomas comunes que suelen acompañarla y me admiro de que Dios, que provee a su Iglesia de Obispos que la rijan, mantenga a un indigno ministro como yo en esta Iglesia hasta esta edad, y reconozco como especial providencia suya el que, a pesar de las deficiencias de mi cuerpo, conserve la razón sana y en tan calamitosos tiempos: sin duda que esta misericordia será para que esté a la vela de mis operaciones y de mi amada grey". Su respuesta tenía toda la dignidad y firmeza necesarias para acreditar su contenido. No omitió salir en defensa de su clero, cuyo trastorno no había sido tan grande como algunos habían dado en pintar y, sin negar la participación de unos cuantos, advierte que han sido más en número los que han permanecido tranquilos. Con todo, él se allana a confiar el gobierno a quien se designare y propone al Dr. Bustamante "por ser uno de los propuestos por V. E. y de mi satisfacción".

La prudente moderación del Prelado debió satisfacer a Abascal, pero este, dejándose llevar de su carácter dominante, no concedió al Obispo el plazo que le pedía, a fin de poner algún orden en la administración de sus bienes y satisfacer algunas deudas y llevó muy a mal que el Cabildo hubiese diferido el reconocimiento del Dr. Bustamante como Gobernador del Obispado. Ordenó fuesen enviados a Lima dentro de cuarenta días el Arcediano D. José Benito Concha y el Provisor, D. Hermenegildo de la Vega y encargó al Presidente interino del Cuzco, Ramón González Bernedo, prevenir al Obispo que en caso de perturbar el *mando absoluto* que debía tener el Dr. Bustamante, se vería obligado a proceder contra él sin respeto a sus canas [5]. El Virrey, como buen regalista, pasaba por alto las leyes canónicas y no temía atropellarlas.

El Obispo no pudo guardar silencio y el 26 de Junio de 1816 escribía al Rey, quejándose de los agravios que le había inferido el Marqués de la Concordia y, poco después, habiendo sucedido a Abascal en el gobierno del Virreinato el General Pezuela se dirigió a este mandatario, insistiendo en lo mismo [6]. Sabedor que el Oidor D. Manuel Pardo

[5] Carta fha. Lima 25 de Setiembre 1815. Bib. Nac. Lima. Ms. 0145.
[6] A. de I. Cuzco 66. Cartas y Expedientes del Obispado.

en su *Memoria sobre la Revolución* le hacía imputaciones injustas, pidió una y otra vez al Brigadier D. Pío Tristán, que había sucedido a Bernedo en la Presidencia del Cuzco, se le franquease copia de dicho escrito a fin de refutarlo en la parte que le correspondía. Todo esto y más que pudiera decirse demuestra que el peso de los años no había debilitado el vigor de su espíritu [7].

Tres años después de estos sucesos, se trató de darle Obispo Auxiliar, y en Madrid fue propuesto para el cargo el agustino de Cochabamba, Fray José Calixto Orihuela, Director que era entonces, en Lima, de la Casa de Ejercicios del Cercado. Fue preconizado por Pío VII el 29 de Marzo de 1819 Obispo Titular de Calama y Auxiliar del Cuzco y, luego de recibir sus Bulas, lo consagró en la Catedral de Lima el Arzobispo Las Heras el 9 de Julio de 1820, asistido por los Obispos de Guamanga, Gutiérrez de Cos y de Concepción, D. Diego Antonio Navarro Martín de Villodres. Por entonces, ya había dejado esta vida el Obispo Pérez Armendáriz que había fallecido el 9 de Febrero de 1819 y, en consecuencia, hubo que solicitar de la Santa Sede nombrase en propiedad a Orihuela, Obispo del Cuzco, como se hizo el 28 de Junio de 1821. Poco tiempo después, el 21 de Setiembre de 1821, entraba en su Iglesia, donde no había de perseverar por mucho tiempo [8].

La Iglesia de Guamanga había quedado vacante desde la salida del Obispo Martínez Aldunate, trasladado a la de Santiago de Chile,

---

[7] Goyeneche, en un Informe enviado a S. M. en 1810 no se expresaba favorablemente de D. Manuel Pardo, a quien entre otros defectos le consideraba dominado por su mujer "joven indiscreta y voluntariosa". Entre ambos no debieron mediar muy buenas relaciones, porque Pardo sintió mucho que a Goyeneche le nombraran Presidente interino del Cuzco, postergándolo a él y, por este motivo, llegó hasta presentar su renuncia. Abascal, buen conocedor de los hombres, no pudo menos de criticar la conducta de los Oidores del Cuzco, a quienes sorprendió la revolución sin que hicieran nada por contrarrestarla. Tampoco su conducta posterior fue más digna de encomio, pues solo atendieron a salvar sus vidas, seriamente amenazadas, pues Angulo y otros estaban resueltos a acabar con ellos, si no hubieran intercedido algunos, como el cura Sebastián de la Paliza, que le ofreció 20000 pesos si los dejaba en libertad. Carta del mismo a D. Manuel Arias. Cuzco 26 Nov. 1815. C. V. Mss. vol. 40.

[8] Hallándose aún en Lima, por auto de 28 de Octubre de 1821, nombró al Dr. D. Juan Munive y Mozo, Provisor y Vicario General. Arch. Arzob. Lima. Correspondencia de Obispos (1807-1869).

hasta el año 1812 en que la Regencia del Reino resolvió presentar para esta sede al Chantre de la catedral de Lima, D. José de Silva y Olave. Había nacido éste en Guayaquil, pero desde muy niño había venido a Lima donde hizo todos sus estudios, desde la Gramática, en el Seminario de Santo Toribio, en donde había ingresado el año 1764 hasta la Teología en la Universidad de San Marcos. Su talento y conocimientos le valieron el cargo de Maestro en el Seminario Toribiano, donde enseñó durante cuatro años hasta que fue llamado a hacer lo propio en el Convictorio de San Carlos, donde dictó otros nueve años, pasando luego a ejercer el Rectorado de este famoso plantel. En 1809 fue nombrado Rector de San Marcos y poco después recayó en él la Diputación del Perú ante la Junta Central de España. Se puso en camino y, habiendo llegado a México, supo que la Junta se había disuelto y resolvió regresar al Perú.

Elegido para regir la diócesis de Guamanga, se encaminó a esta ciudad, sin haber recibido la consagración episcopal y entró en ella en 1813. Según parece abrió la visita, pero en 1814 hubo de interrumpirla con motivo de haber invadido la provincia las guerrillas de Hurtado de Mendoza, lugarteniente de Pumacahua. Este llegó a ocupar Guamanga en Setiembre y Silva entró en tratos con él, a fin de evitar atropellos. Las tropas del Coronel Vicente González enviadas desde Lima derrotaron a los patriotas que abandonaron la ciudad y se restableció la calma. Silva se sentía enfermo desde hacía algún tiempo, y el 31 de Agosto de 1816 escribía al Arzobispo Las Heras, manifestándole que pensaba trasladarse a la capital así para reponer su salud como para recibir la consagración episcopal. En Octubre emprendió el viaje, pero el 26 de dicho mes y año entregaba su espíritu a Dios en la pequeña población de Niñobamba, a corta distancia de Guamanga. Sus restos fueron trasladados a esta ciudad y recibieron sepultura en la Catedral.

Para sucederle fue elegido en el año 1817 el Chantre de la Catedral de Lima, D. Pedro Gutiérrez de Cos. Había nacido este eclesiástico en Piura en el año 1750 de noble familia. En 1766 obtuvo una beca en el Seminario de Trujillo y en este centro hizo todos sus estudios hasta ordenarse de sacerdote. Quedó allí mismo de maestro y el 18 de Mayo de 1771 obtuvo en la catedral una capellanía de coro y más tarde se le otorgó el título de Examinador sinodal. Habiendo venido a Lima a

graduarse, obtuvo el título de Bachiller en Teología y de Doctor en ambos derechos, recibiéndose de abogado en esta Real Audiencia. Habiéndose presentado a concurso de curatos se le confió el 28 de Setiembre de 1784 el de Nepeña. De aquí pasó al de Cotaparaco, donde se conquistó la estima de sus feligreses por su caridad y por el celo con que llevó a cabo diversas obras en su Iglesia que restauró enteramente. En el año 1793 pasó a la provincia de Chancay, donde se le dio cargo de la parroquia de Checras. En 1797 el Rey le concedió una media ración en la Iglesia de Lima, donde fue ascendiendo gradualmente hasta obtener la Chantria en el año 1814 [9].

D. Pedro Gutiérrez de Cos fue consagrado por Las Heras en la Catedral de Lima el 2 de Febrero de 1819 e inmediatamente se puso en camino para su diócesis de modo que el 27 de dicho mes abría la santa visita en su Catedral. El primero de Marzo le escribía al Arzobispo y, dándole cuenta de lo dicho antes, le anunciaba que se disponía a bajar a Lima a la consagración del Sr. Orihuela. Bajó en efecto, pero a su vuelta se encontró en Huancayo con la noticia de la expedición de Arenales, el cual, en Octubre de 1830 salió de Ica y por Córdoba penetró en Huancavelica. En Huancayo se reunieron por entonces Gutiérrez de Cos y los Obispos Villodres y Orihuela. Deliberaron lo que habían de hacer pero no llegaron a tomar resolución alguna en común. El primero decidió volver a Lima, el segundo se dirigió a Ocopa, con ánimo, según se dice, de dirigirse a las Misiones de Mainas y el tercero optó por esperar a Arenales, con quien llegó a ponerse de acuerdo.

El Obispo de Guamanga se hallaba pues en Lima cuando en ella se proclamó la independencia el 28 de Julio de 1821. Había pensado volver a su sede, pero como la ciudad se hallaba rodeada por los montoneros que vigilaban todos los caminos, decidió quedarse por no caer en sus manos. Tampoco se atrevió a acompañar al ejército realista cuando este en los primeros días de julio abandonó Lima y, ocupada la ciudad por los patriotas, aguardó el giro de los acontecimientos. Según se desprende de un billete que remitió a San Martín el 31 de Agosto de 1821, estaba pronto a someterse a su autoridad y se ofrecía a no intentar cosa alguna contra sus determinaciones, pero no se inclinaba

[9] V. Mercurio Peruano del 16 de Oct. de 1833. Biografía de Gutiérrez de Cos.

a jurar la independencia, en vista de hallarse su diócesis todavía en poder de los realistas. Al hacerlo, se cerraba a sí mismo las puertas de ella. Tenía razón.

Por este motivo nos parece que San Martín no estuvo acertado al disponer, como lo hizo, que se le conminase a salir del territorio nacional en el plazo perentorio de ocho días. Gutiérrez de Cos resolvió salir para España por la vía de Panamá, pero como no encontrase embarcación con ese destino hubo de tomar pasaje en un buque inglés que en Noviembre salía del Callao para Acapulco. Antes de partir, el 16 de Noviembre nombraba Gobernador eclesiástico de la diócesis al Deán, D. Tomás Ubillús y, en caso de impedimento por parte de este, a D. José Cerdá. Al llegar a México, fue muy bien recibido y el Arzobispo le ofreció hospitalidad en Cuernavaca desde donde escribía el 8 de Marzo de 1822 al Ministro de Estado, dándole cuenta del viaje que había hecho del Perú a la Nueva España y de los motivos que le habían obligado a salir del Perú. Con autorización de los Diocesanos administró en su tránsito a Veracruz el Sacramento de la Confirmación a más de 39000 personas y de aquel puerto pasó a La Habana, adonde llegó el 9 de Julio de 1822 y fue nombrado Gobernador del Obispado, puesto que ejerció hasta que León XII lo preconizó en Junio de 1826 Obispo de Puerto Rico. Tomó posesión de su sede el 18 de Julio de este año y la gobernó a satisfacción de todos hasta el 2 de Abril de 1833, día en que falleció a los 82 años y cinco meses de su edad.

El Gobierno del Perú, después de la salida de San Martín y en conformidad con el decreto del Congreso Constituyente, en el cual se declaraba que había sido expulsado del país sin causa alguna y que, por tanto, podía volver al país en cualquier momento, resolvió facilitarle los medios para su vuelta y reposición en su sede. No sabemos si esta noticia llegó a trasmitirse al Prelado, pero todavía en el año 1825 el Secretario del Congreso dirigía una nota al Libertador, manifestándole que ese cuerpo había resuelto se facilitase a Gutiérrez de Cos su pronto regreso al Perú [10]. Dios quiso que fuese otro el campo que fecundara su sudor, y la diócesis portorriqueña pudo felicitarse de tenerle por Prelado. El año 1829 dio comienzo a la visita pastoral y la terminó en Mayo de 1830, confirmando a más de 153000 personas,

[10] Gaceta del Gobierno de Lima, 19 Octubre 1822 y 20 Marzo 1825.

pero su obra principal fue la construcción del Seminario Tridentino del cual carecía la sede, no obstante contar entonces con más de tres siglos de existencia. Gutiérrez llevó a cabo la fábrica del edificio en la cual invirtió más de 41.000 pesos y creó cierto número de becas para estudiantes pobres, dotando asimismo las cátedras que en él se habían de leer. Por solo este hecho su memoria se conservará en Puerto Rico.

Cuando en Guamanga se tuvo noticia de la renuncia que Gutiérrez de Cos había hecho del Obispado, el Cabildo convocó a los capitulares y fue elegido Vicario el Arcediano, D. Gregorio Barrenechea, en Setiembre de 1824. Ascendido en Agosto de 1825 al Deanato, continuó, según parece, con el gobierno hasta el año 1826, en que el Consejo de Gobierno, a 17 de Noviembre, eligió para Obispo de Ayacucho a D. Manuel Fernández de Córdoba, Deán que era de la Iglesia de Arequipa y del cual hablaremos más adelante.

2. En el año 1820 la vastísima diócesis de Mainas se hallaba en lo civil bajo la autoridad de D. Manuel Fernández Alvarez, quien tenía a sus órdenes un corto destacamento militar. Como en Diciembre de aquel año Trujillo y Piura se decidieran por la independencia y pusieran a órdenes de San Martín la villa de Chachapoyas, decidió adherirse al movimiento y algunos patriotas más entusiastas resolvieron pasar a la vecina Moyobamba, donde por entonces residía el Obispo Sánchez Rangel, a fin de promover la emancipación. Al saberlo, tanto el Prelado como las autoridades realistas abandonaron la ciudad y se dirigieron a La Laguna, población situada en la margen derecha del Huallaga, cerca de la desembocadura de este río en el Marañón. Allí se concentraron y con algunos elementos, venidos de acá y de allá, inclusive los que trajo de Quito el coronel Tolrá, se prepararon a resistir a los patriotas. El 23 de Febrero de 1821, después de una junta de guerra se resolvió emprender la reconquista de Mainas, pero como Alvarez Jiménez no llegara a entenderse con Tolrá se aplazó la ejecución y Sánchez Rangel, que no abrigaba muchas esperanzas sobre el éxito de la empresa, se dirigió a Tabatinga, en el límite con el Brasil y desde allí dirigió una Carta a S. M. en la cual exponía su situación y el peligro que corría su vida [11].

[11] Fragmentos de una Pastoral escrita en Mainas en la fuga de su primer Obispo. Madrid, Imprenta de Aguado, 1825. — V. C. Larrabure Correa. Colec-

Por un momento se creyó que el poder español prevalecería de nuevo en Mainas y el Obispo se animó a pasar a Moyobamba, pero la derrota de los realistas de Higos Urco lo obligó a seguir por el Marañón aguas abajo hasta la frontera. En este viaje redactó su célebre Pastoral de 4 de Agosto de 1821, en la cual su saña mal reprimida se vertió toda entera sobre los patriotas, en momentos en que dejaba su diócesis, sin que nadie le hubiera obligado a hacerlo y cuando apenas tenía esperanza de poder restituirse un día a su sede. Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, no puede uno explicarse la acritud de su lenguaje. "Por lo que a Nos toca, decía al final, cualquiera de nuestros súbditos que voluntariamente jurase la escandalosa independencia, con pretextos frívolos y de puro interés propio, lo declaramos excolmugado vitando y mandamos que sea puesto en tablillas; si fuese eclesiástico lo declaramos suspenso y si alguna ciudad o pueblo de nuestra diócesis, le ponemos en entre dicho local y personal y mandamos consumir las especies sacramentales y cerrar la Iglesia hasta que se retracte y juren de nuevo la Constitución española y ser fieles al Rey. Si alguno de nuestros hijos obedeciere a otro Obispo que a Nos o a otros Vicarios que a los que Nos pusiéremos, si oyese misa de sacerdote insurgente o recibiere de él sacramentos, lo declaramos también excomulgado vitando, por cismático y cooperador del cisma político y religioso que es toda la obra de los insurgentes..."

Su secretario, José María Padilla, fue nombrado Vicario General pero tampoco se avino a continuar en Mainas y siguió el mismo camino de Sánchez Rangel, quedando al frente del gobierno eclesiástico el cura de Tarapoto, D. Bruno de la Guardia. El Obispo arribó a España y en premio a sus servicios se le concedió en 1824 la silla de Lugo. Hallándose todavía en Madrid y a petición del Nuncio de Su Santidad, envió a Roma un extenso informe sobre el estado de su diócesis de Mainas, no muy halagador por cierto [12]. Por el mismo tiempo daba cuenta al Rey de su conducta y no omitía señalar los medios que podían adoptarse, para una posible, en su concepto, restauración monárquica. Reflejo de estas comunicaciones es el opúsculo que su se-

---

ción de Leyes, Decretos etc. referentes al Departamento de Loreto. Tom. 1, p. 170 y s.

[12] C. Larrabure Correa. Colección... Tom. VIII, p. 255 y s.

cretario Padilla dio a la estampa en Madrid en 1823 y en el cual hace un resumen de todo lo acontecido en Mainas desde la llegada del Obispo Sánchez Rangel hasta su voluntario éxodo. De su lectura se desprende que el Prelado no tuvo causa bastante para abandonar a los fieles de Mainas y que tampoco podía forjarse ilusiones sobre el porvenir. Su retiro fue una verdadera defección que ni la Santa Sede, ni el Rey de España podían aprobar. Hallándose en San Pablo del Brasil, había extendido, el 22 de Agosto de 1821, el nombramiento de Vicario General en favor de su secretario Padilla, pero éste, más por condescender con Sánchez Rangel, que no halló otro que le acompañase en su viaje que, por no simpatizar con los revolucionarios, hubo de renunciar el cargo. Nombró entonces a D. Bruno de la Guardia, el cual no era favorable a los independientes y, por lo mismo, no llegó a entenderse con el Gobernador de Mainas, D. Joaquín Ramos. De la Guardia debió renunciar y entregó el gobierno al Teniente de Cura, D. Julián del Castillo Rengifo, a quien el Obispo había designado en segundo lugar y residía entonces en Moyobamba. Así quedaron las cosas hasta que en Lima comenzaron a inquietarse por la suerte de esta provincia.

En Octubre de 1820, San Martín que hasta entonces había permanecido en Pisco, decidió pasar al Norte de Lima y con ayuda de la escuadra desembarcó en Ancón, para situarse luego más al Norte, en el valle de Huaura. Se interpuso de esta manera entre la capital y las provincias del Norte, facilitando su pronunciamiento en favor de la independencia. Era Intendente de Trujillo, el Marqués de Torre Tagle, a quien San Martín no dejó de invitar se sumase a los patriotas. Como estos no faltaban en aquella ciudad, Torre Tagle, secundando sus planes, convocó el 24 de Diciembre una junta o cabildo abierto a fin de resolver la actitud que convendría tomar. La mayoría se declaró por la independencia, pero el Obispo, Carrión y Marfil, fue de parecer que se organizase la resistencia y ofreció cuatro mil pesos para los gastos que pudieran ocurrir. En Noviembre de 1819, al asomar por aquellas costas el Almirante Cochrane, el Obispo se había opuesto a la ocultación de las alhajas de la Iglesia por el mal ejemplo que se podía seguir, pero en Setiembre del siguiente año, al tener noticia del desembarco de San Martín, él mismo adoptó esta resolución.

Carrión y Marfil se dio cuenta del estado del ambiente, favorable a los patriotas y comenzó por retirarse al vecino pueblo de Moche, de

donde se trasladó a Ascope. Proclamada la independencia en Trujillo el 29 de Diciembre, al día siguiente, Carrión y Marfil llegaba al puerto de Huanchaco y se embarcaba en la goleta "Constancia". Desde este lugar dirigió una nota al Dr. D. José Cleto Gamboa, Arcediano de la Catedral, anunciándole que por órden del Sr. Intendente debía salir para Lima, aun cuando ignoraba la causa. Por esta razón delegaba en él todas sus facultades para el gobierno espiritual de la diócesis y no pudiendo extenderle título en forma, pues se le había traído de Ascope con escolta, el oficio que le remitía supliría esta falta. El 8 de Enero de 1821, el Protector San Martín le recibía en Ancón con la deferencia debida a su dignidad, y le daba pase franco para trasladarse a Lima ocupada por las tropas realistas. El Cabildo Eclesiástico, en sesión del 2 de Enero de 1821, reconoció a Cleto y Gamboa en su cargo de Gobernador y resolvió asimismo que se trajesen de Cajamarca las alhajas de la Iglesia que se habían remitido allá por precaución.

En Lima permaneció el Obispo en espera de los acontecimientos, pero en Julio de 1821 debió llegar a Trujillo el rumor de que se disponía a volver y, en la sesión de Ayuntamiento de 23 de dicho mes, el Alcalde, Marqués de Bellavista no vaciló en afirmar que la vuelta del Prelado encerraba algún peligro para la causa de la independencia y el Procurador General, D. Jerónimo de la Torre, dijo en su apoyo que ya en el año 1810 el Cabildo había elevado a las Cortes una representación pidiendo su traslado a otra sede. En consecuencia se pasó un oficio al Intendente, a fin de que impidiese su venida. La respuesta se la daba a los pocos días el Ministro de Guerra y Marina, D. Bernardo Monteagudo, en oficio de 18 de Agosto, manifestando que podían estar seguros que el Sr. Carrión y Marfil no volvería a Trujillo, pues la quietud pública era el primer cuidado del Gobierno. El Obispo pidió su pasaporte para la Península y fijó su residencia en Madrid, donde permaneció cerca de dos años. Se pensó en trasladarlo a la diócesis de Menorca, pero se desistió por su avanzada edad. Diósele el título de Abad de la Colegiata de Alcalá la Real y falleció en la villa de Noalejo el 13 de Mayo de 1827 [13].

En Trujillo había sucedido en el cargo de Gobernador Eclesiástico a Cleto y Gamboa, fallecido en 1823, el Arcediano, Dr. Gaspar Nieto

[13] Libro Rojo del Cabildo de Trujillo, f. 37-38. C. V. Mss. vol. 24. Acta del Cabildo Eclesiástico en que se trascribe la fe de muerte de Carrión y Marfil.

Polo, al cual eligió el Cabildo en calidad de Provisor y Vicario General. En 1824 y, por imposición de Bolívar, el Cabildo hubo de nombrar Provisor y Vicario General a D. Carlos Pedemonte, a quien el Gobierno había presentado para la silla de Arcediano de esta Iglesia. Como Pedemonte hubiese de pasar el siguiente año al Congreso convocado en Lima, el 5 de Enero de 1825 el Cabildo nombró Vicario Capitular y Provisor al Deán, Dr. D. Juan Ignacio Machado.

3. Desde el año 1806 gobernaba el Arzobispado de Lima D. Bartolomé María de las Heras, y estos primeros años de su pontificado fueron de completa paz, de manera que, en Noviembre de 1810, podía afirmar al Rey que los habitantes del Perú y en especial los de Lima se habían mostrado hasta entonces fidelísimos a la corona, en medio de las alteraciones que habían sacudido a los países limítrofes [14]. Si Las Heras podía estar satisfecho de su grey ésta lo estaba también de su Pastor y he ahí porqué, en 1816, así el Cabildo Eclesiástico como el Secular, decidieron solicitar para él la púrpura cardenalicia, como hemos visto. En el año 1814 y sin duda a ruegos de Abascal, Las Heras que por largo tiempo había sido Obispo del Cuzco y era allí también estimado escribió una carta exhortatoria al jefe de la rebelión, José Angulo, rogándole evitase una lucha que había de ser perjudicial a los pueblos. El cabecilla le contestó el 28 de Octubre, agradeciendo su mediación y mostrándose llano a deponer las armas, siempre que las tropas de Pezuela que se encontraban en el Alto Perú pusiesen término a la lucha con los auxiliares argentinos. Como se comprende, su propuesta fue desechada y la lucha continuó [15].

En los años siguientes aunque hubo algunos conatos de insurrección no tuvieron mayor trascendencia, pero en 1819 los cruceros de Cochrane y luego el desembarco en Paracas de San Martín, en 1820, situaron el teatro de la guerra en Lima y los aledaños. La ciudad comenzó, a partir del año 1821, a sufrir un verdadero asedio, no tanto por las tropas que obedecían a San Martín como por las montoneras organizadas con este fin. Este hecho y las necesidades por las cuales pasaba el ejército real, indujeron a La Serna a requisar la plata de

[14] A. de I. Estado. Lima 2.

[15] Una y otra carta se publicaron en El Pensador del Perú, n.° 10 y las reprodujo Odriozola en D. H. tom. 3, p. 253.

las Iglesias. El 15 de Febrero de 1821 pasaba una nota al Arzobispo y en ella reconocía que por su parte había contribuido con sumas considerables a la defensa del reino, "pero aun resta, decía, en gran cantidad la plata labrada de las Iglesias que, por lo mismo que está destinada al culto de Dios, no debe conservarse para que la rapacidad de los enemigos la emplee en su ofensa". Esto último era una suposición gratuita, pues aunque es cierto que los marinos de Cochrane, extranjeros y advenedizos en su mayor parte, habían saqueado algunas iglesias del litoral, el hecho no había sido aprobado por San Martín que hasta entonces había respetado los lugares sagrados y no había atentado contra los bienes dedicados al culto.

La Serna, para respaldar su pedido, había convocado a la Diputación Provincial, y ésta, por acuerdo unánime de los vocales, había convenido en que se echase mano de este arbitrio. En consecuencia disponía el Virrey que se remitiese a la Diputación los inventarios de todas las alhajas que poseyeran las Iglesias, indicando las que se creyesen indispensables para el culto, a fin de que teniendo a la vista esos documentos, se señalasen las piezas que han de pasar a la Tesorería General para amonedarse. Las Heras no tardó en contestarle, y el 17 le enviaba a La Serna su respuesta. Empezaba por recordarle que él, personalmente, se había desprendido de todas sus alhajas y de buena parte de sus rentas y había exigido a su clero los posibles sacrificios, pero no podía remitir los inventarios que se solicitaban porque se lo impedían razones de conciencia. No se detendría en discutir la facultad que pudiera tener la Diputación Provincial para resolver de plano y por sí sola, que era llegado el caso de echar mano de las alhajas de las Iglesias, asunto que según los Cánones está reservado al Obispo y autoridades eclesiásticas, pero se contraía a observar, primero, que en manos de los particulares existía una gran cantidad de plata labrada y alhajas de lujo, de las cuales no se hacía mención y en cambio se ponían los ojos en las dedicadas al culto de Dios y, segundo, que, poseyendo las Iglesias estas alhajas por justo título, por donación o compra, no debía ser su dominio de peor condición que el de los particulares.

Las Heras confesaba que el enemigo hasta entonces había respetado los templos y si el Virrey le abría la puerta con el ejemplo, en adelante nada le detendría. Finalmente, la impresión que esta medida

habría de producir en el pueblo no podría menos de ser penosa. "Contrayéndome, dice a la Catedral (en la que se repara el culto que falta a las demás Iglesias de la Diócesis, por su escasez de aseo y de ministros). ¿Cuál será la sensación que recibamos todos en una fiesta de tabla, cuando se nos presente el altar en un esqueleto de madera bronca, las imágenes sin sus adornos y el mismo Señor Sacramentado sin ese depósito precioso en que le hemos custodiado?"

La Serna remitió un oficio en el cual hacía constar que las especies requisadas se entregarían en calidad de préstamo y con la hipoteca de las fincas y acciones de los regulares jesuitas extinguidos y el 28 el Arzobispo en su respuesta manifestaba que estaba pronto a entregar toda la plata labrada de su uso, sin reservarse nada, siempre que los demás vecinos en todo o en parte hagan igual sacrificio voluntario y, en el caso en que esta medida no diese el resultado apetecido, accedía a que se extrajese de las Iglesias la plata labrada no necesaria, pero bajo la vigilancia de una comisión compuesta de dos eclesiásticos nombrados por el Arzobispo y su Cabildo, un miembro de la Diputación Provincial, el Superior, secular o regular, de la Iglesia respectiva o el Mayordomo de la Cofradía, si se tratase de alguna de éstas. En la *Gaceta del Gobierno* se publicó un llamamiento al vecindario para que en el plazo de ocho días exhibiese en la Caja Nacional las piezas de plata con que tuviese a bien contribuir para el sostenimiento del ejército, mas parece que el arbitrio no dio el resultado que fuera de desear.

Esto ocurría en el mes de Marzo pero como el asedio continuara y ya se hablaba de abandonar la ciudad, en Junio volvió La Serna a instar al Prelado para que se entregase *toda la plata que aun se conservaba en los templos.* Ya se había hecho una requisa y el Arzobispo había nombrado para efectuarla al Arcediano D. Ignacio Mier y al Canónigo D. Pedro Fernández de Córdoba y el Virrey al Contador, D. Miguel García de la Vega. La Comisión inició sus labores y se levantó acta de todo el secuestro. Ante la nueva demanda del Virrey, Las Heras pasó un oficio al Cabildo Eclesiástico y este cuerpo en sesión del día 18 pidió un informe a los Capitulares que habían intervenido en la primera requisa. Oído su parecer, remitieron al Prelado su respuesta el 27 de Junio y en ella decían que, no había quedado en los templos sino lo *precisamente necesario* y en lo que se refería a la Catedral, era notorio que entre las piezas extraídas figuraban las *andas*

que era la alhaja más valiosa, y hacía mucha falta para las procesiones, que sin ella no pueden hacerse. Por lo demás, no creen que la necesidad es extrema ni calificada y, por tanto, sin infracción de lo que prescribe el Derecho Canónico, no es posible acceder a lo que se pide. El Arzobispo hizo suya esta determinación, y el 30 de Junio la ponía en conocimiento de la Diputación Provincial. Ya en vísperas del abandono de la ciudad por los realistas, La Serna instó a Las Heras para que se trasladase a los Castillos del Callao cuanto pudiera ser útil al enemigo, y lo invitó a seguir al ejército en su marcha al interior. La respuesta de Las Heras merece conocerse, porque nos da la medida de su entereza y de la conciencia que tenía de sus obligaciones como Pastor.

"Excmo. Señor. Las obligaciones de un Pastor para con sus ovejas le ligan demasiado a no abandonarlas en el tiempo de la mayor calamidad. Ya de contado recibo clamores de los monasterios que exigen mi presencia en la capital para sacarlos de su consternación. Espero en el Señor (que siempre es y será mi seguro recurso) que me dará fortaleza para no prostituir al fin de mis días mis más sagrados deberes, para velar sobre el rebaño fiado a mi cuidado, velar para que se evite la profanación de los templos y proveer de remedio espiritual a las necesidades que ocurran. Sería doble angustia para esta benemérita ciudad carecer de la presencia de V. E. y de la de su Pastor. En cuya resolución nada pienso alterar en todo lo que depende de mi arbitrio, porque creo que de este modo aseguramos en lo moral y en lo político su conservación. Lo que servirá a V. E. de gobierno y contestación a su carta de hoy día. Dios guarde a V. E. muchos años. Julio 4 de 1821". Digna respuesta que no debe olvidarse y que empeñará para siempre la gratitud de Lima hacia su insigne Arzobispo.

Abandonada la ciudad por el ejército real, se celebró el día 15 de Julio de 1821 un Cabildo abierto, al cual asistieron los regidores, los prelados de las Religiones, los títulos de Castilla y otros vecinos notables y en él se acordó reconocer la independencia, firmando el acta todos los presentes, encabezando las firmas el Conde de San Isidro, Alcalde de la ciudad y el Arzobispo. Días más tarde, el 28 de Julio, San Martín hizo pública esta declaración y proclamaba la libertad del Perú. El anciano y virtuoso Arzobispo no dudó en suscribir el acta de la independencia, seguro como estaba de que esa era la

voluntad del país y su actitud no pudo menos de atraerle la simpatía de todos. San Martín el primero. Al saber que había decidido permanecer en la ciudad, le escribió una carta, agradeciéndole su determinación y ofreciéndole todo su apoyo en favor de la religión y de las sacerdotes. Las Heras no pudo menos de manifestarle su gratitud y, en su respuesta, le decía a San Martín, que sus palabras "habían desahogado sobremanera su espíritu, porque un Prelado que ya va a dar cuenta a Dios del depósito que le confió vive inquieto por acreditar que lo ha custodiado" [16].

Pese a la buena voluntad demostrada por el Arzobispo, pronto se presentó el conflicto, por obra del nefasto D. Bernardo Monteagudo. El 22 de Agosto le dirigía éste un oficio en el cual se le decía que en las casas de Ejercicios se combatía la causa patriota. El mismo día contestaba Las Heras y manifestaba que el destino de esas casas las ponía a cubierto de toda sospecha, pero que estaría a la mira por si se cometía algún exceso y tomaría las providencias del caso a fin de enmendarlo y corregirlo. El más exigente se habría contentado con lo dicho, tanto más que en concreto no se hacía ninguna acusación, pero el genio maléfico de Monteagudo no se aquietó e hizo que el Ministro de Estado, García del Río, le escribiese al Arzobispo una carta agresiva, suponiendo que el Prelado se oponía a la clausura temporal de las Casas de Ejercicios y previniéndole que las *disposiciones del Gobierno eran irrevocables*. La contestación de Las Heras fue la que era de esperar. Expresaba que, no obstante su deseo de velar por la salud espiritual de sus ovejas, si había de obedecer sin réplica los decretos del gobierno, no podía menos de tomar el partido que se le indicaba y aun cuando anteriormente había ya presentado su renuncia del Arzobispado, por los motivos que había expuesto, ahora renovaba su petición, pidiendo se le concediese pasaporte para Panamá, pues su edad de 80 años y su debilidad no le permitían tolerar la dureza de los mares del Cabo. A aquellos motivos tenía ahora que agregar que "no le acomodaba existir en un país, donde se fuerza al Prelado

[16] Vargas Ugarte. El Episcopado en los tiempos de la Emancipación. Documento n.° 27. Bermúdez en sus Anales de la Catedral de Lima dice que el 24 de Julio había presentado su renuncia a San Martín. El mismo Las Heras lo confirma en su carta al Protector de 1 de Setiembre, pues dice que por entonces pensaba ya en hacerlo. No sabemos si llegó a formalizar su propósito.

a que cierre su boca y ahogue los más fuertes sentimientos de su conciencia, sin que le sea permitido dejar de obrar contra ellos".

A un proceder tan impolítico, añadió el Gobierno la nota de descortesía, enviando al Arzobispo a los tres días una nota en la que se le anunciaba que el Protector, en razón de las circunstancias, había dispuesto "que en el preciso término de 48 horas" se trasladase a la villa de Chancay, en donde se le atenderá con lo que fuere necesario hasta su traslado a la Península. Y dando muestras de crasa ignorancia en materias canónicas, añadía la nota que esperaba el Protector que comunicaría a su Cabildo su renuncia *"para que este proceda según derecho a usar de su jurisdicción"*.

Las Heras respondió, como lo hacen las almas cristianas y nobles. Manifestó que el día 6 de agosto, antes de que se cumpliera el plazo señalado, saldría para Chancay y que había comunicado al Deán y Cabildo todas sus facultades y en carta particular a San Martín, le manifestaba que sentía no poder darle un abrazo antes de su partida y agradecerle con toda ingenuidad le hubiese aliviado del peso de una carga superior a sus fuerzas y satisfecho el deseo que tenía de acabar sus días en paz. Al mismo tiempo le rogaba aceptase el obsequio de una carroza y un coche, juntamente con un dosel de terciopelo y una imagen de la Virgen de Belén. La conducta de San Martín fue equivocada en este caso y hasta un protestante como Cochrane no pudo menos de advertirlo. Por otra parte, con estas medidas de rigor contra la primera autoridad eclesiástica del Perú, no se consiguió el que Lima dejase de ser un foco de conspiraciones realistas.

El Arzobispo delegó sus facultades en el Deán y Cabildo y este se las confirió al primero, D. Francisco Javier Echague. El 26 de Octubre, encontrándose todavía en Chancay, nombró a este Gobernador eclesiástico de la arquidiócesis, a fin de que nadie pudiera poner en duda su jurisdicción. Aun cuando el Gobierno se había comprometido a proporcionarle nave que lo condujera a Panamá, hubo de tomar en Noviembre un barco que se dirigía a Río Janeiro. Le acompañaron sus familiares, D. Nicolás Gómez y D. Valentín Sorzano [17]. Algunos miem-

[17] Stevenson señala como fecha de su partida el 13 de Nov. y Bermúdez dice que fue el 22. El primero no puede menos de decir que fue esta una de las primeras arbitrariedades de San Martín.

bros del Cabildo, como el canónigo D. Pedro Fernández de Córdoba y los racioneros, D. José Nova y D. Luis de la Torre, se embarcaron también para la Península en dicho mes de Noviembre.

Llegado Las Heras a España se retiró a Madrid, en donde falleció santamente, el 5 ó 6 de Setiembre de 1823, siendo sepultados sus restos en la Iglesia de los Trinitarios Descalzos [18]. El Nuncio de Su Santidad en Madrid, escribia en Julio de 1822 al Secretario de Estado que Las Heras había dejado el gobierno al Deán, quien, aunque amigo de San Martín, era buen eclesiástico y de sana doctrina y que había solicitado del Arzobispo un informe sobre el estado de su Iglesia y otras de América [19]. En él, Las Heras decía a Su Santidad que los eclesiásticos de la arquidiócesis pasaban de 500, de los cuales 180 administraban parroquias. En ellos, dice, se encuentra más virtud y literatura que en el clero regular y, luego de dar los nombres de los más beneméritos, añadía que podía prolongar la lista pero que dejaba de hacerlo por no causar fastidio.

Las fútiles razones que tuvo el Protector para expulsarlo del país, aparecerán todavía más al descubierto, si se tiene en cuenta que Las Heras no omitió hacer aquello que le era posible para satisfacer sus deseos. El Gobierno deseando asegurarse la cooperación del clero y eliminar a los contrarios al sistema, determinó que se formase una Junta de Purificación y el Arzobispo, conformándose con esta determinación, dirigió a todos una circular, anunciándoles que había nombrado a tres eclesiásticos, conocidos por su probidad y patriotismo, para que la formasen, a saber, el Deán Echague, el Prebendado, D. Francisco Javier de Luna Pizarro y el cura de San Sebastián, D. Cecilio Tagle, ante los cuales cada uno sería calificado en justicia. Esta circular la suscribió en Lima el 28 de Agosto de 1821. Al Gobierno le debió satisfacer la elección hecha por las Heras, pues nadie podía poner en duda la rectitud y patriotismo de los nombrados. Otros actos como este podían citarse, pero lo dicho basta.

---

[18] Sus restos debían reposar en la Catedral de Lima. Por desdicha, de la Iglesia de los Trinitarios en donde fue sepultado en Madrid, apenas quedan los vestigios.

[19] Este informe lo publicó el P. Pedro Leturia en n.° LVIII de las Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Fac. de Letras de Buenos Aires. 1935.

Al recibirse en Lima la noticia de su fallecimiento, el Deán Echague citó a sesión de Cabildo a los canónigos y manifestó que había cesado en el ejercicio de su cargo y hacía, por tanto, entrega del gobierno. Al Chantre Bermúdez no le pareció que una carta volada era bastante testimonio para tocar a sede vacante; el Penitenciario, Manuel Arias, juzgó que debía continuar el Deán, aun cuando fuese cierta la noticia. No se llegó a un acuerdo y se dilató tomar resolución. Algún tiempo después se recibió auténtica noticia de la muerte del Arzobispo y la comunicó al Cabildo el Ministro de Estado, D. José de Larrea y Loredo, pero al mismo tiempo le hacía saber que el Consejo de Gobierno había designado para suceder al Deán al Arcediano de Trujillo, Dr. D. Carlos Pedemonte. El 23 de Noviembre se leyó este oficio en el Cabildo y se acordó comunicar al electo las facultades que le competían. Al día siguiente, el citado Pedemonte fue recibido en la Catedral con los honores correspondientes y, después de la Misa de acción de gracias, se entonó el Te Deum. A continuación, Pedemonte que gozaba fama de elocuente y a quien se había resuelto presentar para la sede metropolitana, pronunció una oración de circunstancias y no omitió decir al público que le escuchaba que, desde la erección de la Iglesia de Lima, era él, después de D. Hernando Arias de Ugarte, el segundo criollo llamado a gobernarla [20].

4. La situación religiosa en el Perú el año 1825 distaba un tanto de ser halagüeña (Ver en el Apéndice la carta de Goyeneche a León XII). Los Obispos de Mainas, Trujillo y Guamanga, habían dejado sus sedes y las diócesis se gobernaban por medio de Gobernadores eclesiásticos. El Metropolitano había tenido también que abandonar el país, y el Virrey La Serna, teniendo esto en cuenta y hallándose aún bajo las armas del Rey algunas parroquias del Arzobispado de Lima, dirigió desde el Cuzco, el 10 de Julio de 1822, una carta a todos los Prelados y Jefes políticos de su jurisdicción, haciéndoles saber que en virtud del Real Patronato y sin perjuicio así de las facultades eminentes de la Santa Sede, a quien por razón de las circunstancias era imposible acudir, como de los derechos del Arzobispo de Lima, venía a ordenar que el

[20] Bermúdez en sus Anales dice que la elección fue nula, pues antes debía haberse declarado vacante la arquidiócesis.

Obispo de Arequipa, D. José Sebastián de Goyeneche, como más antiguo, asuma las funciones y prerrogativas de Metropolitano y que el Gobernador eclesiástico de Guamanga se haga cargo de la parte no sujeta a los insurgentes del Arzobispado de Lima, en tanto se da cuenta a Su Magestad.

El gobierno de la república no reconoció la investidura de Goyeneche y todo el Norte del Perú y buena parte del Centro quedaron por algún tiempo privados de pastor revestido de la dignidad episcopal. Goyeneche, nombrado por el Cabildo Vicario Capitular y presentado para la sede arequipeña, hubo de dejar el gobierno al Arcediano, D. Francisco Javier Echeverría y, en Junio del año 1818, salió para Lima a fin de recibir la consagración episcopal. El Domingo 2 de Agosto se realizó la ceremonia, imponiéndole las manos el Arzobispo Las Heras. Vuelto a su diócesis, no tuvo más contratiempo que el originado por la entrada de los patriotas en la ciudad a las órdenes de Sucre, los cuales sólo permanecieron en ella desde el 31 de Agosto hasta el 8 de Octubre. Hasta después del triunfo de Ayacucho la ciudad y toda la intendencia estuvo bajo el dominio de los realistas y, según Rada y Gamio, en la Biografía que dedicó a Goyeneche, en este tiempo se trató en España, tal vez por insinuación de su hermano el Conde de Guaqui, de ascenderlo al arzobispado de Granada, pero su amor al suelo natal y a la grey que se le había confiado, le impidieron aceptar.

D. Fray José Calixto Orihuela, nombrado auxiliar del Cuzco, no llegó a esta ciudad hasta Setiembre de 1821. En Huancayo se había entrevistado con Arenales y este, en carta a San Martín de 27 de Diciembre de 1820, le decía que Orihuela le había manifestado que reconocería la independencia y que por todos los medios que estuviesen a su alcance y fuesen lícitos trataría de ser útil a la causa. El hecho de ser criollo y hermano de un canónigo de Chuquisaca que se había señalado por su adhesión a la causa emancipadora explican su actitud, pero es preciso advertir que aquel mismo año había dado a luz en Lima una *Carta Pastoral*, exhortando a sus ovejas del Cuzco a permanecer fieles al Rey y en la cual abiertamente condenaba la revolución, demostrando la oposición que existía entre el espíritu del cristianismo y el revolucionario o el que se atribuía a los insurgentes. Había motivado su carta, primero, su reciente elección y la influencia del gobierno virrei-

nal y, por otra, la Carta que Su Santidad Pío VII había dirigido a los Obispos de América el 30 de Enero de 1816 e incluía en su Pastoral [21].

Este cambio tan brusco de opiniones denota alguna veleidad o, por lo menos, falta de sagacidad y de principios. Orihuela hasta entonces había sido un buen religioso, inclinado a la devoción y celoso del bien espiritual de los demás, para lo cual había fundado una Casa de Ejercicios en la Capilla de Ntra. Sra. de la Consolación del Cercado, la antigua de Copacabana. Falto de salud y propenso a la neurastenia, hubo de dejar el Gobierno de la sede cuzqueña en Setiembre de 1826 y vino a Lima a cuidar de su salud, retirándose a la Casa del Cercado o bien a Lurín cuyo clima le era más favorable. Por indicación de Bolívar dejó la administración de la diócesis en manos del clérigo colombiano, D. Pedro Antonio Torres, a quien sus natales inhabilitaban para las dignidades eclesiásticas y que de capellán castrense había llegado a ser prebendado de la Iglesia de Lima. Bolívar obtuvo del débil y enfermizo Orihuela que le nombrase Deán del Cuzco y luego que le hiciese entrega del gobierno de esta Iglesia, donde por fortuna no perseveró sino hasta el ocaso de la influencia bolivariana. El Obispo Orihuela vino a fallecer en el Cercado de Lima el 1 de Abril de 1841 [22].

Orihuela, durante su permanencia en el Cuzco, hubo de intervenir en dos o tres asuntos de alguna importancia, como el de la reforma de regulares, iniciada ya por el gobierno español y de la cual hablaremos después y el de la incorporación a su sede de las provincias de Chucuito y Huancané, que pertenecían al Obispado de La Paz. Esta medida la tomó Bolívar por sí mismo y era una consecuencia de la división del Perú Alto y Bajo o creación de Bolivia. El 20 de Agosto de 1825, el Prefecto de Puno, D. Domingo Tristán, le dirigía al Obispo el siguiente oficio: "Illmo. Señor. Tengo la honra de incluir a V. S. I. copia certi-

---

[21] Carta Pastoral que sobre las obligaciones del Cristianismo y la oposición de éste al espíritu revolucionario de estos ultimos tiempos dirige a los fieles de la santa Iglesia del Cuzco el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fray José Calixto de Orihuela... Lima, 1820. El Obispo se inspiró también en una pastoral del Obispo de Popayán, D. Salvador Jiménez de Enciso, sobre la Obcecación y Extravío de los partidarios de la rebelión.

[22] El 23 de Julio de 1825 el secretario del Libertador, Felipe Santiago Estenós, le comunicaba que en aquella fecha había firmado Bolívar el decreto confirmando el nombramiento de Menéndez como Gobernador del Obispado.

ficada del supremo decreto expedido por Su Excelencia el Libertador en esta capital a 7 del corriente, mandando que las Provincias Chucuito y Huancané de este Departamento que antes pertenecían en lo eclesiástico al Obispado de La Paz queden incorporadas al de V. S. I. quien se servirá encargarse de su dirección espiritual.

Allí mismo se manda que los diezmos íntegros de estas dos provincias sean destinados al Colegio de Ciencias y Artes de esta Capital, cuya fundación también ha determinado Su Excelencia el Libertador por otro supremo decreto de la misma fecha, de que igualmente remito a V. S. I. copia certificada.

Del propio modo incluyo otra del tercer decreto de ese día mandando establecer cuatro hospitales, uno en esta capital, otro en la provincia de Lampa, otro en la de Azángaro y el cuarto en la de Chucuito. Yo espero que V. S. I. se dignará ayudarme a tan piadosas ejecuciones con el benéfico influjo de sus respetos. Dios guarde a V. S. I. ".

Como ve el lector, Bolívar no solo se introducía en la demarcación de límites de las diócesis, asunto que toca al Romano Pontífice sino que, además, disponía de los diezmos como si se tratara de una renta del Estado y no de un bien eclesiástico. Este y otros abusos cometidos bajo el pretexto del Patronato concedido por los Romanos Pontífices a los Reyes de España, nos demuestran la arbitrariedad con que procedieron los primeros gobernantes de la república, haciendo tabla rasa de los legítimos derechos de la Iglesia.

Aunque Orihuela, no bien hicieron su entrada en el Cuzco las fuerzas patrióticas, se allanó a jurar la independencia, y lo hizo en su propio Palacio en los primeros días de Enero de 1825, tomándolo luego al clero y religiones el día 12 del mismo mes, no dejó de verse envuelto en una disputa con el Prefecto, General Agustín Gamarra, con motivo de unos lienzos que se veían en el altar situado detrás del coro de la Catedral. Estos representaban escenas de la conquista del Cuzco por los españoles y de la aparición del Apóstol Santiago en favor de los mismos durante el asedio que puso a la ciudad el Inca Manco. El 15 de Febrero ordenaba Gamarra que se quitasen esos lienzos y el Obispo le respondía pocos días después que daría orden para que se hiciese así, en cuanto se viese el modo de suplir el vacío que dejarían. Pasaron los días y como no se hallara la forma de sustituir los sobredichos cuadros, dis-

puso el Obispo que se quitasen y que le fuesen entregados a Gamarra, como se hizo. Este hacía hincapié en que desapareciesen de aquel lugar, porque se aguardaba por momentos la visita de Bolívar y pensaba "que sería un espectáculo muy desagradable para el Libertador encontrarse en el primer templo de la ciudad con la historia feroz de los infelices que por resistir una invasión extranjera perecieron al filo de sus espadas..." [23].

Mayor importancia tuvo la instancia que se hizo para que contribuyese el clero con algunas sumas para las necesidades del Estado. En Abril se exigía la entrega de 8.000 pesos y el Obispo, aunque con repugnancia, formó un plan para el prorrateo de esa cantidad; más tarde se pidió una erogación para el recibimiento de Bolívar y, finalmente, a fines de Mayo Orihuela le decía a Gamarra que era ya demasiada insistencia exigirle *por tercera vez,* un donativo de 4.000 pesos, cuando hasta hacía muy poco solo había podido cobrar la tercera parte de su renta y por aquel entonces había cedido la mitad de ella. A esto vino a añadirse el que por órden de Bolívar se redujeron en un tercio los derechos parroquiales, adoptándose un nuevo Arancel, medida que no pudo menos de disgustar al Obispo, el cual propuso se sustituyese esta contribución por una tasa que habían de pagar los feligreses en proporción al haber de que gozaban. Estas intromisiones del Estado en asuntos que no eran de su competencia no podían menos de suscitar protestas, pero todo era en vano. En Julio se cometió nuevo atentado, pues se suprimieron en el coro del Cuzco, dos dignidades, el Maestrescuela y el Chantre y una canongía de merced, a fin de que las rentas de estos prebendados se distribuyesen entre los demás, vista la disminución de sus emolumentos.

Tantas tropelías abatieron el ánimo del Obispo, el cual, en su entrevista con el Libertador llegó a manifestarle que estaba decidido a entregar el gobierno de la diócesis. El 23 de Julio decía al Secretario del Libertador que sometía a su aprobación el nombramiento del Deán, D. Patricio Menéndez o en su lugar al Cura de Azángaro, D. Matías Alday, para Gobernador del Obispado. Como hemos dicho, Bolívar no

---

[23] Los cuadros fueron remitidos a la Prefectura del Cuzco y se ignora la suerte que corrieron. En su lugar se colocaron posteriormente dos lienzos modernos que desentonan dentro del exuberante barroco del altar del trascoro, dedicado a Nuestra Señora de la Antigua. Archivo Seminario del Cuzco.

aceptó a ninguno de estos dos e hizo que se diese el cargo a D. Pedro Antonio Torres. Antes de abandonar el Cuzco, Orihuela nombró el 4 de Agosto Rector del Seminario a D. Toribio Carrasco, Cura de la Parroquia de Belén, en sustitución de D. Hermenegildo de la Vega y el 26 de Setiembre hacía entrega del gobierno a D. Matías Alday [24].

En Trujillo, por muerte del Dr. Cleto Gamboa, nombrado Gobernador Eclesiástico por el Obispo Carrión y Marfil, el Cabildo eligió el 2 de Agosto para sustituirle al Arcediano D. Gaspar Nieto Polo. En tiempo del primero y por orden de Riva Aguero hubo de entregar alguna plata de las Iglesias para las necesidades de la guerra, pero este despojo fue casi insignificante comparado con el que realizó Bolívar, como veremos más adelante. La política peruana pasaba en este tiempo por una de sus mayores crisis y la confusión reinante no pudo menos de afectar a la Iglesia. Riva Aguero, en los meses que pasó en Trujillo, antes de ser depuesto por Gutiérrez de la Fuente, hizo algunos nombramientos en el Cabildo que más tarde Bolívar declaró irritos. Presentó luego para la silla del Arcediano a D. Carlos Pedemonte y en Mayo ordenaba que se proveyese el gobierno eclesiástico en otro capitular que no fuese el Dr. Nieto Polo. El Cabildo, conocedor de las intenciones del Libertador, eligió a Pedemonte, quien asumió las funciones de Vicario Capitular.

Estas intromisiones del poder civil no constituían para este un abuso sino el ejercicio de un derecho y así se explica que, escribiendo D. Faustino Sánchez Carrión, secretario de Bolívar, a Pedemonte desde Huanuco, el 9 de Julio de 1824, le diga sin atenuantes: "V. S. debe estar altamente penetrado del celo que anima a S. E. el Libertador por los derechos y dignidad de la Iglesia..." y "esté entendido que jamás disimulará nada de lo que pueda desviar al pueblo de la moral evangélica, relajar la disciplina eclesiástica o deslustrar la majestad del Santuario en sí o en sus ministros y que antes bien recibirán de su autoridad estos sagrados objetos toda la protección que debe conforme a la ley fundamental del Estado..." [25]. Pedemonte apenas gobernó un año, pues en Diciembre de 1824 debía pasar a Lima a tomar parte como diputado en la instalación del Congreso que el 10 de Fe-

[24] Algún tiempo después vino de Lima D. Pedro Antonio Torres.

[25] V. mi obra: El Episcopado en los tiempos de la Emancipación... Cap. IX.

brero de 1825 abrió sus sesiones. En su lugar fue nombrado el Deán, D. Juan Ignacio Machado, pero en Mayo de 1826, Pedemonte desde Lima hubo de nombrar en su lugar a D. Pedro José del Castillo, por haber sido suspendido el Dr. Machado. La suspensión la ordenó la Corte Superior y de ella apeló Pedemonte. Las actas capitulares que citan el hecho no dan más explicaciones del mismo.

El 23 de Noviembre de este mismo año el Ministro de Negocios Eclesiásticos comunicó al Cabildo la elección hecha por el Consejo de Gobierno, para ocupar la sede de Trujillo, del Dr. D. Francisco Javier de Echague. Se celebró este nombramiento y el 11 de Diciembre el Cabildo acordó comunicar al electo sus facultades, pero, al sobrevenir el siguiente año la reacción antibolivariana, esta designación quedó sin efecto y Echague ni siquiera llegó a poner los pies en Trujillo [26].

---

[26] C. García Irigoyen. Monografía de la Diócesis de Trujillo. vol. 3, Trujillo, 1931. p. 276 y s.

CAPITULO IV

Efectos del cambio de régimen

1. La parte que le cupo a la Iglesia en la obra emancipadora. — 2. Estado en que quedaron los regulares de ambos sexos después de la victoria. — 3. El nombramiento de Obispos. — 4. Primeros intentos de comunicación con Roma.

Bibliografía: LUCAS AYARRAGARAY, *La Iglesia en América y la Dominación Española*. Buenos Aires, 1920. — PEDRO LETURIA, *La Acción Diplomática de Bolívar ante Pío VII, a la luz del Archivo Vaticano*. Madrid, 1925. — RADA y GAMIO, *El Arzobispo Goyeneche*. Roma, 1917. — CARLOS SILVA COTAPOS. *D. José Santiago Rodríguez Zorrilla, Obispo de Santiago de Chile*. Santiago, 1915. *La Iglesia Nacional en sus relaciones con el Estado por Hildebrando Paz*. Lima, 1889.

1. Fue un lugar común en los escritores de nuestro primer período republicano y todavía lo es en los liberales de todos los matices o en los que con docilidad gregaria son meros repetidores de lo que otros dijeron, que la Iglesia, en la lucha por la emancipación, se puso decididamente de parte de los realistas y combatió con todas las armas de que dispone, aun con las más graves censuras, a los patriotas. El que haya pasado la vista por los capítulos precedentes se habrá podido convencer de la falta de verdad de esta tesis. Si hubo eclesiásticos, como no podía menos de haberlos, que tuvieron por indubitable el poder divino de los Reyes y la consiguiente obligación de los vasallos a rendirles obediencia y sumisión, no faltaron tampoco quienes tenían otro concepto de la soberanía y hacían suya aquellas palabras de San Juan Crisóstomo: "¿Luego todo príncipe es constituído por Dios? Yo no digo esto: pues no hablo de ningún príncipe en particular sino de la misma cosa, es decir de la potestad misma, afirmando que es obra de la divina sabiduría la existencia de los principados y el que todas las cosas no estén entregadas a temerario acaso. Por cuyo motivo no

dice (el Apóstol) no hay príncipe que no venga de Dios sino que trata de la cosa misma, diciendo: no hay potestad que no venga de Dios" [1].

Y en primer término conviene recordar que la Iglesia, por su respeto a la dignidad del hombre y a lo que hay en él de más sagrado que es su libertad; por su concepto de la igualdad entre todos los descendientes de Adán y los lazos de verdadera fraternidad que tiende a establecer en ellos; por los límites que impone al ejercicio de toda soberanía y la idea fundamental de que todo poder procede de Dios y ha de respetar, por tanto, las leyes establecidas por El, ha sido, es y será la más pura fuente de la auténtica democracia. Por esto pudo decir Danvila que "el Cristianismo es la primera *Magna Charta Libertatis* no de un pueblo particular sino de la humanidad entera" [2].

Ya Santo Tomás había dicho admirablemente que "El Reino no es para el Rey sino el Rey para el Reino" y Suárez con su escuela asentó luego su teoría sobre el origen del poder, mucho más sólida y real que la del Contrato Social de Rousseau y, según la cual, la autoridad, cualquiera que ella sea, procede de Dios, autor de la Sociedad y es inherente a esta, pero radica como en sujeto primario e inmediato en la nación, el pueblo o la multitud, pero como esta no es posible que la ejerza por sí misma, está obligada a trasmitirla a otro, llámese como se llame, el cual recibe por lo mismo inmediatamente de la nación y mediatamente de Dios la autoridad. Esta doctrina no era desconocida en América. Los jesuítas la difundieron en sus escuelas, aun cuando unos cuarenta años antes de que se iniciara el movimiento emancipador, tuvieran que abandonar los dominios españoles.

No se diferenciaba mucho de ella la doctrina jurídica-política que se había seguido en España y que resume estas palabras del Justicia Mayor de Aragón, en nombre de los Prelados y Ricos Homes: "Nos que cada uno valemos tanto como Vos e que juntos podemos más que Vos, os ofrecemos obediencia si mantenéis nuestros fueros e libertades e sinon non". Ahora bien, al irrumpir Napoleón en la Península y reducir a cautiverio a la familia real, las Juntas que se formaron en América se escudaron tras este principio y juzgaron que en aquellas circunstancias a estos países les era devuelta la soberanía. Muchos

[1] Homilía 23 sobre la Carta de San Pablo a los Romanos. Migne. Tom. 3, p. 200.

[2] Libertades de Aragón. p. 155.

Prelados, especialmente españoles, no participaban de estas ideas y creían que era necesario sostener a todo trance los derechos de Fernando, pero no podían negar que en última instancia era el pueblo el llamado a decidir.

Pero aun dejando a un lado estas razones, es indudable que la Iglesia tenía que proceder con cautela en la lucha que sobreviene. Por lo mismo que su fin está por encima de los intereses terrenos, su papel era el de mantenerse en una prudente espera sin inclinarse a una u otra parte. Así lo hicieron muchos Obispos, a quienes por razón de su cargo, les incumbía dar ejemplo, lo cual no fue un obstáculo para que sus súbditos se adhirieran a uno u otro bando. En general, es preciso confesar que gran parte del clero, así secular como regular, se inclinó del lado de los patriotas, y su actitud no dejó de pesar en la balanza, antes por el contrario en muchos casos podemos decir que fue decisiva. Por razón de su estado, los eclesiásticos no podían tomar parte activa en la lucha, pero de un modo indirecto podían ayudar a los que combatían. Muchos lo hicieron así por respeto a la inmunidad, pero no faltaron quienes prestaron activos servicios y fueron declarados beneméritos de la causa. Hubo entre éstos víctimas, cuyo celo puede tacharse de imprudente, tal vez, pero los enaltece su patriotismo y el sacrificio que hicieron de su vida por una causa justa.

Todo esto y más que pudiera decirse es una prueba de la parte que le cupo a la Iglesia en la epopeya de la emancipación, pero, además, es necesario tener en cuenta que Ella se despojó de sus bienes para el sostenimiento de las armas de la patria. Los realistas, como hemos visto, habían sido los primeros en exigir a la Iglesia de Lima se despojase de cuanto había de valor en sus templos en vísperas de abandonar la Capital, pero años antes, en 1819, se exigió a todos, incluyendo a los eclesiásticos, las cofradías y conventos, un subsidio de un millón de pesos por vía de préstamo, para auxilio del Real Erario. Más tarde, cuando en Junio de 1823 Canterac entró en Lima, abandonada por Riva Aguero, impuso a la ciudad un cupo de un millón de pesos, así en efectivo como en especies, amenazando con el saqueo y el incendio si no se satisfacía su demanda. Los particulares tuvieron que desprenderse de lo que poseían, pero la Iglesia también hubo de dar lo poco que le quedaba y la Catedral hubo de ceder ocho hache-

ros de plata y del templo de Santo Domingo, la Cofradía hizo entrega de unos centelleros y otros adornos del altar de la Virgen del Rosario.

Al retirarse Bolívar al Norte, decidido a continuar la guerra, pero falto de medios para hacerla, recurrió a las Iglesias dependientes del Obispado de Trujillo que, juntamente con el de Mainas, comprendía todo el Norte del Perú. Pedemonte, nombrado Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, secundó sus planes e impartió las órdenes necesarias para que, reservando tan solo las alhajas más precisas, se despojasen los templos del oro y plata que les enriquecían. La requisa se hizo sistemáticamente y, en principio, por vía de préstamo, tomándose nota del número de marcos de plata u onzas de oro que se sustrajeron, suscribiendo el acta los párrocos o rectores de Iglesia y los comisionados nombrados por el gobierno. Muchos de estos documentos se conservan todavía en los archivos y de ellos vamos a extractar aquí algunas cifras, a fin de que se forme el lector algún concepto de esta contribución eclesiástica.

En Piura, el 17 de Setiembre de 1823, el Coronel José Ignacio Checa, en presencia del Vicario, Casimiro de la Sota, hizo tasación de la entrega y el resultado fue el siguiente:

Iglesia Matriz.	Cofradía	del Santísimo	340	marcos	de	plata
" "	"	de los Dolores	165	"	"	"
Iglesia del Cármen			103	"	"	"
" de la Merced			26	"	"	"
" de Belén			23	"	"	"

Regulando el marco de plata a ocho pesos, el valor total ascendía a 4.959 pesos. El 9 de Abril de 1824 se hizo un nuevo secuestro por orden de Bolívar y el total recaudado ascendió a 107 marcos, 7 y media onzas, mas 43 castellanos de oro. Por este mismo tiempo, el Teniente Ramón Castilla, en calidad de Comisionado, efectuó la requisa en Catacaos y Sechura, mostrándose, según se dice, muy exigente. De Catacáos se obtuvieron 28 marcos y 5 y media onzas de plata y 62 castellanos y 3 tomines de oro. Sechura dio 161 marcos de plata y dos onzas [3]. Finalmente, el 16 de Agosto se colectó nuevamente y la Iglesia Matriz cedió 698 marcos de plata y 2 onzas, más 129 castellanos de oro

[3] El Cura de esta parroquia, Pedro Valverde, hizo constar que los marinos de Cochrane se llevaron cuanto pudieron, salvo el sol de la custodia y un cáliz.

y 4 tomines. Las demás Iglesias de la ciudad contribuyeron con 341 marcos, 4 y media onzas y 252 castellanos y 7 tomines de oro.

Pasando a Trujillo, empezaremos por citar lo recaudado en dos pueblos pequeños, el asiento de Parcoy y el de Simbal, donde se hizo la requisa en Mayo de 1824. El primero produjo 20 arrobas, 6 libras y 8 onzas de plata y 646 castellanos, 6 tomines de oro; el segundo, 23 marcos de plata. El Secretario del Libertador, anunciaba al Gobernador de Cajamarca que de una sola Iglesia de Trujillo se habían extraído 22.000 pesos. Los templos de esta ciudad dieron en total más de 50.000 pesos y el total del Obispado pasó de 300.000. El mismo Bolívar, escribiendo a Sucre el 9 de Abril de 1824 le dice: "Lara está en Huamachuco, disponiéndolo todo y sacando dinero: 30.000 pesos Huamachuco, y 20.000 Pataz. Esto (Trujillo) ha dado 60.000 pesos, Cajamarca dará 50.000; otro tanto Lambayeque y Piura 20.000; las Iglesias (del Obispado) 300.000 pesos" [4].

Completaremos estos datos con algunos tomados al azar. Según el testimonio suscrito por el Vicario de la Provincia de Jaén, una de las más pobres de la zona Norte, y el comisionado, Coronel D. Juan Pablo Santa Cruz, el 28 de Abril de 1824, los templos produjeron 77 onzas y 5 adarmes de oro, más algunas perlas y 12 arrobas y 21 libras de plata. Un mes más tarde, fuera del dinero de Cofradías se entregaron 1.046 pesos, cuatro reales. En la Provincia de Chota la pesquisa hecha dio el siguiente resultado: 3.200 marcos de plata, 73 onzas de oro, 3 onzas de perlas y algunos diamantes [5]. En Marzo de 1824 el Intendente de la Provincia de Santa, Andrés María Alvarez, firmaba la razón de las alhajas de plata pertenecientes a la Iglesia de Nepeña que había recibido de manos del Cura, D. Manuel Castrillón. Se enumeraba en ella:

---

[4] Carta de Bolívar a Sucre, 9 de Abril de 1824. V. Cartas de Bolívar (Edic. de La Habana. 1947). Tom. 1, p. 491.

[5] O'Leary. Memorias. tom. 22, p. 214. V. Suplemento a la Gaceta del Gobierno n.° 48. Trujillo, 1824. — Arch. Gutiérrez Quintanilla. Tom.20, Leg. 2, Cuad. I. En Hualgayoc, el 3 de Marzo de 1824, el cura Fr. José de los Santos Pedraja y el Comisionado, Vicente Tur, firmaban la razón de la plata labrada, que sumaba 99 marcos, 3 onzas, y alhajas de oro, con peso de 20 onzas. El día 21 del mismo mes, dicho Comisionado dio recibo de otros 59 marcos y 3 onzas. Por fin, el 3 de Abril, D. José María Egúsquiza recibió otros 44 marcos, procedentes de los anexos.

Una lámpara
Dos arañas
Seis marioletas grandes
Otras seis chicas
Un candelero de tres luces
Dos candeleros chicos
Dos cruces
Cuatro coronas
Un ramo de azucenas
Un escapulario
Tres potencias
Dos milagros
66 canutos de las varas del palio
30 estrellitas de un manto
y otras especies.

Aun de templos insignificantes como el de Gorgor, se llegó a extraer en Setiembre de 1824 17 libras de plata y 34 marcos [6]. Es más que probable que el total recaudado por este concepto pasara del medio millón de pesos, una fortuna para entonces, de la cual se desprendió la Iglesia para auxiliar al ejército patriota que había de consolidar la libertad del Perú.

Lima, esquilmada por los realistas y bajo sus armas por este tiempo no pudo contribuir, pero conviene tener presente que en Agosto de 1821 el Comercio a petición de San Martín, hizo entrega de 150.000 pesos en calidad de préstamo, a fin de atender a las necesidades del Estado. De este modo se pudo hacer frente a los gastos que demandaba la guerra y aunque los particulares no dejaron de prestar su cooperación la principal ayuda provino de la Iglesia a la cual por este concepto la Patria le debe estar reconocida.

2. En el volumen cuarto de esta obra nos hemos referido a la reforma que se trató de llevar a cabo en las Ordenes religiosas establecidas en el país, por el quebranto de la disciplina que se advertía en casi todas ellas y el resultado poco lisonjero del esfuerzo que se hizo en este sentido. La mejor prueba de que aún persistía el mal nos lo da el Decreto sobre Reforma de Regulares, expedido el 25 de Octubre de 1820 que el Virrey La Serna hizo publicar por bando el 11 de Mayo de 1822. Pero los ejemplos abundan y vamos a presentar algunos. El 19 de Enero de 1810, el Vicario Provincial de los Mínimos de S. Francisco de Paula, Fray José Delgado, escribía al Arzobispo Las Heras y le manifestaba que en cumplimiento de su oficio había dado a conocer

[6] Arch. Gutiérrez Quintanilla. Tom. 20, Leg. 2. Cuad. 2.

a la comunidad de Lima el auto de visita, lo cual "había servido para dar nuevo aliento a los mal hallados con él, para despreciar a rostro descubierto y hasta insultar por momentos la superioridad con unos hechos más criminales y reprensibles..." El Vicario Provincial los enumera: abandono de los claustros a cualquier hora, recogiéndose a veces de noche; profanidad en el traje; ninguna aplicación al estudio; acuden a las corridas de toros aun cuando se les ha prohibido más de una vez con censuras el asistir a ellas. Así andaba todo y el bueno del Vicario tenía que franquearse con el Arzobispo y, lastimado, le decía "No hay corazón, Señor, no hay fuerzas para resistir por más tiempo los males que produce en esta casa religiosa el espíritu de partido, la falta de propio conocimiento y el olvido total de la santa doctrina de Jesucristo" [7].

Entre los Agustinos no andaban las cosas mejor. En los últimos capítulos se había advertido que la observancia estaba decaída y esto daba motivo para que las elecciones fuesen un tanto tumultuosas. Hallándose de Provincial Fray Félix Carbajo, éste hubo de dirigirse al Virrey Pezuela, el 7 de Julio de 1819, pidiéndole que rogase al Arzobispo de Lima, Las Heras, pasase al convento de San Agustín a presidir la elección del que había de sucederle, en caso de muerte, como se prevenía en una Bula de Urbano VIII, pues preveía que, de lo contrario, se habían de suceder trastornos en la comunidad "demasiado alterada en estos días, como es notorio" [8]. De Santo Domingo, bastará citar un trozo de carta del Prior Fr. José Santiago Polar, dirigida al Gobernador Eclesiástico de Lima, D. Francisco Javier Echague, el 22 de Octubre de 1822, carta que obligó a este último a dirigirse a D. Hipólito Unanue, Presidente del Congreso. Parece que los sacerdotes jóvenes y coristas se habían coaligado y presentado al Congreso un expediente solicitando ciertas concesiones. Apoyados en este hecho, procedían con poca sujeción a la disciplina y motivaron las quejas del Prior. Este comenzaba su carta de esta manera: "Es intolerable la insubordinación y desenvoltura en que está la juventud de este convento sin que pueda yo contenerla, por la imprudencia con que el P. Vicario Provincial (el P. Cuellar) la proteje. El ha alabado en público, dándoles el título de sabias a las ilegales re-

[7] C. V. Mss. vol. 20.

[8] Ibid.

presentaciones, detractoras, que algunos díscolos han hecho contra los mayores al Superior Govierno; él fomenta el desórden porque se ha negado enteramente como le es constante a V. S. I. a congregar el Definitorio que, sabiamente acordó con él para remediar todos los males...".

El Prior confirma con ejemplos la desidia del Vicario Provincial en corregir los abusos y el aliento que más bien da a los inobservantes y dice al fin que lo que más le ha movido a tomar la pluma y representar el desórden en que se halla el convento es que públicamnte le hayan ultrajado en presencia de muchos y le hayan amenazado que le despojarían del cargo de Prior. Echague en su oficio al Dr. Unanue, le ruega se dé la resolución que convenga en justicia al expediente presentado al Congreso, a fin de poner remedio a estos desórdenes y al estado de relajación e insubordinación de algunos religiosos. En su sentir estos hechos no hacen sino escandalizar al público, pues se trata de excesos no conocidos hasta entonces en la historia de las Religiones [9].

Aun entre los Padres de la Buenamuerte que habían procedido con mucha edificación en todo el siglo XVIII, al final del mismo comenzaron a aparecer algunos síntomas de división. El promotor parece haber sido el P. José Joaquín Gil, Procurador de la casa de Lima, a quien se acusó de malversación de los bienes de la comunidad. Esta se dividió en dos bandos y los disidentes eligieron por Superior al P. Manuel Aragón, cuyo gobierno apenas duró dos años, sucediéndole el P. Manuel Castro, que restableció la paz. Una de las consecuencias de estos disturbios fue el que se instara porque a los Hermanos legos se concediese voz activa y pasiva y el que se eximiese a las casas del Perú de la subordinación al General que residía en Roma. Dos de los Hermanos, Francisco Zapater y Joaquín Gómez, pasaron a Madrid y obtuvieron que el Consejo de Indias escribiese el 20 de Junio de 1789 al Virrey y al Arzobispo, a fin de que prestasen auxilio a dichos Hermanos, los cuales, según se dice en la cédula, habían venido a España sin licencia de sus Prelados [10].

---

[9] Ibid.

[10] A. de I. Lima 1857. Arch. de la Buenamuerte. Lima. En 1822 los Sacerdotes Agonizantes que vivían fuera del claustro ascendían a 10.

El P. Santiago González Procurador entonces de la Buenamuerte presentó al Virrey un *Memorial* el 20 de Noviembre de 1790, expresando los vicios de obrepción y subrepción en que habían incurrido los Hermanos citados en su recurso al Rey. Lo motivaba, además, la Real Cédula de 18 de Abril de aquel año, suscrita en Aranjuez, en la cual se declaraban libres de la jurisdicción de Madrid y Roma las casas de los PP. Agonizantes de Lima y Popayán y el haber sido nombrado Visitador y Reformador de la primera el Arzobispo de Lima. Las cosas no debieron ir en derechura, cuando el 5 de Junio de 1792 algunos Padres de la Comunidad de la Buenamuerte presentaron al Virrey Gil y Lemos un Memorial quejándose de su actual Prelado. Poco después se recibió un Breve de Pío VI, de 22 de Enero de 1793, en el cual eximía de la sujeción al General de la Orden a los Agonizantes de toda España, habiéndose de regir en adelante por un Vicario General, cuatro Consultores, un Secretario y un Arbitro. Fue nombrado para ejercer el cargo de Vicario el P. Matías Saavedra y este, sabedor del estado de las cosas en el Perú, nombró Visitador de este Reino al P. Isidoro de Celis, que por largo tiempo había residido en la casa de Lima.

El nombramiento se hizo el año 1795, pero el P. Celis no llegó a venir a América. Ignoramos si vino otro en su lugar, pero nos inclinamos por la negativa y creemos más bien que el Arzobispo intervino, así por su condición de Ordinario del lugar como por habérsele designado Visitador. Hacia el año 1800, él mismo nombró a los Superiores que habían de regir las casas de la Buenamuerte y de Santa Liberata y como en el año 1804, el Virrey Avilés, recibiese las patentes de Superiores enviadas desde Madrid, las retuvo y, en carta al Consejo, de 8 de Junio de 1804, manifestaba que lo había hecho porque los nombrados eran del número de los relajados y los que había nombrado el Arzobispo cumplían satisfactoriamente con su obligación, eran de buen ejemplo y habían restablecido en buena parte la disciplina regular. Posiblemente por esta causa no faltó quien solicitase el que las casas del Perú se independizasen también de España [11]. Al sobrevenir la lucha por la emancipación los ánimos se dividieron y mien-

[11] La demanda partió del P. Francisco Martínez Rivamilanos. Por entonces, fuera de las dos casas de Lima se había iniciado la fundación de otras dos, una en Quito y otra en La Paz.

tras unos se inclinaban al bando patriota los otros sostenían la causa del Rey. Esta diferencia de pareceres fue causa de que algunos optaran por vivir fuera de los claustros o se enrolaran en calidad de capellanes en el ejército.

En otras ciudades del Perú nos encontramos también con cosas iguales o peores. En el Cuzco, el 5 de Febrero de 1823, entraban en capilla, condenados a muerte, por sentencia de la Real Audiencia, los Hermanos Betlemitas, Manuel del Tránsito y Andrés de los Remedios, que habían dado muerte al Prefecto de la Almudena, Fray Cristóbal de la Magdalena y al niño Andrés Cruz, en connivencia con un individuo de malos antecedentes que había logrado fugar. El Obispo, D. Fray José Calixto de Orihuela ordenó al capellán del Hospital los despojase del hábito antes de ir al patíbulo, habiéndose ejecutado el día siguiente la sentencia [12]. Hasta en las religiosas se dieron escándalos y el 3 de Setiembre de 1825. el mismo Orihuela hubo de dirigirse al Prefecto del Cuzco para que redujera a la clausura de otro Convento, a dos religiosas carmelitas que se habían dado a la fuga, contraviniendo las instrucciones que se les había dado [13].

La conmoción producida por la guerra de la independencia hubo de alterar notablemente la vida regular. Los Provinciales residentes en Lima o el Cuzco no pudieron realizar la visita canónica de los domicilios de la Orden; en otros, la comunidad se dividió en bandos y, aunque esto no ocurriera, muchos religiosos que vivían fuera de los claustros y aun algunos de los que moraban en ellos, pero ansiaban mayor libertad, aprovecharon el momento para secularizarse de hecho, dejar los hábitos y eximirse de la tutela de los Superiores. La misma reducción de conventos, dispuesta por órden del Rey, con el fin de entablar con más rigor la observancia, sirvió para que muchos se resistieran a concentrarse en las casas que se señalaron y con uno u otro pretexto

---

[12] Arch. Arzobispal. Cuzco.

[13] Ibid. En Quito también se dejaba sentir la necesidad de reforma y el Obispo Alvarez Cortés, a pesar de su breve episcopado, no omitió redactar un Informe sobre el estado de relajación del Convento de Sta. Clara de Quito. En el de la Concepción andaban las cosas mejor, aun cuando las rentas escaseaban, de modo que las monjas se veían obligadas a hacer dulces y labores de manos o recibían niñas educandas. En el del Carmen no había nada que advertir.

quedaron fuera de los claustros. La misma autoridad civil hubo de intervenir, al contemplar el miserable estado en que yacían algunas comunidades y de esta situación se hacía eco el Reglamnto de Regulares expedido por el Presidente del Consejo de Gobierno, D. Andrés Santa Cruz, en Setiembre de 1826, pues en el considerando tercero, expresamente se dice, "que los Regulares que existen en el día, formados por Institutos de antigüedad remota, se han desviado de su espíritu y observancia por los trastornos del tiempo y necesaria variación de las costumbres".

La supresión de los conventos menores que no contaban con el suficiente número de religiosos fue, como hemos visto, una disposición tomada por el poder real algunos años antes de que comenzaran los primeros movimientos en favor de la emancipación. Más adelante se urgió la medida y La Serna, trasladado al Cuzco, en oficio suscrito en Yucay, el 7 de Junio de 1823, indicaba al Obispo Goyeneche de Arequipa que había resuelto se suprimiesen en aquella ciudad los conventos de la Recoleta franciscana y el de San Juan de Dios, pasando los religiosos que los habitaban a uno de los dos de la Orden de San Francisco, a elección del Obispo y del Jefe Político y los Juandedianos a su convento del Cuzco. Debía también suprimirse el convento de los Betlemitas de la villa de Moquegua y sus religiosos se trasladarían al de Potosí. El Colegio de Propaganda Fide de la misma villa, quedaría en la forma en que estaba. Los bienes de los conventos supresos pasarán a aumentar el fondo del crédito público. Los vasos sagrados y utensilios dedicados al culto se pondrán a disposición del Prelado y se formará inventario así de estos objetos como de los Archivos y Bibliotecas. Los religiosos que deseen secularizarse, podrán hacerlo una vez que se obtenga el Breve de Su Santidad para este fin [14].

[14] Arch. Arzobispal Arequipa. Según una estadística contemporánea el número de religiosos que había en la ciudad en 1822 era el siguiente:

	Sacerdotes	*Coristas*	*Legos*
San Francisco	45	13	14
Sto. Domingo	30	5	5
Recoleta	17	3	13
San Agustín	23	4	1
La Merced	20	4	
San Juan de Dios			17

Como el decreto de Reforma de Regulares se había dado el año 1820, por el mes de Octubre y se había previsto la defección de algunos de ellos, se dispuso solicitar de Su Santidad un Breve a fin de que pudieran en conciencia dejar el hábito. Es más que probable que llegara a Lima poco después, porque, dado el número de los que adoptaron esta vía, no se concibe que lo hicieran con peligro de quedar irregulares e inhabilitados para otros puestos. En la Arquidiócesis de Lima el número de los conventos supresos, con arreglo al artículo 6.° del Supremo Decreto de 28 de Setiembre de 1826, fue bastante crecido. Según dicho artículo en ninguna población de la República podían subsistir dos casas de la misma Orden, salvo la Franciscana, la cual conservaría la casa de Recolección de los Descalzos de la ciudad de Lima. De este modo al Convento grande del Rosario de la Orden de Santo Domingo se agregaron los religiosos de los Conventos de Santa Rosa, Recoleta de la Magdalena y Santo Tomás; al de San Francisco, los del Convento de Guadalupe y los de Chancay; al de San Agustín, los del Colegio de San Ildefonso y de la Recoleta de Guía y al de la Merced, los de San Pedro Nolasco y Belén.

Fuera de los citados se suprimieron el Convento de Santo Domingo de Huánuco, los de San Francisco de Huaura, Chancay, Pomabamba, Huánuco, Cañete y Pisco; los de San Agustín de Cañete y Nazca. Los Conventos de Hospitalarios se mantuvieron por los servicios que prestaban, sin atención al número de conventuales existentes. El Gobierno independiente hizo suyos todos estos edificios, imitando la conducta que había seguido el gobierno español y, sin que mediase acuerdo alguno con la Santa Sede y sin consultar siquiera a los Ordinarios, se apropió estos bienes eclesiásticos y les dio el destino que le plugo. Algunos de estos edificios pasaron a ser cuarteles, otros se dedicaron

---

Fuera de los citados, había algunos fuera de los Claustros. Santo Domingo tenía 8 sacerdotes de este género.

Para que el lector pueda formarse concepto del gran número de regulares secularizados, vamos a reproducir el cuadro que registra *El Sol del Cuzco* del Sábado 21 de Abril de 1827 donde se da el de los pertenecientes a esa diócesis. Mercedarios: 15; Agustinos: 11; Dominicos: 4; Juandedianos: 3; y dos religiosas una de Santa Clara y otra de Santa Catalina. No damos los nombres como lo hace dicho semanario porque para nuestro intento basta con lo dicho.

a fines de instrucción y otros se malvendieron a particulares. La misma suerte corrieron sus fundos rústicos, sin tener en cuenta las fundaciones y obras pías que los gravaban, como si ellas no estuvieran fundadas en derecho. De este modo, la Iglesia, fuera de todo cuanto hizo en apoyo de la causa patriota, tuvo forzadamente que desprenderse de su patrimonio en beneficio del Estado.

Algunos historiadores han pasado por alto este hecho y celebran la creación de Colegios u otras instituciones, llevada a cabo en los primeros años de la República, pero olvidan que todo esto se hizo a expensas de los bienes de la Iglesia. Bolívar, por ejemplo, resolvió erigir en el Cuzco un Colegio de Ciencias, otro de Educandas, una Casa de Huérfanos y un Hospicio de pobres. Si bien no faltaban del todo en la ciudad imperial establecimientos de esta clase, se pensaba darles a los proyectados más amplitud, pero cuando se trató de ponerlos en ejecución se vio que los medios eran ningunos. Entonces se ideó echar mano de los bienes de los conventos y uno de los señalados fue el de la Merced, como puede verse en la exposición bien razonada que presentó el P. Comendador Fray Julián González. A esta casa se la despojaba de algunas propiedades así urbanas como rústicas que rentaban al año más de 2.700 pesos, fuera de unos centenares de fanegas de trigo y, como esto no bastaba a cubrir los gastos de las obras planeadas, se determinó realizar un nuevo despojo. Esto sucedía en el Cuzco y el citado P. Comendador no deja de añadir que otro tanto se pensaba hacer en Moquegua, donde su convento tenía valiosas propiedades. Allí también se pensaba en levantar un Colegio para la juventud del lugar, pero su sostenimiento había de correr por cuenta de los mercedarios, así como los franciscanos habían tenido que ceder el local, perteneciente en otro tiempo a los jesuítas. Las rentas, bastante aminoradas por razón de la guerra, ascendían a poco más de 18.000 pesos al año, pero la contribución a que se obligó a los religiosos o la desmembración de sus bienes, redujo aquella suma a poco más de 7.000 pesos [15].

---

[15] C. V. Mss. vol. 20. Representación al Consejo de Gobierno de Fr. Julian González, Comendador del Cuzco. No obstante lo ordenado sobre supresión de conventos, posteriormente se dispuso que subsistiesen las Recoletas franciscanas de Arequipa y Cuzco, la Recoleta Dominica de Lima y el Convento francis-

Estas medidas, a las cuales habría que añadir la inconsulta y arbitraria de no admitir novicios sino después de cumplidos los 25 años de edad, dada el año 1821, infligieron a las Ordenes Religiosas un rudo golpe y, por consiguiente, no es de extrañar que se acentuara su decadencia y que muchas de ellas, florecientes todavía al comenzar el siglo XIX, vinieran a languidecer y aun a extinguirse a los pocos años de fundada la república. Fue un mal que no podemos atribuir exclusivamente a los patriotas, pues ya en tiempo del dominio español se había iniciado esta campaña contra las órdenes monacales, pero los patriotas siguieron por esta vía y un mal entendido liberalismo los condujo a cometer verdaderos atropellos y a flagrantes violaciones del derecho ajeno.

3. El nombramiento de Obispos fue también una materia en la cual el Estado se salió fuera de su órbita. Muchos políticos de los primeros tiempos, poco o nada versados en asuntos canónicos e influídos por el regalismo dieciochesco, juzgaron que el Patronato ejercido por los Reyes de España era un atributo de la soberanía y consideraron que les competía el derecho de presentación a las sedes episcopales, como lo habían hecho los Reyes de España. La Santa Sede por razones que no es del caso exponer, había concedido este privilegio a la Corona de España, pero se había reservado la institución canónica de los electos, sin la cual estos no podían ejercer acto alguno jurisdiccional. Por un abuso contra el cual no dejaron de protestar los Sumos Pontífices, a veces, aun antes de que la Santa Sede confirmase la elección hecha, Los Cabildos Eclesiásticos, a instancias del Rey, concedían a los nombrados el gobierno de la diócesis, pero en este caso procedían por delegación no porque el nombramiento hecho por el Monarca los autorizase a ejercer el oficio de Pastor. La presentación, pues, era una concesión y no constituía un derecho. La tesis contraria no puede hoy sostenerse sin errar en la fe, pues Pío IX la ha condenado en el Syllabus.

Ahora bien, en el estado de viudedad en que quedaron muchas Iglesias en la época de la emancipación, hubo que pensar en proveerlas

---

cano de Huanuco. En cuanto a los demás, se mandó suspender el acto de reforma en el estado en que se hallase hasta que resolviese el Congreso.

de Prelados, pero no habiendo la Santa Sede reconocido a los nuevos Estados y siendo difíciles las comunicaciones con Roma, se pensó en el modo de suplir esta deficiencia. La vía más expedita era la de enviar un agente diplomático a la Corte Romana y, como veremos, ya en el año 1825 se trató seriamente de hacerlo así, pero, entre tanto y haciendo uso del derecho de presentación que los gobernantes del Perú creían haber heredado, se comenzó a pensar en la provisión de Obispos. Ni San Martín, ni Riva Aguero pararon mientes en esto, pero Bolívar, a fin de asegurar su predominio, no descuidó el asunto y a él se deben los primeros nombramientos para las sedes vacantes.

Estas eran las de Lima, Trujillo, Mainas y Ayacucho o Guamanga. El Libertador señaló para ellas al Dr. Carlos Pedemonte, al Deán Echague, a D. Mariano Parral y a D. Manuel Fernández de Córdoba, respectivamente. Pedemonte había nacido en Pisco en el año 1774 e hizo sus estudios en el Convictorio Carolino, en donde tuvo por maestros a eclesiásticos tan distinguidos como Rodríguez de Mendoza, José Ignacio Moreno y Mariano de Rivero y Araníbar. Abrazó el estado eclesiástico con verdadera vocación y en 1798 ponía término a sus estudios teológicos defendiendo un acto de toda la teología. Dos años más tarde, en 1800, ingresaba en la Congregación del Oratorio, que por aquellos años contaba entre sus miembros a hombres reputados por su virtud y saber. Nombrado Rector del Convictorio Carolino en 1817, dejó el puesto en 1819, a fin de viajar a España, en donde permaneció hasta el año 1822. Al siguiente año fue elegido Diputado por Tarma y se incorpora al Congreso el día 21 de Febrero. El 21 de Abril de 1823 es nombrado Presidente de la Asamblea y es uno de los que más abogan por la venida al Perú del Libertador. Este, por decreto de 2 de Abril de 1824, dado en Trujillo, le nombra Arcediano de esta Iglesia, y toma posesión de su silla el 1 de Mayo. Era este un primer paso para el intento de Bolívar, el cual a los pocos días pasa un oficio al Cabildo, urgiendo porque la administración eclesiástica acelere su ritmo como lo está haciendo la civil y proponiendo que se nombre Gobernador de la diócesis a otro capitular que no sea el Sr. Nieto Polo. La insinuación equivalía a una órden y el Cabildo lo entendió así, de modo que en la sesión inmediata fue elegido Pedemonte para el cargo.

El poder civil personificado en la persona del Libertador se arrogaba atribuciones que no le competían. Ni tenía facultad para otorgar

las prebendas vacantes ni menos para nombrar Gobernadores eclesiásticos, sobre todo, viviendo como vivía aún el Obispo propietario. El designado por éste había fallecido, y el Cabildo eligió en su lugar al Dr. Nieto Polo, pero la elección no podía ser sino condicional y, además, no en calidad de Gobernador eclesiástico. Sin embargo, se prescindió de todo esto y como Pedemonte hubiese de pasar a Lima, en 1825, a la instalación del Congreso, el Cabildo nombró en su lugar al Deán Dr. Machado, por indicación del mismo Pedemonte, en nota que le remitió el día 4 de Enero de aquel año. Mientras ejerció el oficio de Gobernador, hizo divulgar dos edictos, en el primero de los cuales llamaba a Bolívar el *Gran Sacerdote de la Libertad* y ordenaba a todos los curas de la diócesis, desvaneciesen las ideas contrarias al sistema de la independencia, los exhortasen a respetar el juramento prestado a la constitución del estado y renovaba la órden de hacer una rogativa todos los Domingos para el completo triunfo de las armas de la patria. El segundo lo suscribió en víspera de abandonar la ciudad, el 4 de Enero de 1825 y, luego de referirse a la terminación de la guerra, indica que ha llegado también el tiempo de que la Religión recobre lo perdido, para lo cual él meditaba un edicto de reforma, pero "*compelido por un precepto irresistible*", se ve obligado a marchar a la capital, aun cuando no pierde la esperanza de volver a su amada grey y se tendrá por dichoso al hacerlo, a fin de ungir con la sagrada unción a tantos fieles que carecen de ella, aprovechando la facultad que el Vicario Apostólico, (Mons. Muzi) le ha concedido. Por último, les recomienda que sean incesantes sus votos por el Héroe inmortal que acaba de salvar a todos y cuya vida "*está identificada con la existencia y seguridad de toda la República*".

Tal fue Pedemonte, uno de los más ardientes y sumisos partidarios de Bolívar. Sin duda que lo adornaban meritorias cualidades, pero en este como en otros muchos casos prescindió de otros deberes y de otras razones, para plegarse a la voluntad del Libertador. Este no halló para la primera sede del Perú otro más a propósito que Pedemonte y en Noviembre de 1826 lo nombraba Arzobispo de Lima. El electo comunicaba la noticia el 20 de dicho mes al Cabildo Eclesiástico en esta forma: "Por el supremo despacho que acompaño a V. S. I. y que se servirá devolverme, se instruirá de la designación que acaba de tener S. E. el Consejo de Gobierno en conferirme el Arzobispado de

esta Santa Iglesia, ejerciendo en esto una de las *más altas atribuciones del Patronato que en S. E. reside*. Mi honor, Señor Illmo. con este nombramiento sólo es igual a la confusión que me produce el verme destinado a regir una Iglesia en cuyo senado, de antigüedad, sabiduría y virtud tan venerable, se hallan hoy mis maestros, mis benefactores, mis amigos. Estos títulos que arrastran consigo mi respeto, mi gratitud y mi ternura, forman en mi corazón tal contraste con la primacía a que me llama la nueva dignidad que aun desnudándola, si fuese posible, del horror de su inmenso peso, esa sola violencia le haría perder a mis ojos todo su atractivo..."

Nos parece sincero Pedemonte en lo que dice, y más todavía cuando añade que si ha aceptado la dignidad, no lo ha hecho para dominar en el clero o para descollar orgullosamente en su Senado. No era este su carácter, pero creemos que habría podido declinarla, sobre todo teniendo en cuenta que ya ejercía entonces el Gobierno de la Iglesia de Trujillo y que, como él mismo confiesa, en el coro de Lima no faltaban candidatos al Arzobispado. Conviene tener presente que hacía algo más de un año, el 26 de Marzo de 1825, el Gobierno había pasado una nota al Cabildo, diciendo que, no siendo seguras las noticias que corrían sobre la muerte del Arzobispo Las Heras, no debía hacerse innovación alguna en el gobierno, que debía continuar en manos del Deán.

Larrea y Loredo, al comunicar la noticia al Cabildo, incluía en su carta este párrafo que importa conocer: "La intención de S. E. al dar este importante paso no fue, ciertamente, la de posesionarlo acto continuo de la mencionada silla, sino de que, obtenida por el mismo la institución de la silla pontificia tuviese la elección su cumplido efecto, mas como circunstancias imprevistas de la más grave y delicada entidad le hayan obligado a variar de resolución...". No enumera estas causas, pero las palabras transcritas demuestran que Bolívar no creía que pisaba suelo firme. El mismo Pedemonte debió también sentir algún escrúpulo y acompañó su nota con la carta de presentación que el Gobierno dispuso se pasase a la Silla Apostólica. En las actas capitulares no se dice qué hizo el Cabildo ese día, pero en el siguiente se juntó para dar su beneplácito. No podía hacerse otra cosa, tanto más

[36] Arch. Cabildo Ecco. Lima. Actas Capitulares.

cuanto que simultáneamente el Gobernador Echague era promovido a la sede de Trujillo [17].

Pedemonte, a quien el Gobierno señaló una pensión de 12.000 pesos anuales sobre la masa decimal, tomó posesión el día viernes 24 de Noviembre de 1826 de la silla arzobispal y después del Te Deum y Misa de Acción de Gracias, hizo una plática a los capitulares desde su asiento en el coro. Antes de un año quedaba anulado su nombramiento así como el de Echague por decreto del Congreso y en el Cabildo se leía el 4 de Octubre de 1827 el oficio del Presidente de la República, D. José de la Mar, del día precedente, en el cual se anunciaba esta decisión. El Cabildo procedió a ordenar se anunciase la vacante del Arzobispado, cosa que hasta entonces no se había hecho y, congregados los capitulares, se procedió a nombrar Vicario Capitular. Se designó a Echague, pero reservándose el Cabildo el Gobierno, cosa que no aceptó el Deán, por lo cual hubo de omitir esta condición, pero con advertencia de que en los asuntos graves no debía proceder sin consulta del Cabildo. De este modo se volvía, puede decirse, a la normalidad.

La intromisión de Bolívar en los asuntos eclesiásticos era manifiesta. La enagenación de bienes eclesiásticos, aún después de vencido el enemigo, la imposición de Aranceles, como ocurrió en el Cuzco, la provisión de las prebendas y el nombramiento de Obispos para las sedes vacantes de Lima, Trujillo, Ayacucho y Mainas, fueron actos en que impuso su voluntad. Conocemos los nombres de los provistos para las dos primeras, para las siguientes puso los ojos en el canónigo de Arequipa, Manuel Fernández de Cordoba y en el Cura de Chancay, D. Mariano Parral. La conducta que observó con su capellán, el clérigo de Popayán, Pedro Antonio Torres, es reveladora. Comenzó por concederle una canongía vacante en la Catedral de Lima, el 6 de Marzo de 1826, pero el 27 de Junio el mismo Torres anunciaba que el 1 de Julio se pondría en camino para el Cuzco, donde asumiría el Gobier-

[17] El oficio anunciando el nombramiento de Echague es de 22 de Nov. En él se pedía al Cabildo lo dispensara de la asistencia al coro, con retención de su renta hasta que fuese instituído canónicamente; se indícaba que el Cabildo de Trujillo le transmitiría todas sus facultades, pudiendo el electo nombrar Gobernador Eclesiástico que haga sus veces y se pediría al Santo Padre le diese Obispo auxiliar, en vista de su edad avanzada.

no de la diócesis, en sustitución del Obispo Orihuela que había accedido a conferirle este cargo y vendría a Lima a reponer su salud. Unos meses más tarde, se recibía un oficio del citado Torres, haciendo saber que el 21 de Octubre había ocupado la silla de Deán del Cabildo cuzqueño. Al sobrevenir la reacción contra Bolívar, Torres hubo de abandonar el Cuzco y volver a su patria.

Como ya hemos indicado el Ministro de Negocios Eclesiásticos, Larrea y Loredo, a fin de desvanecer las inquietudes de Echague, en razón de su nombramiento para la sede de Trujillo, le manifestaba en carta de 28 de Noviembre de 1826 cómo habría de conservar la renta que gozaba en el Deanazgo y se pediría al Cabildo de Trujillo le trasmitiese sus facultades. Este, respondía el 12 de Diciembre, mostrándose pronto a concedérselas. Echague entonces nombró Provisor y Vicario General al canónigo Pedro José del Castillo. Anulado su nombramiento para esta sede, el 27 de Octubre volvía a dirigirse al Cabildo anunciándole que le devolvía el gobierno de la diócesis por haber presentado su renuncia.

El revuelo producido al conocerse la decisión de Bolívar de proveer las diócesis vacantes y las medidas adoptadas en el orden eclesiástico movió al Gobierno a explicar su conducta y el Secretario de Estado del Despacho presentó al Congreso una Exposición que aparece suscrita el 19 de Junio de 1827 y se imprimió en Lima por estos días. No haremos el análisis de este escrito, pero es conveniente saber que se justificaba la supresión de algunas canongías por la disminución que habían sufrido las rentas y la formación de nuevos aranceles por la miseria que padecían las clases populares. En cuanto al nombramiento de Obispos el Gobierno había deseado remediar los males que se seguían de tan prolongadas vacantes y había escogido para llenar estas sedes a eclesiásticos muy recomendables por sus luces y virtudes. Esto no obstante, era su intención entablar relaciones con la Santa Sede y ya se habían dado los primeros pasos, aun cuando sin éxito satisfactorio.

Cuando unos meses más tarde el Congreso resuelve anular los nombramientos hechos por Bolívar, la opinión pública se dividió y salieron a luz papeles de diversa índole, en su mayor parte anónimos en los

[18] Arch. Goyeneche. Convento de la Merced. Arequipa.

cuales sus autores exponían su sentir. Los dictámenes de las comisiones eclesiástica y legislativa aparecieron en el n.° 25 de *El Mercurio Peruano* y el voto particular de cinco diputados que componían la primera en el n.° 126 de *El Telégrafo* [19]. Unos aplaudían la medida, otros manifestaban su sorpresa y no escasearon, como se deja suponer, las protestas. El anónimo que se firmaba con las letras E. F. G. era de estos últimos y defendía la designación hecha por el Libertador. El voto particular de cinco miembros de la Comisión eclesiástica se contraía a decir que los nombramientos, como expedidos por un Congreso Provisional estaban sujetos a revisión y se debieron tener presentes las disposiciones canónicas. El Patronato que se atribuía el Jefe del Estado debía quedar en suspenso y cualquier paso que se diese en la materia debía partir de la base de un acuerdo con Roma, acreditando un Ministro ante la Santa Sede. Otro papel anónimo, suscrito por M. U. refutaba el sentir de la comisión y en la cámara el diputado por Cailloma, Manuel Cayetano de Loyo, subía a la tribuna para defender su voto particular, sintetizándolo de esta manera: no corresponde al cuerpo legislativo el conocimiento y decisión de la subsistencia o insubsistencia de las cuatro mitras proveídas, como asunto particular de justicia inductivo de contradicción de partes [20]. Tal vez con más fundamento, se defendía la subsistencia de los nombramientos, en el papel titulado: Defensa del Derecho que la Soberanía tiene de la Nación a Proveer los Obispados. El autor sostenía que el Patronato no había caducado y que el Ejecutivo había hecho uso del mismo legítimamente y había procedido ateniéndose al uso establecido y luego de haber comprobado las vacancias de las sedes.

Una y otra opinión tenía algún fondo de verdad. Nadie ponía en discusión las cualidades de los nombrados y todos reconocían que la designación era acertada, aun cuando los elegidos fueran amigos de Bolívar. Posiblemente por esta última circunstancia muchos se inclinaron a invalidar los nombramientos, mas no por razones de justicia sino de política. El Patronato no era ni podía ser atributo de la so-

---

[19] Debieron circular algunos más que no conocemos. Citamos los que poseemos en nuestra Colección de Papeles Varios.

[20] El discurso del diputado Loyo se imprimió en Lima, en la Imprenta de la Libertad por J. Masias.

beranía nacional, pero entonces este era un error común y Bolívar no era una excepción al creer que podía hacer uso de él. Pensar, como lo hicieron algunos, que se debía tener por nulo el Congreso de 1825, era peligroso y muchos rechazaron el supuesto. Pero, vistas todas las cosas y teniendo en cuenta que los Obispos electos no podrían ejercer sus funciones de tales, mientras no recibiesn la consagración canónica y que esto último no sería posible sin la aprobación de la Silla Apostólica, era en cierto modo prematuro investirlos de esta autoridad, antes de intentar, por lo menos, de obtener su confirmación por el Papa. Para lo que podían hacer, bastaban los Vicarios Capitulares, pues, habiendo caducado las facultades de los Gobernadores eclesiásticos, por muerte de los Prelados propietarios, según derecho a los Cabildos les correspondía nombrar Vicarios Capitulares. Esto último era lo único aconsejable en la práctica.

Pedemonte, en especial, fue blanco de algunos ataques. Respondió con mesura, aun antes de producirse la decisión del Congreso, pero cuando ya corría la voz de su destitución y luego después, más extensamente, el 17 de Setiembre de 1827. Se adelantó a manifestar que acataría lo que resolviese la Legislatura y juzgamos que era sincero al decir: "Solo os protesto, sabios y virtuosos legisladores, que he sido presentado al episcopado sin mi conocimiento y sin mi intervención, sin bajezas ni intrigas: que lo he poseído y aún lo poseo sin escrúpulos, que lo sirvo con todos mis esfuerzos; que ninguna satisfacción encuentro en retenerlo, ni sentirá mi corazón la menor violencia si conviene dejarlo".

En el segundo se defendía de algunos cargos que se le hacían, especialmente por el voto particular que había emitido el año 25, al discutirse el asunto de la Bula de Cruzada, pues en aquella sazón había juzgado que el Congreso no estaba facultado para legislar, tratándose de una materia que no había sometido a su deliberación el Libertador. El decreto se dio y hay que reconocer que no se ajustaba a las leyes canónicas. Al tratarse de su nombramiento para el Arzobispado, él se opuso a la medida, pero la mayoría del Congresó autorizó al Libertador para que le diese curso. Justificaba luego su actitud en oponerse a la convocación de la asamblea, después del receso que ella misma se impuso y deshacía las interpretaciones que habían corrido sobre sus actos.

Sabía de donde venían los tiros que se le asestaban pero no quería delatar a sus enemigos, rechazando eso sí, con toda energía la inculpación gratuita y enteramente contraria a la conducta que había observado siempre, de haber negociado para sí la mitra de Lima. Es indudable que no podía aplicársele el calificativo de pastor mercenario, pero la sumisión con que había acatado las órdenes de Bolívar daban pretexto para que se lanzasen contra él estas y otras acusaciones parecidas.

Para la diócesis de Guamanga o Ayacucho fue designado D. Manuel Fernández de Córdoba, Provisor y Vicario General entonces de Arequipa. Había nacido en 1773 en la ciudad de La Plata del matrimonio de D. Tadeo Fernández de Córdoba y Da. Clemencia Gómez de Melo, los cuales pasaron luego a Moquegua y más tarde a Arequipa. En el Seminario de esta ciudad hizo sus estudios D. Manuel y el 13 de Agosto de 1797 se ordenaba de prima tonsura y en Setiembre recibía las órdenes menores de manos del Obispo Chavez de la Rosa y, sucesivamente las del subdiaconado y diaconado. El 2 de Marzo de 1798 recibió la unción sacerdotal [21]. Fue cura de Candarave y en 1814 se hallaba en Condesuyos, donde favoreció a los patriotas que hicieron causa común con Pumacahua, razón por la cual se le abrió proceso de orden del Obispo La Encina. En 1821 era cura de Salamanca y, después de Ayacucho, Bolívar le nombró Vicario General del Ejercito. Más adelante, él mismo se interesó porque se le diera el Deanato de la Catedral, vacante entonces y el 12 de Julio de 1825 tomó posesión de su silla.

El Libertador que apreciaba al Obispo de Arequipa, Goyeneche, pero desconfiaba de él por su filiación realista, fue más allá y el 8 de Junio de dicho año hacía que su secretario, José Gabriel Pérez, manifestase al Deán Córdoba que era su voluntad que fuese Provisor del Obispado y que interviniese juntamente con el Obispo en el nombramiento de los oficiales de la curia y de todos los beneficios, procurando que recayesen en sacerdotes de conocido patriotismo y virtuosos. (V. el Apéndice). Al Obispo se le trasmitió la orden poco después y Goyeneche no tuvo más remedio que refrendar el cargo que se había confiado al Deán. Este, con fecha 13 de Julio, decía al Prelado que, sin

[21] Hubo que dispensarle de la irregularidad por pérdida de la vista en el ojo izquierdo u ojo del cánon.

embarazo de su asistencia al coro y de sus obligaciones como Provisor, deseaba cuanto antes proceder con S. E. a la promoción y remoción de párrocos y al cambio de los funcionarios eclesiásticos, en conformidad con las miras del Libertador. Accedió Goyeneche y le fijó el día viernes 15 del mes de Julio, para deliberar sobre dichos puntos. De todos modos, y aunque en uno y otro había la mejor voluntad, no dejaron de producirse algunos roces. El Deán escribió a Bolívar e hizo intervenir también al Prefecto de Arequipa, Gutiérrez de la Fuente, lamentando que se le pusieran algunos embarazos en el cumplimiento de su misión y estas comunicaciones dieron origen a una carta del secretario Felipe S. Estenós a Goyeneche que no dejó de molestar al Prelado, como puede advertirse en su respuesta. Al fin las dificultades se allanaron, especialmente por lo que tocaba al nuevo concurso de curatos, gracias a haber expresado Bolívar que era su deseo se hiciese todo en conformidad con las leyes canónicas.

El Deán Córdoba, pese a su excesiva inclinación a favorecer los planes de Bolívar, era un buen eclesiástico y en Arequipa desplegó bastante actividad, como lo dicen los contemporáneos y especialmnte el Deán Valdivia, que le tributa un cumplido elogio. A sus esfuerzos se debió la erección del panteón de la Apacheta, del cual carecía la ciudad, y también tomó parte activa así en la creación del Colegio Nacional de la Independencia como de la Universidad de San Agustín. Todo ello dio motivo para que, en Noviembre de 1826, el Consejo de Gobierno lo presentase para la mitra de Ayacucho. El electo comunicaba esta decisión al Cabildo de aquella Iglesia el 14 de Diciembre del mismo año, pero en Setiembre del siguiente se anuló su nombramiento. Hallándose vacante la de Santa Cruz de la Sierra en el Alto Perú, el Gobierno de esta nación puso los ojos en el Deán Córdoba, el cual se despidió del Obispo de Arequipa y del Cabildo el 26 de Febrero de 1831, trasladándose a Bolivia, donde fue consagrado. Más tarde fue promovido al Obispado de La Paz, falleciendo en Mecapaca, el 4 de Marzo de 1842 [22].

4. Dentro del régimen español la vía ordinaria para comunicarse con la Santa Sede era el Consejo de Indias o, a lo más, la Nunciatura de Madrid. Por excepción, en Roma se tenía noticia de estos países

[22] V. Rada y Gamio. El Arzobispo Goyeneche. Roma, 1917. Apéndice VI. Santiago Martínez. La Catedral de Arequipa y sus Capitulares. Arequipa, 1931.

mediante algunos religiosos que por asuntos de su Orden llegaban a la Ciudad eterna procedentes de la América hispana. Rotas las comunicaciones con la Península, una vez proclamada la independencia, las relaciones entre estas Iglesias y el centro de la unidad se hicieron más difíciles, si bien en casi todas las nuevas repúblicas se hicieron esfuerzos por enviar misiones diplomáticas que les sirvieran de enlace con el Vicario de Jesucristo. En el Perú, fue Bolívar el primero que se ocupó del grave negocio de enviar un agente a la Corte Romana. Fueron designados para este efecto D. José Gregorio Paredes y D. Joaquín Olmedo, los cuales se encaminaron a Londres donde debían negociar un empréstito. Entre las instrucciones que se les dieron se halla la décima que dice así: "A su tiempo será preciso que también se trasladen Uds. a la Corte Romana, a fin de desvanecer los inconvenientes que se notan en el despacho de los negocios eclesiásticos y sobre cuya materia se dan a Uds. instrucciones particulares. Cuáles hayan sido estas últimas, nos lo da a conocer el pliego que les fue entregado por el secretario de Bolívar, Tomás de Heres, quien, además, les hizo entrega de una carta para el Cardenal Secretario de Estado [23].

En resúmen las dichas instrucciones se concretaban a lo siguiente: Debían los enviados hacer presente a Su Santidad el vivo deseo así del Gobierno como del pueblo de permanecer en la unidad católica; la satisfacción con que vería la República su reconocimiento por la cabeza de la Iglesia; habrían de pedir para el Jefe Supremo el derecho de presentación a los beneficios eclesiásticos en el modo y forma que lo ejercían los Reyes de España; a fin de evitar la demora que lleva consigo el despacho de Bulas, Su Santidad concederá al Metropolitano la facultad de confirmar a los Obispos presentados por el Gobierno; la Santa Sede concederá a uno de los Metropolitanos las facultades de que gozan los Delegados Apostólicos, para evitar los perjuicios que se siguen del recurso a Roma. Tal era en sustancia el mandato que se dio a los comisionados y no está de más advertir que, ventilándose por entonces el asunto de los Regulares, a quienes se había sometido a los Ordinarios, sustrayéndolos de la autoridad de los Superiores Mayores y se había abolido, por decreto del

[23] Ricardo Aranda. Colección de Tratados... celebrados desde la Independencia hasta el día. Tomo XI, p. 48 y s. Lima, 1907.

Congreso de 4 de Marzo de 1825, la Bula de Cruzada, se había de pedir al Pontífice que invistiese al Delegado Apostólico de toda la jurisdicción de los Generales de las Ordenes y el poder publicar cada año las gracias contenidas en la citada Bula.

La carta de Heres al Secretario de Estado era una mera carta de presentación que acreditaba a Paredes y Olmedo como tales Encargados de Negocios del Perú ante la Santa Sede y en la cual no se omitía decir que su nombramiento dimanaba del Jefe Supremo de la República, el Excmo. Sr. Simón Bolívar. Por desdicha los comisionados no llegaron a poner los pies en Roma y volvieron al Perú sin haber llenado en esta parte el objeto de su misión.

En el año 1827, como lo decía el Secretario del Despacho de Negocios Eclesiásticos al Congreso, se determinó enviar a Roma a D. Jerónimo Aguero y el 9 de Enero el Ministro D. José María Pando le hacía saber su nombramiento, pero un día después, habiéndose sabido que la Corte Romana había cerrado la entrada a los Encargados de Negocios de México y Colombia, el Gobierno resolvió suspender la salida de Aguero y anuló su designación [24]. En efecto, debido a las maquinaciones del embajador español, Vargas Laguna, Tejada, representante de Colombia hubo de dejar la ciudad de Roma y después de una breve estancia en Bolonia se estableció en Florencia. Muy poco después se producía la caída de Bolívar o su retiro del Perú. El Cabildo Eclesiástico de Lima que se había dirigido a Su Santidad en el año 1821, quiso aprovechar también del viaje de los SS. Paredes y Olmedo para entrar en comunicación con Roma, pero ni una ni otra comunicación llegó al Vaticano. Al fin, en 1828 y, mediante el favor del Cónsul de Francia, lograron que su carta llegase a manos de Gregorio XVI y por la misma época el Obispo de Arequipa, Goyeneche, se dirigía también a su Santidad. El resultado de ambas comunicaciones lo veremos en el capítulo siguiente.

---

[24] El primer designado para esta misión fue el Presbítero D. Carlos Pedemonte, según se desprende de este párrafo de carta del Obispo Goyeneche a su hermano Pedro Mariano, de 30 de Marzo de 1827, en el cual le dice que había sido nombrado Ministro en Roma, pero ya no va y ha sido presentado en cambio para el Arzobispado de Lima. También se refiere al nombramiento de Aguero y a su desistimiento. Arch. Goyeneche. Convento de la Merced. Arequipa.

CAPITULO V

Negociaciones con Roma

1. Las Negociaciones con Roma: la Misión de Mons. Juan Muzi. — 2. Relaciones con la Nunciatura Apostólica en el Brasil. — 3. La Delegación Pontificia en la Nueva Granada. — 4. El Primer Delegado Pontificio acreditado en el Perú. — 5. La primera misión diplomática del Perú ante la Santa Sede.

Bibliografía: José Sallusti, *Historia de las Misiones Apostólicas de Mons. Juan Muzi.* 4 v. Roma, 1827. — William J. Coleman, *The First Apostolic Delegation in Río de Janeiro, and its influence in Spanish América.* Washington, 1950. — Bartolomè Herrera, Obras. 2 v. Lima, 1929-30. — Ricardo Aranda, *Colección de los Tratados, Convenciones... celebrados por el Perú,* vol. XI, Lima, 1907. — *La Autoridad del Papa y sus Representantes ante las Leyes Indo-peruanas.* Lima, 1893.

1. Una de las consecuencias de la venida a Roma de D. José Ignacio Cienfuegos, enviado por el Supremo Director de Chile en calidad de Ministro plenipotenciario, fue el de decidirse la Santa Sede a enviar a su vez a América a Mons. Juan Muzi, Arzobispo de Filipos, como Vicario Apostólico. Cienfuegos entraba en Roma el 3 de Agosto de 1822 y el 3 de Julio del siguiente año la legación pontificia, compuesta de Mons. Muzi, del secretario Sallusti y del jóven Juan María Mastai, futuro Pío IX, abandonaba la ciudad eterna. El 3 de Octubre dejaban la rada de Génova y el 4 de Enero de 1824 arribaban a Buenos Aires. El Vicario Apostólico fuy muy bien recibido y todo parecía augurar a la misión un éxito lisonjero. El 6 de Mayo, llegaba a Santiago de Chile Mons. Muzi y el Supremo Director, Freire, le recibió con todos los honores que se debían a su alta investidura. No nos toca relatar las vicisitudes de

la misión, que dejó las playas de Chile el 30 de Setiembre de 1825, dirigiéndose por mar a Montevideo.

Apenas tuvo Bolívar noticia de la llegada de Mons. Muzi y de las facultades que se le habían otorgado, hizo que el Ministro de Gobierno, José Sánchez Carrión, le dirigiese la siguiente carta: "Cuartel General en Huánuco, a 13 de Julio de 1824. — Al Illmo. Sr. D. Juan Muzi, Arzobispo Filipense, Vicario Apostólico en la República de Chile. — Illmo. Sr. El infrascrito Ministro General, tiene la honra de saludar a V. S. I. en nombre de S. E. el Libertador, encargado del alto mando de la República del Perú y de trasmitirle a V. S. I. los votos de su más distinguida consideración y respeto como a representante del Vicario de J. C. en uno de los Estados independientes de Sud América. Manifestando a V. S. I. al mismo tiempo los ardientes deseos que animan a S. E. de entrar en relaciones con la cabeza de la Iglesia, por demandarlo urgentemente la salud espiritual de estos pueblos, el estado de orfandad a que se hallan reducidas sus Iglesias y el espíritu de fidelidad a la doctrina ortodoxa, depositada en la religión santa que profesa la república.

S. E. además considerando los derechos del santuario, al paso que está comprometido en cimentar la independencia de la nación y asegurar su libertad bajo las formas que ella misma se ha decretado, desea vivamente que su régimen espiritual se determine conforme a los cánones y que se arregle un concordato sobre todos aquéllos puntos que podrían causar alteraciones entre ambas potestades, por no conocerse otra base respecto de ellos que la de un convenio explícito, en consecuencia de la variedad de la disciplina eclesiástica, de los diversos usos y prerrogativas de los estados y sobre todo a la necesidad que compele a los miembros de una misma comunión de procurar y sostener entre sí la más cordial armonía..." Terminaba manifestando que esperaba que S. S. I. haría por el bien espiritual del Perú cuanto estuviese a su alcance y el Gobierno de su parte no omitiría medio alguno para asegurar el bienestar de la Iglesia. A esta carta daba respuesta el Vicario Apostólico el 21 de Setiembre de 1824, en esta forma: "Sr. Ministro. La comunicación de V. S. fecha de Julio 13 de este año en que me trasmite los nobles y generosos sentimientos de S. E. el Sr. Libertador, me es la más satisfactoria y un principio el más cierto para conocer que, entre las demás virtudes que lo distinguen y en su grandeza de

ánimo, justamente ocupan el primer lugar las ideas de religión y el reconocimiento al Supremo Jefe de la Iglesia. Puedo asegurar a V. S. serme lo más congratulante el momento en que se establezcan relaciones entre S. E. el Sr. Libertador, encargado del alto mando de la República del Perú y el Sumo Pontífice. Su representante, el Vicario Apostólico que suscribe está pronto, en los términos de sus facultades a prestarse a proveer a las necesidades más urgentes de aquéllas provincias y dar cuenta a Su Santidad en los casos en que ellas no alcancen, como tiene ahora la honra de trasmitirle los religiosos deseos que S. E. el Sr. Libertador se ha servido manifestarle y no duda sean recibidos, no solamente con la mayor complacencia sino con el mayor empeño, en tomar las medidas más conducentes para conseguir el fin, a que ellos miran, principalmente de la prosperidad de la religión y de la salud de las almas..." [1].

Los buenos propósitos de Bolívar y del Vicario Apostólico solo en parte se vieron realizados. Pedemonte, Gobernador Eclesiástico de Trujillo, obtuvo que se le concediese la facultad de administrar el sacramento de la Confirmación a sus súbditos y el Gobierno obtuvo también que se aprobara la reducción de los días festivos, aun cuando Echague, en el edicto publicado el 18 de Octubre de 1826, reduciendo su número y abrogando todas las que anteriormente solo exigían la asistencia a la Santa Misa, no hace más que citar el ejemplo dado por Mons. Muzi en Chile, donde se había hecho otro tanto [2]. Fuera de lo dicho, no hallamos otra prueba de su intervencion en los asuntos eclesiásticos del país, sino el visto bueno que puso en Santiago el 28 de Setiembre de 1824 al expediente de secularización de una religiosa carmelita de Lima y el del capellán del Ejército Libertador, José María Blanco, que había profesado en la Orden Franciscana y a quien se concedió el poder obtener un beneficio eclesiástico [3].

El Perú no dejó de hacer de su parte cuanto entonces era factible para poner fin a la incomunicación con Roma y Sánchez Carrión

---

[1] Gaceta de Trujillo, n.° 49. Sábado, 13 de Nov. 1824.

[2] V. Oviedo. Colección de Leyes, Decretos & Tom. V, p. 170 y s. Lima, 1861.

[3] Gaceta del Gobierno. Lima, 3 de Febrero de 1825. En Marzo de 1827 se rectificó el decreto antecedente y se repusieron las fiestas de San José, San Juan Bautista y el segundo y tercero día de Pascua para las villas y ciudades, pero el tercero día de Pascua solo con obligación de oir misa.

daba cuenta al Congreso, en la sesión del 12 de Febrero de 1826, de estas gestiones: "El arribo, decía, del Illmo. Vicario Apostólico, D. Juan Muzi, al Estado de Chile y el deseo de regularizar varios puntos pendientes en cuanto a la disciplina eclesiástica, obligaron al Gobierno a entrar en comunicación por carta... El Vicario aceptó gustoso los votos del Gobierno y después de ofrecer el ejercicio de sus facultades a él anexas, en beneficio de la Iglesia Peruana, se ha comprometido a someter los sentimientos religiosos de S. E. el Libertador al Santo Padre. Este principio de comunicación tan satisfactorio para la Iglesia y de tanto consuelo a los pueblos religiosos, asegurará probablemente un concordato entre la República y la Santa Sede, cuyos trabajos estarían adelantados, si el Vicario hubiera permanecido más tiempo en Chile".

El Concordato era en realidad la meta deseada y desde el primer momento el Gobierno se había referido a él en su oficio al Vicario, Mons. Muzi, pero causas diversas no sólo impidieron entonces su celebración sino que aún continúa siendo un anhelo de la Iglesia del Perú. El Gobierno peruano insistió todavía, pues el Secretario Sallusti inserta en su obra: *Historia de las Misiones Apostólicas de Mons. Juan Muzi,* una carta de Fr. Raimundo Arce, fechada en Santiago el 16 de Setiembre de 1825, en la cual se dice: "Bolívar, por medio del Vicario Capitular de Trujillo, escribió a Cienfuegos para que por su intermedio remitiese una carta a Mons. Muzi cuando estaba en Montevideo. Bolívar le instaba para que pasase al Perú y que contase con su garantía. Esta carta fue enviada por Cienfuegos, en enero o principios de Febrero a Buenos Aires, para que se pusiese en manos de Monseñor...".

Habría, en efecto, sido de grande utilidad la venida del Vicario Apostólico al Perú, pero este, desilusionado por el fracaso de su misión en Chile, no pensó sino en volver a Italia. Sallusti, que critica con alguna parcialidad la actuación de Muzi, dice al respecto lo siguiente: "Cada día me confirmo más en los motivos que expuse a Monseñor haciéndole ver la conveniencia y necesidad que había de no alejarse del territorio americano sin dar primero parte a Su Santidad de lo acaecido en Chile... Ningún mal habría producido ni habría suscitado ninguna perturbación entre los americanos el Breve de nuestro Sumo Pontífice León XII, favorable a los intereses del Rey de España, ni el

precedimiento con el enviado de Colombia, si Monseñor hubiese resuelto ir a Trujillo o a otro lugar donde pudiese ejercer libremente su jurisdicción..." [4].

2. El envío a la corte del Emperador Pedro I del Brasil de un Nuncio de Su Santidad, Monseñor Pedro Ostini, Arzobispo de Tarso, señala el comienzo de un nuevo intento de la Santa Sede para entrar en comunicación con las repúblicas de la América Hispana, puesto que, fuera de su carácter de Nuncio Apostólico ante el Gobierno del Brasil, se le dio el de Delegado Apostólico de Sud América y aun de las Provincias Mexicanas. El Vaticano deseó aprovechar esta coyuntura para intervenir en los negocios eclesiásticos de la América Meridional, después de la frustrada tentativa de la Misión Muzi. Vamos, pues, a estudiar los efectos de esta medida con respecto al Perú. En Junio de 1830 se encontraba ya Ostini en Río Janeiro en compañía de Mons. Escipión Domingo Fabrini.

Desde un principio pensó el Nuncio en entrar en contacto con el episcopado de estos países, pero se tropezaba con la dificultad de las comunicaciones, de tal manera que el mismo Ostini pensó por un momento que la Delegación estaría mejor situada en París o Londres. Más adelante convino en que se la debía fijar en el mismo continente americano y señaló a Colombia como posible sede del Delegado Apostólico para América. Es indudable que no era Santa Fe de Bogotá el lugar más apropiado, por tratarse de una ciudad mediterránea, con difícil acceso a la costa así del Atlántico como del Pacífico, pero esta idea y otras circunstancias que no es del caso exponer concurrieron para que más adelante se enviase a Bogotá un representante pontificio.

Goyeneche, a través de su hermano el Conde de Guaqui, había solicitado de la Santa Sede algunas facultades que las circunstancias hacían necesarias, y el Conde fue el primero en proporcionar al Vaticano algunos informes sobre la situación de las Iglesias del Perú. Más tarde, los Prelados de Lima y Mainas, Las Heras y Sánchez Rangel, enviaron también sendos informes a Roma, a través de la Nunciatura de Madrid. De este modo pudieron allí darse cuenta del estado de

[4] Sallusti. Historia de las Misiones Apostólicas de Mons. Juan Muzi. Vol. IV, p. 190.

las cosas en el antiguo virreinato. Más tarde, el 24 de Octubre de 1828, Goyeneche se dirigió a Su Santidad León XII, respondiendo a la carta que el Cardenal Obispo de Ostia le había remitido en su nombre y en ella le decía: "Encontrándose privadas de pastores todas las Iglesias de las inmensas regiones que se extienden desde la línea equinoccial hata las extremas playas australes de América, con excepción de la del Cuzco (cuyo Ilmo. Obispo, Fr. José Calixto de Orihuela por su grave enfermedad se halla imposibilitado de estar presente en su diócesis), el número de ministros va disminuyendo con notable daño de la Religión. De las más lejanas provincias han venido a solicitarme la administración de las sagradas órdenes y no hay duda de que seguirán viniendo con dicho objeto. He creído conveniente no poner ningún impedimento a la administración de dichas órdenes, no obstante de suceder que a veces las letras dimisoriales no son tales que puedan estimarse como legítimas, por la dudosa autoridad de los Ordinarios de quienes provienen y por otros motivos derivados de la terrible revolución política..." [5].

El Obispo de Arequipa pedía a Su Santidad le facultase para dispensar en los defectos que se descubrieren en los candidatos al sacerdocio y le otorgase otras gracias, a fin de atender a las necesidades de los fieles sujetos a su jurisdicción o bien a los de otras diócesis. A esta carta no pudo responder León XII, que en 1829 bajaba el sepulcro, pero en su lugar lo hizo su sucesor Pío VIII, el 26 de Agosto de dicho año. Con íntimo afecto le escribía, haciéndole saber que la Santa Sede conocía perfectamente su filial adhesión a la Cátedra de Pedro y lo mucho que había hecho y hacía por el bien de la grey que se le había encomendado. Respecto a la facultad de poder ordenar a súbditos de otras diócesis, el Pontífice le manifestaba que la necesidad era menor, por la creación de algunos Prelados, mas para tranquilidad de su conciencia, sanaba y convalidaba en cuanto fuese necesario, el defecto que hubiera ocurrido en las ordenaciones hechas. En cuanto a las dispensas matrimoniales, creía el Pontífice que las facultades concedidas a los Ordinarios de América eran ya bastante amplias, pero estaba pronto a concederle, en caso de no bastar éstas, las que él solicitase en su recurso al Papa. Por último lo animaba a perseverar, como hasta entonces, cultivando el extenso campo confiado a su soli-

[5] Rada y Gamio. El Arzobispo Goyeneche. Cap. XVI.

citud y a superar con la ayuda del cielo todas las dificultades que se opusieran a su celo.

Entre tanto llegaba a Roma el informe que el Cabildo de Lima había redactado desde el año 1821, y que por dos veces había intentado remitir, pero infructuosamente. Por fin, en el año 1831, el Pbro. Lotta, capellán del navío francés *La Vestale*, se ofreció a llevar esta comunicación. A su paso por Río de Janeiro, le manifestó al Nuncio Ostini que era portador de este Informe, pero rehusó mostrárselo. Ostini escribió entonces a Pedemonte, a quien suponía ocupando la silla de Deán, una carta el 25 de Octubre de dicho año [6]. En ella le daba a conocer su calidad de Delegado Apostólico para toda la América Meridional, ofreciéndose a subsanar cualquier defecto que hubiese podido ocurrir en el tiempo pasado y necesitara de remedio, pero en lo que hacía más hincapié era en la provisión de las diócesis vacantes, para lo cual decía "nada hay más importante que tener a la vista eclesiásticos dignos e idóneos, que, condecorados con el carácter episcopal, como Obispos o como Vicarios Apostólicos, sean nombrados cuanto antes".

Esta carta no llegó a manos de Pedemonte que falleció en Setiembre de 1831 pero le fue trasmitida al Deán Echague y en sesión del Cabildo de 20 de Marzo de 1832 se leyó el extracto de la misma. Como el Deán la diese a conocer al Presidente de la República, el Consejo de Estado, en vista de ella, determinó lo siguiente: "El Consejo es de sentir que se diga por el Ejecutivo al Gobernador Metropolitano conteste cuanto antes al Legado Apostólico, significándole los positivos deseos que tiene la República de comunicarse con la Silla Apostólica y que siendo este el voto más ardiente del Jefe de su administración, espera verlo realizado por conducto del mismo Legado". A continuación se indicaba que el Ejecutivo podía proponer los sujetos que considerase más aptos para los fines manifestados por el Legado en su carta, aunque dichas provisiones se tendrían solo por subsidiarias hasta que se diese la ley que ha de regir para las elecciones de Obispos.

Esto último en alguna manera concordaba con la idea de la Santa Sede de nombrar Vicarios Apostólicos y no Obispos residenciales, pero tropezaba con la dificultad que surgiría en el caso de ser nombrados otros para ejercer el cargo en propiedad. Como quiera que sea la buena

[6] La carta puede verse en Aranda. Colección de los Tratados & p. 54.

voluntad del Gobierno saltaba a la vista y lo confirma el hecho de que con fecha 20 de Marzo de 1832 se nombraba Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede a D. Francisco Javier Luna Pizarro, Deán de la Catedral de Arequipa. Este último declinó el cargo por su precaria salud y el nombramiento quedó sin efecto. El Informe entregado al Pbro. Lotta tardó bastante en llegar al Vaticano, por las detenciones de la embarcación en que hacía el viaje, pero un triplicado de dicho Informe llegó a la Secretaría de Estado inesperadamente, enviado desde Lucca por el franciscano Juan José Matraya, que por largo tiempo había residido en el Perú y había vuelto a Italia. Por el mes de Mayo debió recibirse en la Secretaría y el 3 de Junio el auditor Luis Frezza le agradecía a Matraya el envío.

El informe del Cabildo de Lima que dimos a conocer íntegramente en el *Apéndice* de la segunda edición de nuestra obra: *El Episcopado en los tiempos de la Emancipación,* es un documento de indudable valor, así porque en él se expone con claridad y verdad la situación religiosa del Perú de entonces como porque es la fiel expresión de los sentimientos católicos e inquebrantable ortodoxia del Cabildo Limense. Lo firman todos los capitulares, empezando por el Deán, Echague, el Arcediano Mier, el Chantre Bermúdez y el Maestrescuela Moreno. No creemos equivocarnos si lo atribuímos a este último. Se pedía a Su Santidad la subsanación de algunos actos que había sido necesario adoptar, como, por ejemplo, el relativo a los días de fiesta, pero no se hacía mención de las diócesis vacantes. No quiso, tal vez, el Cabildo intervenir en un asunto muy delicado y prevenir las disposiciones que pudiera adoptar el Gobierno, a quien, según la doctrina de entonces, le tocaba la presentación de los candidatos.

La carta de Ostini a Pedemonte no solo provocó el nombramiento de Luna Pizarro como Ministro ante la Santa Sede sino que suscitó la cuestión del nombramiento de Obispos en el seno del Consejo. El 8 de Abril de 1832 le escribía Goyeneche a su hermano José Manuel y le decía que aquella comunicación del Nuncio en el Brasil había dado motivo para que D. Manuel Lorenzo Vidaurre, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, pasase una nota al Consejo de Estado a fin de que se proveyesen las mitras vacantes y juntamente las del Cuzco y Arequipa, que habían de vacar dentro de poco. Uno de los vocales del Consejo consideró que esto último era una impertinencia de Vidaurre,

pues aunque era cierto que el Obispo del Cuzco, Orihuela, había presentado su renuncia, de Goyeneche no se sabía nada en contrario. El Obispo le decía a su hermano que Vidaurre, maliciosamente, suponía que le iban a hacer Cardenal.

Ostini escribió a Goyeneche y Orihuela y ambos le respondieron, de modo que en la Nunciatura de Río se comenzó a tener noticia del estado de los asuntos eclesiásticos en el Perú. También se recibieron informes del Obispo de Santiago, Mons. Manuel Vicuña. Ostini, en una segunda carta pidió a los prelados del Perú su parecer sobre seis puntos relativos a las sedes vacantes y a las posibilidades de proveerlas y ambos enviaron su respuesta. Goyeneche se declara incompetente para emitir un juicio sobre los posibles candidatos, pero aludiendo a los dos que el mismo Ostini le cita, a saber, José Ignacio Moreno y el franciscano, Fr. Francisco de Sales Arrieta, dice del primero que ha defendido muy bien los derechos de la Iglesia y del segundo que es un piadoso y celoso obrero evangélico. De entre sus súbditos señala a Santiago O'Phelan, canónigo tesorero de su Iglesia, a su secretario Eusebio Nieto y a Mariano Hipólito Paredes, cura de Caraveli. Pasa luego a exponer las dificultades que suscitan los religiosos exclaustrados y solicita se le den facultades para absolver del crimen de herejía y a los afiliados a la secta masónica y asimismo la necesidad de extender el privilegio de la Bula de Cruzada e indulto de carnes e igualmente el de confirmar la abolición de algunos días festivos [7].

Fuera de lo dicho, Ostini había preguntado a uno y otro Obispo si sería conveniente el envío de un Nuncio Apostólico al Perú. Goyeneche

[7] Archivo Goyeneche. Convento de la Merced. Arequipa. El Obispo escribió el 28 de Mayo de 1831 y el 18 de Junio de 1832. En otra de 13 de Mayo, respondiendo a las preguntas que se le hacen, responde: A la primera, que de once diócesis del continente acuden a él. A la segunda, que en su cabildo no existe prebenda alguna vacante. A la tercera, que han surgido dificultades con el Gobierno con motivo de la ley sobre secularización de regulares, aun por causas ocultas y que ha tenido que plegarse a ella, aun cuando exige la observancia de los votos *quoad substantiam* y al tenor del indulto concedido por Roma. A la quinta, es de parecer que convendría el envío de un Nuncio o Legado o bien conceder a los diocesanos las facultades necesarias. A la sexta, dice que el clero secular procura instruirse en las ciencias sagradas y en cuanto a sus costumbres es regular su conducta. En cuanto a los regulares muchos de ellos viven fuera de sus conventos y de estos se han suprimido varios. V. Arch. Vaticano. Segret. di Stato. 251.

respondió que no sería eficaz su presencia si antes no se celebraba un acuerdo con el poder civil; en cuanto a Orihuela, este manifestaba que, dadas las alteraciones de los tiempos, no se podía prever el resultado. Uno y otro veían la situación con colores algo sombríos, debido a la libertad en el opinar y al desenfreno de la prensa. En realidad, si bien la situación no era muy halagüeña, por la política personal y de partido que prevalecía en el Perú, no había razón para desconfiar del todo. Por fortuna, en el Vaticano se había operado un cambio favorable para estas repúblicas desde el momento en que intervino en estos asuntos el Cardenal Cappellari, futuro Gregorio XVI. Ascendido al trono pontificio, él y su secretario Bernetti, decidieron tratar en una congregación especial los asuntos eclesiásticos del Perú y en ella se examinaron cuidadosamente todos los informes remitidos por Ostini y los pareceres de los dos Prelados que aun existían en el territorio de la República. Por lo pronto se tomó la decisión de nombrar a Goyeneche Delegado Apostólico, ampliando las facultades que anteriormente se le habían concedido. En cuanto a Orihuela, se convino en aceptar la renuncia que hacía tiempo había presentado de la sede cuzqueña. De este modo las sedes vacantes vinieron a ser cinco. La Santa Sede deseaba como es natural que se proveyesen en sujetos dignos y de toda confianza, pero al mismo tiempo trataba de evitar que el Gobierno se arrogase la facultad de presentarlos. El asunto era algo espinoso, mas, como veremos, la dificultad se sorteó hábilmente [8].

El Obispo de Arequipa había escrito también a Gregorio XVI, primero, felicitándole por su exaltación al trono pontificio, el 2 de Noviembre de 1831 y luego, en respuesta a la que el Pontífice le había enviado el 1 de Febrero de 1832, cuya fecha es de Octubre 20. En esta última, Goyeneche agradecía los rescriptos que se le habían remitido y con los cuales esperaba "regir más fácilmente y con mayor calma la grey a Nos confiada" y hacía votos porque el Pontificado del nuevo Vicario de Cristo fuese fecundo en bienes para el pueblo cristiano. Por último el 22 de Noviembre de 1832 se le anunciaba su nombramiento de Delegado Apostólico.

---

[8] Arch. Vaticano. Arch. Congregat. Negot. Eccles. Extraord. 11 - A. V. William J. Coleman. The First Apostolic Delegation in Rio de Janeiro. and its influence in Spanish America. Washington, 1950. Cap. VI.

En Río de Janeiro a Ostini le había sucedido su secretario, Fabbrini, el cual pudo remitir a Roma nuevos datos sobre la situación religiosa del Perú, valiéndose, por una parte, de una carta de Goyeneche, de un duplicado del Informe del Cabildo de Lima y de una breve nota que al Nuncio Ostini envió el Canónigo Penitenciario de Lima, D. Jorge de Benavente [9], y, por otra, de las noticias que de palabra le comunicara el Ministro brasileño en Lima, Duarte da Ponte Ribeiro, que en sus cinco años de estancia en Lima, pudo informarse de lo que aquí sucedía. El diplomático brasileño era, sin duda, veraz, pero la opinión que él se había formado traslucía la influencia del sector del Gobierno, en donde no todos pensaban rectamente. Esto se da a entender sobre todo, por lo que dice relación con Luna Pizarro. Fabbrini en una de sus comunicaciones llama a Luna Pizarro, *uomo torbido*, calificativo que estaba muy lejos de merecer el Deán de Arequipa.

Su nombramiento como Ministro ante la Santa Sede no había dejado de suscitar suspicacias y en *El Mercurio Peruano* se había dado una torcida interpretación a este paso del Gobierno, atribuyéndolo al deseo de alejarlo del país, como a enemigo del régimen. El Ministro Vidaurre hubo de escribir una carta al Consejo de Gobierno para explicar este acto y desvanecer las suposiciones que hacía la prensa [10]. El mal estado de salud de Luna Pizarro hizo que el Gobierno retirase el nombramiento y todo quedó en nada. Respecto a otros personajes, Da Ponte Ribeiro, era más justo. El Vicario Capitular, Francisco de Pascual y Eraso, que había sucedido a Pedemonte, era en efecto bastante anciano; el Deán, José Mariano Aguirre, era para él un desconocido; el arcediano, José Ignacio Moreno, era en su sentir el más eminente de todo el coro limeño, pero ni el Gobierno ni el Congreso se inclinaban hacia él por su tenacidad en defender los derechos de la Iglesia y oponerse a las ingerencias del Estado en materias eclesiásticas; finalmente, el franciscano, Arrieta, era, tal vez, el menos objetable, pues aunque en talento y saber otros le superaban, en virtud y

[9] Esta carta la di a conocer en el Apéndice de mi obra El Episcopado... Docum. n.° 36, artibuyéndola equivocadamente a José Ignacio Moreno.

[10] V. Aranda. op, cit. p. 58. Da Ponte Ribeiro supone que Luna Pizarro no aceptó el cargo de Ministro ante la Santa Sede por temor de que se le echase en cara su actitud en el primer Congreso Constituyente, en donde se mostró partidario de la tolerancia de cultos. No creemos que está en la verdad.

celo pocos le hacían ventaja. Fabbrini elogiaba la religiosidad del pueblo peruano y recomendaba el envío de una misión pontificia aun cuando fuera con carácter transitorio, pero provista de las necesarias facultades, aprovechando las buenas disposiciones del Gobierno y haciendo ver que no debía descuidarse el factor tiempo, porque las mudanzas políticas eran frecuentes en estos países.

Gregorio XVI que tanta solicitud mostraba por el bien de estas Iglesias de América dirigió el 28 de Noviembre de 1832 una extensa carta a Goyeneche, en la cual le daba a conocer su nombramiento de Delegado Apostólico y Visitador de los Regulares de ambos sexos en toda la República, como el medio que entonces parecía más oportuno para aliviar la situación de las diócesis privadas de pastores y ocurrir a las dificultades que se ofrecían, especialmente en el gobierno de los regulares, evitando el que se tomaran disposiciones contrarias a las normas de disciplina eclesiástica [11]. Investido el Obispo de Arequipa de la dignidad de Nuncio Apostólico, habría podido hacer uso de las facultades que se le otorgaban, si los tiempos hubieran sido más bonancibles, pero precisamente en estos años el Obispo fue objeto de rudos ataques por parte de los mal llamados liberales, hasta el punto de haberse atentado contra su vida y la política peruana se vio perturbada, por los alzamientos del General Bermúdez, por las intrigas de Gutiérrez de la Fuente y, por último, por la revolución de Salaverry. Al fin, Orbegoso hubo de pedir el auxilio de Santa Cruz y esta medida determinó el que Gamarra y otros volvieran sus armas contra el Jefe altoperuano y que se iniciara una contienda que no vino a tener término hasta después del triunfo de Socabaya y del fusilamiento de Salaverry en la plaza de Arequipa.

En medio de esta tormenta no era posible que el Obispo pudiera comunicarse con los Cabildos diocesanos y pudiera adoptar algunas medidas para contener la exclaustración de los regulares y solicitar del Gobierno la revocación de algunas leyes contrarias al derecho canónico. El mismo Goyeneche, apesadumbrado, primero por el asunto de la monja carmelita Gutiérrez que, para ocultar su fuga del monasterio, dejó en su lecho el cadáver de una mujer al que luego prendió fuego; por el destierro con que le amenazó el Prefecto de Arequipa,

---

[11] Rada y Gamio ob. cit. p. 297 y s.

General Domingo Nieto, por haberse negado en junio de 1834 a entregar un cupo de cien mil soles en el plazo de cuatro horas y, finalmente, por el atentado de que fue objeto al presentarse en su Palacio un oficial retirado, Juan Antonio Vigil Miller, armado y cubierto con un manto, decidido a perpetrar un crimen [12], decayó bastante de ánimo y vivamente apenado volvió a tomar la pluma para exponer al Sumo Pontífice el último incidente, cerrando el párrafo con estas palabras: "Dejamos considerar a Vuestra Santidad el peligro que Nos amenaza continuamente por la absolución de ese hombre, tanto más que sin descanso se publican folletos revolucionarios y vergonzosos, en los cuales no dejan de agitar al pueblo y de incitarlo contra su pobre Pastor".

Alguna razón le asistía, pero si, por lo que hace a la agresión de que fue objeto, la justicia no procedió como debiera, permitiendo la fuga del reo y atenuando su crimen con decir que lo había maquinado en un acceso de locura, lo cual no era del todo inverosímil, en los otros dos casos, Goyeneche, pudo quedar satisfecho. Llevada la causa de la desdichada monja a la Corte Suprema de la República, ésta falló en favor del Obispo, declarando nulos los actos de la Corte Superior de Arequipa y declarando que el Ejecutivo debía llamar la atención de la Municipalidad, la cual, saliéndose de sus atribuciones, había adoptado medidas poco decorosas para la dignidad episcopal. Y en cuanto a la orden de destierro ordenada contra él, esta no se cumplió porque el pueblo de Arequipa en masa se opuso a su salida y obligó al Prefecto a revocar la orden.

Mas, sea cual fuere la interpretación que se dé a su actitud, es un hecho que Goyeneche hizo poco uso de sus facultades como Delegado Apostólico. Además, se sintió algo enfermo y hubo de dejar el gobierno al Chantre de su Cabildo y se retiró a una casa de campo a mirar por su salud, como lo dice en su Carta al Presidente Orbegoso de 16 de

---

[12] Sobre el asunto de la monja Gutiérrez V. El Nacional. Lima, 8 de Febrero de 1832. La nota del Fiscal Vidaurre de 9 de Diciembre de 1831 y la de la Corte Suprema de 19 del mismo mes en que se da la razón al Obispo las hallará allí el lector. Respecto al intento de agresión, el Prefecto de Arequipa nombró al Teniente Coronel, Manuel Santos Salcedo, a fin de que abriese la sumaria contra el agresor, pero Goyeneche lo recusó por parcial, ofreciendo probarlo con documentos.

Marzo de 1834. Este último tenía antigua amistad con el Prelado y le guardaba especial consideración, por esta causa Goyeneche se dirigió a él, previniéndole que el nuevo periódico llamado *El Restaurador* lo había hecho blanco de sus ataques y trataba de desprestigiarlo ante las autoridades y el público en general [13]. El Presidente y el Obispo se entendieron muy bien y al sobrevenir la Confederación, Santa Cruz, que era el Jefe de ella también mantuvo con él buenas relaciones y, al reunirse en Tacna, en Mayo de 1837, el Congreso de los tres Estados federados, a fin de dar la Constitución que había de regirlos, Goyeneche fue nombrado Presidente de la Delegación del Estado Sud Peruano.

3. Mientras tanto y, visto que Río Janeiro no era el lugar más a propósito para mantener relaciones con los demás estados de la América del Sur, la Santa Sede, aprovechando de las favorables circunstancias de la Nueva Granada, nombró, por un Breve de 9 de Setiembre de 1836, a Mons. Cayetano Baluffi, Delegado Apostólico para toda esta región austral, antes sometida al dominio de España.

El siguiente año se encontraba ya en Bogotá y el 6 de Diciembre escribía a D. Jorge de Benavente, nombrado Arzobispo de Lima, una carta, en la cual le incluía otras dos, una para el Arcediano, José Ignacio Moreno y otra para Goyeneche. Se valía de este medio, por la dificultad de comunicarse directamente, dificultad que no halló solución por entonces, de modo que la correspondencia del Internuncio con el Perú se recibía a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Quito. Baluffi debió permanecer en Santa Fe hasta el año 1841 o 1842 y sus comunicaciones con los Obispos del Perú no fueron muy frecuentes. De todos modos, era más fácil recurrir a la Nueva Granada que a Roma y en este sentido puede decirse que mejoraron las relaciones con el Vicario de Cristo. En la carta que dirigió a Benavente se congratulaba con él por el hecho de poseer el coro de Lima a Moreno, un "hombre que tanto bien hace a la Iglesia de Dios y especialmente a la América, mientras victoriosamente pelea con los impíos que se

[13] Por la carta que le remitió Gregorio XVI de 25 de Julio de 1835 se deduce que Goyeneche no juzgó oportuno hacer en un principio uso de su calidad de Delegado Apostólico. Parece que al dirigirse al Pontífice le manifestó así mismo que Moreno con sus escritos y Arrieta con su predicación eran más útiles a la Iglesia que podían serlo en el episcopado.

esmeraron por desunirla del centro de la unidad católica. "Se refería sin duda, a su obra: *Ensayo sobre la Supremacía del Papa,* que tanto renombre le había de conquistar. En señal del aprecio que hacía de él, Baluffi le enviaba un rescripto nombrándolo Protonotario Apostólico, haciendo uso de las facultades que se le habían concedido [14].

Benavente escribió a Baluffi, remitiendo la carta que había recibido de Fabbrini y consultándole algunos asuntos. A esta comunicación del Arzobispo respondía el Delegado Apostólico el 10 de Octubre de 1838 y le manifestaba que en el asunto del traslado de la silla de Mainas a Chachapoyas le parecía acertado el medio propuesto o sea que el Obispo de Trujillo nombrase a Arriaga en calidad de Vicario. Como el Presidente del Perú en su Mensaje a las Cámaras hubiese dado a entender que Baluffi había sido reconocido por el Gobierno de la Nueva Granada, sólo en calidad de diplomático, le advertía a Benavente que así en Colombia como en otras Repúblicas ejercía sus facultades de Delegado del Papa sin dificultad alguna. Posiblemente Baluffi no había comunicado su nombramiento al Gobierno del Perú, el cual solo tenía noticia de su arribo a Bogotá por la prensa. Al menos en el Registro Oficial no hallamos ninguna comunicación suya.

El intercambio epistolar parece interrumpirse, y sólo en 1842 nos encontramos con una carta que el nuevo Arzobispo de Lima, D. Fray Francisco de Sales Arrieta, le remite a Baluffi, que ya en Julio de dicho año debía encontrarse en Italia. El Arzobispo le agradece el envío de dos rescriptos, el uno para poder publicar los privilegios de la Cruzada y el otro relativo a impedimentos matrimoniales. Pasa luego a suplicarle se sirva obtenerle la facultad de sanar las causas de muchos exclaustrados que inclusive están ejerciendo el ministerio parroquial y no es posible esperar que vuelvan a sus claustros. El resiste a cuantos intentan abandonarlos y más bien ha conseguido que uno y otro tornen a la vida regular. Arrieta dice a Baluffi que la situación religiosa del Perú es más digna de lástima que la de Colombia, por la perversión de las ideas, como se acaba de ver con motivo de la condenación del libro de D. Manuel Lorenzo Vidaurre. Volvía a insistir, como lo habían hecho sus antecesores, en la ratificación de las fiestas suprimidas y remitía el ejemplar de la *Colecta* que había de decirse en la Misa en

[14] Arch. Arzobispal. Lima. Comunicaciones con la Nunciatura Apostólica.

sustitución de la que se decía en tiempo de la dominación española, asunto que había dado motivo a críticas y a discusiones con el poder civil [15].

A Baluffi, Arzobispo de Bagnorea, parece haberle sucedido Monseñor Lorenzo Barili, del cual no conocemos sino dos comunicaciones, una, del año 1853, dirigida a D. Agustín Guillermo Charún, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y otra, de 1855, a D. Francisco Javier Luna Pizarro, Arzobispo de Lima. En la primera, el Delegado Apostólico agradece al Ministro el decreto del Gobierno, en virtud del cual se señala a D. Pedro Antonio Torres, Obispo de Cartagena y un tiempo Gobernador Eclesiástico del Cuzco, la cuota mensual de 200 pesos, mientras permanezca en el territorio de la República, en atención a los servicios prestados. Por otra parte, le felicita el que haya sido llamado a tomar parte en la administración pública, y no duda que, como Ministro de Dios, hará de su parte cuanto pueda porque la Iglesia pueda libremente desempeñar su misión, con lo cual no podrá menos de beneficiarse el mismo poder civil. En la otra le remite al Arzobispo un ejemplar de la Encíclica de Su Santidad Pío IX, anunciando el Jubileo para la Iglesia Universal. Esta última carta lleva la fecha 12 de Febrero de 1855.

En el año 1857 ya se encontraba, al parecer, en Bogotá, el sucesor de Barili, Mons. Miecislao, Conde Ledochowski. En este año y los siguientes, el Delegado Apostólico concedió muchas dispensas matrimoniales a súbditos del Perú y remitió al Vicario Capitular de Lima, D. Lucas Pellicer, algunos decretos de las Sagradas Congregaciones. El 27 de Mayo de dicho año envió una nota al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, anunciando su arribo a la capital de Colombia y, juntamente, las letras credenciales de S. S. Pío IX, de 3 de Noviembre de 1856, que lo acreditaban como Delegado Apostólico en nuestra patria. Castilla, que ejercía entonces el mando supremo, se hallaba ausente, con motivo de la guerra con el Ecuador, de modo que el Consejo de Ministros determinó, el 20 de Agosto de 1857, reconocer al enviado del Papa en su calidad de Delegado.

4. Ninguno de los antes citados llegó a poner los pies en el Perú, aun cuando mantuvieran una correspondencia más o menos seguida

[15] Ibid.

con algunas autoridades eclesiásticas del país. Hubo que esperar hasta 1871, año en que llegó a Lima Mons. Serafín Vannutelli. Este Prelado fue enviado primeramente al Ecuador y ya en 1869, desde Quito, entraba en comunicación con la curia de Lima. No nos ocuparemos de la actuación de estos últimos, porque sería adelantarse demasiado a los sucesos, y con lo dicho basta para convencerse del interés que puso la Santa Sede en mantener las relaciones con el Perú y los nuevos Estados de la América Hispana.

5. Hemos visto, al comienzo de este capítulo, que el Perú no dejó de intentar el envío de una representación diplomática a Roma y el ningún éxito que tuvieron estas tentativas. Por fin, en el año 1852, se llegó a formalizar este propósito. La subida al poder del General Rufino Echenique significó, dentro de la política del país, un ligero predominio de los elementos conservadores sobre los liberales. La presencia en el Ministerio de D. Bartolomé Herrera, que tanto se había señalado en la lucha contra el liberalismo cerril, inconsecuente y antojadizo de muchos de los políticos de entonces, era un signo del cambio que se había operado y de la orientación que el Gobierno había de dar a los negocios públicos en sus relaciones con la Iglesia. El Libertador Bolívar había sido el primero en indicar la necesidad de fijar las bases de las relaciones entre los dos poderes, el civil y el religioso, mediante un Concordato, y la Constitución del año 28, en el art. 23 del título V, enumeraba, entre las facultades del Poder Ejecutivo, el celebrar Concordatos con la Silla Apostólica, ateniéndose a las instrucciones dadas por el Congreso. Esta misma disposición se reproducía en la Constitución del año 1834 y en la vigente en el año 1851, o sea, la del año 1839. Por esta razón Echenique, en sus *Memorias*, aludiendo a este precepto decía: "Queriendo yo cumplir con él y siendo ello conforme a mis principios y necesario para tranquilidad de las conciencias en un país cristiano, como para que quedaran bien definidos los derechos del Patronato, determiné mandar a Roma al inteligente y esclarecido sacerdote D. Bartolomé Herrera, con el carácter de Ministro ante la Santa Sede, a fin de que pudiera prepararlo y arreglar las bases sobre las que pudiera hacerse..." [16].

---

[16] Memorias para la Historia del Perú. Tom. I, Cap. XIV. Lima, 1952.

En Noviembre de 1849 el Senado había remitido al Ejecutivo las instrucciones que, según la ley, debía presentar para el caso de un Concordato con la Santa Sede. Partían de una base poco segura, empezando por solicitar que se concediese al Presidente de la República el Patronato en los mismos términos que el ejercido por el Rey de España. Sea que cayera en la cuenta de esto o que el Gobierno influyera para que tales instrucciones no fuesen un obstáculo a la misión diplomática que se proyectaba, el hecho es que, en Noviembre de 1851, la Cámara resolvió pedir al Ejecutivo que no hiciese uso de dichas instrucciones hasta que se las reconsiderase. Pero, al mismo tiempo que se adoptaba esta resolución, un grupo de diputados liberales presentó una moción regalista en extremo e impregnada de fanatismo estatal, declarando que el Congreso no daría su aprobación a pacto alguno en el cual se desconociese en lo más mínimo los derechos y fueros en que se hallaba en posesión la República, así por las leyes que precedieron a la independencia, como por resoluciones posteriores. El móvil de estas maniobras era claro, torpedear la misión que iba a confiarse a Herrera e inutilizar las diligencias que hiciera [17].

---

[17] No podía dejar de intervenir en esta ocasión el Gran Maestre de la Masonería en el Perú, D. Francisco Javier Mariátegui, siempre pronto a oponerse a todo cuanto contribuyera a robustecer la posición de la Iglesia en el Perú, obrando en conformidad con los principios de la secta. Fuera de algún artículo periodístico debido a su pluma, en 1852 y por consejo de su *caro amigo Vigil,* como dice el mismo Mariátegui, en la Introducción, escribió su *Reseña de los principales concordatos celebrados con Roma* y *Breves reflexiones sobre el último habido entre Pío IX y el Gobierno de Bolivia,* obra que no salió a luz hasta el año 1856, aunque estaba destinada a objetar el Concordato que Herrera había de celebrar con la Santa Sede. La obra, mal documentada, falta de lógica e indigesta como las de Vigil la ha sepultado el tiempo y raro será el que la desempolve si la encuentra en alguna vieja biblioteca.

Otro corifeo del liberalismo, aunque más ortodoxo que Mariátegui, D. Benito Laso, también salió a la palestra para combatir el Concordato y llegó a escribir una carta al Presidente Echenique, en la cual entre otras necedades, afirmaba llanamente que ni el Gobierno carecía de las facultades necesarias para adoptar las medidas que tuviera por conveniente en cuanto al régimen exterior de la Iglesia del Perú, ni carecía del derecho de Patronato ni el Perú dejaría de ser católico porque no se celebrara el Concordato. De esta manera discurrían o mejor diré despotricaban los liberales de aquel tiempo.

Echenique no hizo caso de la oposición, reflejada en estas mociones de la Cámara y en algunos artículos de la prensa liberal, y el 10 de Mayo de 1852, el Ministro de Relaciones Exteriores, D. Joaquín de Osma, comunicaba a D. Bartolomé Herrera su nombramiento de Ministro Plenipotenciario ante las Cortes de Roma, Turín, Nápoles y Florencia. En las instrucciones que se le dieron por lo que toca a la Santa Sede, se hablaba de la regalía del Patronato que debería solicitarse de la misma, pues se hallaba sancionada por la Constitución, y de otras gracias que las circunstancias hacían necesarias para el buen régimen de la Iglesia peruana, así como el que Su Santidad aprobase la creación de los Obispados de Huánuco y de Puno, que desde el año 1832 se había resuelto erigir.

Herrera, que hasta entonces había formado parte del Ministerio, aceptó este nombramiento y se dispuso a embarcarse para el Viejo Mundo. El 11 de Mayo de 1852 salía para Panamá, de donde, luego de atravesar el itsmo, prosiguió a Francia, adonde debió llegar en Julio. En su carta de aceptación manifestaba que, en el puesto que le había confiado el Gobierno, había palpado la necesidad de entablar relaciones con la Santa Sede, a fin de regularizar la vida religiosa del país, y era antiguo deseo del Presidente el que fuese él quien se encargase de esta delicada misión, que otras atenciones del Ministerio que ejercía habían ido retrasando. Reconocía que carecía de la habilidad diplomática necesaria, pero sí podía el Gobierno confiar en que se consagraría a su servicio y desempeñaría el cargo con la lealtad que debía a su fe y a su patria.

En París hubo de detenerse algún tiempo, porque en Roma, durante el estío, se paraliza la vida de la Corte Pontificia, y la estancia en la ciudad es ingrata. Hallándose todavía en París, recibió las preces del Gobierno para la obtención de las Bulas de Obispo de Trujillo en favor de D. Agustín Guillermo Charún, y se dirigió a Marsella, donde, el día 9, tomó el barco que había de conducirlo a Civittá Vecchia. El 12 entraba en Roma, y el 16 era recibido privadamente por el Cardenal Antonelli, Secretario de Estado. El 3 de Noviembre presentaba sus credenciales a Su Santidad Pío IX, con el cual departió luego unos momentos, mostrándose el Pontífice muy dispuesto a concederle las gracias que estuviesen en su mano. Herrera, con muy buen acuerdo, resolvió dilatar el asunto del Patronato, a fin de no entorpecer el

despacho de las Bulas para el Obispo de Trujillo, y tampoco hizo observación alguna sobre los términos en que estuvieran redactadas, dejando que se adoptara la fórmula acostumbrada.

Fue, sin duda, para Pío IX muy satisfactorio que el Perú hubiese enviado un representante a su Corte, y así lo expresó en las palabras que dirigió al Ministro Herrera, después de haber oído su discurso de presentación. Manifestó que recibía con el mayor gozo la Legación que el Gobierno del Perú había tenido a bien enviarle y que le era tanto más satisfactoria cuanto que el Ministro escogido por el Presidente era un sacerdote, cuyo nombre y catolicismo conocía ya la Santa Sede [18]. El Papa, a fin de facilitar la expedición de los asuntos que Herrera había de someter a la Santa Sede, nombró a Mons. Santucci, Secretario de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios, a fin de que con él se entendiese el Ministro peruano.

No obstante la actividad que éste desplegó en Roma, pues, como veremos, obtuvo en gran parte lo que el Gobierno deseaba, aun cuando dejara a un lado el asunto del Patronato, tuvo tiempo para retirarse a la Casa Profesa de la Compañía de Jesús para hacer allí ocho días de Ejercicios Espirituales. Este retiro fue provechosísimo al alma del gran maestro de la juventud, y marca una época en su vida, pues a partir de entonces Herrera puede decirse que fue otro. Con razón pudo decir Mons. Teodoro del Valle en la oración fúnebre que pronunció en sus exequias, que "Roma purificó al hombre y santificó al sacerdote" [19].

El 7 de Marzo de 1853, en el Consistorio celebrado por Su Santidad fue preconizado Obispo de Trujillo D. Agustín Guillermo Charún. Herrera, en carta del 19 de Marzo, le comunicaba la noticia al Ministro de Relaciones Exteriores, haciéndole notar que, por vez primera en un documento pontificio, se hacía uso de la frase República Peruana, en

[18] Aranda. ob. cit. p. 162 y s.

[19] Dícese y nos parece que con algún fundamento que tanta impresión causó en Herrera el retiro que hizo, influyó tanto en su espíritu el espectáculo que tenía ante sus ojos, en esa Roma cuna de la fe cristiana y teatro de tantos heroismos, que pensó seriamente en ingresar en la Compañía de Jesús. Consultó el caso con quien podía aconsejarle y hasta parece que habló de ello al Papa, la respuesta fue decirle que podía dar mucha gloria a Dios en el campo en que la Providencia lo había colocado. Pero si no entró en la Orden de Ignacio, su afecto a ella se reafirmó y lo demostró con las obras en adelante.

lugar de la frase vaga en la América Meridional, que se había usado hasta entonces. Por desdicha, por entonces recibía la orden de alejarse de Roma, dando por razón que su presencia se hacía necesaria en Lima, donde le esperaba la presidencia de la Cámara de Diputados. En el fondo, todo ello obedecía a una intriga de los enemigos de Herrera y del Concordato, y el Gobierno de Echenique, animado de muy buena voluntad, pero débil, consintió en la separación de Herrera cuando apenas llevaba un año en la Ciudad Eterna. El comprendió que tenía que producir muy mala impresión tan intempestivo alejamiento y, obrando en conformidad con los poderes que se le habían dado, no presentó su carta de retiro, ni se despidió de los representantes diplomáticos como si fuera a abandonar el puesto, sino que se redujo a anunciar su viaje como si se tratara de una ausencia temporal. Dejó en manos del Cónsul del Perú, D. Camilo Domeniconi, los asuntos de la Legación y, a fines de Abril se dirigió a Florencia, de donde pasó a Turín y Cerdeña, con el fin de efectuar su enlace con aquellas Cortes, y luego se encaminó a Inglaterra, a fin de tomar la nave que lo había de conducir nuevamente a las playas de América.

Una vez en Lima, dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores un informe, el 29 de Setiembre de 1853, dándole cuenta de sus labores en la Corte Romana. Empezaba por manifestar que, así el Santo Padre, en las audiencias que le había concedido, como el Cardenal Secretario de Estado, y Mons. Santucci, todos ellos se habían mostrado muy benévolos para con el país que representaba y prontos a favorecerlo. No obstante ser tan favorable el ambiente, no había podido llevar a feliz término el asunto del Concordato; primero, por carecer de las instrucciones al respecto y, segundo, porque en las que había recibido del Ministerio se tocaban puntos que el Vaticano no discute sino dentro del Concordato, una vez ajustado. Sin embargo, todo estaba preparado para su realización y allanadas muchas de las dificultades que podían ofrecerse. Fuera de esto, había obtenido de la Santa Sede el que los Obispos del Perú pudiesen delegar en un simple sacerdote la facultad de administrar el Sacramento de la Confirmación; la renovación de la Bula de Cruzada, sin la cláusula que reserva la tercera parte de la limosna a Su Santidad; la reducción, para toda la República, de los días de fiesta, en los términos en que ya se había concedido para la arquidiócesis de Lima; la reducción de las misas

de capellanías y obras pías, en vista de la rebaja de los censos; la modificación de la ley sobre diezmos, acomodada a la ley civil de la materia; la jurisdicción, para el Arzobispo de Lima, sobre los regulares de la República, y la concesión a este Prelado y a los de Trujillo y Chachapoyas, para dispensar en los matrimonios mixtos.

Todo esto, como ve el lector, era mucho para haberse podido alcanzar en tan corto tiempo, pero Herrera, que supo captarse las simpatías de la Corte Romana, obró tan hábilmente y con tanta destreza, que logró ver colmadas sus expectativas. Entre los muchos servicios que este gran hombre prestó a la Iglesia de su patria, no es menor el debido a su actividad diplomática en Roma [20].

[20] Vuelto Herrera al Perú, y hecho público el Informe que remitió a nuestra Cancillería, volvió el Senado a ocuparse de las Instrucciones que debía presentar al Presidente para la celebración del Concordato y el Secretario de la Cámara B. Seoane, las remitía al Ministro encargado de los Negocios Eclesiásticos el 11 de Noviembre de 1853. Estas Instrucciones coincidían en parte con las ya dadas, pero en algún sentido no eran tan exigentes y desorbitadas como las primeras.

CAPITULO VI

Restablecimiento de la Jerarquía

1. Restablecimiento de la Jerarquía en el Perú. Nombramiento de Obispos.—2. Desmembración de las provincias de Pataz y Chachapoyas y traslado a esta ciudad de la diócesis de Mainas. — 3. La cuestión del Obispado de Huánuco. — 4. Es nombrado Arzobispo de Lima D. Francisco Javier Luna Pizarro. — 5. Erección de la nueva diócesis de Puno.

Bibliografía: José Antonio de Lavalle. *Galeria de Retratos de los Arzobispos de Lima.* Lima, 1892. — C. García Irigoyen, *Monografía de la Diócesis de Trujillo.* vol. 1 y 3. — Santiago Martínez, *Los Obispos de Arequipa.* Arequipa, 1933. — Adolfo Bravo Guzman, *El Arzobispo de Berito, D. Manuel Teodoro del Valle.* Jauja, 1949. — Felipe A. de Piérola, *Anales de la Iglesia de Puno.* Tom. I. Lima, 1867. — R. M. Taurel, *Colección de Obras Selectas del Clero contemporáneo del Perú.* Vol. I. París, 1853.

1. En el año 1830 no quedaba otro Obispo en el Perú, si exceptuamos al Sr. Orihuela, alejado de su sede, que el de Arequipa, Goyeneche. Urgía, por tanto, proveer las diócesis vacantes, y la primera en lograrlo fue la arquidiócesis de Lima. El 16 de Noviembre de 1833, el Gobierno del General Agustín Gamarra, elevó las preces de estilo en favor del Canónigo Penitenciario, D. Jorge de Benavente. No fue éste el primer designado. Un día antes, el Cabildo recibió un oficio del Ministerio, en el cual se le comunicaba que el Gobierno había elegido para el Arzobispado de Lima a D. Tomás Diéguez, electo de Trujillo, y rogaba se le transfiriese al sobredicho la jurisdicción correspondiente. El Cabildo se abstuvo de tomar resolución alguna, dejándolo para el día siguiente, pero el 16, el Ministerio pidió se le devolviesen los oficios precedentes, y en la tarde, después de la Salve acostumbrada, el Arcediano, como más antiguo, abrió un pliego, suscrito por el Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, D. Braulio Camporredondo,

en el cual se anunciaba la decisión de presentar para el Arzobispado a Benavente, a propuesta del Consejo de Estado, a quien se había mandado expedir despacho en forma. El día 19 el Cabildo resolvió entregarle la jurisdicción que ejercía, en tanto fuese confirmado por la Santa Sede y, habiéndose llamado al electo, éste prestó el juramento acostumbrado en la Sala Capitular y, pasando luego al coro, tomó asiento en la silla arzobispal [1].

Don Jorge de Benavente había nacido en la ciudad de La Paz, el 21 de Abril de 1784, y era hijo del Coronel D. Pedro Benavente y de D.ª Isabel Macuaga. Vino a Lima en compañía del Obispo Las Heras, a quien servía de familiar, y recibió las Ordenes sagradas en esta ciudad, en el año 1807. Había hecho sus estudios en el Colegio de la Purísima Concepción de Arequipa, y los de Derecho Civil y Canónico en el Cuzco. En la Universidad de San Marcos de Lima se graduó de Bachiller en Cánones el 11 de Marzo de 1807 y se recibió de Abogado el 8 de Julio de 1811. Fue sucesivamente Cura interino de Bellavista, de Santa Ana de Lima y de San Jerónimo de Jauja. El 20 de Diciembre de 1814 se le concedió una media ración en el coro de Lima y fue ascendiendo gradualmente hasta ocupar la silla de Penitenciario, en Noviembre de 1825 [2].

Gregorio XVI lo preconizó el 23 de Junio de 1834, y aunque el Fiscal puso alguna dificultad al pase de sus Bulas, por juzgar que algunas cláusulas se oponían al Patronato Nacional; al fin se les dio curso el 20 de Julio de 1835. Su consagración tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral el 20 de Agosto, haciendo de consagrante el Sr. Obispo D. Fray José Calixto de Orihuela. Fue un día de público alborozo para la ciudad que, después de catorce años, veía nuevamente ocupado el solio de Toribio. Todos aplaudieron su elección, pero, como dice Juan Antonio de Lavalle en la *Galería de Retratos de los Arzobispos de Lima*, sólo el Arzobispo pareció no participar en la alegría general y desde

[1] Bibliot. Histórica Peruana. Tomo VII, p. 176 y s. Lima, 1958.

[2] Siempre fiel al Arzobispo Las Heras que lo había traído a Lima, lo acompañó a Chancay, adonde hubo de trasladarse por orden del Gobierno y sabiendo la falta de recursos de su Prelado, puso en sus manos, al despedirse de él, 60 onzas de oro. Las Heras agradeció enternecido el obsequio y, sacándose su anillo pastoral, se lo entregó a Benavente, diciéndole: Toma, hijo mío, este anillo que un día llevarás honrosamente en tu mano.

aquel día comenzó a declinar su salud, antes robusta, hasta que traidora enfermedad le postró en el lecho, arrebatándole prematuramente de este mundo.

Con grande ánimo se aprestó a cumplir los deberes de su oficio y, siendo todavía Arzobispo electo, promulgó el Breve de Gregorio XVI, por el cual se concedía a todos los fieles del orbe un Jubileo Universal, fijando las tres semanas en que se podía ganar, a partir del Domingo Segundo de Adviento hasta el 27 de Diciembre de 1834. El mismo, con todo su Cabildo, el clero secular y regular y gran concurso de fieles hizo las visitas a las Iglesias designadas el Domingo 7 de dicho mes y el siguiente Lunes y, en la misma forma solemne, se clausuró el último día, sacando en procesión al Santísimo Sacramento, al cual acompañaron todos los señores del Consejo de Estado, las Corporaciones, el Colegio de San Carlos, el Seminario y todas las Comunidades Religiosas de la Capital. Este mismo año, a 15 de Diciembre, publicaba la Bula de Cruzada, por especial concesión de Su Santidad; en el año 1837, hacía dar a la imprenta el nuevo Arancel de Derechos Parroquiales y el 17 de Abril publicaba el edicto de la visita Pastoral, previniendo a sus Curas a fin de que dispusiesen todo para el mejor y más pronto éxito de la misma.

Fuera de lo dicho, el Arzobispo se preocupó de restaurar el Convento de Misioneros de Ocopa, clausurado desde el 23 de Noviembre de 1824 por orden del Gobierno, que hizo salir a los religiosos españoles. El 22 de Febrero de 1838, el P. Fray Andrés Herrero trajo una misión de 43 religiosos para el Perú y Bolivia, y de éstos, 19 fueron destinados a Ocopa. Con este refuerzo, en el año 1840 pudieron pasar a Sarayacu el P. Fr. Juan Crisóstomo Cimini y el H. Luis Bielli, y las misiones y exploración del Oriente cobraron nuevo impulso [3]. La guerra, el empobrecimiento de la Iglesia, debido a tantas exacciones por parte del poder civil y la falta de Prelado, deshicieron el Seminario de Santo Toribio, y Benavente hubo de emprender su restauración. En el Convento de Santo Domingo hizo abrir un pe-

[3] El 21 de Diciembre de 1849, el Congreso aprobó la apertura del Colegio de Propaganda Fide de Ocopa y Echenique le dio el cúmplase el 30 de Julio de 1851. En cuanto al convento de los Descalzos, en 1852 el Arzobispo Luna Pizarro obtuvo del Gobierno de Echenique se les cediese y el 19 de Noviembre tomaron posesión.

queño colegio en donde se educaban algunos jóvenes de escasos recursos, a fin de que fuese un semillero de vocaciones. No descuidó la reforma de ambos cleros y, a fin de promover la piedad entre los fieles de Lima, promovió las famosas misiones que, por el mes de Octubre, se daban en otro tiempo en la Iglesia de San Pedro y la Sociedad de San Luis Gonzaga, que había trasladado su sede a este templo, donde bajo la hábil dirección de D. Mateo Aguilar, muchos jóvenes se cimentaron sólidamente en la fe cristiana.

Todo esto y la edad relativamente corta del Prelado, hacía augurar días felices para la Iglesia de Lima, pero la Providencia lo había dispuesto de otro modo. Un año antes de su fallecimiento, comenzó a necesitar de los médicos a causa de una fístula que apareció en el cuello y cerca de la clavícula izquierda. Mejoró un tanto, pero el 10 de Marzo de 1839, tras breves días de enfermedad, una congestión cerebral le quitó la vida. Si grande fue el gozo de la ciudad en su elevación al Arzobispado, ahora el gozo se trocó en hondo pesar por su inesperada desaparición. El 23 de Abril se celebraron en la Catedral sus solemnes exequias, pontificando el Obispo de Alalia y Auxiliar de Lima, D. Francisco Javier Luna Pizarro, y pronunciando la oración fúnebre D. Francisco Orueta, Cura de Chiquián. Sus restos fueron conducidos al Cementerio General, donde se habían sepultado los del Arzobispo La Reguera, pero más tarde fueron unos y otros trasladados a la cripta de la Iglesia Metropolitana.

En la diócesis de Trujillo, se declaró la sede vacante el 7 de Octubre de 1830, por haberse recibido la noticia fidedigna del fallecimiento del Obispo Carrión y Marfil, y fue nombrado Vicario Capitular el Deán, D. Juan Ignacio Machado. En el año 1833 fue elegido para Obispo D. Tomás Diéguez y Florencia, Arcediano de esta Iglesia, preconizado por Su Santidad Gregorio XVI, por su Bula de 15 de Agosto de 1835. El 2 de Setiembre de 1833 el Cabildo, en vista del oficio de ruego y encargo del Supremo Gobierno, le concedió todas sus facultades. Hallándose el Sr. Diéguez en Lima, envió sus poderes al Deán para que, en su nombre, tomara posesión de la sede y la rigiera en calidad de Vicario General. El 7 de Enero de 1834, el Cabildo lo reconoció por tal y se le dio la posesión.

D. Tomás Diéguez, hijo de Pablo y de Josefa Florencia, era oriundo de Trujillo y el 13 de Octubre de 1789 ingresó en el Seminario de esta

ciudad. Elegido Diputado al primer Congreso Constituyente, prestó juramento el 8 de Noviembre de 1822. En Febrero del siguiente año fue elegido Vice-Presidente, y en 1831 formó parte del Consejo de Estado. Como sus Bulas tardaran en llegar y el Deán Machado presentara su renuncia a la Vicaría General, nombró el Obispo electo en su lugar al Magistral D. Pedro José de Soto. Por fin, el 9 de Octubre de 1836, fue consagrado en Lima, por el Obispo D. Fray José Calixto de Orihuela. Su ciudad episcopal, que lo reclamaba, hubo de dilatar la espera, pues el 8 de Febrero escribía el Sr. Diéguez al Cabildo, anunciándole su partida para Tacna, donde había de tomar parte en el Congreso que debía fijar las bases de la Confederación Perú-Boliviana. El 2 de Agosto, luego de haber desembarcado en Huanchaco y pasado la noche en el caserío de Mansiche, entró en Trujillo el Sr. Diéguez, donde fue recibido con el ceremonial de costumbre. La vacante había durado diecisiete años.

El Obispo Diéguez, que había sido nombrado Rector de la Universidad de Trujillo, en reemplazo de D. Carlos Pedemonte, favoreció a este centro de estudios, creado por Bolívar el 10 de Mayo de 1824. De hecho, la Universidad no comenzó su vida institucional hasta el año 1831, pero conviene advertir que su ser, no tanto se debe al Estado como a la Iglesia. Sus primeras autoridades y catedráticos, fueron escogidos entre el clero secular de la diócesis. Aunque se destinó para local de la misma el antiguo Colegio de los Jesuítas, donde había funcionado también el del Salvador, creado por el Obispo Martínez de Compañón, en los primeros años el Seminario le abrió sus puertas y allí se verificaron los primeros actos públicos y se dieron los primeros grados. Por disposición del mismo Bolívar, para su sostenimiento se señalaron los bienes de temporalidades de los Jesuítas, que no hubieran recibido otra aplicación, las capellanías legas que se había adjudicado el Estado, las buenas memorias que para fines de educación existieran en la diócesis y la contribución con que voluntariamente quisiera contribuir el clero secular y regular.

En 1831 se resolvió por el Gobierno que comenzase, y como el Rector designado, D. Tomás Diéguez, se hallase ausente en Lima, fue nombrado el Vice-Rector, D. Pedro José Soto, y por Consiliarios, D. José Higinio Madalengoitia y D. Pedro Montero de la Torre, ambos eclesiásticos, y como Secretario actuó D. José Mercedes Vigo, Sacristán

Mayor de la Catedral. La instalación se realizó el 12 de Octubre de 1831 y se resolvió ponerla bajo el Patronato de Santa Rosa y de Santo Tomás. En el año 1834 pudo la Universidad trasladarse al local del antiguo Colegio jesuítico, y de este modo fue gradualmente robusteciendo su vida. El Obispo, desde su llegada en 1837, le dispensó su protección y alentó a sus clérigos a graduarse en ella.

El Sr. Diéguez no dejó de tener algunas diferencias con su Cabildo, un tanto engreído por haber ejercido el gobierno por largo tiempo. En Setiembre de 1837, por iniciativa del Prefecto, General D. Domingo Nieto, se determinó celebrar con toda suntuosidad la fiesta de la Virgen de las Mercedes, Patrona de la República, y así el Obispo como el Cabildo fueron invitados a la procesión. El Obispo accedió gustoso, pero los Capitulares que habían recibido la invitación el día anterior, discutieron el punto, y después de varios dictámenes se acordó acompañar al Obispo, pero dejando constancia que el hecho no debía servir de regla ni sentar precedente para lo futuro. El Obispo disimuló entonces, pero unos días más tarde pasó un oficio al Cabildo, en el cual lo calificaba de rebelde y ordenaba se borrase el acta en que se había discutido su asistencia. Unos dos años más tarde, en 1839, y con motivo de la peste de *escarlatina* o sarampión, que hacía estragos entre los niños de la ciudad, se volvió a sacar a la Virgen de la Merced y se la condujo a la Catedral, donde se le celebró un Novenario, pero esta vez no hubo resistencia alguna.

Las actas capitulares no registran en estos años otros hechos del Prelado, el cual hubo de comunicar a su Cabildo lo dispuesto el año 1839 por Gamarra en el Cuzco, acerca de los nombramientos hechos por el Gobierno, desde la presidencia del General Orbegoso. La medida afectaba a algunos capitulares, mas por fortuna, se llegó a un acuerdo que conjuró la crisis. Hallándose el Obispo en la villa de Santiago de Cao, vino a entregar su espíritu a Dios el 8 de Junio de 1845. El día 10 se dio sepultura a sus restos en la Catedral y luego se tocó a sede vacante, siendo nombrado Vicario Capitular el canónigo D. Manuel Sagástegui.

La diócesis de Mainas, vacante desde el momento en que su Obispo, Sánchez Rangel, fue promovido a la de Lugo, en España, permaneció en este estado hasta el año 1836, aunque, a partir de 1831, fue nombrado Gobernador Eclesiástico por el Metropolitano D. Eusebio Casaverde.

El Presidente Orbegoso, teniendo en cuenta el voto dado por el Consejo de Estado en 1834, en favor del nombramiento de Obispo de Mainas en la persona de D. José María Arriaga, decretó, el 11 de Marzo de 1836, se le enviase la carta de presentación, aun cuando no se hubiese obtenido la aprobación de la Cámara, por hallarse ésta en receso, y se elevasen las preces de estilo a la Santa Sede para su institución canónica. Vistas en Roma, Gregorio XVI, por su Bula *Apostolatus Officio*, de 17 de Setiembre de 1838, se dignó instituir Obispo de Mainas al sobredicho Arriaga, dándole el cúmplase Gamarra en Huancayo el 15 de Octubre de 1839. En Mayo de 1840 recibió la consagración episcopal en Lima, de manos del Obispo de Alalia, D. Francisco Javier Luna Pizarro, y el 23 de este mismo mes suscribía su primera Pastoral a los fieles de su diócesis, anunciándoles su nombramiento y su pronta vuelta a las misiones, pues esto y no otra cosa era Mainas por entonces.

Arriaga había nacido en Piura, en 1786, y era hijo de D. Francisco y de D.ª Mercedes Cepeda. Ingresó en el Seminario de Trujillo, siendo Rector D. Blas Ostolaza, y el 25 de Febrero de 1802 se le otorgó una beca de número. El 21 de Mayo tuvo conclusiones públicas de toda la Filosofía, y el 12 de Octubre de 1808 las tuvo también de Sagrada Teología. El 1 de Noviembre de 1808 fue nombrado Profesor de Filosofía en el mismo plantel, y el 21 de Setiembre de 1809 recibía la unción sacerdotal de manos del Sr. Obispo Carrión y Marfil. Fue sucesivamente Cura de Guamango, en Cajamarca, y en 1820 Vice-Rector del Seminario, por ausencia del Rector, D. Juan Antonio Andueza. El 15 de Diciembre de 1824, Pedemonte le nombró Cura de Huamachuco y, en Agosto de 1833, esta Provincia lo eligió representante suyo en la Convención. Por último, a 22 de Diciembre de 1834, D. Jorge de Benavente, Arzobispo electo de Lima, lo nombró Vicario Capitular de la diócesis de Chachapoyas o Mainas, en vista de la renuncia presentada por D. Eusebio Casaverde.

Como el proyecto del Gobierno, al elegirlo por Prelado de Mainas, comprendía la traslación de la sede a Chachapoyas y juntamente la desmembración de esta Provincia y la de Pataz, de la diócesis de Trujillo, para aplicarlas a esta sede, cosas que legítimamente no podían hacerse sin haber antes obtenido la aprobación de la Santa Sede, se adoptó el medio que el mismo Vaticano había sugerido, esto es, que el Obispo de Trujillo delegase en Arriaga su jurisdicción sobre Cha-

chapoyas y Pataz, como antes lo había hecho el Cabildo Eclesiástico con el Vicario Casaverde. Así lo hizo el Obispo Diéguez, por auto de 17 de Julio de 1838.

Arriaga, que desde el año 1836 se había trasladado a Mainas, reunió en Moyobamba una Junta, el 18 de Abril de aquel año, en la cual se hallaron presentes D. José Juan Aguilar, Cura de San Carlos; D. José María Mori, Cura de Olleros; Fr. Dionisio López, Cura interino de Chachapoyas y Fr. Eusebio Arias, de Tarapoto, haciendo de Secretario el que lo era de la Curia, D. Pedro Ruiz. En la Junta se trató de acordar las bases que debían servir para un estatuto provisorio de la diócesis, pues, por sus especiales condiciones y por estar todo por hacer, era necesario trazarse un plan. Poco después, el 16 de Julio, en conformidad con lo resuelto, Arriaga procedió a erigir su Seminario al lado de la Matriz de Moyobamba. Nombró Rector al Cura de Moyobamba y se determinó que le ayudasen un Vice-Rector, un pasante y un seminarista de merced. El número de los seminaristas sería por entonces de doce y se podrían aceptar pensionistas mediante el pago de 36 pesos. Al inaugurarse el Colegio, los alumnos eran ya once. Cantóse una Misa Solemne y los seminaristas prestaron juramento [4].

Arriaga, que por experiencia conocía la pobreza de los fieles de Mainas y la necesidad que había de recursos para atraer a los salvajes y facilitar a los misioneros la entrada hasta ellos, antes de abandonar Lima, decidió establecer en el Perú una obra similar a la de la Propagación de la Fe. El Gobierno le dio su entera aprobación y se ofreció a cooperar en cuanto fuese posible a la obra evangelizadora de nuestro Oriente. Otro tanto hizo el Arzobispo electo de Lima, Fray Francisco de Sales Arrieta, y se pasó un oficio a todos los Obispos y Cabildos de la República para que apoyasen tan santa obra. El mismo Arriaga redactó los estatutos por los cuales había de regirse y, según ellos, en Lima tendría su sede el comité central, y en cada una de las

[4] Arch. Episcopal. Chachapoyas. A la Junta se incorporaron después don Julián del Castillo Rengifo, Cura de Yurimaguas y Vicario General de Misiones y D. Juan Guillermo del Pino, cura interino de Rioja. En un principio quedó de Rector del Seminario el mismo Arriaga y de Vice-Rector Dr. Dionisio López. De la enseñanza de la Teología Moral se hizo cargo D. Juan Guillermo del Pino y de la Gramática Latina y Castellana D. Pedro Ruiz y quedó de pasante el seminarista Francisco Chamorro.

capitales de los Departamentos habría otros similares. Se nombrarían colectores por cada mil socios y éstos contribuirían al mes con la suma de medio real y se comprometerían a recitar un Padrenuestro y un Avemaría por la conversión de los infieles. Así nació esta obra misional, la primera en su orden en esta América, y cuyos frutos habrían sido más abundantes si Dios hubiese prolongado la vida a su fundador [5].

En 1837 se concedía también el pase a las Bulas que instituían Obispo del Cuzco a D. Eugenio Mendoza, y Obispo de Alalia, *in partibus infidelium,* a D. Francisco Javier Luna Pizarro. En el Cuzco, desde el año 1827, ejercía el cargo de Gobernador Eclesiástico D. Miguel de Orozco, Deán de aquella Iglesia y Regente de Estudios de la Universidad de San Antonio Abad. Como el Obispo Orihuela hubiese presentado su renuncia y hubiese insistido en ella, se pensó en darle sucesor, y el Gobierno puso los ojos en D. Juan de Dios Olaechea, que había sido Vice-Rector del Convictorio de San Carlos y Rector en 1825. Lo eligió el Congreso de Huancayo, pero el 13 de Abril de 1840, renunciaba a la mitra en forma terminante. La carta que dirigió al Ministro, D. Agustín Guillermo Charún y cuyo original poseemos, decía textualmente: "Impedido físicamente por mis enfermedades notorias habituales, aumentadas sumamente desde la fecha de ese funesto nombramiento, lo estoy moralmente mucho más, no sólo por mis enormes crímenes, que no podría exponer sin escandalizar al Universo, sino también por el carácter melancólico que la naturaleza y mis padecimientos han fijado en mí, causándome un abatimiento y pusilanimidad irremediables" [6].

Aunque su humildad exageraba, había motivos sobrados para aceptar su renuncia. Hízose así y se eligió entonces a D. Eugenio Mendoza. Este había nacido en el Cuzco, el 15 de Noviembre de 1777, y fueron sus padres D. Matías y D.ª Ursula Jara. Estudió en el Colegio de San

[5] Institución de la Propagación de la fe y de la Civilización entre los Infieles de la América Meridional establecida en la capital del Perú el 2 de Julio de 1840, por el Illmo. Sr. Dr. D. José María de Arriaga... Lima. Imprenta de Eusebio Aranda. 1840.

[6] Juan de Dios Olaechea, nació en Castrovirreina. Hizo sus estudios en el Convictorio de S. Carlos. Se graduó de Maestro en Artes en la Univ. de S. Marcos. El 26 de Nov. de 1796 y el 30 de Oct. de 1799 sostuvo actos públicos de filosofía y Artes. Fue Cura del Ingenio (Ica) y del Cercado de Lima y el 14 de Mayo de 1838 se le nombró Capellán del Monasterio de Sta. Rosa. Falleció en Lima el 18 de Enero de 1848. Mss. Peruanos. C. V. tom. 11.

Bernardo y fue catedrático en el mismo. Se ordenó de presbítero el 15 de Setiembre de 1803 y ejerció el oficio parroquial en Livitaca, en calidad de coadjutor, y en Lares como Cura propio. El 19 de Noviembre de 1809 se graduó de Doctor en Teología en la Universidad de San Antonio y sucesivamente sirvió los curatos de Asillo y de Tinta. Fue nombrado Diputado por el Cuzco a la Asamblea Constituyente y luego por la Provincia de Tinta, al Congreso del año 1826, y en 1833 a la Convención Nacional. Este mismo año se le nombró Rector del Colegio de Ciencias del Cuzco, y Orbegoso le concedió la Maestrescolía de su coro. Durante el gobierno de la Confederación, Mendoza, que en el año 1836 había sido elegido Provisor y Vicario General, fue elegido para suceder a Orihuela. Eleváronse las preces a Su Santidad, y Gregorio XVI, a 17 de Setiembre de 1838, lo confirmó en el cargo.

A la caída de Santa Cruz, el Congreso de Huancayo ordenó la retención de sus Bulas, pero el Gobierno transitorio de D. Francisco Vidal les dio el pase el 7 de Enero de 1843, y pudo consagrarse en Lima en la Casa de Ejercicios de San Francisco, haciendo de consagrante Luna Pizarro, el 3 de Agosto de 1844, en presencia del Prefecto D. Domingo Elías, encargado del Poder ejecutivo por ausencia del Supremo Director D. Manuel Ignacio de Vivanco. Elegido Castilla Presidente Constitucional de la República, por decreto de 1 de Agosto de 1845, ratificó el pase dado a la Bula del Obispo Mendoza y pudo éste tomar pacífica posesión de su silla, gobernando la diócesis hasta el 18 de Agosto de 1854, en que ocurrió su fallecimiento.

No quedaba otra diócesis por proveer sino la de Guamanga o Ayacucho, cuyo Obispo, Gutiérrez de Coz, fue trasladado a la de Puerto Rico por León XII, en 1826. En este mismo año, Bolívar designó para esta sede al Deán de Arequipa, D. Manuel Fernández de Córdoba, pero éste, que no llegó a entrar en Ayacucho, fue depuesto el año siguiente. Quedó gobernando la diócesis, en calidad de Vicario Capitular, el Arcediano D. Luis de Aristizábal, hasta el año 1833, en que le sucedió el Deán D. Gregorio Barrenechea. El Gobierno de la Confederación presentó para esta sede a D. Juan Reymundes, pero falleció el 25 de Mayo de 1838, antes de recibir sus Bulas que le despachó la Santidad de Gregorio XVI. En su lugar, el mismo Santa Cruz eligió a D. Miguel de Orozco, nacido en Cochabamba en 1773, pero venido al Perú Bajo a la edad de trece años. Hizo sus estudios en el Colegio de San Ber-

nardo del Cuzco, y se graduó en la Universidad de San Antonio. El Obispo Orihuela lo nombró Provisor y Vicario General, y en la época del Presidente La Mar, se le concedió la silla de Deán. Con motivo de la caída de Santa Cruz, Orozco hubo de dejar el Cuzco y se retiró a Bolivia, donde en 1847 se le nombró Deán de la nueva diócesis de Chochabamba y más tarde fue presentado para la silla episcopal de La Paz, pero falleció antes de recibir la consagración episcopal.

Por fin, en el año 1839, el Gobierno peruano presentó para esta mitra, vacante unos diecinueve años, al Dr. D. José Santiago O'Phelan, Chantre de Arequipa. Gregorio XVI lo preconizó en Roma, el 12 de Julio de 1841 y, una vez recibidas sus Bulas, lo consagró en Lima el Arzobispo D. Fray Francisco Sales Arrieta, el 13 de Marzo de 1842. Este ilustre eclesiástico, estimado por todos los buenos, así por sus letras como por su virtud, había nacido en Arequipa el 18 de Agosto de 1774 y era hijo de D. Domingo O'Phelan, irlandés, y de D.ª Bernardina Recabarren y Quintanilla, de conocida familia de aquella ciudad. D. Domingo tuvo numerosa prole, pues sus hijos fueron diecisiete, de ellos siete varones, y el más notable fue José Santiago. Educado cristianamente, vino a Lima cuando sólo tenía trece años de edad, e ingresó en el Convictorio de San Carlos, donde tuvo por maestro a Rodríguez de Mendoza y por condiscípulo a D. Carlos Pedemonte. Una vez terminados sus estudios, quedó en el mismo Colegio como profesor de Filosofía y Teología, y entre sus discípulos merecen citarse el poeta José Joaquín Olmedo y el Dr. D. Juan de Dios Olaechea, cuyos actos literarios presidió. Aún no tenía 22 años cuando, en 1796, se le confió en la Universidad de San Marcos la cátedra de Teología, siendo más tarde Decano de esta Facultad.

Ordenado de Presbítero, ejerció el ministerio parroquial en Mito, Paucartambo, Acobamba y Cerro de Pasco, donde reedificó la Iglesia de Chaupimarca. En 1822, hallándose en esta parroquia, fue elegido Diputado a la Constituyente por Arequipa. Volvió a su tierra natal, donde se le dio el curato de Caima y en 1828 ocupó en su coro la silla magistral. Ascendió hasta la dignidad de Chantre y de aquí pasó a regir la diócesis de Ayacucho. Bien merecía ser elevado a la cumbre del sacerdocio aquel que siempre y en todas partes había dado pruebas de estar revestido de todas aquellas virtudes que deben adornar a

los ministros de Jesucristo. La integridad de su vida, su celo pastoral y su caridad para con todos, le conquistaron el afecto de sus feligreses. Lleno de los mejores deseos, hizo su entrada en Ayacucho el 18 de Julio de 1843. La diócesis había sufrido mucho con la ausencia del Prelado, y el Seminario se encontraba en completa decadencia. Su primer cuidado fue restaurarlo, así en lo material como en lo que decía relación con la formación de los seminaristas, teniendo para ello que echar mano de sus propias rentas. Visitó la diócesis, reparando los males que se habían seguido de la larga vacante, y en su ciudad episcopal predicaba con frecuencia a su pueblo. Debiósele también la obra del Cementerio, que no obstante de llevar pocos años, se encontraba en un estado lamentable.

Por desdicha, sus fuerzas comenzaron a flaquear y en Noviembre de 1847 hubo de venir a Lima a restablecerse. Viéndose casi imposibilitado para continuar en su oficio de Pastor, presentó a Su Santidad la renuncia de la mitra, que no le fue aceptada. Aún le quedaban diez años de vida, pero éstos hubo de pasarlos lejos de su diócesis amada, a la cual sirvió en cuanto pudo. El 22 de Setiembre de 1857, con la placidez del alma justa, la entregó a Dios, a los 83 años y días de su nacimiento, 59 de su sacerdocio y 15 de episcopado. El 25 se le hicieron solemnes exequias en la Catedral, con asistencia de las Corporaciones, Religiones, Seminario, etc., y sus restos fueron sepultados en la cripta de los Arzobispos.

2. Así el traslado de la sede como la segregación de Chachapoyas y Pataz, suscitó larga polémica. El año 1829 se debatió el asunto en el Senado de la República y al fin el Congreso aprobó ambos proyectos. El Ministro de Gobierno pidió informe al Cabildo de Trujillo en Noviembre de dicho año, y éste respondía el 21 de este mes. En su respuesta el Cabildo manifestaba que los considerandos en que se apoyaba la ley carecían de fundamento; muchos Obispados de América tenían su sede a bastante distancia de los pueblos que comprendía la diócesis; al crearse la nueva sede de Mainas, la Real Cédula de su erección le fijó sus límites de conformidad con las necesidades de aquellos territorios y no se incluyó población alguna de las situadas en los declives de la cordillera; estos límites deben respetarse y no se deben alterar, como lo previene la Ley 3.ª, Lib. 1.º, Tít. 7.º de la Reco-

pilación de Indias; finalmente, así para la traslación de la sede como para la desmembración que se intenta, es necesaria de todo punto la aprobación y confirmación de la silla apostólica, y el Cabildo carece de facultades para dar su beneplácito [7].

Las razones alegadas en primer término podían discutirse, pero lo que no tenía vuelta de hoja era lo se que decía al final. Sin embargo, por un abuso del poder, el Ministro dirigió al Prefecto de la Libertad una orden para que, si en el término de 24 horas el Cabildo no se avenía a entregar la jurisdicción sobre aquellas provincias, se les ocupasen las temporalidades a los canónigos y se les desterrase de Trujillo. El atropello era manifiesto y, además, injusto, pues los canónigos no hacían otra cosa sino respetar una ley canónica. Además, se les aplicaban penas proscritas por la Constitución y sin haber escuchado los descargos de los presuntos reos. El clamor fue general y en Lima apareció un valiente y bien razonado escrito que fue leído con avidez y cuyo título dice suficientemente cuál era su contenido. *Abuso del Poder contra la libertad de la Iglesia,* decía el encabezamiento, y aunque aparecía sin nombre de autor, se cree con bastante fundamento que él se debía a la pluma ágil y bien cortada del Arcediano de Lima. D. José Ignacio Moreno. En uno de los muchos papeles que circularon entonces con este motivo y fue reimpreso en Trujillo en la imprenta de Ramírez, titulado: *Carta dirigida a un amigo,* hallamos estas líneas que confirman nuestra suposición: "Me ha desagradado la nube de articulillos picantes y ofensivos insertos en los periódicos contra el Sr. Moreno, porque lo juzgan autor del papel titulado: Abuso del Poder contra la Libertad de la Iglesia, que ha ocasionado esta contienda, en la que ven ser parte, según U. me dice, los SS. Vidaurre, Mariátegui, Mora, Camporredondo y el cura Muñoz. Celebraré que sus escritos sean luminosos, imparciales y, sobre todo, moderados, que es lo más necesario, y por esto extraño que hasta ahora no se haya hecho más que zaherir".

El articulista tenía razón de sobra, toda la chusma liberal, encabezada por el voluble y desorbitado Vidaurre, no hizo sino vociferar sin aducir argumento alguno que justificase la precipitada e ilegal disposición del Ministro. Por fortuna, la razón y el sentido común se

[7] García Irigoyen. Monografía de la Dióc. de Trujillo. Tom. 3. Apéndice n.° 12.

impusieron y las cosas quedaron como antes. El Gobierno, como era justo que lo hiciese, pidió a la Santa Sede su aprobación. No se envió ésta de inmediato, porque en Roma tienen por costumbre documentarse y estudiar bien antes de resolver, pero se tomó un temperamento medio, como ya hemos visto. El 2 de Junio de 1843, Su Santidad Gregorio XVI, expidió la Bula *Ex sublimi Petri specula*, en la cual se aprobaba la traslación de la sede de Mainas a la ciudad de Chachapoyas y se le adjudicaban las provincias de este nombre y la de Pataz, que hasta entonces había dependido de la diócesis de Trujillo.

El Vice-Presidente del Consejo de Estado, encargado del Poder Ejecutivo, D. Justo Figuerola, le dio el pase a esta Bula, pero observando que en ella no se reconocía el Patronato y las regalías que por derecho competían a la Nación y que Su Santidad había procedido *motu proprio*, sin hacer mención de las preces que se le habían dirigido a fin de que se dignase aprobar lo resuelto. Al mismo tiempo se dio un decreto con la misma fecha, 23 de Setiembre de 1844, en el cual se determinaban algunos puntos relativos a la aplicación de la Bula, como el de no poderse proveer por entonces al establecimiento del Capítulo, por la insuficiencia de los diezmos, de cuyo producto se señalaban al Obispo 6.000 pesos en calidad de congrua [8].

3. El restablecimiento de la Jerarquía era un hecho en el año 1840, pero estaba pendiente el proyecto de crear un nuevo Obispado en Huánuco. La idea no era nueva. En Mayo de 1773 un misionero franciscano, Fray Bernardino de Peón y Valdés, en una Relación sobre el estado de las misiones que la Provincia de los Doce Apóstoles tenía en el Oriente peruano, exponía la necesidad de crear una diócesis o Vicariato con sede en Huánuco, cuya jurisdicción se extendiese a todas las Misiones franciscanas, desde Tarma por el Sur hasta Cajamarquilla, por el Norte y por todo el territorio que antes había dependido de los jesuítas hasta el río Marañón. Como no era posible pensar que este Obispado dependiese de la Congregación de Propaganda Fide y viniese a ser un Vicariato Apostólico, como los establecidos en países de misión, la sede de Huánuco caería bajo el Patronato Regio y en esta parte no se diferenciaría de las demás, pero

[8] Oviedo. Colección de Leyes... Tom. V, p. 189 y s.

en realidad vendría a ser una diócesis misional, y a los curas los sustituirían los religiosos misioneros. Fray Bernardino patrocinaba una idea que ofrecía ventajas a su Orden y Provincia, pero no pesó bien las dificultades que llevaba consigo y, en primer lugar, el sostenimiento de la misma. Tenía razón al decir que tal diócesis no necesitaba Catedral ni Cabildo de canónigos, pero el medio que sugería de convertir los curatos de Huánuco y Tarma en coadjutorías servidas por Tenientes de Cura, con cuyas congruas se sostuviese el nuevo Obispado, sin mayor desembolso del real erario, no era ni viable ni suficiente. Y por esta razón, precisamente, el proyecto cayó en el vacío, porque, dada la situación económica del Virreinato y los apuros financieros del Estado español, éste no iba a tomar sobre sí una nueva carga [9].

Unos cuantos años más tarde, el progresista Intendente de Tarma, D. Juan María de Gálvez, volvió a representar la conveniencia del Obispado de Huánuco. En el Consejo de Indias se acogió la idea, y el Rey dispuso que se consultara el caso con el Virrey, D. Teodoro de Croix, a quien se escribió el 27 de Octubre de 1787, a fin de que remitiera su parecer, después de consultar el asunto con quien procedía. El Cabildo secular de Huánuco emitió un informe favorable y propició la idea, alegando la enorme distancia que separaba a Huánuco de Lima. En cambio, el Cabildo Eclesiástico de Lima fue de parecer contrario, y en la sesión del 8 de Marzo de 1790 se examinó el punto y se contradijeron los fundamentos que se alegaban en favor de la desmembración de esta diócesis, y firmado el dictamen por los capitulares, se remitió al Virrey. Este en su respuesta también se declaró contrario al proyecto y manifestaba que, en general, no se creía necesario.

Ya en la época republicana, algunos diputados de la región del centro presentaron al Congreso un proyecto de ley, en virtud del cual se creaba el Obispado de Huánuco con los departamentos de este nombre y de Junín. El 9 de Agosto de 1831 se dio tercera lectura al proyecto y se revolvió pasase a la Comisión Eclesiástica. Esta debió pedir informe al Cabildo Eclesiástico de Lima, y el 13 de Setiembre los canónigos limeños, sin excepción, suscribían su dictamen, que en

[9] J. L. Perú y Bolivia. Prueba Peruana. Tom. IV, p. 282 y s.

resumen se reducía a lo siguiente: En caso de verificarse la división, los diezmos de las seis provincias interandinas que formarían el nuevo Obispado, se habrían de aplicar a éste y entonces el Arzobispado de Lima quedaría sin dotación suficiente, como lo demuestra el último cuadrante de esa contribución eclesiástica. Tampoco la Iglesia de Huánuco quedaría con dotación bastante, de modo que sólo en el caso de un aumento notable en los diezmos se podría pensar en la división. Ella no la puede hacer el Obispo, sino que ésta es atribución de la Santa Sede, sin cuya aprobación sería de ningún valor, pero aun la misma Santa Sede, siguiendo una práctica constante, no aprobaría la división si el Obispo de cuyo territorio va a desmembrarse parte de él, se opusiese justamente. Con menos razón puede intentar hacerla la potestad civil y, en vista de ello, firmaron el dictamen.

En Octubre, 15 de 1832, dos individuos de la Comisión Eclesiástica, Manuel Sebastián García y José Antonio González, dieron a la imprenta su propio parecer, el cual disentía del de los otros miembros de la Comisión, y se adherían a lo manifestado por el Cabildo limense por las razones que latamente exponían en su escrito [10]. No obstante lo dicho, en el año 1832, a 26 de Noviembre, el Congreso aprobó la creación de la diócesis de Junín, fijándole como sede la ciudad de Huánuco. En la ley respectiva, suscrita por Gamarra el 6 de Diciembre de dicho año, se decía que en dicho departamento de Junín había 79 doctrinas, distribuídas en 8 Vicarías foráneas con 203 pueblos y 201.259 habitantes, según el censo de 1795. El Gobierno no debió prestar mucha atención al asunto, pues no se dio el paso indispensable para que la división fuese una realidad, esto es, la aprobación del Sumo Pontífice. Hubo que esperar al año 1864, durante la administración del General Pezet, para que la idea se llevase a cabo.

Entre tanto, la escasez de vocaciones sacerdotales y misioneras se dejaba sentir en toda aquella región, así por no existir un seminario regional como por la extinción de la comunidad de Ocopa. Sin duda, por este motivo, el Prefecto de Junín se dirigió al Supremo Gobierno, solicitando el envío de misioneros, y el Gobierno debió solicitar del Cabildo Eclesiástico de Lima un informe al respecto. El 16 de Octubre de 1832, en sesión de Cabildo, se aprobó la respuesta y en ella se insistía

[10] Imprimióse en Lima en 1832 en la Imprenta de Masias.

sobre todo en el restablecimineto de la comunidad de Ocopa y la apertura del Noviciado de aquella casa, a fin de que no careciese de operarios la región de la selva.

4. Si el periodo de D. Jorge de Benavente fue corto, más todavía lo fue el de su sucesor D. Fray Francisco de Sales Arrieta. Aún antes de la elección del primero, ya había sonado su nombre para el Arzobispado, y Goyeneche, conocedor de los hombres, había estado en lo cierto cuando, escribiendo al Nuncio en Río de Janeiro, Mons. Ostini, le había dicho que, tanto Arrieta como Moreno, eclesiásticos por otra parte dignos, podían hacer mucho más por el bien de la Iglesia en el rango en que se encontraban. Ninguno se opuso tanto a su nombramiento como el mismo designado, y es sabido que no trepidó en escribirle al Sumo Pontífice pidiéndole con toda sinceridad y ahinco le exonerara de la carga que se pretendía echar sobre sus hombros. El mismo Congreso, previendo la resistencia que había de hacer, al decretar su nombramiento, expresamente hacía constar que no se le admitiría la renuncia que hiciese a la mitra.

Francisco de Sales Arrieta había nacido en Lima, el 29 de Enero de 1768, en un hogar conocido y de holgada posición. Inclinado a la virtud desde sus primeros años, vistió el sayal franciscano a la edad de 16, en el Convento de Jesús, de Lima. Hizo sus estudios en el de San Buenaventura, de la misma ciudad, hasta llegar al sacerdocio. Pasó luego al Convento de Santa María de los Angeles donde, durante doce años, enseñó a sus hermanos las ciencias sagradas y juntamente les sirvió de modelo en todas las virtudes religiosas, porque ya desde entonces sobresalía por su anhelo de la perfección. En 1801 se le trasladó al Convento grande y, en 1802, se le encargó la formación de los novicios. Algún tiempo después obtenía el título de Lector Jubilado, sin él pretenderlo, porque, como verdadero imitador de San Francisco, despreciaba las honras y vanidades del mundo. Habiendo muerto el célebre P. Fr. Juan de Marimón, fundador y director de la Casa de Ejercicios de los Descalzos, fue nombrado para sucederle y aquí desplegó el celo que lo animaba y que le hacía buscar las almas de sus hermanos con incansable afán.

En 1817 fue nombrado Visitador del Convento de Ocopa y de las misiones y luego de todas las casas de Lima y, por último, Director de

la Casa de Ejercicios de San Francisco y de la Tercera Orden [11]. Este fue el campo que le deparó la Providencia a fin de mantener viva la piedad de las almas buenas, avivarla en los corazones tibios y olvidados de Dios y desviar a muchos de las sendas del pecado. En 1835 un incendio destruyó en gran parte la Capilla de la Virgen del Milagro, y el Padre Arrieta emprendió con entusiasmo su reedificación, logrando dejarla en mejores condiciones que antes. En 1836 el Protector Santa Cruz trató de elevarlo a la silla de Ayacucho, pero él resistió decididamente a su planes. Continuó dedicado a sus labores apostólicas hasta que el Congreso de Huancayo lo eligió para la sede metropolitana, en la cual, como él mismo había de decirlo en su testamento, no había de recibir más que el dolor.

Cuando se contempla su retrato de cuerpo entero, que aún existe en el Palacio Arzobispal, sentado al lado de una mesa, con la mirada serena, la espaciosa calva y la madurez de los años pintada en el rostro, donde todavía no se han dibujado las arrugas de la edad, no obstante que ya pasaba de los setenta años, nos imaginamos que su gobierno había de ser duradero y que sus ovejas habían de gozar por algunos años de los cuidados de tan amable Pastor. Pero Dios lo dispuso de otro modo. Gregorio XVI lo preconizaba Arzobispo de Lima el 13 de Julio de 1840, y el Presidente Gamarra daba el pase a sus Bulas el 12 de Enero de 1841. Días más tarde, en 24 de dicho mes, le consagraba al Obispo de Alalia, D. Francisco Javier Luna Pizarro. Una muestra de su fervoroso espíritu nos la da el edicto que siendo todavía electo hizo publicar el 8 de Noviembre de 1840, invitando a uno y otro clero a participar en los Ejercicios Espirituales que habían de darse en la Casa de San Francisco como preparación para la fiesta de Navidad.

Arrieta ascendía al solio Pontificio, pero se veía privado de su Palacio, expropiado en los días de la independencia por el Estado y maltrecho por el uso que se había hecho de él y por el abandono en

[11] San Martín, a fin de premiar a las damas que se habían hecho acreedoras a una recompensa por sus servicios a la patria, creó una especie de condecoración para ellas y una de las agraciadas fue una religiosa de clausura, la cual, por consejo de Arrieta, la rehusó. Esto bastó para que el Protector ordenara su reclusión en el convento de San Pedro donde había una como cárcel para sacerdotes.

que se le dejó después. El Arzobispo, dirigiéndose el 22 de Abril a su Cabildo, pedía que éste ayudase a la mitra con 2.000 pesos para su reedificación, pues se trataba de un bien eclesiástco, y que se le vendiese el pontifical que había dejado el Arzobispo Las Heras y se guardaba en la caja de tres llaves. El Cabildo acordó contribuir a la obra y, teniendo en cuenta que el pontifical podía costar la suma solicitada, dispuso que se entregase al Arzobispo a cuenta de los 2.000 pesos pedidos, ofreciendo completar esta suma si el precio del pontifical no llegaba a cubrirla.

Habiendo llegado sus Bulas y el Palio, se dispuso en sesión de Cabildo del 23 de Julio, que se celebrase el acontecimiento con un repique general de campanas y que el Domingo 29 se cantara la Misa con Te Deum, como era costumbre. Arrieta anunció la visita del Arzobispado en los últimos días de Setiembre y le dio comienzo en la Catedral el 30 de este mes. Por un error involuntario, el electo había tomado posesión de la Sede, aun antes que fuese confirmado por el Pontífice, y éste, queriendo corregir el abuso y abrogar la práctica contraria, hubo de expedir en Roma un Bula, el 15 de Julio de 1840, sanando todos los actos jurisdiccionales que el Arzobispo hubiese practicado antes de su institución. Mas, como una muestra de la benevolencia del Vicario de Cristo para con él, el 31 de Mayo de 1842, lo nombraba Prelado Doméstico y Asistente al Solio Pontificio.

En Enero, 26 de 1842, Arrieta publicaba un edicto sobre la educación cristiana de la juventud, exhortando a todos, especialmente a los padres de familia, a poner sumo cuidado en la instrucción religiosa de sus hijos y encargando a los párrocos que, haciendo un padrón exacto de todos los niños de su feligresía, los convoquen los Domingos de Cuaresma, a fin de comprobar su suficiencia en esta materia. Invitaba asimismo a todos los eclesiásticos a auxiliar a los párrocos en esta obra y tomaba otras disposiciones a fin de asegurar la sólida formación religiosa de los niños, como un medio de prevenir los males de la impiedad. Esta exhortación la terminaba "en medio de los gemidos y lágrimas que eran el continuo alimento de su espíritu a vista de tantos males como afeaban a la hija de Sión", y le obligaban a implorar, como Moisés, el perdón para su pueblo o a pedir le borrase del libro de la vida. El 12 de Marzo de 1834 recordaba a todos sus hijos el comienzo del santo tiempo de Cuaresma y les llamaba

la atención sobre el modo de aprovecharse de esos días santos, huyendo de todo lo que pueda ofender los ojos de Dios, y a fin de evitar la profanidad que se había introducido en el templo, en particular en la música sagrada, prohibía que en las ceremonias se usase otra que la prescrita por los libros litúrgicos, y a todos pedía que unieran sus lágrimas con las suyas, a fin de obtener de Dios el restablecimiento de la paz y de tantos bienes perdidos.

Era éste el canto del cisne moribundo. En los primeros días de Abril, y por consejo de los médicos, hubo de salir al campo, dejando el gobierno en manos del Canónigo Lectoral, D. Francisco de Pascual y Eraso, pero la gravedad de su mal le obligó a volver a la ciudad, donde, con gran edificación de todos cuantos asistieron a su deceso, entregó su pura alma al que la había creado, el 4 de Mayo de 1843, repitiendo estas palabras: "Muero con mi Dios, muero con mi Dios". El Señor lo había puesto en el candelero para que el resplandor de sus virtudes iluminase a su grey y todos pudiesen aprender en su Pastor cuál es la senda que conduce a la verdadera felicidad. Ganar las almas, esa fue su misión, dijo admirablemente su panegirista D. Bartolomé Herrera: "su piedad fervorosa, su humildad, el candor y la pureza más que humana de su corazón, no eran más que las virtudes con que el Señor le había preparado para que desempeñara su ministerio singular: para que luchara por un lado con la impiedad y la corrupción y sostuviera por otro la fe amenazada y las virtudes de esta porción del rebaño de Cristo. *Et in diebus suis peccatorum corroboravit pietatem*" [12].

Vino a sucederle aquél mismo que le había impuesto las manos y había sido elegido Auxiliar de su antecesor, el Sr. Benavente. El Consejo de Estado lo presentó para la sede metropolitana, y en consitorio de 24 de Abril de 1845 fue preconizado por Gregorio XVI. En obsequio a la verdad, conviene saber que Luna Pizarro, al saber que se trataba de promoverlo al Arzobispado, escribió a Su Santidad manifestándole que por su edad y el delicado estado de su salud, no le sería posible emprender la visita de la arquidiócesis, muy necesitada de ella, por la cual sería de mayor provecho que se eligiese persona

[12] V. la Oración Fúnebre que en las exequias del Arzobispo pronunció D. Bartolomé Herrera. Obras. Tom. I. Lima, 1929.

suficientemente robusta que pudiera hacerla. El Pontífice le despachó, no obstante, sus Bulas y en carta particular le manifestó que hiciese la visita por medio de visitadores [13].

Luna Pizarro había nacido en Arequipa, el 3 de Diciembre de 1780, y era hijo del Teniente Coronel de Milicias D. Juan de Luna Pizarro y de D.ª Cipriana Pacheco Arauz. El 13 de Agosto de 1791 ingresó al Seminario de San Jerónimo, en aquella ciudad, y allí hizo con aprovechamiento todos sus estudios, yendo luego a graduarse en Teología y Derecho a la Universidad del Cuzco. No había aún recibido la tonsura y, a su vuelta del Cuzco, el Obispo Chávez de la Rosa lo nombró Profesor de Filosofía en el Seminario, en 1798, y el siguiente año lo llevó a su Palacio en calidad de familiar. Pasó de nuevo al Cuzco a fin de recibirse de Abogado en aquella Real Audiencia, en Setiembre de 1800, y dos años más tarde vino a Lima para incorporarse al Colegio de Abogados.

A su regreso, el Obispo Chávez de la Rosa le confirió las tres Ordenes Mayores en el año 1806, y como por la renuncia que había hecho de la mitra pasase a Lima y dejase de Gobernador Eclesiástico a D. Juan de Manrique, éste le nombró el siguiente año Vice-Rector y Regente de Estudios del Seminario. En 1808 se le otorgó el curato de Torata, beneficio que no llegó a ocupar por sí, pues, habiendo de salir para la península Chávez de la Rosa, pidió y obtuvo de Abascal que le permitiera llevar en su compañía a Luna Pizarro. Ambos se embarcaron en 1809 para la península, en donde permaneció hasta el año 1813. Habiendo sido elevado a la dignidad de Patriarca de Indias el Sr. Chávez de la Rosa, éste obtuvo para su protegido una media ración en el coro de Lima.

Vuelto a la patria, el Virrey Abascal le nombró Rector del Colegio de Medicina de San Fernando, donde entró en contacto con algunos catedráticos y estudiantes cuyas ideas políticas se inclinaban hacia la independencia. Ascendió a Racionero y fue nombrado Secretario del Cabildo Eclesiástico. En el año 1822 fue elegido Diputado por Arequipa y en calidad de tal le correspondió presidir la primera Asamblea Constituyente. Desde entonces toma parte activa en la política, aun

[13] Mss. C. V. tom. 33. Borrador de la Carta que remitió a Su Santidad pidiendo se le diese como Obispo Auxiliar al Canónigo Pasquel.

cuando por los vaivenes de la misma, por dos veces hubo de salir desterrado a Chile. A la caída del General La Mar, por tercera vez hubo de emigrar al Sur y no volvió hasta el año 1830, a fin de ocupar la silla de Deán del coro de Arequipa [14]. En 1834 es elegido Diputado a la Convención y es nombrado Presidente de la misma. Fueron para el Perú estos años luctuosos. Restablecida un tanto la calma, el Presidente Orbegoso lo presentó a Su Santidad a fin de que se le concediese la dignidad episcopal. Gregorio XVI atendió estas preces y lo nombró Obispo *in partibus* de Alalia. Era por entonces Deán del coro de Lima, puesto para el cual le había presentado el Gobierno el 2 de Abril de 1835. En Roma tuvieron en cuenta el cargo que entonces desempeñaba y hubo menos dificultad para elevarlo a esa dignidad. Lo que sí conviene anotar es que no fue nombrado entonces Auxiliar de Lima, ni el Arzobispo Benavente hizo indicación alguna al respecto, antes bien, el 8 de Mayo de 1837, pasaba una nota a la Secretaría General del Gobierno, pidiendo que no diese curso a las Bulas que instituían Obispo a Luna Pizarro, sin antes haberle oído en audiencia. Más adelante, el Arzobispo, sintiendo el peso de la carga que se había puesto sobre sus hombros, pidió que se le diese por Auxiliar.

Fue consagrado en la Catedral de Lima por Benavente, el 21 de Setiembre de 1837, con asistencia del Sr. Chantre y del Maestrescuela y siendo su padrino el General Orbegoso, Presidente del Estado Norperuano. A partir de entonces, dice Lavalle, Luna Pizarro prescindió de la política y, retirado a una celda del Convento de San Francisco, vivió dedicado al servicio de la Iglesia y al cumplimiento de sus deberes sacerdotales. En Mayo de 1839, el Gobierno anuló los nombramientos hechos en la época precedente para llenar las vacantes del coro de Lima. Como varios prebendados quedaban incluídos en el decreto y, entre ellos, el Deán Luna Pizarro, el Cabildo hubo de presentar un extenso informe, haciendo ver que la medida era contraria a los cánones y lesiva de los derechos del Cabildo, pues los beneficios eclesiásticos, una vez otorgados por el que tiene potestad para ello, aun cuando sea con título colorado, son inamovibles, y para despojar de ellos al que los goza, se requiere juicio previo y sentencia

[14] El Gobierno lo había nombrado Deán de Arequipa el 8 de Marzo de 1831. El Chantre Rivero tomó posesión en su nombre.

dada por autoridad competente, que en este caso es sólo la eclesiástica. Se tocaban también los inconvenientes que se seguían de la anulación de dichos nombramientos, uno de los cuales era el que al Deán Luna Pizarro se le había dado la colación canónica por el Arzobispo difunto y la Silla Apostólica había ratificado este nombramiento, pues al elevarlo a la dignidad episcopal, no le había señalado otra congrua que la renta de su prebenda [15].

Por fortuna, el Presidente Provisorio, Gamarra, escuchó estas súplicas y por decreto de 11 de Octubre de 1839 revalidó las presentaciones hechas durante la Confederación. Luna Pizarro continuó ejerciendo su cargo de Deán durante el arzobispado de D. Francisco de Sales Arrieta, pero a la muerte de éste, el 9 de Mayo de 1843, el Cabildo Eclesiástico lo eligió Vicario Capitular. En este mismo año el Gobierno lo eligió para la sede metropolitana, pero Luna Pizarro, a fin de no incurrir en el error en que había incurrido Arrieta, no se firmó en sus comunicaciones Arzobispo electo, sino tan sólo Obispo Alaliense. Por otra parte, el Cabildo tampoco le concedió el gobierno, no habiéndose tenido todavía noticia de su institución canónica por la Santa Sede.

5. Adelantándonos un tanto a la época que historiamos, nos vamos a referir a la erección del Obispado de Puno. Ya el Gobierno español pensó en dividir el extenso Obispado del Cuzco, segregando las provincias del Collao, y una R. C. de 6 de Diciembre de 1767 disponía que al Dr. D. Agustín de Gorrichátegui, presentado para la mitra cuzqueña, se le exigiese su consentimiento sobre la proyectada división. Nada se hizo, sin embargo, y el proyecto se hizo más urgente al disponer Bolívar el 7 de Agosto de 1825, que las provincias de Chucuito y Huancané, que dependían antes del Obispado de La Paz, se incorporasen al del Cuzco. En 1827 el Secretario de Estado, D. José María Pando, se dirigía al Gobierno, el 22 de Enero, para transmitirle el anhelo del Departamento por la erección de una silla episcopal en Puno. Más todavía, el Congreso de 1832 aprobó el 26 de Noviembre una ley autorizando su creación, en vista de comprender 5 provincias

[15] Mss. C. V. tom. 24. Borrador del Informe del Cabildo de letra de D. José M. Bermúdez.

con 250.000 habitantes, 57 parroquias y 30 vice-parroquias. La ley vino a ser letra muerta y pasaron años sin darle solución al problema. Sólo en 1861 el Gobierno de Castilla decidió recabar de Pío IX las Letras Apostólicas de la erección de la diócesis, y el Pontífice las concedió benignamente el 5 de Octubre de dicho año.

El Gobierno presentó para regir esta nueva sede al canónigo del Cuzco, D. Mariano Chacón y Becerrra, pero éste renunció una y otra vez, así ante el Presidente Castilla como ante el mismo Romano Pontífice, que le instó a aceptar, en carta de 2 de Octubre de 1862, no obstante las causas alegadas, a saber: su edad avanzada y achaques habituales. Hubo que esperar hasta el año 1864, en que fue elegido el Dr. D. Juan Ambrosio Huerta, Canónigo de Merced de la Metropolitana [16].

[16] Felipe A. de Piérola. Anales de la Iglesia de Puno. Tom. I. Lima. 1867.

CAPITULO VII

Situación religiosa en el Perú republicano

1. La Situación religiosa en la primera mitad del siglo XIX. — 2. Intromisiones del poder civil. — 3. La lucha doctrinaria. — 4. Escritores heterodoxos. — 5. Los defensores de la fe tradicional: D. José Ignacio Moreno.

Bibliografía: *La autoridad del Papa y sus representantes ante las Leyes Indo Peruanas.* Lima, 1893. — VARGAS UGARTE, *De la conquista a la República.* Artículos Históricos. I.ª Serie. Lima, 1942. — JORGE G. LEGUIA, *El Precursor. D. Toribio Rodríguez de Mendoza.* Lima, 1922. — *Anales Universitarios del Perú.* vol. VIII. Lima, 1876. *Biografía de D. José Ignacio Moreno.*

1. Diversos factores concurrieron a debilitar el sentimiento religioso del pueblo en estos años. Las autoridades civiles, a partir del siglo XVIII, ni daban muchas de ellas el ejemplo que debían dar, ni prestaban tampoco a los párrocos el auxilio necesario para hacer más eficaz su labor. Aquel cuidado y solicitud por el bien espiritual de las gentes se había ido perdiendo poco a poco, y si no se contradecían las actividades de los curas o religiosos, emprendidas con este fin, se las miraba muchas veces con indiferencia, como si fuera asunto que sólo tocaba a los eclesiásticos. Citaremos un ejemplo. En Setiembre de 1819, el Cura de Calca, D. José Benito Calderón, se dirigía al Protector General de Indios, D. Martín Mujica, y le daba cuenta del gran dolor que le causaban los desórdenes que advertía entre sus feligreses, sin poder darles el conveniente remedio. A cuatro puntos se ceñía su exposición. El primero era el relativo al descuido de los Caciques y Alcaldes Mayores en juntar a los indios los días festivos a fin de que asistan a la Misa, oigan la explicación de la doctrina cristiana y la

reciten de memoria, a fin de que no la olviden. Esta era una práctica muy antigua y muy recomendada en las sinodales del Obispado y en los Concilios Limenses. Si se tratara solamente de los que vivían en el pueblo y cerca de la Iglesia, el párroco podría urgirles la asistencia, pero muchos vivían dispersos en las estancias y distantes, de modo que sin la intervención de los Caciques no se podría lograr el objeto. Esta culpable indolencia no podría remediarse sin las providencias que tomara el Gobierno urgiendo a los dichos y aun a los Hacendados o Administradores, el cumplimiento de lo que estaba mandado.

El segundo punto tocaba también la indiferencia de los Caciques y autoridades subalternas, por lo que hace al cumplimiento pascual. Se desentienden de esto y, como los indios no asisten a las exhortaciones que les hacen durante la Cuaresma para urgir el precepto de la confesión y comunión, ellos de por sí no se mueven a hacerlo y las autoridades tampoco les hacen instancia alguna. El tercer punto era el relativo al escandaloso abuso que ha visto introducido con motivo de las fiestas, a las cuales traen los llamados danzantes. Fuera de los crecidos gastos que esto supone en el alquiler de vestidos y en la paga que les ofrecen, es común la corruptela de darles a cada uno de ellos una doncella para que les acompañe en el lecho durante los días que permanecen en el pueblo. Apenas se concibe que gente cristiana haga cosa semejante, pero como nadie les va a la mano, incurren en este delito, y cuando se les ha afeado, han alzado la voz para responder con insolencia que se les quiere quitar sus costumbres.

El último punto llamaba la atención del Protector sobre el pésimo estado de los caminos y de los puentes en todo el partido y los aledaños, lo cual dificultaba la administración de los Sacramentos, sobre todo en casos urgentes, y exponía a verdaderos peligros de la vida. Es de advertir que el Protector, en su carta al Presidente del Cuzco, confirmaba lo que decía el buen Cura de Calca en el punto tercero, y añadía que el 22 de Abril de 1815, como Diputado que era por Guamanga, lo había hecho presente al Rey [1].

Al sobrevenir la lucha por la Independencia, todos estos males se agravaron. Muchos Curas abandonaron sus doctrinas, unas veces de su voluntad y otras a la fuerza, por haberse inclinado a los de uno u

[1] C. V. Mss. tom. 24.

otro bando. Como muchas de las sedes quedaron sin Pastor y los Gobernadores Eclesiásticos o Cabildos no ejercían la vigilancia debida, las parroquias quedaban abandonadas con daño de los fieles. Entre los religiosos se hizo notable la dispersión, y como el Gobierno independiente favoreció la exclaustración, muchos dejaron los hábitos y aun cuando algunos se ofrecieron a servir de Tenientes en las parroquias, y de hecho entraron a servir algunas de ellas, no todos dieron buen ejemplo, y vinieron propiamente a quedar en calidad de vagos. Solo más tarde y en conformidad con las disposiciones de la Santa Sede, se comenzó a poner algún orden en esta parte.

La irreligiosidad, que antes era algo inaudito, se hizo más común, y los muchos extranjeros que vinieron con las tropas libertadoras, contribuyeron a extenderla. Los mismos jefes españoles, sobre todo algunos de los del séquito de La Serna, no dieron mejores ejemplos. El Obispo Goyeneche, escribiendo el 10 de Junio de 1822 a su hermano Juan Manuel, le dice que siente la separación del General Ramírez, pues es muy distinto a los nuevos jefes "que últimamente han venido, tan inmorales y libertinos, como el célebre... (siguen unos puntos suspensivos, pero creemos que alude a Canterac), que es un demonio, enemigo declarado de todos nosotros...". De este mismo dice que alardea de la protección del Virrey La Serna, a quien tiene alucinado con sus patrañas. En otra, de 30 de Agosto del mismo año, refiriéndose a los atropellos cometidos por los realistas, dice: "¡Qué insolencias y tropelías las que experimentamos de los Generales y Comandantes del Ejército del Rey! Parece que los enemigos no harán más que lo que sufren los pueblos de extorsiones de ellos. En tropas están metiendo en los campos a la caballada, que arrasa no solo las alfalfas, que no pagan, pero aun las plantas de trigo se las han comido, que es la única subsistencia de esta población. Ni nuestra chácara de Guasacache se ha eximido....". En otra, de 4 de Octubre, le dice que algunos de los jefes solo piensan en hacer dinero y alguno ha embarcado buena cantidad de pesos en el navío americano *Franklin* [2].

Los jefes patriotas, salvo algunas excepciones, no procedieron de otro modo, aun cuando en los principios, a fin de no herir los sentimientos religiosos del pueblo y enajenarse la voluntad de los clérigos,

[2] Arch. Goyeneche. Convento de la Merced. Arequipa.

obraron con cautela y se mostraron respetuosos. Afianzada la independencia e inspirándose en las doctrinas regalistas que supeditaban la Iglesia al poder civil, no trepidaron en conculcar sus derechos, como más adelante veremos. Ya en los primeros días de la libertad del Perú, y por obra de D. Bernardo Monteagudo, la Iglesia comenzó a sufrir sus ataques, y con el pretexto de que en las Casas de Ejercicios se socavaba la acción del Gobierno, se las mandó clausurar y, en consecuencia de ello, se obligó al Arzobispo Las Heras a dejar su sede. Después sobrevino la depredación. En Junio, 26 de 1822, gobernando Torre Tagle, se pasó una nota al Gobernador Echague, en la cual se hablaba del estado de aniquilamiento en que había dejado el Ejército español a la capital, lo cual era verdad, y la falta de introducción de plata, por lo que se hacía muy difícil el sostenimiento del Estado y en especial el urgente del Ejército, para dar un impulso a las operaciones, por lo cual y para evitar que las especies que no tuviesen esta aplicación fuesen presa de la codicia del enemigo, el Supremo Delegado deseaba "que toda la plata labrada de las Iglesias y Capillas, al paso que se destine en tan estrechas circunstancias a la conservación del país, se convierta con ventaja en beneficio de ellas mismas, luego que mejorada la actual situación podamos disfrutar de las riquezas que mantiene en su seno el Perú y, a efecto de que los enemigos jamás puedan calificar esta medida necesaria de una *providencia expoliativa* o acaso de un proceder menos religioso, ha resuelto S. E. se proceda inmediatamente a la colectación de la plata labrada de los lugares destinados al culto y bajo las bases y condiciones siguientes...".

Las bases eran éstas: una comisión compuesta de cuatro personas, el Presidente de la Corte Suprema, dos eclesiásticos nombrados por el Gobierno Eclesiástico y el Administrador del Tesoro, D. Juan Quintanilla, extenderá el inventario de todas las especies que van a ser secuestradas; se separará lo indispensable para el culto, y el resto se enviará a la Casa de la Moneda, cuyo Director entregará constancia de cuanto hubiere recibido; el Gobierno ofrece reintegrar, así el capital o valor de los objetos sustraídos como el rédito del mismo, a razón de 3 %. Monteagudo, que suscribía la nota, pedía a Echague que a la mayor brevedad se nombrasen los dos eclesiásticos que habían de

formar la Junta. Uno de los nombrados fue D. José Ignacio Moreno, pero éste declinó el formar parte de ella [3].

No hace falta decir que el Estado no cumplió con lo prometido y que la Iglesia de Lima, exhausta después de los secuestros y contribuciones exigidas por el poder español, vino a sufrir una nueva depredación por obra de los patriotas.

La supresión del Tribunal de la Inquisición, en 1813, trajo por consecuencia el que se abriese la puerta a libros impresos de dudosa ortodoxia o claramente contrarios a la fe y buenas costumbres. El mismo Arzobispo Las Heras, en una de sus cartas se refiere a este peligro y advierte que hace lo posible por evitar la circulación de dichos libros, ordenando inclusive la inspección de las librerías. El Gobierno independiente, deseando poner a salvo la religiosidad y moralidad del pueblo, dio un decreto el 3 de Agosto de 1825, prohibiendo la introducción y venta de libros inmorales, como ya dijimos. Estas disposiciones tenían eficacia cuando la autoridad velaba por su cumplimiento, pero faltando este cuidado, se hacía caso omiso de ellas. El hecho es que en el año 1823, D. José Mateo Aguilar, eclesiástico muy apreciado por su virtud y su saber, elevó un recurso el Congreso, en el cual, "como ciudadano y sacerdote, se ve compelido a remediar los males que están minando los fundamentos del edificio social".

En su sentir, dos son las fuentes que derraman hace tiempo la ponzoña en nuestro seno: una es la franquía con que se introducen y circulan libros contrarios a nuestra Religión, y desmoralizan a la juventud; y la otra, la libertad casi indefinida de la Prensa. Recuerda que en la sección primera, artículo primero del Estatuto Provisional dado por San Martín, se establece que serían gravemente castigados los que en público o en privado atacasen los principios y dogmas de la Religión del Estado, pero la ley no ha tenido efecto respecto a los que introducen o venden libros en que se viola esta disposición. Tras una erudita disquisición, en la cual demuestra cómo en todas las sociedades bien organizadas se ha considerado un delito el atacar los principios religiosos y de los males que se derivan de permitirlo, deduce que es imperativo el adoptar alguna medida a fin de desterrar del Perú todos los libros heréticos, blasfemos o sediciosos que por desdicha

[3] Arch. Arzob. Lima. Comunicaciones Oficiales.

circulan en el país. Otro tanto dice que sucede con la libertad de imprenta, no obstante el art. 2.° del Reglamento de la misma, en el cual se afirma que es un abuso punible atacar los principios de la moral y la tranquilidad pública. Por ello pide el Congreso se digne de proveer de remedio [4].

Todo cuanto llevamos dicho, y algo más que pudiera añadirse, nos revela que la religión, en sus dogmas y en su moral, sufrió grave menoscabo en la primera mitad de este siglo. Y decimos en la primera mitad de este siglo, porque no estaría en lo cierto el que dijese que este quebranto se debió al cambio de régimen. Recuérdense las palabras del Obispo de Trujillo, Carrión y Marfil, que hemos citado en el capítulo primero de este volumen, y ellas bastarán para convencerse que el mal venía de más lejos y que causas diversas empezaron a influir en esta decadencia religiosa, acentuada luego con ocasión de la prolongada campaña de la independencia y por el liberalismo de los primeros tiempos de la República.

2. Uno de los primeros efectos de ese liberalismo político y del arraigo de las ideas regalistas entre nosotros, fue la excesiva intromisión del poder civil en asuntos eclesiásticos. Los Gobiernos consideraron el Patronato ejercido por los Reyes de España como una prerrogativa de la Soberanía y fueron aún más allá de lo que válidamente podían hacer los Monarcas españoles en virtud del privilegio concedido. La primera intromisión con que tropezamos, es la ya citada al hablar del Arzobispo Las Heras, cuando el Protector, por medio de su Ministro, Monteagudo, ordenó la clausura de las Casas de Ejercicios de Lima, sin admitir las explicaciones que el Prelado hiciera en atenta comunicación. A éstas se siguieron otras, hasta en materias que en nada se rozaban con la disciplina exterior de la Iglesia, como en exigir que en la *Colecta* de la Misa se sustituyese el nombre del Rey por el del Gobierno de la República. Dicha Colecta se decía en tiempo de la dominación española por especial concesión de los Sumos Pontífices,

[4] C. V. Mss. tom. 24. El Supremo Delegado, con fha. 12 de Nov. de 1823, aprobó el Reglamento de Imprenta y en el art. 9.° del Título 3.° se dice: Los impresos que conspiren directamente a trastornar o destruir la Religión de la República o su Constitución Política se calificarán con la nota de subversivos en primero, segundo o tercer grado.

y su fórmula era la prescrita por la Sagrada Congregación de Ritos en 1675. Los gobernantes del Perú creían, erradamente, que la recitación de la oración *Et Famulos tuos,* dentro de la Misa, o la modificación de la misma, eran asunto de la competencia de los Ordinarios y que con facilidad se podía disponer, sin necesidad de acudir a la Santa Sede. Se controvertió el asunto más de lo necesario y se emitieron opiniones contrarias a la verdad, hasta que el Arzobispo Luna Pizarro, el 2 de Diciembre de 1845, publicó un edicto exhortando al clero y fieles a pedir por las necesidades de la República y ordenando que en todas las Iglesias y Capillas de la arquidiócesis, los sacerdotes, en los días festivos, una vez celebrada la Misa, recitasen con los fieles un Padrenuestro y un Avemaría por la paz y prosperidad de la nación. Por último, a petición suya, la Sagrada Congregación de Ritos, por un rescripto de 27 de Abril de 1846, autorizó el rezo de la Colecta añadiendo después de los nombres del Sumo Pontífice y del Obispo diocesano, la frase siguiente: *et Rempublicam et ejus Gubernium ab omni adversitate custodi.*

El Gobierno, juzgándose con derecho a ello, se atribuyó el nombramiento de los Obispos y de todos los beneficios eclesiásticos, pero no contento con esto, se metió a suprimir canongías, a reducir las rentas de los Capítulos y las dietas episcopales y aun a modificar los límites de los Obispados, cosas para las cuales, ni los mismos Monarcas españoles tenían facultad sin el asentimiento de la Santa Sede. Ahora se invocaba un pretexto, ahora otro, pero el hecho es que todas estas medidas no hacían sino mermar los derechos de la Iglesia y reducirla a condición de sierva. Esto no bstante, siempre y cuando se vio el Estado falto de recursos y en apuros económicos, cosa muy frecuente en los primeros años de vida republicana, aun prescindiendo de la época de la independencia, debido a la mala política hacendaria y a la inescrupulosidad en el manejo de las rentas fiscales, el Gobierno acudía a la Iglesia solicitando su ayuda, ahora bajo la forma de donativo, ahora de contribución forzosa o por vía de préstamo o empréstito.

Como era natural que sucediese, también se intentó la supresión de los diezmos, que en realidad venía a ser la principal, por no decir la única renta de la Iglesia. Ya en el año 1825 comenzó la Prensa liberal a combatir esta ley eclesiástica y salió a la palestra *El Censor Eclesiástico,* papel impreso en el Cuzco, y en el cual Benito Laso, que se

encubría bajo el anagrama de Tobías León, estampó una Disertación Histórico-Teológica sobre los Diezmos, falta de lógica y plagada de errores y contrasentidos. De ella se hizo eco en Lima un papel titulado *El Peruano Independiente*, que debió aparecer en 1825 ó 1826. En respuesta a unos y a otros, el Arcediano de Lima, D. José Ignacio Moreno, dio a la luz en Lima, en la Imprenta Republicana de José María Concha, en tres fascículos y 132 páginas en total, sus famosos *Diálogos sobre los Diezmos*, entre Jorge y Diceólogo, a los cuales puso por epígrafe estos versos de Juvenal:

> *Semper ego auditor tantum? nunquamne reponam*
> *Vexatus toties...?*

Tenía razón; la Prensa liberal y antirreligiosa, de matiz más o menos rojo, no cesaba en sus ataques a la Iglesia y sus ministros, condenando muchas de las loables costumbres aprobadas y sancionadas por la Suprema Autoridad y por el mismo Poder civil e incorporadas en el Derecho Canónico como leyes de la Sociedad fundada por Jesucristo. Hasta entonces, una que otra débil réplica se había escuchado y era ya tiempo de que una voz autorizada expusiese la ninguna razón que había para contravenir a lo establecido. Moreno tomó sobre sí esta tarea, y sus Diálogos son un modelo de sólida erudición eclesiástica, de lógica perfecta, de sentido común y de irrebatible argumentación. Difícilmente se hallará un tratado tan cabal sobre esta materia de Diezmos como el salido de sus manos. Le dio la forma de diálogo, para darle en cierto modo más amenidad y, al mismo tiempo, para tener oportunidad de deshacer los sofismas de los adversarios y acorralarlos en sus últimas trincheras.

Por desdicha nada de esto bastó, porque, como bien lo advertía uno de los interlocutores, "es una desgracia de nuestro tiempo que asuntos graves y serios, como el presente, se traten en folletos donde, con cuatro sofismas y otros tantos aspavientos y relumbrones de retórica, es fácil desfigurarlos a los ojos de los ignorantes o incautos para inducirlos a concebir opiniones falsas y perniciosas" [5].

En 1829 y con motivo del proyecto de ley presentado al Congreso Constituyente del año 1827, por el cual se disponía que el diezmo había

[5] Diálogo sobre los Diezmos. Parte Segunda. pág. 39.

de pagarse con deducción de los costos del cultivo, el Cabildo Eclesiástico de Lima elevó a la Cámara una *Representación* en la cual demostraba que tal proyecto era contrario a las leyes y a la práctica comúnmente observada en todas las naciones cristianas y no sólo disminuiría enormemente el producto de los diezmos, cuya integridad interesa al Estado no menos que a la Iglesia y Beneficencia pública, sino que de hecho lo iría anulando por la anchísima puerta que abre a toda clase de fraudes y pretextos para no pagarlo. Los firmantes hacían suyos los dictámenes y conclusiones de Moreno en la tercera parte de su Diálogo, a partir de la página 2, pero añadían algunas otras reflexiones de su propia cosecha, empezando por indicar que, no siendo la ley que obliga a pagar el diezmo una ley civil, sino una ley de la iglesia, no es posible que en un pueblo cristiano y sometido a la potestad eclesiástica, se trate de abrogarla sin intervención de la misma Iglesia y del Jefe de ella. Rebatían luego las razones en que fundamentaban su parecer los miembros de la Comisión a la cual el Congreso había entregado el estudio del proyecto y se remitían en lo demás a los *Diálogos* de Moreno que acompañaban.

Hubo un compás de espera, pero el 7 de Diciembre de 1832 el Congreso aprobó dicho proyecto. La disminución de los diezmos fue mayor de la que se suponía, porque en la práctica no se llegaba a pagar la décima parte del valor de las cosechas. Y sucedió lo que ya había previsto el Arcediano Moreno y habían repetido los canónigos de Lima, el diezmo vino a desaparecer por una ley dada en 1846, aun cuando se dilató su aplicación hasta cuando el Estado creara las rentas necesarias para la dotación del clero, seminarios, catedrales, etc. Esta nueva ley se dio el 4 de Agosto de 1856 y la completó otra de 3 de Marzo de 1859. Hízose cargo el Estado de la contribución decimal y dispuso que el Tesoro Público abonara sus respectivos haberes a los Obispos, Prebendados y clero parroquial, limitándolos con exceso, hasta el punto de convertirlos en los servidores peor retribuídos de toda la nación. Basta pasar los ojos por el presupuesto del culto y clero de los años que se siguieron hasta nuestros días, pera certificarse de la escasez con que el Estado ha suplido aquella contribución denominada diezmo que en buena parte se aplicaba en beneficio de la Iglesia.

A esta medida le había precedido otra, que demuestra la actitud de los Gobiernos de entonces. En 1829, después de la caída del Presi-

dente La Mar, ejercía el mando, con carácter provisorio, el General D. Antonio Gutiérrez de la Fuente. Este militar, que no ha dejado un glorioso nombre en nuestra Historia, expidió el 30 de Junio de dicho mes, un decreto por el cual resolvía reducir las rentas de los Obispos, que él denominaba pingües, en vista del lamentable estado de la Hacienda Pública y de la necesidad de imponer sacrificios a todos. Este decreto le fue enviado al Prefecto de Arequipa, y este funcionario lo transmitía al Obispo el 20 de Julio. Como se deja entender, Goyeneche con toda firmeza respondió que sería reo ante Dios y ante la Iglesia si no pedía la revocación del decreto. Días más tarde, el 2 de Agosto, envió su informe en donde extensamente hacía ver los inconvenientes de tal medida y el atropello que envolvía contra los derechos de la Iglesia y la dignidad de los Obispos. No dejaba, además, de observar que en aquel momento, por razón de hallarse vacantes casi todas las sillas episcopales, en último resultado venía a gravarse solamente a la de Arequipa, pues aun la del Cuzco, por no tener el Obispo el gobierno de su Iglesia, estaba reducido a una modesta pensión. Parecía, pues, que el decreto miraba únicamente a dañarle, sin haber dado motivo para ello, antes bien, consagrándose al cuidado de sus ovejas y de otras muchas que acudían a él por carecer de propio Pastor.

No satisfecho con esta representación al Ministro de Hacienda, el 19 de Setiembre del mismo año envió otra al Congreso que iba a reunirse. Por fortuna, el Gobierno declaró sin efecto todas las leyes y decretos expedidos desde el 5 de Junio último hasta la instalación del Congreso, y el 12 de Noviembre de 1829, el Ministro José de Armas comunicaba a Goyeneche que en ese día se había pasado una orden suprema al Ministerio de Hacienda a fin de que se le asigne su renta íntegra desde el primero del citado mes [6].

Nos haríamos interminables si fuésemos a referir uno por uno todos los incidentes de esta contienda entre la Iglesia y el Estado. Basta enunciar las disposiciones que desde los primeros años de la República se adoptaron sobre supresión de conventos, sobre reforma de regulares, sobre la admisión de novicios, aun en los monasterios de monjas; la sacrílega supresión de los superiores mayores de las

[6] C. V. Mss. tom. 9.

Ordenes, sujetando a los súbditos de éstas a los Diocesanos y desvinculándolos de los Generales; las facilidades que se dieron a los religiosos que deseaban secularizarse, todo lo cual tendía a la extinción de estos beneméritos institutos y de hecho fue causa de que algunos desapareciesen. El mal ejemplo dado por las autoridades superiores y el Congreso, lo siguieron las autoridades inferiores, y en 1831 es el Prefecto de Junín el que reclama por los derechos que los Párrocos exigen a los indígenas por los entierros de párvulos, y en 1845, otro del mismo Departamento se ingiere en lo que no le corresponde, y ordena la impresión y fijación de aranceles y, sin conocimiento de causa, denuncia los bienes rústicos pertenecientes a obras pías y cofradías, y pide se apliquen a fines de beneficencia, pues en manos de los mayordomos o cofrades no sirven más que para fomentar vicios y desórdenes [7].

Parece verdaderamente inconcebible que el Gobierno de la República, ante el cual se presentaba una tarea inmensa a fin de poner algún orden en la administración, sanear las finanzas y contribuir al progreso y desenvolvimiento del país, hubiera empleado su tiempo en estos asuntos, invadiendo el terreno de la Iglesia y promoviendo disputas curialescas que no tenían cuando acabar. No habían sido elegidos los que ejercían el mando para enredarse en cuestiones bizantinas con el clero y entorpecer la marcha de la Iglesia, cayendo a veces hasta el ridículo, como sucedió en el año 1833, cuando el Ministro de Gobierno pasó al Cabildo una nota en nombre de D. Braulio Camporredondo, que se hallaba encargado del Poder, a fin de que entregase el gobierno de la arquidiócesis, sin reservarse facultad alguna, al Vicario Capitular, propuesta que el Cabildo hubo de rechazar como atentatoria de sus derechos y los de la Iglesia [8].

Mas, para colmar la medida y como una prueba de que este espíritu antirreligioso y cismático perduró entre nuestros gobernantes, nos vamos a referir, finalmente, a la ley sobre elección de Obispos que Tellería, encargado del Poder y Presidente del Senado, suscribió el

---

[7] El Redactor Eclesiástico. N.° 5 y s. Lima, Diciembre de 1845.

[8] Representación del Cabildo de Lima suscrita el 23 de Setiembre de 1832. Fol. 16 p. Lima, 1833. Imprenta de José Masias.

19 de Octubre de 1832, dando el cúmplase a la dada por el Congreso en 17 del mismo mes. En síntesis, se prescribía todo el ceremonial que había de adoptarse al siguiente día de la elección del Vicario Capitular, vacante la sede. Como si no existiesen prescripciones canónicas o disposiciones sinodales o capitulares al respecto, los legisladores se metieron a dar las normas que habían de seguirse, inclusive si habían de hacerse rogativas y celebrarse la Misa, convirtiéndose en maestros de ceremonias o sacristanes mayores. En síntesis, la elección habían de hacerla los Curas por Vicarías foráneas, y se habrían de elegir doce sujetos, seis de los cuales serían extradiocesanos. De todas estas listas se remitiría copia al Prefecto del Departamento y en la capital se convocaría a los canónigos, asistiendo aquel mandatario en lugar preferente, y se haría el recuento de las actas y de los votos, redactando la lista de los doce que hubiesen obtenido la mayoría, la cual se enviaría a la Junta Departamental, y ésta formará la terna doble que se había de enviar al Senado.

Como se ve, se trataba de introducir un sistema de elección completamente en desuso y que, si en algún tiempo se practicó de un modo análogo en la primitiva Iglesia, no en vano habían trascurrido diecinueve siglos, y la Iglesia, con su autoridad soberana, había introducido otro procedimiento, ratificado por el tiempo y por la experiencia y que nadie sino el Supremo Jerarca podía modificar. Este proyecto vino a ser letra muerta, como no podía menos de ser, y ya Castilla en el año 1845 lo derogó, aun cuando unos años más tarde, en tiempos de Echenique, el Congreso, el 10 de Diciembre de 1851, la renovó casi enteramente [9]. No tuvo aplicación, y en 1864 se resolvió que "mientras se disponía la ley que disponga el modo cómo debe hacerse la elección de Obispos, el Congreso proveerá las sedes vacantes a propuesta, en terna doble del Poder Ejecutivo". Tal fue el método seguido hasta fines del siglo XIX, y Su Santidad Pío IX, al conceder a los gobernantes del Perú el derecho de Patronato, bajo ciertas condiciones, expresamente hace mención en sus Letras Apostólicas del derecho de presentación a las mitras vacantes, dentro de

[9] Oviedo. Colección de Leyes & Tom. V. — R. Vargas Ugarte. De la Conquista a la República. Artículos Históricos. Primera Serie. p. 281. Lima, 1942.

un año de la vacancia. Más tarde esta concesión ha sido modificada de acuerdo con la Santa Sede [10].

3. La lucha no se ciñó únicamente al campo de las relaciones entre la Iglesia y el Poder civil, también alcanzó al terreno de las ideas, como fruto de la libertad de Prensa y de las desviaciones mentales de muchos espíritus contaminados con el filosofismo racionalista del siglo XVIII y del anticlericalismo, que fue su consecuencia, y que por entonces había invadido la misma España. Es revelador el hecho de que, a partir de 1812, así en los periódicos como en otros papeles impresos, se estampen artículos o comunicados, muchas veces anónimos, en los cuales se condena y satiriza a la Inquisición, al Jesuitismo, a la Escolástica y aun al Papado, y se defiendan en cambio la intolerancia religiosa, el regalismo o cesarismo de los Reyes, la libertad de pensar, las tendencias galicanas y otras manifestaciones de la irreligiosidad del siglo. Había razón para alarmarse, y algunos Prelados no dejaron de hacer pública su preocupación.

Las columnas de *El Investigador*, papel periódico que en Julio de 1813 comenzó a publicar en Lima el alemán Guillermo del Río y terminó en Diciembre de 1814, dieron acogida a las invectivas y críticas más desembozadas contra la Iglesia. Los artículos, por lo general, no llevaban nombre de autor, pero en ellos se zahería lo más santo y digno de respeto, como el culto de los Santos, el estado religioso, la constitución de la Iglesia, el Papado y los legados o donaciones pías. En sus primeras páginas apareció una carta del fraile jerónimo Diego Cisneros, conocido jansenista y hombre bastante libre en el hablar y en el obrar, en la cual acumulaba muchos cargos contra la Inquisición española. Esto habría sido lo de menos, y más todavía tratándose de un Tribunal que acababa de ser abolido por las Cortes, pero los redactores o colaboradores de *El Investigador* se atrevieron a más y, bajo pretexto de depurar la devoción y apartar a los fieles de todo culto supersticioso, se condenaban muchas prácticas piadosas y se ridiculizaba a los que se dejaban llevar exageradamente de su afición a los Santos. Pero, aun dando de barato que su intención fuera en

[10] V. mi estudio: Aspectos Históricos del Nombramiento de Obispos en el Perú. De la conquista a la República. (Arts. Histór.) I.ª Serie.

realidad separar el oro de la escoria y evitar los excesos y superfluidades en que incurre la gente vulgar y poco instruida en la fe, se caía con frecuencia en el extremo opuesto y se reprobaba lo que la Iglesia daba por bueno y santo.

Se hizo célebre por las réplicas y contrarréplicas a que dio lugar la crítica que se hizo de la devoción al Corazón de María Santísima, como si se tratara de una novedad y de algo insólito y contrario al sentir tradicional de la Iglesia y a la sana teología. En Lima, y en la Capilla interior de la Casa Profesa de Nuestra Señora de los Desamparados, el año 1726 se instalaba una Congregación Mariana que tomó precisamente por titular al Corazón Purísimo de María y tuvo como primer Prefecto al Virrey, Marqués de Castelfuerte. Desde entonces y gracias al celo del P. Alonso Messía, de la Compañía de Jesús, que la había fundado, el culto al Corazón de María se fue extendiendo y en el año 1808, al fundarse el Ilustre Colegio de Abogados, por acuerdo de los fundadores se estableció en al artículo primero de los Estatutos que el Colegio se ponía bajo la protección del Purísimo Corazón de María, cuya fiesta, en la Dominica infraoctava de la Asunción, se habría de celebrar con la mayor solemnidad con Misa y comunión general.

Por fortuna, el virtuoso y docto agustino Fr. Bernardo Sanz, salió en defensa de su culto, injustamente impugnado, y dio a la luz en Lima el manifiesto sobre el debido culto de los Corazones de Jesús y de María, en 1813. Los contrarios no se dieron por vencidos, y se suscitó una polémica que demuestra cómo había llegado hasta nosotros el contagio del jansenismo, pues se combatía una devoción hoy extendida por toda la Iglesia Universal y a la cual no se puede poner tacha con fundamento. También se ridiculizaba la devota práctica puesta en uso por nuestra Patrona Santa Rosa, de preparar un ajuar espiritual al Niño Jesús en los días que preceden a su nacimiento y, lo que es más grave, se condenaba a los Papas por haber autorizado el tormento en los juicios, como si ésta no hubiese sido una práctica comúnmente adoptada por los tribunales de la época [11].

[11] Algunos han supuesto que el impugnador de la Devoción al Corazón de María fue el Canónigo D. Toribio Rodríguez de Mendoza y en el ejemplar que

4. Tenía, pues, sobra de razón D. José Mateo Aguilar cuando, el año 1823, como hemos visto, recurría al Congreso de la República a fin de que pusiese límite a la circulación de impresos contrarios a la fe católica y a las buenas costumbres y se frenase la excesiva libertad de la Prensa periódica. Como su voz apenas fue oída, el mal continuó haciendo progresos, y nuevas publicaciones heterodoxas salieron a la luz. Una de ellas fue el *Proyecto del Código Eclesiástico,* de D. Manuel Lorenzo Vidaurre, impresa en París en 1830 y puesta en el Indice de los Libros Prohibidos. Ya en el año 1827 y hallándose Vidaurre en Panamá, pronunció un discurso en la Asamblea Americana allí reunida, que luego transcribió el diario oficial *El Peruano,* y que hizo exclamar al Obispo de Popayán, D. Salvador Jiménez y Padilla esta frase: "Confieso con toda la sinceridad de mi sagrado carácter, que me suspendí y asombré de tal modo que me parecía haberse helado la sangre en mis venas, principalmente cuando leí la primera proposición que se atreve a sentar en la forma siguiente: La elección de Obispos y Arzobispos se ha de hacer presentando el clero y el pueblo tres personas..." [12].

El discurso venía a ser tortas y pan pintado si se le compara con el *Proyecto del Código Eclesiástico,* amasijo inconcebible de los más solemnes dislates y contrasentidos que se le pueden ocurrir a un cerebro humano y que están delatando, o un desequilibrio mental o una ofuscación enfermiza de la mente. Al Proyecto en sí mismo le preceden tres disertaciones, la primera sobre el Obispo de Roma, Legados, Arzobispos, fuero y costumbres de los eclesiásticos; la segunda, sobre el matrimonio de los eclesiásticos, y la tercera parte sobre la confesión auricular. Todas tres sirven de fundamento a los artículos del Código, en los cuales se echa por tierra buena parte de la dis-

---

poseemos de la *Defensa de la Carta publicada en El Investigador* n.° 59..., uno de los escritos que circularon entonces, se anota: Por Toribio Rodríguez. No nos parece probable esta opinión, primero, porque la primera impugnación de este culto aparece firmada por las iniciales L. M. las mismas que pueden verse en otros artículos de El Investigador y, segundo, porque el estilo y la mordacidad de algunas frases no dicen bien con el carácter del Rector del Convictorio y con sus sentimientos religiosos.

[12] Contestación que el Obispo de Popayán da a las preguntas que los fieles cristianos hacen a los SS. Obispos para tranquilidad de su conciencia... Popayán, 1827. Reimpr. en Trujillo, año de 1827 administrada por Paredes.

ciplina eclesiástica, y todo ello con una falta de criterio y de lógica que espanta. Se reconoce el primado del Obispo de Roma, pero en cambio se exige al candidato para un Obispado el que no haya tenido relaciones con el Supremo Jerarca de la Iglesia. Se acatan los Concilios, pero sus dictámenes quedan sujetos a lo que resuelva la República en los sínodos que convoque. Para muestra basta un botón. Combate el celibato y autoriza el matrimonio de los clérigos, a los cuales está prohibida la caza, pero no la pesca, sin duda porque los Apóstoles fueron en su mayoría pescadores.

Las penitencias corporales se han proscribir, según Vidaurre, y el confesor o predicador que indujese a otros a practicarlas, incurrirá en suspensión perpetua. Los frailes no podrán confesar o dirigir conciencias. Fuera de los párrocos, no podrán confesar mujeres sino aquellos que hayan pasado de los cincuenta años y hayan dado pruebas de moral intachable. Las confesiones de mujeres, si son frecuentes, no deben pasar de un cuarto de hora. Como ve el lector, muchas de estas disposiciones son risibles, pero otras tendían a extinguir instituciones muy laudables como las Ordenes Religiosas. Sólo se tolerarían cuatro de hombres, las de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y la Merced, y dos de mujeres, las Clarisas y Agustinas. Los postulantes a ellas no podrían ingresar al noviciado sino cumplidos 26 años, y para la profesión se exigirían 30. No podrán tener renta alguna y el Estado cuidará de su manutención. Todas sus propiedades pasarán a poder del Estado, y el número de religiosos en cada Orden de varones no pasará de ciento y el de religiosas de ochenta. En ninguna ciudad podrá haber más de un convento de la Orden. Por remate de esta rápida enumeración de los artículos del Código, digamos que la ley XV del Título XIX declaraba delito de alta traición introducir jesuítas en el territorio de la República.

Un Proyecto de esta naturaleza no podía hacer fortuna, y aun los más despreocupados lo consideraron utópico y absurdo. Vidaurre, versátil y desorbitado en todo, se arrepintió de haberlo escrito y más tarde retractó muchas de las ideas que había expuesto en él. En 1839 daba a la luz su obra titulada: *Vidaurre contra Vidaurre*. Volumen 1.° Curso de Derecho Eclesiástico. Dedicó la obra a D. José Manuel Pasquel, Vicario General entonces de la arquidiócesis y más tarde Arzobispo de Lima. A manera de prólogo antepuso a la obra el

"Motivo de escribir esta obra". Dice allí que hacía cuatro años había resuelto retractarse y satisfacer a Dios y a la opinión pública por las opiniones escandalosas que había vertido y que en el mismo Congreso había declarado que su *Plan del Perú* era un libro abominable por algunas de sus notas, y que si había seguido al limeño Olavide en sus errores, también quería imitarle en el arrepentimiento.

Es posible que hubiera sinceridad en sus palabras y en lo que añade sobre haberle abierto los ojos la Providencia visitándole con la adversidad, pero su inconstancia se puso de manifiesto aun después de publicada esta obra que quería ser una retractación. Una vez dada a la luz, el Promotor Fiscal del Arzobispado, D. Pedro Benavente, hubo de intervenir debido a la denuncia que hizo del libro el P. Fray Angel Vicente de Zea, dominico. El Arzobispo electo, D. Fray Francisco de Sales Arrieta, rogó al P. Zea especificara los errores que contenía, y éste manifestó que en la obra se reproducían los mismos errores que había enseñado el Arzobispo de Spalatro, Marco Antonio de Dominis. Designó entonces el Arzobispo como censores al Pbro. José Mateo Aguilar y al P. Fr. José Vicente Seminario, de la Orden de Santo Domingo. Ambos dieron su dictamen que ratificaba lo dicho por el P. Zea y el Arzobispo Arrieta, deseando evitar una condenación explícita de la obra, invitó al autor a conferenciar con los censores, a fin de que explicase ante ellos su pensamiento. Vidaurre se negó a hacerlo y manifestó que se entendería directamente con el mismo Prelado. Este accedió a ello, pero Vidaurre no se presentó.

Dado el tiempo transcurrido no hubo más remedio que expedir un auto en el cual se declaraba que la obra *Vidaurre contra Vidaurre* contenía errores condenados por la Iglesia y se aconsejaba a los fieles a abstenerse de leerla. Un hijo del autor, D. Melchor Vidaurre, salió entonces en defensa de su padre y se presentó ante la Corte Suprema de Justicia, querellándose del P. Zea y del Arzobispo e interponiendo recurso de fuerza contra el decreto arzobispal. La causa siguió su curso, pero los Magistrados supieron con habilidad evitar un fallo, y las partes quedaron cada una en posesión de su derecho [13].

[13] Contestación del Abogado del Dr. Vidaurre al Informe pronunciado por el Promotor Fiscal sosteniendo el auto del Illmo. Arzobispo por el que condena y prohibe como herética la obra titulada: Vidaurre contra Vidaurre. Lima, 1840.

Hay que convenir en que buena parte de los errores de Vidaurre procedían de su ligereza y de su deficiente preparación teológica. Con excesiva presunción, hija del concepto que tenía de su talento, se lanzaba a escribir y decidir sobre temas que no eran de su competencia y por fuerza tenía que desbarrar. En su abono debemos reconocer que tuvo bastante alteza de ánimo para confesar que se había equivocado y, como Olavide, se arrepintió de su pasado. No cayó en la ceguera recalcitrante de un Vigil, ni le dominó su refinada soberbia, y tampoco dio en la manía clerófoba de un González Prada y comprendió que siempre exalta al hombre el doblegarse ante la verdad.

Casi por el mismo tiempo un arequipeño, saturado del liberalismo reinante en cierto medio y exaltado por la pasión juvenil, D. Benito Laso, lanzaba sus ataques contra la Iglesia desde las columnas de *El Sol del Cuzco*. Se dice que en 1824 había publicado en Lima un papel titulado *El Robespierre Peruano*, y esto sólo nos ofrece una prueba de su jacobinismo. Inspirado en estos principios continuó abordando temas que decían relación con la Iglesia, y en 1825 comenzó a editar *El Censor Eclesiástico*, en el cual y bajo el nombre de Tobías León, publicó una Disertación sobre los Diezmos, propugnando su abolición. Ya en el prospecto de este papel, que tuvo vida bien efímera, decía Laso que su objeto era ocuparse del régimen externo de la Iglesia en sus relaciones con la política, "sin tocar en nada a la creencia y disciplina espiritual, que se merecen el más alto respeto por fe y por nuestra Constitución". Esta era una salvedad bastante común entre los anticatólicos de entonces, porque no era posible combatir el dogma abiertamente, pero en realidad no prestaban a la Iglesia y a sus dogmas aquel acatamiento que exige de todo cristiano la verdadera fe.

No faltó quien impuganara sus ideas avanzadas y peligrosas, y hubo de defenderse de quienes le tachaban de impío. Más adelante, los años y la experiencia debieron mitigar sus arrestos jacobinos, y la política, más bien que la lucha contra la Iglesia, atrajo su atención. Una vez llegado a la magistratura se le advierte más templado y aunque no renunció al liberalismo, éste no tuvo el tinte rojo de los años de su juventud. Cuando en el año 1846 D. Bartolomé Herrera pronunció su Oración Patriótica el 28 de Julio, Laso no pudo menos de tomar la pluma para impugnarle, sobre todo por la doctrina del gran

Rector del Convictorio de San Carlos sobre la soberanía popular. Para los liberales ésta era la base de todo su sistema político, sin caer en la cuenta de lo deleznable que era. Un remitido que apareció en *El Correo Peruano*, periódico que había escogido Laso para esgrimir sus armas con el adversario y en el cual se le zahería y ponía en ridículo, le obligó a retirarse de la lid.

Por aquel tiempo entra en escena el poeta español D. José Joaquín de Mora, a quien más tarde Santa Cruz nombraría su Secretario particular y a cuya sombra ascendió rápidamente hasta su envío a Europa en calidad de Agente del Protectorado. Mora publicó en Lima, en 1832, sus *Cursos de Lógica y Etica, según la escuela de Edimburgo*, obra que suscitó los recelos del Cabildo Eclesiástico de Lima, el cual, en sesión de 2 de Noviembre de dicho año, hallándose vacante la sede, resolvió pasar una nota al Gobierno a fin de que se prohibiese el uso de ella en la enseñanza, por contener máximas contrarias a la religión del Estado. No se había difundido aún, pero en un Colegio que el mismo Mora había abierto en la capital, se había adoptado como texto de Filosofía el curso en cuestión y, posiblemente, no faltaron padres de familia que lo denunciaran.

Más nefasta y disociadora fue la obra de Francisco Javier Mariátegui, Gran Maestre de la Masonería del Perú, quien desde sus primeros años comenzó a combatir a la Iglesia. Uno de los trabajos de su juventud fue la traducción de la obra del regalista lusitano Antonio Pereira de Figueredo, sobre el derecho de los Metropolitanos de Portugal para confirmar y consagrar a los Obispos sufragáneos nombrados por el Rey, con independencia de la autoridad del Pontífice. Este mal digerido escrito en que se negaba la supremacía del Papa, servía admirablemente al intento de Mariátegui, quien, deseando desvincular a Roma de la Iglesia del Perú, decía en el prólogo: "Sabiendo que no hay ley que nos obligue a recurrir a Roma para consagrar a nuestros Prelados y experimentando los graves daños de tan prolongadas vacantes, ¿por qué no abrazarán las Américas la sana doctrina de este ilustrado y piadoso escritor?".

Tras esta insulsa y desmañada disertación que el Arcediano Moreno pulverizó en su magistral estudio sobre la Supremacía del Papa, cabe citar del mismo Mariátegui la defensa que hizo del libro de Vidaurre, mandado prohibir por el Arzobispo de Lima y sobre el cual dieron un

dictamen desfavorable el Pbro. Aguilar y el P. Vicente Seminario. Firmóla con el seudónimo de Marca-Martillos, pero sus golpes se perdieron en el vacío, y el Hermano tres puntos no hizo, como se dice, sino majar en hierro frío. No cejó por eso en su empeño de atacar a la Iglesia y en el año 1845 se le ofreció de nuevo la ocasión de intervenir, oponiéndose, en su calidad de Fiscal, al pase de dos Breves de Su Santidad Gregorio XVI. En su sentir "los Breves eran una usurpación de Roma y una nueva reserva contra el derecho del Gobierno y de la Iglesia Peruana". No faltó quien le replicara desde las columnas de *El Comercio*, y en *El Redactor Eclesiástico* del 7 de Enero de 1846 se publicaron también unas Observaciones muy atinadas, haciendo ver los errores de bulto en que incurría el Fiscal y la ninguna razón que había para que no se concediese el pase a los dichos Breves, en uno de los cuales se concedía al Arzobispo Luna Pizarro la gracia de Prelado Doméstico, Asistente al Solio Pontificio [14].

Nada de esto bastó para que Mariátegui renunciara a sus pretensiones de sujetar a la Iglesia al Estado y corrigiera sus ideas impregnadas de febronianismo y por tanto heréticas. En el año 1852 y con motivo del envío de D. Bartolomé Herrera a Roma, como Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, se suscitó el asunto del Concordato. No hacía mucho tiempo que Santa Cruz había celebrado un convenio semejante con Roma, aun cuando el Congreso de Bolivia no le concediera luego su aprobación y los masones del Perú temieron que Echenique, por medio de Herrera, hiciese otro tanto. "Conocieron todos, dice el mismo Mariátegui (se entiende todos los siervos del triángulo y del mandil), que convenía escribir y probar que el Concordato de Santa Cruz era malo y que debía ser desechado en Bolivia y abstenerse los demás Gobiernos americanos de mandar Ministros a Roma. Mi caro amigo Vigil exigió de mí entonces que me encargase de esta tarea". Y héte aquí que D. Francisco Javier empuña la péñola y emborrona unas cuantas cuartillas en estilo mazorral, falseando la historia y con falta de sindéresis, para dar gusto a Vigil y a todos los sectarios de entonces. Cuando supo que Herrera no había

[14] V. Colección de los artículos que con motivo del Dictamen Fiscal sobre los Dos Breves de Su Santidad Gregorio XVI y en defensa del Catolicismo Peruano ha publicado en el diario *El Comercio* un sacerdote del clero limano... Lima, Imprenta del Comercio. 1845.

celebrado Concordato alguno, guardó sus cuartillas, pero en el año 1856, la resistencia de los Obispos, dice él mismo, a jurar la Constitución y la oposición que hace el clero a toda mejora, le indujeron a publicarlo [15].

Este escrito, como otros de su laya, yacen hoy sepultados en el olvido, y ni por curiosidad hay quien lo tome en las manos y ojee sus páginas. Sería perder el tiempo, porque Mariátegui no hace sino repetir los errores y extravagancias de Febronio, Marco Antonio de Dominis, Villanueva, Tamburini y toda la turbamulta de jansenistas, regalistas y cismáticos, una y muchas veces refutados y reducidos a polvo. Por desgracia, a Mariátegui no le faltaron sucesores, y más adelante veremos a Vigil y a otros repetir hasta el aburrimiento la cantinela de nuestro Gran Maestre.

5. La Iglesia no permaneció muda en este período. Dios, que vela sobre ella, movió a muchos a tomar la pluma y a salir en defensa de la fe tradicional y de los derechos de la Esposa de Cristo conculcados o preteridos. Es verdad que nos faltaban Obispos que elevaran su voz autorizada para condenar las audacias de la impiedad, pero otros suplieron su falta. Sólo Goyeneche, que regía la sede de Arequipa, se alzó como pastor vigilante contra los que amenazaban su rebaño y volvió por los fueros de su dignidad y por los de la Iglesia cuando la potestad civil o los secuaces del liberalismo intentaron hacer-

[15] Uno de ellos, aunque en tono menor, fue D. José Gregorio Paz Soldán, impertérrito defensor de la Supremacía del Poder Civil sobre el Eclesiástico y a quien debemos muchos decretos lesivos de los derechos de la Iglesia. Ya en 1845 y siendo Ministro de Estado pasó al Secretario del Arzobispo una nota, acusando al Pbro. José Mateo Aguilar de haber dicho desde el púlpito de S. Pedro que el Gobierno trataba de descatolizar al Perú. Por confesión del pretendido reo y por los informes dados por quienes le oyeron y entre otros, de D. Manuel Pérez Tudela, vocal de la Suprema y D. Felipe A. Alvarado la acusación carecía de fundamento. Sin embargo, Aguilar en su carta, no olvida decir que, siendo notorio que el Ministro había hecho imprimir el Discurso de Claudio Fleury sobre jurisdicción eclesiástica (condenado por la Iglesia) y lo había hecho repartir en todas las Prefecturas, no había dicho una sola palabra sobre el particular. Advertimos que D. José Gregorio, profesor en el Seminario de Arequipa, imprimió en esa ciudad en 1832 unos "Principios de Derecho Canónico, extractados de los mejores autores...", que contiene no pocos errores.

les agravio. En algunos casos los Cabildos, Vicarios Capitulares o Gobernadores Eclesiásticos se mostraron condescendientes en demasía con el Poder civil, juzgando tal vez, prudentemente, que mayores males se seguirían de resistirle. Sin embargo, en algunos casos, creemos que hubo algún exceso y que una actitud más enérgica habría estado más en su punto. Al proveerse las diócesis vacantes, algunos Prelados quedaron tan sólo en condición de electos y no llegaron a ejercer sino una jurisdicción prestada, en cuanto que la recibían de los Cabildos. Estos, poco o nada pudieron hacer. Los nombrados después, si bien fueron confirmados por la Santa Sede y recibieron la consagración episcopal, tardíamente llegaron a hacerse cargo de sus sedes, como los Obispos del Cuzco y de Ayacucho y otros, como D. Jorge de Benavente, Arzobispo de Lima, tuvieron un período muy corto de gobierno. De los demás hablaremos en su lugar.

En los albores de la revolución no escaseaban los eclesiásticos de letras y virtud en todas las diócesis peruanas y, por confesión del Arzobispo Las Heras en su Informe a Pío VII, al menos en el Arzobispado, los seculares hacían notable ventaja a los regulares. Los nombres de Rodríguez de Mendoza, de Mariano Rivero y Araníbar, de Pedemonte, de José Manuel Bermúdez, D. Antonio Andueza, D. Pedro Fernández de Córdoba, D. Miguel de Orozco, etc., bastan para comprobarlo, pero entre todos descuella el del Arcediano de Lima, D. José Ignacio Moreno, uno de los luminares del clero peruano y pudiéramos decir de la América Hispana. Moreno había nacido en Guayaquil, el 30 de Julio de 1767, cuando esa provincia en lo político dependía del Virreinato del Perú y estaba vinculado a él por el comercio y el intercambio de sus habitantes. Fueron sus padres D. José Ignacio y D.ª Ana Manuela Silva Santesteban y Lastres. Bautizado el 8 de Agosto de 1767, vino muy niño a Lima, llamado por su tío, el Canónigo D. José de Silva y Olave, e ingresó en el Seminario de Santo Toribio. Pasó luego al Convictorio Carolino, en donde colaboró con Rodríguez de Mendoza y ejerció la enseñanza por nueve años. En 1787 tuvo un acto público de Derecho Natural y de Gentes, bajo la dirección de D. Mariano Rivero. Allí mismo tuvo el cargo de Regente de Estudios y de Vice-Rector.

Moreno, en todo este tiempo no sólo brilló por sus talentos en las aulas y en la cátedra como Profesor de Filosofía y Matemáticas, sino

que se distinguió como sacerdote ejemplar. Sucesivamente, a partir del año 1795, fue Cura de Nepeña, Checras y Huancayo; en esta última ciudad de 1806 a 1816. En Febrero de 1817 se le nombró Rector del Colegio del Príncipe, donde también enseñó la Retórica, y en 1820 tomó posesión de la Cátedra de Decreto en San Marcos, siendo elegido Vice-Rector en 1826. En el año 1821 ingresó al coro de Lima, y en 1831 ocupó la silla de Arcediano. Desde el año 1823, Moreno fue el paladín de la buena causa y el martillo de los heterodoxos, de cualquier matiz que fuesen. Su magnífico *Diálogo sobre los Diezmos*, del cual ya hemos hablado, reveló a los adversarios que tenían que habérselas con un hombre que unía, a una sólida erudición en materias eclesiásticas, un ingenio penetrante y un vigor dialéctico poco común. Su pluma deshizo las falacias de los contrarios y más de una vez les impuso silencio.

Entre todas sus obras, la que mayor renombre le ha conquistado es el *Ensayo sobre la Supremacía del Papa*, aun cuando los dos tomos de *Cartas Peruanas*, impresos en 1826, merecen colocarse en el mismo plano. El *Ensayo* tuvo un éxito rotundo, como no lo ha tenido tal vez ningún otro libro en su género en toda la América Latina. De él se conocen, por lo menos seis ediciones y, a raíz de su aparición, una revista de tanto crédito como la *Dublin Review*, hacía de él un cumplido elogio, y un diario romano lo comentaba de esta manera: "No tenemos palabras con que elogiar debidamente la robusta argumentación y la oportunidad con que escribe el benemérito sacerdote sudamericano". *El Mercurio*, de Valparaíso, del 29 de Agosto de 1833, alababa la erudición y ciencia eclesiástica de Moreno, y el 22 de Noviembre del siguiente año, reproduciendo un juicio de su obra, remitido de Santiago, decía que "era un ancla segura para no dejarse arrastrar por cualquiera corriente contraria a la fe...".

A estos aplausos de la Prensa de uno y otro mundo, se unieron los encomios de hombres de tanta autoridad como el Cardenal Wiseman, que se refiere a la obra de Moreno en sus *Essays on various subjects* (vol. VI, London, 1853, pp. 61-73); de Fray Vicente Solano, que dice de ella: "...la fuerza del raciocinio, la concisión del estilo y la claridad que raras veces se reúnen, se hacen notar de un modo admirable. Aunque en estos tiempos hayan discutido esta materia escritores muy elocuentes, como Lamennais, Berruel, de Maistre, etc., no obstante,

la obra de Moreno me parece superior a la de éstos..." [16]. El Delegado Apostólico en la Nueva Granada, Monseñor Baluffi, a más de haber obtenido para Moreno el título de Protonotario Apostólico, escribiendo al Secretario de Estado de Su Santidad, el 1 de Junio de 1838, decía de él: "A este hombre se le puede considerar como el Apologista Americano de la Religión Católica y de los derechos de la Sede Apostólica, y es el único entre los americanos que ha escrito sobre tan importantes asuntos con sólida doctrina y con intrepidez, en medio de los peligros de graves persecuciones" [17].

No hay encarecimiento alguno en los elogios que se le han tributado. Como decía Fray Vicente Solano, el nombre de Moreno ha de quedar inscrito en los fastos de la Religión y de la Iglesia. A las dotes de su ingenio vinieron a agregarse una esmerada cultura humanística, una gran pasión por el estudio, un conocimiento de todas las ciencias, así eclesiásticas como experimentales y el continuo manejo de las obras de los Santos Padres y de los más eminentes teólogos. Llama la atención la perspicacia con que corrige los textos griegos que a veces halla citados en obras, ya sea del propio o del ajeno bando, y la seguridad con que deslinda las cuestiones que trata y pone al descubierto la parte débil de los argumentos que se le oponen. Para honra del clero peruano y para la defensa de la Iglesia de Toribio, Dios suscitó a este adalid, que, agotado por la edad y los combates que había librado, se durmió en el Señor en el pueblo de la Magdalena, en las proximidades de Lima, el 7 de Mayo de 1841, como un buen soldado de Cristo Jesús.

---

[16] Ensayo sobre un artículo biográfico del Dr. D. José Ignacio Moreno. Cuenca, 1842.

[17] Arch. Vaticano. Secretaria di Stato. 279.

CAPITULO VIII

Labor espiritual entre infieles y fieles

1. Las Misiones del Oriente: labor del Obispo Arriaga. — 2. Casas de Ejercicios Espirituales: Fray Francisco de Sales Arrieta. D. José Mateo Aguilar. — 3. El Siervo de Dios Fray Ramón Rojas de Jesús María. — 4. Las Misiones Populares de los Franciscanos Descalzos. — 5. Beatificación de los HH. Martin de Porras y Juan Masias.

Bibliografía: *Historia de las Misiones de Ocopa.* 3. v. Barcelona, 1883. — Fr. José Amich, o. f. m., *Compendio Histórico de los trabajos... de los Franciscanos en las Montañas de los Andes...* Paris, 1854. — *Primer Centenario del Dr. D. José Mateo Aguilar* Lima, 1901 — Mariano Dorado, *Necrología del Pbro. Dr. D. José Mateo Aguilar.* Lima, 1862. — Enrique D. Tovar, *El Apóstol de Ica.* Lima, 1943. — Fr. Luis Arroyo, o. f. m., *La Recoleta de Arequipa.* Lima, 1951.

1. Las luchas que hubo de sostener la Iglesia en el Perú, la hostilidad de sus hombres de gobierno y de muchos otros que se creían espíritus superiores y alardeaban de no sujetarse a su yugo, no impidió que ésta continuase su obra santificadora y que las almas humildes y sencillas se adhiriesen a Cristo, íntimamente persuadidas de que a El no se le halla sino en su Iglesia Santa. A los pusilánimes, a los que se habían hecho a la vida quieta y pacífica de los días coloniales y no habían sentido el dardo de la contradicción o no se habían dado cuenta de la verdad que encierra aquel profundo pensamiento de Pascal: la Iglesia, como Cristo, debe estar en agonía hasta el fin del mundo, les pudo parecer que los días eran penosos y que todo amenazaba ruina. Estos, por lo general, se recluían dentro de sí mismos, para no dar motivo a que zahirieran su fe, o acogiéndose a los templos, dejaban que en las calles y en las plazas públicas se desterrase a Dios o se vociferase contra sus ministros. Pero Dios, que,

como dice San Pablo, escogió lo más abatido del mundo para confundir a los poderosos, permitió que esos espíritus altaneros se desvaneciesen en sus pensamientos y en su afán de superación, en vez de hallar al Ser por esencia, no vinieron a encontrar otra cosa que la vaciedad y miseria del propio yo.

Desde la extinción de los Jesuítas, las Misiones del Oriente peruano habían decaído visiblemente y el primer Obispo de Mainas, Sánchez Rangel, lo había dicho claramente al Consejo de Indias, al Virrey del Perú y al Arzobispo de Lima, D. Bartolomé María de las Heras [1]. Los trastornos provocados por la guerra de la Independencia impidieron el que se nombrase a tiempo al sucesor de Sánchez Rangel, y sólo en 1838 vino a ser preconizado D. José María Arriaga. Este digno Prelado, sin arredrarse por la difícil empresa que se ponía en sus manos, se consagró a esta grande obra de la evangelización de la Amazonía, donde, por una parte, había que atraer a la luz de la verdad a los gentiles y, por otra, era necesario mantenerla viva en los pechos de los que ya la habían abrazado. La tarea era ingente, dados los escasos medios con que contaba y, sobre todo, la escasez de clero. Por eso, como ya hemos dicho, uno de sus primeros cuidados fue erigir un Seminario en Moyobamba.

Por entonces había vuelto a abrir sus puertas el Colegio de Santa Rosa de Ocopa, que en otros tiempos había atendido las necesidades espirituales del Oriente, pero Arriaga comprendió que esto no era bastante y que convenía crear en el corazón mismo de Mainas un Colegio que fuese semillero de futuros misioneros. Resolvió entonces fundarlo en Sarayacu, en las Misiones de Manoa, y ponerlo bajo la dirección del franciscano Fr. Manuel Plaza, hombre de madura edad y de larga experiencia en la Misión y buen conocedor de las lenguas que se hablaban por aquellos ríos. Escribió al P. Plaza proponiéndole su plan, pero el misionero en su respuesta se mostró contrario al mismo. Al Obispo no le parecieron válidas las razones en que se apoyaba y decidió llevarlo adelante. Escogió para esta fundación a los presbíteros José Inocencio Hidalgo, Pedro Celestino Flores, José Manuel Salcedo y José María Alegría, al subdiácono Félix del Aguila y

[1] V. mi obra: De la Conquista a la República. Artículos Históricos. Segunda Serie. Lima, 1950. La Diócesis de Mainas, p. 142 y s.

a los seglares Juan Manuel Arista, José de la Rosa Alba, Lucas Rubio, Mariano Dávila y Silverio Mori. Encabezados por el Obispo, que cuidó de disponer todo lo necesario para tan largo viaje y por zonas tan inhóspitas, salieron los expedicionarios el 10 de Mayo de 1841, y tomaron el camino de Lamas. Quiso el Prelado que este viaje fuese de provecho a las poblaciones del tránsito, y por eso se detuvo en ellas todo el tiempo necesario, así para que todos pudieran recibir los sacramentos de la Confesión y Comunión, como para administrar el de la Confirmación a cuantos lo necesitaban, que eran casi todos.

Llegaron a Tabalosos, donde se veneraba una imagen de Nuestra Señora, muy celebrada en la región, y a cuyo patrocinio se había encomendado muchas veces el Sr. Arriaga. De aquí pasaron a Lamas, y el 22 de Mayo arribaban a Tarapoto, donde, luego de tomar algún descanso, continuaron su ruta, parte por el agua y parte por tierra, hasta que el día 1 de Junio llegaron a un tambo denominado Mapari donde les salió al encuentro el P. Fr. Juan Crisóstomo Cimini, que ya tenía noticia de la venida del Obispo y traía consigo algunas provisiones. Embarcados en canoas reanudaron el viaje y el 6 de Junio les salió al encuentro el H. Luis Bieli, enviado por el P. Plaza con dos grandes canoas y sus respectivos bogas. Al siguiente día empezaron a remontar el Ucayali, y el día 8 llegaron a Sarayacu, donde el P. Plaza recibio al Sr. Obispo con las ceremonias de estilo. Se avecinaba la fiesta del Corpus y se resolvió celebrarla con toda la pompa posible, recordando que en un día semejante se habían descubierto aquellas vastísimas planicies que por esta causa se denominaron Pampa del Sacramento. La fiesta se celebró con suntuosidad nunca vista en aquellos parajes, donde, por vez primera ponía los pies un Obispo.

En vista de la resistencia que el P. Plaza oponía a hacerse cargo del Colegio de Misiones, determinó el Sr. Arriaga dirigirse a los Chamicuros, lugar bastante céntrico, y se escribió al Vicario, D. Julián del Castillo Rengifo, a fin de que procediese a construir el edificio junto a la casa cural. Entre tanto, el Sr. Obispo dio término a la visita de Sarayacu, cuya población era de 772 habitantes, y el 18 de Junio firmó el auto de visita, disponiendo que todas las Misiones de Manoa formasen una Vicaría y encomendando su cuidado al P. Plaza. Tuvo ocasión de dar el Santo Bautismo a once neófitos preparados por dicho misionero, y el 23 de Junio tomaron las canoas que les condu-

jeron al Ucayali, en donde les esperaba una gran balsa, mandada construir de propósito por el P. Plaza, el cual acompañó al Obispo hasta el día 26, en que se despidió de todos para volver a Sarayacu.

El Sr. Arriaga había resuelto encaminarse a Loreto, en el Marañón, y el 1.° de Julio llegaron a las proximidades de este río. Detúvose el Obispo algunos días en este lugar, donde fueron bautizados algunos niños infieles cuya salud peligraba y, comprendiendo que para los fines de la visita sería más conveniente remitir a Chamicuros a los que habían de entablar el Colegio, destacó allá, a las órdenes del Pbro. José Inocencio Hidalgo, a los no sacerdotes, y a los demás los remitió a Nauta y Omaguas, a fin de que dispusiesen a los habitantes para la visita y a otros en dirección de Iquitos y Loreto para que hiciesen otro tanto.

El 19 de Julio llegaron las canoas que conducían al Sr. Obispo y su comitiva a Loreto, punto limítrofe con el Brasil, razón por la cual, de las cinco o seis familias que habitaban este pueblo casi abandonado, cuatro eran brasileras. Como en la vecindad vivían los Ticunas, tribu numerosa, el Obispo decidió permanecer en Loreto y convocarlos a fin de confirmar a los bautizados e instruir a los que no hubiesen recibido el Bautismo. Salieron en su busca y, por fortuna, se logró que más de un centenar de estos indios acudiese al llamado del Obispo. Este los agasajó lo mejor que pudo y ordenó que se comenzase su catequización. No pudo ésta hacerse como fuera necesario por la dificultad del idioma, pues los únicos que lo conocían eran los brasileros, de modo que la instrucción se hacía a través de dos lenguas. Hubo que renunciar a bautizar a los infieles, pero en su lugar se realizó con toda pompa el bautismo de dos cunibos que venían con la comitiva y una india ticuna. El Obispo resolvió dejar allí al Pbro. Flores como Cura de Loreto, y se comenzó a hacer Iglesia nueva, dotándola al mismo tiempo de todo lo necesario en cuanto fue posible.

El 6 de Agosto abandonó el Sr. Arriaga la población fronteriza de Loreto y continuó su recorrido a lo largo del Amazonas, deteniéndose en las poblaciones del tránsito, así para celebrar la Santa Misa, como para la administración de los Sacramentos. El 14 llegó al pueblo de Cochiquinas, habitado por unas 230 almas, y el 19 a Pebas. Aquí, como en los demás, comprobó el Sr. Arriaga la desolación en que yacían todos estos lugares, de la cual era un indicio el estado lasti-

moso de los templos. Mandó aquí edificar uno nuevo y trató de proveerlo de lo necesario. Dióle por titular a la Concepción Inmaculada y dio órdenes para que se construyese también una escuela, dotándola con los fondos de la Colecta de Misiones y señaló por maestro a D. Tomás Rengifo. Aquí, con todo el aparato disponible, a fin de que los infieles se diesen cuenta de la importancia de la ceremonia, fueron bautizados nueve catecúmenos, cuya instrucción llevó a cabo el mismo Obispo, ayudado por otros sacerdotes los días precedentes. Fueron también bautizados cinco adultos, hijos de cristianos. El siguiente día se impartió el sacramento de la regeneración a seis indias infieles. En total el número de los incorporados a la Iglesia fue de 33.

El 2 de Setiembre, habiendo dejado de Cura en Pebas al Sr. Salcedo, salió el Sr. Arriaga en dirección a Chamicuros, pasando por Orán, habitado por unas 100 personas, y por Iquitos, donde vivían otros tantos. El último misionero de este punto, Fr. Mariano de Jesús, había muerto algún tiempo antes, pero el número de los cristianos no era pequeño, pues aún vivían los que habían ganado para la fe de Cristo los Jesuítas. Doce infieles, después de instruídos, recibieron el Bautismo y unos 80 el sacramento de la Confirmación. El 16 de Setiembre dejó el pueblo, y luego de visitar Omaguas, Nauta, San Regis, Rarinari y el desolado lugar de Uraninas, llegó a Chamicuros el 10 de Octubre. El Vicario, D. Julián del Castillo Rengifo, pese a las instrucciones que se le habían dado, había resuelto por su cuenta edificar el Colegio en Jeberos y hasta se había opuesto a que el Pbro. Hidalgo pusiese en práctica el mandato del Obispo. Esto no pudo menos de disgustar al Prelado, pero le consoló mucho ver que los colegiales gozaban todos de buena salud y hacían progresos en el estudio.

Venido el Sr. Rengifo, éste instó al Obispo porque pasase a Jeberos y por sí mismo viese las ventajas que ofrecía aquel lugar y, tomando de nuevo las embarcaciones, se dirigió allá, entrando en aquella población el 8 de Noviembre. Aquí se encontró con el edificio casi terminado y en un punto bastante cómodo, por lo cual mudó de parecer y resolvió llamar a los colegiales de Chamicuros, enviando un propio a Moyobamba para que del Seminario se alistasen a venir a Jeberos otros cuatro seminaristas. Estos llegaron a mediados o fines de Noviembre, y el Pbro. Hidalgo, tres subdiáconos, dos clérigos de menores órdenes y dos sirvientes, entraron en Jeberos el día 30. Fundóse, pues,

aquí el Colegio de Misiones de la Caridad Peruana, bajo el patrocinio de la Inmaculada Concepción, y en el día de su festividad quedó instalado y el Obispo entregó al Rector las Constituciones.

El Sr. Arriaga permaneció siete meses en esta población, dando la última mano a una fundación de la cual dependía, a su juicio, el porvenir de las Misiones. El 6 de Junio de 1842 continuó la visita, recorriendo todos los lugares habitados, y el 23 llegó a Cahuapanas, que contaba con más de 700 habitantes. Después de recomendar a su Cura la instrucción de los indios, salió el 29 por el río de este nombre hacia el Marañón, y el 8 de Julio llegaba a Borja, lugar habitado por gente de raza blanca, en su mayoría. A Santiago no se podía pasar por haber desamparado el pueblo sus habitantes a causa de las incursiones de los jíbaros y aguarunas, de modo que a partir del Pongo, eran los salvajes los que dominaban el Alto Marañón. Retrocedió el Sr, Obispo por el Marañón, y el 19 de Julio empezó a remontar el Pastaza, llegando hasta Andoas, en donde practicó la visita y bautizó 80 niños hasta de ocho años. Los cristianos de este lugar sabían bastante bien las oraciones y recordaban los cánticos que les habían enseñado los misioneros. Bajando luego el mencionado río, llegó el Sr. Obispo a Santander el día 12 de Agosto, donde fueron bautizados 40, siete de ellos adultos, y el 16 arribaba a la confluencia del Pastaza y el Marañón y, prosiguiendo por este río, llegó el 18 a Jeberos, donde hubo de detenerse, así por necesitarlo su salud quebrantada en tan larga peregrinación a través de zonas inhabitables y de clima mortífero, como por atender a su querido Colegio.

Tal fue la primera visita que hizo este celoso Pastor a su vastísima diócesis, y el fruto no puede medirse por los datos arriba expresados. A todos los habitantes de la selva les dio una prueba evidente del cuidado que la Iglesia tiene de todos sus hijos y les ofreció amparo y protección. El Obispo pudo darse cuenta de que la mayor parte de los Gobernadores nombrados por el Gobierno y sus mismos Curacas, no hacían sino extorsionar a los indígenas, arrebatándoles a sus criaturas y ofreciéndoles por ellas un vil precio, como si se tratara de esclavos. En aquellos parajes remotos no hacían falta estas autoridades que abusaban del cargo que ejercían; el Cura les bastaba y en último extremo, algunos indios fieles y ladinos podían contribuir a mantener el orden. Pero, por lo dicho, esta vigilancia pastoral

y el cuidado de sus almas no podía hacerse sino costa de grandes sacrificios. Mientras no creciera el número de los Misioneros y no se les otorgaran facilidades y medios para el desempeño de su labor, la conservación de la fe y su progreso entre los gentiles tenía que ser una tarea ardua y penosa [2].

Hasta entonces los Misioneros de Ocopa no habían podido entrar a la parte en esta empresa sino en muy reducida escala. Fuera del P. Plaza, que había venido de Quito, sólo el P. Cimini y el Hermano Bieli habían penetrado en la selva. En 1843 el P. Cimini fue nombrado Guardián de Ocopa, cuya comunidad se había reducido al corto número de cinco sacerdotes y unos cuantos legos. Hubo de pedir auxilio a España, y en 1845, por el mes de Setiembre, llegó la misión que conducía el P. Pallarés, compuesta de 12 sacerdotes y siete Hermanos. Buena parte de éstos se dedicó a dar misiones populares, así en Lima como en otras ciudades, con grande fruto, como veremos más adelante, y a las del Oriente sólo entraron unos pocos. El P. Cimini, nombrado Prefecto de Misiones, y ayudado por los PP. Rossi, Brigatti y Calvo, realizó algunos viajes de exploración y logró dar más estabilidad a algunos de los pueblos ya fundados, y se fundaron otros nuevos como San Cristóbal de Yanayacu. Tal era la situación de esta conquista espiritual a mediados del pasado siglo [3].

2. Hasta el año 1767, en que fueron desterrados los Jesuítas de todos los dominios de España, las Casas de Ejercicios que había en el Perú estaban todas o casi todas en sus manos. En Lima existían para los hombres la de la Chacarilla de San Bernardo y departamentos especiales en la Casa Profesa de los Desamparados y en el Noviciado de San Antonio Abad. Poco tiempo antes de la expulsión y gracias al celo del P. Baltasar de Moncada y de la Sra. María Fernández de Córdoba y Sande, abrió sus puertas la del Sagrado Corazón, para señoras de la nobleza. Otra semejante florecía ya en Arequipa, debida a los esfuerzos del P. José de la Barreda, y en Quito, el ya citado

[2] Sucesos relativos al Colegio de Misiones de la Caridad Peruana y a las mismas misiones extractados por el Pbro. Pedro Ruiz del Diario del Illmo. Sr. Dr. D. José María Arriaga. Mss. C. V.

[3] Historia de las Misiones de Fieles e Infieles del Colegio de Propaganda Fide de Santa Rosa de Ocopa. Tom. 2, Barcelona, 1883.

P. Moncada había favorecido la fundación de uno de estos retiros. La salida de los hijos de San Ignacio no amenguó el entusiasmo por tan piadosa práctica, y en Lima vemos surgir nuevos establecimientos de este género. Uno de ellos es el llamado Retiro de San Solano, en la Recoleta de Santa María de los Angeles.

En el año 1774 unos cuantos caballeros de Lima, entre los cuales citaremos a D. Joaquín Manuel de Azcona, D. José Antonio de Pando, D. Juan José Aliaga y Colmenares, D. José González Gutiérrez y otros, pidieron al Provincial de S. Francisco, Fr. Manuel Muñoz, autorización para construir una Casa de Ejercicios a espaldas de la Capilla de San Francisco Solano, que existía dentro de los muros de la Recoleta de los Descalzos. Pensaban, y con razón, que el sitio era muy a propósito para los Ejercicios Espirituales que habían de hacerse en Cuaresma y también para los retiros mensuales. El Provincial accedió gustoso y se pudo comenzar la fábrica de esa casa que aún perdura. El Comisario General de Indias, Fr. Manuel Vega, envió su patente de Director de esta casa, el año 1775, al P. Fr. Juan de Marimón, eximiéndolo en lo que tocaba al gobierno interior, de la autoridad del Guardián y aun del Provincial. El caballero que hacía de síndico, D. Francisco de Fragua, activó los trabajos y obtuvo que se señalasen para esta obra mil pesos del ramo de suertes.

El P. Marimón, cuya virtud y saber eran bien conocidos, fomentó esta obra y obtuvo que, así en la Semana Santa como durante el Triduo de Carnaval, se recogiese un buen número de personas a este retiro, con grande fruto de sus almas. Falleció en 1813 y otros le sucedieron en el cargo, pero la turbación que trajo consigo el período revolucionario y la escasez de personal, fueron causa del descaecimiento de esta obra. Más tarde, ya en pleno siglo XIX, recobró nueva vida con la venida al Convento de los Padres de Ocopa.

Igual en todo a ésta, y casi de la misma antigüedad, es la Casa de Ejercicios de la Tercera Orden del Convento de Jesús de Lima. En el año 1776, gobernando la Provincia de los Doce Apóstoles el Padre Fr. Juan de Landa, D. Lorenzo José de Aparicio, Ministro de la Tercera Orden, pidió se le concediese un terreno situado en la proximidad del jardín de la Botica y lindando con la cerca del convento por la calle del Tigre, a fin de edificar su Casa de Retiro. Vino en ello el P. Provincial y el año siguiente, a 5 de Mayo, él mismo puso la

primera piedra de la Capilla, en el sitio en donde había de levantarse el altar mayor. Más adelante se amplió este terreno y se aumentó el número de celdas para los ejercitantes, verificándose la inauguración el 4 de Diciembre de 1803. Fuera de la Capilla, que es bastante espaciosa, y de la Sacristía, contaba la Casa con 30 aposentos, un comedor muy capaz, con las oficinas necesarias, y un claustro cubierto a la entrada, al cual adornan un zócalo de azulejos sevillanos y una excelente colección de pinturas de gran tamaño, reproducciones de algunos lienzos de Rubens.

A partir del año 1803 esta Casa, como sus similares de Lima, acogía a sus tiempos a un buen número de hombres de diversas clases sociales, deseosos de purificar sus almas o bien de confortarlas para la lucha diaria en ese ambiente de quietud y de silencio. Uno de los más celosos Directores de esta Casa fue el P. Fray Francisco de Sales Arrieta, Director también de la Tercera Orden, el cual, infatigablemente, se dedicó a promover los retiros entre los afiliados a esta Institución y otros muchos que deseaban aprovecharse de este medio tan eficaz de santificación. No sólo los laicos, pero aún los sacerdotes acudían a ellos, y entre estos últimos merece citarse al célebre D. José Mateo Aguilar, a quien en unos Ejercicios el Señor llamó a vida perfecta y le hizo romper con las vanidades del mundo y las aficiones terrenas, para que también él se consagrase a tan benéfica obra en la Casa de Ejercicios del Sagrado Corazón.

El retiro de San Francisco fue, sin duda, el asilo solicitado por la inocencia de Arrieta, como dijo Herrera en su Oración Fúnebre, donde pasaba largas horas de oración fervorosa, pero también el refugio de muchas almas arrepentidas que iban a buscar a su lado el perdón de sus culpas y la fortaleza necesaria para enmendar su vida. Si en el templo y cuantas veces dirigía su palabra a sus oyentes, los enardecía y sacudía sus conciencias despertándolas de su letargo, en esta Casa completaba la victoria de Dios. "Aquí, repetiremos con Herrera, con una caridad tierna y anhelante, como la del Apóstol San Juan, recibía a todos los hambrientos del pan celestial y los abrigaba en su seno: aquí crecía la fiebre de amor a Dios y al prójimo que lo abrasaba: aquí descubría su alma entera, llena de candor y dulcedumbre" [4].

[4] D. Bartolomé Herrera. Obras. Tom. 1, Lima, 1929.

Por espacio de 25 años, hasta que se vio obligado a aceptar la mitra de Lima, este fue el campo donde ejercitó su celo, y ¿quién podrá numerar las muchas almas que apartó de la senda del vicio y condujo a Dios?, ¿quién podrá referir todas las conversiones que alegraron su espíritu al ver que tornaba a la casa paterna el hijo pródigo?, ¿cuántos se confirmaron aquí en su deseo de servir a Dios con fidelidad y de responder a sus beneficios?

Tal fue la obra de este santo sacerdote y el fruto de este dichoso retiro, mientras fuera de él se agitaba un mundo lleno de pasiones y que no quería reconocer a Cristo como a su único Rey y Señor. No lejos de él se levantaba otra Casa de Ejercicios para el sexo femenino, la fundada por D.ª María Fernández de Córdoba, la misma que ella continuó administrando cuando sobrevino la expulsión de los Jesuítas, a quienes la había entregado. Si bien en sus pricipios a esta Casa sólo se acogían las señoras de la nobleza, más tarde, con mejor criterio, se abrieron sus puertas para todas las mujeres que deseaban practicar los Ejercicios. En el año 1824 fue nombrado Director de esta Casa el Pbro. D. José Mateo Aguilar, que desde el año 1821 había comenzado a distinguirse por su caridad sacerdotal y por su amor a los prójimos. Algún tiempo antes había fundado, en unión de D. Juan de Dios Cortés, Capellán del Monasterio de Trinitarias, la Hermandad de San Luis Gonzaga, en ese templo, y la juventud estudiosa había respondido a su invitación y llenaba la pequeña nave todos los terceros Domingos de cada mes, hasta el punto de no dar cabida al auditorio, de modo que hubo de adoptarse como sede el espacioso templo de San Pedro.

Los Ejercicios se daban tres o cuatro veces durante la Cuaresma, pero también en la semana que precede a las fiestas de la Natividad de Nuestra Señora, de la Inmaculada Concepción y, sobre todo, a la Pascua de Pentecostés. Aunque algunos buenos sacerdotes le ayudaban en esta tarea, de ordinario la predicación corría por su cuenta, y lo hacía con un fervor de espíritu y una unción que embelesaban. El número de las mujeres que los practicaban era crecido, y había tandas en que no bajaban de sesenta. Fuera de esto, el Sr. Aguilar introdujo la costumbre de predicar todos los jueves en la noche en la Capilla de la Casa de Ejercicios a toda clase de personas, congregándose las mujeres en la Iglesia y los hombres en la sacristía. El

concurso era numeroso, porque la palabra fácil y docta del P. Aguilar atraía a las gentes. Su predicación se inspiraba en el Evangelio y en los Santos Padres y, sin alardes retóricos ni arranques oratorios, descendía como masa mollizna sobre los corazones más endurecidos y los hacía dolerse de sus pecados.

El templo de San Pedro también fue teatro de su actividad apostólica, sobre todo en los retiros de la Hermandad de San Luis o en alguna de las grandes festividades de la Ilustre Congregación de Seglares de Nuestra Señora de la O. Fue entonces que predicó el célebre sermón de San Ignacio de Loyola, el único fruto que nos ha quedado de su elocuencia, pero el cual basta para contarlo entre los mejores oradores sagrados que han florecido en el Perú.

Esta obra de santificación por medio de los Ejercicios de San Ignacio, llevada a cabo con perseverante afán por estos dos dignos sacerdotes, no dejó de producir sus frutos. Entre ellos se podían citar varias obras de beneficencia y caridad que ellos supieron inspirar, como aquel Colegio del Chirimoyo, dirigido por D. Lorenzo Galloso, para niños pobres y otras que sería largo enumerar, pero, por encima de todo esto, hay que contar la pléyade de cristianos prácticos, así hombres como mujeres, muchos de los cuales alcanzamos todavía a conocer, y que unían a una piedad sólida y bien entendida, un gran amor a Cristo y a su Iglesia y a todos sus hermanos.

A las Casas de Ejercicios citadas vinieron a añadirse, en Lima, otras dos, la de Santa Rosa y la de Nuestra Señora de la Consolación del Cercado. La primera fue fundación de D.ª Rosa Vásquez de Velasco y Peralta, la cual, en Julio de 1796, dio poder cumplido al Prebendado D. Matías de Querejazu y a D. José Robledo y Granda, para que pusieran por obra los legados y obras pías que les tenía encomendados. En virtud de dicho poder, D. Matías, el 7 de Agosto de 1810, ante el escribano Miguel Antonio de Arana, manifestó que D.ª Rosa había deseado siempre fundar una Casa de Ejercicios en la que le servía de morada, habilitándola para este fin y dotándola de renta bastante, o sea de 50.000 pesos, para su sostenimiento [5]. D. Matías vino

[5] La suma impuesta por D. Matías en el Tribunal del Consulado fue de 53400 pesos, a manera de censo. Otros 27870 pesos se impusieron en el mismo Tribunal para sostenimiento con los réditos (996 pesos) del Capellán. Este tenía obligación de decir 60 misas al año por los fundadores.

a ser cofundador de la obra, por haber suplido de su caudal lo que faltaba a los bienes de D.ª Rosa y dejando establecido que sería obligación del Capellán de la Casa el dar los Ejercicios durante la Cuaresma las veces que fuese posible y, además, otra semana como preparación para la fiesta de Santa Rosa.

El primer Capellán de esta Casa fue el ejemplar sacerdote D. José Francisco Navarrete, Cura de Lampián, el cual, con toda diligencia desempeñó su cometido, acudiendo también a ella muchas señoras y mujeres a aprovecharse de este medio tan eficaz de santificación. La segunda fue obra casi exclusiva del devoto agustino Fray José Calixto de Orihuela, natural de Cochabamba. En la proximidad de la que en un tiempo fue ermita de Nuestra Señora de Copacabana, en el barrio del Cercado, hizo construir unas habitaciones para los ejercitantes en los primeros años del siglo XIX, y él mismo se encargó de dirigir las tandas. Nombrado administrador del Obispado del Cuzco en 1819, hubo de encomendar la dirección de la Casa a otro, pero, por su falta de salud renunció al Obispado y volvió a Lima, instalándose en el retiro del Cercado, donde falleció en 1841.

No fue Lima la única ciudad del Perú que gozó del beneficio de estos santos retiros. Ayacucho, Arequipa, Ica, Tacna, Trujillo, Huaraz y Cajamarca contaron con establecimientos del género, algunos de los cuales datan del siglo XVIII y los más de principios del XIX. Pero, aun en poblaciones de segundo orden, no faltaron quienes se animaron a crearlas viendo el fruto que de ellas se obtenía, y así vemos que en Contumazá, en Ocoña y Yanaquihua, hubo personas de celo que se interesaran por esta obra y la convirtieran en realidad con los medios a su alcance.

3. Las feraces tierras de Ica tuvieron la fortuna de contemplar por algunos años la figura austera y amable de un religioso franciscano venido de la lejana Guatemala, que, como el Salvador, pasó por ellas haciendo el bien. Su misión fue providencial. Llegaba en el momento preciso, cuando la República apenas lograba estabilizarse y las contiendas políticas dividían el país. La escasez de clero, la decadencia o extinción de los Institutos religiosos y la obra solapada del mal llamado liberalismo, socavaban el firme cimiento de las creencias tradicionales. Era necesario robustecer la fe vacilante de unos,

ilustrar las mentes de otros, atraer a todos con el ejercicio de la caridad y mostrar a todos que el único que nos puede salvar es Jesucristo. Todo esto lo hizo Fray Ramón Rojas de Jesús María. Podríamos compararlo con Juan el Bautista. Como el Precursor, el teatro de su predicación había de ser una región circundada por el desierto y en donde la árida llanura sólo se ve interrumpida a trechos por franjas de verdura que absorben ansiosas las aguas de un río que semeja un nuevo Jordán.

Fray Ramón nació en la ciudad de Quezaltenango, en Guatemala, el 31 de Agosto de 1775, del matrimonio de D. Lázaro Rojas y D.ª Felipa Morales. Sus estudios los llevó a cabo en su ciudad natal y en el Seminario de Guatemala. Contaba 18 años y algunos meses cuando, el 21 de Abril de 1794, vestía el tosco sayal de San Francisco en la Recolección de la capital. Allí mismo se ordenaba de presbítero el 22 de Setiembre de 1798. Sus superiores, que conocían su virtud, le destinaron a las Misiones que la Orden tenía a su cargo en Centro América, primero a las de Talamanca, en Costa Rica, de las cuales fue nombrado Presidente, y luego a las de Matagalpa, en Honduras, en donde se encontraba ya en 1813. Mucho hubo de sufrir en estas Misiones, así por lo insalubre del clima como por la inconstancia de los indios, pero Fray Ramón venció estos obstáculos y se dedicó a sus tareas con verdadero ardor. En el año 1819 fue nombrado Presidente del Colegio de San Juan Bautista de León, y en el año 1820, Visitador de la Provincia Franciscana de Nicaragua.

Todos estos cargos nos revelan el concepto que se tenía de su virtud y del cual participaban aun los mismos seglares. Por desdicha, a partir del año 1824 la lucha civil prendió en aquellas regiones y Fray Ramón se vio obligado a abandonar su convento de León y retirarse a Trujillo, en Honduras. Más adelante, al desatarse la persecución religiosa por obra de Morazán, Fray Ramón, que resistió secularizarse, recibió orden de abandonar el país y fue conducido preso a Acajutla, donde se le embarcó en la fragata francesa *Mariana Isabel,* que partía para el Perú. El 22 de Junio de 1831 daba fondo en el Callao, después de dos meses y siete días de navegación, y Fray Ramón, con su pobre hábito y un pequeño cesto en el cual llevaba su breviario y unos pocos objetos que pudo recoger en el momento en que le sacaron de improviso, puso los pies en esta tierra peruana

que en adelante había de ser teatro de su celo y que había de guardar sus preciosos restos.

Llegado a Lima, enderezó sus pasos al Convento de Santa María de los Angeles, conocido más bien hoy por Convento de los Descalzos, y allí sus hermanos acogieron al pobre desterrado con la caridad propia del espíritu franciscano. Tenía entonces cincuenta y seis años. Su cuerpo, desgastado por los trabajos y las penitencias que se imponía, se conservaba todavía ágil, y en su rostro enjuto y un tanto amarcigado, se reflejaba su alma austera, sí, pero amable y cariñosa y pronta a la compasión. Como no traía consigo sus testimoniales, hubo alguna dificultad para que se le concediesen licencias con la amplitud necesaria, pero al fin lo obtuvo y pudo dedicarse a los ministerios de su profesión. En Lima se dio pronto a conocer, pero fue el Callao el lugar en que desplegó su celo. Allí levantó la Iglesia de Guadalupe, junto al hospital que un lego franciscano, el H. José Manuel Prieto, había comenzado a edificar para los marinos enfermos. En el altar mayor colocó la imagen de la Patrona de México, que había traído consigo, pero cuando dejó aquel puerto, sacó copia de la misma, la cual todavía allí se venera, y se llevó consigo el cuadro original.

En los primeros meses del año 1835 Fray Ramón resolvió pasar a Ica, donde le esperaba abundante mies, y cuyas necesidades espirituales conocía en parte por los informes que le habían dado algunos iqueños, como el General Salas, a quien había conocido en Guatemala, D. Domingo Elías y otros. Por el mes de Mayo ya se encontraba en la ciudad fundada por Luis Jerónimo de Cabrera, y de inmediato comenzó a dar misiones en el pueblo. Una grave enfermedad, que estuvo a punto de quitarle la vida, le postró en el lecho, pero, no bien se restableció, tomó a su cargo la construcción de la Casa de Ejercicios de Jesús María, que en su testamento había dispuesto la Sra. Nicolasa de Salas se edificase en Ica. Hubo que vencer no pocas dificultades, mas al fin, el 28 de Junio de 1838 se pudo bendecir aquel santo retiro, en donde Fray Ramón se había reservado una pequeña celda, que todavía se conserva, y en donde pasaría el resto de su vida hasta entregar allí mismo su espíritu a Dios.

Para entonces ya Ica podía decirse transformada gracias a su celo, y todos, así seglares como religiosos, le tenían por varón santo. El

Arzobispo, D. Jorge de Benavente, que ya le había conocido en Lima y le apreciaba mucho, le nombró, el 28 de Octubre de 1837, Visitador de los tres Conventos de regulares que por entonces poseía Ica. Fray Ramón cumplió la comisión obedeciendo la orden del Prelado, pero cuando algún tiempo más tarde quiso el Arzobispo que viniese a Lima como Visitador de los de su Orden, el humilde Fray Ramón se excusó y le rogó al Prelado le librase de una carga que había de resultar para él algo pesada.

El P. Rojas, que no perdía ocasión de hacer el bien, halló que en Ica aún se conservaba la antigua costumbre de enterrar a los cadáveres en las Iglesias, con daño de los fieles que acudían al templo. Resolvió, pues, edificar un cementerio, apelando a la buena voluntad de los iqueños. Escogióse un sitio desamparado detrás del templo de Luren y allí se levantó el primer cementerio que tuvo Ica. Entre tanto era el alma de cuanto bueno se hacía en la ciudad. El atendía a los penitentes que acudían a Jesús María a descargar sus conciencias, acudía a la cárcel y a los hospitales y con frecuencia recorría la campiña de Ica y los pueblos vecinos dando misiones y atrayendo a todos al camino del bien. Se multiplicaba, puede decirse, y cuando volvía a su retiro, muchas veces apenas tenía tiempo para tomar el descanso necesario, pues había de aprovechar de la soledad de la noche para escribir sus cartas, como puede verse en algunas de ellas, y otras venía tan extenuado de sus correrías, que le temblaba el pulso y apenas podía coger la pluma.

Los portentos que Dios obraba por sus manos, su don de profecía, y más que nada, la vida de abnegación y de total entrega de sí mismo a los demás, tenía que hacer eficaz su labor y por eso no había quien se resistiese a su palabra, y se contaban por centenares las conversiones que había obrado. No es posible aquilatar el mucho bien que hizo en Ica y su territorio, pero hay un hecho innegable y del cual hemos sido testigos. A pesar de no haber permanecido en estos lugares sino unos cuatro años largos, la memoria del Apóstol de Guatemala no se ha borrado de las mentes y corazones de estas gentes. Y todavía, después de más de un siglo, perdura la fama de santidad de este insigne varón que Dios envió a Ica para tanto bien de sus moradores.

Los trabajos, el mal trato que daba a su cuerpo, fueron debilitando a Fray Ramón. Una noche, el 21 de Julio de 1839, fue llamado de

urgencia a asistir a una alumna del vecino Colegio de Educandas. El Padre se sentía ya bastante débil, pero con todo, acudió a la cabecera de la enferma. La confesó y consoló, y al despedirse la dijo en voz baja: No temas, hija, yo moriré antes que tú. Tú sanarás y verás mis funerales. Aquella mañana se levantó y dijo la Misa. Dio luego libertad a los pajarillos que recreaban la casa de Jesús María, y poco después hubo de tenderse en el lecho acometido por una pleuresía aguda. El caso era grave y se le administraron los Sacramentos, que recibió con gran devoción. Rodeado de los religiosos de su Orden, de varios sacerdotes, de sus más íntimos amigos, expiró plácidamente el 23 de Julio, a las tres de la tarde, en las vísperas de San Francisco Solano, del cual había sido muy devoto y, sobre todo, perfecto imitador [6].

Las demostraciones de dolor en su fallecimiento fueron extraordinarias. Se le hicieron solemenes exequias en la Iglesia de la Merced el día 5 de Setiembre de 1839, predicando en ellas el Pbro. José Valerio Cora, Cura de Luren. Fueron inhumados sus restos en la Capilla de Jesús María, al pie del púlpito, pero en el año 1870, antes de abrirse el proceso de Beatificación, cosa que se hizo el año siguiente, fueron reconocidos, dándoseles luego sepultura en el mismo lugar.

La Junta que promovía su Causa de Beatificación, resolvió trasladarlos, y al efecto vino de Lima el mismo Arzobispo, Monseñor Pedro Pascual Farfán, y con su licencia se exhumaron sus reliquias, interviniendo en esto el que esto escribe. Se colocaron luego en una caja preparada al efecto, y en el suelo de la Capilla que le había servido de morada, delante del altar de la Virgen de Guadalupe, se depositaron, cubriendo el sepulcro una lápida de mármol que ostenta una inscripción.

4. En los primeros años del siglo XIX los franciscanos de los Colegios de Ocopa y de Moquegua se aplicaron con fruto al ministerio de las misiones populares, pero este medio de santificación quedó en suspenso en los años de la guerra de la Independencia y por mucho tiempo después. Fuera de lo dicho por Fray Ramón en Ica, no tenemos noticia que los Franciscanos u otras Ordenes se dedicaran a esta

[6] Enrique D. Tovar. El Apóstol de Ica. Lima, 1943.

labor. En el año 1844, según parece, el Obispo del Cuzco, D. Eugenio Mendoza, solicitó del Arzobispo de Lima se le enviasen algunos Padres de Ocopa en calidad de misioneros, pero se le hubo de responder que en aquel Convento no había el número suficiente para atender a las conversiones del Oriente y a las necesidades de aquella Guardianía.

En el año 1845, por el mes de Setiembre, arribó al Callao una expedición de doce sacerdotes para el Colegio de Ocopa, presididos por el P. Fernando Pallarés. El Arzobispo, D. Francisco Javier Luna Pizarro, tuvo interés en que, antes de dirigirse a su destino, dieran algunas misiones en la capital, y los Padres vinieron gustosos en ello. Nueve de los mismos comenzaron una gran misión en la Iglesia de San Francisco, la cual duró cerca de un mes, viéndose el templo, que es uno de los más espaciosos de Lima, abarrotado de fieles y teniendo el Prelado que rogar a las Comunidades religiosas se turnasen en el confesonario por los muchos que pedían ser absueltos de sus culpas. Algunos días y a fin de evitar la confusión y alboroto que origina la muchedumbre, hubo que colocar guardias en las puertas para impedir los atropellos, sobre todo a la salida. El día de la Comunión general la recibieron unas seis mil personas, sin contar las muchas que lo habían hecho en los días precedentes.

El fruto fue grande, así en las reconciliaciones y restituciones de lo ajeno, como en los matrimonios celebrados y en la recogida que se hizo de muchos libros prohibidos. Tan clamoroso éxito no pudo menos de suscitar el odio de la masonería, la cual comenzó a agitarse y abrió campaña contra los misioneros, bajo el pretexto de que su venida al Perú tenía otro fin. El entonces Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, D. José Gregorio Paz Soldán, que nunca perdió ocasión de molestar a la Iglesia y de hacerla sentir la supremacía del Estado, no dejó de prevenir al Arzobispo que la salida de los misioneros era conveniente. Hubo que abandonar el proyecto de dar una misión en el Callao, y los Padres se encaminaron a Ocopa. En compensación, por el mes de Noviembre llegaban a Jauja conduciendo el cuerpo del mártir San Vital, que habían traído de Italia, y fueron recibidos por toda la población, que había levantado arcos triunfales en todo el trayecto. El día 17 de dicho mes salieron para Ocopa, y en todo el camino, que es bastante largo, los habitantes del valle de Jauja salían a recibirlos con

demostraciones de júbilo. De este modo llegaron a su Convento, donde se cantó el *Te Deum* de acción de gracias, con grande gozo de la multitud que llenaba el templo.

Las poblaciones del Arzobispado que tuvieron noticia de los frutos de la misión de Lima, hicieron instancias porque se les enviasen a los Padres, y éstos, cediendo a sus requerimientos y con la autorización del Arzobispo, se encaminaron al Departamento de Ica, recorriendo los valles de Pisco, Chincha, Palpa y Nazca, deteniéndose en cada una de estas ciudades o villas dos o tres semanas, según las necesidades. Otro tanto hicieron en todo el callejón de Huailas, tan poblado y hermoso, y en las provincias de Jauja, Huancayo, Huancavelica, Huanta, Ayacucho y Andahuailas. Dos años o más duraron estas misiones, para repetirse luego en otros lugares, de modo que ya se hizo costumbre el que, pasado algún tiempo, se invitara a los misioneros a hacer una visita a los pueblos del Arzobispado de Lima y de los Obispados vecinos.

La renovación de costumbres cristianas, la reformación de los sacerdotes y de las religiosas de clausura por medio de los Ejercicios Espirituales, el fomento de las instituciones piadosas y, en general, la restauración del espíritu cristiano fue el fruto obtenido de estas misiones populares que enfervorizaban a la gente y la movían a vivir cristianamente [7].

Todo esto tenía que irritar al demonio y sus secuaces, y de allí que algunas autoridades, influídas por elementos sectarios, se opusiesen a esta campaña misional y estorbaran las misiones, como sucedió en 1846 en la ciudad de Tarma. Más adelante, el mismo Ministro a quien antes nos hemos referido, volvió a llamar la atención del Arzobispo, a fin de que los Padres de Ocopa no ejercitaran su ministerio sin licencia de la Prefectura del Departamento de Junín y pretendiendo que debían ceñirse a la evangelización de los infieles en el Oriente. Esta no era sino la máscara bajo lo cual se ocultaba el verdadero designio de la secta masónica, esto es, impedir el bien espiritual que se seguía de esta predicación misional. Luna Pizarro rebatió las

[7] Según la Historia de las Misiones antes citada (tom. 2, Cap. VII), en las Misiones de aquellos dos años se reconciliaron con Dios más de 120.0000 almas. En alguna de ellas los matrimonios de amancebados llegaron a 250. Se desterraron muchos abusos y hasta se extinguieron algunas supervivencias de las antiguas idolatrías.

especiosas razones de D. José Gregorio Paz Soldán, pero no lo hizo, a nuestro parecer, con aquella energía que fuera necesario. Sin embargo, pudo más el clamor de los pueblos y la opinión preponderante de los que aplaudían estas misiones, y ellas continuaron con algunas alternativas y en proporción al número de religiosos que podían dedicarse a estas tareas.

5. En el año 1688 se puso término al proceso apostólico en orden a la beatificación y canonización de los Siervos de Dios, Martín de Porras y Juan Masías. Con este motivo y el de su remisión a Roma, hubo en la ciudad de Lima grandes fiestas, pues se veía ya cercana la hora de su glorificación. Había de pasar, sin embargo, siglo y medio para que se realizara esta esperanza. En el año 1835 el Prior del Convento del Rosario, Fr. Lázaro Balaguer, recibía orden del Maestro General de remitir algunas reliquias de entrambos, por hallarse próxima su Beatificación. No mucho después, en 1836, la Sagrada Congregación expidió un decreto en el cual se expresaba que en la Dominica Décima después de Pentecostés y primera de Agosto, en sesión plenaria, el Sumo Pontífice Gregorio XVI había declarado que se podía proceder con toda seguridad a la Beatificación de ambos Venerables.

Esta noticia llegó a Lima siendo Arzobispo D. Jorge de Benavente y se dispuso celebrarla con un repique general de campanas y un *Te Deum* y Misa solemne en la Iglesia de Santo Domingo. El público que acudió fue innumerable y unos días más tarde se procedió al reconocimiento de los restos. En la Recoleta de Santa María Magdalena, donde reposaban los de Juan Masías, se abrió su sepulcro, en presencia del Arzobispo, y se notó que su cuerpo se encontraba enjuto e incorrupto. Se le cortó un brazo para remitirlo a Roma y luego se pasó a la Capilla del Santo Cristo, situada en el interior del Convento de Santo Domingo, donde se hizo otro tanto con los del Venerable Martín. Se halló que faltaban algunos huesos, extraídos de la caja en alguna de las traslaciones para satisfacer a personas devotas, y se separaron tres para enviarlos a la Ciudad Santa.

D. Jorge de Benavente escribió con este motivo una carta al Maestro General de la Orden congratulándose del suceso que se avecinaba y anunciándole el envío de una caja con las reliquias. Por fin, el 8 de Agosto de 1837 se publicaba en Roma la Bula de Beatificación, y el

29 de Octubre, bajo las bóvedas de San Pedro, se descubrían las imágenes de Martín y de Juan, y la Iglesia del Perú se enriquecía con estas dos nuevas joyas de santidad. En el Perú el júbilo fue general. Tras una guerra fratricida y encarnizada, la nación disfrutaba de un instante de reposo, y como augurio de paz se recibieron en Lima las Bulas de Gregorio XVI. El Arzobispo, D. Fray Francisco de Sales Arrieta, podía decir en su carta al Pontífice que Dios había venido a consolar a la Iglesia peruana, afligida, como madre que era, por la desunión de sus hijos. El Gobierno, presidido por el General Gamarra, vino a postrarse a los pies de las imágenes de los Beatos y a besar con devoción los relicarios que contenían sus restos.

CAPITULO IX

Goyeneche, Luna Pizarro y Herrera

1. La Iglesia y el Protectorado. — 2. Las diócesis: Goyeneche en Arequipa. — 3. Trujillo, Cuzco y Ayacucho. — 4. Luna Pizarro, Arzobispo de Lima. — 5. La lucha con el liberalismo regalista. Don Bartolomé Herrera.

Bibliografía: MARIANO F. PAZ SOLDÁN, *Historia del Perú Independiente*. (1835-39). Buenos Aires, 1888. — NEMESIO VARGAS, *Historia del Perú Independiente*. vol. 9. Lima, 1942. — RADA y GAMIO, *El Arzobispo Goyeneche*. Roma, 1917. — FRANCISCO JAVIER LUNA PIZARRO, *Escritos Políticos*. Lima, 1959. — JORGE GUILLERMO LEGUIA, *Ideas de 1848 en el Perú*. Estudios Históricos. Santiago, 1939. — BARTOLOMÉ HERRERA, *Obras*. Lima, 1929-30. — OSCAR BARRENECHEA RAYGADA, *Bartolomé Herrera. Educador y Diplomático*. Buenos Aires, 1947.

1. Por decisión de las Asambleas de Sicuani y de Huaura, quedó el Perú dividido en dos Estados, Sur y Norte, ambos federados con Bolivia, y al General Santa Cruz se le dio el título de Protector de la Confederación, quedando al mismo tiempo de Presidente de Bolivia (1836). Como tal, Santa Cruz había contribuído a reorganizar la Iglesia en su Patria y había puesto empeño en entrar en relaciones con la Santa Sede, a fin de dar estabilidad a los asuntos eclesiásticos. Consecuente con su plan de crear en el Sur un Estado independiente, aun cuando unido a la Confederación, resolvió erigir la diócesis del Cuzco en metropolitana, independizándola de la arquidiócesis de Lima y dándole por Iglesias sufragáneas las de Arequipa, Ayacucho y la de Puno, que estaba aún por crearse. El 1 de Agosto de 1836 suscribió el decreto, juntamente con los Ministros de Hacienda y del Interior, y ordenó que se formara el expediente respectivo, consultando a los diocesanos y se pidiese informe al Fiscal.

Este último lo dio el 4 de Agosto y manifestó que el proyecto era útil por razón de la distancia que separaba el Cuzco de la capital y observó que la renta que disfrutaba el Obispo era bastante, aun dado caso que la sede se transformara en metropolitana. El 8 de Agosto se enviaba al Obispo de Arequipa, Goyeneche, un oficio con copia del decreto, pidiéndole su parecer y rogándole remitiese el de su Cabildo y el del Promotor Fiscal del Obispado. El Cabildo en su respuesta manifestaba que de hecho Arequipa había dependido del Cuzco, lo cual se debe entender en cuanto que su territorio formó un tiempo parte de la diócesis cuzqueña: que la erección del Cuzco en metrópoli era conveniente, así por ser capital del Estado Sud-peruano como por la ventaja de su vecindad a las Iglesias sufragáneas, facilitando las asambleas conciliares y por tener renta bastante. El Promotor Fiscal, D. José Mariano de Recabarren, se mostró también favorable al proyecto, y el Obispo, cuyo informe es del 22 de Setiembre de 1836, dio también su asentimiento y advirtió lo que antes había dicho al Promotor Fiscal, a saber, que en tanto no se recibiese la aprobación de la Santa Sede, fuese el Obispo más antiguo el que hiciese las veces del Metropolitano [1].

Santa Cruz no dejó de la mano el proyecto, porque el 10 de Setiembre de 1838 escribía a Goyeneche desde el Cuzco, y en su carta le decía que pensaba remitir a Roma el expediente de la materia, a fin de obtener la Bula respectiva, pero entre tanto pensaba declarar a Arequipa metrópoli y a él como Arzobispo, por las consideraciones que se le deben. Una semana más tarde le contestaba Goyeneche y, agradeciéndole la distinción con que pensaba favorecerle, decíale que nunca había aspirado a preeminencia alguña, pues bien sabía la grave responsabilidad que llevan consigo estos cargos, pero suponía que el Gobierno habría considerado maduramente el proyecto y con la circunspección y sabiduría que ponía en todas sus deliberaciones. El proyecto quedó sobre el papel, pues la caída del Protector desbarató sus planes y las cosas quedaron como estaban.

Santa Cruz pensó también entablar relaciones con la Santa Sede, mas no acertó en la elección de negociador. Al español D. José Joaquín de Mora, bien conocido por sus ideas liberales, y cuyo curso de

[1] Archivo Goyeneche. Conv. de la Merced. Arequipa.

Filosofía hubo que desterrar de las escuelas por inspirarse en los principios del empirismo y escepticismo de Hume, escogió el Protector, a quien por mucho tiempo había servido de Secretario. Nombróle Cónsul General de la Confederación en Londres, pero al mismo tiempo le extendió en La Paz sus credenciales de agente oficial ante la Santa Sede. Mons. Baluffi, que por entonces se encontraba en Bogotá como Enviado especial de la Corte Romana, en carta al Secretario de Estado, de 27 de Julio de 1838, le decía que por una comunicación reservada que le había dirigido el Arzobispo de Lima, Benavente, Mora había recibido el encargo de obtener del Pontífice la entrega al dominio del Estado de todos los bienes de Cofradías, Capellanías, etc. y asímismo la supresión de los conventos de regulares de Lima. El Arzobispo hacía notar que Santa Cruz no era partidario de esta medida, pero los liberales que le rodeaban lo habían inducido a aceptarla.

Mora llegó a Londres y transfirió sus poderes al Cónsul General del Perú en Francia, D. Pedro Guerra, y desde París, el 24 de Junio de 1839 le comunicaba su determinación al Secretario de Estado de Su Santidad. Guerra se encaminó a la Ciudad Eterna, y el 8 de Setiembre solicitaba del Secretario de Estado una entrevista. Como se deja entender, sus propuestas no pudieron ser aceptadas, y el 9 de Octubre abandonaba Roma, pero la víspera se dirigía al Gobierno y anunciaba que el Secretario de Estado le había dirigido una carta bastante benévola en la cual se traslucía el propósito de quitarle la mala impresión que debió recibir en su primera entrevista [2].

El 28 de Setiembre de 1826 el Gobierno había expedido un decreto sobre Reforma de Regulares, pero lo había hecho por cuenta propia, sin intervención de la autoridad eclesiástica e invadiendo un terreno que no era el suyo. En 1837, Santa Cruz, el 3 de Agosto, aprobó el Reglamento que por orden del Arzobispo, D. Jorge de Benavente, ha-

[2] Arch. Vaticano. Segret. di Stato. 279. Las cartas que Santa Cruz dirigió a Gregorio XVI y a Mons. Baluffi las reproduce Rada y Gamio en su Biografía del Illmo. Goyeneche. Baluffi en carta de 9 de Enero de 1939 remitió algunos periódicos de Lima en donde aparecían algunos de los proyectos antirreligiosos de Santa Cruz. El 27 de Marzo de 1840 escribía nuevamente para dar cuenta de la retención de las Bulas del Obispo del Cuzco, D. Eugenio Mendoza por el General Gamarra.

bían redactado los Visitadores de las Ordenes Monásticas y que había merecido su aprobación. A este Reglamento se seguía un Plan de Estudios y ambos entraron en vigencia a partir de aquella fecha y aún después de la caída de Santa Cruz quedaron en vigor, por haberlo dispuesto así el Gobierno de la Restauración. El primer decreto sobre Regulares contenía algunas disposiciones que más tendían a extinguirlos que a poner algún orden en la vida monástica y, por lo pronto, sometían a los religiosos a la potestad episcopal. Queriendo remediar un mal, se abría la puerta a otros mayores, facilitando, como se hizo, la exclaustración. A fin de devolver la paz a los claustros y asegurar la existencia de las Ordenes, amenazada con tantos contrastes, se pensó en adoptar un nuevo reglamento para ellas, pero esta vez se pusieron de acuerdo ambos poderes, el civil y el eclesiástico.

Como toda reforma externa habría sido inútil si antes no se procuraba renovar el espíritu interior de las comunidades, se escogieron Visitadores que tomaran a su cargo esta labor. No vamos a especificar lo que se hizo en cada una de estas visitas, pero como ejemplo vamos a decir algo sobre la realizada en San Agustín. Fue nombrado Visitador Fr. Manuel Reyes, y éste abrió la visita el 10 de Junio de 1836 en el Convento grande de Lima. La terminó el 4 de Setiembre de 1837 y remitió al Arzobispo el memorial de la visita, cuyo original poseemos. El Visitador había oído detenidamente y con caridad a los Padres más graves, a fin de que éstos le presentasen las quiebras de la observancia y todo cuanto exigía reparo. Unos y otros no podían disimular que la decadencia de la Orden era manifiesta, pero no todos convenían en la necesidad de los medios y menos aún si habían de ser radicales y rigurosos.

El Visitador en su informe no hizo sino exponer el estado en que se hallaba el Convento, y por lo que allí dice se deduce que el mal estaba muy arraigado. Se refiere al cumplimiento de las Misas de obligación, sea por obras pías o capellanías o por las llamadas de fundación, y expresa que ha habido notable descuido en esta parte, aun cuando existan memorias o razones de las que pesan sobre el Convento, pero sin haberse anotado, como se debía, si ha habido redención o si se ha extinguido la obligación. A lo cual se añade que algunos religiosos, contra lo que prescriben sus Constituciones, se han aplicado capellanías, sin cuidar con exactitud de cumplir con

las cargas anexas, y los mismos Priores, por excesiva condescendencia, no han cuidado de distribuir entre los sacerdotes el número de misas que deberían decirse mensualmente a fin de responder a los compromisos contraídos. Da a entender que las parcialidades no han desaparecido y han viciado muchas veces las elecciones en los Capítulos y, sobre esto, se han dado los oficios a los que constaba que eran indignos [3]. Cita el caso de haber nombrado un Prior sacristán mayor de la Iglesia a un religioso por haberse éste comprometido a darle mil pesos mensuales. Como al poco tiempo el dicho sacristán advirtiese que no podía entregar la suma prometida, obtuvo que se la rebajasen a quinientos, pero aun esta misma suma no alcanzó a ponerla en manos del Prior sino a costa de muchos milagros y exvotos de plata que traían los fieles y aun de algunas piezas costosas del mismo metal que hubo de vender para salir airoso de su compromiso [4].

Esta era la situación de algunos de los Conventos de Regulares, y aun cuando no extendamos, como no sería justo hacerlo, a todos ellos la nota de relajados, es indudable que la reforma iniciada en el siglo precedente, como hemos visto, no había producido sus efectos. El Reglamento dado por Santa Cruz hacía sobre todo hincapié en que las elecciones de Provincial y Definidores se hiciesen en la debida forma, y prescribía las normas a que debían sujetarse todos los religiosos, así para otorgar el título de Lectores o Predicadores, como para la admisión al noviciado y la profesión. Se mantuvo lo dispuesto

[3] Dice el P. Reyes que a un religioso causado con delito *lesae majestatis* y conducido, por tanto, en manos de soldados del convento de Huánuco a la cárcel de Lima, le sacó de la prisión un Padre de influencia y, lo que parece inexplicable, le hizo Maestro de Novicios. Y añade el Visitador: como del árbol bueno no pueden proceder sino frutos buenos, así del malo no podían salir sino malos. Es de advertir que esta visita se llevaba a cabo después de 10 años del último Capítulo. Aunque lamentaba que los Regulares estuvieran sujetos al Ordinario, pidió, no obstante al Arzobispo, mantuviese lo dispuesto por el Reglamento respectivo. También instó porque no se concediesen grados de Maestros, primero, por ser esta una atribución del General y porque siendo los privilegios que los tales gozan casi indefinidos, se conceden a los que no tienen la suficiencia debida y los méritos necesarios.

[4] Actas de la Visita General que por disposición del Illmo. Sr. Arzobispo hizo en este convento de Ermitaños de S. Agustín Fr. Manuel Reyes. Fol. 22 ff. Mss. C. V. 9.

sobre que no podía hacerse esta última hasta la edad de 25 años, y se insistía en la guarda de la clausura y en la prohibición de pernoctar fuera de los claustros, así como en la necesidad de que hubiese refectorio común, no sólo para los novicios, coristas y legos, pero aun para los sacerdotes [5].

2. Goyeneche, que había ascendido a la sede de Arequipa en plena juventud y en tiempo de la dominación española, habría podido prometerse un episcopado pacífico y fructuoso, dadas sus vinculaciones con las autoridades del Virreinato, el crédito de que gozaba su familia en Arequipa y hasta la posición holgada de que disfrutaba, pero en realidad le tocaron tiempos borrascosos y, por una especial providencia de Dios, vino a ser el único representante del episcopado en toda la extensión del Virreinato. Arequipa, hasta el triunfo de Ayacucho, estuvo siempre bajo la dominación de los realistas, salvo el corto tiempo de la excursión de Sucre, pero aun en estos años no le faltaron sinsabores, así por las exigencias de dinero, como por las arrogancias de algunos de los jefes españoles. Al sobrevenir el cambio de régimen, Goyeneche aceptó el nuevo estado de cosas y trató en lo posible de entenderse con las nuevas Autoridades. Su actitud es tanto más de estimar cuanto que, debido a las gestiones de su hermano, el Conde de Guaqui, el Gobierno español, por decreto de 26 de Enero de 1824, le había concedido dos años de licencia, a fin de que pudiera trasladarse a la Península, dejando el gobierno del Obispado en manos de un eclesiástico recomendable por sus virtudes y de la entera confianza del Virrey, como Vice-Patrono del Perú. Otro cualquiera hubiera aprovechado la ocasión para evitar lo que pudiera sobrevenir y, sin embargo, Goyeneche no lo hizo [6].

Son dignas de citarse las palabras de este Prelado en la carta que escribió a León XII, tanto más cuanto que no las hallamos publicadas en

---

[5] V. Oviedo. Colección de Leyes y Decretos... Tom. V, p. 242 y s. Lima, 1861.

[6] Nota que D. Francisco Tadeo de Calomarde, Secretario de Gracia y Justicia, le remitió al Obispo, Arch. Goyeneche. Convento de la Merced. Arequipa. La carta de Goyeneche a S. S. León XII, del año 1825, la reproducimos en el Apéndice.

parte alguna. Dicen así: "En tal estado de mudanza política, si yo hubiese seguido los impulsos de la sangre, devía haberme retirado a la Península, pues los compromisos de mi hermano el Conde de Guaqui... havían sido de primer orden contra la independencia y, por consiguiente, el encono de los independientes era contra mí y mis hermanos, con preferencia a otros defensores del Rey. Tenía al mismo tiempo licencia de S. M. el Sr. D. Fernando VII para pasar a España, donde la fortuna del mundo me halagaba por los favores de un Rey apreciador de los méritos y servicios de mi hermano el Conde. ¡Pero, qué relaciones puede tener el mundo con un Obispo católico! Yo no soy de ninguno sino de Jesucristo y de mi Esposa: al servicio de Ella debo consagrar mis días, bienes y vínculos de carne y sangre. Tal es mi persuasión y tal el principio que me ha obligado a quedarme en mi Obispado, no obstante que bien preveía que la amargura había de ser el pan de mi sustento". Así pensaba este dignísimo Pastor, cuyo ejemplo deberían haber seguido otros hermanos suyos en el Episcopado Americano.

Habiendo quedado disuelto el vínculo de fidelidad al Rey por haber desaparecido quien lo representaba en estos dominios, Goyeneche no tuvo dificultad en prestar el juramento de reconocimiento de la República, como tampoco Pío VII había resistido reconocer a Napoleón En el modo, las Autoridades de Arequipa no le guardaron la consideración debida, y lo que aún fue para él más penoso, le obligaron a sustituir a muchos de los oficiales de su curia y le impusieron al Dr. D. Manuel Fernández de Córdoba como Deán, eclesiástico cuyo proceder, mientras fue Vicario General del Ejército Patriota, había dejado que desear y, sobre esto, cuando se trató de la provisión de los curatos, asunto que se había venido retrasando desde los tiempos de la dominación realista, no se escucharon sus propuestas y se pasó por encima de las leyes canónicas. Todo esto hubo de sufrirlo Goyeneche con paciencia, a fin de evitar mayores males y no dar lugar a que el Gobierno hiciese con él lo que había hecho San Martín con el Arzobispo Las Heras.

A la entrada de Sucre en Arequipa, hubo de contribuir al cupo que el General patriota impuso al vecindario; en 1825 él y sus her-

manos tuvieron que entregar 25.000 pesos: en Junio de 1828, él y su hermana se inscriben al empréstito forzoso con 4.000 pesos, y unos meses más tarde, Gamarra, que con su división entra en la ciudad, le exige, por vía de préstamo, 12.000 pesos en un plazo perentorio. El hecho es que, como escribía al Presidente La Mar el 19 de Junio de 1828, desde el año 1823 las sumas erogadas por su familia no bajaban de 70.000 pesos. Aun cuando sea cierto que la fortuna de los Goyeneche era cuantiosa, probablemente la primera de Arequipa, la contribución pecuniaria que se les había exigido era muy elevada y, apesar de esto, no dejaba la Prensa local de zaherir muchas veces al Obispo.

Con razón podía decir a León XII, en carta escrita el 24 de Octubre de 1826, que a las veces se le hacía insoportable la carga del episcopado, así por hallarse tan distante el solio pontificio, adonde poder acudir en busca de remedio, como por ser muchas y complicadas las ocurrencias que se ofrecen. De ahí que en el ejercicio de su ministerio se haya puesto delante siempre "lo que el Divino Maestro tiene anunciado, esto es, que el desprecio y la persecución ha de ser el gaje de sus discípulos". Y todo "lo ha arrostrado con humildad y con paciencia y la mano de Dios me ha salvado de las tempestades que en diversas ocasiones se han formado sobre mí" [7].

Sus relaciones con Bolívar fueron un tanto frías, pero Goyeneche no dejó de hacer lo que convenía para ganarle la voluntad. El 4 de Enero de 1825 le escribía desde Arequipa felicitándole por el triunfo de Ayacucho y por haber consumado su obra de libertar al Perú. Más adelante, al paso del Libertador por la ciudad, habiéndole pedido, por medio de su Secretario José G. Pérez, dirigiese a sus ovejas una exhortación pastoral recomendándoles la adhesión al Gobierno de la República como legítimo y justo e invitando a los párrocos a que de viva voz hiciesen otro tanto con sus respectivos feligreses, Goyeneche respondía el 26 de Mayo de 1825, manifestando que

[7] Ibid. Esta carta la remitió el Obispo al Conde de Guaqui, pero no fue entregada al Pontífice. En ella Goyeneche exponía la situación de estas Iglesias de América, privadas las más de Pastores e insinuaba la idea de enviar un Nuncio Apostólico con plenitud de facultades.

estaría ya concluída la exhortación que se le pidió si no lo hubiese estorbado el estado de su salud, pero que sin pérdida de tiempo iba a ser dada a la prensa, juntamente con una circular a los Curas.

Con La Mar, con quien mantenía antigua amistad, no tuvo el menor tropiezo; durante el primer Gobierno de Gamarra no le faltaron molestias al Prelado, causadas más por subalternos que por la primera autoridad; Orbegoso, amigo de Goyeneche y del cual hacía gran estimación, fue siempre deferente con el Prelado, y esta política siguió Santa Cruz, pero esto no obstante, en el año 1834 hubo de soportar graves contratiempos y, como ya hemos tenido ocasión de decirlo, el Consejo de Gobierno llegó a decretar contra él la pena de destierro y de confiscación de bienes. Por fortuna, el pueblo de Arequipa impidió el que se llevase a cabo una medida tan injusta y el Obispo continuó en su sede. Aquel mismo año, el Prefecto de Arequipa, General Domingo Nieto, se malquistaba con el Prelado y daba motivo para que alguno maquinase contra su vida, promoviéndose un incidente algo turbio que, más tarde, trató el mismo Nieto de poner en claro dejando a salvo su responsabilidad. Con el Protector ya hemos dicho que mantuvo relaciones cordiales y se le llegó a nombrar Presidente de la Asamblea de Tacna, en la cual se habían de redactar los estatutos de la Confederación.

En todos estos años Arequipa fue centro de las revoluciones y luchas civiles que agitaron al país, y el Obispo hubo de sufrir en sus bienes la consecuencia de estos trastornos, pero también afligió su corazón la contienda en que andaban divididas sus ovejas y los funestos resultados de esta guerra fratricida. Trató de aminorar los males que de ello se seguían, pero no siempre estuvo en su mano el conseguirlo. A todo esto vino a añadirse el incendio de su Catedral, el 1 de Diciembre de 1844. Aunque se hicieron esfuerzos por dominar el fuego, no se pudo evitar la destrucción casi total del interior, quedando tan sólo los muros, calcinados. Con este motivo el Obispo dirigió una pastoral a su pueblo y dispuso que el 15 de Diciembre se celebrase una procesión de rogativa a fin de implorar de Dios el perdón de las culpas cometidas. Escribió al Papa Gregorio XVI, dándole cuenta del siniestro y el Sumo Pontífice en su respuesta le consolaba por la pérdida sufrida y le anunciaba el envío de dos cuerpos de SS. Mártires y de tres cajas de reliquias, a fin de sustituir a las desaparecidas.

Inmediatamente se aplicó a la reconstrucción del templo, vigilando por sí mismo los trabajos y pagando de su peculio a los obreros, fuera de 20.000 pesos que entregó al Cabildo para la prosecución de las obras. De éstas se hizo cargo el hermano del Obispo, D. Juan Mariano, y la parte técnica corrió por cuenta del arquitecto Lucas Poblete [8]. Tanta diligencia se puso en la reconstrucción, que ya al año siguiente se pudo habilitar parte del templo para la celebración de una Misa, y a no haber ocurrido el 26 de Setiembre de 1846 el desplome de una parte del antiguo edificio, se habría terminado con celeridad. Diósele a la nueva Catedral mayor longitud que a la antigua, conservando la anchura, pues se aprovecharon los muros colaterales. Pese a sus dimensiones, la Catedral carece de estilo y la afea la poca elevación de las bóvedas, que no dice relación ni con su ancho ni con su largo. Los altares, en su mayor parte de yeso, distan mucho de ostentar la ornamentación y la riqueza de los antiguos de cedro tallado y dorado. Sólo el altar mayor es de mármol, y fue donado a la Catedral por la familia Goyeneche, en recuerdo del Arzobispo. Llama la atención. Este altar y el púlpito, obsequio de la misma familia, son las dos mejores piezas del templo. Se incurrió también en el error de colocar el coro de los canónigos en el fondo y al lado opuesto del altar mayor, cuando habría sido mejor colocarlo en el presbiterio, dándole a éste mayor amplitud, en torno al tabernáculo.

La construcción del templo duró algunos años, así por la escasez de fondos como por haber sobrevenido uno de esos sacudimientos de la tierra, tan frecuentes en Arequipa. Al fin el año 1861 se pudieron dar por terminados los trabajos, mas para esta fecha ya no se encontraba en la sede el Sr. Goyeneche, que fue promovido a la metropolitana en el año 1859. El ascenso era muy merecido, pues el Prelado, en los cuarenta y dos años que había gobernado la diócesis de Arequipa, había sido una verdadera providencia para todos sus hijos. Fuera de la visita pastoral que abrió nuevamente en 1832, el arreglo del Seminario, la reconstrucción de la Catedral y otras muchas obras que sería largo referir, se dedicó de lleno al cumplimiento

[8] S. Martínez le llama Lucas Paulete. No creo que se le pueda dar el título de Arquitecto; era un buen maestro alarife, experto en construcciones de piedra de sillería que es material usado en Arequipa.

de sus deberes pastorales, no obstante las dificultades que lo turbado de los tiempos le creaban. No faltaron voces malévolas que trataron de empañar su crédito y hasta parece que se llegó a querer atentar contra su vida, pero todo lo superó el ánimo sereno y noble del Prelado [9].

Sin inclinarse por uno u otro de los bandos que se disputaban el poder y fomentaban la división, dio a unos y otros un alto ejemplo, así por su elevación de miras y verdadero patriotismo, como por su imparcialidad y rectitud. El Gobierno del Presidente Castilla lo presentó para la mitra de Lima a Su Santidad Pío IX, después de haber obtenido la aprobación del Congreso, y Su Santidad lo preconizó en el Consistorio Secreto de 26 de Setiembre de 1859.

3. La diócesis de Trujillo no estuvo afortunada con los Obispos que se sucedieron en el gobierno a partir de D. Tomás Diéguez. El primero, D. José Higinio Madalengoitia, apenas duró dos años, y el segundo, D. Agustín Guillermo Charún, sólo alcanzó a estar cuatro. Madalengoitia procedía de un hogar respetable de Trujillo. Sus padres, D. Juan Madalengoitia y D.ª Francisca Sanz de Zárate, colocaron a su hijo en el Seminario, siendo aún de corta edad. En el año 1794, cuando apenas contaba veinte años, tuvo un acto general de toda la Filosofía, y el 2 de Agosto de 1798 recibía la unción sagrada en la Iglesia del Carmen, de manos del Obispo de La Paz, D. Remigio de la Santa y Ortega. Más adelante vino a Lima y se graduó de Doctor en Teología en la Universidad de San Marcos.

---

[9] Sobre el intento de asesinato de Goyeneche puede verse: Manifiesto que ofrece, dedica y consagra a la Magnánima Nación Peruana Un Ciudadano en contestación al folleto titulado: "Interesantes", que se repartió en Arequipa el día 8 de Octubre de este año, tres días antes del sacrílego homicidio intentado en la persona del Illmo. Sr. Dr. D. J. Sebastián Goyeneche, en el que se refuta sólidamente el Suplemento al Jenio del Rimac, n.° 283, dado a luz por D. Juan Antonio Vigil considerado reo del referido crimen. Lima, Imprenta del Limeño por V. Herrera, 1834. — Piezas principales que contiene el expediente seguido contra el Sargento Mayor de Caballería, D. Juan Antono Vigil, Ayudante de Campo del General D. Domingo Nieto, sobre el hecho de haberse presentado en el Palacio del Illmo. Sr. Obispo... en la mañana del 11 de Octubre del presente año con el designio de asesinarlo. Reimpreso en Lima. Imprenta por V. Herrera 1834.

Ejerció el oficio de Párroco en algunos lugares del Obispado, y desde el año 1823 hasta el 1833 desempeñó el cargo de Rector del Seminario. Ya en 1822 ingresa en el Coro en calidad de racionero y asciende hasta ocupar la silla de Deán, en 1842. Asiste al Congreso de Huancayo en calidad de Diputado y, siendo Obispo D. Tomás Diéguez, éste le nombra Vicario General y más adelante el Gobierno lo presenta para Auxiliar suyo, y la Santa Sede lo preconiza Obispo titular de Antifello. El mismo Sr. Diéguez lo consagra en la Catedral de Trujillo el 12 de Abril de 1841. A su lado permaneció cinco años, y en 1846, le sucede en el gobierno de la diócesis. Tomó posesión el día 30 de Setiembre, y unos dos años más tarde, en sesión de Cabildo de 8 de Noviembre, el Deán anunciaba su fallecimiento, el día 4, y se determinaba tocar a vacante. La obra de más precio que realizó fue la refacción de su Catedral.

Su sucesor, D. Agustín Guillermo Charún, había nacido en Lima, en un hogar modesto, al cual enriqueció Dios con varios hijos. Agustín mostró desde niño excelentes disposiciones para el estudio y, una vez terminadas las humanidades, ingresó, el año 1807, al Convictorio de San Carlos, donde bajo la dirección del Pbro. D. José Francisco Navarrete y de D. José Sánchez Carrión hizo notables progresos en la Filosofía. Decidido a seguir la carrera eclesiástica, dedicóse al estudio de la Teología, graduándose de Doctor en San Marcos, y ejercitó también el magisterio en el Convictorio, del cual fue también nombrado Rector. Fue un tiempo Cura interino de la parroquia de San Sebastián, de Lima, y en propiedad obtuvo el curato de Chincha Alta, pero, aunque en este ministerio cumplió con sus obligaciones, pronto atrajeron su atención oficios más altos.

Se había dado a conocer como orador sagrado y muchos que le habían escuchado en el templo de las Nazarenas, donde fue Capellán por un tiempo, recordaban sus sermones del mes de Octubre y la persuasiva unción de su palabra unida a una galana dicción. Pero Charún no sólo sobresalía en el arte de hablar, también manejaba con soltura la pluma, y en 1838 comenzó a escribir en el periódico oficial *El Redactor Peruano*. Este fue un escalón para el alto puesto a que ascendió poco después. Reunido el Congreso Constituyente en Huancayo, en 1839, Charún, que concurrió al mismo como Diputado por Cañete, fue elegido Presidente de la Asamblea y, como tal, fue

el primero en suscribir la llamada Constitución del 39. No nos toca hacer el análisis de la misma, pero sí conviene advertir que, en punto a las relaciones de la Iglesia y el Estado, ella sancionó lo determinado en las precedentes, reconociendo a la Iglesia Católica como Religión del Estado y prohibiendo el ejercicio público de cualquier otro culto.

Charún, que ya había ingresado al Coro de Lima, continuó interviniendo en la política y fue por tres veces Ministro de Estado; en 1840, con Gamarra; en 1845 con Castilla y en 1852 con Echenique y, además, en 1849 fue nombrado Consejero de Estado. No fue raro en el Perú de entonces, y aun años más tarde, el que un eclesiástico figurase en la política de la nación, campo que no es precisamente aquel en que le corresponde actuar. El hecho es explicable, primero por el gran número de eclesiásticos eminentes que figuraban en las filas del clero peruano, muchos de los cuales, por su saber y prendas personales, hacían ventaja a los seglares y, en segundo lugar, por el ejemplo recibido de España, donde también el clero intervenía en los asuntos meramente civiles. Muchos llegaron a estos puestos movidos, no por la ambición, sino por el deseo de ser útiles a sus conciudadanos y procedieron en ellos con decoro, pero es innegable que al sacerdote católico se le han señalado otras tareas y su misión, sin ser de tanto lustre, es mucho más alta y no menos beneficiosa a la ciudadanía.

Charún, después de haber sido Ministro de Echenique, fue propuesto por éste para la sede de Trujillo, y en el Consistorio de 7 de Marzo de 1853 fue preconizado por Pío IX. Consagrado en Lima por Luna Pizarro, tomó posesión de su sede el 5 de Diciembre de 1853. Trujillo lo recibió con alborozo, porque se prometía mucho de su celo, de su destreza en los negocios y de su afable trato, cualidades todas que le habían dado mucho crédito todo el tiempo que se halló al frente del Ministerio de Justicia y Culto y de Beneficencia e Instrucción. D. Agustín mostró la mejor buena voluntad en favor de sus diocesanos, pero la muerte lo arrebató pronto de entre ellos. Prestó mucha atención a su Seminario y, como consecuencia de la visita que hizo del mismo, se decidió a fundar un Colegio donde pudiera educarse la juventud que no se sentía llamada al sacerdocio. De este modo nació el Colegio de San Juan, cediendo para ello algunos

bienes del Seminario en tanto que obtenía del Gobierno la dotación del mismo. Con esta medida se benefició la juventud, y el Seminario pudo aplicarse más de lleno a la formación de los futuros levitas.

En el año 1854, a 27 de Diciembre, consagró al Obispo de Chachapoyas, D. Pedro Ruiz, y dos años más tarde, por el mismo mes, de acuerdo con su Cabildo y con un regular número de ciudadanos distinguidos, suscribió un acta, reconociendo a Vivanco como Jefe Supremo y repudiando a Castilla. No sabemos qué motivos indujeron al Prelado a adoptar esta determinación, que era peligrosa en las circunstancias, como luego se vio al triunfar Castilla de su adversario, pero antes que se produjera este desenlace, el Obispo vino a fallecer improvisadamente en Huanchaco, el 22 de Febrero de 1857. El 24 fueron sepultados sus restos en la bóveda de la Catedral y se procedió luego a nombrar Vicario Capitular, resultando elegido el Maestrescuela D. José Manuel Sagástegui.

El Cuzco, desde la renuncia del Obispo Orihuela, había quedado sin Pastor. Preconizado, el año 1838, D. Eugenio Mendoza y Jara, a quien había presentado Santa Cruz, el Gobierno de Gamarra retuvo sus Bulas y sólo el año 1843 pudo entrar en posesión de la sede, falleciendo el año 1854. A éste le sucedió D. Mariano Chacón y Becerra, confirmado por Pío IX el 2 de Octubre de 1862, el cual renunció, dando lugar a la presentación de D. Julián de Ochoa y Jara, Arcediano del Coro del Cuzco, a quien el citado Pontífice preconizó el 27 de Marzo de 1865. El Gobierno del General Pezet dio el pase a sus Bulas el 17 de Junio del mismo año, y en Octubre fue consagrado en Lima por el Arzobispo Goyeneche. Ochoa había nacido en la Ciudad Imperial, en cuyo Seminario hizo sus primeros estudios. Ordenóse de sacerdote en el año 1838 y rigió por algunos años las parroquias de Sangarara y la del Sagrario, del Cuzco, pasando luego a ser Rector del Seminario de San Antonio Abad, donde perseveró por más de quince años. Elegido Obispo en 1865, gobernó la diócesis hasta el año 1874, año en que le fue aceptada por Pío IX la renuncia que hizo de la mitra, aun cuando no contaba sino sesenta años de edad. Vino a fallecer doce años después, el 28 de Marzo de 1886, y fue sepultado en la Catedral.

Durante todo este tiempo ningún suceso adverso vino a turbar la paz de la Iglesia cuzqueña, y los Obispos repartieron su atención

entre la Visita Pastoral, la instrucción de sus feligreses, la formación de los Seminaristas y el buen ejemplo que debe dar el clero. Ayacucho, desde la renuncia del Sr. O'Phelan, que no fue aceptada por la Santa Sede, y su retiro a Lima, se gobernó por medio de un Vicario General hasta la muerte del Prelado, en 1857.

4. Don Francisco Javier Luna Pizarro fue nombrado Arzobispo de Lima en 1845 por Gregorio XVI. El Obispo Chávez de la Rosa, que lo había escogido por familiar, le nombró Profesor de Filosofía en el Seminario, y habiendo renunciado a la mitra, lo llevó consigo a Lima en 1804. En esta ciudad recibió de sus manos las Ordenes Sagradas, en 1806, y en el siguiente le encontramos en Arequipa, donde el Gobernador Eclesiástico, D. Juan José Manrique, le nombró Vice-Rector y Regente de estudios del Seminario diocesano [10].

Luna Pizarro, cuya vocación no era ciertamente la docencia, no hizo, puede decirse, sino pasar por el Seminario de San Jerónimo. En 1808 se le concedía el curato de Torata, pero tampoco llegó a ejercer el oficio pastoral. Chávez de la Rosa, que había obtenido al fin la licencia necesaria para trasladarse a la Península, pidió a Abascal se lo concediese por compañero de viaje y el Virrey aceptó. En 1809 se embarcó en el Callao para España, en momentos bien críticos, por la invasión francesa. Residió primero en Chiclana, pero luego se trasladó a Cádiz en compañía del Obispo. Su estancia en esta ciudad le permitió entrar en relación no sólo con los Diputados americanos que concurrieron a las Cortes convocadas por la Regencia, sino con otros muchos españoles que se encerraron en la isla de León con el mismo fin. El partido liberal, que era el predominante, era el que más había influído para que se reuniese la asamblea, y Luna Pizarro no se sustrajo a la fascinación de sus ideas. El liberalismo político de que más tarde hizo gala, debió ser el fruto de las relaciones que cultivó entonces y de la impresión recibida.

En 1811 debió dejar la Península, donde obtuvo que se le concediese una media ración en el Coro de Lima, y el 24 de Abril de 1812

---

[10] V. Luna Pizarro. Escritos Polticos. Edic. de A. Tauro. Lima, 1959. R. M. Taurel. Obras Selectas del Clero Contemporáneo del Perú, t. I, París, 1853.

tomó posesión de su prebenda. En Marzo de 1819, Pezuela le nombró Rector del Colegio de Medicina de San Fernando. Por entonces era Secretario del Cabildo Eclesiástico, y en 1817, por el mes de Abril, asciende a Racionero. Después de Ayacucho, Bolívar lo presentó para la Tesorería del Coro de Arequipa y el Obispo Goyeneche hubo de aceptarlo, tomando posesión el 21 de Octubre de 1825. Más adelante, habiendo vacado la silla de Deán, el Gobierno lo presentó el 8 de Marzo de 1831 y en Julio de este año tomó posesión de la dignidad por poder. En 1836 pasó a Lima con el mismo cargo.

Esta fue su carrera eclesiástica hasta el día en que fue nombrado Obispo *in partibus* de Alalia, pero fue en el campo político donde más se distinguió por entonces. En el año 1822, hallándose en Lima, fue nombrado Diputado por Arequipa a la Asamblea Constituyente y se le honró con la Presidencia. Al siguiente año salió desterrado para Chile, y en 1826, de nuevo en su ciudad natal, fue elegido Diputado, pero como no se mostrase favorable a los planes de Bolívar, sale al destierro para volver el año 1827 y concurrir al Congreso que elige Presidente a La Mar. Con la caída de éste, Luna Pizarro vése obligado a emigrar por tercera vez, y en el año 1834 le vemos dirigir los debates de la Convención y favorecer la candidatura del General Orbegoso. Aunque Santa Cruz no sentía muchas simpatías por el Deán de Arequipa, con todo, él fue quien lo presentó para el Deanato de Lima y el que luego se interesó porque se le elevase al episcopado.

A partir de entonces, Luna Pizarro se retira de la política y se consagra más de lleno a los deberes propios de su estado. Su débil salud no le permitió desplegar grande actividad, pero su talento y discreción y el conocimiento que tenía de los hombres y de las cosas, suplían su falta de fuerzas físicas. En el año 1843, a la muerte del Arzobispo Arrieta, fue elegido Vicario Capitular, y habiéndole sucedido en el cargo, gobernó esta Iglesia de Lima durante doce años, hasta su muerte en el año 1855.

Luna Pizarro ha sido juzgado muy diversamente. Para unos fue un clérigo ambicioso, liberal con exceso, y a quien más habría sentado la casaca de su tiempo que la sotana. Un intrigante, se ha dicho de él, a quien constantemente agita el ansia de predominio y a quien más le habría convenido ceñirse la espada que no la estola. Otros, y entre ellos D. Mariano Felipe Paz Soldán, nos le pintan afa-

ble y de carácter dulce, aun cuando no dejara de exaltarse en la tribuna al sentir los dardos de la oposición. Austero y dueño de sí mismo no tuvo, dice el mismo historiador, ni en su juventud ni en la mayor edad, aquellas debilidades tan comunes en el hombre. Nemesio Vargas coincide, en parte, con los precedentes, reconoce su habilidad política y advierte que se atrajo a los liberales por el proceso que le siguió la Inquisición a causa de leer y retener libros prohibidos, y hace hincapié en el error cometido al reservarse el Poder y confiar a una Junta de tres miembros el Gobierno de la nación, cuando las circunstancias exigían un solo Jefe que con mano firme reprimiera la ambición y dirigiera la guerra contra el enemigo.

En la vida de Luna Pizarro habría que distinguir tres etapas: la primera, desde su infancia hasta el momento en que es elegido Diputado a la Constituyente; la segunda, a partir de esta fecha hasta su elección como Vicario Capitular de la arquidiócesis, y la tercera, desde entonces hasta su muerte. En la primera etapa Luna Pizarro abraza el estado eclesiástico con verdadera vocación, y corona sus estudios con aprovechamiento. Si estudia Derecho y se gradúa de Abogado, lo hace por seguir una costumbre muy común entre los eclesiásticos de su tiempo y porque en las curias episcopales se tramitaban causas pertenecientes a uno y otro foro. Sin embargo, no le vemos ejercer su ministerio sacerdotal, absorbido por la docencia en el Seminario y por su cargo de familiar del Obispo Chávez de la Rosa. Si opta el cargo de Cura de Torata, lo hace más por previsión para el futuro, pero de hecho ni siquiera llega a entrar en esa Iglesia. Viaja a la Península y vuelve para entrar en el Coro de Lima, en donde se le confía la Secretaría del Cabildo. Hasta aquí su vida se desliza sin sobresaltos.

Su patriotismo se revela desde la llegada de San Martín a las playas de Pisco. Era entonces Rector del Colegio de San Fernando y en secreto alienta a los que como él aspiran a la independencia. Una vez proclamada ésta, sigue con atención el rumbo de los sucesos y, al convocar San Martín a la Constituyente, es elegido Diputado por Arequipa y luego Presidente de la misma. No puede decirse que pretendiera ese puesto. Había otros eclesiásticos de mérito en el Congreso, pero Luna Pizarro, ni era tan anciano como Rodríguez de Mendoza ni tan joven como Pedemonte. Su gravedad y su exquisito trato le grangearon las simpatías de los demás. Dio muestras de serenidad

de espíritu y de un equilibrio que faltaba a otros, y de allí que se impusiera suavemente. Al discutirse el artículo sobre la Religión del Estado, se declaró contrario a la intolerancia, porque esos eran sus principios, pero en realidad el que el Estado excluyera el ejercicio de otra religión distinta de la Católica, no vulneraba la legítima libertad religiosa, por cuanto lo que se prohibía era el ejercicio público de otra religión o que todas se ostentaran con los mismos derechos.

Se ha criticado, sobre todo, su intervención al crear la Junta Gubernativa, que venía a ser un mero instrumento del Congreso. En verdad la situación era difícil. Sánchez Carrión y otros abogaron por el Gobierno unipersonal y no hay duda que esto habría sido mejor, pero Luna Pizarro argüía con razón que, no existiendo todavía una Constitución, se daba lugar al abuso del poder y a la arbitrariedad. Pero la razón de más peso nacía de la falta, precisamente, del hombre a quien confiar ese poder. Ni Riva Agüero, ni Santa Cruz, ni el mismo La Mar reunían las condiciones del caso. La experiencia lo vino a demostrar y por eso los congresistas del año 1823 adoptaron el extremo opuesto y sancionaron la dictadura de Bolívar. En adelante, Luna Pizarro, o se ve postergado y aun desterrado o si, interviene en la política, lo hace con menos ardor. Preside la efímera Convención del año 1834 y obtiene que sea elegido Presidente Orbegoso, con lo cual sinceramente creyó prestar un servicio al país. Estamos convencidos que su patriotismo lo indujo a intervenir activamente en la política de su patria, y a esta consideración podría añadirse esta otra. En torno de sí veía agitarse a una serie de figuras militares, envanecidas con sus entorchados, pero sin dotes bastantes para gobernar un país. Otras, aunque pertenecieran al estado civil, eran mediocridades que no valía la pena encumbrar y precipitar en el desvanecimiento que se apodera de los que llegan a lo más alto del poder. No fueron miras personales ni la ambición del mando, la que le impulsó a obrar como obró, y su desinterés lo reconocen sus mismos enemigos. Por temperamento y aun por su escasa salud, habría preferido vivir alejado de las convulsiones de la política, pero un conjunto de circunstancias lo obligaron a tomar parte en ella.

Al fin, el cansancio de la lucha, el desengaño de tantas energías desplegadas sin mayor provecho, le inclinaron a buscar el retiro y a pensar un poco más en los deberes que le ligaban a Dios y a las almas.

El político se fue esfumando para que reapareciera el sacerdote y ministro de Dios. Testigo de los desbordes de la demagogia y de las audacias de la impiedad, resolvió, el año 1845, poner un dique a todos estos males y divulgar la doctrina católica como base de toda sociedad bien constituída. Para este fin patrocinó la publicación del bisemanario *El Redactor Eclesiástico,* cuyo primer número apareció el sábado 13 de Diciembre de 1845. Venía en un momento oportuno, pero su vida no se prolongó más allá del mes de Junio de 1846, y los editores se despidieron del público, dando por razón de la desaparición de este papel el hecho de haber sido llamado el redactor principal a ejercer funciones más altas y a haber amainado la tempestad que se había desatado contra la Religión.

Elevado al solio de Toribio, Luna Pizarro procedió con el tacto y la prudencia que le caracterizaban. En el Gobierno de la nación se sucedieron el General Castilla, a quien apoyaba el partido liberal, y luego el General Echenique, quien se inclinó más bien del lado del partido conservador. La lucha doctrinaria se recrudece, así en el Parlamento como en la Prensa y aun en la cátedra, y mientras Herrera sale a la defensa de los principios católicos, Gálvez y otros aspiran a poner término a todo lo que ellos llaman rezagos coloniales. Le secundan D. José Gregorio Paz Soldán, empecinado regalista y acérrimo defensor del Patronato, que es dogal que en sus manos aprisiona a la Iglesia el gran maestre de la masonería, Francisco Javier Mariátegui y el apóstata Vigil con sus mazorrales e insultos escritos. A todas estas fuerzas coaligadas contra la Iglesia hay que hacer frente, y a Luna Pizarro le corresponde combatirlas. Sin embargo, sea porque no le pareció prudente intervenir más eficazmente, sea porque dejó que esta tarea la llevasen a cabo algunos de sus subordinados, se echa de menos sobre todo en sus pastorales, una justa y concreta condenación de los muchos errores que por entonces se esparcían. También habría sido necesaria una mayor firmeza en la defensa de los derechos de la Iglesia. En el asunto de los PP. de Ocopa, lo hizo, ciertamente, pero con alguna remisión, y se advierte una excesiva condescendencia en el asunto de la expropiación de parte del Convento de la Concepción de

Lima o más bien del despojo de que fueron objeto las religiosas por parte del Gobierno [11].

Luna Pizarro denunció, es verdad, la obra de Vigil y obtuvo que el Papa Pío IX escribiera un Breve condenatorio de ese infeliz engendro, pero en el Perú se tropezó con la debatida cuestión del *pase*, porque el Gobierno se echaba una venda sobre los ojos y se negaba a conceder que el Papa, como Supremo Jerarca de la Iglesia, tiene por súbditos a todos los hijos de Ella y con todos tiene derecho a entrar en comunicación, sea cual fuere la forma de hacerlo. Todo esto no impidió que el Breve fuese conocido y el mismo Vigil se encargó de hacerlo más notorio en su desatentada respuesta.

El Arzobispo, vencido por la edad y los achaques, hubo de pedir se le diese Obispo Auxiliar, y la Santa Sede, defiriendo a sus deseos y conociendo la necesidad que tenía la archidiócesis de ser visitada, nombró Obispo de Eretria y Auxiliar de Lima a D. José Manuel Pasquel, Arcediano de esta Iglesia. (Véase Apéndice de esta obra). El mismo Luna Pizarro lo consagró en la Catedral el 7 de Mayo de 1848. Inmediatamente emprendió Mons. Pasquel la visita general y la completó en 1849, llegando por el Norte y el Sur a los límites del Arzobispado. No llegó a hacer la visita de las provincias del centro, quizá las

[11] En el año 1845 se trató de expropiar parte considerable del monasterio para convertirlo en mercado público. El sitio no estaba bien escogido, como aun entonces lo advirtieron muchos. A poca distancia del centro de Lima y en una zona que por esos tiempos era residencial, pues en las calles de Zavala, de la Concepción, Presa y Lechugal vivían familias conocidas, se decidió levantar el mercado, sin rodearlo de calles anchas como era necesario para el movimiento de los vehículos, convirtiendo todo ese sector en un barrio mal oliente, plebeyo y refugio del vicio como lo es hasta ahora. Las religiosas se opusieron y se dirigieron a Luna Pizarro. Este no pudo menos de decir, cuando tuvo a la vista las comunicaciones del ministro D. José Gregorio Paz Soldán, "que tenía por escandalosas las doctrinas del Gobierno". Creemos que el calificativo era demasiado benigno. Paz Soldán llegó a apoyarse en una real cédula que prohibía hubiese dos monasterios de la misma Orden en una ciudad, sin tener en cuenta la diferencia que había entre los recoletos y los que no lo son y en una aclaración hecha por el mismo Gobierno español poco después. Sobre esto, se fijó un precio irrisorio y el Convento hubo de aceptar la forma de pago, de tal modo que no llegó a percibir el capital y aun la renta no se llegó a pagar por entero. V. mi obra: Un Monasterio Limeño. Lima, 1960.

más necesitadas, de manera que en cierto modo vino a quedar truncada esta tarea apostólica.

El Arzobispo prestó también su atención al Seminario. En su época se realizó el cambio de local, instalándose en dos de los claustros del antiguo Convento de San Francisco, que los Padres cedieron para este fin. Cuidó de dotarlo de todo cuanto necesitaba y, entre otras cosas, de un buen gabinete de física y le obsequió su rica librería. Acrecentó sus rentas y él, de su propio peculio, le dejó un capital que se acercaba a los 60.000 pesos. Al ascender al Arzobispado, el Seminario se hallaba cerrado por falta de rentas y sólo abrió sus puertas el 27 de Abril de 1847, limitándose por entonces a la enseñanza del latín y admitiendo tan sólo doce alumnos con beca. Gradualmente se fueron añadiendo los demás cursos, de modo que a su muerte se podía decir que el Seminario se encontraba totalmente renovado. Confió su dirección al prebendado D. Pedro P. Rodríguez, quien estuvo al frente del mismo más de un decenio, y a partir de entonces comenzó su auge, creciendo paulatinamente el número de alumnos, así en los cursos de Humanidades, Filosofía y Ciencias, como en los de Teología y aun de Jurisprudencia, llegando a su apogeo en los Rectorados de D. Juan Ambrosio Huerta, D. Pedro García y Sanz y D. Manuel Tovar [12].

Después de haber regido sabiamente la Iglesia de Lima durante ocho años, Luna Pizarro rindió su espíritu a Dios el 9 de Febrero de 1855. Se le rindieron los honores correspondientes y sus restos fueron inhumados en la bóveda de los Arzobispos de la Catedral. A ésta había donado un magnífico órgano que todavía se conserva y fue adquirido en Bélgica y, como Deán que había sido de Arequipa, donó también a su Cabildo valiosas preseas, fuera de una buena suma que destinó a la Casa de Huérfanos de la misma ciudad.

5. Como una consecuencia de la invasión de libros franceses impregnados de liberalismo y del misticismo democrático, a los cuales vinieron a unirse no pocos españoles, en casi todas las repúblicas sudamericanas se inicia a mediados del siglo XIX un gran movimiento

[12] En el Seminario de Santo Toribio se conserva un gran lienzo en el cual aparece Luna Pizarro entregando al Rector el nuevo Reglamento y la donación hecha por el Prelado.

de reacción contra muchas de las ideas que aún subsistían como herencia del régimen colonial, contra el centralismo de los poderes del Estado y el robustecimiento de la autoridad y también contra lo que un joven escritor, resabiado por estos desbordes de la democracia y de escasa madurez intelectual, llamó "el prurito miope de la intolerancia católica [13]. En el fondo, sin embargo, y de hecho, como ha dicho un autor más ponderado, todo este liberalismo vino a traducirse en un antojadizo e ilógico anticlericalismo. Para los liberales de entonces, como para los de otros tiempos, la libertad se había de otorgar a la sociedad civil o a cualquiera otra, por contestables que fuesen sus fines, pero se había de negar a la Iglesia, sociedad perfecta fundada por Jesucristo para bien de la humanidad. Contradicción palmaria que ha ido desvaneciéndose con el tiempo.

Para hacer frente a esta corriente tumultuosa y mal encauzada que había de traer como consecuencia el socialismo en las masas populares, y en los sectores dirigentes la falta de respeto a la ley y de sumisión a la autoridad, Dios suscitó entre nosotros hombres de sanos principios y de sólida formación filosófica y jurídica que se encargaron de desenmascarar al error que se encubría tras las frases altisonantes de los demagogos y liberales de todos los matices. El más notable de todos ellos fue D. Bartolomé Herrera, razón por la cual le vamos a consagrar unas líneas en este capítulo, aun cuando nos sobren materiales para tejer su biografía. Nació el 24 de Agosto de 1808 del matrimonio de D. Manuel José Herrera y D.ª Paula Vélez, en la ciudad de Lima y debió ser bautizado en la parroquia de Santa Ana, en donde lo fueron sus hermanos. Poco más de cinco años de edad tenía cuando perdió a sus padres, quedando al cuidado de su tío materno. D. Luis Vélez, Cura de Santa Ana. Es posible que estudiara las Humanidades en el Colegio del Príncipe; sus ulteriores estudios los refiere él mismo en el Expediente de Méritos que presentó el año 1840 al Arzobispo Benavente para que se le trasladara a otro curato.

Dice así: "Después de haber estudiado Filosofía, Matemáticas y Teología en el Colegio de San Carlos y de haber hecho las lecciones de 24 que previene el Reglamento, se me concedió el distintivo de Maestro. En Julio de 1827, cuando era aún cursante de Teología y no

[13] Jorge Guillermo Leguia, en su estudio: Ideas de 1848 en el Perú.

contaba más de 18 años, se me confió una aula de Filosofía: continué enseñando este ramo de instrucción y las Matemáticas hasta el 1831". Contaba Herrera 20 años de edad y aún no había decidido su vocación. Fue entonces cuando se vió obligado a escoger entre el estado eclesiástico y el matrimonio. Su educación, su sólida piedad, su afición al estudio y a la docencia lo inclinaban hacia el sacerdocio, pero la amistad de una joven, de apellido Rueda, se interpuso y se determinó a casarse con ella. Por fortuna, el Rector del Convictorio, D. Manuel José Pedemonte, que estimaba mucho a Herrera, le llamó y le convenció del desatino que iba a hacer. Desistió el joven maestro, pero un año más tarde, en 1831, por razón de su salud, y posiblemente también para olvidar este episodio sentimental, decidió pasar a Huánuco, donde se le nombró Vice-Rector del Colegio de Minería. Dos años permaneció en esta ciudad y volvió a Lima donde reanuda sus lecciones en San Carlos y es nombrado Regente de Estudios.

Había terminado sus estudios teológicos y en 1829 se graduaba de Doctor en esta Facultad, en San Marcos. Su edad, 24 años, lo capacitaba para el sacerdocio, que recibió de manos del Obispo Orihuela. Comenzó a ejercitar su ministerio sacerdotal como Capellán del Regimiento de Dragones y del Hospital de la Caridad, y se aplicó a estas labores con verdadero celo, proporcionándole, como él mismo dice, "el gusto de ver cumplir a la tropa sus obligaciones religiosas y el de dar el impulso que pudo al culto en la Iglesia del Hospital". En Julio de 1834 fue nombrado Cura de Cajacay. El Rector del Convictorio, D. Matías Pastor, deseó retenerlo en el Colegio, pero Herrera no quiso dispensarse de la obligación de residir en su curato y conocer por sí mismo a sus feligreses y partió allá, a aquel pueblecito situado en el camino que conducía por el valle de Pativilca a Huaraz.

El 16 de Octubre de 1834 le escribía al Arzobispo Benavente dándole las gracias por su nombramiento de Párroco y manifestándole que se sentía satisfecho en su nuevo cargo. Sin embargo, su estancia no había de prolongarse mucho. El mismo Arzobispo le llamó para que le sirviese de Secretario en la Visita Pastoral que iba a emprender. Fuera de esto, en 1837 se le nombraba miembro de la Comisión encargada de revisar los Códigos elaborados por el Gobierno que iban a ser promulgados. En 1839, habiendo comprobado que el clima de Cajacay le era contrario, pues allí contrajo la verruga, por insinuación del mismo

Arzobispo, entonces ya difunto, pidió que se le autorizara para nombrar Coadjutor encargado de la Parroquia y propuso para ello al Pbro. Pedro Padilla. En 1840 se presentó a concurso de curatos vacantes y obtuvo que en Noviembre de dicho año se le concediera el de San Pedro de Pachacamac, que tenía por anexo a Lurin, donde tenían de ordinario su residencia los Curas. De hecho, sin embargo, Herrera vivió en Lima, dedicado a sus labores de maestro y de Rector del Convictorio, cargo para el cual fue nombrado el 28 de Octubre de 1842.

Ya se había dado a conocer como orador sagrado y entre sus alumnos se había conquistado la reputación de excelente maestro, pero, a partir de aquel año empieza a influir en el mundo intelectual que le rodea y se dedica a formar grupos selectos que han de ser los mejores propagandistas de sus doctrinas y los mantenedores de la verdad católica. Bajo su dirección el Convictorio rejuvenece, y las reformas introducidas por Herrera en el orden interno y en el pedagógico le imprimen una nueva faz. En la serie de hombres notables que rigieron el Colegio, después de Toribio Rodríguez de Mendoza, ninguno llegó a la altura de Herrera. En los diez años que estuvo al frente de ese establecimiento alcanzó a formar una numerosa pléyade de jóvenes e irradió por su medio, y también con su palabra y sus escritos, por todo el Perú, las enseñanzas que impartía en las aulas. "Ninguna generación, seguramene, salió de San Carlos con convicciones más firmes y claras y con ideas más definidas sobre las grandes cuestiones políticas del país y sobre los conflictos del Derecho de Gentes que la educada por Herrera. Ninguna se halló, por tanto, mejor preparada para la vida pública", ha dicho Porras Barrenechea.

Pero, al mismo tiempo, Herrera hubo de cruzar sus armas con los enemigos de la Iglesia, solapados o no, y entre sus adversarios figuran Mariátegui, Vigil, Laso, Tirado, Paz Soldán, Gálvez y otros. Algunas de estas controversias versaban sobre puntos de Derecho Natural o Derecho Civil pero ordinariamente se mezclaban con temas de Derecho Eclesiástico y aun con cuestiones dogmáticas, y en estos casos asomaba a la superficie el liberalismo de los adversarios de Herrera y los errores de que estaban imbuídos. Este había de rebatirlos y deshacer sus falacias sin herirlos o mortificarlos y permitiéndose tan sólo alguna leve sátira. El sermón que pronunciara el 28 de Julio de 1845, sirvió para que se entablara una interesante polémica entre el Rector

de San Carlos y D. Benito Laso y los redactores de *El Correo Peruano*, sobre la soberanía popular; más tarde se debatirá el asunto de la abolición de la pena de muerte, el de la concesión del voto al indígena o bien otros que se relacionaban más directamente con la Iglesia, como la elección de Obispos, la supresión del fuero, la celebración de un Concordato con la Santa Sede o bien el asunto del niño Mortara, en el cual sacó a relucir su odio al Papado el Dr. D. Francisco de Paula González Vigil.

En todos estos asuntos brilló siempre la claridad de su inteligencia, su sólida preparación filosófica y teológica, el vigor de su razonamiento y la brillantez de su verbo. Herrera no se había dejado ilusionar como sus contendientes por el romanticismo político y por las utópicas fantasías del contrato social y combatió siempre el desatino del filósofo de Ginebra, para quien la voluntad popular y de la mayoría, venía a ser la base del derecho público. Hoy todas estas exageraciones de los principios democráticos a nadie seducen y han quedado relegadas al olvido, pero en aquel entonces, todavía había muchos ilusos que pensaban que el Perú había de llegar a ser una gran nación y entrar con paso firme por la senda del progreso mediante el voto de la masa heterogénea, iletrada y falta de virtudes cívicas y morales y la representación parlamentaria.

El Perú católico pudo felicitarse de haber hallado al paladín de nuestras creencias. Desde la cátedra, la más alta de la República, pues entonces el Convictorio representaba a la Universidad de San Marcos, desde la tribuna del Parlamento y, más tarde, desde su despacho de Ministro, Herrera habló al país y expuso sus ideas con la sinceridad de quien está en posesión de lo cierto y con el fervor patriótico del que sólo aspira al bien de sus conciudadanos. Alejado del Perú por una maniobra política, desempeñó con acierto y provecho la comisión que se le había encomendado y, a su vuelta al Perú, renovado en el espíritu después de su estancia en Roma, funda un periódico, *El Católico*, a fin de contrarrestar los ataques de los enemigos de la Iglesia. A la muerte del Arzobispo Pasquel, todas las miradas se volvieron a Herrera y, como según la legislación de la época, los Párrocos intervenían con su voto en la elección de los que habían de figurar

en la terna que se presentaba al Consejo de Estado, muchos de ellos le manifestaron que él era su candidato, pero estaba muy lejos de pretender honores y, conociendo la responsablidad de su cargo y las graves obligaciones que llevaba consigo, fue el primero en desengañarlos, manifestándoles que no aceptaría la mitra de Lima.

Si bien volvió al Parlamento, pronto se retiró de estas lides, así por exigirlo su salud, que ya comenzaba a declinar, como por la persuasión en que estaba de la inutilidad de sus esfuerzos ante un Gobierno decidido a imponer su voluntad, razón por la cual se había negado a admitir la presidencia de la Cámara. En cambio, habiendo sido nombrado canónigo de Merced del Cabildo Metropolitano en 1846, ascendió a la Chantría el 21 de Julio de 1853 y tomó parte activa en las decisiones de ese Cuerpo a partir de entonces. Conociendo la importancia de los Ejercicios Espirituales, cuyos buenos efectos él mismo había experimentado, dispensó su decidida protección a su amigo D. Francisco Jáuregui, que había tomado sobre sí la empresa de reconstruir el conventillo de San Pedro Nolasco, cuyo estado ruinoso había dado ocasión a la Orden de demolerlo. Herrera facilitó los planos de la Casa de Ejercicios que allí había de instalarse y fomentó el culto de la Virgen del Carmen, venerada en la adjunta Capilla.

Según uno de sus biógrafos, por este tiempo pensaba retirarse a Jauja, así por atender a su salud en aquel clima favorable a los enfermos del pecho, como por continuar su decidida vocación de maestro abriendo un colegio para la juventud. No llegó a realizar lo uno ni lo otro, porque el Presidente Castilla, que había elegido al Obispo de Arequipa, D. José Sebastián de Goyeneche, para Arzobispo de Lima, puso vivo empeño en que le sucediera D. Bartolomé Herrera en aquella ciudad. El rechazó la oferta, pero fueron tantas las instancias que se le hicieron, aun por parte de aquellos con quienes él consultaba los asuntos de su conciencia, que no tuvo más remedio que aceptar, sobre todo al saber que Su Santidad Pio IX, de quien era ya conocido, había significado su satisfacción por este nombramiento. "Se me pide, dijo, el sacrificio de mi vida por la Iglesia. Lo haré, porque he de contraerme absolutamente a los deberes pastorales y mi salud está muy quebrantada". Así fue en verdad. Sólo cuatro años pudo regir la diócesis arequipeña, y los afanes y cuidados de su cargo aceleraron su fin.

Elegido Obispo, se opuso a prestar el juramento de ley según la fórmula consabida, que en conciencia creyó no debería aceptar, y eligió otra que sometió al dictamen de quien podía aconsejarle. Se dispuso con una semana de Ejercicios que hizo bajo la dirección de su amigo D. Juan Ambrosio Huerta, distinguido eclesiástico que le había de suceder en la sede de Arequipa, y el Domingo de Pascua del Espíritu Santo, lo consagró en la Iglesia de San Pedro el Ilmo. Sr. D. Francisco Orueta y Castrillón, Obispo de Trujillo. Antes de su partida, y a instancias del Presidente Castilla, Mons. Herrera aceptó la presidencia de la Cámara que había de dar al país la Constitución del 60. Fue éste un gran servicio que prestó a su patria, aun cuando el partido liberal y masónico hiciera todo lo posible por estorbarlo y aun tramara atentados contra la vida del Presidente y del mismo Herrera. Frustróse, por fortuna el intento de asesinato de Castilla, y la presencia de ánimo de Herrera que, confiando en Dios, no hizo nada por defenderse, desarmó a sus enemigos. Como, no obstante sus esfuerzos, el Congreso aboliese los fueros eclesiástico y militar, Herrera renunció a continuar en la Cámara, pero ya el bien estaba hecho y el país gozó de mayor estabilidad con la nueva Constitución.

El 2 de Junio de 1860 había tomado posesión en su nombre el Magistral D. Pedro de la Flor, y el 6 de Enero de 1861 hacía su entrada en la ciudad Mons. Herrera, habiendo hecho su viaje de Lima a Islay a bordo de la fragata *Amazonas*, que el Gobierno puso a su disposición. Su labor en Arequipa puede decirse que se redujo a mejorar las condiciones del Seminario, así en su parte interna para la mejor formación de los jóvenes, como en la parte material. El mismo tomó para sí la enseñanza de la Filosofía y compuso un breve texto para uso de los alumnos. Desde Lima, el 15 de Diciembre de 1860, dirigía su primera Pastoral a los fieles de Arequipa, ofreciéndoles la paz de Dios, que no conoce el mundo, y pidiéndoles le ayudasen con sus oraciones a cumplir con su obligación pastoral. Después de hacerles ver cómo pertenecían todos ellos a una sociedad más universal y más perfecta que la patria nativa, les invitaba a dar gracias a Dios por el gran beneficio de pertenecer a la Iglesia Santa y de tener por cabeza al Vicario de Cristo. Es cierto que ahora, añadía, graves aflicciones pesan sobre nuestro Padre común, pero no hay razón para abatirse, porque debe-

mos confiar en la divina promesa que anunció la indestructibilidad de la piedra sobre la cual se fundó la Iglesia [14].

Fuera de este escrito no conocemos otro del Obispo Herrera, sino una valiente Circular que el 28 de Enero de 1861 dirigió a sus Curas con motivo de la invasión de los Estados Pontificios; pedía a todos elevasen sus preces al cielo por el Santo Padre y al mismo tiempo les rogaba se mostrasen generosos en contribuir con su óbolo para remedio de sus necesidades, mostrándose pronto, si fuese conveniente, a ir a pedirlo personalmente de casa en casa. De este modo daba testimonio de su adhesión a la Cátedra de Pedro y de su filial devoción hacia el perseguido Pío IX. Pero Dios ya se había dado por satisfecho de los servicios de su siervo, y la enfermedad de que adolecía iba minando su salud y anunciando su próximo fin. El, que lo presentía, tomó todas sus disposiciones, y el 10 de Agosto 1864 se despedía de este mundo con la paz de los justos y entregaba su alma a Aquel que la había criado para gloria suya. El 13 de Agosto de dicho año se le hicieron solemnes exequias y sus restos fueron colocados en la antesacristía de la Catedral, donde uno de sus discípulos. D. Manuel Irigoyen, le mandó erigir un sencillo monumento.

Herrera, como maestro, como orador sagrado, como político y, finalmente, como Obispo fue una columna de la Iglesia peruana que le cuenta entre sus hijos más esclarecidos. Dotado de singular talento y aun de prendas físicas personales que le conquistaban las simpatías de todos, supo aprovechar de estos dones del cielo para formar a la juventud, que corrió a oir sus lecciones, y para defender

[14] En *El Comercio* de Lima, n.° 6755, del año 1861, un católico peruano publicó una crítica de la Pastoral de Herrera, acusándolo de intentar someter el Gobierno del Perú a la Curia Romana y que renunciase sus derechos. A esta y otras inepcias del apasionado y miope contradictor de Herrera respondió Pedro José Calderón, su discípulo, en *El Progreso Católico*, Tom. 2, p. 155 y s.

El mismo Calderón, discípulo de Herrera, rebatió las aseveraciones de Barrenechea, en *La Sociedad*, núms. 180 y 181, del 11 y 12 de Enero de 1871 y puso en claro el mal llamado liberalismo del insigne Rector de San Carlos. Son también de mucho interés los dos artículos del mismo periódico, nums. 151 y 154, de Diciembre de 1870, en que se respondió al Nacional, en donde se salía a la defensa del Convictorio y se aplaudía la medida de reabrir el internado en el mismo.

luego las doctrinas de la Iglesia y sus derechos contra los ataques de los impíos y de la Prensa puesta al servicio de las sectas o de la ambición desatentada de los ávidos del poder. Sus enemigos tuvieron que reconocer la lealtad y nobleza con que combatía, aun cuando hicieron todo lo posible por empañar su prestigio y disminuir su influencia. Tal vez queriendo tributarle un elogio, uno de sus discípulos, D. José Antonio Barrenechea, siendo Decano de la Facultad de Jurisprudencia, llegó a estampar esta frase: "Séame permitido decir que el Dr. Herrera fue un espíritu eminentemente liberal". Aun cuando este adjetivo admite varios matices, a nadie se le oculta que el Dr. Barrenechea lo aplicaba en un sentido que no se compadece con los sentimientos del verdadero católico. También se había hablado del liberalismo de Pío IX y, por citar otro caso, entre nosotros D. Eugenio Carrillo y Sosa se había atrevido a hablar del liberalismo de D. Mateo Aguilar, en la inhumación de sus restos. Barrenechea no podía fundarse sino en algunos hechos mal interpretados, como haber sido Herrera uno de los maestros que dio a conocer a Ahrens, a quien por otra parte refutó en más de un punto, y el de haber sostenido en las *Anotaciones al Derecho Público*, de Pinheiro Ferreira, una de las obras de su juventud, opiniones que despertaron los recelos de hombres tan bien formados como el ya citado Mateo Aguilar.

Como bien advierte otro discípulo suyo, D. Pedro José Calderón, que salió a la defensa de su maestro en el periódico *La Sociedad*, el mismo Herrera más adelante reconoció su error y combatió aquello mismo que al correr de la pluma y sin mayor advertencia había escrito. No había, pues, derecho para decir, como dijera Barrenechea, que en el año 1843 Herrera había estado a punto de ser declarado hereje por el *partido ultramontano*. Si no enseñó la infalibilidad del Pontífice, tampoco la combatió y más tarde, aun antes de ser declarada esta verdad dogma de fe, defendió que se trataba de una verdad próxima a la fe. No insistiremos en desvanecer otras acusaciones lanzadas contra él, porque esta obra no lo permite, pero tampoco hemos querido pasar por alto un hecho del cual se han querido aprovechar nuestros enemigos para echar una sombra sobre la figura del insigne sacerdote que fue Herrera.

CAPITULO X

La lucha antirreligiosa

1. La Constitución del 60: lucha antirreligiosa y tendencias laicistas. — 2. D. Francisco de Paula González Vigil. — 3. Su ruptura con la Iglesia y su condenación. — 4. Llegada de nuevos Institutos Religiosos. — 5. El Concilio Vaticano.

Bibliografía: José Pareja Paz Soldán, *Constituciones del Perú*. Madrid. 1952. — Ismael Portal, *Lima Religiosa*. Lima, 1924. — Vargas Ugarte, *El Amigo del Clero*. 1959. — Manuel Tovar, *Cartas a D. Francisco de Paula González Vigil*. Lima, 1870. — R. M. Taurel, *Colección de Obras Selectas del Clero Contemporáneo del Perú*. 2 v. París, 1853.

1. La Constitución del año 56, obra en gran parte del partido liberal, no pudo satisfacer a nadie; provocó la resistencia de los conservadores, que apoyaron luego el movimiento de Vivanco en Arequipa, las protestas del clero por la supresión del fuero eclesiástico, y aun las del Gobierno mismo de Castilla, el cual no pudo menos de hacer observaciones a la Carta. Como dijo, con razón sobrada, el Diputado por Angaraes, Manuel Irigoyen, aquella Constitución fue letra muerta desde el día en que nació. Además, la titulada Convención, pese a su tinte liberal, no hizo nada por la auténtica libertad y por elevar el nivel moral y social del país. Combatió el militarismo e incurrió en el error en que había caído la Constituyente del año 1822, al intentar sobreponerse al Poder Ejecutivo y condenando toda crítica o ataque contra la Constitución en una u otra forma. Los mismos convencionales no pudieron menos de tachar su obra y de allí que, cuando un golpe de mano vino a disolver la Asamblea el 2 de Noviembre de 1857, la opinión pública se mantuvo, puede decirse, indiferente al verla derrocada.

Los liberales habían hecho un esfuerzo por constituir la nación según sus principios, pero fracasaron en su intento. Su liberalismo, como ha dicho Basadre, no vino a ser otra cosa sino anticlericalismo, y por eso insistieron en la supresión del fuero eclesiástico, proscribieron a la Compañía de Jesús y algunos de los más significados de entre ellos combatieron el reconocimiento por el Estado de la Religión Católica, aun cuando su sentir no llegara a predominar. La reacción tenía que sobrevenir, pero los liberales, viendo que peligraban sus doctrinas, recurrieron a la Prensa, y en el año 1858 aparecieron *El Constitucional* y *El Liberal*, ambos al servicio del partido de D. José Gálvez. Los nombres de los redactores del primero nos dispensan de todo comentario. Constituían la plana mayor de la campaña antirreligiosa que venía hacía tiempo agitándose en el Perú: Francisco Javier Mariátegui, Benito Laso, Francisco de Paula González Vigil, José Gálvez, José Gregorio Paz Soldán, he allí a los cabecillas de este movimiento. Se presentaban como defensores de la Constitución y de las leyes, pero de hecho adonde apuntaban era a disminuir la influencia del clero y de las Ordenes religiosas, a socavar las bases del principio de autoridad y los derechos de la Iglesia.

Por fortuna, la Constitución del 60 moderó todos estos excesos y dio al país mayor estabilidad. Abrió sus sesiones D. Bartolomé Herrera, el cual presentó también un proyecto de Constitución, pero, como no obtuviese que la Cámara respetase la inmunidad eclesiástica, el célebre maestro, cuya salud por otra parte se hallaba quebrantada, se retiró de la Asamblea y definitivamente, pues entonces terminó su vida parlamentaria. Pero el liberalismo no cejó en sus esfuerzos y ahora sea en la tribuna del Parlamento, ahora en la prensa o en los conclaves de sus partidarios, continuó su lucha contra la Iglesia y sus ministros y tendiendo siempre a relegar la Religión al interior de los templos o de los hogares, desterrándola, si fuese posible, de todas las manifestaciones de la vida civil.

Cuando en Mayo de 1867 se reunió en Lima un grupo de caballeros a fin de formar la denominada Sociedad Católica Peruana, el Ilmo. Sr. D. Manuel Teodoro del Valle, que los había convocado en su casa y era el alma de este movimiento, dijo estas palabras que resumen el estado religioso del Perú en aquel tiempo: "Por doquiera que extendamos la vista, decía, vemos síntomas funestos de disocia-

ción social; las buenas costumbres se corrompen; la moral se relaja; el sentimiento religioso se pierde y desaparece la ciencia. En ésta, en moral, en la legislación se trata de implantar los errores más funestos que, puestos en práctica por la juventud que de ellos se nutre, conducen a nuestra sociedad a un abismo profundo". Y a continuación añadía que de tantos buenos elementos como poseíamos, apenas si quedaba la fe religiosa del pueblo, la cual había que reanimar asociándose todos los católicos de buena voluntad, a fin de sostener la Religión y el orden y salvar al país de la catástrofe [1].

No exageraba Mons. Valle y habría sido de desear que el impulso que se dio entonces a fin de agrupar a los católicos, no con fines políticos, sino con el objeto de contrarrestar los avances del error, ahora se denominase éste liberalismo, protestantismo o indiferentismo, hubiese perdurado y detenido los avances del laicismo.

Hasta el año 60 la lucha con la Iglesia había girado, puede decirse, en torno al Patronato que el Estado se había atribuído y ejercía a su voluntad, sin que mediara, como era regular, un Concordato entre él y la Santa Sede. Un ejemplo nos lo ofrece el *exequatur* o pase regio, existente sin duda durante la dominación española, pero que el Rey y sus representantes usaban, no para entorpecer las comunicaciones que venían de Roma ni para observar los Breves Pontificios, sino para darles el apoyo del regio beneplácito. Más tarde se va acentuando la tendencia antirreligiosa, y ya en la época de la Convención se trata nada menos que de suprimir o modificar el artículo en que se establece cuál es la Religión del Estado y se proscriben las sectas. Paso a paso se fueron vulnerando los derechos de la Iglesia con la supresión de los diezmos y primicias, el fuero eclesiástico y con la ley de redención de censos y capellanías, con la cual se atentaba contra sus bienes. Todo esto, demuestra palpablemente que nuestros legisladores y gobernantes, no obstante llamarse católicos, tenían una idea completamente falsa de sus deberes como tales y no sabían reconocer los derechos de la Sociedad perfecta fundada por Jesucristo y de la cual se profesaban súbditos.

El liberalismo había inducido a muchos a aceptar esa dicotomía del hombre que distingue al público del privado y llega hasta admitir

[1] Anales de la Sociedad Católica Peruana, instalada en Lima en 22 de Mayo de 1867. Tomo I. Lima, 1868.

las contradicciones que surgen inevitablemente cuando se adoptan unas normas de conducta para el hogar y el templo y otras para la plaza pública y la esfera social. Pero a todo esto vino a agregarse la deformación producida en las mentes, sobre todo de los intelectuales, por el racionalismo filosófico y el positivismo que en las escuelas desplazaron a la filosofía perenne y del sentido común. La juventud formada deficientemente en los colegios secundarios, salvo algunas excepciones, y haciendo alarde de su ignorancia religiosa, fue fácil presa de los maestros que huyendo el calificativo de retrógrados se hicieron eco de las enseñanzas más en boga en el antiguo mundo y adoptaron las doctrinas del filósofo de moda como las damas adoptan el último figurín de París.

2. No faltaron quienes por sus ideas habrían merecido una condenación de la Iglesia, mas, por lo general, fueron muy contados los que, pese a sus errores o equivocaciones, rompieran con la fe recibida. Una excepción fue Vigil, del cual nos vamos a ocupar ahora. Nació en Tacna y fue bautizado en la parroquia Matriz el 1 de Setiembre de 1792, Era hijo legítimo del Administrador de Correos y de la Renta de Tabaco, D. Joaquín González Vigil, oriundo de Gijón, en Asturias, y de D.ª María Micaela Yáñez. Fue el primogénito, pues sus padres contrajeron matrimonio en Tacna, el 4 de Agosto de 1791. Su hogar, cristiano a la antigua, era económicamente modesto y así se explica el que sus padres pensaran dedicarle al sacerdocio, por las ventajas que ofrecía su educación en el Seminario. Por lo mismo, y esto no debe olvidarse, su vocación no fue algo que brotara de dentro al impulso de la gracia, sino fruto de las circunstancias, a las cuales un niño como Francisco no podía menos de someterse.

El Cura Vicario de Tacna, D. Jacinto de Aranibar, se interesó por él y le escribió al Obispo Chavez de la Rosa una carta, en la cual le decía llanamente cómo había inducido a la madre de Vigil, que entonces tenía sólo diez años, a enviarlo al Seminario. Ella no sólo aceptó la idea, sino que le rogó al Cura se interesase porque fuese admitido y ambos, el sacerdote y la madre cristiana, empujaron, por decirlo así, hacia el Santuario a este joven, cuya índole apacible recomendaba Aranibar, pero que con el tiempo vino a demostrar que estaba lejos de poseer un ánimo dócil. En Julio del año 1803 era ad-

mitido en el Seminario de San Jerónimo de Arequipa en calidad de becario, pues sus padres no estaban en condiciones de correr con los gastos de su formación. Allí Francisco no dio que decir, antes supo ganarse la confianza de sus maestros, tanto que en 1815, cuando ya había terminado sus estudios, el Obispo D. Luis Gonzaga de la Encina, le confió el cargo de Vice-Rector y le encomendó la cátedra de Teología. Como aún no había recibido las Ordenes sagradas, el Prelado se ofreció a hacerlo en tres días de fiesta consecutivos, a fin de que, revestido de la dignidad sacerdotal, pudiese ejercer mejor su oficio.

Tenía entonces Vigil 23 años de edad y, por tanto, habría podido recibir las Ordenes del Subdiaconado y Diaconado, pero él mismo se había opuesto, y no por otro motivo, sino porque en el fondo no estaba seguro de su vocación y temía abrazar un estado al cual no se inclinaba su ánimo. La prueba nos la da el hecho de haber proseguido en calidad de minorista y profesor del Seminario tres años largos, no obstante los ofrecimientos que se le hicieron, como ya hemos visto. En 1816 enseñaba Etica y en 1818 la Física, con 200 pesos de sueldo. Por fin, el 25 de Noviembre de 1818 se presentó al Obispo, D. José Sebastián de Goyeneche, pidiendo su admisión a las Ordenes. El Prelado, que sabía la indecisión del aspirante, no hizo sino alentarle. ¿El cambio en él producido era fruto de la reflexión y de la gracia interior? Nos inclinamos a decir que no y él mismo corrobora nuestro aserto en los *Apuntes acerca de su Vida*. Dice que en el año 1815 volvió a Arequipa invitado, como hemos dicho, por el Obispo La Encina, que estaba dispuesto a ordenarle. Comenzó a hacer los Ejercicios Espirituales que suelen preceder a la Ordenación, pero la víspera, sin decir una palabra al Prelado, huyó aterrado de lo que iba a hacer. Vigil no era un niño, tenía entonces 23 años y sabía muy bien a lo que se comprometía. ¿De dónde pudo venir este terror?, ¿por qué temió acercarse al altar? Todo candidato al sacerdocio se llena más bien de una santa alegría cuando ve que toca con sus manos el ideal de su vida y se van a colmar sus aspiraciones, alimentadas año tras año en la vida del Seminario. A Vigil le sucede todo lo contrario. No podemos decir que lo hiciera por humildad y más bien habría que suponer o una señal de lo alto que lo desviaba de un estado que profanó luego con su conducta, o un complejo psicológico que tenía en

él raíces ocultas y que prueban que en realidad nunca tuvo verdadera vocación.

Pedidos los informes de estilo, el Rector, Valdés de Velasco, los dio satisfactorios. El 1 de Diciembre de 1818 se ordenó de subdiácono, el 6 de Marzo de 1819 de diácono, y al fin de aquel año, el 18 de Diciembre, recibía la unción sacerdotal de manos de Goyeneche en la Iglesia de Santa Catalina, de Arequipa. Quedaba hecho sacerdote por una eternidad. Continuó de Vice-Rector del Seminario y en 1822 se opuso a la canongía magistral del Coro de Arequipa, juntamente con el dignísimo eclesiástico que fue D. Santiago O'Phelan, que la obtuvo. En el año 1823 y con motivo de la entrada de los patriotas a las órdenes de Sucre en la ciudad, Vigil se retiró a Tacna. Aquí permaneció hasta el año 1826 y como su padre era español y la ciudad permaneció bajo el régimen de los regalistas hasta el año 1825, el presbítero Vigil no mudó de bandera. Sólo en 1826 es elegido Diputado, pero como la Asamblea no llegara a instalarse, pasa a Chile por figurar entre los adversarios del Libertador.

En el año 1827 vuelve a ser elegido por Arica y toma parte en las deliberaciones del Congreso, retirándose en 1828. El clima de Lima no le fue favorable y su afección al pecho le obligó a volver a Chile, donde reside hasta el año 1830, en que vuelve a Tacna, y poco después pasa a Arequipa, donde se le confía la dirección del Colegio Nacional de la Independencia. Vigil se acercaba ya entonces a la madurez, pues había cumplido los cuarenta años y en su espíritu empezaba a operarse un cambio, del cual él mismo nos hablará más tarde. En 1832 es elegido Diputado y empieza a hacerse célebre por sus ataques a Gamarra. Podemos suponer que era sincero y que el patriotismo inspiró sus acusaciones, pero más adelante, el aplauso que su actitud le conquista, hizo que adoptase con frecuencia esta *postura catoniana*, no tanto por convicción sino por granjearse el favor popular. Sus contemporáneos adivinaron el juego. *La Verdad*, en su número de 28 de Enero de 1833, decía así en un artículo titulado *Manifiesto del Sr. Vigil:* "En aquel pequeño foco de pasiones mezquinas, de miras sórdidas, de intrigas despreciables, el Sr. Vigil contrajo un defecto de aquellos que más se arraigan al corazón del hombre, porque se les transmite por el más eficaz de los instrumentos, que es el amor propio. Vio las cosas públicas *a través de la adulación que se le prodigaba*,

y las cosas públicas mudaron de aspecto a sus fascinados ojos. Abierta una vez tan ancha entrada al error, ya fue imposible contenerlo. De ilusión en ilusión, de quimera en quimera, el Sr Vigil *se creyó llamado a salvar la patria* del abismo que se le representaba en el espejo fantasmagórico de la facción y de aquí esa *embriaguez de popularidad*, esa *jactancia de valor cívico* y *esa obstinación hostil* con que un hombre estimable ha viciado para siempre una carrera en que quizá hubiera podido señalar su nombre de un modo más honorífico y más provechoso al país".

Al reunirse la Convención Nacional en 1833, Vigil fue elegido Presidente de la Asamblea, pero no ejerció estas funciones sino treinta días. El mismo dice que se dejó llevar de la exaltación de partido, en un artículo de *El Constitucional*. Al siguiente año volvió a presidir la Cámara, del 12 de Julio al 11 de Agosto, fecha en la cual se disolvió. Ya por entonces hacía gala de liberalismo. Los ataques a la Iglesia menudeaban y entre los proyectos presentados, uno de ellos tendía a suprimir la contribución parroquial denominada cuartas episcopales. Su abolición no correspondía al poder civil, pues se trataba de una costumbre eclesiástica sancionada por el uso, sin embargo, Vigil dio su voto al proyecto, dando motivo para que su hermana, monja en Santa Teresa de Arequipa, le escribiera una carta afeando su actitud. En su respuesta decía Vigil que él no había ofendido al Obispo Goyeneche, que le había ordenado de sacerdote y del cual había recibido no pequeños favores, pues el proyecto había sido aprobado en Diputados en la anterior legislatura y rechazado en la Cámara de Senadores. El Presidente entonces adoptó un término medio y resolvió que se rebajasen las cuartas a la mitad, con cuya opinión se conformaron las Cámaras, y Vigil, como Presidente, firmó la ley.

El proyecto era anticanónico, y Vigil, cualquiera que fuese su posición en la Cámara, debía haberse opuesto al mismo y no lo hizo. No mucho después tuvo lugar un suceso en que el presbítero tacneño estuvo lejos de cumplir su deber. El 6 de Junio de 1834 el Consejo de Gobierno ordenaba el destierro del Obispo de Arequipa y la confiscación de sus bienes. La Convención Nacional se opuso a esta medida y ocho Diputados suscribieron una moción en la cual se pedía al Gobierno exponer las razones que había tenido para dar la drástica orden, y suspenderla entre tanto se deliberase sobre ella. Vigil, sub-

dito de Goyeneche, no aparece entre los firmantes, mientras Benito Laso, bien conocido por sus ideas liberales, defendía la moción con brío y protestaba del atropello.

El Gobierno de la Confederación no le fue favorable y hubo nuevamente de salir del país. Unos años más tarde, Orbegoso le nombra Director de la Biblioteca Nacional de Lima, puesto que con algún intervalo, ocupa hasta su muerte. Entre tanto, el clérigo liberal del año 1834 va cada día alejándose de la verdad y pronto se convertirá en acérrimo regalista y febroniano y, por último, en impugnador del dogma y en hereje formal.

3. "Desde que vine a Lima, después de la independencia, dice en sus *Apuntes*, esto es, ya en el año 1826, nuevo teatro, nuevas ideas me han tranformado poco a poco... dejé en libertad mi razón... me desengañé..." Es decir, comenzó a tener por dudoso lo que antes le parecía cierto, y a abrazar dictámenes y principios que no eran los aprendidos en el hogar y en el Seminario. Dejó en libertad su razón, como si antes la hubiera tenido encadenada y como si el ser consecuente con la fe recibida nos privara del uso de la razón y forzara nuestro entendimiento. Vigil, por tanto, en esta época no era un mero liberal, era algo más, un racionalista que erigía a su razón en única fuente y criterio de la verdad.

El año 1848 apareció el tomo primero de la *Defensa de la Autoridad de los Gobiernos contra las pretensiones de la Curia Romana*, que pacientemente había ido elaborando en silencio. La denunció el Arzobispo de Bogotá, D. Manuel José Mosquera, aun cuando la obra se imprimió en Lima, señal que dormitaban las autoridades eclesiásticas en la ciudad de los Reyes. Pío IX la condenó por un Breve de 10 de Junio de 1851, y muchas plumas se dedicaron a combatir al heresiarca. El primero en hacerlo entre nosotros fue el Dr. Julián Cáceres, Arcediano de Arequipa y más tarde Obispo de Ayacucho. No tuvo a manos cuando escribía sino el prospecto de la obra, pero de ella hizo un certero análisis y pudo exclamar: Si tantos errores, paradojas y herejías descubrís en el prospecto, ¿de cuántos y cuántas no estará llena la obra?

Vigil, lejos de someterse y de retractarse, no hizo sino agravar su culpa escribiendo su *Carta al Papa y Análisis del Breve de 10 de*

Junio de 1851. Quitóse la careta, despojóse aun del hábito eclesiástico, y su pluma, que hasta el año 1845 probablemente había permanecido ociosa, empezó a moverse con frenesí para atacar a la Iglesia, al estado religioso y sacerdotal y, sobre todo, al Papado. Lucha estéril y sin gloria. No faltaron, sin embargo, quienes aplaudieron a Vigil, ¿pero quiénes? Los radicales, los masones, los garibaldinos, los protestantes y en general los que por pasión sectaria o por ignorancia han combatido siempre a la Iglesia de Jesucristo. Los periódicos de la época, más o menos resabiados de liberalismo o influídos por la masonería, como *El Comercio, El Genio del Rimac, El Correo del Perú, El Liberal, El Conciliador* y otros, le ofrecieron sus columnas, le prodigaron elogios y lo presentaron como una víctima de los ultramontanos, de los jesuítas y de la Curia Romana.

Por entonces, Pío IX, con un valor a toda prueba, convocaba el Concilio Vaticano y, desafiando al naturalismo, al racionalismo y al protestantismo que se creían triunfantes, condenaba solemnemente todos estos errores y proclamaba a la faz del mundo los dogmas de la infalibilidad pontificia y de la Concepción Inmaculada de María. Vigil debió estremecerse de rabia y no pudo contener su despecho, y el infeliz clérigo tacneño, como el párvulo que se esfuerza inútilmente por mover una mole de piedra, empezó a asestar sus tiros contra uno y otro dogma. ¿Qué significaba su voz frente a los 600 y más Obispos reunidos en torno al Vicario de Cristo? ¿Qué figura podía hacer ante aquellos hombre venidos de todos los Continentes, célebres muchos de ellos por su saber, su elocuencia y sus talentos? Allí figuraron representantes del episcopado peruano, y así Mons. Juan Ambrosio Huerta, como D. Ezequiel Moreyra o D. Manuel Teodoro del Valle, valían en todo sentido mucho más que Vigil.

Su obra, indigesta y farragosa, plagada de textos falseados o mal interpretados, como lo probaron sus críticos, y escrita en un estilo mazorral y sin vida, no pudo tener ni tendrá lectores. El mismo confiesa en sus *Apuntes* que sus escritos no tuvieron aceptación y que habían sido una mala defensa de una buena causa. Editor hubo, como el meritísimo Salvá, que le devolvió los originales de una de sus obras, desde París, negándose a estamparla. Con razón ha dicho René Moreno que Vigil tuvo contradictores en todos los países de América y en ninguno editores. Sus palabras se perdieron en el vacío. Si en Amé-

rica, añade el mismo autor, hemos hecho progresos en el camino de la libertad y de la auténtica democracia, ello no se ha de atribuir a los escritos de Vigil, y esos progresos, añadimos nosotros, no han sido obstáculo para que los Gobiernos americanos mantengan amistosas y respetuosas relaciones con la Curia Romana.

En el Perú, fuera del ya citado D. Julián Cáceres, un Serrano, del Cuzco, lo rebatía en un artículo titulado: *Vejeces del Dr. Vigil.* El canónigo trujillano D. Juan de la Cruz García, D. Bartolomé Herrera, D. Manuel Tovar y el mismo Obispo Goyeneche, rebatieron sus sofismas y errores, y en el Ecuador, en Chile y en la Nueva Granada, aparecieron también refutaciones a su obra. El escándalo producido por ella y más todavía por su obstinación, no pudo menos de suscitar las protestas de los católicos. A oídos de su hermana, la carmelita de Arequipa, llegó también el rumor de su apostasía y la pobre no pudo menos de gemir de dolor. Escribió a su hermano, pero inútilmente. Este le contestó, y si se compara la carta escrita en 1833 con ésta del año 1860, se puede medir la profundidad de su extravío. "He escrito, decía, porque el honor del Evangelio y la defensa de la Humanidad valen para mí más que el Papa...". El Evangelio para Vigil era su razón, erguida en árbitro de lo que se ha de admitir como verdad de fe, y la Humanidad la constituían los sectarios y los disidentes. Hay un punto en su carta que no conviene olvidar. Dice que él no niega la preservación de María de todo pecado, pero sí ha escrito contra las exageraciones del Pontífice en la Bula en que declara dogma de fe la Inmaculada Concepción. Dice que admite la autoridad de los Concilios y, sin embargo, no acepta la infalibilidad pontificia definida por el Concilio Vaticano. Tras el error la inconsecuencia y falta de lógica.

En el prólogo al Compendio de su *Defensa de la Autoridad de los Gobiernos,* dirigiéndose a la juventud americana, la exhorta a estudiar la Religión en el Evangelio en las obras de los Padres y en el libro de la Naturaleza y no en los comentarios de los decretalistas o curiales, donde no se hallará a Dios, ni a Cristo, sino al Papa. ¡Cuán lejos estaba del verdadero sentido cristiano, que viene repitiendo hace siglos la frase tradicional: Ubi Petrus ibi Ecclesia. Ubi Ecclesia ibi Christus, o bien exclama con el Dante inmortal: el Papa es el Cristo vivo en la tierra!

Se ha tratado de presentarle como un hombre justo, austero y caritativo. Aun concediendo que practicó estas virtudes, le faltaba la que es fundamental en todo cristiano, esto es, la humildad. Vigil fue un espíritu soberbio y, precisamente, su soberbia le cegó hasta el punto de no conocer su miserable estado y, por tanto, fue incapaz de arrepentirse. Con razón dijo Jesús a los soberbios fariseos que los publicanos y meretrices entrarían en el reino de los cielos porque llorarían sus pecados, en tanto que ellos hallarían las puertas cerradas por no haber implorado el perdón [2]. En el año 1861 cayó gravemente enfermo y el Arzobispo Goyeneche envió a su Secretario a fin de ofrecerle los auxilios de la Religión. La visita se repitió y Vigil, ante la propuesta que le hacía el sacerdote, se contentó con decir que su caso no era desesperado y que oportunamente le llamaría. Previendo otro incidente, llamó a D. Francisco Javier Mariátegui, Gran Maestre de la masonería del Perú y a algún otro de su cuerda, y les rogó diesen testimonio de lo que pensaba responder al Arzobispo hallándose en caso semejante: Estaba tranquilo y nunca consentiría en retractarse. "Daría un mal ejemplo a la juventud en cuyo servicio he trabajado, si me retractase no estando convencido de lo contrario. Bien puedo haber errado, decía, pero al confesarme con Dios, pediré perdón de mis culpas, no de mis errores. Mis libros los colocaré entre las obras buenas que aleguen en mi favor". Pidió ser enterrado en la isla de San Lorenzo, pues presumía que se le negaría entierro en sagrado y que luego se trasladasen sus restos a Tacna.

No llegó entonces para Vigil la hora final, pero catorce años más tarde se extinguió tras breve enfermedad, sin recibir auxilios de ninguna clase. El 9 de Junio de 1875 *La Sociedad* anunciaba su deceso en estas líneas: "El Dr. Vigil, en la mañana de hoy ha dejado de existir, sin haberse retractado de sus errores ni pedido siquiera los sacramentos de la Iglesia". No se le hicieron exequias ni se veló su cadáver en lugar sagrado. No podía tampoco ser enterrado en el Cementerio, pero aun cuando la autoridad eclesiástica pasó una nota al Director de la Beneficencia haciéndole saber que el extinto había muerto fuera

[2] Sobre la pretendida integridad de costumbres de Vigil, véase lo que decimos en nuestro trabajo: Algunos datos para la biografía de D. Francisco de Paula González Vigil. El Amigo del Clero. N.° 1611-1612. y n.° 1613-1614. Lima, 1959.

de la comunión católica, los amigos de Vigil lograron que el Ministro del ramo interviniese y autorizase el sepelio. Este dio motivo a una manifestación de todos los elementos adversos a la Iglesia: los bomberos, en su mayoría extranjeros, protestantes o garibaldinos, las logias masónicas con sus insignias, representaciones oficiales y una multitud de curiosos e indiferentes formaron el cortejo. Hubo derroche de discursos y alguien pronunció una frase que llega al ridículo: "Que el Arcángel de la democracia americana vele su sepulcro".

Pero todo pasa, y Vigil, no obstante los elogios que le tributaron sus amigos, no es una figura llamada a sobrevivir. No tiene mérito para ello. Empecinado en el error, aplicó todos sus esfuerzos a un solo fin que, como es natural, no pudo ver realizado: "Mis tareas, dijo alguna vez han tenido por objeto separar del Catolicismo la parte curialística, para que quedara la cristiana y humanitaria". En otros términos, quiso desunir lo inseparable: la Iglesia del Vicario de Cristo en la tierra. Y se cumplió lo que con gran acierto había dicho de él D. Bartolomé Herrera: "La soberbia de la razón se come la razón, de la misma manera que el gusano de una manzana se come la manzana".

4. En la segunda mitad de este siglo el Perú vio llegar a sus playas nuevos Institutos religiosos. Venían a reemplazar a las antiguas Ordenes, muchas de las cuales habían sufrido notable disminución, y a abrir nuevos campos de apostolado. Las circunstancias habían variado bastante desde los tiempos coloniales y las necesidades de los prójimos ya no eran enteramente las mismas. Las primeras en pisar nuestro suelo fueron las Hermanas de la Caridad, Hijas de San Vicente de Paúl. La Beneficencia Pública de Lima, a cuyo cuidado estaban los hospitales de Lima, se interesó vivamente en traerlas, y el 29 de Mayo de 1859 el Sr. Pedro Marcó del Pont, firmaba en París el convenio, según el cual la Superiora General. Rev. Madre Isabel Montceller, se comprometía a enviar a nuestro suelo a 44 religiosas. Las precedió a todas la Madre Sor Teresa Bourdat, que vino a explorar el terreno el 2 de Febrero de 1858 y quedó aquí en Lima en calidad de Visitadora por espacio de 34 años. A esta insigne religiosa, llena de ardiente caridad, se debe el florecimiento del Instituto en el Perú, pues, en el espacio de tiempo que le cupo vivir entre nosotros, alcanzó

a fundar 17 casas, sin contar la fundación hecha en la ciudad de La Paz.

El Gobierno cedió a las primeras Hermanas que llegaron a Lima, el Convento supreso de Santa Teresa, donde aun antes de la Independencia se había establecido el Colegio de Santa Cruz para niñas expósitas, denominado más tarde Colegio de Educandas, que por muchos años dirigió el virtuoso sacerdote D. Francisco José Navarrete. El local era espacioso y se extendía hasta la Chacarilla de San Bernardo y contaba con una buena Iglesia, hoy destruída. Más adelante se hicieron cargo estas beneméritas Hermanas de los hospitales de Santa Ana, de San Bartolomé y de San Andrés, y la asistencia a los pobres enfermos mejoró notablemente en todos los sentidos. Por fortuna, a pesar de la abnegación que exige el Instituto de las Hijas de San Vicente, muchas jóvenes, y algunas de las mejores familias, como la primera vicentina, Sor Virginia Carassa, lo abrazaron y se consagraron al servicio de los enfermos, de los huérfanos, de la niñez desvalida y de los pobres.

La Francia, siempre generosa, que había enviado al Perú a las Hermanas de la Caridad, nos envió luego a los PP. Redentoristas y a las Religiosas de los Sagrados Corazones. Los primeros llegaron en Enero del año 1884 y se instalaron en el viejo convento de San Francisco de Paula, que había pertenecido a los Mínimos hasta los primeros años de la República [3]. Incautado de ese local el Gobierno como Convento supreso, lo convirtió en cuartel, salvo la parte anexa a la Iglesia que sus antiguos poseedores dejaron sin terminar, faltándole el crucero y la Capilla mayor. Los Redentoristas establecidos en Chile y en el Ecuador, pensaron en abrir casa en el Perú, y en 1881, el P. Félix María Grisar llegó a Arequipa con otro sacerdote con el objeto de estudiar la posibilidad de hacerlo. Cerca de dos años permaneció en aquella ciudad, y como la fundación de Arequipa ofreciera dificultades decidió venir a Lima, donde se le ofrecía la capellanía de San Francisco de Paula, de la cual era patrono el Gobierno.

---

[3] Primero se instalaron en Arequipa, aunque por breve tiempo. Vinieron a Lima y el Arzobispo les concedió el convento franciscano de Chancay que se encontraba abandonado.

Instalados allí los primeros religiosos, a los cuales se agregó el Padre Alfonso, Visitador de esta región del Pacífico, comenzaron a ejercer sus ministerios con gran satisfacción de los numerosos pobladores del barrio. Más tarde obtuvieron, por compra o cesión, que el Gobierno desalojase en Convento anexo, con lo cual hubo espacio bastante para la comunidad. Los Padres, desde un principio se dedicaron al estudio del quechua, a fin de poder dar misiones en el interior, y para este fin vino del Ecuador el P. Lobato, experto en esta lengua, por lo mismo que pertenecía a la raza indígena. Pronto los Redentoristas se apropiaron la lengua de los naturales y con incansable celo empezaron a misionar en los Departamentos de Lima, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Apurimac. Esta puede decirse que ha sido la zona preferida en sus excursiones apostólicas y de ahí que las dos nuevas fundaciones que luego llevaron a cabo tuvieran por sede a Huanta y Coracora. En buena parte, a ellos se debe la conservación de la fe en esas regiones.

Las Religiosas de los Sagrados Corazones o de Picpus, del nombre de la Casa Madre de París, se establecieron en Lima, debido a una circunstancia providencial. Habían sido llamadas por el Gobierno de Bolivia y se hallaban en Lima en el año 1849, de tránsito para aquella República. Mientras disponían su viaje, recibieron la noticia de la caída del Gobierno que las había invitado y no se atrevieron a continuar. Era entonces Rector de San Carlos D. Bartolomé Herrera y, conociendo la falta que hacía un Colegio de niñas, rogó a la Madre Cleonisa Ducormier, Superiora de las otras tres religiosas que la acompañaban, abriese en Lima el Colegio que pensaban abrir en La Paz. Accedió la Madre, y en el edificio del antiguo Hospital del Espíritu Santo se abrió el plantel. Más adelante y siendo Ministro de Estado, se interesó porque adquiriesen el local de la Recoleta mercedaria de Nuestra Señora de Belén, comprándola por la suma verdaderamente tenue de 4.000 soles, de manos de los herederos de los fundadores. En el año 1850 vino la R. M. Hermasia Paget, una de las religiosas que más profunda huella había de dejar entre las egresadas de Belén, la cual vino a fallecer el 2 de Noviembre de 1890, después de una proficua y constante labor de cuarenta años. El Instituto pasó luego a fundar un Colegio semejante al de Lima, en Arequipa, donde también precedieron a otras Congregaciones docentes. No es necesario que ha-

gamos su elogio, pero sí advertiremos que ya desde los primeros años, las Religiosas no sólo se dedicaron a enseñar y educar a jóvenes de la buena sociedad, sino que abrieron también escuela para niñas pobres [4].

A estos Institutos vinieron a agregarse los Jesuítas, las Religiosas del Sagrado Corazón y los PP. Salesianos. En el año 1871 vinieron a realizarse los votos que hacía el célebre D. José Mateo Aguilar en su *Panegírico de San Ignacio,* al pedir a Dios que una rama desgajada del árbol de la Compañía de Jesús fuera trasplantada a nuestro suelo y reverdeciera como antaño. El Ilmo. Sr. D. Manuel Teodoro del Valle, Obispo de Huánuco, viajó a Roma con motivo del Concilio Vaticano y aprovechó su estancia en esa ciudad para pedir al General de la Orden, R. P. Becxs, unos cuantos sujetos para su Seminario. El Prelado contaba con la autorización del Presidente de la República, D. Manuel Pardo, y tuvo la fortuna de ser escuchado. De España fueron enviados los PP. Jorge Sendoa, Mateo López, Gabino Astrain y el H. Saturnino Villalba. Todos estos se embarcaron en Saint Nazaire el 14 de Agosto de 1871, y el 16 de Setiembre llegaban a Lima, alojándose provisionalmente en el Colegio de la Merced. De Quito vinieron otros dos Padres y un Hermano: los primeros eran el P. Francisco Javier Hernáez, que había sido designado Superior, y el P. Antonio Garcés; el segundo era el H. Patricio Salazar. Estos llegaron el 25 de Setiembre del mismo año.

Todos, excepto el P. Sendoa y el H. Salazar, que quedaron en Lima, hospedados, primero, en una casa particular y luego en el conventillo de San Pedro Nolasco, convertido en Casa de Ejercicios, se encaminaron a Huánuco y tomaron la dirección del Seminario. El Obispo les confió asimismo la Iglesia de la Merced, para que en ella pudieran ejercitar sus ministerios. No obstante haber venido con autorización del Gobierno y no existir ninguna disposición que prohibiera su establecimiento, la Prensa impía comenzó a vociferar contra la venida

[4] Los religiosos de los Sagrados Corazones vinieron, primero, en calidad de Capellanes de la rama femenina del mismo instituto y más tarde, en 1884, abrieron su Colegio en lo que había sido Recoleta Dominica de Santa María Magdalena, cuya Iglesia restauraron y dedicaron al culto, promoviendo entre otras obras la Adoración Perpetua y la Guardia de Honor del Sagrado Corazón.

de los Jesuítas, y en Lima y en Huánuco se agitaron las sectas, pidiendo su expulsión. Como la persecución arreciaba y uno de los pretextos era el haber ocupado el local de la Merced de Huánuco, tuvieron que abandonarlo, refugiándose en el Palacio Episcopal y en el Seminario. Aun cuando el Presidente Pardo, ante la protesta del Obispo, ordenó que se le devolviese a éste el predicho local y se permitiese a los Padres vivir en él, las cosas no cambiaron de rumbo, y más adelante, así por este motivo como por otros de diversa índole, la Compañía hubo de abandonar el mismo Seminario.

Entre tanto, en Lima se pensaba en abrir un Colegio, y quien más empeño ponía en ello era el Delegado Apostólico, Mons. Mario Mocenni. Algunos Padres habían comenzado a dictar clases en el Colegio de D. Melchor García, y el primer paso para el futuro Colegio fue el traspaso que hizo este caballero del plantel que corría bajo su dirección a los Jesuítas, pero conservando el título nominal de Director, para no alarmar a la opinión. El Colegio de la Inmaculada, que sucedía al Colegio Peruano de García, abrió sus puertas en una parte del antiguo local del Colegio Máximo de San Pablo, el que más tarde, después de la guerra, ocuparon las Religiosas del Buen Pastor. Poco después, el Colegio de la Inmaculada hubo de suspender sus actividades por razón del conflicto con Chile. Más tarde, a ruegos del Presidente, General Cáceres, quien opuso su veto a la ley de 25 de Octubre de 1886, aprobada por las Cámaras, prohibiendo el restablecimiento de la Orden de San Ignacio, se creyó conveniente clausurar el Colegio por entonces. Los Padres, que durante la guerra, así en la campaña del Sur como en la de Lima, habían prestado generosamente sus servicios como capellanes militares, se dispersaron. Algunos permanecieron en la capital, y otros pasaron a Arequipa y La Paz. Calmada la efervescencia producida por la vuelta de la Compañía, ésta pudo proseguir sus labores, y en el mes de Abril de 1888 reabría sus puertas el Colegio de la Inmaculada [5].

[5] La ocasión, por decirlo así, de la violenta campaña que las sectas y los liberales desataron contra la Compañía de Jesús en Lima, fue la publicación de un Compendio de Historia del Perú, del cual era autor el P. Ricardo Cappa, jesuíta español que había abrazado la Compañía después de haber servido en la marina de guerra. El P. Cappa emitía algunos juicios poco favorables a los próceres de la emancipación y en general no era muy benévolo con nuestros

Así en Huánuco como en Lima y en otras ciudades del Perú donde se dieron fructuosas misiones y Ejercicios Espirituales, los religiosos de la Compañía trabajaron con incansable celo y se esforzaron por renovar el espíritu religioso. Si bien los principios fueron penosos y la persecución estuvo a punto de arrojarlos de nuevo de este suelo, quiso Dios que todo ello sirviese para arraigarlos más hondamente y para que diese más abundante fruto la simiente arrojada en el surco. Hasta las postrimerías del siglo XIX su actividad se concentró en Lima y Arequipa, aun cuando con alguna frecuencia salieran algunos a recorrer las provincias, sea a dar misiones, como las que con gran fruto dieron en el Cuzco el año 1900, o bien a visitar los centros del Apostolado de la Oración.

Las Religiosas del Sagrado Corazón, fundadas por Santa Magdalena Sofía Barat, vinieron al Perú en la época de D. Manuel Pardo, quien, dentro de su plan de educación, las trajo para encomendarles la dirección de la Escuela Normal de Mujeres. Llegaron en el año 1876, siendo las primeras la Madre Enriqueta Purroy y la Hermana Tapia. En un principio se instalaron en una casa de la calle del Sauce y luego pasaron a la de la familia Saenz, en la Amargura, en tanto se disponía el local que había sido de los Jesuítas en la proximidad de San Pedro. Al sobrevenir la expulsión de la Orden en 1767, el edificio pasó a manos de los PP. de la Congregación del Oratorio, los cuales establecieron allí mismo el Hospital para Señores Sacerdotes y una Casa de reclusión para eclesiásticos. Al extinguirse la Congregación, se le aplicó a diversos objetos y llegó a ser hasta Escuela Militar, con lo cual y la acción del tiempo había sufrido algún deterioro.

Restaurado en buena parte, pasaron a ocuparlo las Religiosas y comenzó allí a funcionar la Escuela Normal, que desde entonces ha

---

gobiernos republicanos. En absoluto, el Compedio podía haber circulado sin llamar la atención, pero los enemigos de los jesuítas se valieron de esta arma para pedir su proscripción. En realidad y dadas las circunstancias fue una imprudencia dar a la publicidad una obra semejante, pero no se pudo prever que provocara tanto revuelo. Uno de los primeros en dar la voz de alarma fue D. Ricardo Palma, que publicó una refutación del Compendio y tras él vino el coro de los masones y liberales que por la prensa y en público clamó contra los jesuítas, pidiendo fuesen expulsados del país.

venido y continúa preparando a multitud de maestras. A la Madre Purroy le sucedió la Madre Laura Rew y a ésta la Madre Echevarría. Aun cuando el fin principal de su venida al Perú había sido la formación de las normalistas, pronto la sociedad de Lima pidió que se abriera también un Colegio para niñas, como en efecto se hizo, dividiéndose el local una y otra Institución hasta la época moderna, en que el Colegio pasó al edificio de León de Andrade. Fuera de estos dos establecimientos, las Religiosas abrieron un internado en Chorrillos, y en todos estos Colegios se han dedicado a la formación de las niñas de la clase alta y media, aun cuando en San Pedro abrieron una escuela primaria para niñas pobres que servía de escuela de aplicación a las normalistas, y en Chorrillos tuvieron y tienen otra escuela similar.

Los Hijos de Don Bosco fueron traídos al Perú gracias al celo y diligencia de un eminente sacerdote, D. Pedro García y Sanz, que tuvo ocasión de conocerlos en Italia. El 28 de Setiembre de 1891 llegaron los primeros tres Salesianos, contándose entre ellos los PP. Antonio Ricardi y Carlos Pane. En un principio se establecieron en el Paseo de Aguas, en el barrio del Rímac, donde abrieron una escuela-taller. Más adelante, gracias a la protección de la señora D.ª Dolores Iturbide, esposa del Presidente D. Nicolás de Piérola, y a la generosidad de la familia García Irigoyen, pasaron a ocupar una vasta extensión de terreno en la urbanización de Breña, donde echaron los cimientos del gran edificio que ahora poseen y del Templo de María Auxiliadora.

Aunque la Congregación ha sido uno de los Institutos más modernos, su desenvolvimiento en el Perú ha sido notable, pues bien pronto se extendió a otras ciudades y en todas ellas se les prestó muy buena acogida. Su atención principal tenía que ser la clase trabajadora y los niños que por falta de medios o por descuido de los padres no reciben la educación necesaria, pero también han abierto Colegios de Segunda Enseñanza allí donde hacía falta, si bien es verdad que no es ésta propiamente su especialidad [6].

---

[6] En compañía del P. Riccardi vinieron también las primeras Hijas de María Auxiliadora, en número de nueve. A éstas les confió la Beneficencia el Instituto Sevilla, pero no permanecieron allí mucho tiempo, pues pasaron

A todas estas Instituciones, y aun con prioridad a algunas de ellas, vino a añadirse la Congregación del Buen Pastor de Angers. Ya en 1869 comenzaron a darse los primeros pasos para la venida de estas Religiosas y el más interesado en ello fue el ejemplar sacerdote Monseñor D. José Antonio Roca y Boloña. Por fin, la R. M. General dispuso que la casa de Montreal enviara a las fundadoras, y fueron escogidas para este fin cinco jóvenes profesas y dos hermanas conversas. Salieron de Montreal el 12 de Agosto de 1871 y pasaron a Nueva York, donde tomaron el barco que las había de conducir a Panamá. Venía en su compañía el Abate Dumesnil, a quien el Obispo de Montreal había dado el encargo de velar sobre las Religiosas. Al Callao arribaron el 31 de Agosto y aunque en Lima el Arzobispo, D José Sebastián de Goyeneche había resuelto entregarles la antigua Casa de Ejercicios de Nuestra Señora de la Consolación del Cercado, como aún no se habían terminado las obras en ella, fueron acogidas por las Hermanas de la Caridad y luego pasaron al Monasterio de Trinitarias.

Por fin, en Diciembre de dicho año, pudieron pasar a la Casa del Cercado, donde se les juntaron las Madres Sor María de Santa Eugenia Yetée, que haría de Superiora, y Sor María de San Valerio Blais, el 27 de Febrero de 1872. Las Hermanas empezaron a recibir en su nuevo domicilio a las jóvenes necesitadas, dando comienzo por las penitentes y preservadas y, más tarde, abrieron también un Colegio para niñas. La sociedad de Lima las ayudó eficazmente, de modo que pudo emprenderse la obra de la casa, dándole toda la capacidad necesaria. En 1879 se pudo entablar la Comunidad de Hermanas Magdalenas, obra muy querida de la Santa Fundadora de la Congregación. Pese a las circunstancias adversas por las cuales atravesaba el Perú en aquellos años, la obra del Buen Pastor fue progresando y en el año 1889 el Gobierno ponía a su disposición el local de San Pedro que no ocupaban las Religiosas del Sagrado Corazón, donde se estableció la Escuela-Taller de Santa Rosa y donde abrió sus puertas el Colegio de Santa Eufrasia. De este modo se consolidó la Institución y pudo extenderse, como lo ha hecho, a otros lugares y aun a la vecina República de Bolivia.

---

también a establecerse en Breña y las vinieron a sustituir las Religiosas del Buen Pastor.

La venida de todos estos Institutos era una verdadera necesidad en el Perú, primero porque las grandes Ordenes habían ido disminuyendo de un modo alarmante y algunas, como la de San Agustín, se redujeron al Convento de Lima. Otras, como los Mínimos de San Francisco de Paula, los Padres del Oratorio, los Hermanos de San Juan de Dios y los Betlemitas, se habían extinguido totalmente. En el clero también se iba advirtiendo la disminución y, por lo que toca a las comunidades religiosas de mujeres, si bien la mayor parte de ellas subsistía, pero ya no se advertían, como en otros tiempos, educandas en sus claustros y, por consiguiente, no había quien se hiciera cargo de la educación de las niñas, cualesquiera que fuese su condición social. Los Religiosos y Religiosas venidos al Perú constituían, pues, un refuerzo indispensable para el sostenimiento de la fe y la restauración de las costumbres cristianas. Gracias a su celo, la decadencia del espíritu religioso no se hizo más notable y en muchas partes continuaron como antes cultivándose las virtudes cristianas. No les faltaron vocaciones en el país, aunque es preciso confesar que no todos los nuevos Institutos pusieron en esto el empeño que era justo. En los femeninos, sobre todo, se echó de ver la generosidad con que muchas jóvenes respondían al llamamiento de Dios, y de este modo, paulatinamente, se fue haciendo menos necesario el reclutamiento de personal en el exterior.

Ya a fines del siglo, en nuestro mismo suelo brotaron algunas fundaciones religiosas, como la de las Terciarias Franciscanas de la Inmaculada Concepción, que brotó casi a un mismo tiempo en Huánuco, por inspiración del Obispo. Ilmo. D. Fray Alfonso Sardinas, y en Lima, por obra del R. P. Fray Leonardo Cortés. Estas beneméritas Religiosas se dedicaron al cuidado de los enfermos en los hospitales y también a la educación de las jóvenes, y prueba clara de su buen espíritu es el florecimiento de su Instituto en estos últimos años. A él debemos agregar otros dos, de diversa índole, aun cuando todos tengan de común algunas obras, como los Colegios de niñas. Nos referimos a las Reparadoras del Sagrado Corazón, fundadas por las hermanas Castañeda, y las Canonesas de la Cruz, fundadas asimismo por otras dos hermanas, las Candamo Alvarez Calderón [7].

[7] No nos extendemos en hablar de estás fundaciones, porque ellas pertenecen más bien al siglo siguiente, que es el de su florecimiento. Otras se han

5. En Diciembre del año 1864, Su Santidad Pío IX, en forma reservada, anunció al Colegio de Cardenales residentes en Roma, su idea de convocar un Concilio Ecuménico. Casi tres siglos habían transcurrido desde el último, o sea el Concilio Tridentino, y las necesidades de la Iglesia estaban exigiendo la reunión de esta Asamblea, a la cual habían de concurrir todos los Obispos del Orbe. En el Consistorio de 26 de Junio de 1867, Pío IX hizo público su deseo de celebrar este Concilio y, dirigiéndose a los Eminentísimos Cardenales que le escuchaban, les manifestó que su designio al convocarlo no era otro sino investigar, con la ayuda de Dios y el concurso de todos los Obispos, los remedios necesarios para los males que afligían a la Iglesia. Todo el mundo católico acogió con júbilo la idea y aun algunas de las sectas disidentes no pudieron menos de mostrar su complacencia.

El 29 de Junio de 1868 se daba a la Prensa la Bula de convocación al Concilio, que todos los periódicos del mundo se apresuraron a reproducir. El Papa señalaba el 8 de Diciembre de 1869 como el día de apertura de la gran Asamblea, la cual, bajo la protección de María Inmaculada, iniciaría sus sesiones en la majestuosa Basílica de San Pedro. Deseando el Pontífice que todos los fieles uniesen sus preces para obtener del cielo una especial asistencia del Espíritu Santo sobre los Padres del Concilio, concedió un Jubileo Universal, que fue publicado a partir del mes de Abril de 1869 en todos los lugares en donde se levanta una Iglesia Católica.

Los Obispos, no obstante los trastornos de los tiempos, comenzaron a afluir a Roma, y el día 2 de Diciembre, en que se celebró una sesión preparatoria del Sínodo en la Capilla Sixtina, ya eran muchísimos los que se hallaban reunidos en la Ciudad Eterna. Del Perú acudieron Mons. Teodoro del Valle, Obispo de Huánuco; Monseñor Ezequiel Moreyra, Obispo de Ayacucho y Mons. Juan Ambrosio Huerta, Obispo de Puno. El Arzobispo de Lima, D. José Sebastián de Goyeneche, Decano en aquella sazón de todos los Obispos, habría deseado hallarse presente, pero su avanzada edad y las incomodidades del viaje por mar que era necesario realizar, le obligaron a

---

seguido después y en cierto modo son un signo de la vitalidad de la fe cristiana entre nosotros, al menos entre el elemento femenino.

nombrar un Procurador que le representara, y escogió para este efecto al R. P. Pedro Gual, Comisario de los Franciscanos del Perú [8].

El día 8 de Diciembre todas las campanas de Roma anunciaban a los fieles la apertura del Concilio. La Basílica Vaticana se vio inundada de gente y en la gran plaza que circunda la columnata de Bernini, bullía una inmensa multitud. El cortejo comenzó a moverse a las nueve de la mañana, mientras los cañones del Castillo de Sant Angelo atronaban el espacio con sus salvas. La sala conciliar estaba instalada en el brazo izquierdo de la gran cruz latina que forma la Basílica, mirando hacia la Confesión, y en el fondo, delante del altar de los Santos Proceso y Martiniano, se levantaba el trono Papal; a los lados se habían dispuesto los asientos para los Cardenales y Patriarcas, y lateralmente, en la gradería armada para el intento, los de los Obispos. En medio, y cerca de la puerta de ingreso, se erigió el altar, donde celebró la Santa Misa el Cardenal Patrizi, Subdecano del Sacro Colegio, y al final pronunció una breve oración el Arzobispo de Icona, Mons. Pasavalli. Terminado que hubo de hablar, el Santo Padre impartió la bendición a los asistentes y se publicó la indulgencia Plenaria.

A continuación, y revestido el Sumo Pontífice como si fuera a celebrar la Misa Solemne, se comenzó la recitación de las preces rituales prescritas para esta ocasión, leyóse el Evangelio del capítulo X de San Lucas, en que Jesucristo envía a predicar a los 72 discípulos, pronunció el Papa una breve alocución y se entonó el *Veni Creator Spiritus*. Se leyó luego el decreto de apertura del Concilio y pedido el *placet* de los Padres asistentes, se leyó otro decreto, señalando el día 6 de Enero, fiesta de la Epifanía, del año 1870, para la primera

[8] El Ilmo. Mons. Goyeneche no se contentó con enviar un Procurador al Concilio sino que escribió a Su Santidad una carta, en la cual, luego de expresarle su filial adhesión, le manifestaba las causas que tenía para excusarse de asistir personalmente a la asamblea. El Papa le contestó benignamente y el Arzobispo agradeció la bondad del Pontífice en otra de 21 de Agosto de 1869, que Rada y Gamio inserta en su obra sobre el ilustre Prelado. Como una prueba de su devoción y a fin de ayudar a Pío IX, a quien los piamonteses y garibaldinos hacían guerra encarnizada, le remitió el báculo pastoral de oro que durante cincuenta y dos años de episcopado había tenido en sus manos. Generosa dádiva que respondía, sin duda, al vivo afecto de Monseñor Goyeneche hacia la persona del Vicario de Cristo.

sesión. Fue aprobado por aclamación y, como término de todo lo actuado, se entonó el himno de acción de gracias. La ceremonia dio fin a las tres de la tarde.

El Concilio celebró cuatro sesiones públicas generales, desde el 8 de Diciembre hasta el 1 de Setiembre, en que se tuvo la octogésimanona Congregación General. En la cuarta sesión, posiblemente una de las más notables, se promulgó la constitución *De Ecclesia Christi* y se definió el dogma de la infalibilidad pontificia. La impiedad y las sectas heterodoxas no cesaron de clamar contra el Concilio, pero la invasión de los Estados Pontificios, sobre todo, y la amenaza que se cernía sobre la misma Roma, obligaron a Pío IX a suspender, por su Breve de 20 de Octubre de 1870, las labores conciliares. "En tan triste estado de cosas, decía el Pontífice, hallándonos impedidos por muchos modos de libre y expedito uso de nuestra suprema autoridad que se nos ha conferido divinamente y conociendo muy bien que los mismos Padres del Concilio Vaticano no podrían tener continuando las cosas así, la libertad, tranquilidad y seguridad necesarias en esta nuestra alma urbe, para poder tratar con Nos regularmente de los asuntos de la Iglesia y no consintiendo tampoco las necesidades de los fieles que tantos Pastores se alejen de sus Iglesias... después de haberlo deliberado maduramente, por voluntad propia y con apostólica autoridad, al tenor de las presentes, le suspendemos y le declaramos suspendido hasta otro tiempo más oportuno y cómodo que señalará esta Sede Apostólica...".

Aunque el Gobierno italiano protestó de que se pudiera creer que obstaculizaba las labores del Concilio, todo el mundo supo a qué atenerse porque los hechos hablaban por sí mismos y la prensa no dejaba de dar cuenta de lo que en realidad estaba sucediendo. Los tres Obispos del Perú volvieron, como los demás, a sus diócesis, pero les cabía la satisfacción de haber contribuido a dar más solidez a los principios cristianos y a robustecer la fe verdadera y tradicional. Así, Monseñor del Valle, como los Obispos Huerta y Moreyra, unían a un gran caudal de doctrina y una larga experiencia las virtudes propias de los Pastores de la grey cristiana. Todos ellos no desmerecieron al lado de las muchas lumbreras del Obispado Católico que se dieron cita en aquella magna Asamblea. Huerta fue nombrado desde un principio miembro de la Comisión o Diputación de Disciplina Ecle-

siástica, elegida por votación secreta en la Congregación General del 20 de Diciembre de 1869. Era, sin duda, una distinción, pues sólo 24 Padres componían la Diputación.

En la novena Congregación General, celebrada el 10 de Enero de 1870, en la Basílica Vaticana, Mons. del Valle, Obispo de Huánuco, fue uno de los ocho oradores que hicieron uso de la palabra. En la décimacuarta Gongregación General, Mons. Moreyra, Obispo de Ayacucho, tomó la palabra, y lo hizo con tanto fervor y espíritu, que los Padres no pudieron menos de aplaudirle, razón por la cual, en la sesión siguiente, el Cardenal Presidente hubo de advertir a los Padres que se abstuviesen de semejantes manifestaciones. Aquella Congregación General tuvo lugar el 22 de Enero de 1870. En la vigésima, del día 3 de Febrero de 1870, volvió a intervenir Monseñor Valle; en la vigésimaprimera, del 4 de Febrero, le tocó el turno a Mons. Huerta y en la trigésimaoctava, del 31 de Marzo de 1870, en que se discutía el esquema de la Constitución *De Fide Catholica,* habló a los Padres Mons. Moreyra. Finalmente, en la octogésimaprimera, del 2 de Julio de 1870, volvió a tomar la palabra el mismo Sr. Moreyra, estando discutiéndose el capítulo cuarto del esquema *De Ecclesia Christi.*

Mons. Huerta, antes de partir para Roma, dirigió a sus diocesanos una Pastoral, suscrita el 28 de Julio de 1869, y en ella no sólo les hacía ver la importancia de esta Asamblea, sino, además, desvanecía los prejuicios que habían circulado contra ella. Desde Roma volvió a dirigirse a sus ovejas, y el 15 de Febrero, desde su residencia fuera de la Porta Pia, hablaba a sus Párrocos en especial, exhortándoles a mantenerse firmes en su adhesión a la Iglesia y a su Prelado y a no dar oídos a aquellos que trataban de sembrar la discordia y separarlos de la obediencia debida. No habían faltado durante su ausencia quienes incitaran a los Párrocos de Puno a protestar contra algunas de las disposiciones sinodales, y Mons. Huerta hubo de intervenir para precaver el mal.

Aunque no menos de treinta Padres desaparecieron de entre los vivos durante el Concilio, los tres Prelados peruanos pudieron restituirse a su patria y, vueltos a ella, reanudaron con doblado ánimo las tareas del cuidado pastoral. Sin exageración podemos afirmar que su presencia en el Concilio dio nuevo lustre a la Iglesia del Perú.

CAPITULO XI

El Episcopado antes de la guerra

1. El Arzobispado de Lima: Mons. José Manuel Pasquel y Mons. D. José Sebastian de Goyeneche y Barreda. — 2. Los Obispados de Huánuco y Puno. — 3. Las Iglesias del Cuzco, Arequipa, Trujillo y Chachapoyas.

Bibliografía: GARCÍA IRIGOYEN, *Monografía de la Diócesis de Trujillo.* vol. I. — S. MARTÍNEZ, *Los Obispos de Arequipa.* Arequipa, 1933. — JOSÉ ANTONIO de LAVALLE, *Galería de los Arzobispos de Lima.* Lima, 1892. — ADOLFO BRAVO GUZMÁN, *El Arzobispo de Berito.* Lima, 1949.

1. A la muerte de D. Francisco Javier Luna Pizarro, fue presentado para sucederle, por el Gobierno del General Castilla, el que había sido Auxiliar del Arzobispado, el Obispo de Eretria, D. José Manuel Pasquel. Su Santidad Pío IX acogió benignamente las preces remitidas a Roma y lo preconizó, en Setiembre de 1855, Arzobispo de Lima. El nuevo Prelado había nacido en esta ciudad y era hijo de D. Tomás Pasquel y Garcés, natural de Salvatierra, Caballero de la Orden de Calatrava y Capitán con grado de Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de Lima, y de D.ª Clara Losada y Palencia, hija de D. Alonso de Losada y Sabín, natural de Paz de Piñetas, y de D.ª Manuela Palencia y Baraona [1]. Hizo sus estudios en el Convictorio Carolino y, una vez terminados, aunque su alcurnia, su condición de mayorazgo, pues sus padres no tuvieron fuera de él sino una hija, llamada María Mercedes, y su fortuna le ofrecían un brillante

[1] El Arzobispo Pasquel, descendía por su madre, según se dice, del Conde de Lemos, pues Dña. Clara Losada era quinta nieta de aquel magnate. La madre de Dña. Clara tuvo por padres a D. Juan de Palencia y Miranda y Dña. María Florencia Baraona y Estacio, la cual a su vez era hija del Capitán Pedro Gómez de Baraona y de Dña. Juana de Estacio.

porvenir, trocó, a los 23 años de su edad, el uniforme de Subteniente del Batallón del Número, por la opa y beca del seminarista. Pidió al Arzobispo Las Heras lo admitiese a la tonsura, y el Prelado, que pronto se dio cuenta de la valía de aquel joven, se la concedió de buen grado, y al siguiente año, en 1817, le confería las Ordenes Sagradas.

Se había graduado en Teología y Cánones en la Universidad de San Marcos, donde más adelante obtendría la Cátedra de Prima de Teología y ascendería hasta el Rectorado, pero todo ello no fue un obstáculo para que con prontitud de ánimo aceptase el cargo de Vicario de la Doctrina de Huacho. Dados los tiempos difíciles que corrían, pues ya los navíos insurgentes acechaban la costa del Perú, su labor sacerdotal le ofreció en todo tiempo más espinas que rosas. Así, en Huacho, como luego en Atabillos Bajos y más tarde en la parroquia de Concepción, hubo de sufrir vejámenes y atropellos por salir a la defensa de sus ovejas y de los derechos de la Iglesia, y en más de una ocasión se vio en peligro inminente de perder la vida. No nos toca tejer extensamente su biografía, pero estos primeros años de su sacerdocio, hasta el año 1836, en que el General Orbegoso le nombró Canónigo de Merced de la Catedral de Lima, fueron laboriosos y pusieron a prueba su bien templado espíritu y su celo sacerdotal.

Al fallecer el Arzobispo Benavente, el Cabildo lo eligió Vicario Capitular, el 14 de Mayo de 1839, y ejerció el cargo hasta la elección del Arzobispo Arrieta, en 1840. A partir de entonces, y por cerca de diez años, fue Juez de Diezmos y Obras Pías, Examinador Sinodal, Director de la Beneficencia, cargo para el cual fue reelegido sucesivamente, y Capellán del Monasterio del Carmen. En 1846 ascendió al Arcedianato y el siguiente año el Arzobispo Luna Pizarro pidió se le diese por Auxiliar. Pío IX, en el Consistorio de 21 de Enero de 1848, lo nombró Obispo Titular de Eretria y el mismo Arzobispo lo consagró en la Catedral, el 7 de Mayo de aquel año. Impedido Luna Pizarro de hacer por sí mismo la visita de la arquidiócesis, le encomendó esta tarea a Mons. Pasquel, y éste, con entera abnegación la realizó en los años 1848 y 1849, habiendo llegado a administrar el sacramento de la Confirmación a más de 120.000 almas en todo su recorrido. Hubo de interrumpirla por otras atenciones, permaneciendo al lado del Arzobispo Luna Pizarro hasta su muerte. Habiéndole sucedido en 1855, se le impuso el Palio el día 16 de Diciembre de aquel año y Pío IX,

en atención a sus méritos, lo condecoró con el título de Prelado Doméstico y Asistente al Solio Pontificio. Mons. Pasquel puso la última mano en la obra del Seminario que felizmente había iniciado su antecesor. Este había nombrado Rector del plantel al Canónigo Penitenciario de Lima, D. Pedro P. Rodríguez, y Vice-Rector al Pbro. D. Juan Ambrosio Huerta. A este último, que por catorce años permaneció frente a ese puesto, hasta 1861, en que fue nombrado Rector, se debe en gran parte el florecimiento de ese centro de estudios. Huerta desempeñó asimismo las cátedras de Filosofía y Matemáticas, Física y Teología Dogmática, y por sus manos pasaron muchos de los sacerdotes que más adelante ilustraron el clero arquidiocesano.

La Providencia no quiso que Mons. Pasquel permaneciese mucho tiempo al frente de la Iglesia de Lima. Nada hacía esperar su próxima desaparición, pero una enfermedad, que en un principio no pareció de importancia, lo arrebató de entre los vivos cuando sólo contaba 64 años y medio de edad. Ocurrió su fallecimiento el 15 de Octubre de 1857 y sus feligreses, que habían experimentado la bondad de su Pastor, no pudieron menos de lamentar su muerte. El 12 de Diciembre de 1855 hizo su testamento ante el escribano D. Lucas de la Lama, a fin de que constasen los bienes de su patrimonio, que eran cuantiosos, y en 1857, posiblemente poco antes de morir, extendió un codicilo ante el mismo escribano público. Dejó en su testamento por única heredera a su hermana María Mercedes, la cual le sobrevivió algnos años [2].

Vacante la sede limense, Castilla propuso al Congreso de 1858 al Obispo de Arequipa, D. José Sebastián de Goyeneche, para ocuparla. Enviada a Roma la Carta de Presentación, Su Santidad Pío IX preconizó a D. José Sebastián en el Consistorio Secreto de 26 de Setiembre de 1859. Cuarenta años había regido la diócesis de Arequipa, su ciudad natal y, al apartarse de ella, dirigió a sus diocesanos una hermosa Carta Pastoral, el 2 de Agosto de 1860. Después de haber celebrado Ordenes en su Catedral, se embarcó en Islay en un buque de guerra que el Gobierno puso a su disposición, llegando al Callao el 14 de Agosto de 1860. Al día siguiente hizo su entrada en Lima, que salió alborozada a recibir a su Pastor, y el 19 de Agosto recibió el sagrado Palio

[2] Poseemos copia de este testamento. Mss. C. V. 37.

de manos del Obispo de Trujillo, D. Francisco Orueta y Castrillón, en presencia del Presidente de la República y de los Obispos D. Bartolomé Herrera y D. Pedro José Tordoya [3].

En su nombramiento había intervenido Monseñor Miecislao Lédochowski, Delegado Apostólico ante diversas Repúblicas de la América Meridional, con sede en Bogotá, el cual fue reconocido por el Gobierno de Castilla. Una vez en posesión de la sede, Mons. Lédochowski escribió a Goyeneche felicitándole por su elevación al Arzobispado y manifestándole que la Santa Sede se prometía mucho de su acertado gobierno. La respuesta del Arzobispo hacía constar que no sin dolor había dejado una diócesis que había regido por tantos años y que la resistencia que había opuesto a su traslado nacía del afecto que profesaba a su tierra natal y de estar completamente ajeno de ambición. También se puso en comunicación con la Santa Sede y, aun antes de llegar a Lima, escribió a Pío IX una carta en la cual le hacía presente que las diócesis del Cuzco y de Ayacucho se hallaban vacantes y que la nueva Constitución del año 60 ofrecía un obstáculo a su reconocimiento por haber sancionado el desafuero del clero, por lo cual se había dirigido al Ministerio de Culto para que se salvase esta situación de acuerdo con la Silla Apostólica.

Uno de sus primeros cuidados fue el de la reforma de los regulares, así por la necesidad que de ello había como para impedir que el Gobierno tomase asunto por su cuenta y obrase con independencia de la autoridad eclesiástica. Prevenida la Santa Sede, había nombrado Visitador Apostólico a Mons. Goyeneche, con amplias facultades, especialmente dentro de los límites de la arquidiócesis. El 20 de Abril de 1861 dictó un edicto, dividido en catorce artículos, adoptando diversas disposiciones para el buen ser de las comunidades religiosas de varones, todas las cuales se inspiraban en las que había adoptado siglos antes el Concilio de Trento y convenían en buena parte con las Constituciones de las mismas Ordenes religiosas. A pesar de todo esto, D. José Gregorio Paz Soldán, Fiscal de la Corte Suprema y regalista convencido, salió a la palestra denunciando al edicto por no haber obte-

[3] La Universidad de San Marcos, en la cual se había graduado en su juventud, le concedió una contenta de Licenciado y de Doctor, con motivo de su toma de posesión y Goyeneche la aplicó al Pbro. D. Ezequiel Moreyra, más tarde Obispo de Ayacucho.

nido el Arzobispo el *exequatur* del Gobierno al Breve en el cual se le nombraba Visitador Apostólico. El 11 de Mayo de 1861 respondía el Arzobispo a la objeción formulada y hacía ver que el edicto, por su naturaleza y por el fin a que iba dirigido no tenía por qué recibir el visto bueno de la autoridad civil, y si en él se citaba el Breve de Su Santidad, sólo se hacía para dar a entender a los regulares que el mismo Sumo Pontífice estaba interesado en su reforma y en que volviera a regir entre ellos, con todo rigor, la vida común. Por fortuna, consultado el Dr. Alzamora, Fiscal también de la Suprema, éste convenía en que, según el artículo 94, inciso décimonono, de la Constitución, el Breve debía ser presentado para que surtiese sus efectos en la República, pero, ciñéndose a lo que ya estaba dispuesto por los cánones y deseaba el mismo Gobierno, no debía suspenderse, como quería Paz Soldán, el edicto, pues en él no prescribía el Arzobispo cosa alguna que no estuviera en sus atribuciones y que no hubiera el Gobierno insinuado con fecha anterior. El Ministro, D. Juan Fabio Melgar, en vista de estos pareceres, manifestó al Arzobispo, en oficio de 25 de Junio, que el edicto se consideraba vigente. Episodios como éste se habrán de repetir, debido a la falta de un Concordato con la Santa Sede y al excesivo celo con que algunos defendían las regalías del Patronato[4].

No mucho tiempo después se suscitó nuevo conflicto con motivo del nuevo Reglamento Universitario, pero dejaremos este punto y otros similares para el final de este capítulo a fin de no acumular las sombras en este lugar. Goyeneche continuó de Visitador de regulares, por la prórroga del mandato hasta el año 1867, y cuatro años más tarde, al arribo del Delegado Apostólico, Mons. Serafín Vannutelli, éste expidió un auto de reforma con la anuencia del Gobierno. En 1864 tuvo lugar la ocupación, por la escuadra española, de las islas Chincha, a la cual se siguió el tratado Vivanco-Pareja, que produjo general descontento en el Perú y dio motivo a que en el año 1865 se levantase el Coronel Mariano Ignacio Prado contra el Gobierno del Presidente Pezet. Aquél llegó a entrar en Lima, burlando al ejército de éste, y en Noviembre de 1865 se declaraba Dictador. El tratado ajustado por Vivanco y Pareja fue denunciado, y el 13 de Enero

[4] V. El Progreso Católico, tom. 2, p. 457 y s. y 553 y s. Lima, 1861.

de 1866 se declaraba la guerra a España. No nos detendremos en referir los sucesos que se siguieron, pues no nos pertenecen y son bien conocidos, pero sí diremos que ellos no pudieron menos de contristar al Arzobispo Goyeneche.

Por su origen y sus vínculos de familia amaba a España, y hasta la independencia había sido fiel a la monarquía española. Sin embargo supo acallar esos sentimientos y comprendió que en aquellas circunstancias su deber le obligaba a obrar como peruano que era por su nacimiento. El 25 de Abril de 1866, cuando la escuadra española se presentaba amenazadora en la rada del Callao, publicó una Pastoral que no debe olvidarse y en la cual decía: "En tan solemne circunstancia no puede haber entre los peruanos una sola cabeza que no se agite, un brazo que permanezca en reposo, ni un corazón que deje de latir con el ardor del patriotismo". El buen Pastor se identificó con su rebaño, y ante el agravio que se intentaba inferir al honor patrio, no hizo sino formar un solo haz con su clero y pueblo. Para quien conozca la biografía del Prelado y la trayectoria de su vida, este hecho tiene un valor inapreciable y demuestra una vez más cómo siempre antepuso a sus sentimientos e inclinaciones naturales sus deberes de Pastor de la grey que se le había encomendado [5].

Al siguiente año, un Ministro del Gobierno liberal, el Sr. Quimper, dio un Reglamento de Policía, en uno de cuyos artículos se prohibía sacar con pompa el Santo Viático por las calles de la ciudad. Era ya una costumbre en Lima el hacerlo así, y tanto los feligreses de la parroquia como los cofrades del Santísimo, en dando la campana la señal para el Viático, se congregaban en la iglesia y muchas veces aun con acompañamiento de música rodeaban el Sagrado Palio y alumbraban al sacerdote que conducía a los enfermos el Santísimo Sacramento. La ciudad de Lima se conmovió al saberlo y el Arzobispo se dispuso a defender esta piadosa práctica. Hizo que Mons. Tordoya, Obispo de Tiberiópolis y Deán del Cabildo, fuera a Palacio a entrevistarse con el Dictador y a exponerle las razones que había para que

[5] Adoptó todas las medidas del caso a fin de que la tropa no careciese de los capellanes necesarios y dio a los Curas del Callao y de Bellavista, Troncoso y Cardona, todas las facultades para la asistencia de los heridos, habilitando inclusive los templos para que fueran utilizados como hospitales de sangre.

se suprimiera la prohibición introducida por el Reglamento. Prado atendió las súplicas del Arzobispo y el artículo fue suprimido, pero la sociedad de Lima no se contentó con esto y por vía de desagravio a Nuestro Amo, como en Lima se llama al Señor Sacramentado, el primer día que salió el Viático, creemos que de la parroquia de Santa Ana, lo acompañó un concurso de gente muy crecido y sonaron las campanillas que muchos llevaban consigo como si fuera día de Gloria o mañana del Domingo de Resurrección. De este modo el público, haciendo causa común con el Arzobispo, manifestó claramente que no estaba de acuerdo con las disposiciones adoptadas por el Secretario del Gobierno.

De este hecho se derivó otro que no dejó de mortificar a Monseñor Goyeneche. Publicábase por entonces un periódico bisemanal, denominado *El Bien Público*, redactado por eclesiásticos distinguidos, como D. José Antonio Roca, D. Manuel T. González de la Rosa y D. Manuel Tovar, entonces todavía diácono. Desde las columnas del periódico combatieron los artículos del Reglamento de Policía que se consideraban lesivos a la Iglesia y lo hicieron con todo el vigor de su juventud y fervoroso celo. Es posible que hubiera algún exceso, como vamos a verlo, pero su intención no podía ser más sana. El Gobierno se sintió herido por sus palabras y redujo a prisión a Roca y a Tovar y a tres Párrocos de la diócesis que alzaron su voz de protesta. A todos los hizo conducir al Callao y embarcar en una nave de guerra. Goyeneche, si bien no pudo menos de reprobar el lenguaje empleado y la acrimonia con que se censuraba el Reglamento, enviando con este motivo una carta al Redactor Jefe de *El Bien Público*, se interesó personalmente porque se diese libertad a aquellos sacerdotes y acudió a pedírselo al Jefe del Estado. Este atendió sus súplicas y fueron puestos en libertad, pero el periódico, que suspendió su aparición a partir del número de 17 de Junio de 1866, tenemos entendido que cesó de publicarse [6].

[6] La ciudad de Arequipa protestó también de los artículos del Reglamento de Policía y se hizo imprimir el acta respectiva. Fuera de lo dicho en el texto, los redactores de El Bien Público insertaron una valiente protesta de los párrocos de Lima contra los artículos del Sr. Quimper y lo hicieron antes de dar a luz la circular del Arzobispo, en la cual este les indicaba que conti-

El General Prado, que ejercía el mando como Presidente Provisorio en calidad de Dictador, convocó un Congreso Constituyente, el cual se ocupó de dar al país una nueva Constitución. Dadas les tendencias liberales de muchos de los partidarios del Presidente, se temió que la nueva Carta política acusase esta orientación, y muchos católicos alzaron la voz contra ella. En Arequipa, la ciudadanía suscribió un acta, que se dio a la prensa, en la cual se pedía mantener a todo trance el artículo sobre la Religión del Estado y el que éste celebrase un Concordato con la Santa Sede y mientras tanto se diese una solución justa y conveniente a las cuestiones que se habían suscitado entre el Gobierno y los Prelados de la República [7]. Este movimiento de oposición tomó cuerpo en la ciudad sureña y pronto se alzó en ella la bandera de la rebelión. En otras ciudades del Perú, especialmente en Chiclayo, que obedecía al Coronel Balta, la insurrección halló eco y el resultado vino a ser la renuncia que hizo Prado del Poder, entregando el mando al General D. Pedro Diez Canseco. Con la elección del Coronel Balta para Presidente de la República, se restablece el orden constitucional y comienza una nueva era.

Entretanto, Su Santidad Pío IX decide enviar al Perú, en calidad de Delegado Apostólico, a Mons. Serafín Vannutelli, Arzobispo de Nicea y dirige con este motivo, el 19 de Julio de 1869, una carta muy afectuosa al Presidente de la República. Este contestó en los mismos términos, y el 30 de Junio de 1871 recibía en audiencia pública al enviado del Sumo Pontífice, a quien se rindieron los honores correspondientes. La sociedad de Lima celebró también la venida del representante pontificio, al cual dio amable hospitalidad en su Palacio Monseñor Goyeneche. Casi dos meses antes del arribo de Mons. Vannutelli, el 14 de Mayo, la Sociedad Católica Peruana convocó a una asamblea en el espacioso templo de San Francisco, a fin de protestar por la violación del territorio pontificio. Mons. Goyeneche la presidió en compañía de los Obispos de Ayacucho y de Huánuco y este último dirigió la palabra al auditorio que llenaba por completo las tres naves del templo. Al final el Arzobispo se dirigió también a todos los fieles

---

nuaran ejerciendo sus funciones parroquiales en conformidad con el Ritual. Esto no fue del agrado del Arzobispo.

[7] Acta que eleva el pueblo de Arequipa a la Representación Nacional. Arequipa 1867. 1.ª hoja doble fol. v. en bl. Impreso por Pascual Miranda.

allí congregados y no pudo menos de manifestarles que ese día era uno de los más felices de su larga carrera episcopal, así por verse rodeado de su clero, y pueblo, como por la unanimidad con que todos se habían unido a aquel acto de protesta por los ultrajes inferidos al Sumo Pontífice.

Por este tiempo se agitó en Roma el asunto de la concesión del capelo cardenalicio para el Arzobispo Goyeneche. Ya en 1861 nuestro representante ante el Vaticano, D. Luis Mesones, comenzó a tratar de ello con el Secretario de Estado y parece que su propuesta halló favorable acogida. En 1865 renovó sus preces y, finalmente, en 1870, el Ministro de Relaciones Exteriores, D. Mariano Dorado, se dirigió al Secretario de Estado de Su Santidad exponiéndole los deseos del Gobierno del Perú y los méritos de Mons. Goyeneche. En los círculos de Roma la petición del Ministro peruano no dejó de tener favorable acogida, pero aún no había llegado la hora en que la Santa Sede concediera este honor a un Prelado de la América Meridional, y todos los pasos dados a este intento quedaron por entonces sin fruto.

En tanto, Mons. Goyeneche, que veía decaer sus fuerzas y, por otra parte, no había podido emprender la visita pastoral de las provincias sujetas a su jurisdicción, pidió se le concediese un Obispo Auxiliar y señaló para este fin al Obispo de Trujillo, D. Francisco Orueta y Castrillón, con derecho a futura sucesión. El Gobierno consultó a los Fiscales de la nación, D. José Gregorio Paz Soldán y D. Toribio Ureta, sobre si el nombramiento se había de someter al Congreso o se accedería llanamente a lo propuesto. Ambos fueron de parecer que el nombramiento de Coadjutor era asunto privativo del Arzobispo, pero que al Gobierno le competía conceder el pase a la Bula de institución, en el caso de que la Santa Sede accediera a nombrarlo Coadjutor de Lima con futura sucesión. El Gobierno, no obstante, insistió en no dar su consentimiento en tanto no lo resolviese el Congreso, y Mons. Goyeneche desistió entonces de nombrar a Monseñor Orueta como Auxiliar con derecho a sucederle, recabando de la Santa Sede el que lo dispensase de la obligación de residir en su diócesis y facultándolo para dejar en su lugar un Gobernador Eclesiástico que la administrase. Pío IX, por sus Letras Apostólicas de 4 de Noviembre de 1871, accedió a lo demandado y Mons. Orueta quedó

de Auxiliar de Lima, nombrando a D. José Domingo Arméstar, Prebendado de Trujillo, Gobernador de este Obispado [8].

El auxiliarato de Mons. Orueta fue breve. Tras corta enfermedad, originada por una caída casual que determinó la fractura de un hueso, Mons. Goyeneche, venerable anciano de 88 años de edad, después de cincuenta y cuatro de Pastor, entregó su noble espíritu a Dios, recibidos todos los Sacramentos, el día 19 de Febrero de 1872. El día 24, con toda la pompa que en estas ocasiones se despliega, realzada por el general sentimiento que suscitó la muerte del Prelado, se celebraron las solemnes exequias en la Catedral, con asistencia del Presidente D. José Balta, de todos los Ministros y de todas las Corporaciones, así civiles como religiosas. Pronunció la Oración Fúnebre Monseñor José Antonio Roca y Boloña, una de las más puras glorias del clero peruano y orador cuya fama trascendió los confines de la patria. Pontificó Mons. Orueta y se hallaron presentes el Delegado Apostólico, Mons. Vannutelli, los Obispos de Puno, Kansas y Tiberiópolis, los mismos que entonaron luego los responsos acostumbrados antes del sepelio.

Todos estos honores los tenía merecidos el ilustre difunto. Larga había sido su carrera y larga también su labor pastoral. Le había tocado presenciar el derrumbamiento de la dominación española y los tanteos y oscilaciones de los primeros años de la República, y así en su oficio de Obispo de Arequipa, como luego en el Arzobispado de Lima, se había mantenido siempre digno, siempre a la altura de su elevado puesto, sin cejar nunca ante el peligro o la amenaza y obrando siempre con la discreción, sabiduría y tacto de quien pone su confianza más en Dios que en los hombres y en los medios humanos. Su serena actitud y el sentimiento de la propia dignidad, que siempre le acompañó, desarmó muchas veces a sus adversarios, y la constancia y decisión con que defendió los derechos de la Iglesia le convirtieron en un baluarte de la fe cristiana en nuestro suelo. Su memoria per-

[8] Desde el año 1864 Goyeneche pensó en solicitar un auxiliar y escribió a Roma con este fin, dando los nombres de Mons. Teodoro del Valle y del arcediano D. Pedro Benavente, a quien la Santa Sede nombró Obispo Titular de Thespia.

durará entre nosotros, y la Historia veraz tiene que rendirle un tributo de admiración [9].

Monseñor Orueta, que por entonces se hallaba falto de salud y residía en Barranco, quedó con el gobierno de la arquidiócesis en calidad de Administrador Apostólico, pero el Gobierno de Balta, que tuvo en cuenta la circunstancia del receso del Congreso, a quien tocaba elegir sucesor de Goyeneche, no aguardó hasta entonces y en Marzo de 1872 elevó a Roma las preces de estilo en favor de Monseñor Teodoro del Valle, Obispo de Huánuco. Lo hizo con acuerdo unánime del Consejo de Ministros, como él mismo lo dijo en su Mensaje y repitieron los periódicos de la época. En virtud de esta Carta de presentación, la Santa Sede preconizó Arzobispo de Lima a Monseñor Valle, por sus Letras Apostólicas de 4 de Junio de 1872. Este nombramiento que emanaba de la suprema autoridad de la Iglesia, la cual ciertamente no tenía que entenderse sino con el Jefe del Estado, halló, sin embargo, fuerte oposición, así por parte del nuevo Presidente, D. Manuel Pardo, que asumió el Poder el 2 de Agosto, como del Congreso y de los elementos liberales. *El Nacional* del 6 de Agosto de 1872 estampaba esta frase en un artículo titulado: Arzobispado de Lima. "El procedimietno irregular y festinatorio de la anterior administración, cuyas debilidades explotaron algunas ambiciones, ha dado origen a un conflicto en el que se hace peligrar hasta la fidelidad del Romano Pontífice para respetar las prerrogativas de los Estados Católicos".

No había tal. La Santa Sede había obrado justamente, porque a Mons. Valle lo había presentado el Jefe supremo del Perú, el único que podía ejercer el titulado derecho de Patronato, y al Vaticano no le incumbía averiguar si se habían seguido o no los trámites que pudiera exigir la ley del Estado. Jamás, por otra parte, reconoció la Iglesia que pudieran tener parte en esta presentación las Asambleas

[9] El Arzobispo Goyeneche legó 150.000 pesos para que en Arequipa se levantara un Hospital, como se hizo, contribuyendo a completar la obra sus sobrinos. Dejó 50.000 pesos para dotación de las sacristías de las Catedrales de Lima y Arequipa y a entrambas sus ricos ornamentos pontificales, con todos sus accesorios. Al Seminario de San Jerónimo de Arequipa legó su librería y dejó otras mandas que comprueban la munificencia y generosidad de su ánimo.

deliberantes. Si había habido algún error, al Gobierno le correspondía subsanarlo, pero la Santa Sede había procedido rectamente y no le tocaba a ella revocar sus decisiones. Más equivocado andaba el autor del citado artículo cuando acriminaba a Mons. Valle por su conducta. "Dejamos a la conciencia del país que juzgue los medios a que ha ocurrido el Ilmo. Obispo de Huánuco para alcanzar en las sombras de la intriga una pretensión que debió ser franca y clara; dejamos a los que no nos conceden el derecho de quejarnos, que vean a los ministros de la Iglesia ahondando las heridas de la constitucionalidad y asomando por ellas las vanidades de la pompa mundana...". El error se daba la mano con la calumnia.

Para quien conoce los desbordes tan frecuentes de la prensa liberal de aquellos tiempos, no hay en todo esto una novedad. Mons. Valle, que en su larga carrera había dado pruebas bastantes de su virtud y su talento, pues había sido nombrado por Luna Pizarro Secretario de Cámara y Gobierno, elegido por Goyeneche para Obispo Auxiliar y, por fin, presentado por la representación del Departamento de Junin para el Obispado de Huánuco, no hizo nada para ser trasladado al Arzobispado de Lima. Fue una decisión que tomó el Presidente Balta y su Consejo de Ministros, persuadidos que Goyeneche no podría tener mejor sucesor.

Como se deja entender, la Santa Sede, a la cual informó del caso el Ministro del Perú ante la Corte de Roma, D. Pedro Gálvez, no pudo menos de manifestarle que tales nombramientos eran de suyo irrevocables y que sólo por muy graves causas podía revocarse un nombramiento, sobre todo teniendo en cuenta que no podía citarse acto alguno que diera motivo a una decisión de esta naturaleza. Por otra parte, el Gobierno del Perú sabía muy bien que Roma era inflexible en esta materia, y el ejemplo del Obispo Mendoza no estaba lejano. Gálvez agotó todos los medios y hubo de dar cuenta de la inutilidad de sus gestiones al Gobierno del Perú. Este tampoco parecía inclinado a ceder, de modo que la situación se tornó grave. La solución la dió el mismo Mons. Valle que, con una alteza de miras que le honra sobremanera y con un desprendimiento muy propio de su espíritu sacerdotal, se decidió, por propia iniciativa a renunciar al Arzobispado, ahorrándole a la Santa Sede las molestias que le ocasionaba

este incidente y evitando que la Iglesia de Lima quedara privada de su propio Pastor.

El Pontífice no pudo menos de elogiar su actitud y, como una muestra de su estimación, lo nombró Arzobispo de Berito, por su Breve *Apostolatus Officium*, de 17 de Noviembre de 1872, en el cual decía Su Santidad Pío IX: "hemos puesto los ojos en Ti, Venerable Hermano, que en el largo ejercicio del cargo apostólico has dado ilustres pruebas de religión, integridad, prudencia, doctrina y singular solicitud e industria en procurar la eterna salvación de los fieles". La opinión pública y el mismo Gobierno no supo apreciar el acto salvador de Mons. Valle, pero la sana razón y la Historia no pueden menos de considerarlo como uno de los que más enaltecen la vida de tan ilustre Prelado [10].

2. Aun cuando en el año 1832 el Congreso había aprobado la creación de la diócesis de Huánuco, dándole por capital la ciudad de este nombre, el proyecto no vino a ser sometido a la Santa Sede hasta el año 1864, durante la administración del General Pezet. La razón de ser de esta nueva diócesis era obvia: el Arzobispado de Lima tenía una extension desmesurada, más de 170 leguas a lo largo de la costa y unas 90 leguas, por lo menos, hasta el Pozuzo. Lo quebrado de las provincias interandinas era un obstáculo para las visitas pastorales y pocos Arzobispos se habían atrevido a hacerlas, por la falta de caminos y el peligro que encerraban. Aun el recurso a la Curia de Lima

[10] Como muy bien arguía el Pbro. Manuel Tovar en el opúsculo titulado: La Cuestión sobre el Arzobispado de Lima, (Lima, 1872. p. 31 y s.) en el caso de Mons. Valle no se trataba de elección sino de *traslación* y así como el Presidente Castilla, sin intervención del Congreso, pudo trasladar a Goyeneche de Arequipa a Lima, así podía hacerlo Balta, trasladando a Valle de Huánuco a Lima. Más todavía, cuando Goyeneche solicitó que se le diera por auxiliar al Obispo Orueta, consultados los Fiscales de la Nación si se requería el beneplácito del Congreso, ambos respondieron que no era necesario, porque el nombramiento de un Obispo consagrado para auxiliar era cosa privativa del que lo solicitaba y de la Santa Sede. En el fondo, como bien advierte el biógrafo del Obispo Valle, latía una prevención de D. Manuel Pardo, la cual compartían los de su partido, contra el Prelado de Huánuco, por su entereza y temple de alma y una simpatía hacia Mons. Orueta, por su carácter benigno y complaciente. Y, añade Bravo Guzmán, que este principio guió siempre al partido civil, cuantas veces hubo de intervenir en la elección de los Obispos.

se hacía difícil por la distancia, y la falta de Seminarios regionales determinaba la escasez de vocaciones, porque eran pocas las familias que podían enviar sus hijos a Lima y costear los gastos que demandaba su educación. El Congreso, por resolución de 19 de Octubre de 1864, renovó lo dispuesto en el año 1832 y se elevaron las preces a Roma. Pezet proponía que formasen el nuevo Obispado las provincias de Huánuco, Pasco, Jauja y Huamalies, que formaban el Departamento de Junin, y las de Huari y Pomabamba, que pertencían al de Ancash. El número de habitantes, según el último censo, era de 359.000 almas; las parroquias sumaban 55 y los pueblos pasaban de 200, con cinco ciudades principales: Huánuco, Pasco, Tarma, Jauja y Huancayo. El Gobierno se comprometía a dotar al nuevo Obispado con una suma semejante a la asignada para el de Arequipa, y sin que por esta razón se hubiese de disminuir la correspondiente al Arzobispado de Lima.

La ciudad de Huánuco era una de las más antiguas del Perú. Su fundación se llevó a cabo en 1543 y desde los primeros años se establecieron en ella vecinos hijosdalgo y encomenderos de buen linaje, lo cual, unido a la fertilidad del valle y a estar bastante poblado de indios, hizo que creciese rápidamente. Por este tiempo la población era de unas 10 ó 12.000 almas. Así el clima como la feracidad de la región hacen a Huánuco una de las ciudades del Perú más deleitosas, pero su situación en un extremo del territorio señalado a la nueva diócesis ofrecía algunas dificultades [11]. La ciudad contaba con siete templos, algunos de ellos, como los de San Agustín y de San Francisco, fuera de la matriz, de buena arquitectura, a más de algunas Capillas, un Beaterio de Monjas Concepcionistas, un Hospital y un Colegio de Segunda Enseñanza. En otro tiempo las Ordenes de San Agustín, la Merced, San Francisco y Santo Domingo habían poseído Conventos, pero en el año de la erección de la diócesis todos, por falta de conventuales, habían sido suprimidos.

Mons. Goyeneche dio su asentimiento para la desmembración de la arquidiócesis el 18 de Octubre de 1864 y Pezet remitió el 11 de Noviembre las preces a Su Santidad, presentando al mismo tiempo para Obispo de Huánuco al Pbro. D. Manuel Teodoro del Valle, "sacerdote de buenas costumbres y que ha prestado distinguidos servicios a la

[11] Los Diputados por Junin fueron de opinión que la sede no se fijase en la ciudad de Huánuco sino en otra más céntrica.

Iglesia". Pío IX, por su Bula *Singulari animi nostri*, de 17 de Abril de 1865 dio su aprobación y erigió la nueva diócesis, dándole por territorio las cinco provincias que componían el Departamento de Junín y encomendando la erección al Metropolitano. El Presidente Pezet dio el pase a la Bula el 5 de Julio y Goyeneche suscribió el acta de erección el 24 de Abril de 1867. El 6 de Agosto de 1865 consagró en la Catedral de Lima a Mons. Valle, quien nombró Vicario General y Gobernador Eclesiástico a D. Juan Bautista Guzman, Cura de Junín, el cual tomó posesión en su nombre el 2 de Febrero de 1869.

Así por razón de la erección, como por dificultades que surgieron con el Gobierno a causa de la dotación del nuevo Obispado, Monseñor del Valle hubo de detenerse en Lima y sólo el 1 de Julio entró en su ciudad episcopal. Poco tiempo después se veía obligado a abandonarla a fin de tomar parte en el Concilio Vaticano [12]. Nació el 9 de Noviembre de 1813 en la ciudad de Jauja y era hijo de D. Juan Manuel del Valle y D.ª Francisca de Seoane, ambos oriundos de España; el padre, del principado de Asturias y la madre de El Ferrol. Sus primeros estudios los hizo en casa de sus padres, pero al llegar a la edad de diez años, determinaron enviarlo al lado de D. Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, que, siendo Obispo de la Concepción de Chile, vino a Jauja en calidad de Visitador, nombrado por el Azobispo Las Heras. Villodres fue elegido en 1818 Arzobispo de Charcas y en el año de 1823 se encontraba en el Cuzco, donde se disponía a pasar a su sede en cuanto lo permitiese la guerra del Alto Perú. No podemos afirmar si con efecto se le unió el joven Manuel, pero si lo hizo debió ser por poco tiempo, porque, después de Ayacucho, Villodres se encaminó a Arequipa, con ánimo de retirarse a España. Más tarde su madre decidió enviarlo a la Península, en 1826, a fin de que siguiese la carrera eclesiástica, a la cual se inclinaba del Valle.

Allí terminó sus estudios de Humanidades e ingresó luego en la Universidad de Oviedo, donde estudió tres años la Filosofía y dos el

[12] La dotación aprobada por el Gobierno señalaba 8.000 ps. anuales al Obispo, 2.000 al Deán, 1.200 a los tres Canónigos de Coro, 500 a dos Capellanes de coro, 1.000 pesos a la fábrica y otros 865 ps. para el servicio de la Catedral. No se fijó cuota al Seminario por entonces, aun cuando el Gobierno ofreció hacerlo. En Marzo de 1868 el Ejecutivo no había tomado providencia alguna sobre lo que se previene en la Bula de Erección.

Derecho Civil, pero Dios, que lo llamaba a más alto estado, lo movió a abrazar la Orden de los Capuchinos, donde, después de profesar, estudió la Teología en el Convento de San Antonio del Prado, de Madrid, y recibió las Ordenes Sagradas hasta el diaconado, en el año 1835. Por entonces tuvo lugar en España la llamada matanza de los frailes, obligando a éstos a dispersarse, obra que completó el Ministro Mendizábal con la supresión de Conventos y adjudicación de sus bienes al Estado. La Santa Sede concedió a muchos la facultad de secularizarse y uno de ellos fue nuestro Valle. Pasó a Valladolid, donde, el 24 de Setiembre, recibió la unción sacerdotal y luego de permanecer en España dos o tres años, en 1839 se dirigió a Roma, donde se le concedió el título de Misionero Apostólico, y en 1840 ya se encontraba en el Perú. Obtuvo del Arzobispo Francisco de Sales Arrieta la parroquia de Pararin, donde comenzó a ejercitar el oficio de Cura, y en 1846 fue trasladado en el concurso de aquel año a la de Sicaya, en el valle del Mantaro.

Allí continuó su labor como Párroco, pero visitando el distrito el Obispo Auxiliar de Lima, D. José Manuel Pasquel, nombró a Valle Examinador Sinodal y se valió del mismo para completar la visita. En 1850 pasó a Lima a hacerse cargo del curato de Santa Ana y el Arzobispo Luna Pizarro le nombró, primero, Prosecretario de Cámara, se valió del mismo en la visita de la ciudad y, por último, le nombró su Secretario. En la enconada lucha que dividía entonces a los partidos que se diputaban el Poder, del Valle y su hermano Julián se vieron envueltos y uno y otro tuvieron que salir desterrados del país. No duró mucho tiempo su ausencia, pues, vuelta la paz al país, del Valle pudo volver a Lima y continuar su ministerio. En 1864 el Gobierno de Pezet le propuso al Congreso para la sede de Ayacucho y para la recién creada de Huánuco, y el Arzobispo Goyeneche lo pidió sumultáneamente como Auxiliar de Lima, haciendo en su carta al Papa un cumplido elogio del sacerdote jaujino. En Noviembre de dicho año el Ministro de Culto le comunicaba su elección para Huánuco y el envío de las preces de estilo a Su Santidad [13].

[13] V. la obra del Pbro. Adolfo Bravo Guzmán. El Arzobispo de Berito. Lima, 1949.

Hemos dicho que Mons. Valle, llamado a tomar parte en el Concilio Vaticano, no pudo hacer otra cosa sino tomar posesión personalmente de su sede. Vuelto al Perú, hacía imprimir en Lima, en Marzo de 1871, su Carta Pastoral con motivo de la invasión de los Estados Pontificios y hubo de detenerse mientras se resolvía el espinoso asunto del Arzobispado de Lima, para el cual había sido nombrado por el Sumo Pontífice. Resuelta esta cuestión en la forma indicada más arriba, Mons. del Valle pasó a Huánuco, donde había de preparar el camino a los Jesuítas que habían de hacerse cargo de su Seminario y que él había obtenido del General de la Orden, corriendo, además, con todos los gastos del viaje. Mons. del Valle había fundado el Seminario de San Teodoro el 17 de Octubre de 1869 y encomendó su dirección al ilustrado Cura de Huaripampa, D. Pedro Pablo Guzmán. Llegados los Jesuítas en 1871 a las órdenes del P. Francisco Javier Hernáez, éste asumió la dirección del plantel, a cuyo frente permanecieron los hijos de San Ignacio hasta el año 1876, en que volvió a hacerse cargo del mismo el Pbro. Guzmán. El número de los seminaristas subió rápidamente y ya en el año 1872 eran los internos 40, todos los cuales, como dicen las Cartas Anuas de la Provincia de Castilla, no dejaban nada que desear, así por su virtud como aplicación al estudio. Cuando en 1876 el Pbro. Guzmán reasumió la dirección, el número era el mismo, más 30 externos. Para esa fecha ya se habían ordenado 12 sacerdotes, hermoso fruto de los afanes y desvelos de los Padres.

En el capítulo VI de esta obra nos hemos referido a los comienzos de la diócesis de Puno. El Congreso, en Noviembre de 1864, procedió a elegir Obispo de esta sede, y de las dos ternas enviadas por el Ejecutivo, resultó electo el que venía en primer lugar, o sea, D. Juan Ambrosio Huerta, Canónigo de Merced de la Catedral de Lima. Elevároнse las preces a Roma, y Pío IX, por su Bula de 27 de Marzo de 1865, lo instituía Obispo de la nueva diócesis. El 25 de Junio de dicho año fue consagrado en la Catedral de Lima por el Arzobispo Goyeneche, a quien sirvieron de asistentes el Ilmo. Sr. D. Fr. Eduardo Vásquez, Obispo de Panamá y el Chantre D. Nicolás Garay. La Iglesia del Perú estaba de plácemes, pues tenía un nuevo Pastor que con mano firme y corazón de padre había de guiar el rebaño de Cristo. En Puno se recibió la noticia con júbilo y todas las autoridades y

Cuerpos colegiados se apresuraron a felicitar al nuevo Prelado, haciendo instancias porque cuanto antes se presentase en la diócesis. Hallándose todavía en Lima, dirigió a sus hijos la primera Pastoral, suscrita el 9 de Julio de 1865, y en ella, después de manifestarles el sincero afecto con que los amaba y las graves responsabilidades de su cargo, les exponía su programa.

Lo primero que había de hacer, con el auxilio de Dios, sería la creación de un Seminario, como lo dispone el Concilio de Trento, y sin el cual no sería posible la siembra de la buena semilla. Estaba dispuesto a pedir, si fuera necesario, limosna de puerta en puerta para llevar a cabo obra tan necesaria. Después de esto emprendería la visita pastoral, a fin de conocer a todas sus ovejas y llevar a todos el consuelo de su palabra. Dirijíase luego a los Párrocos, que habían de ser sus mejores colaboradores y a quienes convidaba a depositar en él toda su confianza. Para ellos establecería conferencias periódicas a fin de consolidarlos en la ciencia y en la virtud. Recomendaba luego a los padres de familia el velar por la educación de sus hijos; a los jóvenes, el mantenerse alejados de todo cuanto pudiera inducirlos al error, inspirándose siempre en las enseñanzas de la sana filosofía. A todos exhortaba a estimar en más los bienes espirituales que los materiales y terminaba pidiendo oraciones por el Sumo Pontífice, a quien los enemigos de Dios combatían y hacían blanco de su saña [14].

El Arzobispo Goyeneche recibió el encargo de ejecutar la erección de la nueva diócesis y lo hizo el 2 de Julio de 1865. Mons. Huerta, muy a su pesar, hubo de detenerse en Lima hasta el momento en que le fue entregado el expediente de la erección, cosa que no tuvo lugar hasta el 13 de Enero de 1866. Días después, el 19 de Enero, nombraba al Pbro. Francisco Cabrera, Provisor y Vicario General de la diócesis. Había resuelto embarcarse en el Callao en los primeros días de Febrero, mas hubo de dilatar su partida hasta el 21, por no habérsele dado las facilidades del caso. El 2 de Marzo de 1866 llegó a Arequipa y en esta ciudad hubo de detenerse por algún tiempo, a pedido del Cabildo, pues el Obispo, D. Fray Juan Calienes, había vuelto de Lima

[14] V. Anales de la Iglesia Puneña por Felipe A. de Piérola. Tomo I. Puno. s. a.

tan postrado que hubo de recogerse en el lecho, del cual ya no se levantó. Mons. Huerta celebró las funciones de la Semana Santa y consagró Oleos y celebró Ordenes, imponiendo las manos a buen número de clérigos y religiosos. Por fin, el 12 de Abril pudo continuar su viaje, no sin pesar de los arequipeños que habían escuchado con embeleso su palabra fervorosa y habían sido testigos de su bondad y apostólico celo. El día 15, Domingo, llegó a la posta de Pati, donde comenzaba su diócesis, y allí oyó una Misa que dijo uno de los clérigos de su séquito. Continuando su derrotero pronto fue testigo de la piedad de los indígenas de la región, que habían levantado arcos triunfales, de los cuales pendían piezas de plata, es decir, lo más precioso que poseían, a fin de rendir homenaje a su Pastor. La música de los pincullos, flautas y atambores alegraba el aire, y rodeado de éstos sencillos y fieles hijos, continuó hasta Vilque, en donde confirmó a más de 2.000 personas de toda la zona.

El jueves 19 de Abril llegaba a las goteras de la ciudad de Puno, saliendo a su encuentro una multitud innumerable a caballo, presidida por el Alcalde Municipal, Sr. San Román. En una espaciosa tienda de campaña preparada al efecto, se vistió los ornamentos pontificales y en compañía del Prefecto del Departamento, de los señores Vocales de la Corte de Justicia, del Clero, presidido por el Deán, y de innumerable multitud se encaminó a la Catedral, a través de las calles engalanadas, pasando por arcos muy vistosos y ricos y sobre una alfombra de verdura y de flores hecha al intento. Una vez llegado al templo, se entonaron las preces del Ritual y luego el Obispo dirigió emocionado la palabra a su pueblo, que le oyó con religioso respeto. Durante dos noches seguidas hubo iluminaciones y fuegos artificiales y el Domingo 23 se celebró una Misa de acción de gracias, predicando el Pbro. D. José Huerta, Cura de Juliaca.

A partir de entonces Mons. Huerta se dedicó con verdadero ardor a sus labores pastorales hasta el día en que hubo de interrumpirlas y volver a Lima y embarcarse con dirección a Italia, donde había de asistir al Concilio Vaticano. Por el mes de Junio del año siguiente, cuando apenas llevaba un año en la sede, le asaltó una grave enfermedad que estuvo a punto de quitarle la vida, como él mismo lo escribía al Arzobispo Goyeneche el 3 de Julio de dicho año. Por for-

tuna, Dios le dio la salud y con renovado ánimo y puesta la confianza en Dios, le anunciaba al Metropolitano que del día 12 al 20 de dicho mes saldría a visitar la Provincia de Carabaya, una de las más distantes y difíciles de su vasto Obispado.

El 28 de Julio de 1869 escribía la Pastoral que dirigía a sus diocesanos, anunciándoles su próxima partida a la Ciudad Eterna. Tres años y cuatro meses llevaba en la sede y la obra realizada superaba todas las expectativas. Había reparado y embellecido su Catedral; fundado el Seminario de San Ambrosio, que ya comenzaba a dar sus frutos, no obstante haberse mostrado algunos Curas remisos en abonar la pensión que se les había impuesto para su sostenimiento y ser muy tenue la ayuda del Estado; había celebrado con toda exacción el primer Sínodo diocesano; instalado su Cabildo Eclesiástico; fundado el periódico *La Iglesia Puneña*, y visitado toda su extensa diócesis. No tres años, pero aun tres lustros habrían necesitado otros para realizar esta hazaña, y a todo ello habría que agregar sus luminosos escritos: tres Cartas Pastorales, fuera de la citada, una dirigida desde Lima al Clero y fieles de la diócesis; otra suscrita el 12 de Mayo de 1866 al tomar de ella posesión y la que firmaba el 5 de Setiembre de 1866 con motivo del Jubileo concedido por Su Santidad Pío IX, que había tenido a bien prorrogarlo para las Iglesias del Perú, a petición del Metropolitano.

A todo esto había que añadir dos cartas que dirigió a la Secretaría del Ministerio de Culto con motivo de la nota sobre que no se diese curso a la Encíclica *Quanta Cura*. Huerta respondió a esta nota como era de razón que lo hiciese un Obispo católico, y sus palabras conmovieron de tal modo al Ministro, que éste ordenó se devolviese a Huerta su carta. No se amilanó el Prelado y volvió a tomar la pluma, a fin de vindicar la ofensa que se le infería. Esta carta nos da la medida de este Obispo y por eso la insertaremos íntegra en el *Apéndice*, y de ella nos volveremos a ocupar. Además, hallándose en Lima a punto de partir para Roma, extendió, a pedido del Arzobispo, dos Informes sobre los Proyectos de Ley reduciendo los derechos de matrimonios y aboliendo las cuartas funerales que se deben a los Obispos y la extinción de Patronatos y Capellanías laicales. Unos y otros son luminosos y Huerta no sólo condena, como lo hicieron los demás

Obispos, ambos proyectos, sino que certeramente señala el falso fundamento en que se apoyan sus autores.

Pero, antes de proseguir, echemos una mirada sobre la vida de esta gloria de nuestro episcopado. Procuraré ser conciso, como lo exige la índole de esta obra y el método que nos hemos impuesto, de modo que el lector perdonará que no seamos más explícitos en algunos puntos. Juan Ambrosio Huerta nació en Lima, el 7 de Diciembre de 1823, del matrimonio de D. Manuel Huerta y D.ª Manuela Galván. Comenzó sus estudios en el Convictorio Carolino y los prosiguió en el Seminario de Santo Toribio, decidido a abrazar el sacerdocio. Hubo de vencer la dificultad que le oponía el hecho de haber quedado viuda su madre y carecer de recursos, pero el joven Huerta, fiado en Dios, que no desampara a los suyos, no vaciló en seguir la senda por donde Dios lo llamaba. Su confianza no quedó defraudada. Ordenóse de presbítero el 17 de Abril de 1847 y aquel mismo año fue nombrado por Luna Pizarro Vice-Rector del Seminario y más tarde Rector. A él se debe el florecimiento de este centro de estudios y el crédito que llegó a adquirir en Lima, atrayendo tanto o más que el Colegio de Guadalupe a lo más selecto de la juventud de entonces. Catorce años desempeñó el cargo de Vice-Rector, siendo al mismo tiempo profesor y luego, durante otros cinco, ejerció el cargo de Rector. Los mejores años de su juventud los dedicó a la formación de los que habían de ascender más tarde al altar o bien habían de abrazar otras profesiones liberales. Aunque ya se había dado a conocer por sus escritos y desde el púlpito, no había alcanzado la notoriedad que le acompañó luego, sobre todo desde el sermón que pronunció en la Catedral con motivo del atentado de que fue objeto Castilla y del que resultó ileso. Huerta estuvo lejos de halagar al Presidente, pero dio a todos una lección de sana política y buen gobierno. Poco después se le nombró Canónigo de Merced de la Catedral de Lima y en 1865 asciende al Episcopado, que había de ilustrar con su talento y sus virtudes.

Ya hemos hablado de los comienzos de su labor pastoral, pero no olvidemos que a su paso por Arequipa predica en la Iglesia de la Merced una misión que atrae a un auditorio pocas veces visto y produce ópimos frutos. A poco de dirigirse a Lima para tomar la nave que ha de conducirle a Europa, sobreviene un incidente, que no pudo

menos de lastimarlo cuando llegó a sus oídos. Se le conoce con el nombre de entredicho de Lampa, del nombre de la localidad sobre la cual recayó esta pena. Mons. Huerta, antes de su partida, había dado un edicto de excomunión, el 22 de Julio, contra aquellos que infringieran algunas disposiciones del Sínodo, pero este edicto no sólo fue desobedecido en Lampa, sino que algunos audaces lo arrancaron de las puertas de la Iglesia donde había sido fijado y amenazaron al Cura. El Vicario General, D. José Dionisio Huerta, hubo de declarar en entredicho a la población, aunque las autoridades civiles se opusieron tenazmente, y el pueblo, lejos de acatar lo dispuesto, provocó un motín el día 9 de Octubre. Todo esto no pudo menos de afligir al Prelado, quien por otro parte, se veía falto de apoyo, y de ahí que en un oficio dirigido al Gobierno, le dijera: "Rodeado de dificultades por todas partes y teniendo que adoptar algún partido, optaría primero por la renuncia de mi diócesis. Yo no quiero, ni traicionar mi conciencia, ni dar motivo para que se me tache con el amargo epiteto de insubordinado para con la autoridad temporal; no quiero sufrir heridas en mi dignidad, ni exponerme a ser criticado por los leales católicos como falto de suficiente energía para sostener los derechos del episcopado".

A partir de entonces y más aún a su arribo a la patria en 1870, Mons. Huerta fue el blanco de la oposición. El decreto de 11 de Octubre de 1868, por el cual se prohibía a los Obispos el ausentarse de la diócesis sin permiso del Gobierno, no pudo menos de herirle: era un lazo más que venía a coartar la libertad de los Prelados. El Fiscal de la Corte, D. José Gregorio Paz Soldán, pedía se procediese contra él por no acatar las leyes de la nación y haber celebrado Sínodo Diocesano sin autorización del Gobierno. Se le amenazó con la suspensión de las temporalidades, pero el Obispo no se rindió ante las amenazas. Mientras tanto, los fieles de Lampa, especialmente las señoras, enviaron un Memorial a Mons. Huerta pidiendo levantase el entredicho. El Prelado, antes de ponerse en camino a su diócesis, dictó en Lima, el 18 de Octubre de 1870, un Auto, disponiendo que el Vicario de Puno pasase a Lampa y suspendiese la pena canónica impuesta a la población. No contento con esto y a fin de manifestar a los fieles las graves razones que le habían movido a decretar ese castigo, les dirigió una Carta Pastoral en la cual latían los sentimientos de verdadero

Padre. En Enero de 1871 ya se encontraba Mons. Huerta de nuevo en su diócesis, donde fue recibido con júbilo, pero el horizonte no acababa de despejarse y el Obispo preveía las contradicciones que le aguardaban.

Aunque la Santa Sede no podía menos de lamentar su separación de la diócesis y en el mismo Puno muchos le instaron porque no les abandonase, al fin, las razones por él presentadas pesaron más en la balanza y el 29 de Enero de 1874 Pío IX aceptaba su renuncia. El Pontífice, en la Carta en la cual le absolvía del vínculo, le decía que no podía menos de acceder a su demanda, en atención a las causas, así físicas como morales, que hacían muy pesada la carga que se le había impuesto. Despidióse de sus queridas ovejas y el 18 de Abril partió para Lima y, careciendo de bienes y hallándose todavía en estado de ser útil a la Iglesia, pidió se le concediese la parroquia de Huacho, adonde se trasladó aquel mismo año. Todavía recuerda aquella ciudad la fervorosa palabra del Obispo, su caridad nunca desmentida y el celo con que atendía al bienestar espiritual de los sencillos habitantes del puerto y de la campiña [15].

Pero Dios no podía permitir que este luminar quedase oculto bajo el celemín, y en el año 1880, siendo Jefe del Estado D. Nicolás de Piérola, que lo había tenido por maestro en el Seminario, vacante la sede de Arequipa por muerte del Ilmo. Sr. D. José Benedicto Torres, lo presentó a Su Santidad León XIII y el Pontífice, de muy buen grado, lo preconizó Obispo de Arequipa en el Consistorio de 20 de Agosto de aquel año. El 18 de Diciembre el Maestrescuela D. Mariano L. Bedoya, nombrado Gobernador Eclesiástico, tomó posesión de la sede en su nombre, y el 23 del mismo mes hacía triunfalmente su entrada en la ciudad del Misti el Obispo, que ya se había dirigido a todos los fieles de la diócesis por una Pastoral.

En su nuevo cargo, Mons. Huerta continuó siendo lo que había sido hasta entonces, el Pastor solícito del bien espiritual de su grey y, sobre todo, el Doctor y Maestro que debela el error, lo refuta y condena y da a todos el alerta a fin de que no se dejen seducir por sus falacias.

---

[15] Se dice que al tener noticia García Moreno, Presidente del Ecuador, de la renuncia de Mons. Huerta, le ofreció el Deanato de la Catedral de Quito, que no aceptó. Después de ser cura de Huacho por un tiempo pasó a serlo de la parroquia de Santa Ana de Lima.

Desde el año 1880 hasta el 1896 no cesa de exhortar a sus diocesanos, y no lo hace únicamente con ocasión de la Cuaresma, sino que, aprovechando todas las circunstancias, como el aniversario del terremoto del 13 de Agosto de 1868 o la celebración del Sínodo, las leyes antirreligiosas o las Instrucciones de la Inquisición Romana sobre la masonería, dirige su palabra cálida y docta a todas sus ovejas y se convierte en campeón de la verdad y del catolicismo. Todas sus Pastorales son modelo en su género. Aún hoy no dejan de leerse con provecho, y no contento con difundir la sana doctrina por medio de ellas, da a conocer a sus feligreses algunas de las más célebres Encíclicas de León XIII, como la relativa a la libertad humana y la de la condición actual de los obreros.

Es preciso reconocer que casi todos los prelados de la época, que bien podemos llamar la edad de oro de nuestro Episcopado, pusieron especial cuidado en instruir a su pueblo y refutaron hábilmente los errores que circulaban por entonces y constituían un peligro para la fe. En esto no hacían otra cosa sino cumplir con su deber de enseñar, con su función de Maestros. Más tarde su voz parece debilitarse, y sólo en las postrimerías del siglo, un Arzobispo de Lima, Mons. Manuel Tovar, hace reverdecer las glorias del Episcopado peruano y vuelve a resonar la palabra autorizada y calurosa del Maestro del pueblo fiel.

En Arequipa le tocaron a Mons. Huerta tiempos más bonancibles, pero no pudieron faltarle sinsabores. En primer lugar, la miseria provocada por el desastre de la guerra, no le permitía ejercitar la caridad como fuera su deseo y vivir con la holgura que necesitaba su cuerpo fatigado por los años y las dolencias que anunciaban la vejez. Se sobrepuso a todo y en 1883, por el mes de Agosto, convocaba a un Sínodo a su Clero. El siguiente año daba a la estampa el Programa analítico a que habían de sujetarse los concursantes a curatos y sucesivamente celebró así el Jubileo del Año Santo como el concedido por León XIII con motivo de sus bodas de oro sacerdotales. Las leyes sobre laicalización de cementerios, sobre supresión de conventos y la del matrimonio civil avivaron su celo y tomando la pluma combatió todas estas disposicionees impías, demostrando su oposición con el sentido cristiano y la ninguna utilidad que de ellas se seguiría a la República.

Al fin, el estado de su salud lo obligó a pedir un Obispo Auxiliar y él mismo señaló al Magistral del Coro de Arequipa, D. Manuel Segundo Ballón, para ejercer este cargo. Presentado en Roma, se expidieron sus Bulas de Obispo Titular de Germanacia, el 3 de Diciembre de 1896. Consagrado en Arequipa por el Obispo de Lorea, Mons. Carpenter, comenzó a regir la diócesis, por ausencia de Mons. Huerta que se había retirado a Lima a atender su salud. El 9 de Junio de 1897, con la tranquilidad del justo y con la conciencia del buen soldado de Cristo que no ha rehuído la pelea, expiró el Obispo Huerta en esta ciudad. Falleció a los 73 años de edad y algunos meses, después de haber cumplido sus bodas de oro sacerdotales. En Lima y en Arequipa se le hicieron solemnes honras y su memoria ha pasado a la posteridad como modelo de Prelados [16].

En Huánuco, después de algunos años, vino a suceder a Mons. del Valle el religioso franciscano Fray Alfonso María Sardinas. Había nacido en esta ciudad, del matrimonio de Manuel Sardinas, español, y Manuela Zavala, huanuqueña. Habiendo perdido a sus padres de tierna edad, quedó bajo la tutela de D. Isidro Soler. En 1860, cuando el joven Fernando, pues este nombre se le dio en el Bautismo, tenía 18 años de edad (había nacido el 30 de Mayo de 1842) dieron una misión en Huánuco los Padres de Ocopa y, atraído por éstos, decidió vestir el sayal franciscano en aquel Convento. En Lima recibió las Ordenes sagradas, luego de haber terminado sus estudios, y se dedicó luego a los ministerios propios de su profesión. Su piedad y observancia le captaron el aprecio de los que le trataban y, al quedar vacante la diócesis de Huánuco, el Gobierno lo incluyó en la terna para la provisión del Obispado y, habiendo recaído en él la elección,

[16] Las obras de Mons. Huerta merecían reproducirse, pues no han perdido su actualidad, comenzando por sus Fundamentos del Catolicismo, que escribió siendo Vice Rector del Seminario y se imprimió en Lima en 1861. Sus Informes y sus Pastorales, que son numerosos, están llenos de doctrina y en todos se combaten los errores y la impiedad con vigor dialéctico y muy bien fundadas razones. Merece también citarse su Carta al Dr. Vigil, siendo Obispo de Puno y entre sus Instrucciones la que redactó sobre el Syllabus, que suscribió en Islay el 14 de Enero de 1874. En *La Sociedad*, en los núms. 27 y 26 de Julio y Agosto de 1870 se hallarán datos relativos a su actuación en Puno. En el n.° 12, 6 de noviembre del mismo año, se publicó una de sus Cartas Pastorales.

fue preconizado por León XIII, el 12 de Agosto de 1890. El Arzobispo de Lima, Mons. Manuel Antonio Bandini, lo consagró en la Catedral de Lima el 11 de Enero de 1891.

El 10 de Junio de este año salió de Lima en dirección a Tarma, y de esta villa pasó al Cerro de Pasco, donde administró el sacramento de la Confirmación. Continuó su viaje hacia la ciudad episcopal, y el 9 de Julio hizo su entrada en ella. Duró en la sede unos once años, falleciendo el 26 de Junio de 1902, después de larga dolencia, y fue sepultado en su Catedral. Fuera de la visita pastoral de su extensa diócesis, dos asuntos atrajeron su atención: el Seminario y el Beaterío de las Concebidas. Trasladó al primero del local que antes ocupaba al derruído Convento de Santo Domingo, cuya iglesia comenzó a restaurar, ordenando en su testamento que los pocos bienes que dejaba se aplicaran a la terminación de esta obra. Nombró Rector del plantel al Pbro. Eloy L. Robles, e hizo de su parte lo posible porque la formación eclesiástica de los jóvenes levitas respondiese al fin a que se les destinaba. En el Beaterío modificó los estatutos por los cuales se regían las mujeres allí recogidas y echó los cimientos de la Congregación de Terciarias Franciscanas de la Inmaculada Concepción, que luego se ha extendido por todo el Perú.

Mons. Sardinas introdujo más tarde algunos cambios en su Seminario, nombrando Rector al Dr. D. Valentín Aparicio y, sobre todo, efectuando, en el año 1895, la división del mismo en Mayor y Menor, colocando el primero bajo la dirección del Pbro. Juan H. Garay, en un local vecino a la Catedral, de corta extensión, y el segundo en el antiguo de Santo Domingo. Mudó asimismo el nombre del titular, pero estas reformas no parece que dieran el resultado apetecido, pues su sucesor hubo de solicitar los servicios de la Congregación de los Padres de los Sagrados Corazones y, en cuanto al nombre, el Seminario continuó denominándose de San Teodoro, como lo había determinado su fundador.

Al renunciar Mons. Huerta, quedó vacante la sede de Puno, y el Gobierno presentó para ocuparla al Pbro. Pedro José Chávez en 1876, pero, habiendo fallecido inesperadamente, repitió en 1879 las preces en favor del religioso franciscano Fr. Juan Estévanez Seminario. Había nacido en Huancabamba, en el Departamento de Piura, el 23 de Octubre de 1838, del matrimonio de D. Damián Estévanez y D.ª María del

Rosario Seminario. Ingresó todavía joven en el Seminario de Trujillo, pero terminó sus estudios eclesiásticos en Lima, donde se ordenó de sacerdote en 1864. Mons. Huerta, que apreciaba sus cualidades, lo escogió para Vice-Rector de este plantel y le dio, además, una cátedra de Filosofía. Pero Dios le llamaba al retiro del claustro y el joven sacerdote se presentó un día en el Convento de los Descalzos pidiendo su admisión. Recibiólo el P. Masiá, y el 25 de Junio de 1867 vestía el sayal franciscano. Hizo la profesión en igual fecha del siguiente año y en 1869 era enviado al Convento de San Genaro de Arequipa, donde había de ejercitar su celo hasta su nombramiento para el Episcopado.

El mismo año que el Gobierno lo presentaba para Obispo Auxiliar del Cuzco, los fieles de Arequipa suplicaron a Mons. Mario Moncenni, Delegado Apostólico, se le designase para Auxiliar del Obispo de la diócesis, D. José Benedicto Torres. Este también hizo la misma suplica, pero la retiró en cuanto tuvo noticia de su elección para el mismo cargo en el Cuzco. Sin embargo, Fray Juan Estévanez no vino a ser ni una ni otra cosa, pues la Providencia lo tenía destinado para la diócesis de Puno, de la cual fue Obispo sólo por su nombramiento. Mucha resistencia puso a aceptar el cargo, y como todo fuera en vano, hubo de resignarse con la voluntad de Dios, pero decidió pasar a Roma a consagrarse. Aquí le asaltó una grave dolencia al pecho y aunque se hicieron esfuerzos para combatir el mal, apenas se pudo devolverle las fuerzas un tanto, a fin de que pudiese recibir la consagración episcopal el 29 de Agosto de 1880. Todo fue en vano. Al recrudecer la enfermedad, se resolvió enviarlo a Nápoles, de clima más benigno, pero la tisis continuó su obra y el 1 de Octubre se extinguía plácidamente, después de haber recibido todos los Sacramentos y la bendición especial que le envió Su Santidad León XIII. Al siguiente día, después de las solemnes exequias, fue sepultado en el Cementerio de la ciudad, con gran sentimiento de cuantos habían tenido ocasión de apreciar sus virtudes, su carácter afable y su entero desprendimiento de las cosas terrenas [17].

La difícil situación por la que atravesaba la República, ocupada por el enemigo extranjero, fue causa de que se dilatara bastante la

[17] V. la biografía que le dedica el P. Luis Arroyo o. f. m. en su obra: La Recoleta de Arequipa. Lima, 1951. p. 484 y s.

provisión de la sede. Restablecido el Gobierno Constitucional, el 20 de Octubre de 1886 se elevaron las preces de costumbre, proponiendo para suceder a Mons. Estévanez Seminario, al Pbro. D. Ismael Puirredón, Vicario Foráneo de Azángaro y Párroco de la Doctrina de Asillo. El electo había nacido en Lima en 1856 y había hecho sus estudios en el Seminario arquidiocesano, en donde también enseñó por algún tiempo. Fue sucesivamente Cura del Cerro de Pasco, en la diócesis de Huánuco, y luego pasó a serlo de la parroquia de San Juan de Puno. La Santa Sede accedió a extenderle sus Bulas, y el 14 de Febrero de 1889 fue preconizado por León XIII. Lo consagró en Lima el Arzobispo Bandini el 18 de Agosto de 1889 y, habiendo de detenerse en esta ciudad, nombró Provisor y Vicario General al Pbro. Justo Riquelme, y le dio sus poderes para que tomara posesión de la sede.

La incipiente diócesis carecía de Pastor hacía más de 15 años, de modo que la llegada de Mons. Puirredón, en los últimos meses del año 1889, fue celebrada por todos con gran júbilo. En Octubre de 1890 el joven Prelado abrió la visita pastoral por la provincia de Carabaya, una de las más difíciles y lejanas, y la recorrió felizmente, administrando el sacramento de la Confirmación a más de 7.000 personas y convalidando muchos matrimonios, tarea en la cual le ayudaron eficazmente los Padres Misioneros. Uno de sus principales cuidados fue reorganizar el Seminario de San Ambrosio, como se le indicaba expresamente en la Bula de su institución, y al efecto nombró a los que habían de hacerse cargo de su dirección y de la enseñanza de los alumnos. Llevaba un decenio al frente de esta vasta diócesis cuando, en 1899, hubo de ir a Roma en compañía del Arzobispo de Lima y de otros dos Obispos a tomar parte en el Concilio Plenario Latino Americano, convocado por León XIII.

En los primeros días de Setiembre ya se encontraban de vuelta en Lima los Prelados. En Julio de 1902 reuniéronse todos los del Perú en Asamblea y adoptaron diversos acuerdos que sometieron luego a la aprobación de la Santa Sede. Ya por esta época, Mons. Puirredón había sido nombrado Administrador Apostólico de Trujillo, por haber tenido que abandonar la sede, a causa de sus dolencias, el Obispo propio, D. Manuel Medina, en el año 1901 [18]. Por estos motivos creemos

[18] Fue nombrado Administrador Apostólico de Trujillo en Diciembre de 1900.

que Mons. Puirredón no volvió a Puno y, si lo hizo, fue por muy breve tiempo. Al ser nombrado sucesor del Obispo Medina D. Carlos García Irigoyen, en 1910, Mons. Puirredón cesó en su cargo de Administrador Apostólico y, habiendo renunciado al Obispado de Puno, le fue aceptada la renuncia y se le nombró Obispo titular de Madaura. Ocupó asimismo la silla de Chantre en la Catedral de Lima y en éste y otros cargos que se le confiaron pasó el resto de sus días hasta Noviembre de 1916, en que ocurrió su fallecimiento [19].

3. En el Cuzco sucedió a D. Julián Ochoa el Obispo de Tiberiópolis, D. Pedro José Tordoya, nombrado el 17 de Setiembre de 1875. Renunció al Obispado, pero continuó en calidad de Administrador Apostólico hasta su muerte en 1883. La situación interna del Perú fue causa de que se dilatase la elección del que había de sucederle y sólo en 1886 el Gobierno se decidió a presentar a D. Juan Manuel Gamboa. En Roma no fue bien acogido este nombramiento y aunque así el Ministro de Relaciones Exteriores, en carta al Ministro del Perú ante la Santa Sede y el mismo Gamboa, en carta al Papa de 22 de Julio de 1889, trataran de levantar los cargos que se le hacían, no se alcanzó el que fuera preconizado [20]. En 1892 fue elegido para esta sede D. Juan Antonio Falcón, quien la gobernó hasta su muerte, el 1 de Mayo de 1909.

Al quedar vacante la sede de Arequipa por el traslado de Monseñor Goyeneche a Lima, Castilla puso los ojos en el Deán de Arequipa, D. Juan Gualberto Valdivia, que en el año 1856 era miembro de la Convención. La Santa Sede no aceptó tampoco este nombramiento y hubo que desistir [23]. El mismo Pío IX escribió una carta al Presidente,

[19] En el año 1892, siendo Presidente de la República D. Remigio Morales Bermúdez, Mons. Puirredón se hizo cargo de la cartera de Justicia y Culto.

[20] V. La Opinión Nacional de la época. La conducta del canónigo Gamboa fue manifiestamente equívoca, como lo demuestra su correspondencia con el Delegado Apostólico.

[21] El Gobierno consultó a Goyeneche sobre el particular y se remitió al Informe que en 1856 había enviado a la Santa Sede. Por lo que hace al tiempo posterior manifestó que pediría informes a los SS. Valle y Garay, por haber vivido Valdivia desde entonces en Lima. Valle se excusó por no tener suficiente noticia, pero advirtió que Valdivia fue Diputado a la Convención e intervino en la Constitución dada por la Asamblea. Garay dijo que le constaba que Valvidia se había alejado de la política a partir de esa fecha. A Goyeneche se le dijo

en la cual le daba las razones por las cuales no se había aceptado la designación de Valdivia [22], pero al mismo tiempo, en atención a los méritos del ilustre Deán, se le concedió el título y prerrogativas de Prelado Doméstico de Su Santidad. En su lugar fue elegido, como hemos visto, D. Juan Ambrosio Huerta y éste, en sus últimos años, pidió se le diese Obispo Coadjutor, señalando para el efecto al Magistral de Arequipa, D. Manuel Segundo Ballón. Este, nombrado Obispo Titular de Germaniciana, vino a sucederle en la sede en el año 1898 y la gobernó hasta su renuncia en 1905.

Pasando a las diócesis norteñas de Trujillo y Chachapoyas, éstas pasaron por menos vicisitudes que las del Sur. En la primera sucedió a Charún, D. Francisco Orueta y Castrillón, Obispo Titular de Ega y Auxiliar de Lima, nombrado para esta sede en 1859 y trasladado en 1873 a la metropolitana de Lima. Le vino a sustituir D. José Domingo Arméstar, en 1874, y a éste, en 1889, D. Manuel Medina y Bañón, que la gobernó hasta fines del siglo. La segunda, más venturosa, sólo tuvo dos Prelados y ambos rigieron esta sede por largo tiempo: D. Pedro Ruiz la rigió desde al año 1854 hasta el año 1862, y su sucesor, D. Fray Francisco Solano Risco, desde el año 1865 hasta el año 1903, que fue el de su fallecimiento.

De todos estos Obispos los que más se distinguieron son, Tordoya, Obispo del Cuzco, Huerta en Arequipa, Orueta en Trujillo y luego en Lima y Ruiz en Chachapoyas, todos del clero secular. Todos ellos brillaron en la edad que podemos llamar aúrea de nuestro Episcopado y dejaron tras de sí gloriosa memoria. Tordoya había nacido en Caraveli, provincia del Obispado de Arequipa, y era hijo de Juan y de María Natividad Montoya. Vino a Lima a seguir sus estudios en el Seminario y desde un principio sobresalió entre sus compañeros por sus prendas de virtud y de saber [23]. Ordenado de subdiácono el 30 de Octubre de 1836, recibió el siguiente año el presbiterado de manos del Arzobispo Benavente y, a partir de entonces, se le encomendó la predicación dominical acostumbrada en la parroquia del

---

que el Cardenal Antonelli había significado que si él daba por bueno el nombramiento, la Santa Sede daría el *placet*.

[22] V. El Comercio de Lima de 15 de Febrero de 1859.

[23] Tordoya, según se dice, estudió la Filosofía y Teología en Santo Domingo, bajo la dirección del P. Zea, que era tío suyo.

Sagrario. Bien pronto el joven orador se captó las simpatías del auditorio, pues su fácil y elegante palabra, unida a la solidez de la doctrina, lo revelaba ya como uno de nuestros mejores oradores.

En 1838 entró en el Coro en calidad de Maestro de Ceremonias y continuó en este puesto hasta el año 1843 en que fue elegido medio Racionero. Gradualmente ascendió hasta la silla magistral que ocupó en 1852 y, pasando por el Arecedianato, fue nombrado Deán en 1861 [24]. Un año antes, a propuesta del Gobierno, Pío IX lo preconizaba, el 23 de Marzo, Obispo de Tiberiópolis. Recibió la consagración Episcopal de manos de Mons. Orueta, en la Capilla de Nuestra Señora de la O, el 22 de Julio de dicho año. Tordoya se había graduado de Doctor en Teología en San Marcos en 1842, y en 1845 el Ilustre Colegio de Abogados lo inscribió entre sus miembros. Desde muy joven se había señalado como orador sagrado así en la Iglesia del Sagrario como en las tradicionales Misiones de San Pedro, por el mes de Octubre. En 1847 pronunció en la Catedral la Oración Fúnebre del General La Mar y en 1850 la del Rey de Cerdeña, Carlos Alberto, y ambas piezas fueron con razón muy celebradas. Esto, unido al crédito que se había conquistado por su discreción y virtudes, dio motivo para que en 1867 el General Prado lo llamara a desempeñar la cartera de Justicia, Culto Instrucción y Beneficencia.

El año anterior había prestado eficaz ayuda al Arzobispo Goyeneche en el conflicto suscitado por el Reglamento de Policía que prchibía la conducción del Santo Viático por las calles con la solemnidad de costumbre, obteniendo la derogación de estos artículos y el 20 de Julio de 1871 fue nombrado Provisor y Vicario General del Arzobispado. El 17 de Setiembre fue trasladado por la Santa Sede a la diócesis del Cuzco e hizo su entrada en esta ciudad el 21 de Mayo de 1876. El 15 de Julio firmaba su primera Pastoral, en la cual exhortaba a sus ovejas a permanecer firmes en la fe y en la práctica de las virtudes cristianas y no se olvidaba de abogar por el indio, clamando porque se corrigiesen los abusos que contra él se cometían. En el año 1877, con motivo de unas tropelías que se decía habían cometido los franciscanos españoles en la Recoleta, el Agente Fiscal, Mariano García, le acusó de fautor de estos sucesos y, faltando a la verdad y al respeto que se merecía su

[24] Fue también Capellán de la Trinidad y en este templo acreditó sus dotes oratorias nada comunes.

dignidad, lanzó contra él graves acusaciones. El apoderado del Obispo abrió juicio criminal contra este mal funcionario, pero Mons. Tordoya, rendido por los años y las contradicciones, decidió pasar a Lima en 1878 y en esta ciudad permaneció hasta su fallecimiento. El 23 de Marzo de 1880 renunció al Obispado y se le nombró Obispo Titular de Arada y Administrador Apostólico del Cuzco. En Abril de 1879 escribió su segunda Pastoral con motivo de la guerra [25].

Al fallecer Tordoya el 31 de Julio de 1883, el Gobierno Provisorio eligió para sucederle al Arcediano del Coro cuzqueño, D. Juan Manuel Gamboa, el 20 de Octubre de 1886. Había sido elegido Vicario Capitular en 1883 y ejerció el cargo hasta el año 1891, en que renunció. La Santa Sede no tuvo a bien aceptar su nombramiento y se suscitó un conflicto que la Delegación Apostólica trató de conjurar, aun cuando la solución se dilató por algún tiempo. En 1890 el Ministro de Culto manifestaba en su *Memoria* que el representante del Perú ante la Santa Sede instaba en nombre del Pontífice porque se nombrara un sujeto idóneo a fin de llenar la vacante de la sede. Se acusaba a Gamboa de ilícito comercio y de haber permitido, siendo Rector del Seminario, que un alumno defendiese una tesis contraria al celibato eclesiástico. De ambas acusaciones le vindicó el Ministro del ramo en carta a nuestro representante en el Vaticano. El mismo Gamboa en un carta al Papa, de 22 de Julio de 1889, justifica sus procedimientos, pero algo había de haber cuando la Santa Sede no se decidió a aceptarlo [26].

En realidad su línea de conducta no fue la correcta. Habría allanado el camino a la solución deseada si hubiese presentado su renuncia como candidato a la sede, pero, más tarde, decía al Delegado Apostólico que no entendía cuál podía ser el objeto de su renuncia no habiendo recibido cosa alguna. En Noviembre de 1891, después de unos Ejercicios en la Recoleta, renunció a la Vicaría Capitular, que le fue aceptada, y el 3 de dicho mes escribía renunciando aparentemente también a su presentación para el Obispado. De hecho, como lo expresa el Delegado Apostólico, Mons. José Macchi, la renuncia no era como se pre-

[25] Juicio Criminal iniciado contra el Agente Fiscal, Mariano García por D. José G. Vera, Apoderado del Obispo Tordoya. Cuzco, 1878.

[26] La carta del Ministro es de 3 de Mayo de 1888. La de Gamboa a Su Santidad puede verse en la Opinión Nacional de 3 de Setiembre de 1891.

tendía [27]. Entre tanto el Cabildo del Cuzco, para poner fin a la vacante, acordó en sesión plena y con consentimiento del nuevo Vicario Capitular, Sr. Parellón, pedir que se nombrara un Administrador Apostólico, para el cual se recabaría la dignidad episcopal de una Iglesia titular. Al Sr. Delegado no le desagradó el medio y lo propuso al Gobierno, quien opuso una leve dificultad, para obviar la cual propuso entonces Mons. Macchi el siguiente arbitrio: el Cabildo cuzqueño elegiría un nuevo Vicario Capitular, previa espontánea renuncia del Sr. Perellón, y para dicho Vicario se recabaría el carácter episcopal.

El proyecto fue mejor acogido, y de parte del Sr. Parellón, que siempre se mostró pronto a todo arreglo y del Cabildo del Cuzco, no hubo dificultad. Sin embargo, se dilató la solución y se trató de aguardar la convocatoria al nuevo Congreso. Por fin, el 25 de Octubre de 1892, fue elegido para esta sede el Deán de la Catedral de Trujillo, D. Juan Antonio Falcón, el cual fue preconizado el 19 de Enero de 1893. El nuevo Obispo había nacido en Lima, el 13 de Junio de 1832, e hizo sus estudios en el Seminario de Santo Toribio, ordenándose de sacerdote el 20 de Diciembre de 1862. Fue profesor en el mismo plantel y Cura de la parroquia de Santa Ana en 1867. Graduóse en San Marcos en el año 1868, y el 30 de Abril de 1876 fue presentado para la silla de Arcediano del Coro de Trujillo. Actuó de Regente del Seminario de esta ciudad y, a la muerte del Obispo Arméstar, fue elegido Vicario Capitular, puesto que desempeñó a satisfacción de todos durante nueve años. En su tiempo el Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo fue entregado a la dirección de los PP. Lazaristas franceses, que por largo tiempo lo rigieron y formaron generaciones de excelentes sacerdotes. Fue la más floreciente época de este establecimiento.

En el año 1887 ascendió a la silla de Deán y el 24 de Agosto de 1889 el Obispo Medina lo nombró Provisor del Obispado. Elegido Obispo y confirmado por la Santa Sede, el Delegado Apostólico, Mons. José Macchi, lo consagró en Lima el 29 de Junio de 1893. Aquel mismo año, a 10 de Octubre, tomó posesión de su sede. La vacante había sido larga y durante ella el sembrador de la cizaña había entrado en el campo del Padre de familias. Mons. Falcón tuvo que remediar la división que

[27] V. Obispado del Cuzco. Memorandum de la Delegación Apostólica a S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. Lima, 1892.

reinaba en su Cabildo y, sobre todo, oponerse a los avances del protestantismo, que había hecho ya su aparición en la diócesis y se esforzaba por abrir escuelas. El 30 de Agosto de 1895 dirigió a sus diocesanos una bien meditada carta Pastoral a este intento y un año más tarde repetía sus paternales admoniciones, asestando nuevos golpes a la impiedad que, bajo el nombre de liberalismo y protestantismo, trataba de apartar a sus ovejas del buen sendero. Mons. Falcón salió a la visita y alcanzó a visitar algunas provincias, pero no llegó a recorrerlas todas. En 1899 hubo de dejar el Cuzco a fin de acudir a Roma al Concilio Plenario Latino Americano. A su vuelta reanudó sus labores con igual celo, pero no le faltaron contradicciones y, lo que es más de lamentar, los tiros partieron de las filas de su propio clero, como por desdicha ha ocurrido más de una vez en el Perú. Aparecieron diatribas dirigidas contra él en uno de los papeles del Cuzco bajo el título de "Escenas curiosas" y dos o tres años más tarde circuló bajo el anónimo un folleto titulado "El Clero del Cuzco bajo la administración del Iltmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Dr. D. Juan Antonio Falcón". (Cuzco, 1904). El autor no ocultaba su condición de clérigo diocesano y, bajo cierta apariencia de respeto y de imparcialidad, lanzaba serias acusaciones contra su Prelado. No faltó quien le replicase e hiciese ver el ningún fundamento de los cargos que se hacían al Obispo.

Este debió de llevar en paciencia este y otros trabajos, y no obstante su edad avanzada, continuó al frente de su grey hasta el día 1 de Mayo de 1909, en que ocurrió su fallecimiento [28]. Con él termina la serie de Obispos de este siglo y, como habrá visto el lector, desde la emancipación, salvo uno u dos de ellos, los demás pasaron por el Cuzco sin dejar honda huella y su nombramiento dio origen a controversias con el poder civil.

Arequipa, como hemos visto, fue gobernada por Mons. Huerta hasta su alejamiento de la sede, sucediéndole en calidad de Obispo Auxiliar Mons. Manuel Segundo Ballón, nombrado Obispo Titular de Germanacia y Coadjutor de Arequipa el 3 de Diciembre de 1896. En 1897 fue elegido Obispo de esta ciudad por la muerte de Monseñor Huerta y a partir de entonces gobernó la diócesis hasta el año 1905,

[28] V. La Revista Católica de 30 de Junio 1893 y El Bien Social de 15 y 16 de Junio de 1909.

en que fue aceptada su renuncia al Obispado de Arequipa. Mons. Ballón había nacido en Tiabaya, en 1854, e hizo sus estudios en el Colegio de la Independencia y luego en la Universidad de San Agustín, donde siguió la carrera de leyes. Ingresó en el Seminario y recibió las Ordenes sagradas de subdiácono y diácono en Arequipa y la del presbiterado en el Cuzco, el 20 de Julio de 1879. Ejerció la docencia en algunos colegios y fue Capellán de Coro de la Catedral; en 1890 fue presentado para la silla magistral, que ocupó con dispensa del concurso. Monseñor Huerta, como ya se ha dicho, lo escogió por Auxiliar y la Santa Sede lo confirmó en el cargo. Se consagró en la Catedral de Arequipa el 21 de Marzo del siguiente año, haciendo de consagrante Mons. José María Carpenter, Obispo Titular de Lorea.

En este mismo año, en Junio, cesó su coadjutoría, pero el Gobierno le presentó como sucesor de Huerta, y León XIII le expidió sus Bulas el 24 de Agosto de 1898. Al iniciar su gobierno, nombró Provisor y Vicario General al Deán D. Manuel Lorenzo Bedoya, Secretario de Cámara y Gobierno al Canónigo D. Manuel Nicolás Silva y Prosecretario al Presbítero D. Manuel A. Barrios. Un año más tarde, el 23 de Marzo de 1899, se despedía de sus ovejas, anunciándoles su partida al Concilio Plenario de la América Latina. En Roma permaneció hasta Setiembre de ese año y en Octubre ya se encontraba en Lima. Tornó a su sede donde aún permaneció seis años. Visitó la diócesis personalmente, llevando en su compañía algunos religiosos misioneros y administrando el sacramento de la Confirmación y los de la Penitencia y Comunión a innumerables personas.

Fuera de sus Pastorales, que se recomiendan por su sólida doctrina, escribió unas Instrucciones sobre el Sacramento del Matrimonio y otras sobre Sagrada Liturgia. Al sobrevenir el año 1900, para rendir homenaje a Jesucristo Redentor, hizo erigir una cruz de hierro en la cumbre del Misti y él mismo ascendió hasta la cima en compañía de otras personas, celebrando a aquella altura, de más de 5.000 metros, el Santo Sacrificio de la Misa.

Habiendo pasado a Lima, se le concedió la silla de Deán de la Iglesia Metropolitana y el Arzobispo Tovar le nombró Vicario General. Al fallecer este insigne Prelado, el Cabildo Metropolitano le eligió Vicario Capitular y el nuevo Arzobispo, Mons. García y Naranjo, lo confirmó en el cargo que había tenido en tiempo de su antecesor. La Santa Sede lo ha-

bía nombrado Obispo Titular de Arabisso y Auxiliar de Lima y Pío X lo nombró Asistente al Solio Pontificio. De este modo continuó prestando servicios a la Iglesia hasta el día en que le llamó el Señor a recibir el premio de sus trabajos, el 27 de Agosto de 1923.

En Trujillo los tres Prelados que la rigieron se sucedieron normalmente y todos ellos gobernaron por buen espacio de tiempo, de diez a catorce años. El primero, D. Francisco Orueta y Castrillón, era Obispo Titular de Ega y Auxiliar de Lima cuando fue trasladado a esta sede, el 26 de Setiembre de 1859. Había nacido en la capital el 4 de Octubre de 180[illegible] y pertenecía por su madre a la familia de los Marqueses de Otero. Hizo sus estudios en el Convictorio de San Carlos y fue sucesivamente maestro, Regente de Estudios y Vice-Rector en este plantel. El 21 de Octubre de 1827 se graduó de Doctor en Sagrada Teología y en 1829 recibió las Ordenes sagradas de manos del Obispo del Cuzco, D. Fray José Calixto de Orihuela.

Fue nombrado Cura de Ticllos, luego de Chiquián y Vicario de Cajatambo, pero le sacó de aquellas alturas enriscadas el Arzobispo Arrieta, que quiso aprovechar sus conocimientos en ambos Derechos y le nombró Secretario de Cámara. Luna Pizarro lo confirmó en el cargo, pero Orueta, que deseaba retirarse a la tranquilidad de una celda, ingresó al Oratorio de Lima y llegó a ser Prepósito de esta casa. Pero Dios lo destinaba a ser luminar de estas Iglesias y el Arzobispo Luna Pizarro lo propuso a la Santa Sede para que le ayudase en el gobierno de la arquidiócesis. Pío IX, el 28 de Setiembre de 1853, lo preconizó Obispo *in partibus* de Ega. Su consagración se verificó en la Iglesia de San Pedro. Trasladado a Trujillo, rigió esta Iglesia hasta el año 1871 en que, a solicitud de Goyeneche, vino a Lima en calidad de Administrador Apostólico. Finalmente, el 21 de Mayo de 1873, Pío IX lo elevó a la silla metropolitana el 21 de Marzo de 1753.

El periódico católico *El Deber*, que se publicaba en Lima en los años 1883 y 1884, decía en elogio de este Prelado: "El Sr. Orueta se distinguió siempre por su clara inteligencia, vasta y escogida ilustración, profundo conocimiento del Derecho y raras dotes de elocuencia. En su carrera eclesiástica y en el régimen pastoral puede asegurarse con el R. P. Gual que es el primer Obispo de Sudamérica por la solidez de su doctrina y erudición profunda, hasta el punto de ser citado como autoridad decisiva en todas las cuestiones de controversia canó-

nica y jurídica". Entre las obras que brotaron de su pluma, merecen citarse: "Reclamación que el Ilmo. Sr. D. D. Francisco Orueta... dirigió al Supremo Gobierno del decreto de 27 de Enero de 1864 sobre asistencia de los SS. Canónigos al Coro...". Trujillo, 1865. "Exposición que hace el Ilmo. Sr. D. D. Francisco Orueta... sobre el Proyecto de Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos". Trujillo, 1867. "Exposición que el Ilmo. Sr. D. D. Francisco Orueta... dirige al Supremo Gobierno sobre sepultura en cementerios sagrados...". Trujillo, 1868. Y la Carta Pastoral que dirigió al Clero y Fieles de la Diócesis de Trujillo dándoles a conocer el texto de la Sesión IV del Concilio Vaticano. Trujillo, 1871.

Su labor episcopal en esta ciudad fue digna y provechosa, conquistándose el amor de sus ovejas. Nombró Secretario de Cámara a D. José Benedicto Torres y realizó la visita pastoral, llevándola a cabo en el año 1863 en la Provincia de Lambayeque. En 1868 nombró Provisor y Vicario General al Deán del Cabildo, D. José Domingo Arméstar, y habiendo sido llamado a Lima, lo dejó al frente de la diócesis en calidad de Gobernador Eclesiástico. Al quedar vacante la sede por la promoción de Orueta al Arzobispado, Arméstar fue elegido Vicario Capitular hasta su preconización como Obispo de Trujillo, el 21 de Diciembre de 1874.

Había nacido en Piura, el 4 de Agosto de 1790, del matrimonio de Don Miguel Arméstar y Doña Mercedes Espinosa de los Monteros. Hizo sus estudios en el Seminario de Trujillo y en el año 1817 lo ordenaba de presbítero el Obispo Carrión y Marfil. Ejerció sucesivamente la cura parroquial en Simbal, Colasay, San Felipe y Olmos y, finalmente, en 1832 fue Cura Vicario de Huancabamba. En 1851 pasó a ser el primer Rector del Colegio Nacional de Piura, al mismo tiempo que se le concedía una prebenda en el Coro de Trujillo. Fue Diputado al Congreso en diversas ocasiones, Rector del Seminario y de la Universidad de Santo Tomás, de 1858 a 1862.

Elegido para esta sede, recibió la consagración episcopal de manos de Mons. Huerta en la Iglesia de Santo Domingo de Lima y, vuelto a Trujillo, tomó posesión el 19 de Mayo de 1875. Apenas seis años estuvo al frente de ella y estos años fueron en buena parte los azarosos de la guerra con Chile. En el año 1878, a fines del mismo, abrió la visita pastoral en su Iglesia y creemos que la continuó en las parroquias y alrededores. Como todos los Prelados del Perú, ofreció sus servicios

al Gobierno y la ayuda material que era posible a fin de hacer frente al enemigo. Publicó una Pastoral con este motivo y ordenó se hiciesen funerales en su Iglesia por la muerte de Grau. En la madrugada del 14 de Diciembre de 1881 vino a fallecer y fue nombrado Vicario Capitular D. Juan Antonio Falcón.

Al Obispo Arméstar le sucedió el Sr. Medina y Bañón. Había nacido éste en Lima, el 30 de Diciembre de 1835. Hizo sus estudios en el Seminario de Santo Toribio y se ordenó de sacerdote en 1861. Luego de haber sido Vice-Rector del Seminario durante dos años, pasó a regir la parroquia del Cerro de Pasco. En 1868 esta Provincia lo eligió Diputado al Congreso y poco después se le encomendó la parroquia de San Lázaro de la capital. En 1871 obtuvo una Canongía de Merced en el Coro Metropolitano y en 1874 el Delegado Apostólico, Mons. Moncenni, le nombró Visitador del Convento de Santa Catalina. Ascendió sucesivamente a las dignidades de Maestrescuela y Chantre y en 1886 el Gobierno de Cáceres le presentó para la mitra de Trujillo.

Preconizado el 14 de Febrero de 1889, lo consagró en la Catedral el Arzobispo Mons. Bandini, el 18 de Agosto. Tomó posesión de su sede en Marzo de 1890. Mons. Medina tomó muy a pechos el hacer la visita pastoral de su extensa diócesis y en gran parte consiguió su objeto, supliendo una falta que se dejaba sentir hacía muchos años. En su tiempo se establecieron en Trujillo las Religiosas Dominicas, que tomaron a su cargo el Colegio Nacional de Mujeres. En el año 1900 consagró su diócesis al Sagrado Corazón y en 1901, aquejado por la enfermedad, se retiró a Lima, dejando en calidad de Administrador Apostólico de Mons. Puirredón, Obispo de Puno. Falleció en Lima el 19 de Marzo de 1907.

La diócesis de Chachapoyas, antigua de Mainas, no tuvo más de cinco Prelados desde su erección en 1802 hasta fines del siglo XIX. Si se tiene en cuenta la enorme extensión de la diócesis, su extrema pobreza, pues en realidad toda ella venía a ser un inmenso campo de misión, no puede menos de admirar que sus Obispos, exceptuando el primero, que abandonó la diócesis por razón de la independencia, se mantuvieran en ella hasta su muerte y no pensaran en abandonar el campo que la Providencia les había señalado. Alto ejemplo que ojalá hubiera tenido muchos imitadores. A Arriaga, el celoso Pastor que sucedió a Sánchez Rangel, le sustituyó otro sacerdote secular, Monse-

ñor Pedro Ruiz, que había sido su Secretario de visita y fiel colaborador por varios años. Ambos se esforzaron por extender el reino de Cristo en esas regiones y pueden parangonarse con los más ilustres Prelados misioneros de su siglo.

Al fallecer Mons. Arriaga, Ruiz quedó al frente de la diócesis en calidad de Gobernador Eclesiástico. Habiendo el Gobierno elevado las preces del caso, Su Santidad Pío IX tuvo a bien acceder a ellas y lo preconizó Obispo de Chachapoyas en 1854. Este mismo año lo consagró en la ciudad de Trujillo su Obispo, D. Agustín Guillermo Charún, el 27 de Diciembre. Investido con el carácter episcopal, emprendió la vuelta a su diócesis e, imitando a su antecesor, se dedicó a atraer algunas de las tribus salvajes que la poblaban. Como una de las primeras tareas había de ser dar con ellas, esparcidas como están en tan vasto territorio, el Sr. Obispo fundó la Sociedad de Patriotas del Amazonas, la cual, fuera de lo dicho, habría de organizar exploraciones en toda la zona, a fin de conocerla mejor y descubrir sus fuentes de riqueza.

Esta sociedad comenzó sus labores el año 1859 y, a partir de entonces, cada año unos cuantos hombres animosos se lanzaron a descubrir la selva. En el año 1861, bajo la dirección de D. Baltasar Eguren, volvieron nuevamente a la región del Nieva y consiguieron en gran parte su objeto, pues lograron conquistarse la amistad de los aguarunas y prepararon así el camino para su conversión. De todo daba cuenta el Obispo al Ministro de Gobierno en carta que reproducimos en el Apéndice.

El Seminario había sido fundado en un principio en Jeberos, pero más tarde se le trasladó a Chachapoyas, que era la residencia del Obispo, aun cuando en Moyobomba se abrió un colegio para los jóvenes que aspiraran al sacerdocio. No faltaron las vocaciones en estos primeros años, pero se tropezaba con la escasez de medios, pues la asignación del Gobierno aun no bastaba para que el Obispo se mantuviera con el decoro propio de su dignidad. Más tarde, según parece, decayó bastante. Mons. Ruiz llevó a cabo en los ocho años de su gobierno diversas excursiones apostólicas, visitando los lugares poblados por cristianos y atrayendo en cuanto estaba en su mano a los indios que habitaban la selva. Casi a los fines de su vida, habiendo tenido noticia que el cacique Churaya y otros cinco se habían presen-

tado en Yambrasbamba en actitud amenazadora y decididos a entregarse al pillaje, no dudó un momento en ponerse en camino hacia aquel apartado lugar en compañía de algunas personas y unos colegiales, con la esperanza de evitar un lance sangriento y también con la intención de atraer a aquellos indios salvajes. Estos parece que pertenecían a la tribu de los *antipas*, y el pretexto de su entrada en Yambrasbamba y en Pomacochas, donde cometieron algunos robos, no era otro sino el decir que los cristianos favorecían y protegían a sus enemigos los *aguarunas* [29]. Algunos quisieron detenerlo, pero el Prelado desatendió esas súplicas y corrió adonde le llamaba su deber. ¡Gran ejemplo de abnegación y de celo que todos deberían imitar!

Esta puede decirse que fue su última salida. El 20 de Noviembre de dicho año se extinguía en Chachapoyas en medio del dolor de todos cuantos le conocían y apreciaban sus virtudes. Al saberse la noticia en Lima, los periódicos, inclusive *El Comercio* y, sobre todo, *El Cosmos*, que dirigía entonces D. Nicolás de Piérola, enaltecieron sus virtudes y participaron en el duelo general [30]. El Congreso, en su sesión del 16 de Diciembre, decretó que se le erigiese un monumento fúnebre y decidió conceder a su Seminario un subsidio de 6.000 pesos y señaló una pensión de 100 pesos al padre y a las dos hermanas del Obispo difunto.

Le sucedió el religioso franciscano Fray Francisco Solano Risco. Había éste nacido en Lima y, joven todavía, vistió el hábito franciscano en los Descalzos de su ciudad natal. Señalóse como misionero y vivía entregado a estas tareas cuando el Gobierno lo presentó para la mitra de Chachapoyas. Preconizado por Pío IX el 23 de Marzo de 1863, lo consagró el Arzobispo Goyeneche en la Iglesia del Convento de Santa María de los Angeles el 29 de Junio de 1865. Ya desde los comienzos de su Episcopado hubo de experimentar el peso de la carga que se le había impuesto. El viaje hasta su lejana sede no podía hacerse sin fuertes gastos. El Gobierno prometió ayudarle, pero todo quedó en buenas palabras. Algo semejante había ocurrido con los Obispos de Puno y Cuzco, y como desde *El Bien Público* Mons. Roca señalase esta falla de la Dictadura, la respuesta del Ministerio fue

[29] V. El Comercio de Lima del 31 de Julio de 1862, donde se trascribe un comunicado de Chachapoyas de 10 de dicho mes y año.

[30] V. el n.° 40. Lima 14 de Diciembre de 1862.

inconcebible y constituía un sarcasmo. Se hizo aparecer a los Obispos como a deudores del Fisco, siendo así que eran acreedores preferenciales, pues se les había privado de los diezmos.

Esto hizo decir a Mons. Roca "que más valía el que partieran sostenidos por la caridad pública que con una tira de papel timbrado con el sello de la Nación y una sentencia del Ministerio que venía a ser una burla". Mons. Risco, ayudado por algunas buenas personas, pudo ponerse en camino el 22 de Marzo de 1866 [31]. A su paso por Trujillo ejercitó con gran fruto su ministerio y arribó por fin a Chachapoyas en donde el vecindario le recibió con gran júbilo. Mons. Risco continuó por la senda de sus antecesores y en medio de dificultades, agravadas por las disensiones del país y más tarde por la guerra exterior, continuó la evangelización del Oriente. Ya anciano pidió se le diese un Administrador Apostólico y fue nombrado D. Pedro Visalot. El se retiró a su Convento de Cajamarca, donde falleció el 27 de Abril de 1903.

---

[31] *El Bien Público* del 10 de Marzo de 1866. A 4 de Marzo se les debían cuatro meses de sus haberes.

CAPITULO XII

Antes y después de la guerra

1. Desavenencias con el Poder Civil. — 2. Concesión del Patronato al Gobierno del Perú. — 3. La Supresión de Conventos y la Reforma de los Regulares. — 4. La guerra del 79 y sus consecuencias en el orden eclesiástico.

---

1. En estos primeros años de vida republicana, sea por una deficiente formación religiosa o por desviación del sano criterio, influjo de las ideas liberales o regalistas heredadas del período colonial, el hecho es que muchos de los gobernantes o dirigentes de la cosa pública, aun cuando poseyeran convicciones religiosas, trataron de menoscabar los derechos de la Iglesia e hicieron lo posible por mermar su independencia. Con pretexto del Patronato, que indebidamente se atribuyeron los Gobiernos, entrabaron la acción de los Obispos y quisieron reducirlos a la condición de funcionarios civiles, dóciles ejecutores de las órdenes del Estado. Si alguno protestaba o prescindía del poder civil, se le declaraba en rebeldía o se le amenazaba con la suspensión de sus emolumentos. Los conflictos eran de consiguiente inevitables y se presentaron con demasiada frecuencia.

No podemos citarlos todos porque nos haríamos interminables, pues hay materia suficiente y sobrada para dedicar un libro a estas desavenencias entre ambos poderes. Nos ceñiremos, pues, a los principales. En Febrero de 1855, Castilla, después del triunfo de la Palma, se apresuró a convocar la Convención Nacional. Los representantes eran en su mayoría liberales y trataron de introducir reformas que

vulneraban los derechos de la Iglesia. El mismo artículo en que se declaraba cuál era la Religión del Estado, no pudo aprobarse sin objeciones y se insistió en la abolición del fuero eclesiástico, en la supresión de los diezmos y en arrebatar al clero el derecho de tener voz en el Congreso. Todas estas medidas despertaron los recelos de los católicos y la oposición comenzó a tomar cuerpo, sobre todo en Arequipa, en donde estalló un movimiento revolucionario encabezado por Vivanco [1]. Por fortuna, el Presidente Castilla se dio cuenta del sentimiento adverso del país y dejó de apoyarse en los liberales, de modo que la Constitución del año 56 fue pronto sustituída por otra más moderada en el año 60.

Más reñida fue la disputa suscitada entre el Metropolitano y el Rector de la Universidad de San Marcos con motivo del nuevo Reglamento que había de regir para esta Casa de estudios. El 28 de Agosto de 1861 se dio a la publicidad un Decreto Supremo aprobándolo y, por el tenor y espíritu de algunos de sus artículos, venía a quedar sujeto el Seminario a las autoridades universitarias, contra lo prescrito por el Concilio de Trento. El Arzobispo reclamó del hecho y dirigió con este motivo una representación al Ministro de Culto, pero sus razones no fueron atendidas y en los últimos días de Noviembre se le advertía que el Presidente de la República, D. Ramón Castilla, previo el dictamen fiscal, confirmaba lo resuelto y declaraba que el Seminario quedaba comprendido dentro del distrito universitario de Lima, sujeto al Reglamento ya indicado y que los exámenes de dicho plantel los presidiría el Arzobispo, a menos que se hallase presente el Ministro de Instrucción.

No podía Goyeneche aceptar tan arbitraria determinación, y el 21 de Diciembre dirigió al Ministro de Justicia e Instrucción un oficio, insistiendo en su primera representación y declarando que faltaría a sus más graves deberes si permitiese le secularización del Seminario. El hecho de ser la Facultad de Teología la más antigua de la Universidad, el cursar en ella los seminaristas sus estudios de la materia y optar los grados académicos, no era una razón para sustraer el Seminario de la dirección del Prelado, a quien correspondía en primer

[1] La oposición fue general. V. por ejemplo el Memorial que el clero de Ayacucho presentó al Mariscal Castilla. Imprenta de Arriarán por P. J. Galindo.

lugar el régimen del mismo. A la Universidad le bastaba, para conferir los grados académicos, el voto de la Facultad y el testimonio de hallarse expeditos los graduandos en conformidad con el plan de estudios del Seminario donde se dictaban los cursos.

Si la Universidad de San Marcos ostentaba el título de Pontificia y podía conceder grados académicos en Teología, lo debía a una concesión de la Suprema Autoridad de la Iglesia y prácticamente se despojaba de estas prerrogativas, contraviniendo lo establecido por la misma Iglesia respecto a la formación de los jóvenes seminaristas. Como el origen de este desacuerdo y de otros de su género obedecían a la falta de un Concordato con la Sante Sede, Goyeneche al fin de su carta pedía se diera cumplimiento al artículo 134 de la Constitución, que resolvía se celebrase a la brevedad posible. La firme actitud del Arzobispo bastó para que no se insistiese en un plan que contrariaba la práctica seguida hasta entonces y no aportaba utilidad alguna a la Universidad y al Seminario [2].

No había pasado mucho tiempo y de nuevo se trató de inferir un grave perjuicio a la Iglesia mediante la ley de 15 de Diciembre de 1864, sobre redención de censos y capellanías. Es cosa sabida que buena parte de las propiedades de la Iglesia, así de los monasterios como de las instituciones piadosas y cabildos eclesiásticos, se habían vendido a censo perpetuo o bien las propiedades de los particulares reconocían los gravámenes que sobre ellas pesaban y que en buena parte cedían en favor de los conventos o de las cofradías o del culto. El sistema, sin duda alguna, entrababa la libre disposición de la propiedad, pero de hecho muchos se habían beneficiado por este medio y habían conseguido hacer fortuna y aun convertirse en propietarios, redimiendo los censos o consolidando los bienes que usufructuaban. Debido a la crisis económica, el Estado había adoptado diversas disposiciones para aliviar la situación de los obligados a pagar censos, disminuyendo los réditos que debían abonar así los predios rústicos como los urbanos. En muchas de estas disposiciones había habido falta de equidad, pero la nueva ley tendía a la extinción de los censos y a despojar a la Iglesia de lo que con todo derecho le pertenecía. Asumir el Estado

[2] Representación del Illmo. Sr. Arzobispo... al Supremo Gobierno con motivo del Reglamento Universitario de 28 de Agosto. Lima, 1861.

la obligación que pesaba sobre los censuatarios y para ello celebrar un acuerdo con los mismos, sin consultar a la Iglesia y prescindiendo de sus derechos, era un atentado contra la propiedad particular.

A esto habría que añadir la forma en que se pretendía hacer esta traslación de dominio, bajo el pretexto de que se trataba de vinculaciones, cuando, como lo advertía bien Goyeneche, los bienes eclesiásticos son los que menos poseen esta calidad. En resumen, la ley atropellaba todo derecho y venía a reducir a la Iglesia a la condición de usufructuaria de una parte mínima del capital que le pertenecía. No pudo menos de advertir el Arzobispo que desde tiempos remotos se habían fulminado graves censuras contra los injustos detentadores de los bienes eclesiásticos y que, por tanto, incurrirían en ellas cuantos trataran de aprovecharse de las disposiciones de una ley que el mismo buen sentido no podía menos de condenar [3].

Por diversas razones la ley no llegó a llevarse a la práctica, pero en el año 1867, el Diputado por Trujillo, D. Fernando Casós, presentó un proyecto sobre desamortización de bienes eclesiásticos, tan desacertado e injusto como el anterior. Admitido a discusión por el Congreso, el Gobierno, como era razón, pidió su parecer al Metropolitano, y éste, a su vez, consultó a sus sufragáneos uno de los cuales, el Obispo de Trujillo, el Ilmo. Sr. D. D. Francisco Orueta, respondió en un extenso y luminoso informe en el cual discutía magistralmente la materia. Empezaba por decir que dicho proyecto desconocía el legítimo derecho de propiedad de la Iglesia y violaba los principios generales de la justicia natural.

Los fundamentos en que se apoyaba no tenían consistencia. Era el primero que los regulares de ambos sexos eran meros usufructuarios de lo que poseen; segundo, que no pueden enajenar; tercero, porque en la conducción de los inmuebles que les pertenecían se habían cometido tales abusos que no había llegado a producir el capital la renta mínima del 3 %; cuarto, asumiendo el Estado esas propiedades y asegurando esa renta, se beneficiarían los conventos y recobraría la propiedad su verdadero valor. Como ve el lector, los fundamentos del proyecto eran bastante deleznables y a Mons. Orueta no le costó

[3] Exposición que el Illmo. Sr. Arzobispo de Lima ha dirigido al Supremo Gobierno sobre la Ley de redención de Censos y Capellanías. Lima, 1865.

gran trabajo echarlo por tierra. Decir que las comunidades eran tan sólo usufructuarias de sus bienes era tergiversar las cosas y darle al usufructo o servidumbre personal un sentido jurídico que no tiene. Con razón se preguntaba Orueta, ¿si las comunidades no tienen sino el uso de una cosa, cuál es el propietario de la misma? Por otra parte, si el usufructo se extingue con la persona, ¿cómo es que las comunidades continúan siendo dueñas de bienes que recibieron hace siglos? Tampoco tenía defensa el segundo fundamento, pues bien sabido es que las Ordenes religiosas pueden enajenar y vender sus propiedades, habiendo razón suficiente para ello y con las necesarias licencias, tal como lo prescribe el Derecho canónico. El mismo Estado había reconocido este derecho, pues así, en 1837, al devolvérseles la administración de sus bienes, como en 1840 al aprobarse el Reglamento de los Regulares se disponía que los Prelados, con justa causa y con el consentimiento de su Consejo, podían celebrar contratos de venta o arrendamiento de los bienes propios.

Los otros considerandos del proyecto apenas si merecen refutación. El que por circunstancias poco favorables o errores en la administración de los bienes de los conventos no hubiesen llegado éstos a percibir la renta conveniente, no podía ser un motivo para que se les despojase de lo que legítimamente poseían. Más gravedad entrañaba el cuarto fudamento, pues en él se daba por supuesto que las comunidades no tenían título jurídico sobre sus propiedades y que el Estado no haría otra cosa sino reasumir lo que le pertenecía. Mons. Orueta con copia de razones demostraba cómo habían venido á poder de las Religiones los bienes que poseían, por vías tan legales como las de otro cualquier propietario y, además, en provecho de toda la sociedad. Y aduciendo diversas disposiciones de los gobernantes, hacía ver cómo se había respetado la posesión en que estaban las comunidades.

El proyecto hería tan gravemente el derecho de propiedad que, con razón, cualquiera podía temer se violase la que pacíficamente poseía, pero, además, se pretendía llevar a cabo la desamortización de estos bienes sin contar con la Suprema Autoridad de la Iglesia y, para colmo del atropello, se fijaba al capital una renta inferior al que la misma ley había fijado, o sea, el 6 %. Mons. Orueta exponía las graves consecuencias que todo esto había de traer, no sólo a las familias religiosas, sino al mismo Estado y a la sociedad en general y pedía

a los legisladores rechazasen un proyecto que no sólo carecía de fundamento, sino que se oponía a las mismas leyes y contradecía el derecho natural. Por fortuna, el Congreso lo desestimó, pero el intento demuestra cuán avanzadas eran las ideas que sostenían algunos entonces.

Una consecuencia de este espíritu antirreligioso que no se atrevía a surgir a cara descubierta, fue el decreto dictatorial que unos años más tarde dio el Gobierno de D. Mariano Ignacio Prado, el 18 de Diciembre de 1865, entregando los bienes de las cofradías a las sociedades de beneficencia, a fin de que éstas los administrasen y se aprovechasen de ellos una vez cumplidas las obligaciones que exigían sus estatutos. En realidad esta ley contribuyó a que muchas de ellas, decaídas de su primer fervor, viniesen a desaparecer. Otras, si bien continuaron existiendo, no pudieron desenvolver su benéfica acción como antaño, sujetas como estaban al tutelaje de las Beneficencias, las cuales les escatimaban aun aquello a que tenían derecho por el tenor de la misma ley. Por este motivo la Comisión Eclesiástica del Senado presentó, el 31 de Diciembre de 1868, un dictamen, el cual pasó a la orden del día 2 de Enero de 1869.

Los firmantes de este dictamen, a saber, D. Evaristo Gómez Sánchez, D. Daniel Ruso y D. Juan Camino, manifestaban que el decreto aludido debía declararse nulo, desde el momento en que la República había vuelto a la constitucionalidad, no teniendo jurídicamente razón de ser, pues ningún motivo podía alegarse para arrebatar a las cofradías o hermandades el derecho de administrar sus propios bienes. Por muchas irregularidades que hubiese habido en el manejo de esos bienes, al Estado no le competía asumir la administración de los mismos y darles un destino diverso del que tenían, sea por la voluntad de los donantes o fundadores, sea por la tácita intención de quienes con sus erogaciones habían contribuído a crear estos fondos. La ley amparaba los derechos de las cofradías, y ni los abusos que hubieran podido cometerse ni el fin benéfico a que se pensaba destinar los sobrantes de las cofradías era una razón para el despojo [4].

De hecho, la ley contribuyó a que desaparecieran muchas de ellas, así por el menor interés de los asociados como por las cortapisas que se les oponían, y tampoco se consiguió el fin que se pretendía con la

[4] V. el periódico La Sociedad. Lima, 11 de Noviembre de 1870.

entrega de sus bienes a las Beneficencias, porque éstas, sobre todo en las provincias, malversaron esos fondos, crearon a veces una burocracia inútil e interesada que los consumía en buena parte y dejaron que se perdiesen y pasasen a otras manos. Más adelante surgiría otro conflicto con el Estado por el hecho de haberse adjudicado a las mismas sociedades de Beneficencia la administración de los cementerios, los cuales, en su origen y según el Derecho Canónico, caían bajo la jurisdicción de los Obispos y debían considerarse como lugares sagrados. Aun cuando ya por este tiempo comenzó a asomar la divergencia de criterio al respecto, fue unos años más tarde cuando la cuestión se tornó álgida y suscitó la protesta de los Ordinarios.

El 8 de Diciembre de 1864 Pío IX dirigió una Carta Encíclica a todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, etc., del orbe, en la cual condenaba algunos de los muchos errores que por entonces infestaban el mundo y concedía al mismo tiempo un Jubileo Universal para toda la Iglesia. Este Jubileo debió ganarse el año 1865, pero en el Perú, por razón de los trastornos políticos, hubo de dilatarse y a este fin, el Arzobispo Goyeneche dirigió su petición al Santo Padre, el 23 de Noviembre de 1865. Concedió benignamente la prórroga Pío IX, y el Arzobispo y demás Obispos del Perú dispusieron la forma en que había de ganarse esta gracia en el año 1866. El 25 de Agosto publicó Goyeneche su edicto pastoral, resolviendo que el Jubileo principiara en Lima el 8 de Setiembre y terminara el 7 de Octubre. Invitó oportunamente al Gobierno a la apertura, pero, con gran sorpresa suya, recibió el 1 de Setiembre una nota del Secretario del Ministro de Justicia y Culto, D. Simeón Tejeda, en la cual se le decía que el Presidente Provisorio había visto con sorpresa el anuncio y publicación de una Bula que no había obtenido el debido pase del Gobierno.

También se decía en la citada nota que la aprobación o *exequatur* dado a la Bula *Quanta Cura*, de 8 de Diciembre de 1864, era nula por inconstitucional, pues se había dado sin previo asentimiento del Congreso, y que aun dado caso que fuera válido, el rescripto concediendo la prórroga del Jubileo no había obtenido el sobredicho pase. El Arzobispo hubo de responder que el Gobierno del General Pezet había dado el *exequatur* a la Bula del Jubileo y que a la autoridad eclesiástica no le tocaba averiguar si se había seguido o no el procedimiento establecido, dado que el ejercicio del Patronato Nacional

residía en el Jefe del Estado y en cuanto a la prórroga, a su tiempo se había dado cuenta de ella y de la publicación que iba a hacerse del Jubileo, sin que se opusiera el menor inconveniente. Tejeda, recurriendo a argucias leguleyo, insistió en que se observase lo prescrito en su nota, pero el Arzobispo refutó victoriosamente su informe en repetidas notas, del 8 y 11 de Setiembre, y sostuvo que, ateniéndose a lo establecido en la Constitución del 60, vigente hasta el 28 de Noviembre de 1865, se había obtenido el pase para la Bula del Jubileo y así por las leyes de Indias como por lo sucedido en más de una ocasión con los Gobiernos anteriores, el pase no se exigía para su prórroga.

Como la resolución gubernativa se hubiese enviado a los Fiscales de la República, el del distrito judicial de Arequipa, D. Pedro José Bustamante, no aceptó la orden que se le daba de comunicarla al Vicario Capitular de Arequipa, pues no creía que hubiese mérito para ello y, en señal de protesta, presentó su renuncia. El Gobierno, ante la actitud firme del Metropolitano y de otros Prelados, decidió en mala hora someterlo a juicio y el Fiscal General de la nación, D. Manuel Toribio Ureta, comisionó al Fiscal sustituto, D. Mariano Dorado, para que lo abriese ante la Corte Suprema de Justicia. No resumiremos los fundamentos en que se apoyó el Fiscal porque su escrito corre impreso y el curioso lector lo podrá ver por sí mismo [5]. Afortunadamente, la Sala de la Corte Suprema, en vez de abrir el auto cabeza de proceso, pidió el 25 de Setiembre un informe al Metropolitano y éste lo remitió el 5 de Octubre. En vista del mismo, la Corte, en Sala formada por los vocales Cossío, Paz Soldán (José Gregorio) y Muñoz, expidió su fallo, declarando no había lugar al juicio que había pedido el Ministerio Fiscal. El Dr. Dorado debió aquietarse ante la resolución de la Corte, pero no fue así, antes bien, interpuso apelación del recurso hecho. No consiguió su objeto, porque la Sala que debía conocer la apelación, en auto de 23 de Noviembre de 1866, la desestimó y confirmó el veredicto de la primera Sala, con lo cual tuvo término este ruidoso asunto.

En él tuvieron alguna parte los sufragáneos, pues a todos ellos había comunicado el Metropolitano la decisión del Pontífice de prorrogar el Jubileo, pero al mismo tiempo el Ministerio de Culto hizo circular entre ellos la nota en la cual se les ordenaba no dar cum-

[5] Recurso presentado por el Dr. D. Mariano Dorado... contra el M. R. Metropolitano por haber puesto en ejecución la Bula Quanta Cura... Lima, 1866.

plimiento a su publicación. Mons. Huerta, Obispo de Puno, recibió la orden a través del Prefecto del Departamento y el 1 de Octubre contestaba expresando sin ambages que consideraba un ultraje a su dignidad episcopal el que se le quisiera obligar a prescindir de una orden pontificia bajo la amenaza de suspensión de las temporalidades. El Ministro debió sentirse ofendido por el tono de la carta del Obispo de Puno y ordenó a su Secretario le devolviese la nota enviada. No era Huerta hombre que se amilanara ante este nuevo atropello y, tomando la pluma, dirigió al Secretario una carta que íntegramente insertamos en el *Apéndice*.

"Estimo en mucho, decía, mi carácter episcopal y lo estimo tanto más cuanto que no me he humillado ante hombre alguno para obtenerlo; como sacerdote, bien he podido tener defectos mil, pero el de la ambición jamás. Yo sólo he sabido ambicionar el triunfo de la verdad sobre el error y el de la libertad sobre el despotismo. Hablo tan alto porque tengo conciencia recta de lo que digo. Y bien, ¿qué se ha pretendido de mí al elevarme al Episcopado?, ¿se pensó acaso en hacerme ciego instrumento de los caprichos o de las preocupaciones a que puede estar sujeto el poder temporal?, ¿se creyó por ventura que el Episcopado iba a ser estimado por mí tan sólo bajo el mezquino punto de vista del honor y no bajo los deberes que impone? Nunca hubiera consentido ser Obispo con tan degradantes condiciones. Yo siempre seré, respecto de las autoridades constituídas, en mi calidad de ciudadano, un fiel súbdito, pero nada más; quiero decir que no obedeceré mandatos opuestos a mi conciencia y que rechazaré siempre, en calidad de Obispo, toda determinación hostil a los intereses espirituales de los fieles".

Con esta entereza, muy propia de su carácter viril, replicó Huerta al Ministro que le había devuelto su nota y que, al recibir esta segunda, debió preguntarse extrañado con quién se las había. El Prelado pudo entonces responderle lo que se dice contestó en un lance algo parecido el gran Basilio: No os extrañéis, porque habéis tropezado con un Obispo.

A todos estos atentados contra la Iglesia vinieron a añadirse algunos más que no haremos sino recordar. En Octubre de 1868 en el Senado se presentaba un proyecto de ley reduciendo a la mitad los derechos matrimoniales y aboliendo las cuartas episcopales. Goyene-

che pidió informasen sobre el particular los Obispos de Trujillo y de Huánuco, Orueta y del Valle, y ambos dieron su parecer con la competencia que solían. Se quería moralizar a las masas evitando el concubinato, tan común en la clase popular, y para ello se creía que el medio más eficaz había de ser la reducción de los derechos que cobraban los Párrocos. En cambio se toleraba el ocio y la vagancia, así como el vicio de la embriaguez y se procedía al reclutamiento de los jóvenes aptos para el servicio militar sin discriminación y sin respetar su estado de casados o los compromisos contraídos. No era éste el remedio, pero nuestros legisladores juzgaron que por esta vía se iba a elevar el nivel moral de las clases pobres.

Las cuartas funerales se habían cobrado siempre y el Concilio Limense las había prescrito en todas las diócesis, pero aun fuera de esto, en la Bula de erección se hacía expresa mención de las mismas y el Gobierno, al solicitar la creación de un nuevo Obispado, se comprometía, por el tenor de dicha Bula, a respetar esta antigua costumbre. Por otra parte, como advertía Mons. Teodoro del Valle, se había escogido para presentar el proyecto la ocasión más inoportuna, cuando a muchos de los Obispos debía el Estado la mezquina dotación que se les había fijado para su subsistencia [6]. Casi por el mismo tiempo, en la Cámara de Diputados el Sr. Oviedo presentaba otro proyecto, en el cual se extinguían las capellanías laicales de libre nominación y de patronato de particulares, en beneficio de los establecimientos de instrucción. Era un paso más que se daba contra la existencia de las capellanías, pero también era un atentado más contra la propiedad particular.

Desde que se había hecho tabla rasa de los bienes de las corporaciones y comunidades, era lógico que se llegase también a atacar la propiedad particular. Los Prelados lo habían previsto cuando combatieron la amortización de bienes eclesiásticos y por tanto no podían sorprenderse de este nuevo atropello. Se respetaban, en apariencia, las cargas de Misas impuestas por los fundadores o patronos, pero, ¿quién se había de hacer cargo de ellas? ¿Los establecimientos de instrucción, a los cuales les había de parecer poco todos los fondos asig-

[6] Informe sobre el Proyecto de Ley rebajando los derechos parroquiales y extinguiendo las cuartas episcopales... Lima. Imprenta de J. M. Masías. 1668.

nados? Esto no es creíble. No existiendo capellanes, quedando suprimidos los patronos, ¿se admitirá la intervención del Obispo? Si así fuera, la ley habría tenido cuidado de expresarlo, pero no lo hizo [7]. La Cámara aprobó el proyecto y el desafuero cometido siguió su curso.

2. Adelantándonos un tanto a los sucesos, vamos a referir cómo el Perú obtuvo de la Santa Sede el derecho de Patronato, que de hecho venía ejerciendo el Jefe del Estado por suponer, erróneamente, que este privilegio, otorgado a los Reyes de España por los Sumos Pontífices, lo heredaban sus sucesores en el mando supremo de estos países. La Santa Sede no reconoció este patronato que se atribuían los Presidentes de la República y, si bien acogía benignamente las presentaciones de sujetos para los Obispados, en las Bulas de su nombramiento no hacía mención de esta presentación y *motu proprio* las expedía. Esta situación, un tanto irregular, no podía subsistir. Cúpole al Gobierno de D. Manuel Pardo dar los pasos para zanjar esta cuestión. En la *Memoria* del Ministro de Culto del año 1876, se dice que por resolución legislativa de 27 de Abril de 1873 se había autorizado al Ejecutivo para recabar de Su Santidad el reconocimiento del Patronato Nacional.

Diéronse las necesarias instrucciones al representante del Perú ante el Vaticano y, aunque habría sido preferible la celebración de un Concordato, a fin de dejar bien asentados los derechos y deberes que correspondían a cada una de las partes, se escogió otro medio, o sea, la dación de una Bula en la cual se reconocía el derecho del Patronato al Jefe del Estado y las prerrogativas del mismo bajo ciertas condiciones. Esta Bula fue suscrita por Pío IX en San Pedro, el 5 de Marzo del año 1874. El Gobierno aguardó la reunión de las Cámaras y en el año 1876 envió el texto de la Bula para su aprobación y conceder el obligado pase a este documento. El cambio político que sobrevino dilató la ejecución de la Bula y más todavía la guerra que unos tres años más tarde vino a estallar entre el Perú y Chile.

---

[7] Informe que el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Teodoro del Valle, dirigió al Illmo. Sr. Dr. D. José Sebastián de Goyeneche sobre el proyecto de ley extinguiendo los patronatos y capellanías laicales... Lima, 1868.

Habiendo sucedido al General Prado en el poder D. Nicolás de Piérola, éste, por decreto de 27 de Enero de 1880 dispuso darle a la Bula Piana el *exequatur* y ordenó que en adelante fuese tenida por ley del Estado.

En la Bula se especifica que, por concepto constitucional, la Religión Católica es la de la nación, de la cual recibe protección, velando porque ningún otro culto se ejerza públicamente. Este hecho es ya uno de los fundamentos del Patronato, al cual se une la dotación de las diócesis, el subsidio acordado a los Seminarios, la fundación de parroquias y la erección y conservación de los templos. Todos estos motivos que el representante del Perú, D. Pedro Gálvez, expuso a Su Santidad, movieron a éste después de tomar el consejo de algunos Cardenales, a otorgar, *pro tempore*, al Presidente de la República y a sus sucesores el derecho de Patronato de que gozaban, por gracia de la Silla Apostólica, los Reyes de España.

Se hacía luego mención de los derechos de presentación para los Obispados, a las canongías de oficio y a los beneficios parroquiales, siempre que preceda la forma canónica del concurso. Se otorgaban igualmente a los Jefes del Estado los honores de que gozaban los Reyes y sus representantes en estos países, en virtud del Patronato, y se disponía que las Letras Apostólicas de esta concesión fueran siempre válidas y eficaces, sin que en ningún tiempo se las pudiera transgredir o revocar [8].

Por fin gozaba legítimamente el Gobierno del Perú el derecho de Patronato, pero, como se indica en la misma Bula, este derecho estaba condicionado a la conservación fiel de las disposiciones que cedían en beneficio de la Iglesia, como la dotación del clero y de las Iglesias destinadas al culto y a la protección y favor que el Estado continuaría dispensándoles. Como el que le dio el cúmplase a la Bula fue un Gobierno dictatorial y el Congreso de 1886 anuló todos los actos de *orden interno* emanados de la Dictadura, se ha puesto en duda la validez de la misma. Sin embargo, tratándose de un documento internacional, celebrado entre partes con pleno asentimiento de las mismas,

[8] El Ministro de Culto, D. Pedro José Calderón, con fecha 4 de Febrero de 1880 comunicó a la Secretaría de Estado del Vaticano la resolución tomada por el Jefe Supremo de la República. A esta nota respondía el Cardenal Nina, Secretario de Estado el 13 de Abril del mismo año.

somos de parecer que no hay motivo para negarle fuerza de ley, tanto más cuanto que, de una manera tácita, todos los Gobiernos que se han sucedido desde entonces, la han tenido por tal y han hecho uso de la misma sin objeción alguna. Finalmente, como el ideal, aún por realizar, es la celebración de un Concordato, el día en que éste se celebre desaparecerá toda duda, si bien es verdad que en los tiempos modernos la Santa Sede no se inclina a conceder el Patronato a una nación, a menos que sea con tales condiciones que garanticen la libertad de la Iglesia y su pleno derecho para intervenir en todos los asuntos que le competen y caen bajo su jurisdicción, ya sea sola o en unión con el poder civil.

3. En el capítulo IV de este volumen nos hemos referido a la situación de los regulares de ambos sexos en los primeros años de la República. La reforma de los mismos, iniciada bajo el Gobierno español a fines del siglo XVIII, no había tenido totalmente sus frutos y de ahí la necesidad de insistir en ella. El Gobierno español, casi en sus prostrimerías, se ocupó del asunto y el Gobierno republicano continuó por esta senda, aun cuando las disposiciones adoptadas en estos primeros años, más que al buen régimen y al restablecimiento de la disciplina, contribuyeron a hacer mayor el desorden, a aflojar los lazos que unían a los religiosos con sus legítimos superiores y a la disolución y término de muchas casas religiosas. En este lugar vamos a referirnos a las disposiciones adoptadas en el año 1837 por Santa Cruz, el cual, como ya advertimos al hablar del Arzobispo Benavente, suscribió, el 3 de Agosto de dicho año, un Reglamento de Regulares que el mismo Metropolitano había redactado en unión con los Visitadores nombrados [9]. En general, las medidas adoptadas eran plausibles, pero se mantenía la jurisdicción de los Ordinarios sobre los regulares.

En otro sentido, el Reglamento tuvo felices consecuencias. Por una carta del Delegado Apostólico, Mons. Baluffi, al Secretario de

[9] V. el cap. IX, n.° 1 de esta obra y el cap. IV, n.° 1. Por lo que hace a los bienes de los conventos, en 1826 éstos fueron entregados a ecónomos, por orden del Gobierno. La Fuente los suprimió y creó la Dirección General de Temporalidades, pero en 1830 Gamarra ordenó se devolvieran dichos bienes a los Prelados respectivos.

Estado, de 23 de Febrero de 1838, en la cual le incluía copia de este Reglamento, venimos a saber que gracias a la intervención del Arzobispo, se había evitado la supresión de muchos de los conventos. Más tarde, escribiendo el mismo Baluffi desde Bogotá al Secretario de Estado, el 26 de Enero de 1841, le dice que por comunicaciones del Arzobispo Arrieta, la situación de los regulares en el Perú no es muy halagüeña y atribuye el hecho a no depender de sus propios Prelados. El mismo Arzobispo iba a emprender su visita y le pedía le concediese todas las facultades para su mejor éxito. Baluffi le concedió las que estaba en su mano concederle y le sugirió se dirigiese a la Santa Sede para su ampliación [10].

Tal estado de cosas influyó sobremanera en la decadencia de las Ordenes y determinó el cierre paulatino de muchos de sus conventos, no precisamente por disposición gubernativa, sino por extinción de los conventuales. Hacia el año 1860 prácticamente habían ya desaparecido algunas Ordenes, como las de los Mínimos de San Francisco de Paula, los Juandedianos y los Betlemitas. Estos, que habían tenido hasta diez o doce establecimientos en el Perú, vinieron a extinguirse totalmente y en los últimos años en algunos de los hospitales apenas si se contaban uno o dos religiosos. Otro tanto habría que decir de los Hermanos de San Juan de Dios. La Provincia Agustiniana, antes tan floreciente y cuyas casas eran numerosas, se redujo al Convento Grande de Lima como sucedió también con los Agonizantes. Sus edificios, salvo las Iglesias, que hallándose en buenas condiciones se entregaron a los Ordinarios, y los bienes que poseían pasaron a ser patrimonio del Estado, el cual los aplicó o a instituciones de su dependencia o bien los destinó al ramo de instrucción o de beneficencia. De este modo la Iglesia, a quien en último término pertenecían todos esos bienes, vino a enriquecer al poder civil.

En cuanto al régimen interno de estas comunidades, algunas de ellas alcanzaron a entrar en comunicación con sus superiores mayores y trataron de instaurar la disciplina religiosa, pero otras no reanudaron el contacto con las cabezas de la Orden y en algunos casos, como sucedió con los Agustinos de Lima, el Ordinario hubo de intervenir. En las postrimerías del siglo prácticamente casi todas las Ordenes

[10] Arch. Vat. Segretaria di Stato. 279.

habían vuelto a la normalidad y su reforma se había llevado a cabo por los mismos superiores, sin que fuera necesario acudir a otros medios externos.

4. La guerra declarada a Bolivia primero y luego al Perú por la República de Chile, sin otro motivo que el de adueñarse de los territorios de Atacama y de Tarapacá, donde desde hacía algún tiempo se había comenzado a explotar el salitre, razón por la cual a dicha guerra se la ha denominado también Guerra del Salitre, trajo consecuencias deplorables para la Iglesia del Perú, especialmente en el orden económico. Pero antes de entrar en materia conviene advertir que desde el primer instante la Iglesia no hizo sino alentar a sus hijos a defender el suelo patrio, injustamente invadido por el agresor, y procuró que todos los Cuerpos de Ejército que habían de luchar contra el enemigo tuviesen sus respectivos Capellanes para que a ninguno de ellos les faltasen los auxilios espirituales. Muchos de estos capellanes cumplieron con verdadera abnegación su cometido y algunos regaron con su sangre el mismo campo de batalla.

Todos los Obispos del Perú, empezando por el Metropolitano, dirigieron a sus diocesanos sendas Pastorales, no para recriminar al adversario o afear su conducta, sino para recordar a todos que había llegado la hora de cumplir con los deberes que nos ligan a la patria y que debíamos confiar en la justicia de nuestra causa. La suerte nos fue adversa, pero es indudable que ante Dios no es lo mismo combatir por defender lo propio que luchar por arrebatarle a otro lo que le pertenece. La guerra fue larga, mucho más de lo que había pensado el país agresor, porque el pueblo peruano no se amilanó por las derrotas y no pudo resignarse a darse por vencido sino cuando ya fue imposible continuar la resistencia. En todo instante la Iglesia estuvo al lado de este pueblo, compartiendo sus dolores y tratando de aliviar los males que la guerra traía consigo.

No faltó alguna nota discordante. En el Congreso extraordinario de 1879, el Diputado González presentó a la Cámara un proyecto imponiendo a todas las rentas eclesiásticas un gravamen del 25 % para cubrir los gastos de la guerra. Los redactores de *La Sociedad* no pudieron menos de protestar de esta iniciativa. Con sobrada razón decían: El patriotismo del clero ha contribuído ya espontáneamente con una

cantidad mayor, en muchos casos, de la que exige el Sr. González y si las necesidades de la guerra lo requiriesen no sería el último en hacer mayores sacrificios en bien de la patria. Así fue en efecto.

Como era natural, una de las medidas adoptadas fue la creación de la jurisdicción castrense, a fin de atender más eficazmente a las tropas en campaña y facilitar a los Capellanes el desempeño de su cargo. El Gobierno, puesto de acuerdo con la autoridad eclesiástica, tomó las providencias del caso y se creó la Vicaría General del Ejército. Juntamente y debido a la iniciativa y celo de un gran sacerdote, Mons. José Antonio Roca, se crearon las Ambulancias de la Cruz Roja para socorro de los heridos en la lucha. Obrando con verdadera actividad logró dotar de ellas al Ejército del Sur casi a los comienzos de la guerra, y cuando los chilenos atacaron los hospitales de sangre, después de la batalla de San Francisco, Mons. Roca no trepidó en dirigir un oficio al Comité Internacional de la Cruz Roja delatando el abuso del invasor y pidiendo se adoptara alguna sanción contra quien violaba tan sin pudor los pactos entre las naciones y el respeto debido a las víctimas.

El sostenimiento de las Ambulancias y el auxilio que había de prestarse a los heridos que podían ser trasladados a lugar seguro, exigía fuertes gastos y Mons. Roca no omitió medio alguno a fin de subvenir a esta necesidad, al mismo tiempo que con ánimo varonil supo enrostrar al enemigo los atropellos cometidos. Esta actitud suya y el vigor con que desde las columnas de *La Sociedad* fustigaba a los invasores, le obligaron a abandonar Lima cuando el ejército chileno entró en la ciudad y refugiarse en la sierra huyendo de la saña de los contrarios que no perdonaron su patriótico esfuerzo.

La ocupación del territorio por el enemigo fue causa de depredaciones sin cuento, que apenas se hacen creíbles en un país civilizado. Los templos no constituyeron una excepción, antes por el contrario, en ocasiones excitaron su codicia. En Octubre de 1880 por tercera vez una división chilena entraba en Moquegua y el Comandante Salvo que la mandaba impuso a la población, ya esquilmada, una contribución de 100.000 pesos, que luego hubo de reducir a 60.000, fuera de una buena cantidad de víveres. Por más diligencias que se hicieron fue casi imposible reunir esa suma, pero como el Jefe chileno se mostrase inflexible, hubo que acudir a los vasos sagrados y a la custodia

de la Iglesia Matriz, todo lo cual fue entregado por el Cura Vicario, lo cual no podía inquietar al autor de este impío saqueo, pues, por confesión propia, ya habían sido robadas otras cinco.

En Lima se repitieron estas escenas y hubo que recurrir a la ocultación o a la entrega a súbditos extranjeros de lo que había de valor para librarlo de la rapacidad de los contrarios. En el interior, donde se prolongó la resistencia y donde los invasores sufrieron algunos reveses, su saña no tuvo límite, como sucedió en Jauja en Mayo de 1881, donde los soldados de Letelier penetraron en los templos y despojando a las imágenes de cuanto las enriquecía y vaciando los armarios de las sacristías, robaron cuanto les vino en gana. Escenas semejantes tuvieron lugar en otras poblaciones del centro, donde el invasor no hizo sino sembrar el odio y la destrucción.

Entre tanto, la misma capital no se veía libre de su voracidad. De propósito, como advierte Paz Soldán, convirtieron en cuarteles el Colegio de San Carlos, donde tenía su sede la Universidad de San Marcos, el Colegio de Medicina de San Fernando, la Escuela de Minas, en el antiguo local del Hospital del Espíritu Santo, la Escuela de Artes y Oficios, el vasto edificio que había sido de los Jesuítas y en cuyo recinto se encontraba la Biblioteca Nacional y los libros que enriquecían sus anaqueles, los aparatos científicos, las colecciones, el mobiliario, pasó a ser botín de guerra y gran parte de esos objetos fueron conducidos a Chile o bien pasó a manos de Jefes inescrupulosos o de civiles incorporados al ejército de ocupación, algunos de los cuales, como los mismos soldados, se convirtieron en mercaderes, ofreciendo a bajo precio lo que no pensaban llevarse consigo.

El Seminario de Santo Toribio se libró del saqueo gracias a la firme actitud de su Rector, el entonces presbítero Manuel Tovar. Por tres veces intentaron los chilenos instalarse en sus claustros, pero, en Setiembre de 1881 pareció inminente la ocupación. Algunos jefes ingresaron al local y pidieron licencia al Rector para visitarlo y examinar sus condiciones, pues el General en Jefe de la plaza pensaba utilizarlo como cuartel de Artillería. Se les facilitó la visita, pero inmediatamente el Rector trató de ponerse en contacto con el dicho Jefe para manfestarle que el edificio no era propiedad del Estado y que la interrupción del año escolar traería graves inconvenientes para los jóvenes que se educaban en el plantel. Procuró también interesar a

otras personas que podían influir en el ánimo del General y aunque no alcanzó a entrevistarse con él, obtuvo que su secretario le expusiese las razones que había para evitar el desafuero. No resultaron vanas sus instancias, pues por lo pronto se le respondió que el local no sería ocupado sino en un caso extremo. Este caso no se presentó y el Seminario pudo continuar sus labores y se libró de albergar a huéspedes tan ingratos.

Volviendo al punto ya insinuado de la pronta y generosa actitud de la Iglesia peruana durante el conflicto, no es posible pasar en silencio el acuerdo del Arzobispo de Lima y de su venerable Cabildo en la sesión del 8 de Abril de 1879. Presentes todos los capitulares, se resolvió protestar de la injustificable guerra declarada al Perú por Chile, ofrecer al Jefe del Estado sus servicios sacerdotales y contribuir con parte de su renta a los gastos de la guerra, cediendo el Sr. Arzobispo la mitad de ella y los Prebendados el 20 %. Esto no fue sino el comienzo de otras donaciones. Cuando la pérdida del *Huáscar* hizo más urgente la necesidad de adquirir algunos barcos de guerra, el Arzobispo, los Prelados y Rectores de Iglesias dispusieron que ésta se despojase de sus joyas para acrecentar el fondo destinado a este fin. En las páginas de *El Deber*, periódico católico que comenzó a publicarse en Noviembre de 1883 (n.° 21 de 16 de Enero de 1884 y s.), podrá ver el lector la lista, en cierto modo incompleta, de las alhajas, piezas de plata, piedras preciosas, etc, con que contribuyó la Iglesia de Lima. Nuestra Catedral, muy empobrecida desde los tiempos de la Independencia, puede decirse que se despojó de lo poco que aún le quedaba de algún valor. El total ascendió a unos 6.000 soles de plata de 48 peniques.

La Iglesia del Sagrario consintió en desprenderse de su magnífica custodia y de dos lámparas de plata, obsequio del Arzobispo Orueta, y otros objetos. Apenas hubo Iglesia de Lima, entre las sesenta y tantas con que contaba la capital, que no contribuyese con alguna cantidad. ¡Bien merece esta Iglesia la gratitud nacional! En los graves trances por los que había pasado la Patria, siempre se había mostrado generosa, pero nunca con tanto desinterés y tan buena voluntad como en la ocasión presente. Pero también ofreció los servicios de sus hijos. Constituida la Vicaría General Castrense, fue nombrado Vicario el Pbro. D. Antonio García e, inmediatamente, sacerdotes del clero secu-

lar y regular empezaron a prestar sus servicios, así en el Ejército del Sur como en el de reserva y en las baterías del puerto del Callao.

Algunos, como D. Dionisio Barrenechea, puede decirse que tomaron parte en toda la campaña: otros, como los Pbros. Narciso Batanero, Manuel Ramos y los PP. de la Compañía, Gabino Astrain, Antonio Garcés y Antonio Pérez Barba, acudieron solícitos día y noche al pie de los reductos en las batallas de San Juan y Miraflores. Algunos cayeron prisioneros y otros, sobre todo durante la campaña de la Breña, cayeron víctimas del furor del enemigo.

La ocupación no doblegó los ánimos y por eso, cuando en Enero de 1881 el Capellán Mayor del Ejército de Chile, Florencio Fontecilla, solicitó en nombre del General Baquedano la Catedral de Lima para celebrar allí solemnes honras fúnebres por los soldados de su patria caídos en las jornadas del 13 y 15 de Enero de dicho año, el Cabildo Metropolitano, en su respuesta del 29 de dicho mes, manifestaba que por acuerdo unánime de los capitulares no les era posible consentir de su voluntad en el homenaje. Realizóse el acto, pero imponiéndolo por la fuerza.

A todo esto se ha de agregar el tributo de reconocimiento y de admiración que se rindió a los héroes de esta infausta guerra una vez que, libre nuestro suelo de las botas del invasor, se pudo dar libre curso a los sentimientos del corazón. La Iglesia fue la primera en prestar este obsequio al heroismo de sus hijos y las voces de dos de sus más afamados oradores, Mons. Manuel Tovar y Mons. José Antonio Roca, tejieron el elogio fúnebre de los caídos en la lucha y lo hicieron en forma tan impecable y tan vibrante que ambas piezas, la oración por los muertos en las batallas de San Juan y Miraflores y la dedicada al Contralmirante Grau y sus esforzados compañeros, pasarán a la historia de las letras peruanas como modelo de su clase, dignas de parangonarse con las mejores que en todos los tiempos ha producido la elocuencia sagrada.

El tratado de Paz celebrado en Ancón entre los plenipotenciarios del Perú y Chile, acordó ceder la posesión temporal de las provincias de Arica y Tacna a Chile, por un período de diez años, al fin de los cuales un plebiscito determinaría a cuál de los dos países habrían de pertenecer en lo futuro, debiendo entregar el que resultase favorecido al otro la suma de diez millones de pesos. Chile empezó por no cumplir

el tratado anexándose el distrito de Tarata, que no pertenecía a Tacna, y llegado el momento de cumplir con lo acordado, se resistió a celebrar el plebiscito. No nos toca entrar en más pormenores sobre este convenio, pero sí nos toca referir el porqué del conflicto que luego sobrevino con la autoridad eclesiástica de Arequipa. Dichas provincias caían bajo la jurisdicción del Obispo de esta ciudad y en el tratado de Ancón, si bien se había acordado que una y otra quedarían bajo la administración chilena, no se estipuló cosa alguna por lo que toca al régimen eclesiástico y, por consiguiente, continuaron ambas dependiendo de su respectivo Diocesano, el cual nombraba los Curas que habían de servir las parroquias. Prescindiremos de lo ocurrido con tres curatos del territorio de Tarapacá, cedido a Chile por el tratado de Ancón, las cuales por un tiempo continuaron dependiendo de Arequipa y fueron regidas por Curas peruanos. Creado el Vicariato de Tarapacá, se hicieron instancias para que pasaran a la jurisdicción eclesiástica chilena los curatos de Camiña, Tarapacá y Sibaya, y aun cuando con alguna oposición, al fin quedaron incorporadas a aquel Vicariato transformado en Obispado con sede en Iquique.

El conflicto de Tacna y Arica era muy diverso, pues el Perú nunca había cedido esos territorios y, llegado el momento de decidir de su futura suerte, se había mostrado pronto a cumplir con lo que el tratado estipulaba. Pero Chile, que a todo trance y haciendo caso omiso de todo derecho se propuso la anexión de ambas provincias, cuando se dio cuenta del obstáculo que para sus planes ofrecía la presencia de los Curas peruanos en esas provincias, hizo todo lo posible por conseguir que se le concediese la jurisdicción eclesiástica de las mismas. Era uno de los puntos básicos de la *chilenización*. Con el tesón característico de la cancillería chilena, no se omitió medio por conseguir que ambas provincias fuesen segregadas del Obispado de Arequipa, pero todos sus esfuerzos resultaron vanos. En 1901 el Delegado de Chile, Mariano Herrero Bascuñán, se entrevista personalmente con el Obispo de Arequipa, Mons. Manuel Segundo Ballón, aun cuando su propuesta se concretara a pedir que los Curas peruanos fuesen sustituídos por sacerdotes extranjeros, ni peruanos ni chilenos. No lo consiguió.

Chile entonces varía de táctica e insiste ante la Santa Sede a fin de que ambas provincias queden incluídas dentro de la jurisdicción castrense y saca a relucir la necesidad del pase derivada del patro-

nato, aun cuando hasta la fecha dicho pase no se había exigido y las mismas autoridades chilenas habían reconocido a los curas peruanos. Envióse a Lima, en misión de acercamiento y de paz a un Obispo chileno, Mons. Jara, pero en realidad su venida a Lima obedecía al deseo de obtener del Delegado Apostólico, y por su medio, de la autoridad eclesiástica lo que se pretendía. El Obispo, tenido por buen orador, disertó acá y allá y obsequió al público que le escuchaba con frases retóricas, pero hubo de volverse como había venido.

Se acudió a la Santa Sede y se presionó a la Secretaría de Estado para que terciase en el asunto, pero en 1909, a 18 de Diciembre, el Cardenal Merry del Val exponía claramente el sentir de Su Santidad Pío X, el cual se había mostrado pronto a auspiciar el arreglo que más conviniera a los intereses religiosos de aquellas poblaciones, pero siempre bajo el supuesto de que ambos Gobiernos lo aceptasen. Como era difícil que se obtuviese el beneplácito de entrambos, así por considerar el Perú que el asunto involucraba una cuestión de soberanía, como por las medidas adoptadas por Chile, que a todas luces se propuso borrar, si fuera posible, el nombre del Perú de aquellas provincias, expulsando a los Curas peruanos y clausurando las Iglesias de Arica, Estique, Belén y Codpa.

Esta fue la razón por la cual la Santa Sede, no queriendo intervenir o inclinarse a una de las partes, pues una decisión suya la envolvería en el problema político, decidió permanecer neutral, y no hay duda que su actitud fue la más conveniente y la más digna y elevada. Por ello el Perú le debe eterna gratitud a San Pío X, a quien no se le pudo ocultar el derecho que nos asistía.

Entonces Chile, rompiendo con todos los respetos, procedió a la expulsión de los Curas peruanos. Casi en vísperas de ejecutarse la orden fallecía en Tacna el Vicario, D. José Félix Andía, abnegado y virtuoso sacerdote que supo ganarse las simpatías de peruanos y chilenos y que por varios años rigió aquella parroquia. Otro tanto había realizado en Arica D. Vitaliano Berroa, batallador e incansable sostenedor de los derdechos del Perú. Pero al abandonar aquellos Curas ese pedazo del suelo patrio, prestaron un servicio de grande importancia a nuestra causa trasladando a Arequipa los libros parroquiales. Del hecho no vinieron a tener noticia las autoridades chilenas, sino cuando ya no era posible rescatarlos.

Se suspendió por lo mismo el servicio religioso en ambas provincias, salvo el que pudiera hacer algún capellán militar. El Perú rompió sus relaciones diplomáticas con Chile y este país procedió a crear la Vicaría General Castrense, con el único objeto de investir al designado con la autoridad episcopal y enviarlo a Tacna a poner algún remedio en la situación creada por la expulsión de los Curas peruanos. Mons. Edwards, hermano de D. Agustín Edwards, uno de los políticos chilenos más empeñados en la anexión de Tacna y Arica y de los menos escrupulosos, se presentó en Tacna y hábilmente trató de introducirse en un campo que no le correspondía, aun cuando echando mano del pretexto de la necesidad de las almas y su bienestar espiritual. La respuesta no se hizo aguardar y ella no fue otra sino declarar, como declaró Mons. Holguín, Obispo de Arequipa, en entredicho todos los templos de ambas provincias.

No nos extenderemos a más porque para el fin propuesto basta con lo dicho. La Iglesia y sus ministros defendieron como debían los derechos del Perú, hollados sin pudor por el enemigo y sólo años más tarde, al darse el laudo arbitral que zanjó el litigio sobre aquellos territorios y estuvo lejos de satisfacer a todos los peruanos, el Perú entró en posesión de Tarata y de Tacna, reincorporando esta provincia al nativo suelo.

CAPITULO XIII

En las postrimerías del siglo

1. El Arzobispado de Lima hasta 1900. — 2. Problemas de las Iglesias Peruanas: escasez de clero, tolerancia de cultos, propaganda protestante, matrimonio civil. — 3. El Primer Congreso Católico Peruano. — 4. El Concilio Plenario Latino americano.

---

1. En el período que media entre el año 1873, fecha del fallecimiento del Sr. Goyeneche y el final del siglo, se sucedieron en el solio de Toribio tres eminentes Prelados: Mons. D. D. Francisco de Orueta y Castrillón, Mons. Manuel Antonio Bandini y Mons. Manuel Tovar. De los dos últimos daremos aquí una sucinta biografía, pues al hablar de los Obispos de Trujillo, ya hemos dado los datos que bastan para el retrato del primero. D. Manuel Antonio Bandini vio la luz en Lima. el 13 de Junio de 1814, y fueron sus padres el Capitán de Fragata de la Armada Española, D. José Bandini y D.ª Manuela Mazuelos y Capaz, natural de Arequipa. Inició sus estudios en el Seminario de Lima, pero el año 1836 ingresó en el Convictorio Carolino, donde sobresalió entre sus compañeros sustentando un acto de toda la Filosofía y cruzándose en el año 1842 la banda de Maestro. Aquel mismo año, a 19 de Febrero, recibió las Ordenes sagradas en la Iglesia del Sagrario, de manos del Arzobispo Francisco de Sales Arrieta, el cual incorporó a su Secretaría al joven presbítero.

Inmediatamente después comienza su labor pastoral, primero en la parroquia de Huaura, para la cual le nombró interinamente el Arzo-

bispo Luna Pizarro; en el concurso celebrado el año 1845 obtiene la parroquia de San Lorenzo de Quinti y después de siete años de servirla con abnegación, obtiene en el concurso del año 1852 la de Sayán. Durante este tiempo dióse a conocer entre sus feligreses y mereció ser elegido Diputado por la provincia de Chancay en las legislaturas de los años 1848 y 1851. Fue asimismo miembro de la Convención del año 1855 y no sólo se opuso a la Constitución votada aquel año, en la cual se suprimía el fuero eclesiástico, sino que objetó valientemente el proyecto de ley presentado por D. José Gálvez, por el cual se prohibía severamente el establecimiento de la Compañía de Jesús en el Perú [1].

En el año 1856 Bandini se opuso a la canongía magistral de la Iglesia de Lima y obtuvo aquella silla. El Arzobispo Pasquel le nombró Provisor y Juez de Diezmos y, habiendo fallecido este Prelado, el Vicario Capitular, D. Lucas Pellicer, le nombró Secretario de Cámara y Gobierno. En Agosto de 1861 el Gobierno de Castilla lo elevó a la dignidad de Maestrescuela y poco tiempo después el Arzobispo Goyeneche lo nombraba Rector del Seminario de Santo Toribio. Vacante la diócesis de Puno, el Gobierno del General Pezet puso los ojos en él para ocuparla, pero Bandini declinó el honor. En los últimos días del año 1867 presentó también su renuncia del Rectorado que ejercía, pero el Arzobispo no tuvo a bien admitirla, antes bien, en una carta de 12 de Enero de 1868 declaraba que estaba plenamente satisfecho del modo cómo había gobernado el Seminario. Sin embargo, su estado de salud le obligó a insistir el siguiente año, y aunque muy a su pesar, el Arzobispo hubo de darle sucesor.

Durante su Rectorado introdujo en el Seminario dos innovaciones: una fue la creación del Seminario Mayor, pues, según parece, hasta entonces los aspirantes a las Ordenes mayores seguían los cursos en el Convictorio; y la otra, el haber introducido el estudio del Derecho, dotando las cátedras necesarias y evitando el que los pretendientes al título hubiesen de acudir a la Universidad. Durante el gobierno de D. Manuel Pardo fue presentado para las sillas de Chantre y Arcediano y, al tratar de proveer el Obispado de Ayacucho, ocupó el primer lugar en las ternas propuestas por el Ejecutivo, pero también en esta ocasión renunció a la dignidad. Por fin, en el año 1789, el General

[1] V. El Comercio de Lima de aquella época.

Prado lo propuso para Obispo *in partibus* y la Santa Sede le confirió el título de Antípatro y de Visitador de la arquidiócesis, tarea a la cual se entregó con celo pastoral. El Arzobispo Orueta, a quien los años habían debilitado, lo asoció al gobierno de la arquidiócesis y lo nombró Gobernador Eclesiástico, puesto que ejerció hasta la muerte del Prelado. Durante la Dictadura de D. Nicolás de Piérola, éste lo presentó para el Obispado del Cuzco, que renunció, y en 1883, por el mes de Setiembre, lo elevó al Deanato el Contralmirante Montero.

Al fallecer el Obispo Orueta, no podía dudarse en la elección. Monseñor Bandini tenía méritos sobrados para ser sucesor suyo. El 27 de Mayo de 1889 fue preconizado por León XIII y el 11 de Agosto tomó posesión. Hallaba a su Iglesia empobrecida; su Catedral y su propio Palacio estaban necesitados de una reforma total; su Seminario, por la disminución de las rentas y por otras causas que venían a ser consecuencias de la guerra del 79, no podía decirse que estuviera floreciente, pero Bandini se sobrepuso a todo y no obstante su avanzada edad, trató de poner remedio a estos y otros males que afligían a la arquidiócesis y puso especial empeño en instruir a sus diocesanos y preservarlos de los asaltos de la impiedad.

En sus últimos años pasó por el dolor de ver a su grey y a todo el Perú dividido por las luchas civiles y en el año 1895, al asaltar una de las facciones la capital, ésta quedó convertida en campo de batalla, causando muchas víctimas. En cuanto estuvo de su parte trató de remediar estos males hasta que agobiado por los años, pues había llegado a los 83 de su edad, entregó su espíritu a Dios el 11 de Abril de 1898 [2].

Su sucesor, D. Manuel Tovar, había nacido en el pueblo de Sayán, en la provincia de Chancay, del legítimo matrimonio de D. Angel Tovar y D.ª Manuela Chamorro. Criado en un ambiente cristiano, a la muerte de su padre vino al Seminario de Lima, donde Mons. Huerta lo recibió en calidad de becario. En los diez años que vivió en los claustros toribianos sobresalió entre sus condiscípulos así por su ingenio como por su piedad y amor a la virtud. En 1860 se le concedió la medalla de oro, otorgada al mejor alumno y en 1861, cuando sólo tenía 17 años de edad, se le concedió el título de Maestro. Empezó en esas

[2] El Deber. Año 11. n.º 147. Lima Junio 10 de 1885. Apuntes Biográficos de Mons. Bandini.

mismas aulas, donde había nutrido su inteligencia, a ejercer el magisterio con satisfacción de todos y en 1862 recibía la tonsura y Ordenes menores. En Marzo de 1865 se ordenó de subdiácono y el siguiente año de diácono. Ya por entonces colaboraba con otros dignos sacerdotes en *El Bien Público* y, al combatir el Reglamento de Policía que prohibía toda pompa en la conducción del Viático a los enfermos, hubo de sufrir la prisión por esta causa junto con ellos.

Poco después se le ofreció un viaje a Roma y con elogiosas recomendaciones de sus superiores y amigos partió para la Ciudad Eterna, donde había de reconfortarse su espíritu y donde, con dispensa de Su Santidad Pío IX, pues sólo contaba 22 años, recibió la unción sacerdotal el 22 de Setiembre de 1866 en la Iglesia de San Juan de Letrán. Vuelto a la patria, repartió su tiempo entre las tareas propias de su ministerio y el manejo de la pluma. Durante diez años fue uno de los redactores principales del diario católico *La Sociedad*, modelo en su género, que no ha sido superado después. Gracias a los esfuerzos de Mons. Teodoro del Valle y de otros buenos católicos y a la buena acogida que halló el periódico por la altura de sus miras, la seriedad y buen estilo de sus redactores, pudo sostenerse el diario hasta el primer año de la guerra con Chile. Tovar no sólo dio muestras de sus conocimientos del idioma sino que se reveló hábil polemista y se hicieron famosas sus cartas al apóstata Vigil.

El Arzobispo Goyeneche lo envió a Roma en calidad de Secretario del P. Fr. Pedro Gual, a quien nombró su Procurador en el Concilio Vaticano y Mons. Orueta utilizó sus servicios en varias ocasiones. En el año 1871 se opuso a la Canongía Teologal, que obtuvo; en 1877 se le ascendió a la dignidad de Tesorero y sucesivamente pasó a ocupar las sillas de Maestrescuela y Deán del Coro de Lima. No aceptó el Obispado de Puno que en 1879 le fue ofrecido y tampoco el del Cuzco, en calidad de Auxiliar de Mons. Tordoya. En 1880, a pedido de los profesores del Seminario, fue nombrado Rector del mismo, pero duró poco tiempo en el cargo, sin poder llevar a cabo la reforma que ambicionaba. En 1884 fue nombrado Vice-Presidente de la Asamblea Constituyente y el Gobierno de Iglesias lo nombró Ministro de Justicia, Culto e Instrucción.

En el año 1891 el Presidente Morales Bermúdez presentó al Deán Tovar para una sede titular y León XIII tuvo a bien nombrarlo Obispo

de Marcópolis el 4 de Junio de aquel año. El Delegado Apostólico lo consagró el 6 de Setiembre en la Iglesia de San Pedro. Al ocurrir el fallecimiento de Mons. Bandini, Tovar fue elegido por el Cabildo Vicario Capitular y poco tiempo después el Congreso, a propuesta del Ejecutivo, lo elegía Arzobispo de Lima. El 22 de Agosto de 1898 León XIII le expedía sus Bulas y el 10 de Noviembre tomó posesión de la sede. El 8 de Diciembre el Delegado Apostólico, Ecmo. Sr. D. Pedro Gasparri, le impuso el sagrado palio. En 1899 intervino en el Concilio Plenario de la América Latina y luego de haber terminado la refacción de su Catedral, se dispuso a celebrar el cuarto centenario de la muerte de su antecesor Santo Toribio. Al siguiente año una tisis galopante vino a herirle de muerte y aun cuando trató de cambiar de clima a fin de detener el curso de la traidora enfermedad, vino a extinguirse en la ciudad de Tarma, a los 63 años de su edad, después de haber hecho testamento y recibidos todos los auxilios espirituales, el 25 de Mayo de 1907.

Fue Mons. Tovar una de las más puras glorias de la Iglesia peruana y como Arzobispo de Lima luce con resplandores de ocaso en las postrimerías del siglo XIX. Si en su testamento y estando a punto de comparecer ante el Juez Supremo pudo decir con verdad que no había faltado nunca a los deberes de su estado, la posteridad tiene que reconocer no sólo los singulares méritos que lo adornaron como hombre, distinguiéndose como escritor, orador y catedrático, sino sus virtudes y dotes singulares como sacerdote y Obispo. La Academia Española de la Lengua lo nombró su miembro correspondiente; el Colegio de Abogados de Lima y la Universidad de San Marcos se honraron contándolo entre sus miembros y el aprecio que en su patria y fuera de ella supo conquistarse, es una prueba del relieve extraordinario de su figura [3]. No quiso Dios que se prolongase su gobierno como el de algunos de sus antecesores, pero en el breve tiempo que le correspondió regir la arquidiócesis llevó a cabo obra meritoria, como lo veremos más adelante.

Monseñor Orueta y Castrillón, venido de la diócesis de Trujillo, después de haber sido Auxiliar del Arzobispo Luna Pizarro, empezó a gobernar esta Iglesia en los últimos años de Mons. Goyeneche en calidad de Administrador Apostólico y después vino a sucederle como

[3] Corona fúnebre del Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Manuel Tovar. Lima, 1908.

Metropolitano. Su gobierno paternal y sujeto a las prescripciones canónicas se deslizó sin contratiempos hasta que la guerra vino a sembrar la desolación en el país y especialmente en el territorio de la sede limana. La visita de la misma la encomendó a Mons. Bandini, nombrado Gobernador Eclesiástico y él, con la palabra y con la pluma, trató de encaminar a sus ovejas por el sendero del bien y la virtud. Sus escritos, algunos de los cuales hemos citado, comprueban la fama bien adquirida de jurisconsulto y versado en ambos Derechos, razón por la cual una autoridad como la de Mons. Dupanloup, Obispo de Orleans, le consultó sobre la actitud que debía asumir el Episcopado después de la ocupación de Roma por las tropas garibaldinas.

Las calamidades de la guerra, unidas a su avanzada edad, precipitaron su muerte, acaecida en 25 de Agosto de 1886, siendo sepultados sus restos en la cripta de la Catedral de Lima. Sucedióle Mons. Bandini que en calidad de Vicario Capitular gobernó la arquidiócesis hasta su elección para el Arzobispado. Este, aún en vida de su antecesor, se dirigió a los fieles todos de la arquidiócesis y entre sus Pastorales merecen citarse la que en 1882 redactó exponiendo la aflictiva situación de la Santa Sede y la necesidad de crear la obra denominada Dinero de San Pedro; la del año 1884, en que dio a conocer la Encíclica de León XIII contra la Masonería y la Instrucción de la Inquisición Romana sobre el mismo asunto y, finalmente, la que en 1886 dirigió al clero y fieles, invitando a todos a celebrar el tercer centenario del nacimiento de Rosa de Lima. Todas tres pueden citarse como modelos en su género y contienen abundante y sólida doctrina. En 1889 vuelve a tomar la pluma y en su calidad de Arzobispo expone a sus ovejas su plan y programa de acción, exhortándolos a la obediencia debida a las autoridades superiores y animando al clero a cumplir con los deberes de su cargo y coadyuvar de este modo a la obra de bien en que todos están empeñados.

No le faltaron problemas que resolver. En primer término la lucha civil que terminó con el triunfo de la coalición y llevó al poder a D. Nicolás de Piérola, no pudo menos de afligir su corazón de padre por las muchas víctimas que causara, sobre todo en la capital. Pero también había que combatir a los enemigos de fuera y, en primer lugar, a los protestantes que empezaban a asomar en nuestro suelo e iniciaban su propaganda. El puerto del Callao, en donde el elemento

extranjero abundaba más que en otras partes y donde también la masonería había sentado sus reales, fue el campo escogido por un pastor asalariado, por nombre Penzotti, para abrir su desdichada campaña. No faltó quien se le opusiera y el tal Pastor fue muy discutido. Dejó el país y no faltó quien le sucediera en sembrar la cizaña. Mons. Bandini previno a todos, y especialmente a los chalacos, del peligro e hizo ver en su Pastoral la oposición que existe entre la doctrina de Jesucristo, que es la que profesan los católicos, y la que predican los discípulos de Lutero y Calvino.

En 1892 vuelve a dirigirse a sus ovejas con motivo de los crímenes que con demasiada frecuencia se cometían y de los suicidios que por entonces habían tenido lugar y habían puesto sobre el tapete la cuestión de si se les concedía o no a los tales la sepultura eclesiástica. El asunto no hizo entonces sino aflorar, como había ocurrido en 1888, dando lugar a que el Prelado advirtiera a todos, en una Circular del 23 de Agosto de aquel año, que los católicos no podían consentir en el proyecto que se había presentado a la legislatura de aquel año sobre laicalización de cementerios. Más adelante volveremos sobre el tema, pero aquí baste señalar que a la vigilancia de Mons. Bandini no se ocultó la gravedad del intento.

En 1895 hubo de terciar en otro asunto, tal vez de mayor gravedad, o sea, al proyecto que un Diputado radical, D. Manuel B. Pérez, presentó a la Cámara de Diputados sobre la administración de bienes de Conventos. El proyecto en sí era disparatado y trataba de sustraer la administración de dichos bienes de manos de la legítima autoridad a las del Estado y, por remate, disponía que el superávit de los presupuestos de dichos bienes se aplicase cada año al fondo o ramo del Culto que figura en el presupuesto de la República. Mons. Bandini elevó su firme protesta, el 16 de Noviembre de 1895, contra el citado proyecto y dispuso se elevaran preces al cielo a fin de que fuera desechado por los representantes. Hicieron causa común con el Prelado así los demás Obispos del Perú como todas las fuerzas vivas católicas y aun la prensa diaria, si exceptuamos *El Comercio* que, como siempre, o adoptaba una actitud equívoca o se ponía de parte de los liberales y masones [4]. Por fortuna el proyecto no pasó adelante, pero el

[4] El Illmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo da a conocer la defensa que hasta el presente se ha hecho de los derechos de la Iglesia... combatiendo el proyecto

siguiente año, otro Diputado liberal presentaba otro aún más absurdo sobre supresión o incautación de los bienes de cofradías, obras pías, buenas memorias, etc. En la misma legislatura, los sectarios, obedeciendo a una consigna y contando con el apoyo de algunos elementos de la Cámara, presentaron también otro proyecto sobre matrimonio civil y a él también hubo de oponerse el Arzobispo.

Estos avances de la impiedad no pudieron menos de afligir al Pastor de la Iglesia de Lima, pero el ilustre anciano, sobreponiéndose a todo, no sólo alcanzó a consolidar la Unión Católica y logró que en Lima se reuniese el primer Congreso Católico, sino que, además, obtuvo que apareciera por fin el primer diario católico después de la desaparición de *La Sociedad* y de *El Deber*, que no tuvo larga duración. El 7 de Octubre de 1889 dirigió una Circular al clero y demás fieles recordándoles que desde su elevación al Arzobispado había alentado el propósito de tener un periódico que saliera a la defensa de los derechos de la Iglesia amenazados constantemente. La Unión Católica, respondiendo a los deseos del Arzobispo, había tomado a su cuenta la realización de esta obra tan necesaria y parecía ya próxima la hora de su aparición. Mons. Bandini no hacía sino alentar a los unos y pedir que todos contribuyesen al buen éxito del diario católico. Diversas causas retardaron su salida y sólo en el año 1896 comenzó a circular, habiéndole prestado en todo instante su apoyo Mons. Bandini. Diósele por nombre *El Bien Social* y su existencia se prolongó hasta bien entrado el siglo XX.

Aun cuando Mons. Bandini no hubiera hecho otra cosa, esto solo bastaría para enaltecer su memoria, pero hizo algo más. El había visitado, siendo Gobernador Eclesiástico, algunas de las provincias de la arquidiócesis y, elevado al Arzobispado, encomendó a Mons. Carpenter, Obispo Titular de Lorea, la visita de todo el Departamento de Ancash y de la Provincia de Chancay. Terminada ésta, el mismo Arzobispo anunció su visita de la ciudad y de sus alrededores una vez terminada la Cuaresma del año 1893. Se interesó vivamente por el mejoramiento del Seminario e invitó repetidamente a sus sacerdotes a hacer cada año los Ejercicios Espirituales, acompañándoles alguna vez él mismo

presentado a la H. Cámara de Diputados sobre administración de bienes de los Conventos. Lima. Impta. de C. Prince. 1895, 88 p. y 20 de Suplemento.

en el retiro de San Francisco. También atendió solícito a las comunidades religiosas, así de hombres como de mujeres, velando porque en todas ellas se mantuviese intacta la disciplina. Procuró que viniesen del monasterio de El Escorial religiosos de San Agustín, a fin de sacar de su postración a la provincia peruana, antes tan floreciente, y por medio de Visitadores cuidó de la reforma de los conventos de monjas allí donde se hacía necesaria.

El período de Mons. Manuel Tovar se inició bajo los mejores auspicios: hallábase al frente del Gobierno un hombre con quien desde la juventud le unían los lazos de una amistad sincera; la reconstrucción del país avanzaba con paso firme y se podían esperar mejores días aun para la Iglesia; el electo había llegado ya a la madurez de la edad, pero a una madurez vigorosa y promisora; a poco de ascender al solio de Toribio, el Santo Padre convocaba a todos los Obispos de América a un Concilio, a fin de discutir en él todos los asuntos que pudieran dar nuevo y poderoso impulso a todas estas naciones del continente americano, que iba creciendo de día en día y ofreciendo un vasto campo en todos los órdenes del progreso. Todo esto era verdad, pero los designios de Dios fueron otros y el Pastor que en la serie de los Arzobispos de Lima ocupó el vigésimoquinto lugar, no llegó a regir la arquidiócesis sino escasamente ocho años y medio.

Apenas posesionado de su sede hubo de pasar a Roma junto con otros Obispos del Perú para tomar parte en el Concilio Plenario Latino Americano. Antes de su partida y hallándose el Arzobispo enfermo de gravedad, tuvo la satisfacción de inaugurar las obras que se habían llevado a cabo en la Catedral, clausurada desde el 1893, la solemne ceremonia tuvo lugar el 6 de Enero de 1898, con asistencia del Presidente de la República, los Ministros de Estado y siete Obispos entonces presentes en la capital. Pontificó en la Misa Mons. Carpenter y la oración sagrada corrió a cargo de Mons. Tovar. Este había presidido la Junta encargada de llevar adelante la reconstrucción del templo y con el decidido apoyo del Presidente, D. Nicolás de Piérola, y el generoso desprendimiento de muchos caballeros y señoras se logró llevar a cabo.

Fuera del arreglo de las bóvedas, la reforma de mayor importancia fue el traslado del coro de la nave central, donde desde tiempo inmorial se conservaba, al igual que en muchas catedrales de España,

al presbiterio, utilizando para este fin la Capilla de San Bartolomé, que ocupaba el fondo del templo y la nave absidial. Sin duda que con ello ganó la nave principal y el mismo altar mayor, pero la desaparición de la sobredicha Capilla, del altar del trascoro y de los altares laterales privaron a la Iglesia de parte de su ornamentación. Mons. Tovar aprovechó su viaje a Europa para encomendar al artista peruano, Alvarez Calderón, cuatro grandes lienzos, copias de Rafael, para decorar los respaldos del coro, y en París, a otro insigne pintor peruano, Bacaflor, catorce lienzos del Vía-Crucis, reproducción del conocido del Tintoretto [5].

A su vuelta del Concilio, donde tuvo lucida actuación, abrió la visita de la arquidiócesis, alcanzando a recorrer las provincias de Chancay, Huarochirí, Cañete y Canta y, por medio de Visitadores, la hizo en Yauyos y en Ica. Con la apertura del siglo promovió el homenaje a Cristo Redentor, sugerido por León XIII, y del cual quedó en Lima como recuerdo la cruz monumental y luminosa del Cerro de San Cristóbal. También dio aliento a las fiestas jubilares de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción, que se celebraron con grande pompa en la capital y de las cuales nos da testimonio el monumento a la Virgen del Morro de Chorrillos. Avecinándose el tercer centenario de la muerte del gran Toribio, su antecesor en la sede, proyectó la erección de un templo que llevase su nombre y puso la primera piedra del mismo en el año 1902. No alcanzó a verlo terminado, pero a él le corresponde la iniciativa del que hoy lleva el nombre del Santo Arzobispo en la Avenida Colmena.

Las medidas que adoptó en su Seminario para la mejor formación del clero fueron muy encomiables. Tal vez, si la situación económica lo hubiera permitido, habría intentado levantar un nuevo edificio para el mismo, ya que el existente no era sino un antiguo Convento adaptado a las necesidades de un plantel de este género. Dio su plena aprobación para que se crease en el Departamento de Ancash un nuevo Obispado, con sede en Huaraz, segregándolo del territorio del Arzobispado, como lo hizo León XIII por sus Letras Apostólicas de 15 de

[5] No todo fue un acierto en esta restauración. La pintura de la techumbre y de las naves, los confesonarios adosados a las pilastras y aun los candelabros colocados en ellas no vienen bien con la arquitectura del templo.

Mayo de 1899. Dos años más tarde, en 1901, fue nombrado su primer Obispo el P. Francisco de Sales Soto, de la Congregación de los SS. Corazones. Favoreció la Prensa católica y auspició la publicación de la obra *Santo Toribio*, en cuatro volúmenes, en los cuales recogió Monseñor García Irigoyen abundante documentación sobre el Santo Prelado. En el orden disciplinar adoptó diversas disposiciones tendientes a facilitar el cumplimiento de los deberes parroquiales y la administración de los Sacramentos, en especial el del Matrimonio.

Dada su gran capacidad intelectual, su laboriosidad y su conocido celo, la Iglesia de Lima habría ganado mucho si se hubiera prolongado la vida de Mons. Tovar, pero Dios quiso llevárselo para sí en edad todavía temprana, y para acendrar más sus merecimientos permitió que en sus últimos años se cebara en él la calumnia y que un sacerdote desequilibrado, cuyo fin vino a ser el manicomio, lo hiciera blanco de sus tiros, sin que la autoridad civil interviniese con la eficacia que fuera justo, tratándose de la primera figura de la Iglesia del Perú. Todo esto no pudo menos de apesadumbrarlo e influyó sin duda en su salud, que comenzó a alterarse notablemente, hasta ocurrir el desenlace final. La sociedad de Lima, que apreciaba sus cualidades, y todo el Perú sintió su desaparición y muchos Prelados y otros personajes que habían tenido ocasión de conocerlo dieron sentidas muestras de su pesar. Con él terminó la serie de los Arzobispos de Lima que desde la fundación de esta Iglesia la habían regido por espacio de más de tres siglos y medio y la habían ilustrado con su saber y virtudes, y Tovar, que podía parangonarse con los más esclarecidos de entre ellos, dejó a los venideros un ejemplo y un derrotero que ojalá lleguen muchos a imitar y seguir [6].

2. En este siglo, a partir de los años que se siguieron a la emancipación, algunos problemas de no escasa importancia hubo de plantearse la Iglesia del Perú y no pudieron menos de preocupar a sus Obispos. El primero fue la disminución progresiva del clero, así regular como secular. La escasez del primero se explica, así por haber emigrado de nuestro suelo muchos españoles como por el trastorno de la guerra, que trajo como consecuencia la secularización de no pocos regulares. Estos, es verdad, pasaron a engrosar las filas del clero secu-

[6] V. Obras Completas de D. Manuel Tovar. Lima, 1904. 4 vols.

lar y muchos prestaron excelentes servicios en las parroquias, pero no dejaba de ser un mal el que los conventos languideciesen por falta de sujetos o tuviesen que cerrar sus puertas por la misma razón. Las leyes, por otra parte, al elevar la edad necesaria para hacer la profesión y poner otras cortapisas al ingreso a los claustros, trajo consigo la decadencia del estado religioso. No insistiremos en este punto, pues en otros lugares de esta obra nos hemos ocupado de él.

La escasez del clero diocesano no se dejó sentir en los primeros años de la República. Todavía en 1850, a juzgar por las estadísticas de los *Calendarios* o *Guías de Forasteros,* el clero era copioso y así en las sedes episcopales como en las vicarías foráneas no se dejaba sentir la falta de sacerdotes, de modo que casi todas las parroquias se hallaban atendidas, y aun muchas de las que hoy se consideran como anexos, gozaban de la presencia del Cura. Bastará un ejemplo. En el Departamento de Puno, las vicarías foráneas eran cinco: Lampa, Huancané, Chucuito, Azángaro y Carabaya. Los Curas eran en total 59, todos del clero secular y sólo había dos parroquias vacantes. Cotéjese este número con el actual, no obstante la erección del Obispado, y aparecerá la diferencia. Poblaciones como Juli, que en estos últimos tiempos apenas contaba con un solo Párroco, en aquel entonces tenía cuatro Curas, de modo que sus cuatro Iglesias, San Pedro, San Juan, la Asunción y Santa Cruz, tenían quien las sirviese. Al erigirse la diócesis en 1866 se mantenía ese número, pero a él había que agregar el de 10 sacerdotes seculares que residían en el Departamento y 18 sacerdotes regulares, todos los cuales carecían de beneficio, pero auxiliaban a los párrocos [7].

No puede, pues, hablarse de escasez de clero sino hasta mediados y algo más del siglo XIX. En cambio la escasez de seminaristas empieza a advertirse ya en esta época y, por lo mismo, no era fácil reponer las bajas que se iban produciendo con el tiempo. Las causas de esta escasez son varias. Por una parte, la pobreza de las Iglesias obliga a los Obispos a cerrar la puerta a algunos candidatos que solicitan su admisión como becarios. Las contiendas civiles que dividen el país por largo tiempo, da motivo a que los bandos en lucha incorporen en sus filas a muchos jóvenes que en tiempos normales no habrían abrazado

[7] Anales de la Iglesia Puneña. p. 163 y s.

la carrera militar. Finalmente, la pérdida del espíritu cristiano en las familias determina la falta de vocaciones. Por otra parte, nada se hace por atraer a los jóvenes al estado sacerdotal y los mismos Curas, salvo raras excepciones, no se preocupan de buscar quiénes les sucedan en el cargo. Más tarde, a estas causas se unirán otras, pues la difusión de la enseñanza, la creación de Institutos técnicos, de Escuelas Normales o de Artes y Oficios, van abriendo nuevos horizontes a la juventud y ésta se lanza por estas nuevas vías que en muchos casos le brinda un halagüeño porvenir.

No hay duda que ha contribuído a esta falta de sacerdotes, sobre todo en tiempos más recientes, el desprestigio en que ha venido a caer el clero secular, ahora sea por no brillar en él las cualidades que deben adornarlo, ahora por el mal ejemplo que algunos de ellos han dejado tras de sí. Los mismos católicos han contribuído a este desprestigio, unas veces haciéndose eco, y en ocasiones sin fundamento, de lo malo que se dice de los Curas y otras oponiéndose a la vocación de sus hijos, bajo el pretexto de que no conviene correr el peligro de ser un mal sacerdote. Por último, no hay duda que, al revés de lo que ocurría en otro tiempo, aun en el período republicano, se hizo raro el que abrazase el estado sacerdotal un joven de buena familia. Las mejores, aun siendo cristianas, se retraían de ceder sus hijos a la Iglesia y hasta parecía un desdoro para el buen nombre de los padres el que alguno de los vástagos se resolviera a ingresar en el Seminario. Este retraimiento de las clases elevadas y aun de la clase media, trajo por consecuencia una baja en el nivel de nuestro clero que no puede ponerse en duda.

No faltaron Obispos que se dieran cuenta del problema e hicieran un esfuerzo por ponerle remedio, pero, en general, no puede decirse que se adoptaran medidas eficaces. Cada Prelado velaba sobre su Seminario y cuidaba de que no faltaran alumnos, pero no se pasaba de allí. Ahora bien, para detener el mal era preciso algo más y sólo en nuestros días, cuando la escasez se ha hecho más clamorosa y con el crecimiento de la población se ha hecho más palpable y urgente la necesidad de sacerdotes, se ha comenzado a hacer campaña en favor de las vocaciones y se ha procurado interesar a todos en la solución de este problema.

Si cabe hacer una excepción, ésta sería la Pastoral colectiva que los Obispos dirigieron al clero y fieles después de la Asamblea Epis-

copal del año 1905. Vale la pena transcribir sus palabras, porque en ellas se plantea el problema en su verdadera faz. "En primer lugar, amados hijos, dicen, ¿qué corazón verdaderamente católico no siente amarga pena al contemplar tan enrarecidas las filas del Santuario; a los Seminarios sin rentas adecuadas a sus necesidades y el sagrado ministerio perseguido de diveras maneras? Empobrecidos los ministros del altar, se les reclama generosidad y que sean padres de los pobres; escasos en número, se les pide la obra de muchos; se les quiere sabios y no se contribuye a fomentar su instrucción; se les exige virtud esclarecida, abnegación heroica, celo apostólico y de otro lado se multiplican las seducciones y dificultades que embarazan su benéfica acción: se les desprestigia, calumnia y menosprecia. Cumple, pues, a nuestra pastoral solicitud el proveer por cuantos medios estén a nuestro alcance al sostenimiento de los Seminarios, a la defensa y custodia de las vocaciones sacerdotales, a la solidez de los estudios eclesiásticos y a mantener en todo su vigor las prescripciones canónicas ordenadas a resguardar la virtud y dignidad del sacerdocio.

No hay, amados hijos, otro interés mayor que éste para la Iglesia y los pueblos cristianos, porque del sacerdocio debidamente respetado y ejercido, dependen no sólo los intereses de la gloria de Dios en la tierra, la eficacia de la acción religiosa y civilizadora de la Iglesia, sino también la moralidad de las muchedumbres, el respeto y obediencia a las autoridades legítimas, la honradez de los ciudadanos y magistrados, el amor al trabajo, la paz y dignidad de los hogares y cuantos intereses vitales tienen directa relación con el orden interno de las conciencias y el externo de la sociedad...

Sed, pues, solícitos en fomentar las vocaciones al estado eclesiástico, en tributar a los sacerdotes el respeto y consideraciones que su elevada dignidad y alteza de su ministerio reclaman. Sabed que el honor del sacerdote es tesoro común que todos debemos custodiar con amoroso empeño y entended, por último, que no hay limosna más grata a Dios que la ordenada a procurarle ministros según su corazón".

El problema de la tolerancia de cultos no ha venido a presentarse sino en época relativamente reciente. Sin duda que desde que el país se dio su primera Constitución no faltaron legisladores partidarios de la tolerancia pero la mayoría se mantuvo firme y sostuvo que en el Perú el ejercicio público de otro culto que no fuera el católico no

estaba permitido. Aun la Convención liberal del año 1856 no pudo hacer prevalecer su opinión y el artículo 4.° se mantuvo intacto. La Constitución del 60, que es la que ha regido hasta fines del siglo que estudiamos, no hizo sino confirmarlo pero quien hubiera seguido paso a paso las discusiones que se suscitaron en las Cámaras en torno a la Religión ya podía prever que dicho artículo sería modificado y que de hecho se admitiría la tolerancia religiosa.

La unidad religiosa en el país era cosa manifiesta y contribuía al bienestar general, pues bien sabido es que no hay cosa que más separe y divida a los hombres que la diversidad de creencias. La inmigración era muy reducida y buena parte de ella la componían individuos procedentes de países católicos, como Italia, Francia y España.. La inmigración asiática, tal vez la más numerosa en determinada época, no era la más deseable y los chinos que habían venido al Perú a trabajar en las haciendas no habían sido molestados por razón de su culto y, por consiguiente, no podían reclamar del estado de cosas existente. Como a nadie se le impedía el ingreso en el país por razones de la religión que profesaba y dentro de él no era molestado en sus creencias, no parece que había motivo fundado para que se suprimiese el inciso del artículo 4.° de la Constitución, en el cual se prohibía el ejercicio público de otra religión que no fuese la católica.

Esta disposición colocaba a la religión de la mayoría de los peruanos en una situación de privilegio, pero, ¿a quién podía extrañar esta disposición si por una parte, a Dios, que es único, no se le puede honrar sino en el modo por El establecido y, por otra, la mayoría de los peruanos tenía por cierto que la única religión verdadera es la católica? Colocar en un mismo plano de igualdad a esta religión con las sectas protestantes, el confucionismo o el hinduismo, habría sido herir en lo más vivo los sentimientos religiosos de la mayoría y sentar un funesto precedente. El inciso del artículo 4.° no prohibía a los disidentes el que honraran a la divinidad que ellos se forjan, sino el que lo hicieran públicamente y en forma tal que viniera a ofender a los que no participaban de sus ideas. Esto era lo único que se prohibía y era razón que estuviese prohibido.

Sin embargo, se insistió en la necesidad de seguir el rumbo de otras naciones y, sobre todo, en el principio liberal y carente de fun-

damento de que el Estado como tal debe ser laico, como si la sociedad no fuera obra de Dios, como lo son los individuos, y no tuviera en Dios su base que es la autoridad. El liberalismo llegó a prevalecer y en la Constitución de 1920 ya no encontramos la cláusula debatida y, al hacer constar que la Religión del Estado es la católica, no se añade otra cosa sino que ella tiene su protección [8].

Hasta el año 1895 la propaganda protestante pasaba casi inadvertida. En realidad eran muy pocos los pastores de las sectas que se dedicaran a hacer adeptos entre nosotros, pero a partir de este año hacen su aparición algunos agentes de las Sociedades Bíblicas y comienzan su campaña disociadora. En el Callao fijó su sede un tal Penzotti, al cual, por la calidad de su propaganda denunciaron ante las autoridades algunos buenos católicos y se le abrió juicio, el cual no vino a tener término ante el Juez de Primera Instancia, sino que pasó a la Corte Superior y aún a la Suprema, librándose el encausado de un año de cárcel merced a la excesiva benevolencia de los tribunales. Ya en 1890, Mons. Bandini, en una Carta Pastoral de 21 de Enero advirtió a los fieles el peligro que encerraba la predicación protestante e hizo ver las contradicciones en que incurría ese falso cristianismo, pero quien más se esforzó en desenmascarar a los hijos de Lutero, fue Mons. Falcón, Obispo del Cuzco, quien dirigió a los fieles una hermosa Carta el 30 de Agosto de 1895.

Los protestantes se habían encaminado a la ciudad imperial y parece que tenían el propósito de establecer allí su cuartel general, creando, con pretexto de la enseñanza del idioma inglés, un colegio. No todo fueron laureles en un principio, pues parece que a uno de los pastores la masa del pueblo le obligó a poner pies en polvorosa. Este u otros volvieron a la carga y de ahí que el Prelado tomara la pluma para prevenir a sus ovejas contra el peligro sectario. Por desdicha no faltaron autoridades demasiado complacientes con agentes mercenarios del error y de ahí que lograran abrirse paso en algunos lugares y atraer a algunos incautos a que oyeran sus prédicas. El fruto, sin embargo, puede decirse que fue muy escaso. En el Congreso de Panamá, celebrado en 1916, los mismos protestantes confesaban que en el Perú no

[8] V. el estudio de Pedro Adolfo Ortiz. Libertad de Cultos. Lima, 1890, en el cual se defiende la tolerancia.

habían hecho muchos progresos. Según ellos, el número de afiliados a las sectas en nuestro país ascendía, poco más o menos, a 200.000, pero ya sabemos que en este número incluían a los que tan solo ocasionalmente habían dado su nombre o asistían a sus reuniones, de manera que bien puede reducirse esa cifra a la mitad.

Es un hecho bien comprobado que nuestro pueblo y especialmente el de la sierra, es refractario a las prácticas protestantes. El protestantismo es una religión demasiado fría y falta de sentimiento para que pueda prender entre nosotros. La lectura de la Biblia a nadie satisface y más todavía cuando apenas se sabe leer o se ignora del todo. Por otra parte, dado el apego del indio a sus costumbres y su espíritu conservador, tiene que hacérsele costoso el abandonar una religión que ha visto practicar a sus mayores y en el seno de la cual ha nacido. Sólo cuando la falta de instrucción o el abandono en que algunos pueblos yacen, por falta de sacerdotes o incuria de éstos, los torna indefensos e inermes, es cuando el protestantismo puede arraigar en sus pechos y precisamente por esta razón la táctica, aprendida por la experiencia de los pastores sectarios, no es otra cosa sino acudir allí donde el sacerdote católico se halla ausente y en donde hay falta absoluta de cultivo espiritual. En realidad la propaganda protestante en el siglo XIX más que adeptos ha servido para que muchos se alejen de la Iglesia y vivan sin religión alguna, teniendo por más cómodo no ligarse a ningún credo.

Hasta los últimos años del siglo, en el Perú, por lo que al matrimonio se refiere, regía la disciplina del Tridentino y nuestro Código Civil no admitía otro matrimonio que el católico. Los Curas llevaban con todo el cuidado el registro de los enlaces y estas partidas servían así para certificar la legitimidad de la prole como el derecho de sucesión de los hijos. Hacia el año 1896 comenzó a agitarse en la Cámara de Diputados el asunto del matrimonio y algunos liberales presentaron un proyecto de ley a fin de que se reconociese el matrimonio civil. Por escasa mayoría el proyecto fue aprobado, pero con la taxativa de que dicho matrimonio sólo había de regir para los no católicos. Las protestas no escasearon y el 13 de Noviembre de 1897, Mons. Bandini escribió una Pastoral sobre el asunto, condenando la ley dada por la Cámara. El reconocimiento de un matrimonio celebrado sólo ante

las autoridades civiles, otorgándole la misma validez que al matrimonio católico y los mismos derechos, era ciertamente una brecha que se abría en la legislación matrimonial vigente, la cual había de irse agrandando con el tiempo hasta privar al contrato matrimonial de su calidad de sacramento y viciándolo, por consiguiente, puesto que según la doctrina católica el matrimonio o es sacramento o es un mero concubinato.

No se trataba por tanto, de dar a los no católicos, muy pocos en número, la posibilidad de regular sus enlaces, sino de algo más grave, de la naturaleza misma del contrato y por esta razón los Obispos y los verdaderos católicos no pudieron menos de oponerse. Fue el primer ataque lanzado contra el matrimonio cristiano y tras él habían de seguirse otros, por desdicha, pues bien sabía la impiedad que la disolución del hogar traería consigo la de la fe tradicional.

3. En el año 1867 y debido a la iniciativa del Ilmo. Sr. D. Manuel Teodoro del Valle, Obispo de Huánuco, se fundó la Sociedad Católica Peruana y se instaló el Consejo Central. La institución tenía por fin la defensa de los intereses de la Iglesia, uniendo para ello a todos los buenos católicos que, por lo mismo que estimaban en mucho su fe religiosa, no habían de permitir que impunemente se la combatiera. El momento era oportuno, pues el liberalismo comenzaba a erguir la cabeza y acá y allá se defendían doctrinas y principios que estaban en abierta oposición con las enseñanzas de la Iglesia.

La sociedad se extendió a otros Departamentos y en Arequipa y en Puno y otras ciudades se crearon organismos similares. Pero, falta de apoyo y de una cabeza que la infundiera vida, vino a descaecer con el tiempo y llegó a desaparecer. En su lugar se creó la llamada Unión Católica, así de caballeros como de señoras. El Consejo Central, presidido por D. Carlos M. Elías, resolvió el 20 de Abril de 1894 celebrar en Lima un Congreso Católico. Más adelante se nombró la Comisión organizadora, se redactaron los Estatutos y se comunicó el Arzobispo, Mons. Bandini, que se pensaba reunir el Congreso en el año 1896. Por medio de la Delegación Apostólica se solicitó la venia y la bendición de Su Santidad León XIII, el cual la otorgó de todo corazón, remitiendo por la Secretaría de Estado una carta autógrafa al Presidente del Congreso. Así los Obispos del Perú, como todas las Instituciones

católicas, se adhirieron a la magna asamblea y muchas de ellas prometieron enviar delegados a la misma. Por la merced de Dios cundió el entusiasmo y el día 20 de Noviembre de 1896 se tuvo la sesión inaugural en el Templo de San Francisco que, no obstante su amplitud, se vio rebosando de público.

Después de la Misa del Espíritu Santo, el Arzobispo de Lima, Monseñor Manuel Bandini, Presidente de Honor, declaró abierto el Congreso. Tomó la palabra el Dr. Carlos M. Elías y, terminado el discurso, se leyó una protestación de fe que toda la asamblea escuchó de pie. Fuera de esta sesión hubo otra general y por último la de clausura. En todas ellas tomaron la palabra diversos oradores, así eclesiásticos como seculares, discurriendo sobre temas de importancia y de actualidad y los relatores de las diversas comisiones de estudio dieron cuenta de las conclusiones a que se había llegado. La impresión general fue gratísima, así por la unidad de pensamiento como por el fervor con que se expusieron y defendieron los principios católicos. Así los asistentes como el público que siguió el desenvolvimiento de la asamblea a través de la prensa, pudo convencerse de que en el Perú, con un poco de buena voluntad y la cooperación de todos, se podía hacer obra benéfica y mantener intacto el legado tradicional.

Como lo expresaba el Delegado Apostólico en carta al Presidente del Congreso, D. José J. Loaiza, el Congreso había tenido pleno éxito y sería de desear que estas asambleas se renovasen de tiempo en tiempo. En esta reunión se decidió celebrar en Arequipa el segundo, el año 1898, pero en realidad se frustró este buen intento. Los acuerdos tomados fueron muchos, quizá excesivos, pues cada una de las cinco comisiones en que se dividió la mesa de trabajo, remitió para su aprobación diversas conclusiones. Por lo pronto se hizo hincapié en la necesidad de celebrar un Concordato con la Santa Sede, en el pleno derecho de la Iglesia para poseer y administras sus bienes, en la ninguna necesidad que había de introducir la tolerancia de cultos y en los males que traería consigo el proyecto de matrimonio civil y la difusión del protestantismo.

El Congreso hizo votos porque se intensificase en nuestro Oriente la Obra de la Propagación de la Fe y la instrucción de la raza indígena y, adelantándose un tanto a su época, pero respondiendo a una necesidad que ya se dejaba sentir, adoptó diversas resoluciones para me-

jorar las condiciones de la clase trabajadora, así en las ciudades como en el campo, promoviendo las asociaciones de socorros mutuos entre los mismos obreros, las escuelas nocturnas para los mismos, el fomento del ahorro y aconsejando a los patronos mejoraran en lo posible las condiciones de vida de los asalariados. Tampoco olvidó el trabajo de la mujer, así en los talleres en donde se les daba entrada como dentro del propio hogar, a fin de que recibiesen el justo precio de su trabajo.

No fue, pues, vana esta reunión y con un poco más de constancia y de esfuerzo, esta obra habría dado mejores resultados y se habría hecho duradera. Pero, como es frecuente que suceda entre nosotros, después del entusiasmo de aquellos días, el afán de la vida diaria, la política y la inercia de muchos hizo que de esta manifestación de la vitalidad del catolicismo en el Perú sólo quedara el recuerdo [9]. Al Congreso se adhirieron muchas corporaciones e instituciones, así de América como de la misma Europa, y la prensa católica de ambos mundos lo comentó favorablemente.

4. Se acercaba el final del siglo cuando León XIII tuvo el feliz pensamiento de convocar el Concilio Plenario de la América Latina. Ya entonces se vislumbraba el florecimiento del catolicismo en estos países, todos ellos unidos por un mismo credo y cuyo porvenir hacía prever lo que hoy es una realidad, a saber, que la mejor y mayor parte de la verdadera Iglesia de Cristo tiene en todo este continente, incluyendo la parte septentrional, su sede indiscutible. El 24 de Diciembre de 1898, Su Santidad dirigía a todos los Ordinarios de la América Latina sus Letras Apostólicas *Cum diuturnum*, en las cuales anunciaba cómo desde el cuarto centenario del descubrimiento de América había meditado en el mejor modo de mirar por los intereses comunes de todas estas naciones y consideró que el medio más a propósito sería el que acudiesen todos a Roma a conferenciar entre sí. Como esta idea fuese acogida con viva simpatía por todos los Ordinarios y ellos mismos manifestasen que Roma sería el lugar más a propósito para la asamblea que se proyectaba, había dispuesto que la Sagrada Congre-

[9] Actas y Decretos del Concilio Plenario de la América Latina celebrado en Roma el año 1899. Traducción Oficial. Roma. 1906.

gación encargada de interpretar los decretos del Concilio de Trento, expidiese la convocatoria a fin de que en el año 1899 pudiera verificarse.

La Sagrada Congregación, con fecha 7 de Enero de 1899 expidió una Circular fijando el tiempo y modo de la citada asamblea. Esta se celebraría en el edificio del Colegio Pío Latino Americano y su primera sesión tendría lugar el 28 de Mayo, Dominica de la Santísima Trinidad. Al Concilio asistirían todos los Arzobispos, salvo los que se vieran impedidos de hacerlo, los cuales podrían nombrar un Obispo sustituto. Las regiones en donde hubiere sólo un Obispo estarán representadas por éste. En las demás provincias eclesiásticas, el Metropolitano consultará a sus sufragáneos, a fin de que éstos eligan a los que la hayan de representar. También en esta reunión de los Obispos de una misma provincia se examinará el esquema del Concilio que previamente se remitirá y los Obispos delegados recogerán las observaciones que tengan a bien hacer sus colegas en el Episcopado.

Al Concilio asistieron 13 Arzobispos y 40 Obispos. Por el Perú, fuera del Arzobispo Mons. Manuel Tovar, asistieron los SS. Obispos de Puno, Ismael Puirredón; del Cuzco, D. Juan Antonio Falcón, y de Arequipa Manuel Ballón. Actuaron como Secretarios del Concilio los Obispos de San Luis de Potosí, Ignacio Montes de Oca, y de Petrópolis Francisco de Rego Maia.

Presidió lo primera sesión inaugural el Cardenal Angel di Pietro, Prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio, quien dio la bienvenida a los Prelados asistentes y juntamente con él Mons. Mariano Casanova, Arzobispo de Santiago de Chile, quien promulgó los decretos relativos al régimen interno de la asamblea. El Arzobispo de Montevideo, Mons. Mariano Soler, después de haber prestado todos la profesión de fe, tuvo el sermón de rito y se disolvió aquella asamblea inaugurada bajo tan felices auspicios.

Aunque en las Actas del Concilio no se habla expresamente de la modificación introducida, salvo lo que luego indicaremos, es un hecho que Mons. Manuel Tovar intervino eficazmente para que la Presidencia del Concilio no se diera al Arzobispo más antiguo, sino que todos los Arzobispos, por turno, presidieran las sesiones solemnes, pues así a los Gobiernos como a los países de América resultaría grato el que los Jefes de sus respectivas Iglesias ocupasen un lugar preferente en

el Concilio. Mons. Tovar hizo esta insinuación con tanta más libertad cuanto que por su condición de Arzobispo más joven no le podía corresponder la Presidencia de ninguna de las sesiones, cuyo número se había fijado de antemano. Se acordó que así se hiciese y los Arzobispos fueron turnándose en la Presidencia y el Señor premió la modestia y feliz intervención de nuestro Arzobispo, porque la enfermedad de uno de ellos fue causa de que presidiese él la última sesión y que por tanto fuese su nombre el que primero figurase en el acta final, aprobatoria de los decretos conciliares [10].

Las sesiones solemnes fueron nueve y las Congregaciones generales veintinueve, clausurándose el Concilio el Domingo 9 de Julio. Esto demuestra la actividad de los VV. Padres, sobre todo si a lo dicho se agregan los derechos aprobados que, divididos en dieciséis títulos, abarcan no sólo las materias dogmáticas, sino también las disciplinares, así las relativas a las personas como a las cosas. En conjunto, los decretos conciliares son un resumen de todo cuanto era necesario tener presente para el buen régimen de las Iglesias de América, pero merece citarse en especial el título segundo de los impedimentos y peligros de la fe. En sus diversos capítulos los Padres renuevan la condenación hecha por el Concilio Vaticano de muchos de los errores modernos y se detienen en el liberalismo e indiferentismo, bastante extendidos en estos países. En el capítulo relativo a los libros y periódicos malos, delatan los peligros que encierra para la fe el descuido o falta de atención en punto a los libros de que se hace uso, ya se trate de novelas u obras de ficción o de obras en las cuales de alguna manera se combaten las verdades de la fe o se pongan en duda algunos de los dogmas. Es también de mucha importancia el Capítulo VI dedicado a las supersticiones, en el cual se dan las normas que han de adoptarse por lo que toca al hipnotismo o magnetismo animal, al sonambulismo y al espiritismo.

[10] En las Actas de la Primera Congregación General de 29 de Mayo, se dice: "No parece necesaria la elección de Vice Presidentes, supuesta la designación de todos los Arzobispos a la presidencia, por turno, con la dignidad de Delegados Apostólicos...". Y en las Actas de la Novena y última sesión solemne, se lee: "...Sucedió por singular disposición de la Providencia que el dignísimo sucesor de Santo Toribio... celebrase como Presidente efectivo el término feliz del Concilio Plenario".

No seremos más prolijos en referir las labores del Concilio pues no nos toca hacer un análisis del mismo, sino poner de manifiesto la utilidad que de él habia de resultar a todas las diócesis de la América de lo legislado por los Padres congregados. Para terminar añadiremos que la educación cristiana de la juventud atrajo su atención de un modo especial y a ella se dedicó todo el Título Noveno. Al referirse a la enseñanza universitaria, manifestaron que sería de desear que cada uno de los países de América contase con una Universidad Católica y que allí donde no existiesen Facultades Superiores de Filosofía, Teología y Derecho Canónico, se erigiesen en el Seminario Metropolitano o en otro designado por los Obispos. Este voto de los Padres del Concilio se ha realizado casi plenamente, pues apenas habrá región de América en donde no exista una Universidad Católica o no haya un Seminario Mayor con facultad de otorgar grados académicos en ciencias eclesiásticas.

Han trascurrido sesenta y más años desde el Concilio Plenario y no faltan voces que claman porque vuelva a convocarse una asamblea similar. Es cierto que la Conferencia del Episcopado de Latino América suple en alguna manera esta necesidad, pero nadie podrá negar que las decisiones adoptadas no tienen la misma fuerza que las prescritas en un Concilio.

CAPITULO XIV

Labor de reorganización

1. Las Misiones del Oriente: la obra de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú. — 2. La Iglesia y la Enseñanza. — 3. Formación del Clero Secular. — 4. Ojeada retrospectiva al Siglo XIX.

---

1. Uno de los acuerdos del Congreso Católico Nacional fue el promover la obra de la conversión de los infieles en nuestro Oriente. Esta idea, acogida con entusiasmo por un grupo de señoras y señoritas de la Unión Católica, comenzó a tomar cuerpo aquel mismo año y el 25 de Diciembre se reunían las personas que habían de formar el Consejo Central de la Obra en el Santuario de Santa Rosa, donde el promotor de la misma, R. P. Francisco de Sales Soto, de la Congregación de los SS. CC., celebró la santa Misa. La Presidenta de la Obra, Srta. Eva María de Piérola y las demás que formaban el Consejo obtuvieron la aprobación así del Arzobispo de Lima y demás Obispos del Perú, como del Delegado Apostólico, Mons. José Macchi y el Presidente de la República aceptó el título de Protector honorario de la Obra.

Creáronse otros centros semejantes al de Lima en otras ciudades y se nombraron colectoras de decenas o centenas, encargadas de recoger las limosnas, con las cuales se había de contribuir al fomento de las misiones. Por lo pronto se puso el Consejo Central en comunicación con el Prefecto de las Misiones del Ucayali, encomendadas a los PP. Franciscanos Descalzos, y le ofrecieron todo su apoyo. En 1897,

por el mes de Abril, apareció el primer número de los *Anales de la Obra de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú*, que había de transmitir a todos las noticias de los progresos de la Obra y contribuiría a difundirla en todo el Perú. En 1898, Su Santidad León XIII, en carta del Cardenal Rampolla al Arzobispo de Lima, se dignó bendecirla y otorgar algunas indulgencias a los asociados y a los sacerdotes encargados de promoverla.

Este mismo año se dio un paso adelante. El Gobierno, que había acordado un subsidio de 3.000 soles anuales para el sostenimiento de las Misiones del Ucayali, alentó al promotor de la Obra a presentar un plan de creación de tres Prefecturas Apostólicas en el Oriente, la una conservaría sus propios límites y se denominaría de San Francisco del Ucayali, las otras dos tendrían por territorio, la una la región del río Madre de Dios, con centro en el Cuzco, y la otra toda la vasta extensión de la cuenca del Amazonas hasta los confines del Ecuador, siendo su centro la ciudad de Iquitos. A cada una de dichas Prefecturas se otorgarían las concesiones de que gozaba la Prefectura del Ucayali y a todas tres se proporcionarían los recursos de que pudiera disponer la Obra.

El Vicario Capitular de la arquidiócesis, Mons. Tovar, expuso su parecer acerca del proyecto y fue de sentir que la elección de las Ordenes Religiosas que habían de hacerse cargo de las nuevas Prefecturas Apostólicas y la organización de éstas, debía dejarse a la Santa Sede, cuya Congregación de Propaganda Fide, como tan experta en estos asuntos, adoptaría el régimen más conveniente y proporcionaría los operarios que fuesen necesarios. El Gobierno acogió la idea con simpatía y el 3 de Mayo de 1899 aprobó la creación de las tres Prefecturas Apostólicas, entre las cuales se distribuiría el subsidio que por ley se había acordado a la Obra de la Propagación de la Fe. Un año más tarde, el 16 de Abril de 1900, Mons. Pedro Gasparri, Delegado Apostólico, comunicaba al Ministerio de Relaciones Exteriores que Su Santidad Pío X, a propuesta de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, había confirmado el 5 de Febrero de dicho año la erección de las tres Prefecturas Apostólicas, las cuales quedarían sujetas a dicha Sagrada Congregación y se confiarían, la del Norte a los Ermitaños de San Agustín y la del Sur a la Orden de Santo Domingo, quedando la del centro en manos de los Franciscanos.

Los primeros en llegar a este nuevo campo de apostolado fueron los Agustinos, que en Diciembre de 1900 arribaron al Callao. Venía de Prefecto el P. Paulino Díaz y eran sus compañeros los PP. Pedro Prat, Bernardo Calle, Plácido Mallo y el H. Gonzalo Fernández. Después de corta permanecia en Lima, donde fueron muy agasajados, se dirigieron a Iquitos por la vía del Pichis llegando a la capital de Loreto en el primer tercio de 1901. En el año 1902 llegaron los Dominicos: el P. Ramón Zubieta, con título de Prefecto y los PP. Francisco de la Cuesta y José Palacio. Por el mes de Abril se encontraban ya en el Cuzco y se disponían a visitar los valles que servían de entrada a la misión.

Entre tanto, el R. P. Francisco de Sales Soto, que había sido el alma de la Obra y que con tanto celo y diligencia la había llevado adelante, fue escogido para regir la diócesis recién creada de Huaraz y hubo de entregar la dirección de ella a un hermano suyo en religión, el P. Lorenzo Bouscayrol. Este la rigió por algún tiempo y más tarde, con el beneplácito de la Congregación de Propaganda, fue nombrado Director el P. Nicanor González, de la Compañía de Jesús. La Obra continuó prosperando, como puede verse en los *Anales* que periódicamente se publicaban y en los cuales se daba cuenta de los avances de los misioneros, del fruto recogido y de la cooperación que prestaban las socias activas y honorarias. Anualmente se tenía un asamblea general y en ella el Director hacía un resumen de las actividades de la Propagación de la Fe en Oriente, de modo que a conocimiento de todos llegaba la noticia de sus progresos.

Es indudable que ella obtuvo sus fines, a saber, incorporar a la vida civilizada y cristiana a muchas tribus errantes de la selva. El número de salvajes se calculaba entonces que ascendería a unas 200.000 almas. No se puede decir si la cifra respondía a la realidad, pues se carecían de bases estadísticas, pero no creemos que fuera exagerada. Lentamente y venciendo muchas dificultades, se fueron creando centros de misión y a ellos se fueron agregando los neófitos y recién convertidos. Al que hoy hojee las páginas del Anuario Eclesiástico del Perú tal vez llame la atención el crecimiento de estas Prefecturas Apostólicas, convertidas todas tres en Vicariatos Apostólicos y la creación de otros nuevos en el territorio que correspondía a las primitivas y podría atribuir el hecho al aumento de los infieles. Estos no han ido en

aumento, antes al contrario, hay Vicariatos, como el de San Ramón, en donde todos los habitantes son cristianos viejos. El crecimiento de la población en el Oriente, el extraordinario desarrollo de algunos de esos centros, unido a la escasez o absoluta falta del clero secular, ha dado motivo para que se creen esos Vicariatos o Prefecturas, poniendo en manos de los religiosos que las tienen a su cuidado la atención espiritual de los moradores de la selva [1].

La Obra de la Propagación de la Fe en el Perú preparó el camino para esa gran de obra de la conversión de los infieles y aunque hoy haya desaparecido y se haya incorporado en la Obra Universal que trata de ganar para Cristo al mundo infiel, su labor es digna de toda alabanza y es un testimonio de la arraigada fe de los que nos precedieron. Aunque por otro cauce, todavía fluyen las limosnas con este fin y el Gobierno, que desde un principio dio su apoyo a las Prefecturas del Oriente, continúa sosteniendo los Vicariatos, haciendo el debido aprecio de la labor que en ellos llevan a cabo los Institutos que los tienen a su cargo.

2. El problema de la enseñanza laica en el Perú no ha hecho su aparición sino cuando los liberales extremistas o radicales comenzaron a hacer propaganda en favor de ella, fundándose en los consabidos argumentos, refutados mil veces pero repetidos otras tantas, porque el error no tiene otra lógica que la del martillo que machaca el hierro. Tanto da en el yunque que al fin lo ablanda. La enseñanza en el período colonial, limitada como era, estuvo, puede decirse, en manos de la Iglesia, pues hasta los títulos de Maestros de primeras letras o Maestros primarios los expedía la autoriad eclesiástica. En los primeros años de la República el sistema no se modificó sustancialmente, aun cuando así la actividad particular como la participación del Estado se hizo cada vez mayor. Este se preocupó sobre todo de la enseñanza primaria, aquélla a la cual tenía acceso el pueblo y era

[1] En la actualidad los vicariatos son siete: el de Puerto Maldonado, el de San Ramón y el de Iquitos, que suceden a las tres Prefecturas mencionadas y los S. Gabriel del Marañón, confiado a los Pasionistas; de S. José del Marañón, a los franciscanos canadienses; el de Pucallpa, a la Sociedad de Misiones Extranjeras de Quebec; el de Requena, a los franciscanos y la Prefectura de S. Javier del Marañón a la Compañía de Jesús.

la menos difundida, pero desde un principio se dio a la Religión la parte que le correspondía en ella, y la enseñanza del Catecismo, de la Historia Sagrada y de los preceptos de la Moral cristiana, figuraba en los programas. Otro tanto puede decirse de los Colegios de secundaria, menos en número, que fueron creándose poco a poco, según las posibilidades del Estado y cuyo número se hizo con el tiempo cada vez mayor.

Pero al lado de estos Institutos nacionales fueron surgiendo los Seminarios, en muchos de los cuales se abrieron cursos de secundaria, y los Colegios regidos por los Institutos religiosos dedicados a la enseñanza. En éstos la formación religiosa de los alumnos era más esmerada y por esta razón, entre otras, las familias les daban la preferencia Esto último no lo podía sufrir el radicalismo y la masonería y de ahí que asestara sus tiros contra las Ordenes o Congregaciones docentes. Manuel González Prada, corifeo del partido radical y acérrimo enemigo de la Iglesia, se hizo su portavoz en un artículo escrito en el año 1892 y que apareció en su libro *Páginas Libres*. Este trabajo rezuma toda la saña del autor contra la religión que profesamos y que fue también la de sus mayores y está plagado de sinrazones, falsedades y despropósitos.

"Cojamos, dice, un plano de Lima, señalemos con líneas rojas los edificios ocupados por Congregaciones religiosas, como los médicos marcan en el mapamundi los lugares invadidos por una epidemia, y veremos que nos amenaza irresistible invasión clerical. Padres de los Sagrados Corazones, Redentoristas, Salesianos, Jesuítas y Descalzos, todos fundan o se preparan a fundar escuelas. Hasta nuestros viejos y moribundos conventos pugnan por rejuvenecerse y revivir para constituirse en corporaciones docentes". No negamos que así fuera y el país todo ha celebrado que así fuese, pues de todos estos beneméritos educadores no recibe sino beneficios. El mismo Estado debe ser el primero en felicitarse de la multiplicación de estos Colegios, pues mediante su concurso pueden recibir educación, algunas veces gratuita, millares de alumnos que de otro modo o no la recibirían por falta de centros escolares o gravarían el presupuesto con una enorme suma.

Pero la intransigencia y miopía liberal considera nefasta para el Perú esta educación religiosa de los niños y niñas y ha hecho y hace esfuerzos por introducir el laicismo en la enseñanza. Por fortuna, sus

esfuerzos hasta ahora han sido inútiles, pero es necesario que el catolicismo peruano entienda que esta es la consigna de las sectas y de cuantos son enemigos de la Iglesia y que no cejarán en sus esfuerzos por lo mismo que consideran este punto como capital para sus fines. Así el Episcopado, cuando ha sido menester, como las asambleas o Congresos Católicos han llamado la atención de todos sobre este punto y nos han advertido la importancia que él tiene y la necesidad de defender la escuela contra los ataques de la impiedad.

Ya la enseñanza superior es laica y este es un mal, pues en vano nos esforzaremos por dar a los jóvenes una sólida instrucción religiosa en los Colegios de secundaria, si al cruzar el dintel de la Universidad esas mentes van a escuchar doctrinas opuestas a las verdades aprendidas u oir que se desdeñan o menosprecian principios que se han tenido por seguros y fundamentales. Esto sucede con frecuencia, aun cuando se den excepciones cuando los catedráticos bien orientados saben unir a un auténtico saber una sólida convicción religiosa. Por fortuna los campos ya se han deslindado bastante y cada día es más raro el catedrático que, sin atacar de frente las creencias religiosas, hacía alarde de su indiferencia o desdén por estas materias o creía hacerse popular dando acá y allá sus puntadas de pseudo volterianismo. Hoy nadie se llama a engaño y es preciso definirse.

De aquí ha nacido la necesidad de crear Universidades Católicas, pues aunque vivamos en un país católico y no falten catedráticos que hagan profesión de tales, en las Universidades no faltarán los heterodoxos y, sobre todo, no se logrará dar unidad a la enseñanza y enfocar todos los estudios a su verdadero fin, a la formación integral del hombre y a estructurar el saber según el orden objetivo establecido por Dios. Lo dicho de las Universidades tiene también su aplicación en las Escuelas Normales Superiores, donde se preparan los maestros del porvenir. Estas Escuelas, que dependen del Estado, aun cuando también las haya de índole privada, conservan todavía la enseñanza de la Religión y se inspiran, por lo general, en sus principios. Es consolador que así sea, pero todo cuanto se haga por robustecer esta formación es trabajo muy bien empleado, pues de estos maestros depende la educación de millares de niños en el futuro.

3. Si la formación de los maestros es básica en el orden religioso, con mayor razón lo es la formación del clero secular. Los Seminarios establecidos en el Perú según el modelo prescrito por el Concilio de Trento, no eran muchos al sobrevenir el período republicano. Las diócesis antiguas, como las de Lima, el Cuzco, etc., gozaban de estos planteles; otras, como la moderna de Mainas, carecía de Seminario y las que luego se erigieron, como las de Huánuco, Puno y Huaraz, tuvieron que crearlos a fin de atender a las necesidades de la diócesis. Dichos Seminarios estaban todos en manos de sacerdotes seculares, de ciencia y probidad reconocida, los cuales tenían y tienen sobre otros maestros la ventaja de la experiencia de la vida parroquial y de la vida sacerdotal en medio del mundo, que es la que han de llevar los jóvenes candidatos. Este régimen subsistió por largos años y no podemos decir que fuera deficiente, pues de estos Seminarios salieron generaciones de excelentes sacerdotes, muchos de los cuales honraron el estado clerical por sus virtudes y saber.

Con la escasez creciente del clero se hizo cada vez más difícil el encontrar el personal necesario para los Seminarios y de allí que surgiera la idea de confiar la educación y formación de los seminaristas a las Congregaciones o Institutos especializados en esta labor. Uno de los primeros Seminarios que se pusieron en manos de sacerdotes regulares fue el de Trujillo, confiado en el año 1883 a los Lazaristas franceses. Estos beneméritos religiosos permanecieron al frente del establecimiento hasta bien entrado el siglo xx y alcanzaron a formar a buena parte del clero de la diócesis, muchos de los cuales aún viven. Otros Seminarios le habían de imitar, pero como estos cambios han tenido lugar en una época que no nos corresponde, no haremos mención de ellos.

De todos modos es indudable que una de las consecuencias de la falta de clero ha sido también la defectuosa formación de muchos de sus individuos en estos últimos tiempos. Su Santidad Pío IX, a fin de contribuir a esta formación y preparar grupos selectos de sacerdotes, dispuso crear en Roma el Pontificio Colegio Pío Latino Americano e invitó a todos los Prelados de América a remitir a algunos jóvenes al mismo. Este Colegio se puso bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús y como una prueba de sus resultados podría citarse el número de Obispos que ha dado a la Iglesia Americana, los cuales

hasta hoy pasan de 130. Pero esto ciertamente no habría bastado. De allí el que la Santa Sede haya hecho hincapié en el mejoramiento de los Seminarios, en todos sus aspectos, y ha encarecido a los Obispos la necesidad de poner en esto la mayor atención.

Muchas veces se insiste demasiado en el número, haciendo resaltar la falta de sacerdotes en nuestro país. El hecho es cierto, pero hay que persuadirse que no es sólo cuestión de número, sobre todo es cuestión de calidad. Un buen sacerdote, dotado de las prendas necesarias y bien formado, podrá ser más útil que tres o cuatro menos aptos y sin el bagaje indispensable de virtud y ciencia. Precisamente por no haber insistido en este punto y abierto más de lo justo la mano en la elección de los ordenandos, se han visto las defecciones y aun apostasías de algunos, apenas salidos del Seminario. Sin duda que por no estar poblados los Seminarios como fuera de desear, la selección resulta restringida y aun a veces nula, pero por encima de todo esto está la obligación de evitar que se introduzcan los indignos al Santuario. Ya lo decía Su Santidad Pío X al Episcopado de Venezuela: "Si no guardáis la puerta para impedir la entrada de los indignos, pensad que habéis perdido el tiempo y el trabajo".

4. Una ojeada al pasado nos permitirá sacar algunas conclusiones y reducir a síntesis los sucesos más saltantes que forman la trama de la historia de la Iglesia en este siglo. En sus albores, la diferencia con el precedente apenas se hace sensible, pero cuando a partir de 1809 comienzan los primeros movimientos revolucionarios, la inquietud se extiende hasta nuestro suelo y, como sabemos, también entre nosotros surgen estallidos en favor de la independencia y se comienzan a tomar medidas a fin de contrarrestar la escisión que se prepara. La Iglesia no permaneció ajena a este movimiento que había de culminar en la independencia, y muchos miembros del clero secular y regular no ocultaron sus simpatías por la causa patriótica, aun cuando en muchos casos hubieran de hacerlo con reserva y en silencio. La conducta del Episcopado no fue uniforme, como lo hemos probado en una obra ha tiempo publicada [2]. Mientras unos Obispos condenaron a tabla rasa a los partidarios de la independencia o separatistas, como lo hi-

[2] El Episcopado en los tiempos de la Emancipación Sudamericana. 2.ª edic. Buenos Aires, 1945. 3.ª edic. en prensa.

ciera el Obispo de Mainas, Sánchez Rangel, otros procedieron con más tino, aguardaron que los acontecimientos decidieran su actitud, dispuestos a continuar su labor pastoral si el nuevo régimen no les ponía obstáculo para ello, sobreponiendo lo espiritual a lo temporal.

Si a pesar de su buena voluntad no lograron a veces que los patriotas les permitieran continuar en su puesto, como fue el caso del Arzobispo de Lima y del Obispo de Guamanga, Gutiérrez de Cos, no fue culpa suya, sino mala política de los gobernantes y exagerado espíritu nacionalista. Esto último, por desdicha, fue lo más frecuente y de ahí que pronto se vieran muchas diócesis privadas de sus Pastores. Tal estado de cosas creó una situación difícil que no pudo remediarse tampoco desde Roma por la incomunicación que existía entonces con el centro de la unidad. Fue verdaderamente un período crítico, del cual la Providencia sacó a flote a la Iglesia americana gracias a la acción de algunos Obispos, como fue el caso de D. Juan Sebastián de Goyeneche, y a los medios que puso en juego la Cancillería Pontificia para entablar relaciones con los Gobiernos independientes, sea por medio de enviados especiales, sea nombrando para estas sedes Vicarios Apostólicos.

Sólo en 1837 ó 1838 podemos decir que se hallaba restablecida la Jerarquía en el Perú. Había pasado la tormenta y comenzaban estas Iglesias a respirar bajo la dirección de sus propios Pastores. No se advirtieron señales de cisma ni se trató en ningún momento de independizarse de Roma. Los Cabildos y Vicarios Capitulares escogidos entre el clero catedralicio fueron fieles a la unidad, que es una nota de la Iglesia y cuidaron de que nada viniera a apartar a los fieles de la fe tradicional. Esta conservación de las bases de nuestra Religión se debió, sobre todo, a la acción del clero secular, pues los regulares así por su disminución como por el estado de decadencia en que se encontraban, no ejercieron la influencia que de ellos se podía esperar.

Pero, si comparamos una época con otra, no hay duda que a un período de paz y tranquilidad se sucedió una serie ininterrumpida de luchas. Muchas de ellas las suscitó el poder civil, que en la práctica pretendió muchas veces esclavizar a la Iglesia y tenerla sometida. Otras fue el espíritu del siglo, nunca tan saturado de doctrinas contrarias a la Iglesia como entonces, porque no en vano hicieron enton-

ces su aparición el positivismo, el hegelianismo, el panteísmo krausista, el socialismo y el marxismo. Por fortuna para nosotros, estos errores no arraigaron en nuestro suelo, pero no faltaron inteligencias que se dejaran seducir por el oropel de estas teorías y otros empezaron a vacilar en sus creencias y, por lo menos, se dejaron arrastrar por la corriente que intentaba vanamente socavar los fundamentos de nuestra fe.

De este modo la Iglesia tuvo que hacer frente a las potestades seculares que lesionaban sus derechos y, por otra parte, al error más o menos solapado, que trataba de hacer adeptos y sembrar la confusión. Nuestros Obispos supieron afrontar la tempestad y, para bien y gloria de esta Iglesia, los hubo que lucharon denodadamente contra las intromisiones y vejaciones del poder civil y contra las pretensiones de los llamados espíritus fuertes, más o menos imbuídos en las doctrinas heterodoxas de allende el océano. No puede negarse, al contemplar todas las vicisitudes por las cuales hubo de pasar la Iglesia peruana en estos años azarosos, que en ella se cumplió también la promesa de Jesucristo, de que su asistencia no le faltaría hasta la consumación de todas las cosas.

Casi en las postrimerías del siglo, la guerra vino a sembrar la desolación en nuestro suelo y a empobrecerlo. La Iglesia cumplió con sus deberes patrióticos y se desprendió del resto de su patrimonio para el sostenimiento de la lucha. Ella trajo por consecuencia una disminución en las vocaciones al estado sacerdotal y, en cierto modo, alguna deficiencia en la formación de los eclesiásticos, sea por la escasez del personal de los Seminarios, sea por la condición económica de los mismos. De todos modos sería injusto extender a todo el clero de entonces la tacha de inepto o menos preparado que a veces con ligereza se le ha atribuído. Más aún, si se compara aquel clero con el que ha venido después, la ventaja queda para el primero y se comprende que así sea porque los efectos de la falta de vocaciones y de la deficiente formación no han venido a experimentarse sino más tarde, ya bien entrado el siglo XX.

En el pueblo no cabe señalar un retroceso en la fe, pero sí una disminución, en ciertos medios, del fervor religioso y de la fidelidad a las prácticas cristianas. Esto se debe, en primer término, a la escasez de instrucción religiosa, bastante extendida por la falta de Párrocos

y por el olvido de algunas costumbres muy laudables que se habían logrado establecer, sobre todo en los pueblos de la serranía, y que lentamente han ido desapareciendo. La difusión de la prensa, no siempre ortodoxa y sana, en relativa proporción la propaganda protestante y el mal ejemplo de quienes por el puesto que ocupan atraen sobre sí la atención de los demás, todo esto contribuyó a debilitar el sentimiento religioso y a entibiar en muchos la vida cristiana.

Con todo, en nuestro país no hemos visto desencadenarse la persecución religiosa como en México, en Colombia, Venezuela o el Ecuador. Nuestros gobernantes, desde Riva Aguero, respetaron en general la Constitución y fueron deferentes para con la Iglesia y sus Obispos. Aun los Gobiernos denominados liberales fueron, puede decirse, moderados y si aprobaron algunas leyes que contrariaban lo estatuido por la Iglesia, lo hicieron más bien por condescender con una mayoría resabiada por las ideas modernas y que no era fiel intérprete de la voluntad del país, más que por convicción y por espíritu anticatólico. Fue ésta una ventaja que demuestra lo arraigada que está entre nosotros la fe cristiana y, por otra, la suavidad de nuestras costumbres. Mientras en otras regiones luchas sangrientas han manchado su suelo, alzándose unos hermanos contra otros por asuntos de religión y creando odios difíciles de extinguir, entre nosotros no hay memoria que por esta causa se vea dividida la nación. Debemos dar a Dios las gracias por ello.

Finalmente, la Iglesia, cuya vida interna es la más fecunda, aunque sea la menos conocida, continuó su obra santificadora y muchas almas, fuera y dentro de los claustros, aspiraron a la perfección y a la santidad. Esta vida merecía ser estudiada con deteniminento y así nos daríamos cuenta de esas corrientes de espiritualidad que vivificaron a muchas almas y las impulsaron a difundir en torno suyo el buen ejemplo de las virtudes cristianas y especialmente de la caridad. Brotes de esta vida interior, que rige el Espíritu Santo, fueron algunas fundaciones, como la de las Reparadoras del Sagrado Corazón, de las hermanas Castañeda, que se dedicaron a la adoración del Santísimo, a la enseñanza y a las visitas de enfermos y la de las Canonesas de la Cruz, fundación de las hermanas Candamo, que trataron de unir el espíritu apostólico con el contemplativo y el cultivo de la liturgia sagrada. Ambas Instituciones, aprobadas ya por la Santa Sede, nacieron en este siglo y continúan en nuestro suelo y fuera de él su obra de salud y de bien.

La gracia de Dios no dejó de obrar, en algunas almas bien dispuestas, esas transformaciones del hombre interior que dan por fruto la santidad, aun heroica. No es posible hacer un recuento de todas las que durante este siglo florecieron, pero no podemos dispensarnos de citar algunas. Comenzando por las figuras de nuestro Episcopado, dentro del cual brillan con luz indeleble egregios varones, no pueden omitirse los nombres del Obispo de Huánuco, D. Fray Alfonso Sardinas, franciscano, misionero fervoroso un tiempo y luego Prelado, de una austeridad de vida que pocos han llegado a superar. Ya en vida se le tuvo por santo, pero después de su muerte, la común opinión lo ha tenido por tal y todavía, con religioso fervor, visitan muchos su sepulcro en la bóveda de la catedral de Huánuco.

Al lado suyo habría que colocar al célebre misionero descalzo, Fray José María Masiá, elegido más tarde Obispo de Loja, en el Ecuador, y cuya vida, de larga duración, se extinguió entre nosotros el 15 de Enero de 1902. Así en el Perú como en el Ecuador, su encendida palabra obró muchas conversiones y aún se habla de verdaderos milagros. El hecho es que se inició su Causa de beatificación y se abrieron los procesos con este fin.

Otro humilde religioso del Convento de Ocopa, el P. Pío Sarobe, escondido a las miradas de los hombres, pero muy estrechamente unido a Dios, a quien trató siempre de servir con la mayor perfección posible, ha merecido también que se le considerara digno del honor de los altares.

No escasearon tampoco en las filas del clero los hombres de acendrado espíritu y de honda vida interior. Uno de los más notables fue, sin duda, el P. Mateo Aguilar, Director por muchos años de la Casa de Ejercicios del Sagrado Corazón, donde este santo sacerdote se prodigaba de día y de noche y a cuyos pies venían a postrarse muchos pecadores a descubrir sus conciencias en la amargura de su alma. Su palabra siempre cálida y penetrante, su caridad inagotable y la austeridad de su vida hicieron de él un nuevo Juan de Avila. Corrió parejas con él D. Amador Sotomayor, que le sucedió en la Dirección de aquella Casa. No estaba dotado de la elocuencia del P. Aguilar, pero en el confesonario y en la dirección de las almas era otro Francisco de Sales.

Cerraremos esta galería citando el nombre de D. Francisco Solano de los Heros, vástago de una noble familia limeña, que el 5 de Mayo del año 1861 se extinguía en la Recolección de los Descalzos, después de una vida empleada casi toda en hacer el bien. Dios quiso probar su paciencia en la última enfermedad, que fue larga y dolorosa, pero el ánimo invicto del P. Heros soportó la prueba que Dios le enviaba y besó la mano que lo afligía. Los niños a quienes por tantos años había dedicado sus afanes en el catecismo de San Pedro Nolasco, las muchas personas que lo habían tomado por director de sus almas, todos cuantos habían gozado su dulce trato, no pudieron menos de lamentar su desaparición. Pasó por esta vida haciendo el bien, aun cuando él, por su humildad, se consideraba inútil para todo.

Estos son unos cuantos ejemplos, espigados acá y allá, pero no está agotada la materia, y Dios, que llama a quien bien le place, no sólo convidó a estos religiosos y sacerdotes, sino que llamó también a los seglares humildes y sencillos, como esa mujer del pueblo, llamada Dominga Gascón, que se convirtió en el apóstol de los chinos que por aquellos tiempos llegaban a nuestras playas en calidad de inmigrantes y en míseras condiciones. Dominga sintió un impulso vehemente de consagrarse a ellos, remediando sus necesidades, pero, sobre todo, procurando abrirles los ojos para que dejaran la idolatría y abrazaran la fe cristiana. En la iglesia de San Pedro y, sobre todo, en la Casa de Ejercicios de Santa Rosa comenzó sus tareas, y con tanto éxito, que obtuvo ganar para el cielo a muchos de ellos y aun tuvo la satisfacción de ver a algunos de los convertidos ennoblecidos con la excelsa dignidad del sacerdocio. De este modo, esta humilde mujer vino a ser misionera de infieles, y sin haberse movido de esta ciudad logró conquistar muchas almas para Jesucristo.

De este modo, la Iglesia del Perú, rama de la verdadera Iglesia plantada por Jesucristo, ostentó a los ojos de todos, los caracteres que siempre la disinguirán de las disidentes: la unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad.

APENDICE

N.° 1. CARTA DE D. JOSE SEBASTIAN DE GOYENECHE A BOLIVAR. (4 de Enero de 1825).

Excelentísimo Señor. — La Providencia del Altísimo, después de haber señalado del modo más extraordinario y maravilloso su especial protección sobre la persona de Vuestra Señoría, acaba de coronarle con nuevos e inmarcesibles laureles en los campos de Ayacucho. Si como Prelado de la Iglesia debo rogar a Vuestra Excelencia extienda la suya sobre mi grey para que después de haberle dado la libertad política, sostenga el mismo brazo que ha combatido los enemigos de ella, la Religión Santa de nuestros mayores, como un americano no puedo menos que congratularme y congratular a Vuestra Señoría por un suceso que, inmortalizando sus glorias, fija la felicidad de los países en que nací. Dígnese, pues, Vuestra Señoría aceptar los sentimientos propios de mi carácter y naturaleza, mientras yo dirijo al Todopoderoso mis votos para que continúe sus bendiciones sobre su persona y conserve una vida tan necesaria a los intereses de la misma América, que jamás acabará en la gratitud de sus mismos hijos. — Arequipa, Enero 4 de 1825.

Excelentísimo Sr. J. S. Obispo de Arequipa.

N.° 2. CARTA DEL SECRETARIO DEL LIBERTADOR, JOSE G. PEREZ A GOYENECHE. (26 de Mayo de 1825).

República Peruana. — Secretaría General. Arequipa a 26 de Mayo de 1825. Al Excelentísimo Señor Obispo de esta Diócesis.

Ilustrísimo Señor: Tengo la honra de dirigirme a Vuestra Ilustrísima Señoría sobre una materia de una importancia vital y que ocupa altamente la atención del Libertador, el Jefe Supremo de la República.

Este Departamento está plagado de personas adictas aún a la Monarquía Española y que ven como un crimen profesar los principios de nuestro sistema. No deben ser desconocidas a V. S. I. las causas de este funesto error. La ignorancia y la superstición han sido los agentes de la tiranía y han sembrado en los corazones sentimientos contrarios a los que dictan la naturaleza, la razón y la justicia. Estos, que han recobrado hoy todo su imperio, demandan que se haga en su obsequio cuanto esté al alcance del Gobierno. V. I. S., que está encargado de conducir este inocente rebaño, debe por su parte, con un celo apostólico, hacer esfuerzos extraordinarios para contribuir a la estabilidad de los principios fundamentales de nuestra regeneración política. V. S. I., siguiendo la esencia de su ministerio, debe contribuir a la ilustración de estos pueblos para que, impuestos de sus derechos, puedan amarlos y defenderlos a todo trance. Sin un celo único y sin un fervor sin igual y sin un interés, el más vivo, no podrá conseguirse extirpar la semilla que el Gobierno español sembró en los desgraciados habitantes de la América. Es necesario que suceda a la doctrina política de España, enseñada en todas partes y aun en la Cátedra del Espíritu Santo, la predicación y la enseñanza de los principios políticos de nuestro sistema. Toda otra conducta de parte de los encargados de la ilustración pública sería contraria a su Constitución. Es necesario libertar al pueblo ignorante del conflicto en que lo han puesto su educación y enseñanza anterior, en que han ligado su conciencia a la obediencia del Rey de España, haciéndole ver que la Religión no los privó de sus derechos naturales, ni los condenó a ser perpetuamente esclavos: que ellos han tenido siempre el derecho de pronunciarse conforme a sus intereses: que el nuevo sistema adoptado en el Perú por un sentimiento unánime y espontáneo del pueblo, es justo y legítimo, sin que les traiga ningún reato delante del Ser Omnipotente. Debe enseñárseles, por medio de N. S. J. y por medio de todos los ministros del Altar, que el Gobierno de la República es justo y legítimo, que deben obedecerle, servirle y defenderlo con todas sus fuerzas, porque es la obra de sus manos y la expresión de su voluntad. Es necesario, en fin, Ilustrísimo Señor, hacer sentir al pueblo ignorante y a los engañados por las doctrinas del Gobierno español, que ha sido un error ligar la bienaventuranza a la obediencia del Rey de España.

V. S. I. debe ser el primero que dé las espléndidas pruebas de un patriotismo exaltado, de una adhesión a la causa de la independencia y de un cordial y profundo respeto a nuestros principios, profesándolos pública y privadamente. Una Pastoral de V. S. I. en toda la Diócesis que desenvuelva los elementos de nuestras Instituciones, será un ejemplo que imitarán todos los pueblos hasta hoy ignorantes y que seguirán gustosos viendo a su cabeza al conductor de sus conciencias. Una prevención a todos los Párrocos, a todos los eclesiásticos de la Diócesis, para que enseñen con la Religión Santa de Jesús los principios políticos de la República, harán a la vez la dicha y la prosperidad de ésta y de sus habitantes.

El Catecismo escrito por un español europeo, recientemente venido de la Península, dará a V. S. I. muchas ideas para la Pastoral y enseñanza de los Párrocos y demás sacerdotes, fuera de las que están consignadas en nuestra Constitución y leyes.

Señor Arzobispo, el Libertador, Jefe Supremo de la República, se promete que V. S. I. desempeñará tanto más gustoso este encargo cuanto que está más envuelto esencialmente en el santo ministerio de Nuestro Señor Jesucristo y que abraza el agradable deber de enseñar e instruir a los ignorantes para hacerlos dichosos.

Acepte V. S. I. los testimonios de mi alta consideración con que tengo la honra de ser de V. S. I. su muy atto. y muy obediente servidor.

José Gabriel Pérez.

N.° 3. RESPUESTA DE LA CARTA ANTERIOR.

Arequipa, Mayo 26 de 1825. — Señor Ministro. — Penetrado de la justicia de la causa americana, que es la de todo el mundo sensato e imparcial, ya habría visto la luz pública una exhortación pastoral que tengo concluída y lo habría sido antes si no hubieren retardado su edición los quebrantos de mi salud. En esta misma mañana, cuando tuve el honor de hablar a S. E. el Libertador, iba a insinuarle mi propósito, lo que no verifiqué porque creí no deber alargar mi conversa-

ción, en vista de la premura de los momentos que son tan preciosos en el torrente de sus elevadas tareas.

Sin pérdida de tiempo se pondrá aquella producción bajo la prensa y sin perjuicio dirigiré una Circular a los Curas y demás eclesiásticos de mi Diócesis, en que se desenvuelvan los brillantes principios que contiene la memorable nota de V. S. de esta fecha, que no tuve a la vista al tiempo de organizar mi Carta Pastoral y que son eficaces para consolidar la opinión de los pueblos y radicarlos más y más en su patriótica decisión.

Ruego a V. S. tenga la bondad de hacerlo presente a S. E. el Libertador y Jefe Supremo de la Repúbica para su conocimiento.

Tengo la honra de suscribirme de V. S. atento servidor y Capellán.

José Sebastián, Obispo de Arequipa.

N.° 4. CARTA DEL OBISPO GOYENECHE A S. S. LEON XII [1]

Santísimo P. — José Sebastián de Goyeneche y Barreda, indigno Obispo de Arequipa, en el Perú, y el último de los Pastores en la Iglesia de Jesucristo, abrazo los pies de Vuestra Santidad desde esta remotísima distancia y revestido de aquella fe que sellaron los Apóstoles con su sangre, derramo mi corazón con toda confianza en el Señor ante el Supremo Vicario de J. C., cabeza visible de su Iglesia y sucesor de Pedro en la Santa Cátedra Romana que para el régimen de toda la Cristiandad se le destinó por el Espíritu Santo.

Constituído a las orillas del Mar Pacífico y mediando miles de leguas, hablo humildemente con Vuestra Santidad, acompañando las presentes letras con la más profunda veneración y respeto a la persona de Vuestra Santidad, con toda aquella sumisión y obediencia característica de los verdaderos hijos del Evangelio y con aquellas tiernas lágrimas que arranca la tribulación y la angustia a los que teniendo baxo su Ministerio Pastoral un numeroso rebaño de ovejas encargadas, necesita de las bendiciones y de la munificencia de Vuestra Santidad

[1] Esta carta no la entregó a Su Santidad el Conde de Guaqui.

para no ser confundidos en el día del Señor cuando se les pida la rigurosa cuenta de su administración.

Siendo como es Vuestra Santidad el común Padre de los fieles y la primera piedra del sólido edificio de la Iglesia, en quien ha depositado el Altísimo el infinito precio de la sangre del Cordero Inmaculado, me abrumaría el desaliento si no estuviere firmemente persuadido de que mis clamores han de llegar al que representa en el mundo a Jesucristo, todo piedad, todo bondades para con su casa de Israel y de que ni los mares ni las distancias, por enormes que sean, le han de impedir el exercicio de su clemencia paternal.

En este concepto, para que estas letras sean benignamente aceptadas por Vuestra Santidad, es de mi deber anticipar la profesión de mi fe, por la que me hallo en la comunión de la verdadera Iglesia, siguiendo así a los Santos Padres y Maestros de la Cristiandad que nos han dexado este exemplo. Confieso, pues, por mí y a nombre de mi Diócesis, todo lo que cree y confiesa la Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, como iluminada por el Espíritu Santo y como que ha recibido la fe y la doctrina inmediatamente de los Santos Apóstoles; los Romanos Pontífices, como el centro de la Unidad Católica y Cristiana y a los demás Pastores de la Santa Iglesia por diputados del Espíritu Santo para regirla en la justicia y santidad a que son llamados los hijos de Jesús: en esta misma fe y creencia de nuestros PP. protestamos vivir y morir para hacernos partícipes de la Gloria del Señor.

Pero esta misma fe y creencia, Bmo. Padre, que florece y se renueva en medio de las tribulaciones y persecuciones, no por eso deja de abominar las turbulencias y detestar el tumulto de las pasiones peligrosas. La Religión Santa de Jesucristo es toda paz y tranquilidad. Por fortuna, la América Meridional y singularmente el Perú, convulso y extremadamente sacudido en quince años de guerras intestinas, ha visto en último resultado conseguir su independencia de la dominación española por la memorable batalla de Ayacucho, dada el 9 de Diciembre de 1824, sin destruirse su antigua religión. Debemos a una especial protección del Señor el tener sancionada por expreso artículo de la Constitución de la República del Perú, por Religión del Estado la Católica, Apostólica Romana, con exclusión de toda otra.

¡Don, felicidad inapreciables, principalmente quando en otras Repúblicas del Continente se tolera todo culto y han abierto sus leyes la puerta a toda religión, a toda secta!

Sin embargo, la revolución y la guerra del Perú, han traído el desorden y la general corrupción de los hombres. Tanta es, Santísimo Padre, la inmoralidad, tal es el desenfreno de las pasiones, tanta la perversión de las costumbres y, sobre todo, tanto es el descaro con que el filosofismo y la impiedad han desplazado su orgullo y sus asechanzas en todo sentido, que parece propiamente haber llegado el tiempo que anunciaba San Pablo en que los hombres no habían de querer escuchar la verdad y se habían de entregar a las fábulas.

Después de amortiguarse la antorcha de la fe; después de levantarse las borrascas más espantosas contra la Religión Santa del Crucificado y después de tener que combatir en todo momento con aquel león rugiente a quien sólo se le resiste con la fortaleza de la fe; después de todo esto, repito, hay un manifiesto peligro de que fracase la navecilla de San Pedro en estos países si aquella feroz hidra no pierde sus mortíferas cabezas.

Vuevo a significar a Vuestra Santidad, con dulce consuelo en el Señor, que las leyes de la República protejen la Religión Católica Apostólica Romana, mas los huracanes son recios, los lobos se multiplican, faltan los Pastores y las ovejas están expuestas a ser presa generalmente de la seducción y de la mentira. En tan extraordinario cambiamiento político, como el que ha experimentado el Perú, podía desde luego amenazar el de su sistema religioso. Pero no; el dedo del Omnipotente se ha manifestado hasta aquí misericordioso. Se han roto todos los vínculos y relaciones políticas con la nación española, mas no los que nos ligan con la Religión.

Todo ello me ha obligado, Santísimo Padre, desde mi ingreso al Episcopado en el año 1817, a vigilar con el mejor esmero siempre el rebaño de Jesucristo confiado a mi indignidad. He empleado hasta aquí mis fuerzas en este sagrado objeto de mi misión, esperando siempre la protección y la ayuda del Señor.

He crecido más mi solicitud pastoral y se han multiplicado mis tareas episcopales desde que en el Perú bajo no existimos sino dos Obispos, el de la Diócesis del Cuzco, bastante enfermo, y yo; con cuya ocasión ocurren de las otras Diócesis diariamente por los socorros

espirituales que necesitan, especialmente en la administración del Sacramento del Orden y en la consagración del Oleo Santo. A todo me he prestado y presto con franqueza y larga mano en quanto lo permiten los Sagrados Cánones, considerando la necesidad de aquellas Iglesias huérfanas y sin Pastor y consultando al bien general de todos los fieles peruanos.

A las veces, Beatísimo Padre, es insoportable esta carga que, sin embargo, llevo con resignación y paciencia sometido al Evangelio. Son muchas y complicadas las ocurrencias y, por consiguiente, muy comunes las ansiedades de espíritu, con el acerbo dolor de hallarse el solio de Vuestra Santidad a tanta distancia, en el centro de Europa, que casi se hacen desesperados y extemporáneos los remedios. Así es que cualquier resolución que he adoptado en el ejercicio de mi ministerio ha llevado por delante lo que el Divino Maestro tiene anunciado, esto es que el desprecio y la persecución ha de ser el gage de sus discípulos. A todo he arrostrado con humildad y con paciencia y la mano de mi Dios me ha salvado de las tempestades que en diversas ocasiones se han formado sobre mí. Mas nada será bastante a llegar al puerto si Vuestra Santidad no sostiene la barquilla, a cuya submersión conspiran tantas olas y vientos encontrados.

Para que Vuestra Beatitud se haga cargo de lo que contendrá mi corazón y de lo mucho que debo recelar en aquel orden, es preciso exponer a Vuestra Beatitud que en la República Argentina no hay un solo Obispo, lo mismo en la de Bolivia; tampoco lo hay en la de Chile. La de Colombia solamente cuenta al de Mérida de Maracaibo. De manera que en toda la vastísima extensión de la América Meridional apenas se numeran 3 Pastores del Orden Episcopal, con la agravantísima circunstancia de hallarse hoy el del Cuzco en actual viaje para la capital de Lima, a consultar el alivio de sus enfermedades habituales. El Obispo de Mérida existe en la distancia de 27° de Sur a Norte con mi Diócesis; es desconocida toda la relación o comunicación de sus Provincias con éstas ni creo que jamás haya mediado un motivo para ello. ¿Qué será de este Continente si el Dios de la Eternidad nos llama a juicio a estos pocos Pastores? ¿Cómo quedarán tan numerosos rebaños acéfalos, sin convictores ni maestros, sin guardianes? Tiemblo, Beatísimo Padre, al considerarlo y sólo diviso en el báculo de Vuestra Santidad la virtud preservativa de estos males.

Por otra parte, en los Gobiernos americanos que recientemente se están organizando, es indispensable tocarse en sus leyes muchos asuntos de disciplina eclesiástica por el inmediato contacto de los intereses de Estado con los de la Iglesia; de hecho ya se han sancionado en algunas Repúblicas meridionales la tolerancia de cultos, la secularización de los regulares de ambos sexos, la enagenación de bienes, rentas eclesiásticas, la división de Diócesis, *vivente episcopo*, etc., de suerte que para estos y otros semejantes negocios es de primera necesidad la intervención y consentimiento de la Silla Apostólica o de quien la represente según las leyes canónicas. A cada paso se mezclan las inmunidades eclesiásticas en unas mudanzas tan radicales de legislación y de costumbres. Mucho más hablando en materias de Patronato en las Iglesias de América, sobre que la misma Silla Apostólica concedió a la corona de España tantas y tan grandes prerrogativas cuales constan de los Concordatos y Bulas Pontificias. Todo esto se discute, se ha de sancionar, se ha de arreglar según convenga al Gobierno del Perú. Ninguno de los Obispos podemos intervenir en ello con la plenitud de facultades necesarias y propias de Vuestra Santidad. Entre tanto crecen las dudas, renacen los embarazos y los escándalos, padecerá la Iglesia y en lugar de un orden pacífico y lisonjero, sólo se tocará confusiones y ruinas espirituales de las almas.

No dudo que el Gobierno de la República Peruana, pulsando estos inconvenientes, recurra a Vuestra Santidad en solicitud de medidas oportunas a ahuyentarlos y precaverlos. Mas no por esto debo yo prescindir de lo que me impone mi peculiar obligación por el sagrado carácter y representación que obtengo de la Iglesia de Dios.

Lejos de mí, Santísimo Padre, el introducirme en los negocios políticos del siglo. Jesucristo nos dejó esta doctrina de palabra y con exemplo. Vuestra Santidad, en su respetable Encíclica dada en Roma a 3 de Mayo de 1824, luego que ascendió al Supremo Pontificado y que ha derramado tanto consuelo en el ánimo de los fieles, nos inculca y repite la misma máxima y exemplo de que no nos separaremos jamás. Mas, para dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, es forzoso que Vuestra Santidad guíe nuestros pasos, dé las reglas y nos señale los puntos límites a que debemos sujetarnos.

Sin hacer, pues, otra especificación menuda de las necesidades de la República Peruana y de las de mi Diócesis, ni de dibujar a Vuestra Santidad un cuadro melancólico particular, me atrevo, Santísimo Padre, a suplicar humildemente a Vuestra Beatitud que provea de un remedio general por el que se subsanen los males y abusos pasados, se entablen y se sostengan con seguridad los derechos vigentes de la Iglesia y se precavan para lo sucesivo todos los desórdenes y los peligros que la amenazan si se abandona este preciosa porción de la gran viña del Señor. Se ha llegado el caso de que Vuestra Santidad derrame con profusión sobre ella el inmenso tesoro de gracia depositado por Nuestro Señor en su Vicario y que se extienda una mano generosa a todos los que en tan crecida distancia de Vuestra Santidad estamos expuestos por las circunstancias a ser envueltos en un caos de confusión.

Para ello me permitirá Vuestra Santidad indique el medio que alcanza mi cortedad. Convendría que Vuestra Santidad diputase un Nuncio Apostólico al Gobierno de la República Peruana, revestido de toda la amplitud de facultades, aun las más extraordinarias, a fin de que arranque, destruya, plante y edifique, según sea más conveniente a la gloria y honra de Dios y de su Santa Iglesia. Esta solicitud, Santísimo Padre, puede muy bien traer consigo inconvenientes del mayor bulto; las separo a un lado; la sublime y alta prudencia de Vuestra Santidad los pesará en justa balanza. Hablo únicamentae como un Prelado sobrecogido de mil temores amargos y que sólo aspira al bien de la Iglesia en general y de su Diócesis en particular.

Beatísimo Padre, si hay exceso en mi humilde súplica, lo perdonará Vuestra Santidad por la pureza de mis intenciones. Yo las he sometido a la protección del Padre de las luces; yo las someto también a las bondades de Vuestra Santidad. Si ellas son acordes con las miras del Sucesor de San Pedro, tendré el consuelo de bajar a la tumba llevando este pequeño servicio de mi Ministerio, para que el Juez de los siglos me mire con piedad y misericordia.

Dios guarde muchos años a la sagrada persona de Vuestra Santidad para esplendor de la Iglesia, aumento de la Cristiandad y dicha de los fieles de todo el Universo. — Arequipa y Octubre 24 de 1826.

Beatísimo Padre. — *José S., Obispo de Arequipa.*

N.° 5. CARTA DE D. JOSE DE LA MAR AL OBISPO GOYENECHE.

Lima, 4 Set. 1827. — Muy Señor mío y distinguido amigo: He leído con particular complacencia la felicitación que se ha servido dirigirme por sí y en nombre de los SS. sus hermanos con motivo de haber sido elevado a la Presidencia de la República, asegurando a U. que siempre he mirado y miraré con aprecio la respetable familia de U.

Muy ajeno de toda política hipócrita y de afectada religiosidad, ruego a U. que pida a nuestro buen Dios me auxilie correspondientemente, ya que ha querido que yo admita un destino tan opuesto a mi carácter como tan superior a mis facultades físicas y morales, rodeado, además, de complicadísimas circunstancias; conozco, pues, desgraciadamente para el país, que no soy el hombre llamado para estar al frente del Perú y este conocimiento me hace infeliz; mas ya no tiene remedio, y comprometido en negocio tan arduo, solicito el acierto, lisonjeándome en conseguirlo de U. y otros sujetos virtuosos, penetrados de mis verdaderas intenciones, me dan francamente sus consejos y me previenen advertencias provechosas; yo protesto recibirlas muy de corazón y usar de ellas con toda la discreción que esté a mi alcance; estos son mis sentimientos, Sr. Ilmo., y con ellos me ofrezco a U. como su afmo. servidor q. b. s. m.

José de la Mar.

N.° 6. CARTA DEL ARZOBISPO DE LIMA, D. FRANCISCO JAVIER LUNA PIZARRO, A SU SANTIDAD PIO IX. (4 de Setiembre de 1847).

Santísimo Padre. — El infrascrito, Arzobispo de Lima en la América Meridional, humildemente expone a V. S. que, siendo la extensión de la Arquidiócesis de más de 600 millas de longitud sobre 300 de latitud por algunos puntos, con una población que toca en medio millón de habitantes, situados en climas cuyos extremos de calor y frío se tocan, según su posición más o menos elevada sobre los Andes,

y con caminos o travesías en gran manera difíciles, se necesita para recorrerla, haciendo la visita pastoral, una salud vigorosa y capaz de sobrellevar tan frecuente variación de temperamentos, invirtiendo en dicha visita por lo general a lo menos 3 años, pues sólo pueden aprovecharse 5 a 6 meses en cada año. Así es que de 20 Arzobispos, incluso el presente, que desde su erección ha tenido esta Iglesia, sólo 5 han emprendido la visita general y de ellos 3 han fallecido haciéndola, siendo el glorioso Santo Toribio Mogrovejo el único que pudo absolverla por dos veces, muriendo también en la tercera.

El Arzobispo que representa, bien penetrado de la necesidad de la visita y de su imposibilidad física de hacerla, por su edad y salud muy delicada, lo significó así al inmediato predecesor de V. S. cuando se le elevaron preces por este Gobierno para que lo instituyera canónicamente en esta Iglesia, a fin de que Su Santidad deliberase en el Señor lo que estimase conveniente, creándolo o no Prelado de Lima. Su Santidad tuvo a bien librarle las Letras Apostólicas de su institución canónica y se dignó también contestarle por una carta propia del Supremo Pastor de los fieles que practicase la visita por medio de Visitadores dignos del cargo.

La suma escasez de sacerdotes que a las calidades indispensables reúnan la de la robustez y vigor físico; la necesidad cada día más urgente de llenar aquella obligación, en especial cuando las convulsiones políticas que por tanto tiempo ha sufrido este país han debido ocasionar males trascendentales a la Religión; la importancia de que el Visitador esté revestido de un carácter que lo haga respetable al clero y pueblo; los deseos del Arzobispo de consolar a los fieles que ha 60 años no han visto un Obispo en sus pueblos, enviándoles un Visitador que, investido del carácter episcopal, pueda ministrarles el sacramento de la Confirmación por el que anhelan, son consideraciones que obligan al suplicante a acudir a V. S. que, como Padre universal de los fieles, puede proporcionar un Obispo con título *in partibus* que ayude al actual Arzobispo.

Después de dirigirse el recurrente a Nuestro Señor para que no le permita errar en un asunto tan grave y delicado, cree poder elevar sus ruegos a V. S. en favor del D. D. José Manuel Pasquel, hoy Arcediano de esta Metropolitana, quien a las calidades que se requieren por los Sagrados Cánones agrega la de su robustez para emprender la

enunciada visita. El proceso canónico que acompaña a este recurso y que se ha hecho conforme a la Constitución *Onus Apostolicae...* de Gregorio XVI, de feliz recordación, manifestará a V. S. que no está desnudo de las dotes necesarias para un título *in partibus.*

Siendo indispensable la cóngrua para sostener la dignidad episcopal con el debido decoro, podrá servirle de tal la renta del Arcedianato que posee. El Arcedianato es en este Coro la prebenda mejor dotada, pues pasa de 3.000 pesos su renta anual. Además, el Dr. Pasquel goza un pingüe patrimonio que le reditúa otra suma anual igual o mayor.

Esta circunstancia de poder sostener el decoro del Episcopado con la renta de su prebenda y con sus amplios bienes patrimoniales, aun ayudándose con éstos a los crecidos gastos que trae consigo la visita, es de consideración en el estado presente de la renta arzobispal, que no alcanzaría a mantener un Auxiliar, especialmente cuando lo poco que el actual Arzobispo puede ahorrar de sus precisos gastos y de algunas limosnas muy necesarias, lo dedica al sostén del Seminario Conciliar que ha restablecido, sin contar por ahora para su manteneión, más que con un tercio del ingreso anual que demanda el establecimiento.

Recomienda también al mencionado Arcediano el que ya, en 3 de Febrero de 1843, una de las autoriades legales de esta República elevó preces al inmediato predecesor de V. S. pidiéndole se dignase promoverlo al Episcopado con un título *in partibus.*

Por todas estas consideraciones el Arzobispo suplicante ruega a V. S. tenga a bien oir benignamente la presente petición.

Dios N. S. guarde a V. S. dilatados años para el bien de la Santa Iglesia Católica.

Colecc. Vargas. Papeles Varios. Mss, vol. 33. (Borrador de la mano del mismo Luna Pizarro).

N.° 7. NOTA DEL D. D. PEDRO RUIZ, OBISPO DE CHACHAPOYAS, AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO. (9 de Febrero de 1861).

Sr. Ministro. — El día 2 de Julio del pasado año de 1860 envió la Sociedad que me honro de presidir una expedición a las montañas

de Bongará, con el objeto de rectificar el camino al Marañón trazado por mí el año de 59, en cuyo tiempo fueron descubiertos dos grandes ríos deconocidos en las cartas geográficas, a saber, el Cristalino y el Nieva, las dilatadas vegas de uno y otro y sobre todo la aguerrida tribu salvaje de los aguarunas.

Como la expedición del 59 no consiguió el fin que primariamente se propuso, de llevar la trocha al pie mismo del famoso pongo de Manseriche, la nueva expedición marchó en una dirección que le halagaba con el acierto.

Siete meses hacia que ella nos tenía en una angustiosa expectación, luchando heroicamente sus individuos con los obstáculos más fuertes, como la falta de cargueros, el hambre, las lluvias y las inumerables penalidades que presenta un desierto vestido de soberbios bosques y montañas y aún temíamos últimamente que el hambre hubiese puesto término a la preciosa existencia de los expedicionarios; pero, por una carta que acabamos de recibir del Sr. Director, D. Baltasar Eguren, escrita en el paraje nombrado Numpatcay el día 29 de Enero último, me es muy grato impartir a V. S. las noticias siguientes para que se sirva ponerlas en conocimiento de S. E. Primera: la actual expedición ha encontrado un estrecho de roca en el caudaloso Nieva a propósito para fabricar un puente, que costará cuando más unos cien pesos; segunda: ha descubierto otro río, más caudaloso que el Nieva, con abundantísima pesca, como a 7 leguas de la distancia en que se encuentra éste, el mismo que corre al Norte, desembocando probablemente en el Marañón, debajo del tan temido pongo; tercera: se han encontrado aguas termales corrientes que exhalan un olor sulfuroso tan fuerte que se percibe desde una cuadra de distancia; cuarta: manantiales de agua salada que, cocida, se convierte en piedras de sal; quinta: espaciosas llanuras adecuadas para la agricultura y que ahora ofrecen abundante caza, árboles silvestres con frutos comestibles.

Ultimamente los expedicionarios habian resuelto embarcarse en el nuevo río para explorarlo y volver a Chachapoyas por Jeveros, haciendo un viaje redondo. Sus últimos resultados tendré la satisfacción de comunicarlos en el momento que se sepan en esta ciudad. Dios guarde a V. S.

Pedro, Obispo de Chachapoyas

N.° 8. CARTA DEL OBISPO DE PUNO, D. D. JUAN AMBROSIO HUERTA, AL MINISTRO DE CULTO. (24 de Noviembre de 1866).

Diócesis de Puno a 24 de Noviembre de 1866. — Sr. Secretario de Estado en el Despacho del Culto.

Sr. Secretario: Cuando con fecha 29 de Setiembre recibí por conducto del Sr. Prefecto de este Departamento la transcripción de la nota que V. S. se dignó circular para impedir que los Obispos del Perú diesen cumplimiento a la Bula *Quanta Cura* sin el previo pase, en guarda, según V. S. dice, del Derecho de Patronato, yo, como miembro de ese Episcopado, aunque el último, manifesté franca y categóricamente mi profunda indignación, creyendo, como hasta hoy creo, que V. S. se extralimitaba y que hacía al Episcopado peruano el más serio de los ultrajes, desde que se trataba de conminarlos para que faltaran a su conciencia con la insultante amenaza de la suspensión de sus temporalidades.

Hoy tengo necesidad de dirigirme a esa Secretaría para protestar de la injuria que V. S. acaba de inferirme al ordenar a esta Prefectura la devolución de mi nota, fecha 1 de Octubre. Sr. Secretario, estimo en mucho mi carácter episcopal y lo estimo tanto más cuanto que no me he humillado ante hombre alguno para obtenerlo; como sacerdote bien he podido tener defectos mil, pero el de la ambición jamás. Yo sólo he sabido ambicionar el triunfo de la verdad sobre el error y el de la libertad sobre el despotismo. Hablo tan alto porque tengo conciencia recta de lo que digo. Y bien, ¿qué se ha pretendido de mí al elevarme al Episcopado? ¿Se pensó acaso en hacerme ciego instrumento de los caprichos, de las preocupaciones a que puede estar sujeto el poder temporal?, ¿se creyó por ventura que el Episcopado iba a ser estimado por mí tan sólo bajo el mezquino punto de vista del honor y no bajo los deberes que impone? Nunca hubiera consentido en ser Obispo con tan degradantes condiciones.

Yo siempre seré, respecto de las autoridades constituídas, en mi condición de ciudadano, un fiel súbdito, pero nada más; quiero decir que no obedeceré mandatos opuestos a mi conciencia y que rechazaré

siempre, en calidad de Obispo, toda determinación hostil a los intereses espirituales de los fieles. Por esto, aceptando como acepto el Patronato nacional, condeno su abuso, negando mi asentimiento a sus injustas aplicaciones. Esta palabra, cuyo sentido está definido y cuyos límites están marcados por la ciencia, se ha pretendido adulterar por unos cuantos pobres escritores o ignorantes o mal intencionados; de aquí esas exageraciones regalistas que elastican indefinidamente la idea de Patronato y que podrían sentar bien allá en los tenebrosos tiempos del coloniaje; de aquí el empeño de muchos, poco felices en cuanto a dotes intelectuales, para sostener hasta el fastidio la casi absoluta dominación del poder temporal sobre el espiritual, sin tener en cuenta que hoy, menos que nunca, puede convenir a las sociedades la centralización de los poderes.

Con estas convicciones escribí mi nota de 1 de Octubre y no entiendo cómo haya podido indignar a V. S. hasta el punto de ordenar su devolución. Las razones que alega V. S. para herirme tan duramente son: primera, que esta Prefectura no ha debido trascribirme la nota de esa Secretaría, sino ordenarme directamente lo que creyera necesario, absteniéndose de recibir contestaciones y mucho menos de remitirlas al Gobierno y, segunda, que mi nota era indigna de figurar aun en los países más atrasados.

Contrayéndome a la primera, pregunto a V. S. ¿cuál es el medio aceptado en la práctica y confirmado por disposiciones legales para comunicar a los SS. Obispos las determinaciones supremas?, ¿pues qué, los Obispos somos tan insignificantes en el orden social? ¿Valemos tan poco a los ojos del Gobierno que no merezcamos el honor de recibir una copia de sus resoluciones para enterarnos de ellas? Esta conducta tiene un sabor algo pronunciado a despotismo, Sr. Secretario, y como V. S. sabe, muy lejos se hallan de nosotros los tiempos del poder absoluto en los que a ningún ciudadano le era lícito levantar su voz hasta las alturas de trono y mantenerla allí firme para su propia defensa.

Por lo que respecta al contenido de mi nota, ¿qué ha encontrado allí V. S. poco digno de nuestro estado de luces y de progreso? Sostener los derechos inherentes a la condición social que se ocupa, protestar contra un ultraje inferido a la dignidad de hombre, creo que es observar una conducta noble, hidalga y en todo conforme a las

ideas genuinas de verdadero adelanto social; tal modo de proceder puede adoptarse sin rubor, como yo lo adopto sin avergonzarme en pleno siglo XIX, en el Perú civilizado.

Algún día se hará justicia a los Obispos que sostenemos, en cuanto está de nuestra parte, los derechos legítimos de la Iglesia; algún día se comprenderá que la mejor defensa que ha podido hacerse de la libertad, en su más lata significación, es la de poner un dique al despotismo de las soberanías temporales para que no opriman la conciencia de los ciudadanos.

Entonces será evidente que la causa del Catolicismo es la causa del progreso y de la civilización; así lo dicta el buen sentido; así lo viene demostrando el tiempo veinte siglos hace. Pensar de otro modo es retrogradar, es querer que se detenga la humanidad en su más noble desenvolvimiento. El Cristianismo, que ennoblece al hombre, le enseña los respetos y consideraciones que debe guardar a las autoridades constituídas, pero fijando los límites convenientes y anatematizando para siempre todo servilismo, toda traición a la propia conciencia.

Antes conviene obedecer a Dios que a los hombres, decía el Príncipe de los Apóstoles, y este lema de sublime libertad ha sido siempre la divisa del Episcopado para gloria de las sociedades regeneradas.

Por lo expuesto, me es sensible expresar a V. S. el firme propósito que tengo de no aceptar la devolución de mi nota, ordenada por V. S., protestando al mismo tiempo contra una determinación que ultraja mi carácter episcopal. Dios g. a V. S.

Juan Ambrosio, Obispo de Puno.

INDICE DE NOMBRES

Abascal, Fernando, de, 1, 4, 8, 20, 30, 31, 33, 39, 49, 50, 51, 53, 54, 55.
Abarca, Francisco, 48, 49.
Aguero, Jerónimo, 103.
Aguilar, José Juan, 134.
Aguilar, Mateo, 130, 155, 165, 167, 170, 184, 185, 348.
Alarcón, Andrés, 17.
Alcántara, Bruno Pedro, 34.
Alday, Matías, 76.
Alvares Cortés. D. Miguel A., 9.
Andía, José Félix, 311.
Andrade, Salvador de, 23, 40, 43, 45.
Andrea, D. Rafael, 22, 23, 40, 41, 42.
Andueza, Juan Antonio, 133.
Aparicio, Jorenjo, José de, 182.
Aparicio, Valentín, 274.
Aragón, Manuel, 86.
Aristizábal, Luis, 136.
Arméstar, José Domingo, 258, 278, 285, 286.
Aranibar, Miguel, 21.
Arriaga, D. José María, 119, 133, 135, 176, 177, 178, 179, 180.
Arrieta, D. Fr. Francisco de Sales, 113, 119, 134, 137, 143, 144, 145, 146, 167, 183, 184 194.
Avilés, D. Gabriel de, 1, 13, 41, 87.
Aymerich, José, 36.
Azcona, Joaquín María de, 182.

Bajo, Ozerín D. Tomás A., 28.
Baluffi, D. Cayetano, 118, 119, 120, 174, 197, 303, 304.
Balaguer, Fr. Lázaro, 193.
Ballón, D. Manuel Segundo, 273, 278, 282, 283, 284, 310, 333.
Bandini, D. Manuel Antonio, 313, 314, 315, 318, 319, 320, 321, 328, 329, 330, 331.
Barreda, José, 181.
Barrenechea, José Antonio, 223.
Barrenechea, Gregorio, 60, 136.
Barili, D. Lorenzo, 120.
Bedoya, Manuel L., 271, 283.
Bennet Sterenson, William, 30, 34.
Benavente, D. Jorge de, 115, 118, 119, 127, 128, 129, 133, 189, 193, 197.
Benavente, Pedro, 167.
Berroa, Vitaliano, 311.
Blais, Fr. María, 243.
Blanco, José María, 107.
Bolívar, Simón, 36, 73, 74, 75, 76, 82, 83, 91, 94, 96, 97, 99, 100, 102, 103, 106, 108.
Bourdat, Teresa, 236.
Bouscayrol, Lorenzo, 339.
Briceño, José Antonio, 44.
Bruno, Francisco, 49.
Bueno, Cosme, 2.
Bustamante, Antonio, 20, 22, 54, 55.

Cáceres, D. Julián, 232, 234.
Caicedo, José Manuel, 31, 32.
Calderón, José Benito, 151.
Calderón, Pedro José, 223.
Calienes, D. Fr. Juan. 266.
Camporedondo, Banlio, 127, 161.

Carajas, Manuel, 21.
Carbajo, Fr. Félix, 85.
Carlos IV, 3, 41.
Carpenter, D. José María, 320.
Carrera, José Miguel, 38, 39, 42.
Carrión Marfel, D. José, 10, 11, 12, 13, 30, 62, 63, 130.
Castillo Rengifo, Julián, 62.
Casaverde, Eusebio, 132, 133.
Casós, Fernando, 294.
Castilla, Ramón, 82.
Castillo Rengifo, Julián del, 177, 179.
Castro, Manuel, 86.
Celis, Isidro, 87,
Cienfuegos, José Ignacio, 43, 44, 45, 46, 105, 108.
Cimini, Fr. Juan C., 129, 177, 181.
Cisneros, Fr. Domingo, 48, 163.
Cleto Gamboa, José, 63, 76.
Concha Sara, José B., 19, 21, 55.
Consalri, Cardenal, 45.
Cortázar, D. José Ignacio, 34, 35.
Cortés, Juan de Dios, 184.
Cora, José Valerio, 190.
Cortés, Fr. Leonardo, 244.
Croise, D. Teodoro de, 141.
Cerero y Caicedo, D. José, 9, 15, 29, 30, 31, 32.

Charum, D. Agustín Guillermo, 120, 123, 124, 135, 205, 206, 207, 208.
Chacón y Becerra, Mariano, 150, 208.
Chávez, Pedro José, 274.
Chávez de la Rosa, D. Pedro José, 3, 4, 147.
Checa, José Ignacio, 82.

Delgado, Fr. José, 85.
Díaz, Fr. Paulino, 339.
Díaz de la Madrid. D. Fr. José, 9.
Diéguez, D. Tomás, 127, 130, 131, 132, 134.
Dorado, Mariano, 257, 298.
Durand Martel, D. Fr. Higinio, 9, 28, 29.
Ducoramier, Cleonisa, 238.

Echague, Francisco Javier, 69, 70, 71, 77, 85, 86, 93, 96, 97, 111, 112, 154.
Echenique, Rufino, 121, 123, 125.
Echevarría M., 242.
Elías, Carlos M., 330, 331.
Eraguriz, Domingo, 38.
Eraguriz, José Antonio, 42, 44.
Esteránez, D. Fr. Juan, 274, 275, 276.

Fabbrini, Escipión, 109, 115, 116.
Fábrega, José de, 29.
Falcón, D. Juan Antonio, 277, 282, 286, 328, 333.
Fernández Alvarez, Manuel, 60.
Fernández de Córdova, D. Manuel, 60, 93, 96, 100, 101, 136.
Fernando VII, 5, 6, 18, 31, 32, 49, 52, 53.
Figuerola, Justo, 140.
Fontecilla, Florencio, 309.
Freire, 45, 105.

Gálvez, Juan María de, 49, 141.
Gálvez, José, 226, 314.
Gálvez, Pedro, 260, 302.
Gamarra, Agustín, 74, 75, 127.
Gamboa, Juan Manuel, 277, 280.
Garcés, Antonio, 239.
García, Antonio, 308.
García, Melchor, 240.
García, Juan de la Cruz, 234.
García, Manuel Sebastián, 142.
García de Arázuri, Saturnino, 18.
García Irigoyen, D. Carlos, 11, 277, 333,
García y Sanz, Pedro, 242.
Gascón, Dominga, 349.
Gasparri, Mons. Pedro, 317, 338.

Gil, José Joaquín, 86.
Gil de Taboada, D. Frey Francisco, 2, 13, 87.
Gil de Taboada, Vicente, 13.
González, José Antonio, 142.
González, Fr. Julián, 91.
González, Nicanor, 339.
González, Santiago, 87.
González de Acuña, D. Manuel, 9, 28.
González de la Reguera, D. Juan D., 3, 4, 7, 14.
González de la Rosa, Manuel, 255.
González de Prada, Manuel, 341.
González Vigil, Francisco de P., 213, 219, 226, 228, 229, 230, 232, 234, 236.
Gorrichátegui, D. Agustín de, 149.
Goyeneche, José Manuel de, 19, 112.
Goyeneche, D. José Sebastián de, 53, 71, 72, 89, 100, 101, 103, 110, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 127, 153, 160, 171, 196, 200, 202, 204, 205, 245, 246, 251, 253, 255, 257, 292, 297.
Gregorio XIV, 46, 103, 114, 116, 128, 129, 130, 133, 136, 137, 140, 144, 146, 148, 170, 193, 194, 203.
Grisar, Félix M., 237.
Gual, Fr. Pedro, 246, 316.
Guardia, Bruno de la, 61, 62.
Guerra, Pedro, 197.
Guerrero, Juan José, 30.
Gutiérrez de Cos, D. Pedro, 18, 56, 57, 58, 59, 60, 136.
Gutiérrez de la Fuente, Antonio, 160.
Guzmán, Juan Bautista, 263.
Guzmán, Pedro Pablo, 265

Hernáez, Francisco Javier, 239, 265.
Heros, Francisco Solano, 349.
Herrera, D. Bartolomé, 121, 122, 125, 146, 168, 169, 170, 216, 218, 220, 222, 223, 226, 234.
Herrero Fr. Andrés, 129.
Hidalgo, José Inocencio, 176, 178, 179.
Huerta, José Dionisio, 270.
Huerta, D. Juan Ambrosio, 150, 245, 247, 251, 265, 268, 270, 271, 273, 299.

Irigoyen, Manuel, 222, 225.

La Encina, D. Luis G. de la, 18, 26, 51, 52, 53.
La Mar, José de, 96.
Landa, José María de, 34.
Landa, Fr. Juan de, 182.
Larrea y Loredo, José, 95, 97.
Larrión, Domingo, 3.
La Santa y Ortega, D. Remigio, 19.
La Serna, D. José de, 66, 67, 71, 84, 89.
Las Heras, D. Bartolomé M. de, 3, 5, 7, 8, 15, 17, 19, 21, 28, 33, 35, 39, 42, 50, 54, 56, 64, 67, 69, 71, 84, 128, 155.
Laso, Benito, 157, 158, 168, 169, 219, 226.
Ledochowski, Mons. Miecislao, 120, 252.
León XII, 45, 59, 71, 108, 110, 136, 201, 202.
León XIII, 274, 276, 283, 315, 316, 318, 322, 330, 332, 338.
Loaiza, José J., 331.
López Sánchez, D. Francisco, 3.
Luna Pizarro, D. Francisco J., 70, 112, 115, 120, 130, 133, 135, 136, 144, 146, 147, 149, 157, 191, 192, 209, 210, 212, 214, 215, 250.

Macchi, Mons., José, 280, 281, 337.
Machado, D. Juan Ignacio, 94, 130, 131.
Madalengoitia, D. José H., 205, 206.
Magdalena, Fr. Cristóbal de la, 88.
Manrique, Juan, 147.
Marán, D. Francisco José, 17, 22, 23, 37, 41.
Marcó del Pont, Francisco, 43.

Mariátegui, Francisco J., 169, 170, 171, 213, 226, 235.
Marimón, Fr. Juan de, 182.
Martínez, Juan José, 28.
Martínez Aldunate, D. José A., 17, 38, 56.
Masiá, Fr. José María, 348.
Masías, B. Juan, 113, 194.
Matienzo Bravo del Rivero, D. F., 48.
Matraya, Fr. Juan José, 112.
Medina, D. Manuel, 276, 277, 278, 286.
Melgar, Juan Fabio, 253.
Mendoza, D. Eugenio, 135, 136, 191, 208.
Mesones, Luis, 257.
Miranda, D. Calixto, 35, 36.
Mocenni, Mons. Mario, 240, 275.
Molina, Joaquín, 34.
Moncada, Baltasar de, 181, 182.
Montceller, Isabel, 236.
Monteagudo, Bernardo, 63, 68, 154.
Montes, Toribio, 31, 32, 33.
Montúfar, Carlos, 31, 34.
Mora, José Joaquín de, 169, 196, 197.
Moreira y Matute, Francisco, 48.
Moreno, José Ignacio, 112, 113, 115, 118, 139, 155, 158, 159, 172, 173, 174.
Moreyra, D. Ezequiel, 245, 247, 248.
Morillo, Jacinto, 23.
Moscoso Peralta, D. Juan Manuel de, 3, 19.
Mosquera, D. Manuel José, 232.
Mujica, Martín, 151, 152.
Muñoz, Fr. Ban, 182.
Muzi, D. Juan, 45, 47, 105, 106, 108.

Navarrete, José Francisco, 186, 237.
Navarro Martín de Villodres, D. Antonio, 38, 39, 40, 43, 56, 58.
Nieto Polo, Jarpán, 63, 76, 93, 94.

Ochoa, D. Julián de, 208, 277.
O'Higgins O., Ambrosio, 23, 43, 44, 45.
O'Phelan D., Santos, 113, 137, 138, 230.
Olmedo, José Joaquín de, 137.
Olmedo, Joaquín, 102, 103.
Olaechea, Juan de Dios, 135, 137.
Orihuela D., Fr. José Calixto, 56, 58, 72, 73, 74, 75, 76, 88, 97, 110, 114, 127, 128, 131, 186.
Orozco, Miguel de, 135, 136, 137.
Orueta, D. Francisco, 130, 221, 257, 259, 278, 284, 285, 294, 308, 313, 315, 317.
Osorio, 40, 42.
Ostini, D. Polo, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 143.
Ostolaza, Blas, 11.

Padilla, José María, 15, 61, 62.
Paget, Aermasia, 238.
Palija, Sebastián de la, 54.
Pando, José María, 103, 149.
Pallarés, Fr. Fernando, 181, 191.
Parada, D. Diego, Antonio de, 23.
Pardo, Manuel, 55, 56.
Pareja, 39, 42.
Paredes, José Gregorio, 102, 103.
Parral, Mariano, 93, 96.
Pascual y Eraso, Francisco de, 146.
Pasquel, D. José Manuel, 214, 249, 250, 251, 254.
Pastor, Matías, 217.
Paz Soldán, José Gregorio, 191, 192, 193, 213, 226, 252, 253, 257, 270.
Paz Soldán, Mariano Felipe, 210.
Pedemonte, Carlos, 64, 71, 76, 77, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 107, 111, 112, 131.
Pademonte, Manuel José, 217.
Pellicer, Lucas, 314.
Peón y Valdez, Fr. Bernardino, 140, 141.
Peréz Armendáriz, D. José, 19, 20, 21, 22, 53, 54, 55, 56.
Pezuela, Ignacio de la, 5.
Pezuela, D. Joaquín de la, 22, 55.

Pío, VII, 4, 8, 14, 18, 26, 41, 45, 53, 56, 73.
Pío, VI, 16, 87.
Pío, IX, 45, 92, 105, 120, 123, 124, 150, 162, 205, 207, 208, 232, 233, 245, 246, 247, 250, 251, 256, 257, 261, 262, 263, 265, 271, 277, 279, 284, 287, 288, 297, 301, 343.
Pío, VIII, 110.
Pío, X, 284, 311.
Plaja, D. Fr. Manuel, 16, 176, 177, 178, 181.
Poblete, Lucas, 204.
Polar, Fr. José Santos, 85, 86.
Porras, B. Martín de, 193, 194.
Puirredon, D. Ismael, 276, 277, 286, 333.
Purroy, Enriqueta, 241.

Querejazu, Matías de, 185, 186.
Quintian, D. Andrés, 23, 33, 34.

Recabarren, José Mario, 196.
Rengifo, Julián del Castillo, 134.
Requena, Francisco, 15.
Reyes, Fr. Manuel, 198, 199.
Reymundes, Juan, 136.
Rew, Laura, 242.
Ricardo, Antonio, 242.
Risco, Felipe del, 13.
Risco, D. Fr. Francisco Solano, 278. 288, 289.
Roa y Alarcón, D. Tomás, 23.
Robles, Eloy L., 274.
Roca, José Antonio, 243, 255, 289, 306, 309.
Rodríguez, P° P, 215, 251.
Rodríguez, Miguel, Antonio, 31, 32.
Rodríguez de Mendoza, Toribio, 164, 165.
Rodríguez, Zorrilla, José S. 23, 28, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46.
Rojas, Fr. Ramón, 187, 188, 189, 190.
Ruiz, D. Pedro, 134, 208, 278, 287, 288.
Ruiz de Castilla, Conde, 19, 29, 30, 31, 34.
Ruiz Sobrino, José, 48.

Saavedra, Matías, 87.
Sagástegui, Manuel, 132, 208.
Saelusti, 45, 105, 108.
Sánchez Carrión, José, 76, 106, 107.
Sánchez Rangel, D. Fr. Hipólito, 14, 15, 16, 60, 61, 62.
San Martín, José de, 43, 58, 59, 62, 63, 65, 68, 69, 70, 72.
Santa Cruz, Andrés de, 89.
Santander, D. Leonardo, 6, 35, 37.
Sanz, Fr. Bernardino, 164.
Sardinas, D. Fr. Alfonso, 244, 273, 348.
Sarobe, Fr. Pío, 348.
Selra, D. José de, 34, 17, 57, 172.
Seminario, Fr. José Vicente, 167, 170.
Sobrino y Llenayo, D. Blas, 11, 17.
Solano, Fr. Vicente, 173, 174.
Somazlia, Caridad della, 37, 47.
Soto, D. Francisco de Sales, 323, 337, 339.
Soto, Pedro José de, 131.
Sotomayor, Amador, 348.
Sotomayor, Joaquín, 33.
Sucre, José Antonio de, 36, 72.

Tejeda, Simeón, 297.
Tordoya, Pedro José, 252, 254, 277, 278, 279, 280.
Toro Zambrano, Mateo de, 38.
Torrente, Mariano, 32.
Torres, D. Pedro Antonio, 73, 76, 96, 97, 120.
Torres. D. José Benito, 271, 275, 285.
Tovar, D. Manuel, 234, 255, 261, 272, 307, 309, 313, 315, 316, 318, 321, 322, 333, 334, 338.

Ubillús, Tomás, 59.
Unzueta, Joaquín, 40.
Ureta, Toribio, 257, 298.

Valdivia, Juan G. 277.
Valle, D. Manuel Teodoro del, 226, 227, 239, 245, 247, 248, 259, 260, 261, 263, 264, 265, 300, 316, 330.
Vallejo, José Antonio, 10.
Vannutelli, D. Serafín, 121.
Vannutelli, Mons. Serafín, 253, 256.
Vargas Laguna, Antonio, 53, 103.
Vargas M. Nemesio, 211.
Vasquez de Velasco, Rosa, 185, 186.
Vega Hermenegildo de la, 20, 53, 55, 76.
Vera, Juan A. del, 4.
Vicuña, D. Manuel, 46, 113.
Vidaurre, Manuel Lorenzo, 25, 112, 113, 119, 139, 165, 166, 167, 168.
Vigo José Mercedes, 13.
Villamagán, Andrés, 33, 35.
Virar, Pedro, 43.

Yetee, Sor María, 293.

Zalduegui, Pedro, 48, 49.
Zea, Fr. Angel Vicente de, 167.
Zubieta, D. Fr. Ramón, 339.